

Université de Paris

Ecole doctorale Sciences des Sociétés 624

Laboratoire du Changement Social et Politique

Vivas en la Memoria:

**Tensiones por el reconocimiento y las luchas por la justicia en
torno a los femicidios en Costa Rica**

Par Mariana ROJAS MORA

Thèse de doctorat de Sociologie et Genre

Dirigée par Jules FALQUET

Présentée et soutenue publiquement le 18 février 2022

Devant un jury composé de :

Ignacio DOBLES, Professeur émérite, Universidad de Costa Rica, rapporteur

James COHEN, Professeur, Université Paris 3, rapporteur

Montserrat SAGOT, Professeur, Universidad de Costa Rica, examinatrice

Lucía MELGAR, Research Fellow, Instituto Tecnológico Autónomo de México, examinatrice

Patrick CINGOLANI, Professeur, Université de Paris, examinateur



Except where otherwise noted, this is work licensed under
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/fr/>

Título : *Vivas en la Memoria*: Tensiones por el reconocimiento y las luchas por la justicia en torno a los femicidios en Costa Rica

Resumen :

El femicidio es una realidad que ha estado presente en la historia de la humanidad. La persecución y asesinato de miles de mujeres en Europa a finales de la Edad Media, tras el argumento de ser acusadas de brujería, es un importante ejemplo de cómo el asesinato de mujeres ha sido utilizado por el poder de los hombres para amenazar, herir y aleccionar al conjunto de mujeres. A pesar de que esta problemática posee ya más de varios siglos, es hasta 1976 durante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer realizado en Bélgica, Bruselas en donde aparece por primera vez una palabra específica para dar nombre a esta terrible realidad. Desde su origen, la construcción del concepto de femicidio se ha visto articulado y promovido por el movimiento feminista. En la década de los noventa, el femicidio adquirió una dimensión más analítica, al ser definido como el extremo de un continuum de violencias contra las mujeres (Radford y Russell, 1992).

América Latina y el Caribe ha sido la región donde la temática de los femicidios ha sido ampliamente desarrollada, discutida y profundizada. En Costa Rica, las investigadoras feministas Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) llevan a cabo uno de los primeros estudios empíricos sobre femicidios en la región. Es también en este país donde se logra tipificar por primera vez en el mundo el femicidio como un delito penal (2007). Como se puede apreciar, Costa Rica ha tenido una larga y pionera experiencia en la investigación, comprensión y legislación sobre la problemática de los femicidios. Es bajo este contexto que surge el interés por aportar desde una mirada sociológica, crítica y feminista, a los estudios sobre femicidio en el país. La presente tesis analiza las tensiones históricas y actuales ante el reconocimiento de los femicidios en el país, y su relación con las luchas por la justicia que han llevado a cabo en los últimos años las y los familiares, comunidades y movimiento feminista (2017 – 2020).

Para esto, desarrollo una genealogía crítica del concepto de femicidio/feminicidio, con el objetivo de comprender las imbricaciones históricas e intelectuales que han existido entre el movimiento feminista y la producción del conocimiento. Interesa particularmente resaltar a Costa Rica y Centroamérica en su papel precursor en la investigación sobre femicidios. Seguidamente, analizo cualitativamente los datos estadísticos que se han producido en Costa Rica desde la década de los noventa hasta la actualidad. Para esto, llevo a cabo una revisión exhaustiva de las primeras investigaciones feminista sobre el tema en el país (Carcedo y Sagot, 2002 e Hidalgo, 2009), así como un análisis sobre los informes estadísticos que produce el Poder Judicial, y por tanto el Estado (2007 – 2020). Este ejercicio crítico posibilitó la creación de una propia herramienta de análisis: la cartografía de femicidios (www.cartografiafemicidioscr.com). Este es un producto emergente de la tesis, el cual busca crear medios alternativos que hagan accesibles los resultados de la investigación.

Finalmente, aunada a la dimensión política del reconocimiento de femicidios por parte del Estado a través de sus cifras oficiales, tenemos también la dimensión material que se asocia directamente con el acceso a la justicia. En este sentido, analizo a profundidad 5 casos de femicidio donde se llevaron a cabo acciones colectivas por parte de personas directamente vinculadas a la mujer víctima de femicidio. A través de estas cinco historias se evidencia las tensiones y los límites del Estado en el reconocimiento de los femicidios; y al mismo tiempo, el poder y la fuerza que emanan de una lucha encarnada por estos otros actores sociales. Como producto de esta ardua lucha, Costa Rica reformó y amplió la definición de su delito penal de femicidio (2021), demostrando así la importancia de estos nuevos sujetos políticos.

Palabras Claves : Femicidio, Feminicidio, Violencia contra las Mujeres, Costa Rica, Centroamérica, cartografía, movimiento feminista, organización de familias

Titre : « Vivas en la memoria » : Tensions pour la reconnaissance et luttes pour la justice autour des féminicides au Costa Rica

Résumé :

Le féminicide est une réalité qui a été présente tout au long de l'histoire de l'humanité. La persécution et l'assassinat de milliers de femmes à la fin du Moyen Age, sous l'argument qu'elles étaient accusées de sorcelleries, est un exemple important de comment l'assassinat des femmes a été utilisé par le pouvoir des hommes pour blesser et menacer les femmes dans leur ensemble. Bien que ce problème existe depuis des siècles, ce n'est qu'en 1976, lors du premier Tribunal international sur les Crimes contre les Femmes qui s'est tenu en Belgique à Bruxelles, qu'un mot spécifique est apparu pour la première fois pour nommer cette terrible réalité. Depuis son origine, la construction du concept de féminicide a été articulée et promue par le mouvement féministe. Dans les années 90, le féminicide a acquis une dimension plus analytique, étant défini comme l'extrémité d'un continuum de violences contre les femmes (Radford et Russell, 1992). L'Amérique latine et les Caraïbes est la région depuis laquelle la question du féminicide a été largement développée, discutée et approfondie. Au Costa Rica, les chercheuses féministes Ana Carcedo et Montserrat Sagot (2002) ont réalisé l'une des premières études empiriques sur le féminicide dans la région. C'est également dans ce pays que le féminicide a eu un contexte de passage pénal/juridique pour la première fois au monde (2007). Comme on peut le constater, le Costa Rica a une longue expérience en matière de recherche et d'analyse sur le sujet et est pionnier dans la judiciarisation de la problématique du féminicide.

C'est dans ce contexte que surgit l'intérêt de contribuer, dans une perspective sociologique, critique et féministe, aux études sur le féminicide dans le pays. Cette thèse analyse les tensions historiques et actuelles qui entourent la reconnaissance des féminicides dans le pays, et leurs relations avec les luttes pour la justice menées ces dernières années par les familles, les communautés et le mouvement féministe (2017 - 2020). Pour cela, je développe une généalogie critique du concept de féminicide/féminicide, dans le but de comprendre les imbrications historiques et intellectuelles entre le mouvement féministe et la production de connaissances. Il m'intéresse particulièrement de souligner le rôle pionnier du Costa Rica et de l'Amérique centrale dans la recherche sur le féminicide.

Ensuite, j'analyse qualitativement les données statistiques qui ont été produites au Costa Rica des années 1990 jusqu'à aujourd'hui. Pour cela, j'ai réalisé une analyse exhaustive des premières recherches féministes sur ce sujet dans le pays (Carcedo et Sagot, 2002 et Hidalgo, 2009), ainsi qu'une analyse des rapports statistiques produits par le Pouvoir Judiciaire, et donc l'État pour la période 2007 - 2020. Cet exercice critique m'a permis de créer un outil d'analyse : la cartographie des féminicides (www.cartografiafemicidioscr.com). Il s'agit d'un produit résultant de la thèse qui cherche à créer des moyens alternatifs pour rendre accessibles les résultats de la recherche.

Finalement, à la dimension politique de la reconnaissance des féminicides par l'État à travers ses chiffres officiels, s'ajoute la dimension matérielle directement associée à l'accès à la justice. Dans ce sens, j'analyse en profondeur cinq cas de féminicide où des actions collectives ont été menées par des proches des femmes victimes. À travers ces cinq histoires, les tensions et les limites de l'État dans la reconnaissance des féminicides deviennent évidentes ; et en même temps, elles montrent le pouvoir et la force qui émanent d'une lutte incarnée par ces acteurs sociaux. Comme conséquence de cette difficile lutte, le Costa Rica a réformé et élargi la définition pénale du féminicide en 2021, démontrant ainsi l'importance de ces nouveaux sujets politiques.

Mots clés : Féminicide, féminicide, violences envers les femmes, Costa Rica, Amérique Centrale, cartographie, mouvement féministe, organisation des familles

Title : « Alive in the memory »: Tensions around recognition and struggles for justice over femicide in Costa Rica

Summary:

Femicide is a reality that has been present throughout human history. The persecution and murder of thousands of women at the end of the Middle Age, accused of witchcraft, is an important example of how the murder of women has been used by the power of men to threaten, hurt, and control women as a whole. Although this problem has been around for centuries, it was not until 1976, during the First International Tribunal on Crimes Against Women held in Belgium, Brussels, that a specific word appeared for the first time to name this terrible reality. Since its origin, the construction of the concept of femicide has been articulated and promoted by the feminist movement. In the 90s, femicide acquired a more analytical dimension, being defined as the extreme of a continuum of violence against women (Radford and Russell, 1992). In Latin America and the Caribbean, the issue of femicides has been widely developed, discussed, and deeply studied. In Costa Rica, feminist researchers Ana Carcedo and Montserrat Sagot (2002) carried out one of the first empirical studies on femicides in the region. This country was also the first in the world to classify femicide as a criminal offense in 2007. As it can be appreciated, Costa Rica has had a long and pioneering experience in research, understanding and legislation on the problem of femicide.

It is in this context that the interest arises to contribute from a sociological, critical, and feminist perspective to the studies on femicide in the country. This thesis analyzes the historical and current tensions in the recognition of femicides in the country, and their relation with the struggles for justice that have been carried out in recent years by family members, communities, and the feminist movement (2017 - 2020). To this vein, I develop a critical genealogy of the concept of femicide/feminicide, with the objective of understanding the historical and intellectual imbrications that have existed between the feminist movement and the production of knowledge. I am particularly interested in highlighting Costa Rica and Central America in their pioneering role in research on femicide.

Afterward, I analyze from a qualitative perspective the statistical data that have been produced in Costa Rica from the 1990s to the present. For this, I carried out an exhaustive review of the first feminist research on the subject in the country (Carcedo and Sagot, 2002 and Hidalgo, 2009), as well as an analysis of the statistical reports produced by the Judiciary, and therefore the State (2007 - 2020). This critical exercise made possible the creation of my own analytical tool: the interactive cartography of femicides (www.cartografiafemicidioscr.com). This is an emerging product of the thesis, which seeks to create alternative means to make the results of the research accessible.

Finally, in addition to the political dimension of the recognition of femicides by the State through its official data, there's a material dimension that is directly associated with the access to justice. In this sense, I analyze in depth five cases of femicide in which collective actions were carried out by people close to the woman victim of femicide. Through these five stories, the tensions and limitations of the State in the recognition of femicides become evident; and at the same time, they manifest the power and strength that emanate from an embodied struggle by these other social actors. As a product of this arduous struggle, Costa Rica reformed and expanded the definition of the criminal offense of femicide in 2021, demonstrating the importance of these new political subjects.

Key words: Femicide, feminicide, violence against women, Costa Rica, Central America, cartography, feminist movement, family's organizations

Dedicatoria

A ellas,

Dayana, Ingrid, Stephanie, Helen, Angélica, Teté y Johelyn.

Sus historias han cambiado mi vida.

A todas las demás, las que nos faltan, las que desconocemos su nombre, las que se encuentran
aún desaparecidas.

A las que han sobrevivido; experiencia dolorosamente compartida por tantas mujeres.

A las personas cercanas a las mujeres víctimas de femicidio, aquellas amistades, familiares y
comunidades que sobreviven el día a día.

Gracias por permitirme tejer el dolor y acompañar esta lucha.

Ni una Menos

¡Vivas nos queremos!

Agradecimientos

Agradezco profundamente a Jules Falquet, porque a pesar de la distancia y el no conocernos, aceptó ser una guía en este proceso de investigación. Agradezco su lectura detallada, sus comentarios siempre provocadores, y su motivación en mí por problematizar y ampliar mis miradas como investigadora. También agradezco toda su colaboración en los trámites administrativos, tanto para lo que refiere a Francia como con Costa Rica. Por último, agradezco a Jules por formar parte de esos tejidos entre el norte y el sur. Gracias por ese ejercicio de traducción y, sobre todo, por ese deseo de crear puentes de comunicación, de escucha y de resonancia entre diversas autoras y proyectos feministas de Abya Yala.

Agradezco a Montserrat Sagot, quién ha formado parte de mi formación académica desde los primeros años. Su apoyo fue esencial para el comienzo de este largo camino de investigación. Para mí, es además un privilegio el contar con la lectura de una de las investigadoras pioneras sobre femicidios. ¡Gracias por abrir caminos!

Agradezco a lxs familiares y amigas cercanas de las mujeres víctimas de femicidios que compartieron sobre una experiencia tan sensible y dolorosa. Gracias por la confianza y por la apertura. Mi trabajo de investigación es gracias a ellas y a ustedes. Su lucha es ahora también mi lucha. Agradezco también a las mujeres organizadas, feministas, que con mucho valor toman las calles exigiendo justicia. Gracias por compartir su experiencia conmigo.

Gracias a Mar Fournier, mi compañerx de vida. Agradezco que compartamos este camino académico, y que lo hagamos desde un lugar comprometido con las comunidades y las personas con las que trabajamos. Gracias por tu escucha atenta, por esa lectura crítica y amorosa que siempre hiciste. Gracias por compartir conmigo esta experiencia de vida en París.

Gracias a la manada latina, las sudakas, las guarichas, las cósmikas, gracias por esa comunidad que construimos como migrantes en un contexto de tanta violencia y discriminación. Gracias por ser ese calorcito feminista, gracias por la música, por las marchas, por las largas escuchas, los perreos y las risas. Gracias por ser ese estruendo de cariño, de color, y de rebeldía.

Gracias a mi madre, Alexandra, quién ha sido mi primer ejemplo de una mujer valiente, fuerte y luchadora. Mi feminismo empezó con ella y me ha traído hasta aquí.

Gracias a mis hermanas del alma, en especial a Adriana, quién durante todo este tiempo ha sido un apoyo importante para creer y concluir con este proyecto de investigación.

Gracias a Edouard, quién ocupa un lugar central en el inicio de este camino de tesis doctoral. Agradezco su lectura crítica, su apoyo a contratiempos y su cariño a través de todos estos años.

Reconocimiento

Agradezco a la Universidad de Costa Rica por el apoyo económico brindado durante mi formación académica en Francia. Sin duda alguna, la acción realizada desde la UCR contribuye a ampliar la formación académica, la creación de redes académicas y de posibles proyectos a futuro.

Lista de abreviaciones

LPVCM: Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres

CEFEMINA: Centro Feminista de Información y Acción

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIJ: Organismo de Investigación Judicial

INAMU: Instituto Nacional de la Mujer

OFIM: Oficina de la Mujer

UCR: Universidad de Costa Rica

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

MESECVI: Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará

CLAIS: Casos de Alto Riesgo por Violencia contra las Mujeres

Índice

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Reconocimiento.....	vi
Lista de abreviaciones	vii
Índice	viii
Résumé Substantiel en français.....	xi
I. Introduction : l'urgence d'un concept	xi
II. Un bref contexte historique et politique sur la problématique des femicides dans le pays.....	xiv
III. Construction de l'objet d'étude.....	xv
IV. Présentation du Plan de Thèse	xix
V. Résultats et conclusions.....	xxiii
Introducción	1
Capítulo Metodológico	14
I. Marco epistemológico	15
II. Estrategia metodológica	31
III. Ruta de Investigación	38
Parte I. Genealogía y tensiones en las definiciones de femicidio – feminicidio.....	61
Introducción.....	61
Capítulo 1. La realidad nos obliga a nombrarla: Orígenes del concepto	64
I. Femicide y su introducción en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra la Mujer (1976).....	65
II. Femicide: The politics of woman killing (1992), el inicio de una reflexión inacabada	74
Capítulo 2. Apropiación y tensiones del concepto <i>femicide</i> en América Latina y el Caribe..	83
I. Femicidio: Primer discusión desde Centroamérica y República Dominicana.....	85
II. Femi(ni)cidio: La especificidad del contexto de Ciudad Juárez	95
III. Feminicidio o femicidio: ¿Falso dilema?	103
Capítulo 3. Nuevos desarrollos analíticos en torno a los femi(ni)cidios.....	113
I. Las imbricaciones entre el neoliberalismo y los femi(ni)cidios	114
II. Descartabilidad de las mujeres: la necropolítica de género.....	121
III. Definiciones emergentes y el continuum de las violencias coloniales.....	126
Conclusiones.....	133
Parte II. Cartografías del femicidio en Costa Rica.....	137
Introducción.....	137
Capítulo 4. Herramientas para cartografiar los femicidios.....	139
I. Aproximaciones teóricas a la cartografía	140
II. Mapas de femicidios: una experiencia local, regional e internacional.....	147
III. Ruta hacia una cartografía: las primeras investigaciones en el país	160
IV. Lucha feminista por la aprobación de la LPVCM: implicaciones en la investigación sobre femicidios	168
Capítulo 5. De la investigación feminista a la creación de cifras oficiales: tensiones en el registro y el análisis de femicidios 1990 – 2016.....	185
I. Evidenciando el femicidio: Contraste de datos de homicidios según el sexo	186

II.	Femicidios y el problema del subregistro.....	192
III.	Características generales.....	195
IV.	Los femicidas y los contextos de sus violencias	203
Capítulo 6.	Mapeando los femicidios del 2017 – 2020: una propuesta crítica.....	213
I.	A la sombra de los datos: ¿a quiénes invisibilizan las cifras oficiales?	215
II.	Lo [poco] que sabemos sobre ellas	219
III.	Maridos, novios, familiares, vecinos, conocidos y desconocidos: ¿quiénes son los femicidas?	223
IV.	El continuum y la simultaneidad de las violencias femicidas	225
V.	Las geografías de los femicidios: un análisis socioespacial	229
Capítulo 7.	Más allá del cuerpo: analizar la complejidad de los femicidios	244
I.	Escenario de la pareja o expareja.....	246
II.	Escenario de familia	251
III.	Escenario de la violencia y acoso sexual.....	253
IV.	Escenarios por conexión.....	260
V.	Escenario del trabajo sexual	261
VI.	Escenario de misoginia.....	265
VII.	Escenarios de venganza	272
VIII.	Escenario de Transfemicidios	274
IX.	Una urgencia por comprender: los homicidios violentos de mujeres en escenarios de redes delictivas	284
Conclusiones.....		297
Parte III.	Memoria, justicia y movilizaciones sociales.....	310
Introducción.....		310
Consideraciones metodológicas.....		312
I.	Establecer el contacto y llegar al lugar.....	313
II.	El habla, el silencio y la escucha.....	325
III.	Desconfianza y resistencias	335
Capítulo 8.	Hacer memoria: ¿quiénes eran y qué sucedió?	341
I.	Vivas en la Memoria.....	342
II.	Los femicidios.....	363
Capítulo 9.	El Estado, la justicia y la impunidad.....	400
I.	Las ausencias en la investigación: la impunidad que prevalece	402
II.	Acompañar en el duelo y la justicia: la excepcionalidad del femicidio múltiple de Liberia.....	417
III.	¿Qué se espera de la justicia?.....	434
Capítulo 10.	Acciones colectivas contra los femicidios	449
I.	Las comunidades movilizadas	455
II.	“Quebrar los vidrios”: cuando la justicia no es pronta, ni cumplida.....	465
III.	¡Si tocan a una, respondemos todas!: Luchas del movimiento de mujeres y feministas	474
Conclusiones Generales.....		500
I.	Sobre el devenir de la lucha contra los femicidios en la actualidad.....	500
II.	Epistemologías feministas sobre femicidio	507
III.	Sobre la construcción de la Cartografía de femicidios.....	510
IV.	Sobre las múltiples impunidades de Estado y la búsqueda por justicia	513
V.	Sobre la memoria, los afectos y la política vincular	518
VI.	Sobre mi compromiso ético-político	521

Anexos	525
Bibliografía	539
Índice de Contenidos	556
Índice de Imágenes	561
Índice de Mapas	562
Índice de Gráficos	563
Índice de Tablas.....	564

Résumé Substantiel en français

I. Introduction : l'urgence d'un concept

La persécution et le meurtre de milliers¹ de femmes accusées de sorcellerie en Europe aux XVIe et XVIIe siècles est un exemple important de la façon dont le meurtre de femmes a été utilisé par le pouvoir des hommes pour menacer, blesser et contrôler l'ensemble des femmes. La première fois que l'on parle de cette réalité, c'est en 1976, lors du premier Tribunal international des crimes contre les femmes, qui s'est tenu en Belgique, à Bruxelles. Depuis son origine, c'est le mouvement féministe qui a développé et promu le concept du féminicide. Dans les années 70, ce sont des groupes de femmes organisés de manière internationale qui ont réussi à créer un espace autonome, non mixte et critique des intentions des gouvernements, des Nations Unies et d'autres organismes internationaux qui cherchaient à s'approprier la lutte des femmes. C'est ainsi qu'est née le Premier Tribunal International des Crimes contre les Femmes, et donc l'origine même de la notion de féminicide. Ce point sera développé tout au long du Chapitre 1.

Pendant les années 1980, d'importantes contributions analytiques ont été faites sur le thème de la violence à l'égard des femmes, et on trouve ainsi des travaux fondamentaux sur la violence sexuelle et les homicides de femmes (voir par exemple Cameron et Frazer, 1987 ; Caputi, 1987 ; ou Kelly, 1987). Cependant, ce n'est qu'à partir des années 1990, et plus précisément en 1992, que la notion de féminicide apparaît de manière plus développée. Dans l'ouvrage collectif fondateur intitulé *Femicide : The politics of killing*, dont je développe le contenu dans le Chapitre 1, les auteures définissent le concept comme suit :

« Femicide is on the extreme end of a continuum of antifemale terror that includes a wide variety of verbal and physical abuse, such as rape, torture, sexual slavery (particularly in prostitution), incestuous and extrafamilial child sexual abuse, physical and emotional battery, sexual harassment (on the phone, in the streets, at the office, and in the classroom), genital mutilation (clitoridectomies, excision, infibulations), unnecessary gynecological operations (gratuitous hysterectomies), forced heterosexuality, forced sterilization, forced motherhood (by criminalizing contraception and abortion), psychosurgery, denial of food to women in some cultures, cosmetic

1 Pour une plus large discussion sur les différentes estimations qui existent, voir Silvia Federici (2010), p. 226, note de bas de page. Par exemple, Midelfort (1972) estime que seulement pour le sud-est de l'Allemagne, au moins 3200 femmes avaient été brûlées entre les années 1560 – 1670, alors que Christina Lerner estime à 4500 le nombre de femmes exécutées en Écosse entre 1590 et 1650.

surgery, and other mutilations in the name of beautification. Whenever these forms of terrorism result in death, they become femicides (Caputi y Russell, 1992, p. 15).

Partant de cette approche féministe, nous voyons comment le féminicide a été défini comme l'extrémité d'un continuum de violences contre les femmes. Ici, les auteures reprennent le concept de continuum, qui ne prétend pas établir une hiérarchie ou un mouvement linéaire, mais qui insiste sur le fait qu'il existe une multiplicité des violences. Cette façon de comprendre la problématique nous révèle les progrès théoriques et politiques de l'époque, puisque historiquement la question de la violence contre les femmes était restée dissimulée, réduite à l'espace domestique, et à l'expérience individuelle. Le fait que le patriarcat soit considéré comme le système de domination qui produit et reproduit cette violence a été fondamental pour comprendre que l'expérience de la violence était une expérience partagée par les femmes en tant que classe de sexe. Le féminicide était alors ce dernier stade de la violence, dans lequel le contrôle et la misogynie ont été placés comme prémisses pour comprendre les cadres politiques et idéologiques qui les expliquent.

Il est important de signaler que l'Amérique latine et les Caraïbes ont été la région où la thématique des féminicides a été largement développée, discutée et approfondie grâce à la recherche académique et aux mouvements sociaux. Les résultats des recherches dans cette région sont discutés en profondeur dans le Chapitre 2. Au Costa Rica, les chercheuses féministes Ana Carcedo et Montserrat Sagot (2002) ont traduit *femicide* en *femicidio*, – traduit par féminicide en français – dans l'une des premières études empiriques sur la problématique dans la région.² Dans le cadre de cette reconnaissance épistémique et politique, il est essentiel de souligner que c'est en Amérique centrale que les premières enquêtes de ce type ont eu lieu. En même temps que les premières recherches faites au Costa Rica, on trouve aussi Susi Pola (2002) qui enquêtait sur les féminicides en République dominicaine. L'Amérique latine et les Caraïbes ont également été l'épicentre du passage pénal de la notion de féminicide/fémicide. C'est précisément le Costa Rica, qui fut le premier pays au monde à reconnaître le féminicide comme un délit en le qualifiant en tant que tel dans la Loi de pénalisation de violence à l'égard des femmes en 2007. Comme on peut en déduire, le pays a une expérience pionnière et longue dans le domaine. Après l'enquête sur le féminicide menée par Ana Carcedo et Montserrat Sagot dans les années 90, on trouve d'autres initiatives qui ont cherché à comprendre la spécificité de ces crimes dans le pays. Ana Hidalgo Solis (2009), chercheuse féministe, a réalisé une deuxième

2 En 2000, Julia Monárrez publie une enquête sur les féminicides à Ciudad Juárez. Cette référence est également fondamentale dans la généalogie du concept. Toutefois, l'accent est mis sur l'Amérique centrale parce qu'il s'agit d'enquêtes nationales.

étude pendant les années 2000 – 2004, dans laquelle elle a voulu élargir la notion de féminicide qui avait été utilisée dans la première enquête, et ainsi inclure d'autres scénarios de féminicide.

La notion de *scénario de féminicide* découle d'une enquête plus large, régionale, menée dans différents pays d'Amérique centrale et en République dominicaine. Il s'agit d'une initiative du Centre féministe d'information et d'action (CEFEMINA), organisation établie au Costa Rica, qui a eu un impact déterminant, tant au niveau du mouvement féministe costaricien, que dans la recherche sur des thèmes tels que la violence contre les femmes et le féminicide. Dans l'enquête centraméricaine, les scénarios de féminicide ont été définis comme « des contextes socio-économiques, politiques et culturels dans lesquels se produisent des rapports de pouvoir particulièrement inégaux entre les hommes et les femmes, et qui génèrent des dynamiques de contrôle, de violence à l'égard des femmes et de féminicide qui adoptent ou incluent des caractéristiques propres » (Carcedo, 2010, p.15).

Dans le cadre d'une revendication politique et épistémique, j'ai décidé d'utiliser ce concept pour valoriser et mettre en avant la production de connaissances qui s'est développée dans la région, et qui tend à être invisible dans l'histoire ou la généalogie du concept de féminicide/féminicide. Il est important de noter que la présente étude s'appuie également sur une critique plus récente de la tendance à la fragmentation des catégories pour l'analyse du social. Cette critique est menée par des féministes décoloniales et communautaires (voire Cabnal, 2016 ; Espinoza, 2019 ; Cariño, 2020 ; entre autres) face au fait que dans les recherches de notre région a prévalu un regard eurocentrique sur les cadres théoriques d'où nous problématisons notre réalité. Cette thèse cherche à mettre en avant les voix de celles qui ont fait un travail situé et qui, à travers leurs études, sont parvenues à construire une connaissance qui répond à l'histoire politique de la région, aux inégalités structurelles qui produisent des cadres de violence extrême ; et aux multiples façons de créer des communautés et des résistances pour défendre la mémoire et la justice.

Avant d'expliquer la construction de l'objet de recherche qui guide la présente thèse, il faut d'abord contextualiser historiquement et politiquement la problématique des féminicides au Costa Rica. Cela permettra de connaître son rôle pionnier, ainsi que le devenir qu'il a eu, tant dans le déroulement des recherches que dans le passage qu'il a eu au niveau pénal.

II. Un bref contexte historique et politique sur la problématique des féminicides dans le pays

Les années 70 et 80 ont marqué le début de ce qui a été une lutte irrépressible contre les violences exercées contre les femmes. Au Costa Rica, depuis la fin des années 80, le mouvement féministe a fait de l'élimination de la violence à l'égard des femmes l'un de ses principaux axes d'action. Au cours des années 90, au moins 21 lois ont été adoptées dans le pays pour défendre les droits des femmes, dont la loi de 1996 sur la violence domestique. À ce stade, le mouvement féministe entame une profonde discussion sur le besoin de disposer d'une loi spécifique pénalisant les violences faites aux femmes, sous la critique que la loi sur la violence domestique exclut une grande partie des violences vécues par les femmes. C'est ainsi que le mouvement féministe entame un travail politique et de construction collective pour formuler un projet de loi.

En plus de cela, l'enquête de Carcedo et Sagot (2002) sur les années 1990 a permis d'avoir des données statistiques qui ont mis en évidence la problématique des féminicides dans le pays. Cette étude a montré que même si les hommes sont les plus nombreux à être victimes d'homicides, ce sont eux aussi qui sont les plus nombreux à commettre des homicides – tant pour les hommes que pour les femmes. Cette unidirectionnalité va être fondamentale dans l'argumentation que le mouvement féministe et les femmes utilisent pour faire pression pour une loi pénale. À son tour, l'étude a montré que les homicides de femmes, dans la plupart de cas, s'inscrivent dans des scénarios de violence familiale, de violence conjugale, de violence sexuelle, entre autres ; tandis que ceux des hommes sont liés à des querelles, crime organisé, vengeance, etc. Ces importants résultats ont été utilisés comme arguments explicatifs et comme preuve de cette violence extrême contre les femmes.

Après un long débat politique, en 2007, le Costa Rica a adopté la Loi de pénalisation de la violence à l'égard des femmes (LPVCM), dont l'article 21 établit le féminicide comme un délit pénal. Il dispose ce qui suit : « La peine encourue est de vingt à trente-cinq ans d'emprisonnement pour quiconque tuant une femme avec laquelle il entretient une relation de mariage, en union de fait déclarée ou non ». La législation du Costa Rica, comme celle du Guatemala (2008), a été l'une des premières au monde à réglementer, criminaliser et pénaliser le délit de féminicide. Cependant, la définition employée dans l'article 21 est très restrictive, car elle limite le délit à l'acte commis par le conjoint ou le compagnon en union de fait déclarée ou non. C'est-à-dire tous les féminicides où l'inculpé est ex-mari, ancien partenaire, agresseur sexuel, petit ami, ex petit ami, frère, oncle, etc., sont exclus de cette qualification.

En 2011, le Système national de prise en charge et de prévention de la violence à l'égard des femmes et de la violence familiale (PLANOVI) a créé la Sous-Commission interinstitutionnelle de prévention du fémicide. Cette sous-commission est l'organisme officiel chargé d'analyser, de discuter et donc de décider quels meurtres de femmes sont classés comme fémicides³. Depuis sa création, la sous-commission, à travers la Section des Statistiques du Pouvoir Judiciaire, a publié chaque année un rapport statistique qui révèle certaines des principales caractéristiques des fémicides. Dans le cadre de ses travaux, la sous-commission divise les homicides violents de femmes en : fémicides selon l'article 21 de la LPVCM, fémicides élargis, homicides de femmes avec rapport en attente, et homicides de femmes non fémicides. La catégorie du *fémicide élargi* est un effort pour rendre visibles certains des cas de fémicide qui sont exclus en raison de la définition restreinte de la qualification pénale établie par la LPVCM. Le fémicide élargi s'appuie sur les préceptes de la Convention interaméricaine pour la prévention, la sanction et l'élimination de la violence (Convention de Belém do Pará, 1995), loi internationale signée par les différents États membres de l'Organisation des États américains (OEA). La violence à l'égard des femmes est ici comprise comme une action ou un comportement fondé sur le genre qui cause la mort, des agressions ou des souffrances physiques, sexuelles ou psychologiques aux femmes, tant dans la sphère publique que privée. On trouvera ci-après un aperçu du nombre de fémicides qui se sont produits au Costa Rica après l'adoption de la loi.

Tableau 0 : Fémicides ayant eu lieu au Costa Rica, de 2007 à 2020.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
21	33	39	31	42	26	18	24	27	26	26	27	16	24

Source : Observatoire de la violence sexiste à l'égard des femmes et de l'accès à la justice du Pouvoir judiciaire

III. Construction de l'objet d'étude

C'est à partir de cette brève mise en contexte de la manière dont les fémicides ont été étudiés au Costa Rica, ainsi que de sa transposition dans la loi qu'à eu ce concept qu'est né mon intérêt

3 Il importe de préciser que ce qui est décidé au sein de cette sous-commission ne s'immisce pas dans le jugement en tant que tel des cas de fémicide. Autrement dit, la sous-commission se réunit de temps en temps, analyse les cas et publie l'année suivante un rapport statistique présentant les principales caractéristiques de cette problématique. Ces données sont celles que l'État signale officiellement en ce qui concerne le nombre total d'homicides violents de femmes dans le pays. Le fait qu'un homicide violent de femme soit jugé comme un fémicide dépendra des tribunaux.

pour la construction d'un sujet de recherche qui rendrait compte de l'état actuel de la problématique. Après les deux enquêtes nationales, Carcedo et Sagot (2002) et Hidalgo (2009), on trouve très peu d'études qui analysent les féminicides dans le pays. En effet, la plupart des recherches se sont concentrés sur l'analyse de contenu sur la représentation des féminicides dans la presse écrite, comme l'étude de Solano (2007) et la recherche de Salas (2013). Cette absence de développement de la thématique dans le pays laisse entrevoir qu'une fois approuvée la LPVCM, l'intérêt pour comprendre les particularités des féminicides, les nouveaux contextes dans lesquels ils se produisent, ainsi que leur traitement au niveau de la justice, a été relégué et peu exploré. Bien que le Costa Rica ait été un pays pionnier – tant dans l'enquête sur le féminicide que dans son passage pénal/juridique – pourquoi le sujet est-il désormais laissé uniquement à l'État⁴? C'est ainsi qu'apparaît l'objectif général de la recherche, *qui est d'analyser les tensions historiques et actuelles face à la reconnaissance des féminicides dans le pays, ainsi que leur relation avec les luttes pour la justice menées ces dernières années par les familles, les communautés et le mouvement féministe, notamment dans la période 2017 – 2020.*

En tant que chercheuse féministe, il faut aussi expliciter une des motivations personnelles pour analyser les féminicides, à savoir la proximité avec l'un des cas qui a le plus impacté le pays : le féminicide multiple d'étudiantes de l'Université du Costa Rica à Liberia, Guanacaste. Pendant plusieurs années, j'ai enseigné le cours d'Introduction à la Sociologie pour les étudiants en droit, administration et psychologie. Durant cette période, j'ai rencontré Dayana Vanessa Martinez Romero, qui avait 24 ans et était étudiante en administration. Dayana est l'une des trois étudiantes assassinées au début de l'année 2017. Plusieurs éléments interviennent dans le fait que ce cas de féminicide multiple m'émeut particulièrement : le fait d'avoir été enseignante de l'une d'elles ; le fait qu'elles étaient toutes des jeunes femmes, étudiantes et provenant de régions où l'accès à l'éducation est difficile ; le fait terrible que la motivation principale de ce cas était la violence sexuelle. Face à cela, en termes subjectifs, politiques et de recherche, j'ai voulu connaître et approfondir cette forme de violence extrême et douloureuse que sont féminicides.

Le chemin à suivre pour y parvenir consiste en trois objectifs de recherche. **Le premier objectif** vise à approfondir les tensions en ce qui concerne la production de données sur le féminicide et donc sa reconnaissance par l'État ; cela se situe au moment où la notion de féminicide devient une catégorie juridique et est donc appropriée par le discours de l'État. Pour ce faire, j'analyse et j'examine la façon selon laquelle les recherches féministes ont étudié les féminicides

4 Une exception à cela est évidemment le travail mené par la sociologue Montserrat Sagot (2010, 2013, 2017, 2019).

pendant la période 1990 – 2004. Pour ainsi contraster méthodologiquement et politiquement, les transformations, les avancées, ou les reculs au moment où la production de données sur le fémicide est menée par l'État (2007 – 2016). La stratégie méthodologique pour ce faire a consisté à développer une analyse qualitative des données statistiques.

Dans le cas des enquêtes féministes de Carcedo et Sagot (2002) et Hidalgo (2009), j'ai été particulièrement intéressée à connaître leurs cadres théoriques, les choix méthodologiques qu'elles ont utilisés, les catégories ou caractéristiques qu'elles jugeaient essentielles d'étudier, les principaux résultats, ainsi que les problèmes auxquels elles ont été confrontées en termes d'accès et de qualité des données. Un examen critique similaire a été utilisé pour analyser les rapports statistiques officiels produits par le Pouvoir Judiciaire (2011 – 2020). Parce qu'il s'agit d'une longue période de 9 ans, il était très intéressant d'analyser les changements et l'évolution dans la manière dont l'État identifie et étudie les fémicides. L'hypothèse de recherche qui découle de ce premier objectif indique que la manière dont les données sur les fémicides sont enregistrées dans le contexte costaricien rend invisibles certains types de violence à l'égard des femmes, comme c'est le cas des fémicides dans le contexte des violences sexuelles, des fémicides où les femmes sont perçues comme le territoire de la vengeance, des transfémicides, des lesbocides, entre autres.

Dans un deuxième temps et dans le cadre de l'analyse effectuée à partir des sources mentionnées ci-dessus, est apparu le **deuxième objectif de recherche** qui vise à construire une cartographie du fémicide pour la période 2017 – 2020. Pour cela, j'ai suivi la tendance qui prévaut dans différentes enquêtes sur le fémicide dans la région (voir par exemple Monárrez, 2000 ; 2004 ; 2008) où l'on part de la construction d'une base de données constituée à partir du suivi des médias et des informations qu'ils produisent sur les fémicides. Sur le plan méthodologique, cela a nécessité un suivi constant, durant lequel j'ai examiné les médias nationaux, la presse écrite, la télévision et même quelques médias régionaux. Au total, j'ai examiné plus de 2000 articles. Ce travail a permis de créer une base de données contenant les catégories habituelles pour l'étude des fémicides : nom, âge et nationalité de la femme victime de fémicide ; l'homme fémicide et sa relation avec la femme ; date et lieu où le fémicide s'est produit ; une description des violences fémicides employées ; et enfin si celui-ci est reconnu comme fémicide par l'État. C'est précisément à partir de ce dernier élément qu'apparaît l'hypothèse d'enquête selon laquelle l'impunité des fémicides au Costa Rica se manifeste par le nombre alarmant d'homicides de femmes « en attente de rapport ou en attente de résolution », qui devient très semblable au nombre de fémicides par an. Je pose cette hypothèse grâce au

contraste que j'ai fait émerger entre la base de données de mon enquête et les rapports statistiques de l'État.

Une fois que la base de données sur les féminicides a été affinée, l'étape suivante consistait à traduire ces informations en un outil visuel, plus précisément une carte qui rendrait compte, à travers de multiples points géolocalisés, des différents féminicides perpétrés dans le pays. Méthodologiquement, la création de la carte a impliqué l'apprentissage d'un logiciel spécialisé appelé Tableau public, d'accès libre et ayant la particularité d'être un outil interactif. Théoriquement, l'exercice de la cartographie dialogue avec les travaux de chercheurs tels que Wright (2001, 2007), Damián (2010, 2012), Julia Monárrez et Luis Ernesto Cervera (2013), Brizuela (2017), Zaragocín (2019) et Damián et Ibarra (2020), qui ont analysé l'imbrication entre la violence féminicide et les espaces sociaux dans lesquels cela se produit.

Une nécessité a émergé dans ce deuxième objectif : la création d'un produit qui rendrait accessible et donnerait une plus grande visibilité à mon analyse des données sur les féminicides. En vue de cela, j'ai construit un site web qui abrite la carte des féminicides perpétrés sur le territoire costaricien de 2017 à nos jours, et qui rend disponible des informations importantes liées à la lutte contre les féminicides. Méthodologiquement, ce produit a impliqué un défi fort, car ma volonté a toujours été de prendre en charge la création, la construction et le développement du site. Cela s'est traduit par un fort travail d'apprentissage, d'essais et d'erreurs, de patience et de collaborations avec des collègues géographes et informaticiens, faisant en sorte que le site Web voit le jour. Il est actuellement consultable à l'adresse : www.cartografiafemicidioscr.com

Dans le cadre des luttes pour la reconnaissance des féminicides, se pose **le troisième objectif de recherche** qui vise à analyser, à partir de 5 cas sélectionnés, les manières dont les membres des familles, les communautés et le mouvement féministe se sont organisés autour de la lutte pour obtenir justice. Depuis la fin des années 1980, c'est le mouvement féministe qui a mené les efforts pour rendre visible le caractère structurel et systémique de la violence faite aux femmes ; et ce sont ses diverses actions qui lui ont permis d'obtenir une reconnaissance pénale du terme féminicide. Au fil des années, le mouvement a continué à se mobiliser autour de cette question. À partir de ce contexte, je propose comme hypothèse de recherche que la perpétration des féminicides provoque un affaiblissement du tissu social dans les communautés et la recrudescence des conditions matérielles, idéologiques et subjectives pour la reproduction de la violence. Cet affaiblissement serait alors un indice pour expliquer les raisons pour lesquelles les familles ou les communautés n'ont pas pris des positions plus actives dans la lutte contre les féminicides.

Malgré cela, l'intérêt d'approfondir dans cinq cas qui démontrent que les familles et les communautés sont des acteurs clés dans la dénonciation de l'impunité, la tolérance sociale envers la violence, et son expression ultime, les féminicides ; est fondamental pour comprendre les changements historiques et politiques de cette lutte. Dans ces nouveaux contextes de lutte et de dénonciation, il est clair qu'il existe d'autres types d'éléments qui sont mobilisés par les affects, la douleur et l'impuissance face à l'impunité et au déni de justice. Méthodologiquement, j'ai mené des enquêtes pour ainsi tisser ces histoires de douleur et de mobilisation autour de la justice. Pour cela, je reprends la notion de communauté de Marissa Montero (2004) psychologue vénézuélienne, ainsi que la notion de mémoire développée par Veena Das (2008) anthropologue indienne. Ces apports sont fondamentaux pour entrer plus en profondeur dans les récits de ces personnes et ainsi comprendre la justice au-delà de sa dimension juridique.

Ci-après, je détaille le contenu du plan de la thèse.

IV. Présentation du Plan de Thèse

Le travail de recherche commence par l'élaboration d'un chapitre méthodologique qui présente la boîte à outils qui a permis le développement de la présente thèse. Le chapitre introduit le cadre épistémologique qui guide la recherche, en approfondissant les approches féministes et décoloniales. De même, je présente théoriquement la méthode réflexive et l'approche d'étude de cas dans le cadre d'une stratégie méthodologique qualitative. Par la suite, j'approfondis sur les considérations éthiques que j'ai développées en tenant compte du fait qu'il s'agit d'une recherche sur une problématique extrêmement sensible, les féminicides. Cette partie se termine par des réflexions sur la façon dont j'ai subi subjectivement et professionnellement l'analyse de la violence extrême contre les femmes.

Dans une deuxième section, le chapitre méthodologique se poursuit par la présentation de la stratégie méthodologique. Pour cela, je reviens sur la question principale de cette recherche, sur ses objectifs et ses hypothèses. Ensuite, j'introduis théoriquement les principales techniques de recueil de données que j'ai utilisées, parmi lesquelles : l'analyse des sources primaires et secondaires, les entretiens approfondis, l'utilisation du journal de terrain et la cartographie. Le chapitre méthodologique se termine par une troisième section, qui consiste à saisir la route de la recherche, et donc les principales actions qui m'ont permis de répondre aux objectifs énoncés. Parmi eux, l'approfondissement des références théoriques et méthodologiques sur les féminicides/féminicides ; le suivi permanent des médias et donc les récits qu'ils construisent sur les féminicides ; l'analyse des rapports statistiques sur les morts violentes de femmes, publiés par

la Section des Statistiques du Pouvoir Judiciaire entre 2011 et 2019 ; la création d'une base de données sur les féminicides pour la période 2017-2020 ; un examen critique de l'histoire de la production de données sur le féminicide dans le pays ; la construction d'une cartographie des féminicides de 2017 à nos jours ; et enfin les critères de sélection et la présentation des cas de féminicide qui sont analysés en profondeur.

Une fois le cadre épistémologique et méthodologique présenté, la thèse est structurée pour répondre aux trois objectifs de recherche. La première partie du document comprend la construction théorique et généalogique sur les tensions autour des définitions du féminicide/féminicide. Le chapitre 1 se concentre sur deux moments historiques fondamentaux. La première fait référence à l'apparition du mot *fémicide* pour la première fois au Tribunal international pour les crimes contre les femmes (1976). J'y explore les imbrications autour des actions du mouvement féministe et la production de catégories conceptuelles qui permettent d'appréhender la réalité que vivent les femmes. Le deuxième moment historique se situe dans l'analyse de l'ouvrage collectif fondateur du concept, *Femicide : The politics of woman killing*, éditée par Diana E.H. Russel et Jill Radford en 1992. L'objectif est de montrer comment, depuis ses origines, la formulation critique du concept a pris en compte l'imbrication de la race et du genre, ainsi que le rôle de l'État et des médias comme reproducteurs de la violence féminicide.

Bien que, comme nous le verrons, l'origine du concept de féminicide se situe dans le Nord global, c'est en Amérique latine et dans les Caraïbes que se sont développées les recherches empiriques et les formulations théoriques qui ont permis d'élargir la portée de cette problématique. Le chapitre 2. se concentre sur ce développement théorique et de recherche, montrant ce qui a été fait d'abord au Costa Rica, à travers Carcedo et Sagot (2002), puis en Amérique centrale et en République dominicaine par CEFEMINA (Carcedo, 2010), ainsi que les œuvres importantes développées à Ciudad Juárez par Julia Monárrez (2000). Enfin, ce chapitre soulève le débat sur les deux traductions en espagnol du concept : *femicidio* ou *feminicidio*. L'intention est de montrer d'où viennent les tensions et la manière dont elles ont été surmontées au fil du temps.

Le chapitre 3 traite des nouveaux développements analytiques autour des fémi(ni)cides. Dans un premier temps, je présente les analyses qui porte sur l'imbrication entre les logiques néolibérales et les violences féminicides. Ce n'est pas un hasard si les scénarios d'analyse apparaissent précisément dans des pays ou régions où des fortes politiques néolibérales ont été appliquées, comme c'est le cas du Honduras, étudié par Melissa Cardoso (2010) ; ou de Ciudad Juárez, avec Deborah M. Weissman (2010), Alicia Schmidt Camacho (2010) et Jules Falquet (2016). Ensuite, le chapitre se poursuit par l'élaboration théorico-conceptuelle où les féminicides

se situent sous la logique de la *descartabilidad*⁵ des femmes et donc d'une nécropolitique du genre. Là, je reviens aux importantes contributions de Melissa Wright (2011) et de Montserrat Sagot (2013). Enfin, les analyses que je présente relèvent de l'imbrication entre violence patriarcale et violence coloniale, laissant ainsi place à une définition émergente autour de la problématique, celle du Fémi(ni)cide territorial de Lorena Cabnal (2016). Dans cette même ligne d'analyse, j'approfondis également les critiques et les élaborations que d'autres féministes décoloniales ont faites, par exemple, Betty Ruth Lozano (2016) pour le cas de la côte afro-colombienne ; Carmen Cariño Trujillo (2020) qui nous parle depuis Oaxaca, ou Jules Falquet (2019) qui propose l'imbrication de multiples continuums de violences, y compris coloniales.

La deuxième partie de la thèse propose une approche critique concernant les cartographies du féminicide au Costa Rica. Pour y parvenir, je présente dans le chapitre 4 les principaux outils théoriques et méthodologiques pour réaliser la cartographie. Ici, je développe les approches théoriques et féministes d'où émerge la construction d'un nouveau champ d'analyse dans la problématique des féminicides : la cartographie. Ensuite, je présente une série d'exemples de cartes sur le féminicide – à la fois locales, régionales et internationales, pour avoir un panorama sur ce qui a été fait, qui et comment l'ont fait, et qu'elles en ont été les principales contributions. Ce chapitre s'achève sur la réalité du cas costaricien. Je présente les premières recherches sur le féminicide dans le pays, en vue de connaître la stratégie méthodologique qu'ils ont dû élaborer dans un contexte où l'accès aux données étatiques étaient très difficiles. Parallèlement à cela, le mouvement féministe entame un long chemin vers la reconnaissance pénale du féminicide. Nous verrons la lutte menée par les féministes, les résistances politiques auxquelles elles ont été confrontées, jusqu'à ce que finalement la Loi de pénalisation de la violence à l'égard des femmes ait été adoptée en 2007. Ce moment aura un fort impact sur la façon dont les féminicides sont définis et étudiés dans le pays.

Le chapitre 5 commence par l'analyse des principales données concernant les féminicides. Ainsi, je présente le contraste des données sur les homicides selon le sexe, le nombre de féminicides et le problème de sous-enregistrement, les caractéristiques générales des féminicides, ainsi que des hommes qui produisent cette violence et leurs contextes. Cette analyse englobe une période qui va de 1990 à 2016, raison pour laquelle j'utilise diverses sources : initialement les enquêtes féministes de Carcedo et Sagot (2002) et Hidalgo (2009), et ensuite les rapports statistiques officiels publiés par le Pouvoir Judiciaire (2011 – 2016).

5 En anglais, *disposable*.

Le chapitre 6 développe une cartographie des féminicides pour la période d'analyse 2017-2020. Cette cartographie est basée sur le travail de suivi des médias, ainsi que sur le contraste et l'analyse que j'ai menée sur les rapports statistiques officiels. Ce chapitre problématise le fait qu'il existe un nombre important de cas qui sont invisibilisés dans les chiffres officiels. Ensuite, je présente le peu d'informations disponibles sur les femmes victimes de féminicide de cette période, ainsi que le lien ou non que le féminicide entretient avec la victime. Il est intéressant d'approfondir ici le continuum et la simultanéité qui caractérisent les violences féminicides contre le corps des femmes. Enfin, le chapitre se conclut par une analyse socio-spatiale de la problématique, mettant ainsi l'accent sur les géographies des féminicides et leur imbrication avec les autres inégalités économiques et sociales du pays.

Au chapitre 7, les informations sur les féminicides pour la période 2017-2020 sont organisées en fonction de la catégorie d'analyse de *scénarios*. Cela permettra de présenter les principales caractéristiques qui expliquent la particularité de chaque contexte. Parmi eux, j'analyse le scénario du partenaire ou ex-partenaire, le scénario familial, le scénario de la violence et harcèlement sexuel, le scénario par connexion, le scénario du travail du sexe, le scénario de la misogynie, le scénario de la vengeance et le scénario du transféminicide. Enfin, et en vue de continuer avec la problématisation des scénarios des féminicides, je discute de l'urgence de comprendre les homicides violents de femmes dans le scénario des réseaux criminels comme une réalité qui s'est accrue dans le pays et qui nous pose des défis dans l'élaboration théorique et politique du concept.

La troisième partie du document apporte des réponses aux questions posées sur les luttes de reconnaissance menées par les familles, les proches de la victime, et les communautés. Ici, les principaux axes d'analyse portent sur la mémoire, la justice et les mobilisations sociales. Cela commence par les réflexions méthodologiques qui ont surgi avant, pendant et après les entretiens et le travail de terrain. Tout d'abord, je souhaitais expliquer la façon dont le contact a été établi et comment je suis arrivé sur le lieu des entretiens. Ensuite, je réfléchis à la place de la parole, des silences et de l'écoute active en tant que chercheuse. Dans le même temps, le travail de terrain a révélé des éléments de méfiance et de résistance qui méritent leur propre espace de réflexion, et qui nous permettent d'approfondir sur des questions centrales du féminicide, ainsi que sur les positions différenciées que nous occupons dans les relations sociales, de genre et de classe.

Le chapitre 8 s'insère dans le cadre de la mémoire individuelle et collective pour rendre compte, par l'intermédiaire d'une tierce personne, de la vie des femmes assassinées qui font partie de la recherche. Ici, j'analyse les imbrications de la violence individuelle et structurelle,

ainsi que les effets psychosociaux qui subsistent une fois le fémicide perpétré. Parallèlement, ce chapitre analyse les cadres d'interprétation construits par les familles et les proches des femmes victimes. Ainsi, nous verrons les tensions qui surgissent lorsque les autorités judiciaires, et donc l'État, construisent d'autres cadres explicatifs.

Le chapitre 9 se concentre sur les actions institutionnelles autour des cas de fémicide sélectionnés. L'expérience des familles et des proches des femmes victimes de fémicide, témoigne des carences en ce qui concerne les soins, les informations fournies, les procédures d'enquête, entre autres séries de responsabilités que l'État devrait assumer. Ici, j'analyse comment les conditions de classe, la situation géographique ou le scénario du fémicide, affecteront (ou non) l'accès à la justice. À partir d'un cas "exceptionnel", il est montré comment le processus d'accompagnement juridique et psychosocial est fondamental et nécessaire pour entamer un chemin vers la justice. Ce chapitre se conclut avec les notions de justice que les interviewés construisent, ce qui met en évidence une diversité de dimensions associées à cette notion.

Enfin, le chapitre 10 analyse les différentes actions collectives menées autour des cas sélectionnés pour la recherche. Ainsi, je me suis intéressée à analyser la centralité des émotions dans le cadre de la sociologie des mouvements sociaux et des actions collectives. Dans cette perspective, j'analyse comment le caractère de la mobilisation est fortement lié au scénario du fémicide et au sujet politique qui le réalise. Ainsi, j'approfondis les différences et les tensions entre les discours orientés vers la paix et la non-violence, qui proviennent du milieu universitaire ; des discours plus directs qui critiquent l'État dans ses actions contre le fémicide, comme par exemple avec les cas impunis ; et enfin le discours féministe qui part d'une identification commune, celle de la classe des femmes, où l'argument s'est focalisé sur *Ni una Menos*.

V. Résultats et conclusions

Après presque cinq ans de recherches sur les fémicides au Costa Rica, je peux affirmer que cette expérience m'a transformé, tant par la place dans laquelle je me positionne au moment de l'enquête, que par ma sensibilité et mon engagement politique à la mémoire des victimes, ainsi qu'avec les familles et les communautés qui souffrent de cette violence. Pour arriver à ces résultats, cette recherche a nécessité une revue approfondie de la production théorique et empirique sur le sujet, la triangulation de différentes approches méthodologiques et l'incursion dans le développement d'outils de communication permettant d'aborder les objectifs énoncés.

C'est toujours un défi d'enquêter sur les féminicides dans un pays qui a été pionnier dans le développement de la recherche et de la théorie sur le sujet. En ce sens, je cherche à ce que les résultats de ce travail puissent apporter de nouvelles données et réflexions à la trajectoire prolifique que d'importantes chercheuses féministes ont développée au Costa Rica. Ainsi, ci-dessous, je présente les principaux résultats et conclusions, en revenant sur les objectifs et hypothèses initiaux.

a. Sur le devenir de la lutte contre les féminicides aujourd'hui au Costa Rica

L'année 2016 a marqué un moment important dans la lutte féministe latino-américaine contre les féminicides. En octobre de la même année, un appel international a été lancé, plus de 150 mobilisations ayant été enregistrées en Amérique latine, dans les Caraïbes, aux États-Unis, en France et en Espagne. Les différentes actions collectives que j'ai analysées au cours de la thèse ont reflété un moment historique dans le pays où les mobilisations autour des féminicides ne sont plus exclusivement le fait du mouvement féministe ou des femmes. À partir de mon intérêt pour approfondir cet axe de la sociologie des mouvements sociaux, j'ai réalisé une *ligne du temps* qui comprend une grande quantité d'expressions et de manifestations politiques menées contre les féminicides pendant la période allant de 2017 jusqu'à nos jours.

Dans cette ligne du temps, on trouve l'information concernant la date et le lieu de l'événement, la motivation principale de la manifestation, qui l'organisent, et au moins une photographie qui montre ce qui a été réalisé. Ainsi, le fait que les mobilisations autour de cette problématique s'étendaient à différentes régions du pays et étaient menées principalement par les proches des femmes victimes de féminicide devenait de plus en plus tangible. L'année 2020 a été extrêmement importante car elle a marqué un avant et un après dans la lutte contre les féminicides dans le pays.

Avec quelques mois de différence, la lutte de deux mères à la recherche de leurs filles apparaît avec une force impressionnante. Dans les deux cas, il s'agit dans un premier temps de femmes disparues, et il y a donc une exigence à l'égard de l'État de résoudre et de retrouver ces jeunes filles. Il en résulte finalement un douloureux contexte d'impunité et d'inaction, où l'État a été caractérisé par le non-respect de son devoir et de ses engagements internationaux de maintenir une vie sans violence à l'égard des femmes. Finalement, et par leurs propres moyens, ce sont les mères qui ont trouvé leurs filles sans vie. Ce contexte d'impunité devient un puissant mobilisateur social, tant pour le mouvement féministe que pour les familles. En août 2020, le

groupe appelé *Familias Sobreviviendo el Femicidio*⁶ est créé comme un espace d'articulation et d'accompagnement entre les personnes qui ont eu la douloureuse expérience partagée du féminicide.

En septembre 2020, une première mobilisation nationale contre les féminicides est menée. Au total, j'ai enregistré au moins 11 régions différentes du pays où des marches, des veillées ou des rassemblements ont eu lieu : San Ramón, Ciudad Quesada, Downtown Puntarenas, Liberia, San José, Cartago, Golfito, Guápiles, Ciudad Neily, Alajuela, Playa Espadilla. C'est la première fois dans l'histoire du pays qu'une mobilisation nationale est menée contre les féminicides et l'impunité, laquelle prend des proportions régionales dans un contexte de pandémie très difficile. Dans le cadre de cette expérience, en octobre 2020, s'est créé un groupe de Coordination féministe contre les féminicides et l'impunité, dans lequel on trouve une rencontre entre féministes autonomes, groupes féministes et proches survivantes du féminicide. Cet espace politique est extrêmement important, puisqu'il s'agit d'un endroit d'accompagnement, de soutien, d'écoute et d'organisation, entre différents sujets politiques interpellés et mobilisés dans cette lutte contre les féminicides.

Ce n'est qu'en 2021 qu'une réforme a la Loi sur la pénalisation de la violence à l'égard des femmes (2007) a été menée. Pendant 14 ans, une définition très restreinte de ce qui était criminalisé comme féminicide a été maintenue, et cela a pu changer grâce à la pression politique exercée dans la rue par des groupes féministes et des communautés indignées par la violence, ainsi que par des familles qui, au milieu de la douleur s'organisent et demandent justice. Grâce à cette recherche doctorale, il est possible d'analyser les fils que tissent des expériences politiques d'il y a plus de 4 ans où cette diversité de sujets politiques positionnait l'impunité et l'injustice comme des dimensions des féminicides peu explorées ou approfondies dans le cas costaricien.

b. Épistémologies féministes sur le féminicide

Pour réaliser une analyse approfondie et contextualisée de la production de données sur le féminicide dans le contexte de la recherche féministe (objectif 1) il a fallu comprendre les conditions historiques qui ont rendu possible l'évolution de ce concept et de ses manifestations dans le domaine pénal et dans le mouvement social. La reconstruction des processus politiques liés au féminicide a permis l'apparition d'un mot qui fait référence à la violence extrême subie

6 « Familias qui survivent au féminicide » en français.

par les femmes ; et elle a permis aussi d'identifier les imbrications entre action politique et théorique.

Depuis le Premier Tribunal International des Crimes contre les Femmes (1976), nous avons vu comment le mouvement féministe a placé le témoignage comme un outil central pour partager les expériences des femmes. Ce cadre méthodologique et politique a permis à des femmes de différentes origines d'identifier les multiples violences qu'elles subissent et de réfléchir à leur tour aux différents acteurs de la société qui les exercent. Ce pont entre le mouvement féministe et ses possibilités de construire des connaissances se maintiendra tout au long de la généalogie du concept, ce qui révélera la complexité avec laquelle il s'est développé surtout à partir des années 2010. En matière d'épistémologie, à partir de tout ce qui précède, je peux conclure que les actions collectives dans un large sens (mobilisations, accompagnement communautaire) constituent un domaine d'étude qui fournit des éléments importants pour le développement de théories féministes susceptibles de refléter et de répondre aux besoins des femmes et des survivants de fémicide.

À partir d'une lecture avec une perspective décoloniale dans laquelle je m'inscris, un autre enjeu que je voudrais souligner et qui se situe aussi aux origines du concept, est la participation des femmes racisées. Enjeu fondamental pour positionner les différences en termes de l'imbrication des violences raciales et de genre. Nous le voyons dans le Premier Tribunal (1976), ainsi que des années plus tard dans l'ouvrage collectif fondateur du concept *Femicide* (1992), réalisée par Jill Radford et Diana E.H. Russel. Là, on a vu comment des femmes racisées ont de nouveau pris la parole pour rendre visibles les liens entre le système colonial et le système de genre. Cela peut sembler une évidence, mais ce n'est pas le cas. D'une certaine manière, cet élément a été rendu invisible dans les lectures historiques et politiques du concept de fémicide, puisque l'accent a été mis sur les dimensions de violence sexuelle, de contrôle et de misogynie placées au centre de la définition du concept. La mise en évidence de cette invisibilisation est un effet du travail généalogique que j'ai effectué, qui est traversé ainsi par une lecture décoloniale. Mon objectif de situer cet élément historique et politique dès les origines du concept s'inscrit dans l'élaboration d'une généalogie qui rend compte la complexité et les tensions qui sous-tendent les épistémologies féministes.

Dans cette même ligne, j'ai voulu mettre en évidence la place pionnière qu'occupe l'Amérique centrale dans l'élaboration des savoirs et la lutte contre les fémicides. En ce qui concerne la colonialité de la connaissance, en examinant les recherches, les théories et les publications sur le fémicide j'ai constaté de grandes omissions en ce qui concerne le travail effectué par différentes auteures du Sud global. En ce sens, il est possible de conclure que cette

invisibilité des auteures féministes racisées, d'Amérique centrale et des Caraïbes reproduit des pratiques de déni de leur autorité épistémique (Pérez, 2019), d'extractivisme cognitif (Betasamosake Simpson, 2013) ou épistémique (Grosfoguel, 2016). A cet égard, je réitère l'importance de rendre ces contributions visibles, et j'appelle l'attention des universitaires, féministes et femmes du Nord Global, à tourner leur regard et leur approche vers le respect de la production de connaissances qui s'effectue depuis les pays du Sud Global.

c. Sur la construction de la Cartographie du féminicide

L'objectif 2 de la recherche consistait à construire une cartographie critique des féminicides pour la période 2017 – 2020. Une première conclusion sur cet objectif nous amène à une réflexion méthodologique qui pourrait être synthétisée dans la complexité de la recherche sur les féminicides et l'importance de réaliser un travail systématique qui inclut autant de sources que possible. Le travail de construction d'une base de données sur les féminicides est une fin en soi, qui fournit des données importantes pour l'analyse qualitative et comparative des différentes variables qui commencent à expliquer les scénarios et les conditions d'oppression que traverse chacun des cas. En ce sens, cette base de données s'est avérée être un outil fondamental pour l'enquête, qui offre un panorama général, tout en permettant d'approfondir les particularités de chaque cas.

Cependant, un an après la publication de la cartographie, je peux conclure que pouvoir traduire cette base de données dans un format accessible sur internet et simple d'utilisation, a été l'un des principaux résultats de cette recherche. La visualisation des informations à travers une carte, contribue à cette quête d'humanisation des données des féminicides. Plusieurs fois, cela a été une revendication exprimée par des militantes et des membres de la famille. Dans cette ligne, la boîte à outils méthodologique utilisée est très pertinente lorsqu'elle combine l'analyse qualitative et quantitative, et permet donc une approche qui oscille entre le macro et le micro social. L'utilisation des cartes, et plus particulièrement cet outil de cartographie interactive, permet une visualisation des données qui favorise les lectures spatiales et multifactorielles. Ainsi, la cartographie des féminicides contribue à une plus grande visibilité de la problématique et a été déjà utilisée par deux sujets politiques fondamentaux dans cette lutte : les familles et le mouvement féministe.

Le fait qu'à au moins deux reprises l'outil de cartographie ait été utile pour les proches des femmes victimes des féminicides est, pour moi, l'une des principales motivations pour continuer avec la mise à jour et le travail que cette carte implique. À partir de celle-ci, des proches ont pu

s'enquérir des particularités du contexte régional où les femmes ont été assassinées, ou ont pu en savoir un peu plus sur les cas d'autres femmes qui ont été assassinées dans des conditions similaires. Quant au mouvement féministe, la cartographie a également été une ressource importante pour positionner et rendre visible la question des féminicides dans les espaces publics ; ainsi que rendre visibles les cas qui ne sont pas reconnus comme tels par l'État.

En conclusion de cet objectif, je souligne l'importance de faire tomber les barrières de la sphère académique et de mettre la recherche au service des communautés. Construire une cartographie sur les féminicides a impliqué un travail académique important qui a dépassé ce domaine pour avoir un impact sur la sphère politique. Avec cela, les résultats obtenus ont été mis à la disposition de la population générale, et ce que l'expérience a montré, c'est que les secteurs les plus mobilisés et les plus touchés par les féminicides ont eu une utilisation pratique de la carte.

d. Sur les multiples impunités de l'État et la recherche de la justice

En ce qui concerne le premier objectif de recherche, j'ai pu observer les effets de l'incorporation officielle de la catégorie féminicide dans le discours et le système pénal. L'adoption de la Loi de pénalisation de la violence à l'égard des femmes est sans aucun doute une réussite historique du mouvement social, mais elle contient des contradictions qui sont importantes à discuter. Au Costa Rica, le passage de la notion de féminicide dans le domaine juridique et pénal a eu de fortes conséquences au niveau de l'enquête menée par l'académie et par le féminisme.

Grâce à l'analyse exhaustive des rapports statistiques produits par le pouvoir judiciaire concernant les féminicides, ainsi qu'à l'élaboration de la cartographie des féminicides pour la période 2017-2020, il a été possible de répondre à la première hypothèse de recherche, qui supposait que la façon dont les données sur les féminicides sont enregistrées dans le contexte costaricien rend invisibles certaines formes de violence à l'égard des femmes. Comme grande conclusion de cette étude, je peux constater que cette hypothèse est prouvée. Souligner cela découle non seulement de cette analyse de données, mais aussi de l'analyse approfondie que j'ai effectuée sur le féminicide de Teté, ainsi que des cas dont j'ai pris connaissance à travers le groupe de la « Coordonnatrice féministe contre les féminicides et l'impunité », où plusieurs familles ont exposé des situations d'impunité qui ne permettent pas de vérifier qu'il s'agit de féminicides, bien que tout le contexte qui les entoure l'indique.

À son tour, l'analyse des rapports statistiques de l'État m'a permis d'identifier les revers au niveau de la démarche d'enquête qui est menée dans le pays : catégories changeantes et contradictoires, analyses différenciées basées sur les féminicides par l'article 21 et les féminicides élargis, etc. Ainsi, plusieurs problèmes d'analyse ont été détectés qu'il semble que peu à peu ils ont essayé de corriger. Cependant, nous parlons de 1 rapport par an, et seulement 14 ans se sont écoulés depuis l'approbation de la loi. Nous nous attendons donc à un travail plus élaboré et engagé sur le sujet, avec une plus grande systématisme et une rigueur qui permettent la comparabilité.

Une autre dimension fondamentale concernant le rôle de l'État du Costa Rica dans la lutte contre les féminicides est celle de l'impunité. Ce problème faisait partie de mes interrogations de thèse, et tout au long de l'enquête il est devenu central dans l'analyse. L'élaboration d'une cartographie des féminicides à partir des médias et en contraste avec les rapports officiels du pouvoir judiciaire, a été une tâche qui m'a permis d'identifier un nombre très inquiétant de cas qui sont classés comme : « homicides de femmes avec un rapport en attente ». Cette catégorie, qui appartient à une catégorie plus large appelée « Décès violents de femmes », n'a pas montré de changements significatifs au fil des ans.

À la suite de cette enquête, je peux affirmer que ces données rendent invisibles les cas de morts violentes de femmes où les preuves ont été difficiles à obtenir, renforçant ainsi le contexte d'inégalité entre les sexes. C'est précisément cela qui me fait répondre à la deuxième hypothèse de recherche, en affirmant que l'impunité des féminicides au Costa Rica se manifeste effectivement à travers ce nombre alarmant d'« homicides de femmes avec un rapport en attente ». Bien que ce problème ait été identifié à partir de l'analyse des données et de la construction de la cartographie, avancer dans l'élaboration de l'objectif 3 a permis d'approfondir dans 5 cas de féminicide à partir de la voix des familles et des amis proches, ce qui a complété cette conclusion et a fourni d'importants éléments contextuels et testimoniaux qui renforcent cette critique concernant l'impunité de l'État et la violence à l'égard des femmes.

Malgré le fait que l'on puisse penser que l'impunité surgit au moment de l'enquête, ou au moment du procès, plusieurs des féminicides analysés ont permis d'identifier que l'impunité de la part de l'État a commencé bien plus tôt. Par exemple, avec l'attention insuffisante accordée aux plaintes de violence domestique. Il s'agit là d'un constat important de cette étude, qui échappe aux rapports et à la production de données, et renforce la pertinence des méthodologies de recherche féministes qui complètent l'étude critique des données par un travail de terrain auprès des personnes et des communautés concernées.

En ce qui concerne les processus d'enquête, les différents cas de féminicide ont également mis en évidence les procédures irrégulières, l'absence de communication par les procureurs, parmi d'autres éléments qui révèlent un manque de protection et un manque d'intérêt de la part de l'État dans la résolution de ces crimes. Dans trois des cinq cas de féminicides analysés, l'impunité prévaut. En ce sens, lorsqu'il s'agit de ce qu'on attend de la justice, il est évident que les familles positionneront la justice pénale comme le premier et presque seul élément. C'est une conclusion qui soulève une question ouverte pour les mouvements féministes qui défendent des notions critiques de justice. Tant que ce domaine de justice n'est pas accordé, comment peut-on s'attendre à ce que les familles construisent des notions plus larges de la justice ?

C'est une ligne ouverte qu'en tant que mouvement féministe et issue d'une recherche engagée avec d'autres formes de justice, nous devons aborder avec le plus grand respect et empathie envers les familles survivantes de féminicides. Même si c'est important de s'éloigner des positions punitives qui focalisent la justice sur l'obtention d'une peine ou d'une sanction ; le travail auprès des familles a révélé que la dimension pénale est une condition fondamentale dans le processus de deuil. Le fait qu'il existe désormais des espaces d'articulation entre les familles et le mouvement féministe permet d'imaginer un horizon où de manière conjointe on arrive à construire des définitions de justice qui dépassent la sphère pénale, et abordent aussi les structures des inégalités sociales, économiques et raciales qui s'imbriquent à la violence à l'égard des femmes.

En résumé, après l'analyse globale de l'impunité dans les résultats des trois objectifs spécifiques de recherche, il est possible de conclure que l'introduction de la catégorie du *fémicide* dans le discours et le travail juridique a investi l'État comme seule voix légitime dans la production de la recherche de données, pas seulement judiciaires mais aussi statistiques. En d'autres termes, ce passage inscrivait la recherche sur les données du féminicide dans la logique du savoir-pouvoir de l'État (Foucault, 2001), ce qui, comme démontré, a ses implications au niveau discursif, mais surtout au niveau matériel. La notion trop étroite de féminicide, ajoutée aux carences des procédures d'enquête judiciaire, finit par invisibiliser ou même exclure de nombreux cas d'homicides violents de femmes qui ne remplissent pas les critères légaux pour être reconnus comme tels. Cela s'ajoute au degré élevé d'impunité et génère donc une sous-estimation de la gravité du problème dans le pays. Tout ce panorama entrave les possibilités de construire des notions larges et critiques de la justice, et constitue aujourd'hui un énorme défi qui doit être relevé, surtout à partir d'une enquête féministe engagée à produire des connaissances qui transforment cette réalité marquée par tant de violence et d'impunité.

e. Sur la mémoire, les affects et la politique « vincular »

“True resistance begins with people confronting pain... and wanting to do something to change it”
(bell hooks, 2014).

En tant que chercheuse, j’en conclus que, bien qu’il s’agisse d’une approche complexe, où se mobilisent des affects qui débordent parfois les limites de la recherche, *le point de vue situé* permet d’aborder l’étude des féminicides à partir d’un lieu différent de celui qui peut être réalisé par des institutions étatiques. En ce sens, c’est une approche qui ouvre des voies pour lire ce que cachent les chiffres, et ainsi pouvoir construire des analyses qui intègrent d’autres dimensions, comme le communautaire et l’affectif.

J’ai abordé l’objectif 3 de cette recherche avec l’hypothèse que la perpétration de féminicides provoque un affaiblissement du tissu social dans les communautés et la recrudescence des conditions matérielles, idéologiques et subjectives de la reproduction de la violence. Comme je l’ai développé dans la partie III, cette hypothèse a été partiellement rejetée. D’une part, j’ai constaté que pour certaines familles et communautés survivantes, le féminicide a réellement provoqué une désorganisation de la vie quotidienne telle qu’elles la connaissaient, avec des effets dévastateurs sur le plan subjectif et matériel. Cependant, dans d’autres cas, les réseaux communautaires (qui existaient auparavant ou ont été activés après le féminicide) ont plutôt permis de renforcer le tissu social qui soutient les survivantes.

En approfondissant le développement de cet objectif, la mémoire est apparue comme une construction sociale et culturelle qui a révélé de grands nœuds d’analyse dans les récits des familles et d’amis proches de femmes victimes de féminicide. Dans ce cadre, la dimension des affects et des émotions a pris une place centrale dans la recherche. Une première conclusion que je tire de cet objectif concerne l’effet même de la recherche de terrain sur les personnes avec lesquelles nous travaillons. Écouter ceux qui ont vécu et expérimenté la situation en tant que proche d’une victime de féminicide et le faire depuis ce lieu actif et politique s’est avéré être une pratique qui contribue à l’élaboration d’un deuil qu’ils et elles construisent jour après jour.

Il convient de rappeler que certaines des personnes interrogées ont été confrontées à un refus systématique de leur demande d’être entendues par les autorités de l’État. Certaines de ces personnes ont également peu de réseaux de soutien et/ou des conditions matérielles d’existence très défavorables qui réduisent les chances d’avoir des espaces d’écoute. Le partage de la mémoire, en particulier ceux traversés par la douleur et l’injustice, peut-être une ressource pour valoriser l’action transformatrice des groupes dans des contextes de domination (Dobles, 2009). En ce sens, l’écoute active qui peut être développée face à un féminicide prend d’autres

dimensions qu'il importe de reconnaître et de valoriser dans le cadre de cette politique de lien qui, tout au long de l'enquête, s'est révélée avoir une force transformatrice.

Suite à la réflexion sur les affects, en écoutant les récits des entretiens, je me suis demandé : que pouvons-nous faire pour faire face à la douleur, comment empêcher la douleur d'encapsuler, de cristalliser ou de paralyser les survivantes du fémicide ? À travers cette recherche, l'une des conclusions les plus évidentes était que la collectivisation des affects, à travers différentes formes et actions, aidait les survivants à mobiliser les émotions fortes qui les envahissent. Le cas paradigmatique du fémicide multiple à Libéria, où la Brigade d'Accompagnement Psychosocial de l'Université du Costa Rica a mené de multiples actions qui ont été reconnues dans les récits des familles comme des moyens d'atténuer la douleur, de donner une place à ce qui était ressenti, et de se projeter dans le maintien de la vie. Je voudrais également souligner l'approche communautaire menée par la Brigade, dans la mesure où la personne n'est pas seulement abordée individuellement au milieu d'un contexte aussi difficile que le fémicide (ce qui est sans doute nécessaire) ; mais il s'agit également d'activer des liens sociaux et communautaires qui permettent qu'une fois que la Brigade termine le processus et quitte l'espace, les personnes, les familles et les communautés disposent d'outils psychosociaux pour faire face à de multiples problèmes sociaux. Cela devient encore plus important dans les communautés qui sont en proie à de profondes relations d'inégalités sociales et économiques.

Or, le contraste de ce cas paradigmatique avec le reste des contextes dans lesquels il n'y avait pas ce type d'accompagnement avec une approche communautaire, permet d'affirmer et de défendre la centralité qu'occupe la communauté – et dans celle-ci, les femmes – dans l'élaboration du duel autour des fémicides. Cette conclusion permet d'ouvrir plusieurs axes de réflexion. D'une part, la centralité qu'occupe le tissu communautaire permet d'élargir le répertoire d'action du mouvement de lutte contre les fémicides. L'organisation de marches ou de manifestations, qui comme mentionné se développent quantitativement et qualitativement, continueront à faire partie des méthodes habituelles du mouvement féministe. D'autre part, cette recherche a rendu visibles des divers champs d'action politique qui révèlent une valeur transcendante pour les familles et pour les communautés qui ont subi cette violence extrême. De plus, elle permet d'élargir notre regard sur les limites qu'implique l'orientation de toute action collective vers l'Etat.

En revenant à l'hypothèse de départ, on pourrait conclure que l'accompagnement psychosocial est essentiel, non seulement pour éviter l'affaiblissement du tissu social, mais aussi pour développer de mécanismes collectifs qui soutiennent le processus de deuil, de lutte et de transformation sociale.

f. Sur mon engagement éthique et politique

Je voudrais terminer ces conclusions en évoquant ma place dans l'enquête sur les féminicides et les effets politiques et éthiques qu'elle a eu sur moi. Aborder une question aussi complexe et sensible n'était pas une tâche facile, raison pour laquelle dans ces lignes je voudrais conclure sur l'espoir et l'engagement que je ressens avec les familles survivantes du féminicide. Tout d'abord, j'aimerais partager quelques-uns des suivis que j'ai établis avec les familles et les proches qui ont participé à la recherche. Avec Alba, la mère d'Angélica, j'ai pu continuer à échanger grâce au procès pénal qui a eu lieu quelques mois après notre rencontre. De manière réflexive, le geste d'Alba de partager cette nouvelle peut être interprété comme une manière de penser et de ressentir la justice collectivement et publiquement.

Une autre situation de suivi que j'aimerais commenter ici est liée à la mémoire et au souvenir, et cette fois-ci, elle est venue de ma part. Dans le cadre des activités et commémorations du 2 novembre, depuis 2019 je construis mon propre autel. Là, mes mortes m'accompagnent, et depuis que j'ai mené cette recherche, les visages de Dayana, Ingrid, Stephanie, Helen, Angélica, Teté et Johelyn font partie de cet hommage. Comme Alba, j'ai ressenti le besoin de partager ce petit geste de mémoire et d'hommage avec les familles, ainsi qu'avec les proches que j'avais interviewés. Les réponses que j'ai reçues étaient tout aussi sincères. Eux et elles étaient reconnaissantes que ce deuil soit d'une certaine manière partagé ou collectivisé, faisant écho au fait de verbaliser la douleur et d'amener une politique de l'écoute (Chun, 1999).

Dans le cadre de cette politique d'écoute, j'ai eu besoin de participer plus activement et organiquement à la lutte contre les féminicides. En termes d'engagement éthique et politique vis-à-vis du problème, il ne suffit pas que je contribue dans le domaine académique. Mon retour anticipé au Costa Rica en raison du contexte pandémique m'a permis de m'impliquer plus activement dans un espace organisationnel qui n'a été formé qu'en 2020, la Coordinatrice féministe contre l'impunité et les féminicides. Comme je l'ai déjà mentionné, les féministes autonomes, les groupes féministes et l'organisation *Familias Sobreviviendo el Femicidio* convergent dans cet espace.

Ce dernier a été pour moi le pont entre ce que j'étais en train d'étudier, ce que je pouvais apporter, et le besoin profond de transformer les structures qui exerce des violences sociales. Avoir l'expérience de l'écoute des proches pendant le processus d'enquête me donne maintenant des outils pour comprendre et en même temps soutenir de manière plus engagée et sensible leur lutte pour la justice. Ici résonne la réflexion de Veena Das (2008) sur la *communauté de la douleur* comme expression de la collectivisation d'un sentiment qui a été

infligé de manière individuelle-directe aux familles, et de manière partagée-indirecte à la classe des femmes.

Comme je l'ai souligné précédemment, c'est peut-être la politique « vincular », qui se concentre sur les liens sociaux et communautaires, dont nous pouvons soutenir les processus politiques dans la lutte contre les féminicides. Quand les personnes se permettent de ressentir la douleur, quand nous faisons cette écoute active, quand nous mettons nos privilèges au service et au soutien de l'autre, peut-être que là les actions collectives peuvent tisser des communautés et maintenir ainsi une lutte quotidienne en vue d'atteindre l'utopie de la justice et d'une vie sans violence pour les femmes.

Introducción

La persecución y asesinato de miles⁷ de mujeres en Europa en los siglos XVI y XVII, tras ser acusadas de brujería, es un importante ejemplo de cómo el asesinato de mujeres ha sido utilizado por el poder de los hombres para amenazar, herir y aleccionar al conjunto de mujeres. La primera vez que surge una palabra para nombrar esta realidad es en 1976 durante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer realizado en Bélgica Bruselas. Desde su origen, la construcción del concepto de femicidio se ha visto articulado y promovido por el movimiento feminista. En la década de los 70's, fueron las mujeres organizadas de manera internacional las que lograron crear un espacio autónomo, no mixto y crítico de las intenciones de los gobiernos, de Naciones Unidas y demás organismos internacionales que buscaban apropiarse de la lucha de las mujeres. Fue así como surgió este Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, y por tanto el origen mismo del concepto de *femicide*. Sobre esto, ampliaré a lo largo del primer capítulo.

En los años 80's se llevan a cabo importantes contribuciones analíticas en torno al tema de la violencia contra las mujeres, y encontramos así trabajos fundamentales sobre violencia sexual y homicidios de mujeres (ver por ejemplo Cameron y Frazer, 1987; Caputi, 1987, 1989; o Kelly, 1987). Sin embargo, es hasta la década de los noventa, específicamente en 1992, cuando aparece de forma más fundamentada y desarrollada la noción de femicidio. En la compilación fundante llamada *Femicide: The politics of killing*, sobre la que profundizaré en el capítulo 1, las autoras definen el concepto de la siguiente manera,

"Femicide is on the extreme end of a continuum of antifemale terror that includes a wide variety of verbal and physical abuse, such as rape, torture, sexual slavery (particularly in prostitution), incestuous and extrafamilial child sexual abuse, physical and emotional battery, sexual harassment (on the phone, in the streets, at the office, and in the classroom), genital mutilation (clitoridectomies, excision, infibulations), unnecessary gynecological operations (gratuitous hysterectomies), forced heterosexuality, forced sterilization, forced motherhood (by criminalizing contraception and abortion), psychosurgery, denial of food

⁷ Para una discusión más amplia sobre las diferentes estimaciones que existen, ver Silvia Federici (2010), p. 226, nota al pie de página. Por ejemplo, Midelfort (1972) estima que sólo para el sudeste de Alemania, al menos 3.200 mujeres habían sido quemadas entre los años 1560 – 1670, mientras que Christina Larner estima en 4.500 la cantidad de mujeres ejecutadas en Escocia entre 1590 – 1650.

to women in some cultures, cosmetic surgery, and other mutilations in the name of beautification. Whenever these forms of terrorism result in death, they become femicides (Caputi y Russell, 1992, p. 15).

Partiendo de este enfoque feminista, vemos como el femicidio fue definido como el extremo de un continuum de violencias contra las mujeres. Aquí, las autoras retoman el concepto de continuum, el cual no pretende establecer una jerarquía o un movimiento lineal, sino que lo que posiciona es el hecho de que existen una multiplicidad de violencias. Esta forma de comprender la problemática nos revela los avances teóricos y políticos de la época, ya que históricamente el tema de la violencia contra las mujeres había permanecido oculto, reducido al espacio doméstico, y la experiencia individual. El hecho de que se posicione al patriarcado como el sistema de dominación que produce y reproduce dicha violencia, fue fundamental para comprender que la experiencia de la violencia era una experiencia compartida por las mujeres en tanto clase sexual. El femicidio, venía a ser entonces ese último estado de violencia, en donde el control y la misoginia fueron colocados como premisas base para comprender los marcos políticos e ideológicos que le explican.

Es importante señalar que América Latina y el Caribe ha sido la región donde la temática de los femicidios ha sido ampliamente desarrollada, discutida y profundizada desde la investigación académica y los movimientos sociales. Los aportes de las investigaciones en esta región serán discutidos a profundidad en el Capítulo 2. En Costa Rica, las investigadoras feministas Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) tradujeron *femicide* como femicidio en uno de los primeros estudios empíricos sobre la problemática en la región⁸. Como parte de este reconocimiento epistémico y político es fundamental posicionar y recalcar que fue en Centroamérica donde se produjeron las primeras investigaciones de este tipo, ya que al mismo tiempo que Costa Rica, en República Dominicana Susi Pola (2002) estaba también investigando los femicidios de su país.

América Latina y el Caribe ha sido también el epicentro del pasaje penal que ha tenido el concepto de femicidio/feminicidio. Fue precisamente Costa Rica, el primer país en el mundo en reconocer el femicidio como un delito y por tanto tipificarlo como tal en una Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en 2007. Como se puede apreciar, el país cuenta con una larga y pionera experiencia en la temática. Tras la investigación de femicidios que llevan a cabo Ana Carcedo y Montserrat Sagot en la década de los noventa, encontramos otras iniciativas que han

⁸ En el año 2000, Julia Monárrez publica una investigación sobre feminicidios en Ciudad Juárez. Esta referencia es también fundamental en la genealogía del concepto. Sin embargo, el énfasis en Centroamérica se debe a que se tratan de investigaciones de tipo país.

buscado comprender la particularidad de estos crímenes en el país. Ana Hidalgo Solís (2009), investigadora feminista, realizó un segundo estudio para los años 2000 – 2004, en donde buscó ampliar la noción de femicidio que se había utilizado en la primera investigación, y así incluir otros escenarios de femicidio.

La noción de *escenario de femicidio* surge de una investigación más amplia, regional, que se llevaba a cabo en distintos países de Centroamérica y República Dominicana. Esta surge como una iniciativa del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), organización radicada en Costa Rica que tuvo un impacto determinante, tanto a nivel del movimiento feminista costarricense, como de la investigación alrededor de temas como el de la violencia contra las mujeres y el femicidio. En la investigación centroamericana se definieron los escenarios de femicidio como aquellos “contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias” (Carcedo, 2010, p.15).

Como parte de una reivindicación política y epistémica, decido hacer uso de este concepto en miras a revalorizar y posicionar la producción de conocimiento que se ha venido desarrollando en la región, y que se tiende a invisibilizar en la historia o genealogía de la problemática de los femicidios. Es importante indicar que la presente investigación parte también de una crítica más reciente sobre la tendencia a la fragmentación de categorías para el análisis de lo social. Esta crítica es llevada a cabo por feministas decoloniales y comunitarias (Cabnal, 2016; Espinoza, 2019; Cariño, 2020; entre otras) ante el hecho de que en las investigaciones de nuestra región ha prevalecido una mirada eurocéntrica en los marcos teóricos desde donde problematizamos nuestra realidad. Esta tesis busca posicionar las voces de quiénes han hecho un trabajo situado y que, a través de sus estudios, han llegado a construir un conocimiento que responde a la historia política de la región, a las desigualdades estructurales que producen marcos de violencia extrema; y a las múltiples formas de crear comunidades y resistencias para defender la memoria y la justicia.

Ahora, antes de explicar la construcción del objeto de investigación que guía la presente tesis, es necesario antes contextualizar histórica y políticamente la problemática de los femicidios en Costa Rica. Esto permitirá conocer su papel pionero, así como el devenir que tuvo tanto en el desarrollo de investigaciones, como en el pasaje que tuvo a nivel penal.

Un breve contexto histórico-político sobre la problemática de los femicidios en el país

Las décadas de los setenta y ochenta marcaron el inicio de lo que ha sido una lucha imparabable en contra de las violencias ejercidas contra las mujeres. En Costa Rica, desde finales de los años 80's el movimiento feminista planteó la erradicación de la violencia contra las mujeres como uno de sus principales ejes de acción. En la década siguiente, los noventa, se aprueban en el país al menos 21 leyes que buscan defender los derechos de las mujeres, entre ellas la Ley de Violencia Doméstica de 1996. En esta coyuntura, el movimiento feminista inicia una profunda discusión sobre la necesidad de contar con una ley específica que penalice las violencias contra las mujeres, esto bajo la crítica de que la ley de violencia doméstica excluye una gran parte de las violencias vividas por las mujeres. Es así como el movimiento feminista inicia un fuerte trabajo político y de construcción colectiva para formular un proyecto de ley y buscar su consiguiente aprobación.

Aunado a esto, la investigación de Carcedo y Sagot (2002) sobre la década de los noventa, permitió contar con datos estadísticos que evidenciaron la problemática de los femicidios en el país. Se mostró que a pesar de que los hombres ocupan las cifras más altas como víctimas de homicidios, son también ellos los que representan las cifras más altas de perpetración del homicidio – tanto para el caso de los hombres, como de las mujeres. Esta unidireccionalidad va a ser fundamental en el argumento que va a utilizar el movimiento feminista y de mujeres para presionar por una ley penal. A su vez, el estudio mostró que los homicidios de mujeres, en su mayoría, se encuentran enmarcados en escenarios de violencia familiar, violencia por parte de la pareja, violencia sexual, entre otros; mientras que los de los hombres se relacionan con riñas, crimen organizado, venganzas, etc. Estos resultados fueron muy importantes como argumentos explicativos y de evidencia de esta violencia extrema contra las mujeres.

Tras una larga discusión política, en el año 2007, en Costa Rica se aprobó la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres (LPVCM), la cual en su artículo 21 tipifica el delito de femicidio. En él se establece lo siguiente: “se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no”. La normativa de Costa Rica, al igual que la de Guatemala (2008), fue una de las primeras en el mundo en regular, tipificar y penar el delito de femicidio. Sin embargo, la definición empleada en el artículo 21 posee grandes limitaciones, ya que restringe el delito al acto que es cometido por el esposo o el compañero en unión de hecho declarada o no. Es decir, todos aquellos

femicidios dónde el imputado es exesposo, excompañero, agresor sexual, novio, ex novio, hermano, tío, amante, etc., quedan excluidos de esta tipificación.

En el 2011, el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (PLANNOVI) crea la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio. Esta subcomisión es el ente oficial encargado de analizar, discutir y por tanto decidir cuáles homicidios de mujeres son clasificados como femicidios⁹. Desde el momento de su creación, la subcomisión, a través de la Sección de Estadística del Poder Judicial ha publicado anualmente un informe estadístico donde revela algunas de las principales características de los femicidios. Como parte de su trabajo, la subcomisión divide los homicidios violentos de mujeres en femicidios según artículo 21 de la LPVCM, femicidios ampliados, homicidios de mujeres con informe pendiente, y homicidios de mujeres no femicidios. La categoría de *femicidio ampliado* es un esfuerzo por visibilizar algunos de los casos de femicidios que quedan excluidos debido a la definición restringida del tipo penal que establece la LPVCM. El femicidio ampliado se encuentra respaldado en los preceptos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia (Convención de Belém do Pará, 1995), ley internacional firmada por los diferentes estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La violencia contra las mujeres es aquí entendida como una acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. A continuación, un panorama general sobre la cantidad de femicidios ocurridos en Costa Rica una vez aprobada la ley.

Tabla 1: Femicidios ocurridos en Costa Rica, del 2007 – 2020.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
21	33	39	31	42	26	18	24	27	26	26	27	16	24

Fuente: Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la justicia del Poder Judicial

⁹ Es importante aclarar que lo que se decide en dicha subcomisión no posee una injerencia en el juicio como tal de los casos de femicidio. Es decir, la subcomisión se reúne cada cierto tiempo, analiza los casos y al año siguiente publica un informe estadístico con las principales características. Estos datos son los que el Estado reporta como oficiales en relación con el total de homicidios violentos de mujeres en el país. El hecho de que un homicidio violento de mujer se judicialice como femicidio va a depender de los tribunales de justicia.

Construcción del objeto de investigación

A partir de esta breve contextualización sobre la forma en que se han estudiado los femicidios en el país, así como el pasaje penal que tuvo el concepto, es que surge mi interés por construir un tema de investigación que diera cuenta del estado actual de la problemática. Posteriormente a las dos investigaciones nacionales, Carcedo y Sagot (2002) e Hidalgo (2009), encontramos muy pocos estudios que analicen los femicidios en el país. De hecho, la mayoría de los proyectos se han concentrado en análisis de contenido sobre la representación de los femicidios en la prensa escrita, como lo es el estudio de Solano (2007) y la investigación de Salas (2013).

Este poco desarrollo de la temática en el país hace entrever que una vez que fue aprobada la LPVCM, el interés por comprender las particularidades de los femicidios, los nuevos contextos en que se producen, así como su tratamiento a nivel de la justicia, quedó relegado y poco explorado. ¿Por qué si Costa Rica fue un país pionero – tanto en la investigación de femicidios, como en su pasaje penal/legal – es ahora un contexto donde el manejo del tema ha quedado principalmente en manos del Estado?¹⁰ Es así como surge el objetivo general de investigación, que consiste en analizar las tensiones históricas y actuales ante el reconocimiento de los femicidios en el país, y su relación con las luchas por la justicia que han llevado a cabo en los últimos años las y los familiares, comunidades y movimiento feminista, en particular el periodo 2017 – 2020.

Como investigadora feminista debo también hacer explícita una de las motivaciones personales por analizar los femicidios, y es la proximidad que tuve con uno de los casos que más ha impactado al país: el femicidio múltiple de estudiantes de la sede de la Universidad de Costa Rica en Liberia, Guanacaste. Durante varios años impartí el curso de Sociología Básica para estudiantes de las carreras de Derecho, Administración y Psicología. Allí, conocí y fui docente de Dayana Vanessa Martínez Romero, quién tenía 24 años de edad y era estudiante de administración. Dayana es una de las tres estudiantes que fueron asesinadas a inicios del año 2017. Varios elementos intervienen en el hecho de que este caso me mueva particularmente: el haber sido su docente; el recordarla sentada allí en el pupitre con su camiseta distintiva de la Escuela de Administración; el recordar algunas conversaciones que tuvimos con relación a los estudios; el hecho de que sean todas mujeres jóvenes, estudiantes y provenientes de regiones donde el acceso a la educación es difícil; el terrible hecho de que la motivación principal de este femicidio fuese la violencia sexual dirigida contra una

¹⁰ Una excepción a esto es evidentemente el trabajo continuo que ha llevado a cabo la socióloga Montserrat Sagot (2010, 2013, 2017, 2019).

de ellas. Ante esto, en términos subjetivos, políticos y de investigación es que quise conocer y profundizar en esta violencia extrema y dolorosa de los femicidios.

El camino para llegar a esto consta de tres objetivos de investigación. El primero busca profundizar en las tensiones en cuanto a la producción de datos sobre femicidio y por tanto su reconocimiento por parte del Estado; esto se sitúa en el momento en que el concepto social de femicidio pasa a ser una categoría jurídica y, por tanto, es apropiada por el discurso estatal. Para llevar a cabo esto, analizo y contrasto la forma en que se produjeron las investigaciones empíricas sobre femicidio a partir de la investigación feminista durante el periodo 1990 – 2004. Para así luego contrastar metodológica y políticamente, las transformaciones, avances, o retrocesos en el momento en que la producción de datos sobre femicidios queda en manos del Estado (2007 – 2016). La estrategia metodológica para llevar a cabo esto consistió en desarrollar un análisis cualitativo sobre los datos estadísticos.

Para el caso de las investigaciones feministas de Carcedo y Sagot (2002) e Hidalgo (2009), me interesó particularmente conocer sus marcos teóricos, las decisiones metodológicas que emplearon, las categorías o características que consideraron fundamentales para estudiar, los principales hallazgos, así como los problemas a los que se vieron enfrentadas en términos del acceso y la calidad de los datos. Una revisión crítica similar fue utilizada para analizar los informes estadísticos oficiales que produce el Poder Judicial (2011 – 2020). Debido a que se trata de un periodo amplio de 9 años, fue muy interesante analizar los cambios y la evolución en la forma en que el Estado identifica y estudia los femicidios.

En un segundo momento y como parte del análisis llevado a cabo de las fuentes mencionadas anteriormente, es que surge el segundo objetivo de investigación de construir una cartografía de femicidios para el periodo 2017 – 2020. Para esto, me guio de la tendencia que prevalece en distintas investigaciones de femicidio en la región (ver por ejemplo Monárrez, 2000; 2004; 2008), en donde se parte de la construcción de una base de datos a partir del monitoreo de medios de comunicación y las noticias que construyen sobre los femicidios.

Metodológicamente, esto implicó llevar a cabo un monitoreo constante, donde revisé medios nacionales de prensa escrita, medios televisivos, e incluso medios regionales de comunicación. En total, revisé más de 2,000 notas de prensa. Este trabajo permitió crear una base de datos donde se incluyen las categorías usuales para el estudio de los femicidios: nombre, edad y nacionalidad de la mujer víctima de femicidio; el femicida y su relación con la mujer; la fecha y el lugar donde

ocurrió; una descripción de las violencias femicidas empleadas; y finalmente si este es o no reconocido como femicidio por parte del Estado. El contraste con los datos oficiales permitió otorgar mayor confianza y validez a la base de datos.

Una vez que la base de datos se encontraba depurada, el siguiente paso consistió en traducir estas informaciones a una herramienta visual, específicamente un mapa que diera cuenta a través de múltiples puntos geolocalizados, los diferentes femicidios perpetrados en el país. Metodológicamente, la creación del mapa implicó aprender sobre un software especializado llamado *Tableau public*, el cual es de libre acceso y tiene la particularidad de ser una herramienta interactiva. Teóricamente, el ejercicio de la cartografía dialoga con el trabajo de investigadoras como Wright (2001, 2007), Damián (2010, 2012), Julia Monárrez y Luis Ernesto Cervera (2013), Brizuela (2017), Zaragocín (2019), y Damián e Ibarra (2020), quiénes han elaborado sobre las imbricaciones entre las violencias femicidas y los espacios sociales en que se producen.

Un emergente en este segundo objetivo fue la creación de un producto que hiciera accesible y que diera mayor visibilización a la producción de datos sobre femicidio que había realizado. Con miras a esto, construí una página web que alberga el mapa de femicidios del 2017 a la actualidad, y aunado a esto, se encuentran informaciones importantes relativas a la lucha contra los femicidios. Metodológicamente este producto implicó un fuerte desafío en tanto mi interés fue siempre el de formar parte de la creación, construcción y desarrollo de la página. Esto se tradujo en un fuerte trabajo de aprendizaje, de prueba y error, de paciencia, y de colaboraciones con geógrafas y diagramadoras, para que surgiera así la página web.

Como parte de las luchas por el reconocimiento de los femicidios, es que surge el tercer objetivo de investigación, el cual busca analizar casos de femicidio donde la demanda por justicia se expresa en el espacio público. Me interesó particularmente estudiar las acciones colectivas desarrolladas por familiares, amistades y/o grupos comunitarios. Desde finales de la década de los ochenta, ha sido el movimiento feminista quién ha dirigido esfuerzos por hacer visible el carácter estructural y sistémico de la violencia contra las mujeres; y han sido sus diversas acciones las que permitieron contar con una figura penal del femicidio.

Con el pasar de los años, el movimiento continuó movilizándose en torno a esta problemática. Sin embargo, en el último periodo vemos emerger *otros actores y otras acciones colectivas* que denuncian la impunidad, la tolerancia social hacia la violencia, y su expresión última, los femicidios. Quiénes han tomado el espacio público y la palabra para denunciar dicha violencia han

sido familias, amistades y personas de la comunidad a la que pertenecían las mujeres víctimas de femicidio. En estos nuevos contextos de lucha y de denuncia, ha sido claro que median otro tipo de elementos que van desde la afectividad del dolor encarnado, hasta la impotencia ante la impunidad y el poco acceso a la justicia. A través de una serie de entrevistas a profundidad se van hilando estas historias de dolor y de movilización en torno a la justicia. Aquí, la noción de comunidad a través de la elaboración de Maritza Montero (2004) psicóloga venezolana, así como la noción de memoria desarrollada por Veena Das (2008) antropóloga india, son fundamentales para adentrarse en las narrativas de dichas personas y de esta forma comprender la justicia más allá de su dimensión jurídica. A continuación, detallo el contenido del plan de la tesis.

Presentación del Plan de Tesis

El trabajo de investigación inicia con la elaboración de un capítulo metodológico, el cual permite dar a conocer y adentrarse en la caja de herramientas que posibilitó el desarrollo de la presente tesis. El capítulo inicia con la presentación del Marco Epistemológico que guía la investigación. En él, me interesa ahondar en las aproximaciones feministas y decoloniales en la investigación social. Así mismo, se presenta teóricamente el método reflexivo y el enfoque de estudios de casos como parte de la estrategia metodológica cualitativa. Posteriormente, profundizo en las consideraciones éticas que desarrollé tomando en cuenta que se trata de una investigación de una problemática sumamente sensible, los femicidios. Este apartado concluye con las reflexiones sobre cómo me atravesó subjetiva y corporalmente el analizar la violencia extrema contra las mujeres.

En un segundo apartado, el capítulo metodológico prosigue con la presentación de la Estrategia Metodológica. Para esto, retomo la pregunta de investigación, los objetivos y las hipótesis que se deslindan. Seguidamente, llevo a cabo una introducción teórica sobre las principales técnicas de recolección de datos que utilicé, entre ellas el análisis de fuentes primarias y secundarias, las entrevistas a profundidad, el uso del diario de campo, y la cartografía. El capítulo metodológico concluye con un tercer apartado, el cual consiste en adentrarse en la Ruta de Investigación, y por tanto en las principales acciones que permitieron dar respuesta a los objetivos planteados. Entre ellas, la profundización en las referencias teóricas y metodológicas sobre femicidios/feminicidios; el monitoreo constante de los medios de comunicación y las noticias que construyen sobre femicidio; la consulta y análisis de los informes estadísticos sobre Muertes Violentas de Mujeres, publicados por la Sección de Estadística del Poder Judicial 2011 – 2019; la creación de una base

de datos de femicidio del periodo 2017 – 2020; la revisión crítica de la historia de producción de datos sobre femicidio; la construcción de una cartografía de femicidios 2017 a la actualidad; y finalmente los criterios de selección y la presentación de los casos de femicidio que se analizan a profundidad.

Una vez presentado el encuadre epistemológico y metodológico, la tesis se encuentra estructurada para dar respuesta a los tres objetivos de investigación. La Primera Parte del documento comprende la construcción teórica y genealógica sobre las tensiones alrededor de las definiciones de femicidio/feminicidio. El Capítulo 1. se centra en dos momentos históricos fundamentales. El primero hace referencia a la aparición de la palabra *Femicide* por primera vez en el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer (1976). Allí, veremos las imbricaciones en torno al accionar del movimiento feminista y la producción de categorías conceptuales que nos permiten aprehender sobre la realidad que vivimos las mujeres. El segundo momento histórico se sitúa en el análisis de la compilación fundadora del concepto, *Femicide: The politics of woman killing*, la cual fue editada por Diana E.H. Russel y Jill Radford en 1992. El objetivo es mostrar como desde sus orígenes, la formulación crítica sobre el concepto ha tomado en cuenta las imbricaciones de raza y femicidio, así como el papel del Estado y los medios de comunicación como reproductores de la violencia femicida.

A pesar de que como veremos, el origen del concepto de femicidio se ubica en el Norte Global, ha sido América Latina y el Caribe desde donde se han elaborado investigaciones empíricas y formulaciones teóricas que han permitido ampliar los alcances de dicha problemática. El Capítulo 2. se centra en este desarrollo teórico e investigativo, mostrando así lo que se hizo primeramente en Costa Rica, a través de Carcedo y Sagot (2002), y luego en Centroamérica y República Dominicana impulsado por CEFEMINA (Carcedo, 2010), así como los importantes trabajos desarrollados en Ciudad Juárez por Julia Monárrez (2002). Finalmente, este capítulo plantea el debate sobre las dos traducciones al español de femicidio o feminicidio. La intención es evidenciar de donde surgen las tensiones, y la forma en que estas se han superado en el tiempo.

El Capítulo 3 plantea los nuevos desarrollos analíticos en torno a los femi(ni)cidios. En un primer momento, veremos los análisis que han puesto la mira en las imbricaciones entre las lógicas neoliberales y las violencias femicidas. No es casual que los escenarios de análisis sean precisamente países o regiones donde se han aplicado fuertes políticas neoliberales, como lo es el caso de Honduras bajo los aportes de Melissa Cardoso (2010), o de Ciudad Juárez, con Deborah

M. Weissman (2010), Alicia Schmidt Camacho (2010) y Jules Falquet (2016). Seguidamente, el capítulo continúa con la elaboración teórica-conceptual donde se sitúan los femicidios bajo la lógica de descartabilidad de las mujeres y por tanto de una necropolítica de género. Allí, veremos las importantes contribuciones de Melissa Wright (2011) y Montserrat Sagot (2013). Finalmente, los análisis que presento surgen de la imbricación entre las violencias patriarcales y las violencias coloniales, dando paso así a una definición emergente en torno a la problemática, la del Femi(ni)cidio Territorial por parte de Lorena Cabnal (2016). En esta misma línea de análisis, se profundiza también en las críticas y elaboraciones que han realizado otras compañeras feministas decoloniales, por ejemplo, Betty Ruth Lozano (2016) para el caso de la costa afrocolombiana, Carmen Cariño Trujillo (2020) quién nos habla desde Oaxaca, o Jules Falquet (2019) quién propone la imbricación de múltiples continuums de violencias, entre ellos las coloniales.

La Segunda Parte del documento plantea una propuesta crítica en torno a las cartografías del femicidio en Costa Rica. Para llegar a esto, en el Capítulo 4 presento las principales herramientas teóricas y metodológicas para llevar a cabo la cartografía. Aquí veremos las aproximaciones teóricas, feministas y críticas de donde surge la construcción de un nuevo campo de análisis en la problemática de los femicidios: la cartografía. Seguidamente, se presentan una serie de ejemplos de mapas sobre femicidios – locales, regionales e internacionales, para así conocer sobre lo que se ha hecho, quién y cómo se ha hecho, y cuáles han sido sus principales aportes. Este capítulo finaliza ubicándose en la realidad del caso costarricense. Allí, se presentan las primeras investigaciones sobre femicidio en el país, esto con miras a conocer sobre la estrategia metodológica que tuvieron que idear en medio de un contexto donde los datos estatales eran de muy difícil acceso. Paralelo a esto, el movimiento feminista inicia un largo camino por el reconocimiento penal del femicidio. Veremos con esto la lucha que llevaron a cabo las feministas, las resistencias políticas a las que se vieron enfrentadas, hasta que por fin fue aprobada la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en 2007. Este momento va a tener un fuerte impacto en la forma en que se continuaron definiendo y estudiado los femicidios en el país.

El Capítulo 5 inicia con el análisis de los principales datos en torno al femicidio. De esta forma, se presenta el contraste de datos de homicidios según el sexo, la cantidad de femicidios y el problema del subregistro, características generales de los femicidios, así como los hombres que encarnan dichas violencias y sus contextos próximos. Este análisis tiene como periodo de 1990 al 2016, por lo que utiliza diversas fuentes, inicialmente las investigaciones feministas de Carcedo y

Sagot (2002) e Hidalgo (2009), para después ahondar en los informes estadísticos oficiales que son elaborados desde el Poder Judicial (2011 – 2016).

El Capítulo 6 se centra en una propuesta crítica de mapeo de femicidios para el periodo de análisis 2017 – 2020. Esta se basa en el trabajo de monitoreo de medios, así como el contraste y análisis con los informes estadísticos oficiales. En este capítulo se problematiza el hecho de que hay un número importante de casos que han quedado *invisibilizados, ocultos* en las cifras oficiales. Seguidamente, se presenta la poca información que se tiene sobre las mujeres víctimas de femicidio de este periodo, así como el vínculo o no que posee el femicida con la víctima. Interesa profundizar aquí el continuum y la simultaneidad que caracterizan a las violencias femicidas ejercidas contra los cuerpos de las mujeres. Finalmente, el capítulo concluye con un análisis socioespacial de la problemática, centrándose así en las geografías de los femicidios y sus imbricaciones con otras desigualdades económicas y sociales del país.

El Capítulo 7 tiene la intención de organizar la información sobre los femicidios del periodo 2017 – 2020, a partir de la categoría de análisis de *escenario*. Esto permitirá presentar las características principales que muestran la particularidad de cada contexto. Entre ellos, analizo el escenario de la pareja o expareja, el escenario de la familia, el escenario de la violencia y el acoso sexual, el escenario por conexión, el escenario del trabajo sexual, el escenario de misoginia, el escenario de venganza y el escenario de transfemicidios. Finalmente, y a manera de problematización, se discute la urgencia por comprender los homicidios violentos de mujeres en el escenario de redes delictivas, una realidad que ha venido aumentando en el país y que nos plantea desafíos en la elaboración teórica y política del concepto.

La Tercera Parte del documento da respuestas a las interrogantes planteadas sobre las luchas por el reconocimiento que llevan a cabo familiares, amistades y comunidades. Aquí, los grandes ejes de análisis se centran en la memoria, la justicia y las movilizaciones sociales. Este inicia con las reflexiones metodológicas que surgieron antes, durante y posteriormente a la realización de las entrevistas y el trabajo de campo. En primer lugar, me interesa explicar la forma en que estableció el contacto y cómo llegué al lugar de las entrevistas. Seguidamente, reflexiono sobre el lugar de la palabra, los silencios y la escucha activa por parte de una como investigadora. Paralelamente, el trabajo de campo reveló elementos de desconfianza y resistencia, los cuáles merecen un espacio propio de reflexión que permita adentrarse en temas centrales de los femicidios, así como las posiciones diferenciadas que ocupamos en las relaciones sociales, de género y clase.

El Capítulo 8 se inserta en los marcos de la memoria individual y colectiva para dar cuenta, a través de terceras personas, sobre la vida de las mujeres que forman parte de la investigación. Allí, se analiza las imbricaciones de las violencias individuales y estructurales, así como las secuelas que permanecen una vez perpetrado el femicidio. A su vez, en este capítulo se analizan los marcos de interpretación que construyen familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas, acerca de lo que sucedió. Así, veremos las tensiones que surgen cuando las autoridades judiciales, y por tanto el Estado, construyen otros marcos explicativos.

El capítulo 9 se centra en el accionar institucional en torno a los casos de femicidio seleccionados. A partir de las voces de las familias y amistades de las mujeres víctimas, se evidencian los vacíos y las carencias en relación con la atención, la información dada, los procedimientos de investigación, entre otra serie de responsabilidades que debiese de asumir el Estado. Aquí, se verá como las condiciones de clase, el lugar geográfico o el escenario de femicidio, van a incidir en el (no) acceso a la justicia. A partir de un caso “excepcional”, se demuestra como el proceso de acompañamiento legal y psicológico es fundamental y necesario en miras a empezar un camino por la justicia. Este capítulo concluye con las nociones sobre justicia que construyen las personas entrevistadas. Veremos con esto las distintas dimensiones que se entrecruzan al reflexionar sobre la justicia.

Finalmente, el Capítulo 10 analiza las diversas acciones colectivas llevadas a cabo en torno a los casos seleccionados para la investigación. Me interesa analizar la centralidad de las emociones como parte de los estudios sobre movimientos sociales y acciones colectivas. Bajo esta mirada, se analiza cómo el carácter de la movilización se encuentra fuertemente imbricado con el escenario de femicidio y con el sujeto político que la lleva a cabo. Veremos así las diferencias y las tensiones entre discursos que se orientan hacia la paz y la no violencia, los cuales provienen de la comunidad universitaria; discursos más confrontativos y directos que critican al Estado en su accionar frente al femicidio, los cuáles surgen de casos que han estado en impunidad; y finalmente el discurso feminista, el cual parte de una identificación común, la de clase de mujeres, donde el argumento se ha centrado en Ni una Menos.

Capítulo Metodológico

La importancia de elaborar un capítulo metodológico revela mi interés por ahondar en el proceso, en el cómo, de qué forma, a través de cuáles técnicas y, sobre todo, cuáles reflexiones surgen del trabajo investigativo. Existe cierta tendencia, muchas veces desde el positivismo o desde las investigaciones cuantitativas, en no interesarse por profundizar en los aspectos metodológicos que les permite afirmar los resultados y los análisis que concluyen. Sin embargo, desde una perspectiva crítica y feminista me es fundamental poder hacer explícitas todas las decisiones tomadas en busca de dar respuesta a los objetivos planteados en la construcción del objeto de investigación. Al momento de revisar investigaciones sobre violencias contra las mujeres y femicidios, fue revelador el hecho de que son pocas las que profundizan en los detalles que guiaron y marcaron el proceso de estudio.

Un ejemplo que resultó fundamental para la presente investigación es la elaborada por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) en 2011, la cual indaga la memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado. En ella, podemos ver los esfuerzos políticos y éticos que permitieron elaborar un estudio con dimensiones sumamente interesantes que dan cuenta de la imbricaciones de violencias sexuales, coloniales y económicas que vivieron las mujeres mayas de Guatemala. El tener acceso a la explicación sobre el *cómo* procedieron en tanto equipo profesional de investigadoras, fue un importante aporte para la elaboración de la presente investigación. Como se verá a lo largo del texto, su influencia permea mi análisis sobre la memoria; sobre el posicionar a las mujeres, o en este caso a las familias y amistades sobrevivientes de femicidio, como sujetos políticos; el otorgar un espacio para el silencio, en tanto revela lo político y lo íntimo que se sufrió a través de la violencia; y sobre todo el reto que implica en términos de investigación cuando persisten contextos de amenazas, temor e impunidad.

Con miras a formar parte de estos trabajos críticos que otorgan herramientas a futuros estudios sobre el tema, es que a continuación se detalla en un primer apartado el marco epistemológico que sitúa mi posición como investigadora; en un segundo apartado la estrategia metodológica que comprende la pregunta de investigación, los objetivos y las hipótesis, así como las principales técnicas de investigación. Finalmente, en un tercer apartado se presenta la ruta de investigación que describe paso a paso el camino recorrido para dar respuesta a las principales interrogantes de la investigación.

I. Marco epistemológico

El siguiente apartado tiene por objetivo presentar el encuadre epistemológico que guía la investigación. En él, me interesa partir de una crítica a la ciencia positivista, universal, androcéntrica y colonial. Las teorías feministas y las teorías decoloniales elaboraron desde hace varias décadas el cimiento de lo que fue una ruptura en los paradigmas dominantes de las ciencias sociales. Con esto, quisiera situarme como investigadora y como feminista; y mostrar así como este bagaje metodológico y teórico-político va formando la caja de herramientas con la que se construye el marco analítico en el que se encuadra el desarrollo de la investigación.

En un segundo momento, ahondo en la reflexividad como criterio epistemológico en la investigación cualitativa. La puesta en marcha de esta reflexividad alrededor del trabajo de campo se encuentra presente a lo largo del texto, sobre todo, en la Parte Tres del documento donde se presentan los principales resultados del trabajo de entrevistas. Lo que aquí quisiera sentar son las bases analíticas y teóricas de la reflexividad, para así ir hilando este enfoque en relación a los métodos y las técnicas empleadas. Como parte de la metodología, se explica la selección del “estudio de caso” como enfoque de investigación. Se verán así las posibilidades que emanan de dicho método, así como sus alcances y limitaciones. La intención es preparar también el encuadre para el momento en que se presentarán los criterios para la selección de los casos que permitirán analizar los diferentes escenarios de femicidio, así como las interpretaciones que construyen familiares y amistades de mujeres víctimas de esta violencia extrema.

Las consideraciones éticas que surgieron antes, durante y una vez concluida la investigación son detalladas en un tercer momento. Se espera con esto exponer los hilos que unen los criterios más generales de posicionamiento dentro de la investigación desde una perspectiva feminista y decolonial, cómo esto nos va encaminando en el tipo de investigación, la escogencia del enfoque reflexivo, los métodos y técnicas, así como el cuidado que debe estar presente en términos éticos al trabajar con cualquier otro ser humano, y en particular, en casos donde se analizan contextos y hechos particulares de violencia y dolor.

Para finalizar, el marco epistemológico concluye con reflexiones personales sobre cómo me atravesó el análisis de los femicidios. A lo largo de la investigación se fue haciendo evidente que existían otros hilos que unían mi motivación por estudiar los femicidios con mi experiencia de vida alrededor de la temática de la violencia contra las mujeres. Con este apartado pretendo dar un lugar

a esa historia previa y cómo esta se volvió un motor de lucha y de inquietud por comprender e intentar transformar esta terrible realidad.

Aproximaciones decoloniales y feministas en la investigación

Para dar inicio con la reflexión sobre el marco epistemológico que guía la presente investigación, me es necesario situarme primero en la crítica feminista a la concepción de ciencia que se ha caracterizado a lo largo de los años por su definición androcéntrica y eurocéntrica. En este sentido, el conocimiento occidental moderno se ha definido por sus criterios de validez en forma universal y científicidad (del Moral Espín, 2012). El valor de universal conlleva a una mirada ahistórica del propio conocimiento científico, construyendo verdades sin considerar los contextos culturales, sociales, políticos, históricos; privilegiando además una visión acumulativa y selectiva del progreso de la ciencia.

Este desarrollo o forma de construir conocimiento, ha tenido un proceso paralelo, derivado: la creación de una alteridad, de un *otro* como objeto de conocimiento desprovisto de saber y cultura, espejo de la modernidad occidental y de sus élites dominantes masculinizadas (del Moral Espín, 2012). Este *otro* responderá a las relaciones de dominación y subalternidad: sexo, etnia, clase. Para Castro-Gómez (2000), filósofo colombiano, la “invención del otro” remite a los dispositivos de saber-poder a partir de los cuáles las representaciones sobre cierto grupo de personas son construidas.

En este sentido, el nacimiento de las ciencias sociales no sería un “fenómeno aditivo a los marcos de organización política definidos por el Estado-nación, sino constitutivo de los mismos. Era necesario generar una plataforma de observación científica sobre el mundo social que se quería gobernar” (Castro-Gómez, 2000, p.147). Si bien es cierto la conformación como tal de la idea de “disciplina” en las ciencias sociales se lleva a cabo tiempo después – aproximadamente a finales del S. XIX e inicios del S.XX, encontramos contextos históricos y políticos previos que nos remiten a esta explicación sobre la observación científica al servicio del poder político, económico y cultural . La creación de cartografías o mapas coloniales en el siglo XVII del territorio que los europeos llamaron América es quizás uno de los ejemplos más claros de esta argumentación, en tanto fueron diseñados como una herramienta de control para definir fronteras en los territorios que habitaban los pueblos originarios y limitar así su circulación y controlar sus cuerpos y su cotidianidad.

El establecer el origen ideológico y material de las ciencias sociales al servicio de la empresa moderna-colonial occidental, permite comprender el carácter funcional, dominante y hegemónico que prevaleció en el carácter mismo de las ciencias. La colonialidad del saber opera sobre lo epistémico, sobre las formas de producir conocimiento y sobre lo que se considera como conocimiento válido o no. En este sentido, es una tecnología de poder que impone una racionalidad colonial y eurocéntrica como único camino, y al hacerlo termina por borrar, invalidar, hurtar o inclusive aniquilar, a través de prácticas epistemicidas, los saberes que se construyen desde otras epistemologías en el Sur Global (Castro-Gomez, 2000; Mignolo, 2009; Santos, 2009; Betasamosake Simpson, 2013).

Es importante recalcar que la crítica a la colonialidad del saber no implica desechar o rechazar los desarrollos teóricos y epistemológicos del Norte Global. De hecho, varias autoras y autores decoloniales recuperan en sus reflexiones importantes aportes conceptuales de la filosofía, la sociología y las ciencias sociales en general que han sido producidos en el Norte Global, con sus matices y sesgos eurocéntricos. Particularmente, el diálogo con teorías críticas que intentan explicar las relaciones de poder y la opresión resultan fundamentales para el pensamiento decolonial. Sin embargo, es importante recalcar que la lectura que se hace desde una posición decolonial es, a su vez, también crítica, en tanto busca ubicar las teorías en su contexto y romper con cualquier pretensión de universalidad, que inevitablemente reproduce prácticas de violencia epistémica (Grosfoguel, 2016; Pérez, 2019).

En esta línea, por ejemplo, desarrollos teóricos como el materialismo histórico, el marxismo y sus derivaciones resultan fundamentales en tanto colocan la cuestión de clase en un lugar central, señalando así las desigualdades que se reproducen no solamente en términos de ingresos y condiciones materiales, sino, por ejemplo, en el acceso a la educación y la producción de conocimiento. Como veremos, desde una perspectiva decolonial, se retoma la clase como una categoría de análisis, aunque esta no es suficiente para explicar todas las opresiones que viven las mujeres. Por esta razón, el análisis se desarrolla a partir de la imbricación de la clase con otras categorías, como raza.

El feminismo decolonial profundiza la crítica de la ciencia universal, la cual impone una forma androcéntrica y eurocéntrica de aprender el mundo social, y señala que las reflexiones teóricas, incluso las más críticas, giran en torno a un sujeto universal que es masculino y blanco. Aquí, María

Lugones (2008) es clara en señalar que esta problemática se encuentra inclusive dentro del campo mismo de los estudios decoloniales.

El pensamiento feminista decolonial plantea una ruptura política y epistémica con el feminismo hegemónico, el cual era principalmente blanco, heterosexual, y de clase alta, alimentado por las prolíficas discusiones que otros feminismos críticos han puesto sobre la mesa. Por ejemplo, las mujeres afroestadounidenses, lesbianas, antiimperialistas del Colectivo *Combaee River* van a formar parte de las primeras elaboraciones críticas sobre la preeminencia del pensamiento que pretendía explicar las opresiones a partir de una única categoría. Ante esto, el colectivo construye una declaración política (1977) donde explican como los sistemas de opresión – racial, sexual, heterosexual y de clase – se encuentran imbricados, son simultáneos, y la síntesis de estas opresiones es lo que crea las condiciones de vida, de existencia. En otra latitud, y algunos años más tarde, Lélia González – mujer negra, brasileña, antropóloga, va a reflexionar sobre la ideología de clasificación social por sexo, raza, clase, sexualidad y localización geográfica (1983, 1988).

Estos dos ejemplos de rupturas epistemológicas llevadas a cabo por mujeres negras, feministas, forman parte de esa genealogía de la cual surgirán las miradas decoloniales sobre la producción del conocimiento y las formas de explicar las opresiones, las violencias y la explotación actual. En esta línea es que quisiera detenerme en los pensamientos feministas decoloniales, ya que la perspectiva geopolítica que estos construyen permite comprender las particularidades de la historia política de la región, la forma en que las relaciones coloniales y neocoloniales se ven inmiscuidas en nuestra forma de construir el conocimiento y el saber, y en fin de cuentas, la investigación. Al igual que en otros paradigmas de pensamiento, las teóricas feministas latinoamericanas y caribeñas, de Abya Yala¹¹, han sido invisibilizadas de la propia historia crítica regional. Esto ha sido evidenciado por distintas referentes, como por ejemplo Breny Mendoza (2010), feminista hondura, quién señala que estas aparecen en los debates como el “otro invisible”, o tal y como lo plantea Ochy Curiel (2010), feminista dominicana, al afirmar que la subalternidad del feminismo latinoamericano se encuentra atravesada por las estructuras de poder que se han establecido históricamente por los procesos de colonización y por tanto por las condiciones materiales.

¹¹ Abya Yala es el nombre utilizado por los pueblos indígenas Kunas de Panamá y Colombia para hacer referencia a América Latina y el Caribe. Hoy en día su uso se ha difundido por toda la región como una forma de reivindicar desde una postura decolonial, comunitaria, antirracista, la forma de autonombrarnos, y dejar de utilizar así los nombres impuestos por el proceso colonial.

La presente investigación se enmarca entonces en este giro decolonial, feminista, desde donde se busca construir conocimiento partiendo no sólo de la realidad concreta latinoamericana que habito; sino también desde esta herencia epistemológica que se nutre del pensamiento construido por mujeres subalternas. Como señala Curiel (2010), la descolonización se trata de “una posición política y epistemológica que atraviesa el pensamiento y la acción individual y colectiva, nuestros imaginarios, nuestros cuerpos, nuestras sexualidades, nuestras formas de actuar y de ser en el mundo y que crea una especie de “cimarronaje”, de las prácticas sociales y de la construcción de pensamiento propio de acuerdo a experiencias concretas” (p.70). Es así como desde los pensamientos feministas decoloniales se rompe con el pensamiento moderno occidental que divide de forma binaria el mundo, y que durante siglos ha creado y negado a la y el *otro*, esto a partir de sus sistemas de explotación y dominación. Dentro de los binarismos que se nos ha impuesto en la ciencia dominante, se encuentra la división tajante entre teoría y práctica. Para Curiel (2010), superar esta división encamina el proceso de descentrar el sujeto euronorcéntrico y la subalternidad que el mismo feminismo latinoamericano reproduce en su interior.

Al respecto, el capítulo teórico sobre la construcción conceptual del término femicidio busca otorgar el reconocimiento que por tantos años se ha invisibilizado sobre los aportes centroamericanos en la elaboración no sólo teórica, sino también práctica y política para desentrañar la problemática de los femicidios y con esto el extremo que significa dicha violencia en la vida de las mujeres. Esta invisibilización forma parte de esa subalternidad que reproduce el feminismo, tanto el noreurocéntrico como el latinoamericano, al situar a Centroamérica y el Caribe siempre al sur de los sures. De lo que se trata, es de responder a ese llamado de Breny Mendoza (2010) de que las feministas latinoamericanas debemos de reclamar nuestros derechos epistemológicos en la construcción del conocimiento.

Esta investigación se inserta también en esta crítica sobre la separación entre la teoría y la práctica. Como se verá a lo largo de los últimos capítulos, he puesto mi trabajo intelectual y mi práctica política, al lado de familiares sobrevivientes de femicidio, así como del movimiento feminista (aunque esto no es reciente) para incidir en procesos de transformación social que luchan contra la violencia extrema del femicidio.

b. La reflexividad en la investigación cualitativa

Partiendo de esta crítica feminista y decolonial es que decido hacer uso de la investigación cualitativa como estrategia metodológica, ya que esta se ha definido a sí misma como un proceso exploratorio, un ir y venir entre la revisión teórica y el trabajo de campo. La investigación cualitativa busca describir narrativamente el mundo social de las personas, su cotidianidad y los sentidos que estas construyen alrededor de sus acciones y sus relaciones. Etimológicamente, Erickson (2018) indica como la palabra cualitativo viene del latín, donde *qualitas* hace referencia a las cualidades y las características de las entidades, así como a las distinciones de tipo; mientras que, de manera contrastante, el término *quantitas* hace referencia a un enfoque que se centra en las diferencias de cantidad.

La investigación cualitativa, dentro de la que se inscribe este estudio, se caracteriza por su carácter inductivo, donde los conceptos se van desarrollan a partir de los datos, y no de manera inversa como ha sido tendencia en otros enfoques metodológicos. La flexibilidad también es uno de los rasgos centrales de este tipo de metodología, donde las interrogantes iniciales pueden variar o sufrir modificaciones conforme hay un acercamiento a la problemática; y donde supuestos preconcebidos pueden también verse alterados conforme el trabajo de campo va elucidando temas emergentes o contradictorios.

Los criterios de validez son sumamente importantes en la investigación cualitativa. Diferentes enfoques que se acercan más a paradigmas positivistas tienden a deslegitimar el trabajo cualitativo reduciéndolo a simples interpretaciones donde la subjetividad llega a “restar” validez científica. Sobre esto, el apartado anterior permitió comprender las rupturas y las principales críticas a este tipo de enfoque en las ciencias sociales. Sin embargo, quisiera insistir en el hecho de que las investigaciones cualitativas parten de datos, por lo que su carácter empírico no puede y no debe de negarse. Aspectos como la sistematicidad del estudio, o su rigurosidad posibilitan la construcción de trabajos donde el peso está en la validez de la investigación y no en criterios como la “reproductividad” o la “confiabilidad”.

Como enfoque metodológico, decido utilizar la reflexividad como paradigma que guía el proceso de investigación, ya que esta estrategia permite ahondar y trabajar sobre la reflexividad que media la interacción en el trabajo de campo, las interpretaciones que surgen del mismo, entre otra serie de elementos que inciden en la elaboración de hallazgos y resultados de investigación.

La reflexividad permite cuestionar los propios marcos de interpretación, para así no dar por sentado ningún elemento de análisis que sea ajeno al propio mundo social de quién investiga.

La introducción de las subjetividades a la hora de plantear la construcción del conocimiento, en la misma definición del objeto de estudio va a ser un elemento constitutivo de las nuevas formas de hacer investigación feminista. “En otras palabras, la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en tono al género, las creencias y los comportamientos de la investigadora, o del investigador mismo, deben ser colocados dentro del marco de la pintura que ella o él desean pintar” (Harding, 1996). Esto se traduce en que como investigadoras(es) vamos a develar nuestra posición en el mundo, así como nuestras intenciones a la hora de investigar, por lo que lo propio sería ubicarme al afirmarme mujer, joven, feminista, académica, de clase media, disidente sexual, entre otras categorías que atraviesan y fluyen dentro de mi identidad presente. Al mismo tiempo, es necesario reconocer que este lugar situado puede en ocasiones impedir que veamos situaciones que escapan a nuestros marcos interpretativos; por lo que en el momento en que estos llegan a esclarecerse, es necesario revisar qué factores incidieron en que se dificultara su identificación, regresar al planteamiento inicial, profundizar las referencias teóricas y metodológicas, para así generar nuevas interpretaciones que den cuenta de este proceso reflexivo.

Rescatar la reflexividad en la academia posiciona al cuerpo en un lugar de resistencia, al intentar contrarrestar los discursos que imponen la razón sobre las emociones, lo objetivo sobre lo subjetivo, lo científico sobre el saber popular. El deseo es dar cabida a otras formas de construir el conocimiento, sin que esto se traduzca en una pérdida de confianza o de rigurosidad en la investigación. Ian Parker (2005), psicólogo radical británico, critica la tendencia a considerar la subjetividad como algo “meramente subjetivo”, lo cual invisibiliza el trabajo conceptual que se necesita para hacer de la subjetividad parte constitutiva de la investigación. La subjetividad no es por lo tanto un aspecto que se pueda esconder y “encontrar” o “revelar” a la persona lectora, sino que forma parte de un proceso teórico y analítico donde se van hilando los marcos propios de interpretación, con aquella teoría o marco conceptual elegido, y en diálogo con los sentidos elaborados por las personas que participan de dicha investigación.

Para sobrepasar este argumento simplista sobre la subjetividad y su lugar en la estrategia reflexiva, se hacen necesarios marcos interpretativos que den cuenta de la reflexividad como una actividad colectiva que toma lugar en el proceso mismo de investigar. Sobre esto, Parker (2005) señala como podemos visibilizar la forma en que nuestro compromiso reflexivo en la investigación

puede transformar lo “meramente subjetivo” en una posición autoconsciente y deliberadamente asumida. De esta forma, la subjetividad se torna un recurso o una herramienta misma de la investigación, lo cual sirve además a otrxs investigadores en sus propios procesos subjetivos y analíticos.

“La objetividad es profundamente subjetividad” afirma Parker (2005), en el sentido en que reflejar nuestra propia subjetividad y al mismo tiempo situarnos en la investigación en un momento histórico, nos acerca más a la realidad y por tanto a la tan pretendida objetividad de las ciencias sociales. Hacer evidente nuestra posición en la investigación, permite también reflexionar sobre el proceso colectivo que implica la investigación, puesto que se está en constante referencia a lo que se vio o se escuchó, y al mismo tiempo a los propios marcos interpretativos de quién es investigadx. Es decir, se hace evidente el carácter relacional y con esto la subjetividad deja de restringirse al mundo de lo individual. Hacer explícito este proceso colectivo da cuenta además de que el realizar investigación social se encuentra íntimamente ligado al trabajo, los aportes y las experiencias de otras personas. Esto es así tanto desde el primer nivel del proceso de investigación, haciendo referencia a quienes leen y guían la tesis; las colaboraciones que se fueron desarrollando en el camino – en este caso con geógrafas y diagramadoras para la creación de una cartografía de femicidios; y, por último, pero no por eso menos importante, el conocimiento que fue compartido y confiado a mí persona por parte de las personas entrevistadas.

Este carácter relacional entre quién investiga y quién es investigadx, se caracteriza por una dialéctica contradictoria y mutuamente implicada. En palabras de Parker, “esta cualidad dialéctica de todo nuestro conocimiento sobre lo que estudiamos significa que tanto la realidad como la verdad son siempre en sí mismas contradictorias. Lo que encontramos y el sentido que le damos son siempre una función de lo que pensamos que encontraríamos y de la posición desde la que intentamos darle sentido” (2005, p. 27). Hacerle frente a esta contradicción dialéctica supone de parte nuestra un ejercicio crítico en donde se logre cuestionar los efectos que surgen de esta contraposición entre lo que se desea mostrar o evidenciar y lo que la realidad misma nos ofrece. Al final del apartado de la presentación de casos, reflexiono sobre esta contradicción entre lo que se desea investigar y las posibilidades reales o materiales de llevarlo a cabo. Con esto, se revela que existen contradicciones, retrocesos y limitaciones que se presentan a lo largo de la investigación a los cuáles tenemos que hacerle frente de la manera más transparente y honesta.

Ahora, una vez que ha quedado claro el lugar de la subjetividad en la estrategia de la reflexividad quisiera colocar a la *memoria* como un recurso de investigación que inevitablemente repercutirá sobre el proceso mismo de reflexión. Los diarios de campo permiten registrar y elaborar todos aquellos elementos que se observan y se distinguen durante el trabajo de campo. Sin embargo, todo lo que allí se registra se encuentra mediado por la memoria, esto a pesar de que se hagan esfuerzos por registrar lo más rápido posible o de la manera más inmediata lo que nos resulta importante durante el trabajo de campo. En ese sentido, la memoria juega un papel preponderante en tanto se vuelve el filtro inicial sobre lo que se recuerda, y por lo tanto sobre lo que se analiza posteriormente. Para Parker (2005), la memoria es colectiva y relacional, y en ese sentido, lo que recordemos nos remitirá a nuestra propia experiencia de vida, nuestra subjetividad, y la subjetividad misma que se desprendió del encuentro con la o el otro.

En la Parte Tres del documento amplió de manera concreta esta discusión, ya que introduce cómo mi memoria y por tanto mi subjetividad, son las que van recordando y tejiendo las historias del dolor que me fueron compartidas durante el trabajo de campo. A partir de mi memoria y lo que fue plasmado en el diario de campo, sitúo los elementos más importantes que enmarcaron este trabajo, y por tanto el primer momento de generar un contacto, confianza, vínculo o interacción con quiénes se investiga.

c. El enfoque del estudio de casos

A lo largo del siguiente apartado, profundizaré en los alcances investigativos que se desprenden del uso del método de estudio de caso. La apertura y la frecuencia en la utilización de este enfoque, podemos ubicarla en la ruptura y crítica de la década de los 70's, donde se rompe con el paradigma positivista y por tanto hay una explosión en el uso de técnicas y métodos cualitativos en las ciencias sociales. Durante la revisión metodológica, fue interesante conocer que no existe un acuerdo o comprensión única sobre el "estudio de caso" o en sí, del "caso" en las ciencias sociales. La definición irá variando entre las disciplinas y los campos de estudio, y aun así desde los proyectos interdisciplinarios donde las fronteras disciplinarias se difuminan, la selección de técnicas para dar cuenta del método de estudio de caso puede variar considerablemente, incluso entre técnicas cualitativas y técnicas cuantitativas. Dentro de la investigación cualitativa, es común el uso de entrevistas abiertas o no estructuras, la observación participante, el análisis de documentos, entre otras técnicas.

Los estudios de caso desde un enfoque cualitativo permiten estudiar de forma exhaustiva la experiencia y su complejidad, esto sin dejar de lado los contextos socioculturales particulares que la producen. Para Schwand y Gates (2018), a pesar de que no existe un consenso sobre lo que constituye un “caso”, podríamos partir de un sentido simple y comprenderlo como una instancia, un incidente, una unidad, o algo o alguien – una persona, una organización, un evento, una decisión, una acción, un lugar, o un Estado- Nación. En este sentido, las posibilidades que ofrece el caso no se encuentran limitadas a un nivel microsocial, sino que puede tratarse de niveles meso o incluso macrosocial.

A diferencia de estudios cuantitativos en donde es difícil profundizar en las dinámicas particulares que enmarcan los problemas sociales, el enfoque de estudio de caso permite profundizar en los detalles explicativos y circunstanciales que median en dichos problemas, así como los elementos de cambio y transformación que se reflejan a lo largo del tiempo. Esto se debe a que se indagan acontecimientos que dan cuenta de factores previos a lo que se analiza, lo cual permite entonces analizar patrones y los vínculos entre ellos. Simons (2011) afirma que los estudios de caso también se caracterizan por su flexibilidad, al no depender estos del tiempo ni del método. Es decir, un estudio de caso puede realizarse en pocos días, en meses o durante años, y es receptivo a los cambios de objetivos y a las consecuencias imprevistas de los programas en acción. Esto es fundamental, y en el apartado sobre la presentación de los casos veremos como estos fueron sufriendo cambios, y dependieron también de factores externos a la investigación; lo cual no puede leerse como una limitante o un problema, sino que da cuenta de las posibilidades mismas del enfoque y de los cambios que se pueden ir dando a lo largo del proceso investigativo.

Para concluir este apartado, considero importante retomar la cualidad del enfoque de estudio de caso que permite llegar a generalizaciones analíticas, lo cual se verá directamente relacionado con decisiones metodológicas del tipo: cuántos casos, cuáles son los criterios de selección, para responder a cuál(es) hipótesis. En los estudios de caso, las inferencias analíticas nacen de una base de datos, de información cualitativa y apelan más a una comprensión tácita y situada por su vinculación con otros casos y escenarios (Simons, 2011). Se busca una mirada que sobrepase el alcance descriptivo del estudio de caso, y esto es posible gracias a los marcos analíticos que son elaborados para la investigación y que guían la pregunta sobre ¿de qué se trata este caso? En este sentido, el estudio de caso es una oportunidad para visibilizar de manera empírica conceptos o principios teóricos. Para esto, se necesita de “una investigación sensible al contexto que revele

significados situados en entornos sociales complejos y, por lo tanto, contribuya al cuerpo de conocimiento indispensable para nuestra capacidad de interpretar y navegar el mundo social” (Schwandt and Gates, 2018, p. 620).

Ahora, tenemos entonces por un lado estos marcos teóricos que nos van guiando en la construcción del caso como una construcción analítica, pero también es importante no dejar de lado los datos subjetivos y la misma subjetividad de quién investiga. La comprensión del caso pasa por el análisis y la interpretación de cómo piensan, sienten y actúan las personas. Además, la subjetividad de la propia persona quién investiga va a enmarcar lo que miramos del caso y cómo lo hacemos. En ese sentido, es esencial en tanto nos permite comprender e interpretar analíticamente las experiencias particulares que hemos elegido indagar.

d. Consideraciones éticas

Dentro de cualquier proceso de investigación, tanto cualitativo como cuantitativo, se hace necesario indicar cuáles fueron las consideraciones éticas que consideramos inicialmente en el estudio, así como la puesta en práctica durante el trabajo de campo. En ese sentido, quisiera ahondar en la realización de las entrevistas a profundidad a familiares y amistades de mujeres víctimas de femicidio. Siguiendo las preocupaciones sobre el trabajo de campo que expone Rosana Guber (2005), antropóloga argentina, durante este proceso se hace necesario un pasaje de la reflexividad general hacia la reflexividad de aquellxs que toman parte en la situación de trabajo de campo, esto desde sus diferentes roles.

“Su propia reflexividad, al contrastarse con la de los sujetos que estudia, se resignifica y encuentra un nuevo lugar. A los efectos del grado de conocimiento, es muy probable que el investigador sepa más de su reflexividad después de haberla contrastado con la de sus informantes que antes del trabajo de campo. Este proceso está íntimamente ligado con el aprendizaje de perspectivas no sociocéntricas” (Guber, 2005, p. 50).

Metodológicamente, el acercarme a familiares y amistades de mujeres víctimas de femicidio fue un proceso complejo y del cual tuve muchas precauciones y cuidados previos. La forma en que esto se tradujo durante el trabajo de campo se hace explícita en la introducción a la Tercer Parte de la tesis. De esta forma, las reflexiones metodológicas sobre este proceso se ponen en diálogo con el análisis propiamente dicho.

Ahora, Ian Parker (2015) menciona como la dimensión ética en la investigación cualitativa emerge en la práctica política que une la brecha entre anticipación y reflexión (medios y fines). Esta dimensión ética política, es el resultado de esa ruptura de paradigmas iniciada en la década de los setenta, en donde la investigación social toma dimensiones políticas y morales. Por lo tanto, las formas que adoptemos – los tipos de preguntas, las relaciones que establezcamos con lxs participantes, y la forma de escribir – darán lugar a cierto tipo de efectos (Parker, 2015).

Al respecto, la guía de entrevista no estructurada fue revisada previamente por mi directora de tesis, pero también busqué la opinión de personas que estuviesen más allegadas y/o atravesadas por la problemática del femicidio. En ese sentido, tuve la oportunidad de hablar sobre ella con un psicólogo social que atendió uno de los femicidios múltiples que analizo a profundidad; así como también con una trabajadora social, activista feminista, que sufrió en su propia familia el femicidio de una prima. Estas otras perspectivas, más cercanas a lo que planteaba analizar, me permitieron realizar cambios importantes a la guía de entrevista. Y, sobre todo, me permitieron comprender los afectos y las emociones que podían provocar, y que de hecho provocan de manera indudable las diferentes preguntas que atañen a un momento doloroso y de quiebre para las familias y comunidades.

Sobre las relaciones que establezcamos con lxs participantes hay un compromiso de mi parte hacia con ellas y ellos que sobrepasa la tesis doctoral. Como parte de mi cuestionamiento sobre cómo retribuir y reconocer el tiempo y la confianza con que todas estas personas decidieron participar de la investigación, propuse un *proyecto de memoria* una vez concluido el posgrado. La propuesta es redactar, diseñar y publicar un texto corto donde se presente un poco sobre la vida de cada una de las mujeres víctimas de femicidio, y con esto aportar desde una práctica política que busca por diferentes medios visibilizar y exigir justicia.

Un texto que recoja sus historias, que se concentre en quiénes eran ellas, lo que hacían, lo que disfrutaban; un texto que busque desde el arte – ya que serán representadas a través de la ilustración. Para esto último, familiares y amistades compartieron fotos muy diversas, por lo que para darle un estilo propio al texto se optó por el arte de la ilustración. El contacto con una artista aún está pendiente. Sin embargo, la colectiva Ni una Menos Costa Rica desarrolla una campaña llamada “No estamos Todas”, esto en colaboración con una agrupación feminista mexicana. En ella, diferentes artistas se unen para ilustrar cada año los femicidios. De allí, espero poder contactar a una artista comprometida que ya cuenta con experiencia ilustrando dicha temática.

Como parte de la planificación del proyecto, la idea es que las ilustraciones sean acompañadas de extractos de lo que las familias y amistades compartieron durante las entrevistas. A pesar de que existe un espacio de tiempo entre el momento en que llevé a cabo el trabajo de campo y el momento en que sea posible publicar dicha memoria, espero que a pesar de esto, las familias y amistades reciban este texto como una forma de agradecimiento de mi parte, así como una contribución con el hacer memoria por estas mujeres – sus hijas, hermanas, amigas.

Para concluir, quisiera reflexionar sobre la forma de escribir del presente texto de investigación doctoral. Desde diferentes metodologías feministas se ha cuestionado la forma impersonal que impera en la escritura de las investigaciones en ciencias sociales. La crítica parte de la pretensión objetiva que subyace en la escritura en tercera persona. Ante esto, y como marca de la reflexividad y de toma de responsabilidad ante lo que se hizo y su posición en el mundo, es que se ha motivado la escritura en primera persona. Esta forma de llevar a cabo una auto-referencia en el proceso de investigación me sitúa en el proceso mismo, y visibiliza la toma de posicionamiento; esto en contraste con la voz de quienes participan de la investigación o de las voces que forman parte de nuestro marco teórico. Espero haber logrado esto a lo largo del texto, y que de esta forma la lectura sea una invitación a la reflexión y al mundo de interpretaciones que subyacen en la problemática de los femicidios en Costa Rica.

e. Reflexión sobre historias previas. Mi experiencia con las mujeres trabajadoras sexuales

*En memoria de mi gran amiga Tina,
quién me enseñó sobre la sobrevivencia,
la fuerza, la valentía, y las ganas de vivir.
Su historia me acompañará por siempre.*

El siguiente apartado tiene por objetivo situar(me) en el contexto de la investigación sobre violencia contra las mujeres. A continuación, quisiera resaltar la subjetividad propia de quién investiga. Escribir de manera reflexiva sobre el proceso metodológico es un esfuerzo por comprender la información más allá de lo apalabrado, y por tanto otorgar un espacio a las dimensiones de la subjetividad, las emociones, los temores. El objetivo es también tornar estas reflexiones como herramientas e insumos para aquellas personas que deseen investigar el tema de femicidios a futuro. Con esto, pretendo aportar a la comunidad epistémica y feminista,

reconociendo las dificultades, los problemas, así como las emociones fuertes que produce el investigar una temática que nos atraviesa a todas como mujeres.

Como parte del trabajo reflexivo de incorporar y hacer visibles las subjetividades a la hora de construir conocimiento, es que me interesa en este segmento profundizar sobre un hilo conductor que no había sido consciente, ni explícito al inicio de la formulación de la investigación. A lo largo de los años de estudio, fue un proceso el llegar a comprender de dónde surgían mis motivaciones por analizar la violencia contra las mujeres, esto más allá de la respuesta inmediata que nos remite al hecho de encarnar el ser mujer, y por tanto el vivir con el miedo y la inseguridad de ser violentada. A pesar de que tenía claridad en cuanto al hecho de que el femicidio de las estudiantes de la Universidad de Costa Rica era una fuerza motora de mi interés por ahondar en esta temática, sentía que aún me faltaban más elementos por dilucidar o entender en cuánto a mi interés por la investigación de femicidios.

Este camino reflexivo sobre el por qué investigamos lo que investigamos, me llevó a detenerme en una experiencia de vida que duró al menos cinco años. En el 2010 realicé mi trabajo comunal universitario en La Sala – una organización de y para mujeres trabajadoras y extrabajadoras sexuales¹². Durante ese primer año, mi acercamiento con ellas siempre fue mediado por la pregunta: ¿Qué necesitan? Aunque parezca evidente la pregunta en un contexto de trabajo comunal universitario, lamentablemente no es habitual. La experiencia de escucharlas y de poder compartir con ellas, me motivó a plantear como tema de investigación de licenciatura un análisis sobre sus percepciones y prácticas en el espacio público. Este proceso de investigación duró al menos 2 años, y me hizo enfrentarme a temas que no abarcaba en principio mi proyecto, tal y como lo fue la violencia. Así, durante las varias entrevistas que llevé a cabo, escuché las historias de estas mujeres, historias que se encuentran atravesadas por contextos de mucha violencia, de desigualdad, de exclusión y de marginalidad. Escuché muy atenta sus palabras, las fui sintiendo en mi piel. A pesar de que esta información no iba y no fue utilizada como tal en la investigación, fue para mí un primer acercamiento a un tema que no quería ni pretendía ahondar, que era la violencia extrema vivida por estas mujeres.

Una vez concluida mi tesis de licenciatura, y gracias a la aproximación y la relación que construimos las mujeres y yo, es que me integré como asesora de proyectos en la organización La

¹² Para conocer más sobre el trabajo de La Sala, recomiendo visitar su página Facebook <https://www.facebook.com/organizacionlasala/> y/o su blog: <http://asociacionlasala.blogspot.com/>

Sala. Es decir, inicié otra experiencia con ellas, esta vez mediada por una relación laboral de al menos dos años. Durante este tiempo, las violencias vividas por ellas me fueron cada vez más palpables, mujeres que llegaron con marcas de violencia en su cuerpo, mujeres que relataban historias inimaginables de tortura, menosprecio y discriminación, mujeres que vivían con mucho dolor. En La Sala pocas veces se contó con atención psicológica o con algún apoyo psicosocial. Esto hacía que los espacios de café se tornaran espacios de escucha, donde ellas llegaban a compartir un pedazo de pan y café negro, y al mismo tiempo compartían entre sí sus historias.

A la organización llegaron muchxs estudiantes que querían – al igual que yo – realizar sus investigaciones con/sobre ellas. Ante formas extractivistas de conocimiento, me di a la tarea de construir un protocolo de investigación para así plantear lineamientos mínimos pero claros, sobre el proceder con las mujeres. El planteamiento de la violencia como tema de investigación o de taller, era sumamente revisado y cuestionado por mi persona. Tenía muy claro - a partir de mi propia experiencia de investigación, así como de mi cotidianidad con las mujeres trabajadoras sexuales, que el tema de la violencia contra las mujeres no era un tema que se pudiera preguntar a la ligera o que se pudiera abrir un día y luego no darle seguimiento y acompañamiento. La experiencia en La Sala con estas mujeres marcó mi devenir como investigadora social, como docente y como feminista. De ellas, aprendí sobre el conocimiento encarnado, aprendí a cuestionar la jerarquía de los conocimientos, aprendí sobre todo a escuchar en el sentido de la escucha activa, política.

A pesar de que pasaron dos años desde mi salida de la organización La Sala hasta el momento en que planteé mi proyecto de tesis doctoral, es hasta adentrada ya en la investigación sobre femicidios que logré comprender el ligamen o conexión con esta experiencia con las mujeres trabajadoras sexuales y el extremo de la violencia. Antes de llegar a este descubrimiento, intenté dar cuenta de mi interés personal por el tema a través de mi historia de vida. Pensé en las violencias vividas por mi abuela, por mi madre, por mis tías, pero todas estas historias se mantenían aún en ese plano colectivo o compartido por la clase social de mujeres. Es decir, son las violencias que conocemos, que ocurren en la mayoría de familias y que los datos nos han evidenciado desde las primeras encuestas sobre violencias contra las mujeres. Esto me hacía sentir que aún quedaba algo por comprender o entender sobre mi motivación personal a indagar sobre los femicidios.

Al leer más sobre la temática, al profundizar en los datos, en las características de los contextos femicidas, en el ensañamiento y la pedagogía de la crueldad (Segato 2018), poco a poco todos estos

elementos se iban configurando en mis pensamientos y todos daban cuenta de historias que lastimosamente había conocido muy de cerca. Recordé un relato de Gretel, una de las mujeres trabajadoras sexuales líder de la organización, quién me contó sobre la vez de cuando logró escapar de un hotel, estando en una de las habitaciones del piso más alto, tras haber sido violentada por un cliente. Esta historia, su narración, daban cuenta de un testimonio de sobrevivencia. Allí me di cuenta de que muchas, sino la gran mayoría de las historias que escuchaba en La Sala se trataban de experiencias de sobrevivencia de femicidio. Gracias a que lograron escapar, gracias a que alguien intervino, gracias a razones muy diversas es que ellas podían contar su historia; más su piel y su narrativa, habían quedado marcadas por estos hechos.

Fotografía 1: Las marcas visibles de la violencia



Fuente: Archivo de La Sala. Diciembre, 2013.

Es así como encontré este hilo conector tan importante que me movía a indagar sobre los femicidios en Costa Rica. Eran precisamente las historias de mujeres sobrevivientes – mujeres fuertes que encarnan violencias cruzadas y desigualdades estructurales –, las que me movían a encontrar más respuestas para comprender y enfrentar esta violencia extrema del femicidio. Haber encontrado esta voz, en medio de lo pesado en términos emocionales de lo que es investigar las violencias contra las mujeres, fue un respiro y una motivación para continuar y hacerle frente al dolor.

II. Estrategia metodológica

El presente apartado tiene por objetivo presentar la estrategia metodológica planteada para la investigación. El marco epistemológico esbozado previamente permite colocar teórica y epistemológicamente mi posición en tanto investigadora. A continuación, me interesa ahondar en el proceso, es decir, en el *cómo* fue realizado el estudio. Para esto, en un primer momento expongo la pregunta de investigación, los objetivos y las hipótesis que se deslindan. Seguidamente, me parece importante presentar algunas nociones generales sobre las técnicas de investigación empleadas, en particular sobre el ejercicio de consulta de fuentes primarias y secundarias, el alcance de las entrevistas a profundidad, el uso del diario de campo como parte del método reflexivo, y la propuesta de una cartografía como técnica de análisis geográfico-visual.

a. Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis

Pregunta de investigación: ¿Cuáles han sido las tensiones históricas y actuales ante el reconocimiento de los femicidios en el país, y cómo se relaciona esto con las luchas por la justicia que han llevado a cabo en los últimos años las y los familiares, comunidades y movimiento feminista (2017 – 2020)?

Objetivo General: Analizar las tensiones históricas y actuales ante el reconocimiento de los femicidios en el país, y su relación con las luchas por la justicia que han llevado a cabo en los últimos años las y los familiares, comunidades y movimiento feminista (2017 – 2020).

Objetivos específicos

- Analizar y contrastar la producción de los datos sobre femicidios en los contextos de la investigación feminista 1990 – 2004 y el Estado 2007 – 2016.
- Construir una cartografía crítica de femicidios para el periodo 2017 – 2020, a partir de sus principales descriptores.
- Analizar a partir de 5 casos seleccionados, las formas en que familiares, comunidades y movimiento feminista se han organizado en torno a la lucha por la justicia ante los femicidios.

Hipótesis de investigación:

- 1) La forma en que se registran los datos sobre femicidios en el contexto costarricense invisibiliza ciertas violencias contra las mujeres, como es el caso de femicidios en el marco de violencias sexuales, femicidios donde la mujer es territorio de venganza, transfemicidios, entre otros.
- 2) La impunidad en los femicidios en Costa Rica se manifiesta a través de la cifra alarmante de homicidios de mujeres con informe pendiente, la cual llega a ser muy similar a la cifra de femicidios por año.
- 3) La perpetración de los femicidios provoca en las comunidades un debilitamiento del tejido social y el recrudecimiento de las condiciones materiales, ideológicas y subjetivas para la reproducción de la violencia.

b. Técnicas de recolección de datos

En el siguiente apartado, se presentan las principales técnicas de recolección de datos que estuvieron presentes a lo largo del proceso de investigación. Es importante aclarar que lo que aquí se presenta, responde a una descripción teórica-metodológica de la técnica. Como se discutió previamente, bajo un paradigma cualitativo y reflexivo, el camino que entretaja la metodología, la teoría, y el conocimiento situado, debe de seguir una lógica abierta y flexible. Un referente fundamental en la antropología crítica desarrollada en América Latina y el Caribe es la investigadora argentina Rosana Guber. Sobre las técnicas, ella comenta como estas son las herramientas de la o el investigador para acceder a lxs sujetos de estudio y su mundo social. El conocer su mundo social, pasa entonces por una situación de encuentro en el marco de una relación social. Cuando se habla de la flexibilidad, esta no debe ser confundida con pasividad o desorden. Estas son las críticas que en algunas ocasiones se pueden leer a partir de los paradigmas objetivistas o positivistas. Para Guber (2005), la flexibilidad de las técnicas deviene de cómo se deben de amoldar a la dinámica de la relación con las y los informantes, así como el campo de investigación. Evidentemente, este amoldamiento sólo pasa por una experiencia de campo, donde se ha tenido la oportunidad de conocer diferentes contextos, o incluso diferentes técnicas. Al respecto, señala:

... la utilización de técnicas y el aprovechamiento reflexivo de su flexibilidad son, en sí mismos, el proceso por el cual el investigador aprende a ampliar la mirada y los sentidos y a distinguir y categorizar de un modo no etnocéntrico (Guber, 2005, p.57).

Esta última afirmación nos remite al marco epistemológico detallado en el primer apartado, particularmente a las aproximaciones feministas y decoloniales, en donde se evidencia que las metodologías, técnicas y teorías que elijamos para estudiar la realidad van a determinar la mirada que construyamos sobre América Latina y el Caribe. Es a partir de la construcción de este conocimiento situado, haciendo uso de teorías y metodologías también situadas, desde donde podemos apartarnos de la tendencia epistemológica de querer imponer o yuxtaponer lo elaborado en el Norte Global como si ese fuese el único y mejor método para conocer realidades que se ubican en latitudes sumamente distintas.

Sin duda alguna, las posibilidades que ofrece el paradigma cualitativo crítico son de imaginar un proceso de investigación donde, a través de la utilización de diversas técnicas, se logre conocer a profundidad la problemática de los femicidios; esto a partir de la teoría fundamentada feminista, así como a la experiencia misma de las personas cercanas a las mujeres asesinadas en dichos contextos. A continuación, se verá en detalle las principales técnicas de recolección de información empleadas.

[Análisis de fuentes primarias y secundarias](#)

El análisis de fuentes primarias y secundarias, desde una perspectiva de investigación histórica, remite al análisis de los datos “sobrevivientes” que se encuentran disponibles (Given, 2008). Las fuentes de dichos datos pueden ser de tipo primario, como por ejemplo documentos o audiovisuales; o de tipo secundario, los cuales provienen de fuentes no directamente relacionadas con el hecho social que se investiga. Como fuentes primarias se analizarán las narraciones de personas cercanas al hecho estudiado, es decir, a familiares y amistades de las mujeres víctimas de femicidio. Como fuentes secundarias, se hayan una serie de informes estadísticos producidos por el poder Judicial de Costa Rica. El detalle sobre los mismos se proporciona más adelante en el apartado de la Ruta de Investigación.

[Entrevistas a profundidad](#)

La entrevista a profundidad es una de las técnicas más empleadas en la investigación cualitativa, ya que esta permite adentrarnos en el universo simbólico y narrativo de quién pretendemos investigar. La entrevista es un medio por el cual logramos operacionalizar la problemática del estudio al identificar así los nudos analíticos y lo que se desprende de ellos. Además, como lo ha

señalado Guber (2005), la entrevista permite también conocer sobre acciones, pasadas o presentes, de sí o de terceros, que no hayan sido conocidas o atestiguadas por quién investiga. Es decir, permite la emergencia de situaciones y de temáticas que se escapan al planteamiento inicial de la investigadora, pero que durante la entrevista surgen como temas importantes en la construcción narrativa de las personas, y por tanto de su universo de sentido.

Quisiera además retomar una perspectiva que se aleja de la concepción utilitarista de la técnica de la entrevista, y que reconoce que, durante este espacio de conversación, son cuerpos y subjetividades las que deciden compartir su propia vulnerabilidad y abrirse o confiar en otras. Gran parte de los textos metodológicos tienden a centrarse en los aspectos operativos de la entrevista, más dejan de lado este aspecto medular que pareciera ser una obviedad, pero que nos habla del carácter corporal de las entrevistas, y por tanto de las subjetividades y emocionalidades que provocan. La descripción del proceso sobre cómo fue llevado a cabo el contacto y sobre cómo se construyó la confianza para entablar las entrevistas se presenta al iniciar la Parte Tres del documento, donde se ahonda propiamente en el análisis de las narrativas de dichas personas.

Sobre el análisis de las entrevistas, quisiera resaltar lo señalado por Brinkmann (2018) al cuestionar y criticar la tendencia en las investigaciones cualitativas de presentar la experiencia humana de forma tal que pareciera constituirse de manera coherente y homogénea. Es necesario dar espacio a los vacíos, las contradicciones y el desorden mismo que caracteriza las narrativas de las personas, ya que esto forma parte de la misma construcción de significados que elabora la persona entrevistada.

Otro tema importante de problematizar es en relación con la posición desigual de poder en el marco de las entrevistas. Para Rosana Guber (2005), la entrevista implica sociológica y epistemológicamente una relación diferencial y asimétrica. La primera surge en la forma de la interacción, puesto que una de las personas decide que preguntar y la otra responde; mientras que, epistemológicamente, quién investiga impone el marco del encuentro y de la relación, las temáticas a tratar y el destino de la información (2005, p.137). La diferencialidad, parte entonces del lugar que se ocupa en la interacción misma, así como la dirección que puede adquirir la conversación. Aunado a esto, encontramos también diferencias relacionadas con la clase, el sexo, la raza, el poder cultural, educativo, entre otros.

Ahora, ¿cómo nos enfrentamos a esa relación asimétrica en el marco de la investigación? Al respecto, la misma autora señala como la no directividad puede ser una forma en que se “corrige”

la imposición del marco de quién investiga. La no directividad sería entonces el resultado de un proceso de reflexividad de quién investiga, la cual se verá reflejada en las condiciones en que se produce la entrevista. En cierta medida, la estrategia de no directividad, parte de la liberación de la palabra. Es decir, una como investigadora lleva una guía de preguntas, más es el mismo proceso de conversación lo que va a ir determinando lo que se quiere ampliar o lo que se quiere más bien callar. Así, el poder de decisión sobre lo que se habla se encuentra relativamente mejor distribuido, al no encasillar el momento de la entrevista a la expectativa de una pregunta y su consiguiente respuesta. Al respecto,

“La reflexividad en el trabajo de campo, y particularmente en la entrevista, puede contribuir a diferenciar los respectivos contextos, a detectar permanentemente la presencia de los marcos interpretativos del investigador y de los informantes en la relación, a elucidar cómo cada uno interpreta la relación y sus verbalizaciones; quizás así sea posible establecer un nexo progresivo entre ambos universos, pero no como resultado de observaciones aisladas, sino del proceso global de aprendizaje en campo (Guber, 2005, p. 138).

Partir de la reflexividad como marco epistemológico, nos obliga a pensar cómo nos presentamos y posicionamos como investigadorxs, cómo formulamos las preguntas, cómo manejamos los silencios, cómo leemos las corporalidades, entre otra serie de aspectos propios del momento de la entrevista, todos ellos analizados en la Parte Tres. En síntesis, lo que nos debería de guiar en las entrevistas es el reconocimiento a la otra o el otro, un ejercicio que pasa por superar las lógicas utilitaristas en la investigación, así como las lógicas que remarcan las desigualdades de poder a lo interno de una conversación y de un encuentro.

Diario de campo

El diario de campo es una forma de llevar un registro que dé cuenta del proceso de trabajo de campo. En él, se encontrarán las impresiones que nos ha dejado el recorrer el campo, las interpretaciones que vamos creando al momento de interactuar o estar cerca de lo que estudiamos, se van registrando también aquellas situaciones que no eran contempladas inicialmente, así como las emociones que se van desprendiendo de esta interacción cercana con lo que se analiza. En este sentido, el diario de campo es un registro muy personal, donde hay una amplia libertad de poder incluir en él no sólo los elementos “objetivos” de la investigación, sino también las subjetividades que van emergiendo.

Para Eduardo Restrepo (2016), antropólogo colombiano, el diario de campo posee tres funciones principales: la función de registro, ya que permite guardar la información que se va obteniendo en el proceso de investigación; la función reflexiva, puesto que da espacio a que se formulen interpretaciones, que quizás son provisionales, pero que se tornan fundamentales en tanto van dotando de sentido la mirada de quién investiga, así como las conexiones que no se hacen evidentes en el proceso; y finalmente la función organizativa de indicar sobre los avances y los pendientes del trabajo de campo. Las posibilidades analíticas que otorga el diario de campo son múltiples en tanto combina funciones de registro, reflexivas y organizativas.

Sobre la primera función, durante el proceso de trabajo de campo tuve que combinar dos formas de registro. Cuando existía la posibilidad de detenerme, de sentarme y escribir, aprovechaba el espacio para poder registrar todos aquellos elementos que quedan por fuera de la grabación durante las entrevistas. Sin embargo, en varias ocasiones no conté de manera inmediata con esta posibilidad, por lo que me vi obligada a realizar grabaciones de voz con el registro de lo que quería guardar en el diario de campo. Esto implicó que tuviese que hacer el trabajo de escuchar los audios, y transcribir aquellos elementos que me parecían pertinentes en tanto ofrecían pistas sobre el tema que me encontraba explorando. Para Restrepo (2016), el registro de una observación supone dar cuenta de asuntos como quiénes están presentes, cómo está organizado el espacio, cuáles son las relaciones entre ellos, qué sucede, por qué sucede esto y cuáles son sus significados, entre otros. La idea es recrear con palabras lo observado (p.47).

Sobre la función de la reflexividad, el formato de grabar las notas del diario de campo me permitió poder profundizar en las conexiones entre los casos, en encontrar que había respuestas similares a eventos diferentes, entre otra serie de elementos. De manera retrospectiva, considero que el registro oral del diario de campo permite ampliar la función reflexiva, en tanto la manera escrita puede presentar limitaciones propias. Ahora, esto dependerá de cada investigadora y escenario. Por ejemplo, al finalizar una de las entrevistas quería grabar todas mis impresiones sobre el momento. Esto no fue posible debido a que me encontraba en un lugar público donde no podía asegurar la privacidad, y por tanto la no-escucha de mis comentarios. Esta situación me obligó a recurrir a la escritura en el diario de campo, y garantizar así la confidencialidad depositada en mí y en mi investigación.

En términos de la función organizativa, debo admitir que el diario de campo fue clave en reunir todos aquellos datos que se iban desprendiendo de las entrevistas, por ejemplo, el contacto con otra

persona a entrevistar; fechas de entrevistas, direcciones de los lugares, números de teléfono, entre otra serie de datos que evidencian esa arquitectura organizativa que posibilitó el desarrollo del trabajo de campo.

Cartografía

La técnica de la cartografía posee una larga historia y múltiples usos en la historia de la investigación social. Lo que aquí quisiera retomar desde una perspectiva crítica y latinoamericana, es el trabajo elaborado por el grupo Iconoclasistas¹³. A partir del 2006, una investigadora social y un diagramador argentinx, llevan a cabo una amplia producción de mapas y cartografías que busca crear dispositivos de investigación colaborativa, mapeo colectivo itinerante, cartografías críticas y recursos pedagógicos para uso comunitario.

Su definición de cartografía se ajusta a la intención de la presente investigación en donde el mapa, o más bien el “mapeo”, es visto como una práctica, una acción de reflexión en la cual el mapa es sólo una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos, geográficos (Risler y Ares, 2013). El definir el mapa como una herramienta, o como un medio, permite insistir en el hecho de que estos forman parte de una estrategia más amplia, ya sea académica o política, en donde el interés está puesto en que en el mapa sea un punto de partida disponible, de acceso libre y dinámico, para construir conocimiento, potenciar la organización social y crear alternativas emancipatorias.

La propuesta de una cartografía de femicidios posee esta misma intención, y pretende conjugar la estrategia académica y política en un mismo espacio. Es decir, el poder generar una propuesta de contra-datos sobre femicidio posibilita que se generen mayores discusiones sobre por qué, dónde, de qué forma, bajo cuáles características, entre otra serie de elementos que pueden ser mapeados, y así potenciar el análisis alrededor de las tensiones que existe con el Estado costarricense y su estrecha definición de los mismos.

¹³ Para profundizar en su trabajo, recomiendo visitar su sitio web: <https://iconoclasistas.net/>

III. Ruta de Investigación

La aproximación teórica sobre las técnicas de recolección que se llevó a cabo en el apartado anterior tenía por objetivo situar metodológicamente a la o el lector sobre las decisiones que como investigadora he tomado. En el siguiente apartado, la intención es poder concretizar la forma en que estas técnicas fueron empleadas para analizar los femicidios en Costa Rica, esto a partir de las tensiones por el reconocimiento y la lucha por justicia que han llevado adelante familiares, comunidades, y movimiento feminista. La ruta de investigación pretende situar a la lectora o lector en el camino recorrido, el cuál nunca fue lineal, sino que tal y como es característico de los procesos cualitativos de investigación, resultó ser un camino de ir y venir, de replantear objetivos, técnicas e incluso la viabilidad de ciertos casos. El interés es poder entender estos momentos como co-constitutivos del proceso mismo de aprendizaje investigativo, puesto que existe una imbricación y una relación íntima entre los mismos y el marco epistemológico que se propone.

A continuación, ahondaré en 7 momentos investigativos que en muchas ocasiones se traslaparon entre sí, se fueron complementando a lo largo del tiempo, o resultaron ser producto uno de otro. Como primer paso, se haya la profundización en las referencias teóricas y metodológicas sobre cómo se han estudiado antes los femicidios. Seguidamente, detallo el monitoreo de medios de comunicación que permitió ubicar y sistematizar información relativa a femicidios ocurridos en el país. Un tercer paso consistió en la consulta y análisis de los informes estadísticos sobre femicidio (2011 – 2020), elaborados por el Poder Judicial, y que por tanto representan la voz del Estado. Gracias a estos dos pasos previos, es que surge el cuarto momento de la investigación, el cual da cuenta de la construcción de una base de datos de femicidios para el periodo 2017 – 2020, que contempla una serie de variables fundamentales para su análisis.

Posteriormente, llevo a cabo una revisión crítica de la historia de producción de datos sobre femicidio, la cual se basa en el trabajo de entrevistas que realicé con las feministas pioneras en el estudio de la temática, así como a representantes de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio del Poder Judicial. Un sexto momento de la investigación da cuenta de la construcción de una cartografía de femicidios, herramienta gráfica que permite una visualización de los femicidios y sus principales características para el periodo 2017 a la actualidad. Finalmente, este apartado finaliza con la construcción de los casos de investigación. Allí, se detallan los criterios de selección, así como una presentación sobre cuáles son estos casos, las personas entrevistadas, así como los vínculos entre las mismas. Para esto último, presento un organigrama que pretende

aclarar visualmente quiénes son las y los sujetos que formaron parte de las entrevistas y por tanto de la investigación. Asimismo, y como parte de ese proceso no lineal, se exponen dos casos de femicidio que fueron contemplados al inicio de la investigación, pero que debido a una serie de condiciones no fue posible estudiarlos a profundidad.

a. Profundización en las referencias teóricas y metodológicas del estudio:

Si bien en algunas latitudes la discusión teórica y metodológica sobre femicidios empieza a emerger recién ahora, en América Latina y el Caribe contamos con una larga historia de producción de conocimiento alrededor de esta problemática. En ese sentido, abordar lo que se ha producido desde los años noventa, me ha remitido a indagar sobre las transformaciones en el pensamiento feminista, los avances en términos de profundización en las condiciones subjetivas y estructurales; así como las imbricaciones entre distintas opresiones para dar cuenta de los escenarios cada vez más cruentos en los que asesinan a las mujeres. En otro nivel, también me obligó a comprender los marcos internacionales que buscan prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en la región. Estos se tornan herramientas de mucha importancia para los grupos de familiares, grupos feministas y de mujeres, ya que permiten interpelar a los distintos gobiernos-estados en búsqueda de justicia por las mujeres víctimas de femicidio.

En términos de los estudios metodológicos, fue importante indagar en un primer momento las investigaciones realizadas en el país, esto con el objetivo de reconocer los trabajos previos, pero también de conocer las ausencias o los vacíos que presentaban dichos análisis. Seguido de esto, la mirada sobre trabajos producidos en México, Honduras, República Dominicana, permitió también ampliar las referencias y las distintas formas de aproximación al tema de los femicidios. A pesar de que estos estudios se sitúan en contextos muy diferentes entre sí, su revisión evidencia puntos en común a la hora de analizar y comprender la violencia más extrema contra las mujeres.

b. Monitoreo constante de los medios de comunicación y las noticias que construyen sobre femicidio

Durante el periodo de estudio, 2017 – 2020, llevé a cabo un monitoreo de prensa sobre femicidios en el país. Como lo veremos más adelante en el desarrollo de la investigación, el uso de los medios de comunicación como fuente primaria de consulta ha sido una práctica habitual en la investigación feminista sobre femicidios. El sentido de este monitoreo va en dos vías; primero, en

tanto se pueden identificar casos de femicidio que no han sido reconocidos o incluidos dentro de los datos oficiales. Y segundo, en tanto la prensa tiende a publicar información relevante para el análisis de los contextos de violencia, por ejemplo: información personal sobre la mujer, si existían antecedentes de denuncia de violencia doméstica, si existían vínculos con otras violencias de tipo económicas, o políticas, entre otras posibilidades que dependerán de cada caso.

La estrategia metodológica a seguir fue instalar alertas de Google que contemplaran palabras claves como: Costa Rica, femicidio, muerte de mujer, asesinan mujer, mujer hallada muerta, entre otras. Una vez que se hacía público un femicidio, llevaba a cabo un rastreo en medios para contar así con la mayor cantidad de información posible. A partir de este monitoreo, construí una base de datos para cada año, donde a partir de cada caso de femicidio se consignan las fechas de publicación, los titulares, los enlaces, así como observaciones importantes (por ejemplo, cuando se hacían uso de fotografías explícitas que mostraban la violencia femicida contra las mujeres). La base cuenta con más de 2,000 noticias de distintos medios, entre ellos: los periódicos impresos Diario La Extra, La Nación, La Teja; medios de comunicación digitales La Prensa Libre, Amelia Rueda, CrHoy, NCRnoticias, GuardianCR, Columbia, AMprensa, Multimedios, Observador.cr, Monumental, Informa-tico, SurcosDigital; medios televisivos Teletica y Repretel; y medios de comunicación regionales La Voz de Guanacaste, Guana Noticias, Puntarenas Se Oye, El Norte Hoy CR, Mundo Escazú, PZactual, TVSur. Varios femicidios requirieron también realizar un monitoreo de medios extranjeros, principalmente de países como Nicaragua, Panamá, España y Estados Unidos.

Otra fuente de información para conocer a mayor profundidad los casos de femicidio fueron las redes sociales, en particular las páginas Facebook de amistades y/o familiares de las mujeres víctimas de femicidio, así como páginas Facebook de agrupaciones feministas. La información recabada de estas páginas se concentra sobre todo en relación con la vida de la mujer víctima de femicidio.

c. Consulta y análisis de los informes estadísticos sobre Muertes Violentas de Mujeres, publicados por la Sección de Estadística del Poder Judicial 2011 – 2019.

El análisis de los informes estadísticos busca dar respuesta al primer objetivo de investigación, ya que estos representan la voz oficial del Estado en cuanto al reconocimiento y el análisis de los femicidios en el país. Estos informes son publicados por la Sección de Estadística del Poder

Judicial, pero antes de eso, son discutidos y avalados por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio. Esta instancia inicia su labor en el 2011, y es la encargada oficial de analizar y determinar cuáles muertes violentas de mujeres en el país son consideradas femicidios¹⁴. Los datos que se utilizan para la elaboración de estos informes provienen principalmente del Poder Judicial, en particular de instancias como el Organismo de Investigación Judicial, Ciencias Forenses, Patología, entre otras oficinas. De esta forma, se concentra y unifica la información que posee el Estado en relación con los casos de femicidio.

El primer informe estadístico fue publicado en el 2011, y el último que pude integrar a la investigación fue publicado en el 2020 y corresponde al periodo de análisis del año 2019. Es importante aclarar que, a partir del 2015, la Sección de Estadística del Poder Judicial publica los informes de femicidio al año siguiente del año analizado. Debido a esto, no fue posible consultar el informe correspondiente al año 2020, puesto que su publicación se tendría que llevar a cabo a finales del año 2021. En razón de esto, el análisis del año 2020 se basa en los resúmenes gráficos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia – instancia que pertenece al Poder Judicial. Este Observatorio utiliza los datos de la fiscalía del Poder Judicial, lo que la hace una fuente confiable de información.

La información que presentan los informes estadísticos sobre femicidios por parte del Estado ha ido variando a lo largo del tiempo. En los capítulos de la cartografía de femicidios, iremos viendo cuáles han sido las principales modificaciones y cambios que se han llevado a cabo en el análisis que realiza el Estado. De manera muy sintética, las principales dimensiones que se abarcan en estos informes son: información relativa a la mujer víctima de femicidio (rango de edad, nacionalidad y ocupación), tipo de arma utilizada, detonante del femicidio, vínculo con el femicida, y provincia donde ocurrió. El objetivo fue construir una mirada cualitativa sobre estos datos estadísticos del Estado con el fin de comprender las dimensiones ideológicas y políticas que subyacen en la forma en que se conceptualizan y analizan los femicidios en el país.

d. Creación de una base de datos de femicidio del periodo 2017 – 2020

A partir del monitoreo de medios, fui construyendo una base de datos sobre los casos de femicidio para cada año de estudio. Llevar a cabo esta recolección y sistematización de la

¹⁴ En el capítulo 4 desarrollo a profundidad el origen de esta subcomisión, su forma de trabajo, así como las tensiones que emergen al momento de analizar cada muerte violenta de mujer en el país.

información, permitió ahondar en esta mirada cualitativa sobre los datos, contrastarlos y crear así una matriz donde se integran las principales características de los femicidios. En esta, identifiqué datos personales de las mujeres víctimas, las violencias femicidas, la ubicación geográfica del femicidio, el homicida, su vínculo o no vínculo con la mujer, entre otras informaciones. La escogencia de estas variables se basa en criterios utilizados previamente por investigadoras feministas al momento de analizar los femicidios y sus contextos de violencia.

Con el objetivo de dar mayor validez a la base, esta fue contrastada con los informes de la Sección de Estadística del Poder Judicial mencionados anteriormente, así como datos públicos del Tribunal Supremo de Elecciones. Otra fuente de contraste fueron las informaciones publicadas por familiares de las mujeres víctimas, y que fueron encontradas en las redes sociales.

e. Revisión crítica de la historia de producción de datos sobre femicidio

Durante dos periodos distintos estuve en Costa Rica realizando entrevistas a profundidad. Para dar cuenta del primer objetivo de la investigación, en particular sobre la producción de datos sobre femicidio desde el Estado, llevé a cabo entrevistas con representantes de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio. Esta subcomisión se encuentra integrada por representantes de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, de la Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género, del Instituto Nacional de la Mujer, los Ministerios de Salud, de Educación y Seguridad Pública, la Universidad Estatal a Distancia, la Defensoría de los Habitantes, la Organización no gubernamental CEFEMINA y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

La selección de las personas que entrevisté buscó mantener un balance entre representantes del Poder Judicial, representantes de áreas institucionales focalizadas en los derechos de las mujeres, así como a la única representación que hay desde la sociedad civil. De esta forma, entrevisté a las siguientes personas:

Eugenia Salazar Elizondo	Fiscalía adjunta de la Unidad Especializada Contra la Violencia de Género del Poder Judicial.
Ana Ericka Rodríguez Araya	Jefa de la Sección de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial.
Dixie Mendoza Chávez	Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Ana Hidalgo Solís	Coordinadora del Área de Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de la Mujer.
Ana Carcedo Cabañas	Coordinadora de Centro Feminista de Investigación y Acción CEFEMINA (única agrupación de la sociedad civil).

Continuando con el primer objetivo, pero esta vez sobre la producción de datos sobre femicidio desde la investigación feminista, llevé a cabo entrevistas con las dos primeras investigadoras del tema en el país, y en la región. Estas fueron Montserrat Sagot Rodríguez, socióloga costarricense, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica; y Ana Carcedo Cabañas, investigadora española radicada en Costa Rica desde los años 70's, fundadora y coordinadora de CEFEMINA.

Con el interés de conocer sobre la historia de organización del movimiento feminista y del contexto de aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer (2007), las voces de Ana Carcedo Cabañas y de Ana Hidalgo Solís fueron muy importantes. En miras a completar más la información, entrevisté también a Sylvia Mesa Pelufo, psicóloga uruguaya radicada en Costa Rica desde hace ya varias décadas, y expresidenta del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2018 – 2019).

f. Construcción de una cartografía de femicidios 2017 a la actualidad

Este momento de la investigación permitió crear una herramienta gráfica para presentar de manera visual los femicidios y las diferentes variables que fueron posibles de sistematizar y comparar a lo largo de estos años. La cartografía no sólo da cuenta de cada caso y algunos de sus principales detalles, sino que también se torna una herramienta interactiva que posibilita a quién la lee de profundizar en sus variables de interés. El hecho de que la cartografía se mantenga actualizada surge de mi propio compromiso con la problemática, con el que pretendo contribuir en el plano de la divulgación y el acceso abierto a la información.

TableauPublic es un software gratuito, el cual puede trabajarse en línea o puede incluso utilizarse desde el escritorio mismo de la computadora. El objetivo de este software es crear visualizaciones de datos, como por ejemplo mapas, dashboards en vivo y gráficos interactivos. En ese sentido, una vez que la matriz de datos sobre femicidios en Excel se encontraba lista, fue posible ingresarla al software de TableauPublic, y desde él crear el tipo de visualización que interesa al proceso de

investigación, que en este caso serían los mapas cartográficos. La información que se trabaja en este software permite que esta quede guardada en línea. Este software es la base material de la cartografía de femicidios, puesto que fue gracias a él que pude geolocalizar cada caso de femicidio, y así crear los filtros para que las personas pudieran elegir la variable de interés a contrastar. Aquí, nuevamente quisiera resaltar la accesibilidad de la herramienta, sobre todo en un contexto en que cada vez es más difícil encontrar softwares o programas que permitan generar contenidos y que no sean de pago.

Mapa 1. Cartografía de Femicidios en Costa Rica, 2017 - 2020



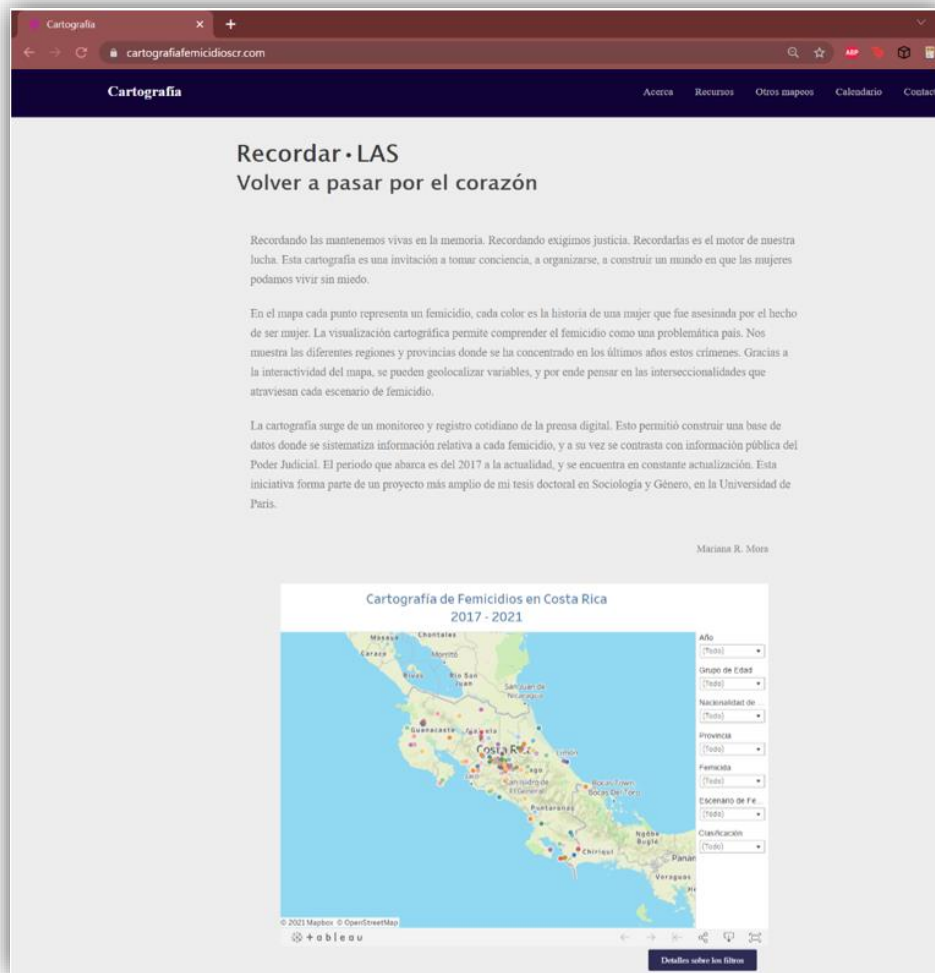
Fuente: Elaboración propia a partir del software Tableau Public

La cartografía de femicidios marcó un momento muy importante en la investigación. Sin embargo, para tener acceso a ella, se debía de pasar por una búsqueda en la plataforma de Tableau public. Con miras a crear un acceso más directo, así como a añadir información sensible a la problemática de la violencia contra las mujeres, es que construí una página web. Esta puede ser consultada en el siguiente enlace: www.cartografiafemicdioscr.com. El proyecto de la página web fue un emergente en la investigación, ya que no estaba contemplado en el proyecto inicial del doctorado. La motivación para crear esta página web surge de dos intereses personales: dar mayor accesibilidad a los datos sobre femicidio, y contribuir políticamente en la visibilización y difusión de información sobre la lucha contra los femicidios en Costa Rica. Además del mapa de femicidios, la página reúne otros datos, por ejemplo: información sobre prevención de la violencia contra las

mujeres, divulgación de comunicados de organizaciones feministas y de la organización de familiares, así como una calendarización de acciones de lucha contra los femicidios.

En términos metodológicos, la creación de esta página fue un reto muy importante, puesto que se trata de un trabajo técnico y especializado, del cual tuve que aprender desde sus elementos más básicos. En el capítulo sobre la cartografía se pueden encontrar mayor detalle sobre el proceso metodológico y político que implicó la creación de la página web.

Imagen 2. Recordar*LAS
Página web de la Cartografía de Femicidios en Costa Rica



Fuente: Disponible en: www.cartografiafemicidioscr.com

g. Construcción y criterios de selección de los casos de investigación

Este momento de la investigación se encuentra íntimamente ligado con el proceso de análisis teórico y metodológico. Al decidir utilizar el método de los estudios de caso, la primera pregunta que surge es: ¿un caso sobre qué? En tanto unidades empíricas, los casos se encuentran allí, en lo social; mientras que los casos en tanto constructos teóricos o analíticos responden a los intereses de quién investiga. Esto refuerza lo señalado en el apartado anterior sobre el proceso metodológico de construir casos a partir de marcos teóricos y conceptuales que nos permitan dar respuestas a nuestras preguntas en tanto investigadoras. Es importante señalar que la construcción de los casos es un proceso de investigación que puede desde sus inicios tener una respuesta clara sobre el tipo de caso seleccionado, o esto puede ser más bien un ejercicio que deviene del proceso mismo y que se termina de constituir como tal al finalizar la investigación.

Lo importante, tal y como señalan Schwandt and Gates (2018), es lograr vincular los casos, es decir la información y los datos, con nuestro marco teórico e interpretativo. Llegar a esto, nos habla también de las posibilidades mismas del método de estudio de caso, ya que implica un uso combinado de técnicas de investigación que logran dar cuenta de los diálogos entre las esferas micro y macrosocial. Resalto la palabra diálogo, puesto que en ningún momento se pretende con estos casos crear generalizaciones que vengan después a negar o contradecir procesos propios de familiares o amistades con relación al duelo y las interpretaciones sobre el femicidio. Los diálogos entre estas esferas nos irán revelando hilos conductores entre procesos estructurales de desigualdad y de violencia, con vivencias concretas donde estos se entremezclan con historias de vida y contextos socioculturales específicos.

Quisiera ahora dar cuenta del proceso inicial en donde surgió la pregunta sobre el tipo de caso y las dudas o posibilidades que emergían de una u otra respuesta. Como es de suponer, la selección de criterios para definir la relevancia de un caso irá guiando las posibilidades analíticas de la investigación. En ese sentido, al inicio imaginaba organizar los casos a partir de la categoría de *escenarios*, la cual surge en el marco de la investigación centroamericana llevada a cabo a inicios de los años dos mil (Carcedo, 2010). Sin embargo, pensé que esta sería una forma clásica o fácil de aproximarme al tema. En retrospectiva, considero que mi negativa a seguir ese esquema se enmarca en el hecho de trabajar una problemática que ha sido desarrollada por múltiples teóricas feministas, así como activistas feministas de la región. Es decir, es un tema que tiene su largo caminar en el continente; por un lado, esto se vuelve una fortaleza en tanto existe todo este bagaje

teórico y práctico, pero al mismo tiempo esto representa un desafío para plantear nuevos ejes de análisis. En otro momento de la reflexión, también consideré trabajar a partir de un análisis representativo y comparativo. Esto se traduciría en una selección de casos que partieran de categorías como edad, región, o tipificación penal. Una limitante importante de un esquema de este tipo es el riesgo de restringir el análisis a una descripción comparativa.

Después de un largo proceso de análisis, y con esto, el ir aclarando los objetivos de la investigación, surgió la idea de analizar aquellos casos donde el tema de la justicia o más bien la demanda por justicia estuviera presente en el espacio público. Fue importante para mí escoger casos donde esta manifestación pública fuera además llevada a cabo por familiares, amistades y/o grupos comunitarios. Desde la década de los noventa, el movimiento feminista es quién ha dirigido esfuerzos por hacer visible el carácter estructural y sistémico de la violencia contra las mujeres; y han sido sus diversas acciones las que permitieron contar con una figura penal del femicidio.

Sin embargo, el contar con una ley específica no ha garantizado la eliminación de esta violencia extrema contra las mujeres, lo que se ha traducido en un surgimiento de *otros actores y otras acciones colectivas* que denuncian la impunidad, la tolerancia social hacia la violencia, y su expresión última, los femicidios. Para la presente investigación lo que deseo es rescatar estas otras acciones colectivas, las cuales son mediadas por personas directamente vinculadas a la mujer víctima de femicidio. También me interesó incluir casos donde las acciones colectivas fueran impulsadas por la comunidad donde residía la mujer víctima de femicidio, entendiendo la comunidad en su sentido amplio y que nos puede remitir a las mujeres que habitan la misma comunidad física, o a mujeres y hombres que pertenecen a la misma comunidad institucional, como lo es el caso de la comunidad universitaria. En ese sentido, estos fueron los criterios de selección para querer profundizar en los casos de femicidio de Dayana, Ingrid, Stephanie, Helen, Angélica, Stefanny y Johelyn.

h. Presentación de los casos

El siguiente apartado tiene por objetivo presentar los casos de investigación, así como una breve explicación de las personas entrevistadas y su vínculo con la mujer víctima de femicidio. Para una mejor visualización de los vínculos, presento un organigrama¹⁵. Con la intención de humanizar la

¹⁵ El Anexo 1. resume en un cuadro las informaciones de las personas, su vínculo con la mujer víctima de femicidio, y la fecha en que se realizó la entrevista.

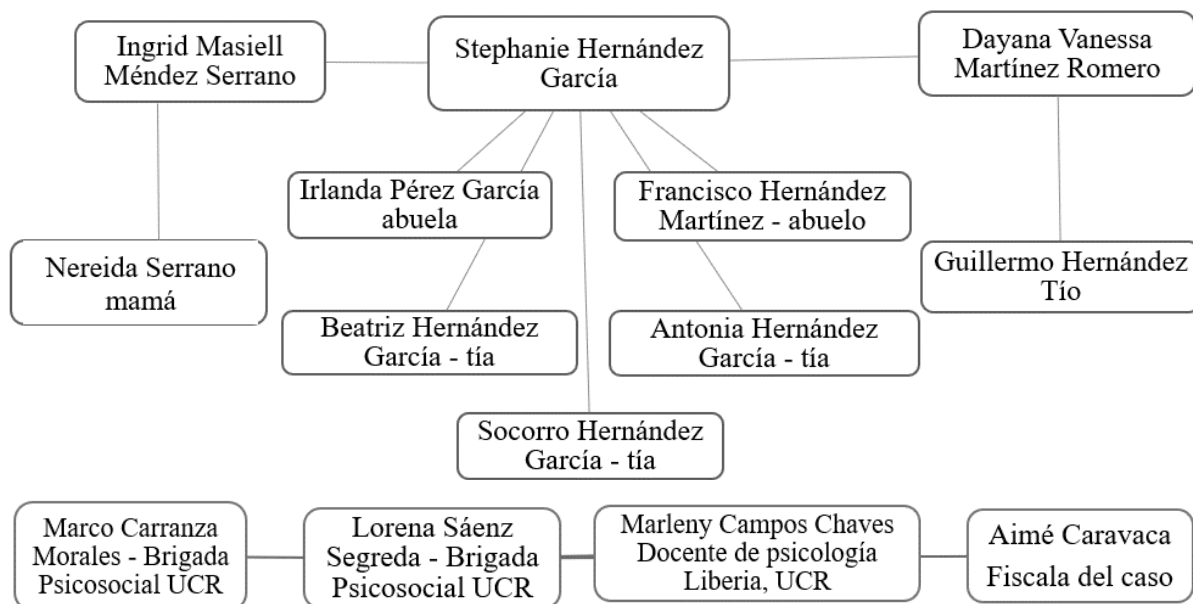
información, cada organigrama presenta una fotografía de la mujer víctima. Estas fueron compartidas por las personas entrevistadas, específicamente sus familiares y amistades, durante el trabajo de campo. Quisiera resaltar el uso de la fotografía como una forma que intenta sobrepasar la dimensión escrita del dato. Como se verá en la Parte II. sobre la Cartografía de Femicidios, la humanización de los datos ha sido una preocupación cada vez más creciente al momento de producir y analizar información sobre femicidios. Es decir, se quiere con esto ir más allá de la cifra o de la descripción del caso, para así interpelar la dimensión subjetiva y emocional, y con esto ahondar en el proceso de sensibilización de la problemática.

Primer Caso. Liberia, Guanacaste. Ingrid Masiell Méndez Serrano, Dayana Vanessa Martínez Romero y Stephanie Hernández García

El primer caso seleccionado se trata de un múltiple femicidio ocurrido el 19 de enero de 2017 en la provincia de Guanacaste, específicamente en el distrito central de Liberia. Ese día me desperté con la noticia de que habían asesinado a estudiantes de sede de Liberia de la Universidad de Costa Rica. Mi corazón se apretó y empecé a leer todas las noticias al respecto. Dayana, su nombre resonaba en mi memoria. Durante un par de años trabajé como docente en la sede de Liberia, y mis cursos eran dirigidos principalmente a estudiantes de administración. Dayana, su nombre seguía resonando, busqué en mis registros y ahí encontré su nombre. Dayana, Stephanie e Ingrid, todas estudiantes de la sede. Ese día asesinaron a 2 hombres estudiantes universitarios también; y hubo una cuarta mujer que sobrevivió el femicidio, gracias a la cual se pudo aprehender al asesino. Este múltiple femicidio ocurrió en la casa de habitación de las mujeres. El femicida fue Gerardo Alonso Ríos Mairena, vecino de las estudiantes, peón de construcción de 33 años, el cual contaba además con antecedentes penales. El contexto femicida evidenció violencia sexual contra una de las estudiantes, y el uso de un arma blanca para acabar con la vida de las personas que se encontraban ese día en casa.

Como he mencionado previamente en la introducción, este caso es medular y motiva en parte la presente investigación. Hay varios factores por los cuáles este caso me interpela personalmente: el hecho de haberlas conocido y de haber tenido una relación directa como docente con una de ellas, el hecho de que sean mujeres estudiantes de áreas rurales y por tanto conocer sobre las dificultades de acceso a la educación por las que atravesaron, y por último, el sentimiento de formar parte de una misma comunidad universitaria.

Sobre este último punto, en menos de una semana de haber ocurrido el femicidio múltiple, la comunidad universitaria se movilizó y llevó a cabo una marcha “Por la Paz”, la cual inició con un acto de conmemoración en la sede de la Universidad de Costa Rica y en seguida continuó hacia el parque central de Liberia. En esta, participaron estudiantes, docentes y autoridades universitarias; así como estudiantes de otras universidades públicas, y funcionarixs públicos del Ministerio de Educación Pública y del Instituto Nacional de la Mujer. La Universidad de Costa Rica, en específico la Escuela de Psicología, cuenta con la Unidad de Apoyo “Acción Social, Formación e Investigación desde un Enfoque Psicosocial en Emergencias y Desastres”. Esta unidad, mejor conocida como la Brigada Psicosocial, tuvo un fuerte impacto en el apoyo que se le brindó a las y los familiares de las mujeres víctimas del múltiple femicidio, así como a lxs compañerxs de clase de las víctimas. Como veremos más adelante en el análisis y desarrollo de la investigación, el papel de la Brigada Psicosocial es fundamental para comprender la importancia del urgente y necesario acompañamiento que debiesen de tener todas las familias que sufrieron el femicidio de una mujer.



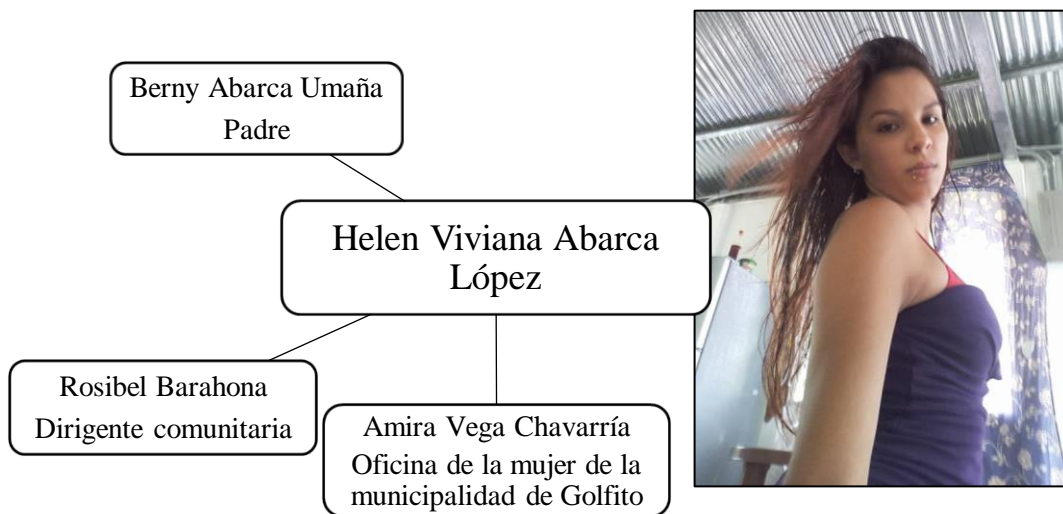
Retomando la presentación del caso, el 30 de enero de 2018, Gerardo Ríos Mairena fue condenado a 216 años de cárcel por el Tribunal de Justicia de Liberia. Su sentencia se da por “5 homicidios calificados, una tentativa de homicidio calificado por alevosía, y un abuso sexual contra persona mayor de edad”. Según la ley en Costa Rica esta sentencia se adecúa a 50 años, ya que es la pena máxima permitida. Después de la sentencia, el abogado defensor intentó en 2 ocasiones interponer recursos bajo el argumento de la contaminación de la escena. Sin embargo, en febrero 2019 la sentencia quedó en firme por parte de los Tribunales.

Segundo Caso. Puerto Jiménez, Puntarenas. Helen Viviana Abarca López

El segundo caso seleccionado se trata de Helen Viviana Abarca López, mujer de 19 años quién desapareció en febrero de 2018 y fue hallada, gracias a los esfuerzos de su padre, tres meses después, el 10 de mayo. El femicidio ocurrió en la provincia de Puntarenas, específicamente al sur del país en Puerto Jiménez, Golfito. Este caso llamó mi atención en un primer momento debido a la inacción de las autoridades en torno a la búsqueda de la mujer. Aunado a esto, las noticias sobre el hecho eran muy pocas, y fue hasta que se publicó una nota en un medio regional llamado Colosal Informa, en que pude leer sobre la impunidad en el caso a partir de las declaraciones de su padre.

Este padre no detuvo su búsqueda, y fue así como lamentablemente encontró a su hija asesinada y enterrada en un lote baldío. En este caso existía un contexto de violencia doméstica previa, ya que Helen había denunciado a su pareja en al menos dos ocasiones. En términos de la violencia femicida perpetrada, no fue posible identificarla debido al avanzado estado de descomposición de su cuerpo. Sin embargo, la autopsia reveló que fue un golpe contuso el que acabó con su vida. El femicida, su pareja, era un hombre de apellidos Arce Quesada, de 32 años y trabajador en una finca bananera, quién fue detenido y al momento de la entrevista (2019), se encontraba sujeto a una tobillera electrónica como medida alterna a la prisión preventiva.

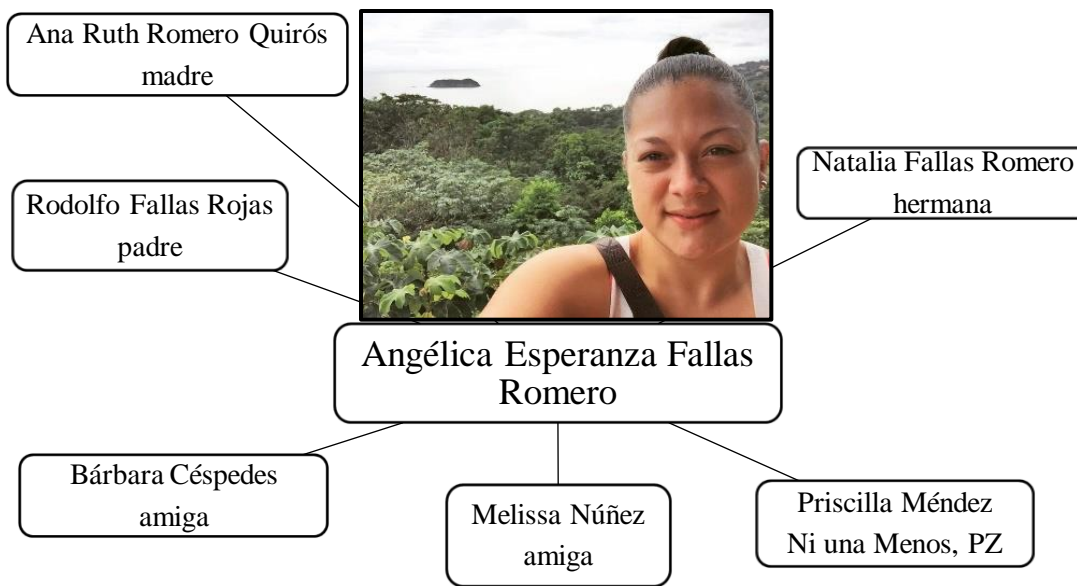
En términos de la movilización, en agosto de 2018 se llevó a cabo una protesta por parte de familiares de Helen frente a los Tribunales de Justicia de Golfito. En ella, exigían que las autoridades otorgaran justicia pronta y cumplida, que logran realizar un juicio y con esto sentenciar al femicida. Esto se enmarcaba en un descontento profundo ante el papel ausente que habían tenido las autoridades al momento de denunciar su desaparición.



Tercer Caso. Pérez Zeledón, San José Angélica Esperanza Fallas Romero

El tercer caso seleccionado es el femicidio de Angélica Esperanza Fallas Romero, mujer de 29 años de edad. Este ocurrió el 26 de octubre de 2018 en su casa de habitación, en San Isidro del General, en Pérez Zeledón de la provincia de San José. Al igual que el caso anterior, el contexto femicida reveló que existía violencia doméstica previa, ya que Angélica había acudido a los tribunales a realizar la denuncia. El femicida, su expareja, un hombre llamado Ezequiel Abarca Duarte y de 24 años de edad, ejerció como principal violencia el estrangulamiento. Tres días después del femicidio, el hombre fue detenido y puesto en prisión preventiva.

Este caso llamó mi atención debido a la fuerte movilización que se llevó a cabo en la región. Cabe resaltar que en ese año las movilizaciones regionales sobre temas de derechos de las mujeres son muy escasas, ya que la tendencia era que estas acciones se concentraran en la capital del país. Para este caso, los medios de comunicación estuvieron más presentes y publicaron la convocatoria a una marcha por “Ni una Menos” en Pérez Zeledón. Fue así como llegué a la página Facebook de una colectiva creada ante lo sucedido, y llamada precisamente así, “Ni una Menos PZ”. También, gracias a una entrevista llevada a cabo por un medio de youtube llamado *Labios Carmesí*, pude escuchar la intención de dicha movilización, la cual consistía en rendir homenaje a Angélica y denunciar al mismo tiempo la violencia machista contra las mujeres. Es así como el 01 de noviembre, es decir apenas unos días después de perpetrado el femicidio, se lleva a cabo una movilización feminista, por “Ni una Menos”, en el parque central de Pérez Zeledón.



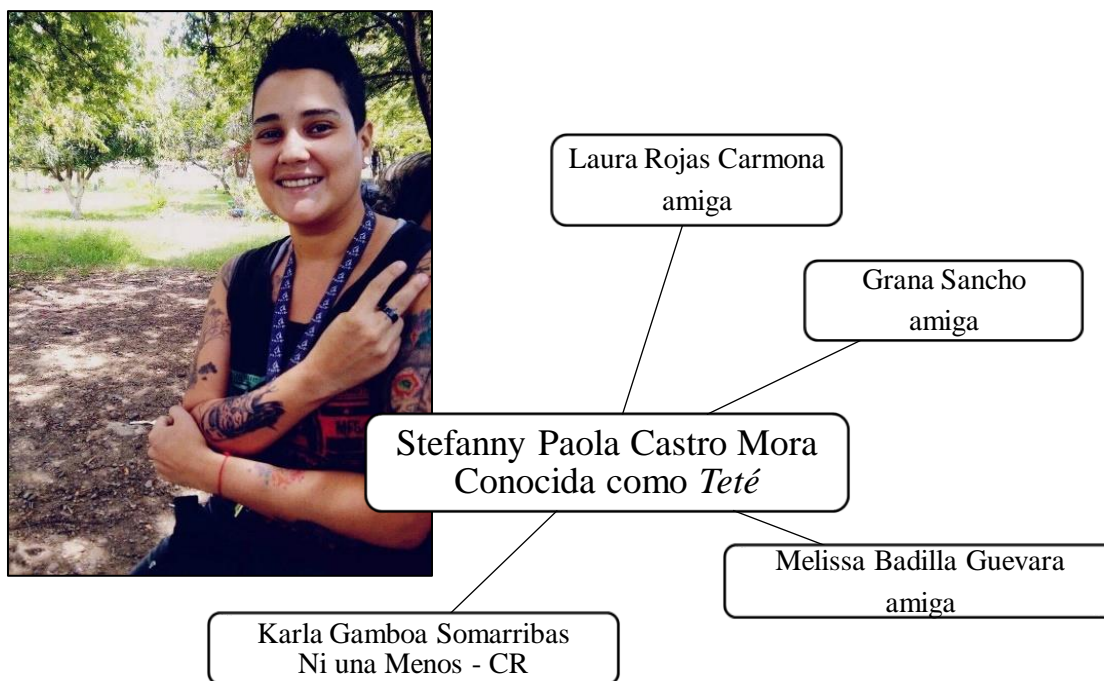
En términos de la justicia, el juicio contra el femicida de Angélica se llevó a cabo en enero de 2020 y su sentencia quedó en firme en enero de 2021, un año después, esto debido a un recurso interpuesto por la defensa. La condena es de 25 años y 8 meses por los delitos de “homicidio, la sustracción de bienes (hurto simple) y por violentar las medidas de protección”. Los femicidios en donde se ha encontrado al culpable, y en los que se obtienen suficientes pruebas para condenarlo, han tenido procesos judiciales relativamente rápidos. El femicidio de Angélica, al igual que el femicidio de las estudiantes universitarias de 2017, son ejemplos de esto. Vemos que, del momento de la captura al momento de la sentencia en firme ha transcurrido aproximadamente 2 años. Los demás casos seleccionados para la investigación, y en general, cuando se está frente a casos de femicidio en donde el escenario es más complejo de analizar, los procesos de investigación y de procesamiento jurídico pueden tardar años o quedar en la completa impunidad.

Cuarto Caso. Bebedero de Escazú, San José. Stefanny Paola Castro Mora

El cuarto caso seleccionado se trata del femicidio de Stefanny Paola Castro Mora, mujer de 28 años, lesbiana y guarda de seguridad para una empresa privada. Su femicidio tuvo un fuerte impacto debido a varias razones. Primero, la violencia femicida de este caso es sumamente atroz, puesto que parte de su cuerpo fue desmembrado. El 08 de noviembre de 2018 encuentran sus restos en una montaña, en Bebedero de San Antonio en Escazú, San José. Al inicio, el trabajo de la policía consistió en encontrar la mayor cantidad de evidencia en la montaña. Sin embargo, se pudo

evidenciar que su femicidio había ocurrido en otro lugar, y que la montaña servía como lugar para intentar desaparecer o esconder el crimen.

Otra razón por la que tuvo un fuerte impacto este caso, y que en lo personal también me motivó a incluirlo en la selección, se debe a la orientación sexual de la mujer asesinada. A pesar de que las autoridades policiales insisten en que no se trata de un crimen de odio, es imposible no analizar y contextualizar el tipo de violencia y ensañamiento que se tuvo contra Stefanny y su decisión de amar y desear a las personas de su mismo sexo/género. Su aspecto físico, su espacio laboral, son todos elementos que deben de ser analizados en el contexto del hecho. El femicida fue un hombre salvadoreño de apellidos Acevedo Aquino y de 35 años de edad, quien compartía casa de habitación con Stefanny. El hombre huyó dos días después del crimen, y según el Organismo de Investigación Judicial el motivo fue un ajuste de cuentas por droga y dinero.



El 16 de noviembre de 2018 se llevó a cabo una manifestación en la Plaza de la Cultura, en San José. Allí, diferentes amistades y colectivas feministas se unieron para exigir justicia y denunciar el ensañamiento y la violencia sufrida por Stefanny. En diciembre de 2020, el femicida fue detenido en Panamá debido a su condición migratoria irregular; por lo que el Ministerio Público inició las gestiones para su extradición. Es importante remarcar el hecho de que fue su detención no responde a un proceso de búsqueda por parte del Organismo de Investigación Judicial del país y, por tanto, a un accionar de su parte en miras a resolver el femicidio. En este caso, si se llegara a obtener

justicia, esta habrá sido propiciada por condiciones externas al femicidio, y no por una preocupación del Estado por penalizar la violencia contra las mujeres.

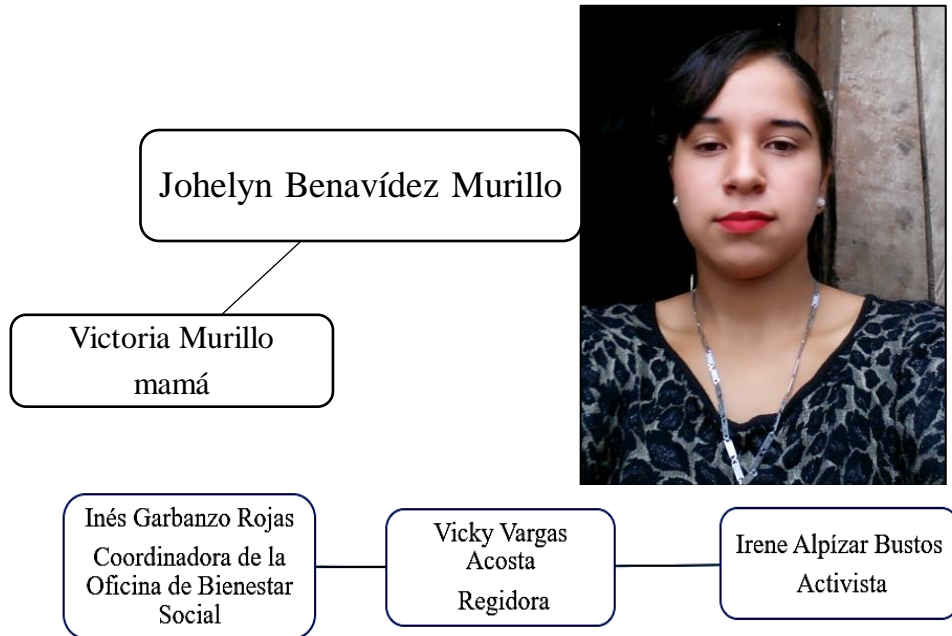
Quinto Caso. Cóbano, Puntarenas. Johelyn Benavídez

Johelyn Benavídez Murillo, era mujer joven nicaragüense, en estado de embarazo, y con apenas 16 años de edad. Su femicidio se lleva a cabo el 05 de diciembre de 2018 en la casa de habitación de su familia en Cóbano, Puntarenas. Este caso reveló también un contexto de violencia doméstica. Días antes, Johelyn había tomado la decisión de separarse de su pareja, razón por la cual volvió a vivir con su familia. Sin embargo, el hombre de apellidos Ortíz Benavídez, de 24 años de edad, peón agrícola, la llega a buscar a Cóbano y retoman la relación. En horas de la madrugada, el femicida golpea a Johelyn, y le provoca un trauma a nivel cerebral. Al momento de la entrevista, el femicida se encontraba en fuga.

El 16 de diciembre de 2018, un grupo de mujeres de la localidad se organiza y lleva a cabo una manifestación en el pueblo de Cóbano, específicamente en el parque Los Mangos, el cual se encuentra ubicado a escasos metros de donde fue asesinada Johelyn. Como antecedente a esta movilización, va a ser importante profundizar en este grupo de mujeres, el cual se conforma meses antes ante otro femicidio ocurrido en la zona. María Trinidad Matus Tenorio era una mujer joven de 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, quién se encontraba como turista en el país cuando fue asesinada el 05 de agosto de 2018 en la playa, específicamente en Santa Teresa, Cóbano de Puntarenas. Este femicidio conmocionó al país, puesto que María Trinidad había hecho público en redes sociales su deseo de viajar sola, y esto iba a iniciar con Costa Rica. En ese sentido, se problematizó en la opinión pública la inseguridad, vulnerabilidad y violencia a la que nos vemos expuestas las mujeres; esto sobre todo en contextos donde decidimos viajar “solas”, independientes del resto.

Como parte de mi trabajo de monitoreo de medios, fue revelador que el caso de Johelyn no tuviera más que 3 noticias, esto de manera contraste con el femicidio de María Trinidad, el cual se da en la misma región y a escasos 4 meses de distancia. ¿Cuáles son las diferencias? El caso de María Trinidad se enmarca en un contexto de turismo, donde la imagen del país y el discurso de la seguridad ciudadana cobra relieve. El caso de Johelyn, mujer migrante nicaragüense, pasa casi desapercibido. Puede haber varias hipótesis de porqué sucede esto, entre ellas, el hecho de que el femicidio se enmarca en las relaciones de pareja, escenario más habitual de femicidio en el país; o

debido a que se trata de una mujer nicaragüense que además residía en un pequeño pueblo en la península, en la costa; o quizás debido a que no hubo ensañamiento en la violencia femicida que empleó el hombre. Responder a estas hipótesis amerita realizar un análisis crítico feminista del discurso, línea de investigación que surge como una posibilidad a retomar en el futuro. Ahora, el punto común entre el femicidio de Johelyn y María Trinidad – además de su geolocalización, es el hecho de que un grupo de mujeres decidió unirse y alzar la voz contra estos crímenes.



Los casos de investigación que no fueron posibles de desarrollar

Como parte de una investigación cualitativa y tal y como se mencionó anteriormente, el proceso metodológico se ajustó siempre a las necesidades y posibilidades que ofrecía el trabajo de campo. Inicialmente y bajo el criterio de selección que implicaba la movilización de una comunidad ante un femicidio, se tenían perfilados *otros* casos que no fueron posibles de concretar. Existen diversos motivos por los cuáles estos no se encuentran en la presente investigación. Sin embargo, me parece importante mencionarlos y poner el énfasis en la cuestión metodológica en miras a reflexionar sobre los desafíos del trabajo de campo y el análisis de la problemática de femicidios.

1). Movilizaciones en Golfito en torno a dos femicidios. El mes de marzo de 2018 impactó de sobre manera al distrito de Golfito, Puntarenas. El 10 de marzo se registró el femicidio de *Rita de los Ángeles Arias Piedra*, mujer de 26 años, asesinada en Puerto Jiménez de Golfito. La violencia

femicida de este caso se enmarca en un contexto de violencia doméstica, puesto que el femicida fue su pareja, Eduardo Quintero, un hombre de 40 años. La principal violencia femicida empleada fueron los golpes y esto fue llevado a cabo frente a su hija. Este femicidio fue incluido dentro de las estadísticas oficiales como femicidio según artículo 21 del código penal de la LPVCM.

Dos días después, el 12 de marzo de 2018, fue asesinada *Karen Vannesa Jiménez Arguedas*, mujer de 27 años. Este femicidio ocurrió en Pavón, Golfito y fue perpetrado por un conocido no cercado de Karen. La violencia femicida se llevó a cabo a través de un arma blanca y se identificó un contexto de violencia y acoso sexual. Este femicidio fue incluido dentro de las estadísticas oficiales como femicidio ampliado, recordemos que esta clasificación es de tipo estadística y no penal, y se enmarca en la definición amplia de violencia establecida por la Convención de Belém do Pará.

Los femicidios de Rita de los Ángeles Piedra, así como el de Karen Vannesa Jiménez Arguedas fueron inicialmente seleccionados debido a la gran movilización que despertaron, y sobre todo por los efectos políticos que se materializaron en el distrito. Ambos femicidios se dan en el cantón de Golfito, en la provincia de Puntarenas, y a dos días de diferencia. Esto tuvo un impacto profundo en la comunidad y les motiva a movilizarse en torno a temáticas comunes como la prevención de la violencia, el acceso a la justicia, la importancia de las denuncias, entre otras.

El 06 de abril de dicho año se llevó a cabo una gran marcha contra los femicidios y un “cabildo abierto”, donde participaron diferentes autoridades políticas – tanto locales como nacionales. En él, se conformó un Comité Local de Atención Inmediata y Seguimiento de casos de alto riesgo por violencia doméstica (CLAIS), integrado por el Juez o Jueza de Violencia Doméstica o Contravencional, Fiscal o Fiscala del Ministerio Público y oficiales de la Fuerza Pública, así como representantes locales del INAMU. Estos comités operan en el país desde el 2015, y su conformación se da en el marco del *Proyecto B.A.1: Prevención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio en Centroamérica*. Este proyecto es una iniciativa regional que se enmarca en la estrategia de Seguridad de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que incluye a los países centroamericanos: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. A la fecha, se pueden hallar en el país, CLAIS en Heredia, Limón, Alajuelita, Desamparados, Upala, La Cruz, San Vito, Puntarenas, Turrialba, Santa Cruz, Alajuela, Corredores, Cañas, Juan Viñas y Pérez Zeledón.

Debido a este fuerte impacto en el cantón de Golfito, es que ambos femicidios fueron contemplados inicialmente en la investigación. Sin embargo, al acercarme al trabajo de campo, y al realizar algunas entrevistas, me di cuenta de que la convocatoria de la marcha, así como del cabildo, fueron organizadas por la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito y el Instituto Nacional de la Mujer. En Costa Rica, bajo la Ley No. 7801 de 29 de abril de 1998, se crea el Instituto Nacional de la Mujer, el cual tiene como parte de sus atribuciones la creación de oficinas municipales de la mujer. A pesar de este avance en términos de política pública, la ley no estableció los medios ni los mecanismos para dicha tarea, lo cual ha tenido como resultado un funcionamiento muy dispar entre las distintas municipalidades¹⁶.

Lo que quisiera rescatar aquí es el vínculo estrecho entre dichas oficinas y el trabajo desarrollado por el INAMU. A través de las oficinas de la mujer municipales, el INAMU ha llevado a cabo actividades de formación en derechos de las mujeres, de prevención de la violencia, de emprendimientos productivos, entre otras temáticas. De esta forma, en las oficinas en que se mantiene el espíritu de la Ley No. 7801, y en donde sí se cuenta con personal y medios económicos para trabajar, ha sido común que se lleven a cabo actividades de este tipo. En términos de movilización, algunas de las oficinas municipales de la mujer han organizado marchas para el 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer; o para el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Ahora, la experiencia en Golfito en torno a una movilización para exigir un alto a los femicidios, sí resulta una experiencia particular y se podría afirmar que esta responde al contexto específico de haber vivenciado 2 femicidios en tan sólo 2 días. La creación del CLAIS como una medida de respuesta local para prevenir el extremo de la violencia contra las mujeres, es el resultado de una movilización a nivel de la política institucional y formal. Esto en sí mismo es un avance importante en relación con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel local-municipal. Sin embargo, este encuadre político-formal de la movilización social no responde al interés de la investigación, el cual buscaba comprender y resaltar el papel de las movilizaciones llevadas a cabo por *otros* actores sociales, en particular las comunidades y las familias.

Aunado a esta diferencia de encuadre, también es importante indicar que el contacto con los familiares de estos 2 femicidios resultó imposible. El cantón de Golfito se encuentra en la península

¹⁶ Al respecto, recomiendo el artículo de Vargas, J y Calvo, G. (2017). *Oficinas de la Mujer en municipios costarricenses: ¿garantía formal o real?* La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Con X (N.º 3), e018, octubre 2017. URL: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>

suroeste del país, en el límite con Panamá. Debido a la larga distancia en relación con la capital, el primer acercamiento debía pasar por una llamada telefónica. A pesar de los múltiples intentos por encontrar el contacto a través de otras personas que trabajan en instituciones del Estado – como por ejemplo, el INAMU o la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito, esto no fue posible. También intenté a través de personas que trabajan en la sede de Golfito de la Universidad de Costa Rica, pero esto tampoco fue exitoso. Esta dificultad denota la importancia de tener acceso al campo, de poder visitarlo en reiteradas ocasiones para así dar con los contactos necesarios de las personas que se desea entrevistar.

A pesar de esto, a través de la búsqueda logré conversar con Rosibel, una mujer que participa de manera activa en la Red contra la Violencia hacia las Mujeres, así como en distintas capacitaciones que otorga el INAMU en la región. Al entrevistarla, ella me comentó sobre las movilizaciones producto de otro caso de femicidio, el de Helen Abarca López, quién fue llevado a cabo 2 meses después en el mismo cantón de Golfito. Lamentablemente, Rosibel no poseía contacto con ningún familiar de este femicidio, por lo que empecé a buscar conocidxs que habitaran o trabajaran en Uvita¹⁷, donde según Rosibel vivía el padre de Helen. Tras un tiempo de búsqueda, y gracias a un contacto de la zona, pude tener acceso al número de teléfono de don Berny y establecer así la primera comunicación.

Este proceso de investigación y trabajo de campo constató dos desafíos: la dificultad de establecer contacto con familiares y/o comunidad de una región tan lejana como Golfito; así como el carácter institucional de las movilizaciones registradas. A pesar de esto, el haber tenido la posibilidad de sustituir estos 2 femicidios de Golfito, por el femicidio de Helen llevado a cabo en el mismo cantón, fue muy importante en tanto representa un caso donde se registraron pocas noticias en medios, pero que en sí fue revelador en cuanto a la movilización de familiares demandando justicia, así como al accionar deficiente del Estado, su investigación policial – judicial, y por tanto la impunidad en los casos de femicidios.

2). El segundo contexto de femicidio que tampoco se concretizó fue el de *Miriam Andrea Fernández Vallejo*, mujer de 20 años, estudiante de periodismo, asesinada el 29 de marzo de 2018 en su casa de habitación en San Isidro de Heredia. Este caso ejemplifica una estrategia de los

¹⁷ Uvita pertenece también a la provincia de Puntarenas y se encuentra a aproximadamente 2 horas de distancia con Puerto Jiménez, donde fue asesinada Helen Abarca López.

femicidas por encubrir sus crímenes. Su pareja, Marvin Brenes Oviedo, de 23 años y también estudiante, les dijo a las autoridades que la muerte de Andrea era producto de un accidente. Sin embargo, unos meses después la autopsia, así como otras pruebas, evidenciaron que su muerte había sido intencional, ya que en su cuerpo había marcas de asfixia y golpes. En el contexto femicida se identificaron también antecedentes de violencia doméstica, así como amenazas y violencia dirigida a amistades de Andrea.

Durante el transcurso del 2018, la acción que había logrado identificar era la propuesta de cursos de autodefensa para mujeres llevado a cabo por una amiga de Andrea. En ese sentido, me parecía interesante analizar una iniciativa que busca otorgar herramientas de estrategias y de fuerza para enfrentar o huir de las violencias contra las mujeres. El contacto para dichos cursos fue publicado en un periódico, por lo que me puse en comunicación. Logré conversar con ella, explicarle la investigación y quedamos de acordar una cita. Sin embargo, al momento de concretar la cita, ella no volvió a responder las llamadas ni los mensajes. Insistí durante varias semanas hasta que comprendí que había agotado esta posibilidad. En ese sentido, fue importante detenerse a tiempo, ya que no quería formar parte del acoso y de la revictimización que suele ocurrir ante los casos de violencia contra las mujeres y femicidio.

Al reflexionar metodológicamente sobre esto, pude imaginar dos hipótesis del por qué este contacto había decidido finalmente no llevar a cabo la entrevista. La primera, era considerar que el femicidio era una experiencia vivida muy reciente, y que por tanto el dolor no permitía establecer un espacio de habla. Esta repetición del dolor, el apalabrar la ausencia, podrían ser situaciones que hicieran desistir de conversar sobre el tema. Una segunda hipótesis devino un tiempo después, justo cuando a través de esas conexiones del país pequeño que es Costa Rica, me enteré de que el proceso de investigación del caso estaba en uno de sus momentos más álgidos, por lo que la negativa de la proponente del curso de autodefensa podía estar relacionado con pensar que conversar conmigo podía poner en “riesgo” el proceso judicial. Estas afirmaciones continúan siendo sólo hipótesis, puesto que nunca tuve la posibilidad de confirmar la razón o las razones por las cuáles no se concretó la conversación.

En agosto de 2019 finalmente se lleva a cabo el juicio por el femicidio Andrea. A pesar de no haber podido desarrollar este caso a profundidad, siempre mantuve el seguimiento a partir del monitoreo de medios. Así fue como pude escuchar la sentencia y con esto celebrar el acceso a la justicia que tuvo finalmente la familia de esta mujer. En ese momento, decidí enviarle un mensaje

nuevamente a la amiga y poder así expresarle una muestra de apoyo, de fuerza, y de sororidad. Este mensaje sí fue contestado, y sus palabras exigían también justicia y reparación para con ellxs.

El caso de Andrea se fue tornando un ejemplo emblemático de lo que intento mostrar en esta investigación. En ese sentido, a pesar de no contar con las palabras de sus familiares o de amistades, su desarrollo permeará inevitablemente algunas de las temáticas que se presentan. En particular, las movilizaciones por justicia, la sentencia ejemplar que redactaron las y los jueces; así como el intento habitual del femicida por apelar y poner en duda la pena recibida. Dichosamente, la revisión de este caso se resolvió y se mantuvo la pena impuesta en el juicio, la cual dictaminaba 35 años por el femicidio, 14 años por tentativa de femicidio, y 1 año y 4 meses por agresión.

El capítulo metodológico ha tenido el objetivo principal de presentar el encuadre epistemológico y metodológico que guía la presente investigación. Para esto, fue fundamental situarme desde una posición crítica, feminista y decolonial en torno a las aproximaciones y formas de construir y producir conocimiento. Las elaboraciones que han producido distintas autoras de la región han abierto caminos fértiles para pensar la región desde nuestra propia mirada, bajo nuestras propias teorías y metodologías. En términos del tipo de investigación, fue importante puntualizar las oportunidades que se desprenden de los estudios cualitativos, en tanto se parte de posturas flexibles, más abiertas y dialógicas, que lo que buscan es profundizar en las particularidades de lo que se desea explicar.

La estrategia metodológica y la ruta de investigación fueron hilando las distintas decisiones, pasos y retrocesos que formaron parte del proceso de estudio. De esta forma, se dejan explícitas las técnicas de recolección de datos que permitieron reunir la información que da respuesta a los objetivos planteados en la investigación. Como se ha indicado antes, espero con este capítulo haber brindado pistas sobre cómo fue mi experiencia personal al analizar la violencia contra las mujeres. Mi intención ha sido la de contribuir con elementos metodológicos y epistemológicos para futuras investigaciones sobre la temática.

Parte I. Genealogía y tensiones en las definiciones de femicidio

– feminicidio

Introducción

El concepto de femicidio cuenta con una historia y un desarrollo teórico-político de más de cuarenta años. A lo largo de los siguientes capítulos, busco reconstruir una genealogía que dé cuenta de las múltiples voces y contextos en los que se vio inmersa esta discusión. Como cualquier otra genealogía, esta no se encuentra libre de conflictos o de tensiones. Por el contrario, me interesa poder situar estas tensiones y dar a conocer así los contextos y las argumentaciones políticas que las enmarcaron.

En el 1º Capítulo analizo la aparición por primera vez en la historia del concepto de *femicide* en el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en 1976. Este momento histórico reúne a una cantidad importante de mujeres de varias partes del mundo con el objetivo de escuchar y de dar testimonio sobre las duras experiencias vividas en torno a ese continuum de violencias contra las mujeres. El Tribunal fue el resultado de un proyecto político de mujeres diversas y radicales; y fue una expresión de una práctica política crítica hacia los inicios de lo que llamamos hoy feminismo institucional, el cual es cooptado por los mismos gobiernos que producen leyes contrarias a los derechos de las mujeres.

En la década posterior, los años ochenta, tendremos importantes contribuciones teóricas y analíticas sobre los asesinatos de mujeres (Cameron y Frazer, 1987; Caputi, 1987 y 1989; Kelly, 1988). Estas elaboraciones visibilizan el interés por comprender el carácter sexual de los crímenes contra las mujeres, profundizando así en la desigualdad estructural y política que los enmarca bajo el sistema patriarcal. En esta línea, veremos como en la década siguiente en los noventa, emerge un libro fundamental para la apertura de esta discusión teórica-política sobre los femicidios: “The politics of woman killing”, una compilación publicada en 1992 por Jill Radford – investigadora feminista inglesa, y Diana E.H. Russell – socióloga surafricana.

Dentro de una genealogía del concepto, la compilación antes señalada marca un antes y un después en el desarrollo teórico y analítico sobre los femicidios. La multiplicidad de voces que se reúnen en este libro muestra el interés por analizar los femicidios bajo una perspectiva global, al comprenderlos como parte de un continuum de violencia donde el control y la misoginia son colocados al centro de las explicaciones. Además de posicionar el femicidio bajo esta perspectiva,

se analizaron diversos factores asociados a esta violencia extrema, como por ejemplo el papel de los medios de comunicación y de la pornografía como partes responsables del mantenimiento y reproducción de la violencia contra las mujeres. Veremos también la emergencia del análisis de raza en los femicidios, el cual se abarca a través de la experiencia de mujeres afroestadounidenses, así como de una mujer indígena de la comunidad Tewa y Diné en Estados Unidos. Otra temática que se analiza en dicha compilación es el papel del Estado y sus políticas feminicidas, como por ejemplo la esterilización forzada o la criminalización del aborto. Como contra parte a esto, las autoras dan espacio a pensar el papel del movimiento de mujeres y feministas, haciendo así un llamado a una movilización internacional, fuerte y radical que denuncie la multiplicidad de violencias vividas por las mujeres.

En el 2º Capítulo, desarrollo la apropiación y las tensiones que surgen en torno a la traducción y definición de femicidios/feminicidios en América Latina y el Caribe. La genealogía continúa entonces en la década de los noventa donde el movimiento feminista se encuentra muy activo y organizado en torno a los derechos de las mujeres. En México, República Dominicana y Costa Rica aparecen por primera vez estudios feministas empíricos que buscan construir datos sobre la realidad de los femicidios en el país. Estos primeros estudios permiten contar con estadísticas sobre la unidireccionalidad de la violencia mortífera, así como las características de los crímenes.

Las tensiones surgen después de estos primeros estudios, y giran en torno a la distinción en la traducción y la definición del concepto. Los femicidios en Ciudad Juárez empezaron a ser analizados como parte de una violencia estructural donde se identifican actores del narcotráfico, así como agentes del Estado. El movimiento de familiares y el movimiento feminista inicia una fuerte denuncia contra la impunidad de estos crímenes. Esta coyuntura es posteriormente recuperada e introducida en la definición de femi(ni)cidio como un factor condicionante por Marcela Lagarde, antropóloga feminista mexicana y entonces diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Este aspecto generó tensiones en varios sentidos: primero, en tanto Lagarde se posiciona como la referente en el tema, esto a pesar de que no cuenta con investigación propia sobre la temática, y que como veremos en el apartado, su acercamiento a Ciudad Juárez coincide con su lugar en la política de Estado. En segundo lugar, no hubo un interés por crear diálogo con las investigadoras feministas centroamericanas, las cuales estaban en esa época desarrollando una investigación pionera sobre femicidios en la región. Esto generó fricciones entre las partes, y lo que me interesa

resaltar en este apartado es que hoy en día, tras el desarrollo de tantas investigaciones y la creación de políticas públicas y penales en torno al femi(ni)cidio, desde América Latina y el Caribe se ha llegado a consensuar en que esto es un falso debate. Lo que prima es el respeto a lo que cada movimiento feminista ha logrado posicionar en su país, así como el llamado a seguir luchando por que no haya retrocesos, sino más bien avances en relación con los derechos de las mujeres y el asegurar una vida libre de violencia.

En el 3° Capítulo, la genealogía continúa con los análisis más contemporáneos sobre los femicidios/feminicidios. Estos se caracterizan por situar su perspectiva, y con esto alejarse de definiciones que se pretendan universales. En primer lugar, presento los aportes de autoras como Weissman (2010), Schmidt (2010), y Falquet (2016), quienes analizan y teorizan sobre los femicidios en Ciudad Juárez, esto desde una perspectiva crítica al sistema neoliberal donde los cuerpos de las mujeres asesinadas responden a una imbricación de desigualdades que dan cuenta de la raza, de la migración, del género de la mano de obra barata y sustituible con que se maneja esta ciudad frontera, ciudad maquila.

Seguidamente, paso a los análisis donde los crímenes del femicidio son leídos como parte de una necropolítica (Wright, 2011 y Sagot, 2013) donde el cuerpo de esa mujer joven, negra, morena, pobre, migrante no posee un valor más allá del descrito en el primer apartado. En ese sentido, existe una política de no sólo “dejar morir”, sino que va más allá y “mata” a poblaciones consideradas desechables, sustituibles, y reemplazables. Los contextos políticos y económicos en los que esto se lleva a cabo coinciden con una exacerbación de las desigualdades, de las violencias, y del predominio y control de grupos criminales (maras, narcotráfico, políticos corruptos), lo cual refleja lamentablemente la situación de México y de Centroamérica.

Para finalizar, me interesa profundizar en el surgimiento de los análisis que sitúan los femicidios en las imbricaciones de un continuum de violencia contra las mujeres y un continuum de colonialidad. Desde esta perspectiva, los asesinatos de mujeres indígenas y afrodescendientes son analizados como parte de una política de Estado y de los intereses económicos del capital internacional por desterritorializar a las comunidades. La centralidad de las mujeres líderes en estas comunidades evidencia el objetivo detrás de estos femicidios territoriales.

Capítulo 1. La realidad nos obliga a nombrarla: Orígenes del concepto

El siguiente capítulo busca ampliar la reflexión histórica sobre el momento en que aparece por primera vez la noción de femicidio. La violencia contra las mujeres ha sido una herramienta de control del sistema patriarcal que busca dominar y someter a la mitad de la población mundial. En este sentido, los asesinatos de mujeres han sido una constante en la historia política de la humanidad. Silvia Federici (2004) realizó un exhaustivo trabajo sobre como la persecución, quema y asesinato de mujeres en la Edad Media fue una política funcional para la conformación del sistema capitalista. De este lado del Atlántico, diversas autoras decoloniales han posicionado la violencia contra las mujeres, y en especial la violencia sexual (Mendoza, 2001) como parte fundante del sistema moderno colonial, y su entronque patriarcal (Cabnal, 2010). En este sentido, la aparición de la noción de femicidio vino a hacer inteligible una realidad de violencia extrema que se ha valido de los cuerpos y vidas de las mujeres.

Para comprender esta necesidad por encontrar la palabra y la definición que diera cuenta de esta violencia patriarcal extrema que atenta contra la vida de tantas mujeres, hermanas, hijas, madres, compañeras, es que haremos un recorrido por las condiciones políticas y teóricas que dieron pie a la noción de femicidio. Me detendré en la coyuntura política particular en que emerge el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en 1976, esto como respuesta crítica a un contexto que inaugura lo que conocemos hoy como feminismo institucional o reformista.

Seguidamente, me detendré en la compilación fundante *Femicide: The politics of Women Killing* (1992), donde veremos de manera articulada y escrita las primeras elaboraciones teóricas y políticas sobre los femicidios. Esto permitirá reconocer que existen elementos analíticos que fueron posicionados desde esta época, y que con el tiempo se fueron complejizando a partir de los análisis contextuales que llevaron a cabo feministas de distintas regiones. El objetivo es indagar en este primer momento histórico y político fundante de lo que reconocemos hoy como femicidio, ese extremo de un continuum de violencias contra las mujeres.

I. Femicide y su introducción en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra la Mujer (1976)

“I salute this Tribunal as being the start of a radical decolonization of women” Simone de Beauvoir, 1976.

Con esta afirmación Simone de Beauvoir concluye su introducción al Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, llevado a cabo en Bruselas, Bélgica en 1976. Mujeres de muy diversos países se encontraron en esta ciudad los días 04 al 08 de marzo con el objetivo de finalizar su evento el Día Internacional de la Mujer. Es importante situar históricamente el desarrollo de este primer tribunal, para así ahondar en sus alcances en términos teóricos y analíticos con la introducción del concepto de *femicide* por ejemplo; así como políticos, al ser este un espacio internacionalista de encuentro entre mujeres y mujeres feministas, de color y lesbianas.

Para dar cuenta del proceso de planificación, desarrollo y repercusiones del tribunal, Diana E.H. Russell y Nicole Van de Ven publicaron la compilación *Crimes Against Women: Proceedings of the International Tribunal* el mismo año en que se llevó el encuentro. Como parte de los acuerdos del tribunal, se incentivaron publicaciones y escritos que posicionaran y dieran continuidad a lo que allí se había discutido. En esa línea, me interesa retomar también la publicación de *Cahiers du Grif*, en especial su número dedicado al tema de Violencia contra las mujeres (1976). Esta revista feminista radicada en Bruselas se dio a la tarea de publicar una compilación de testimonios presentados durante el tribunal¹⁸. A través de ambos textos iré reconstruyendo el origen del tribunal, las motivaciones políticas que le subyacen, las temáticas de violencia elegidas, el testimonio como herramienta de denuncia, la metodología empleada, así como el criterio de hacer del evento un espacio no mixto en términos de sexo. Este recorrido permite construir el encuadre histórico y político en que emerge por primera vez el concepto de *femicide*, al menos en su concepción política, teórica y analítica¹⁹.

¹⁸ Los textos destacan las experiencias de prisioneras políticas en Chile y España; la persecución de lesbianas en Noruega y Mozambique; la prostitución en Estados Unidos; el encierro forzado en hospitales psiquiátricos en Irlanda; la mutilación genital femenina en Guinea; la pornografía en Dinamarca; la violación en Portugal, Dinamarca y Francia; y finalmente el tema de mujeres agredidas en Inglaterra, Holanda; así como Femicidio en Estados Unidos.

¹⁹ Es importante hacer esta aclaración debido a que es posible encontrar la palabra *femicide* en un contexto literario de inicios de S.XIX, específicamente el texto de John Corry (1801) *A satirical view of London*. Sin embargo, esta no responde a una reflexión sobre la desigualdad de género que traduce su expresión más violenta y extrema en el asesinato de mujeres.

a. Contexto histórico político del surgimiento del Primer Tribunal Internacional

En 1974 se llevó a cabo el Femø²⁰, un campamento feminista internacional en Dinamarca en donde surge por primera vez la iniciativa de crear el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer (Russell y Van de Ven, 1976). Al año siguiente, en 1975, las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de la Mujer (IWY en sus siglas en inglés), momento que marca la celebración “oficial” del 08 de marzo como Día Internacional de la Mujer, así como la declaración de la Década de las Mujeres (1975 – 1985). La institucionalización que venía a establecer las Naciones Unidas, así como otro tipo de organismos internacionales, es en parte lo que provoca a este grupo de mujeres a crear otro tipo de espacio, un espacio propio, autogestionado, independiente de partidos políticos, sindicatos u otros entes oficiales.

Al respecto, Lydia Horton (1976) señala como la mayoría de las feministas sospechaban fuertemente de iniciativas que fueran organizadas por personas que no mantuvieran ningún vínculo con el movimiento de liberación de mujeres. Por este motivo, los objetivos planteados por Naciones Unidas al declarar el Año Internacional de la Mujer no responden a la aguda y radical crítica que tenían las mujeres feministas. Es decir, mientras que Naciones Unidas buscaba la igualdad entre mujeres y hombres bajo el sistema actual; las feministas tenían muy claro que la igualdad no era posible en el sistema actual de explotación y desigualdad. Se exigía una reestructuración radical del sistema y no la integración de mujeres en las estructuras patriarcales (Horton, 1976). Las feministas denunciaban el hecho de que todos los gobiernos que conformaban Naciones Unidas se encontraban liderados y dominados por hombres, mismos que pronunciaban normas y leyes en detrimento de las mujeres, su vida y seguridad.

Durante una reunión internacional de planificación llevada a cabo en París, se conformó un comité de 8 mujeres encargadas de gestionar y desarrollar el Primer Tribunal Internacional. En ese sentido, no es casualidad que Simone de Beauvoir sea entonces la invitada a dar las palabras de apertura. A pesar de que no existe una cifra exacta de la cantidad de personas presentes en el evento, se estima que al menos fueron 2,000 mujeres provenientes de 40 países (Russell y Van de Ven, 1976). Este último rasgo resulta fundamental para comprender el carácter internacionalista del tribunal, así como el contexto histórico del movimiento de izquierda y feminista que buscaba

20 Femø cuenta con una historia de más de 50 años, por lo que se nombra a sí mismo como el campamento más antiguo de mujeres. El movimiento de mujeres en Dinamarca inició con estos campamentos desde 1970. Para conocer más sobre su historia y presente, recomiendo su página web: <https://kvindelejren.dk/>

trascender las fronteras nacionales para encontrar así alianzas y proyectos comunes entre las poblaciones oprimidas.

“Sisterhood is powerful! International sisterhood is more powerful!”, es el slogan que enmarca las motivaciones políticas de aquellas mujeres que organizaron el tribunal internacional. En el texto de Russell y Van de Ven (1976), se puede leer la crítica desde el movimiento feminista al carácter masculinista de las naciones y los gobiernos. Por ejemplo, algunos slogans que fueron impresos en pines (botones o chapas) para ser vendidos durante el Tribunal, decían: “Nations are man-made” o “I belong to No-mans-land”. En el Tribunal, participaron mujeres provenientes de Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Egipto, Inglaterra, Francia, Alemania Occidental, Grecia, Guinea, Holanda, Islandia, India, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Mozambique, Antillas Holandesas, Noruega, Filipinas, Portugal, Puerto Rico, Escocia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Siria, Taiwán, EE. UU., Vietnam y Yemen (Russell y Van de Ven, 1976).

b. La metodología política del Tribunal: el papel el testimonio

El objetivo del Tribunal Internacional era crear un espacio de escucha y de pronunciamientos sobre las distintas violencias y agresiones que viven las mujeres alrededor del mundo. Enmarcado en el contexto de la década de los setenta, y a pesar de que no se hace explícita la referencia, podemos pensar en el impacto que tuvo el Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra, conocido también como el Tribunal Russell-Sartre, el cual visibilizó y denunció los crímenes de Estados Unidos sobre Vietnam en 1966.

La similitud que encontramos en este tipo de tribunales es la idea de que las personas oprimidas tienen el derecho a rechazar los conceptos de crímenes, tal y como han sido definidos por los opresores (Horton, 1976). Es decir, prima el interés de las poblaciones o comunidades oprimidas, y para el caso del Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, esto se tradujo en identificar todas las formas masculinas de opresión como crímenes contra las mujeres. En esta línea, existe un claro rechazo hacia el sistema legal-penal normativo de los países. El Tribunal Internacional no contó con un panel especializado de juezas, sino que cada una de las participantes cumplía ese papel de escucha y de juez: “We were all our own judges” (Russell y Van de Ven, 1976).

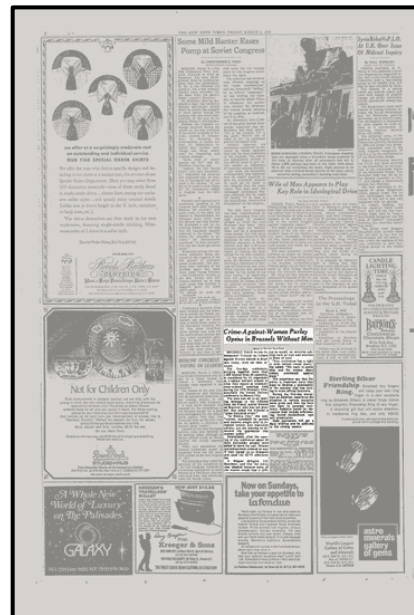
Como se mencionó anteriormente, este tipo de tribunales ha permitido identificar y visibilizar crímenes que no han sido nombrados como tal por los diferentes gobiernos y estados. La mayoría

de los testimonios presentados por las mujeres durante el Tribunal Internacional daban cuenta de violencias de género que no eran tipificadas como crímenes, tal y como lo fue el caso de los femicidios. Además, se reconoció que gran parte de estos crímenes son incluso perpetrados a partir de las mismas leyes patriarcales, como por ejemplo la criminalización del derecho al aborto.

Es bajo esta crítica a la institucionalidad y al carácter patriarcal del Estado en que toma centralidad el papel del Testimonio. Así, se van tejiendo los hilos en la propia historia de lucha del movimiento de mujeres y feminista contra la violencia de género. El carácter de la experiencia y de lo íntimo, como lugares legítimos desde donde denunciar y apalabrar lo social, ha sido una herramienta que heredamos de este movimiento feminista radical de los 70's. La famosa frase de "lo personal es político" se materializa así cada vez que desde nuestra experiencia logramos articular las vivencias personales de violencia y de desigualdad, con una mirada analítica que le ubica en un sistema estructural de opresión de género. Para Russell y Van de Ven (1976), el testimonio personal fue central en el Tribunal Internacional, ya que es a través del compartir las experiencias personales de opresión en que nos politizamos y motivamos a luchar contra estas, así como contra las condiciones sociales que la producen; y no a través de debates abstractos teóricos divorciados de la experiencia personal.

Para crear un espacio seguro para las mujeres a la hora de apalabrar y dar testimonio de las violencias vividas durante el Tribunal, se decidió que este fuera exclusivamente para mujeres. Se permitía únicamente la presencia de hombres durante las conferencias de prensa. El New York Times (05/03/1976, p.2) publicó una pequeña nota sobre el Tribunal en el que daba cuenta de la solicitud expresa de las organizadoras de que, al finalizar la conferencia de prensa, los periodistas hombres debían de marcharse.

Este aspecto es importante de señalar, puesto que visibiliza una de las prácticas actuales dentro del movimiento feminista, y es el deseo y la necesidad de contar con espacios políticos no mixtos. A pesar de que esta metodología política surge en los setenta, es palpable como hoy en día continúa siendo fuertemente cuestionada, no sólo a lo interno del movimiento feminista,



sino incluso en la apropiación que han hecho de ella los grupos racializados y su intención de contar con espacios no mixtos en términos de raza.

c. Las temáticas abordadas y el análisis de las feministas lesbianas

Dentro de los testimonios sobre violencia recabados en el Tribunal Internacional, encontramos: la violación, la violencia doméstica, la prostitución, la pornografía, la persecución de las lesbianas, la violencia hacia las mujeres presas políticas, la inaccesibilidad al aborto, los delitos médicos, los delitos económicos, y la doble opresión de las mujeres del Tercer Mundo. También se llevaron a cabo talleres enfocados en la autoayuda médica, las mujeres adultas mayores, las madres solteras, la terapia feminista, el capitalismo y la opresión de la mujer, y el socialismo antifeminista (como en Mozambique) (Russell y Van de Ven, 1976). Como se puede apreciar, hubo una gran diversidad de problemáticas que abarcaban desde la violencia más íntima hasta las violencias más estructurales.

Quisiera resaltar el papel de las mujeres feministas lesbianas en este Tribunal Internacional, así como su crítica aguda a la heteronormatividad y la dominación masculina como ejes articuladores de la violencia contra las mujeres. En las propias palabras del grupo de trabajo que posicionó el lesbianismo como estrategia feminista durante el Tribunal:

“La phallogocratie, la domination mâle, rend possible ces crimes contre les femmes. Elle a besoin d'entretenir perpétuellement la peur en nous. Nous ne pouvons surmonter cette peur et combattre qu'en luttant ensemble avec d'autres femmes. Être lesbienne signifie que vous refusez d'avoir à faire aux hommes, et ceci frappera le système capitaliste et patriarcal à ses racines. Ce sera bien plus dangereux que n'importe lequel des mouvements socialistes que nous avons eu jusqu'à présent” (Horton, 1976).

Es notable la articulación crítica entre la sexualidad, el sistema capitalista y patriarcal, y las manifestaciones de violencia contra las mujeres. Este análisis forma parte de una larga tradición del pensamiento crítico lesbofeminista, que podemos encontrar en Monique Wittig (1973), Adrienne Rich (1980), Falquet (2006), y en la región latinoamericana y del caribe a través de autoras como Espinosa (2007) y Curiel (2013)²¹. Con esto, lo que quisiera resaltar es la aparición

²¹ Evidentemente esta no pretende ser una lista exhaustiva de autoras lesbofeministas. Para conocer en detalle la historia no sólo del pensamiento teórico lesbo-feminista, sino también de sus expresiones militantes, activistas, recomiendo leer el texto de Jules Falquet (2006) *De la cama a la calle: perspectivas teóricas lesbico-feministas*.

de una crítica medular en el análisis de la violencia contra las mujeres, y es el peso que posee la heteronormatividad como sistema político sexual. Indudablemente, los análisis feministas sobre femicidios que contemplan esta arista complejizan el debate al ubicarlo dentro de uno de los sistemas de dominación y de sumisión para las mujeres más longevos de la historia.

d. Nombrando el femicidio: los testimonios de mujeres de EE. UU. y el Líbano

El origen del concepto de femicidio se sitúa en este complejo contexto histórico donde el movimiento feminista y de mujeres se encontraba creando nuevos marcos analíticos y políticos para apalabrar, comprender y actuar sobre las violencias contra las mujeres. La centralidad que adquiere la experiencia y el testimonio marcan un viraje fundamental no sólo en términos de la práctica política del movimiento, como vimos anteriormente; sino también en los alcances de las nuevas elaboraciones teóricas que hilaban las esferas micro y macro, las subjetividades y las estructuras o sistemas de opresión. Es así como en medio de esta década, los setenta, vemos surgir por primera vez el concepto de *Femicide*.

En la introducción de lo que fueron los testimonios sobre *femicide*, vemos como desde 1976 se plantea la política sexual del asesinato de mujeres y su larga historia. A pesar de poder rastrear esta violencia femicida desde la persecución y quema de brujas, hasta el asesinato de mujeres por “honor”, no existía una palabra que diese cuenta del carácter político de esta guerra contra las mujeres. Buscando sobre la genealogía de este concepto, me encontré con que Diana E.H. Russell tuvo conocimiento del término cuando en 1974 le mencionaron que la escritora estadounidense Carol Orlock estaba preparando una antología sobre femicidio (Radford and Russell, 1992). Años más tarde, Diana E.H. Russell continuó refiriéndose a esta escritora estadounidense, al mencionar sus intentos por contactarla y la complacencia que sintió al saber que Carol Orlock se encontraba satisfecha ante el impacto que había tenido este concepto, así como las posibilidades de contribuir en la sensibilización social sobre el carácter misógino de la mayoría de los asesinatos de mujeres y niñas (Russell, 2011 y 2013).

Retomando lo sucedido en el Tribunal Internacional, dos mujeres estadounidenses y una mujer libanesa fueron quienes dieron testimonio sobre el femicidio como un crimen contra las mujeres. Quisiera retomar algunos de los elementos expuestos en estos testimonios que dan cuenta de ejes analíticos que más tarde serán retomados en la compilación de *Femicide. The Politics of Woman Killing* (1992). La primer testigo hace referencia al contenido político del terror en los femicidios

al asegurar que este es el medio por el cual se perpetúa el crimen, así como sus efectos en mantener a las mujeres en una condición de debilidad, vulnerabilidad y temor (Horton, 1976). Así mismo, se lleva a cabo una crítica a la lectura limitada y apolítica que se tendía hacer (y lamentablemente que se continúa haciendo) al intentar explicar los femicidios como resultados de las acciones de hombres “locos” o “maniacos”. Al introducir el odio misógino como un elemento social y político, se contribuye a comprender estos crímenes como parte de las violencias estructurales, y no como violencias de hombres “desviados”.

El segundo testimonio es un poema – para la época inédito – de la afroestadounidense, feminista y lesbiana Pat Parker llamado *WomanSlaughter* (1978)²². En él, Parker hace referencia al femicidio de su hermana menor, en manos de la expareja.

*“Hello, Hello Police
I am a woman
and I am afraid.
My husband means to kill me.”
“Lady, there’s nothing we can do
until he tries to hurt you.
Go to the judge and he will decree
that your husband leaves you be!*

*“Hello, Hello Police
I am a woman alone
and I am afraid.
My ex-husband means to kill me.”
“Fear not, Lady
He will be sought.”
It was too late,
when he was caught.
One day a quiet man
shot his quiet wife
three times in the back.
He shot her friend as well.
His wife died.*

Uno de los primeros elementos que señala Parker en su poema es el trato por parte de las autoridades policiales, y en ese sentido nos revela una de las críticas fundamentales en la problemática de los femicidios: la impunidad. La historia de vida de Parker fue marcada por tres crímenes políticos: el asesinato de su tío en la cárcel producto de la supremacía blanca, el asesinato de un joven gay repartidor de periódicos producto de la homofobia, y el asesinato de su hermana entendido como femicidio (Grahn, 2016). En cada uno de estos crímenes, Parker había sido testigo de la inacción de la policía en primer lugar, y en segundo lugar de la no obtención de justicia en los estrados judiciales.

²² En el Anexo 2. se encuentra el poema completo de Pat Parker, esto en miras a reconocer el trabajo político y estético de grandes pensadoras feministas, lésbicas y racializadas.

En su poema-testimonio presentado durante el Tribunal Internacional se hace también referencia a la imbricación entre impunidad y racismo. El asesino de su hermana obtuvo una sentencia de apenas un año. Ella continúa en su poema preguntándose por la diferencia entre las sentencias emitidas por robo de George Jackson o la de violación de Eldridge Cleaver, ambos afroestadounidenses miembros de *The Black Panthers*. En ambos casos, estos fueron sentenciados a largas condenas; mientras que el asesino de la hermana menor de Parker apenas sirvió 1 año de condena. Si en todos estos ejemplos se trata de hombres afroestadounidenses, ¿en qué se basa la diferencia?

*Sister, I do not understand,
I rage and do not understand.
In Texas, he would be freed.
One Black kills another
One less Black for Texas.*

Las palabras de Pat Parker nos remiten a este momento histórico en que el *black feminism* en Estados Unidos construye su análisis de “interlocking systems” (Combahee Collective River, 1977), y más adelante a finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa con el término de interseccionalidad (Crenshaw, 1989; Collins, 1990). Es así como desde los orígenes del concepto de femicide, podemos situar marcos de referencia y de análisis que incluyen la imbricación de raza y de género como sistemas de opresión y de desigualdad. Si bien es cierto se trata de un testimonio-poema, este nos revela elementos que décadas más tarde serán profundizados en la compilación de *Femicide* (1992), y aún más reciente por autoras como Lorena Cabnal (2016) maya ketch’i y x’inka, o Carmen Cariño Trujillo (2020) socióloga mixteca.

Para finalizar, quisiera retomar el testimonio realizado por la mujer proveniente del Líbano. A pesar de que es un texto corto, este nos revela desde su inicio una idea clave: la privación de libertad. En este sentido, el testimonio hace referencia al femicidio como un crimen que atenta contra la libertad de las mujeres. El control, es aquí expuesto a través de los contextos femicidas descritos; como por ejemplo el hermano que asesina a su hermana porque ella contrajo matrimonio con un hombre que amaba, o el hermano que asesina a su hermana porque cree que ella ha sido infiel a su esposo (al cuál fue obligada a casarse). En ambos casos se revela el deseo de controlar la sexualidad y la afectividad de la mujer, no por parte de sus parejas (lo cual ya había sido denunciado en los dos testimonios previos); sino que se trata de otro tipo de vínculo, el de parentesco. De esta forma, se va ampliando la comprensión del femicidio como un crimen que no puede ser situado exclusivamente como algo de lo “íntimo” o meramente de lo “sexual”; sino que nos habla de un control mucho más amplio sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, un control que va a ser definido posteriormente como una acción de una clase sexual sobre otra.

Para concluir, este recorrido histórico y analítico pretende dar cuenta de los antecedentes políticos en los que surge el concepto de *femicide*. Se ha podido apreciar cómo elementos co-constitutivos de dicha violencia se encuentran ya anunciados o presentes desde los primeros testimonios otorgados por mujeres durante el Tribunal Internacional. Russell y Van de Ven (1976) señalan algunos de los impactos que tuvo la experiencia del Tribunal en la política nacional de los países participantes. Por ejemplo, se crearon y se financiaron albergues para mujeres que han sufrido de violencia doméstica en países como Noruega y Alemania. También se llevaron a cabo tribunales nacionales donde se abordaron temáticas similares a las que se pudieron discutir en Bélgica, este es el caso para ciudades como Munich y Dublin.

Russell y Van de Ven (1976) también reúnen información sobre los impactos a nivel de los medios de comunicación en cada país participante. Fue común que estos reprodujeran los testimonios presentados durante el tribunal, lo que permitió discutir y posicionar a nivel de país la situación de violencia que viven las mujeres. Quizás el mayor impacto de esta experiencia fue la creación de esta red feminista internacional que logró continuar trabajando a partir de publicaciones conjuntas, de trabajo colaborativo entre países, de denuncias internacionales, entre otra serie de prácticas que sólo son posibles a través de la *international sisterhood* que propició el tribunal.

En relación con la temática de los femicidios, la década de los ochenta marca un despliegue teórico y analítico por parte de diversas investigadoras feministas preocupadas por comprender el carácter sexual de los crímenes contra las mujeres. En esa línea, como se mencionó anteriormente, aparecen textos fundamentales como el de Deborah Cameron y Elizabeth Frazer “The Lust To Kill”, publicado en 1987; o el texto de Jane Caputi “The age of sex crime” en 1987, así como “The sexual politics of murder” en 1989. Sin embargo, es quizás el trabajo de Liz Kelly, en su obra “Surviving sexual violence” de 1987, el que tuvo un mayor impacto en la conceptualización que en la década siguiente se llevará a cabo en torno a los femicidios²³. La noción de un *continuum de violencias* (Kelly, 1987), permitirá a autoras como Jane Caputi, Diana E.H. Russel y Jill Radford a plantear el femicidio como la parte última y extrema de ese continuum no jerárquico ni lineal que representan las múltiples violencias contra las mujeres.

²³ Una profundización en el análisis de Liz Kelly (1987) es llevado a cabo más adelante en la Parte II. Cartografía de femicidios para Costa Rica, (p.242) para comprender así los Escenarios de acoso y violencia sexual.

Espero que, con estos señalamientos en cuenta, se puedan comprender los hilos provenientes de una década sumamente activa, de transformación social y política que tuvo sus consecuencias no sólo en términos de los resultados tangibles del tribunal, sino en el entendimiento mismo de una de las violencias más extremas contra las mujeres, el femicidio.

II. Femicide: The politics of woman killing (1992), el inicio de una reflexión inacabada

Femicide: The Politics of Woman Killing, es una compilación creada por Jill Radford y Diana E.H. Russell publicada en 1992. Este libro es un referente fundamental en la historia genealógica del concepto de femicidio. En él, se encuentra el trabajo de varias autoras, entre ellas Jane Caputi, Marianne Hester, Ruthann Robson, Frances Power Cobbe, Dorothy K. Stein, Marielouise Janssen-Jurreit, Pat Parker, Margo Wilson and Martin Daly, Jacquelyn C. Campbell, Rikki Gregory, Govind Kelkar, Rajendra Bajpai, S. H. Venkatramani, Karen D. Stout, Jaime M. Grant, Candida Ellis, Beverly R. Singer, Sandra McNeill, Deborah Cameron, Beverly Labelle, Chris Domingo, Lucy Bland, Sue Lees, Dusty Rhodes, Suzanne Lacy, Nikki Craft, D.A. Clarke, Irene Moosen, Melissa Farley, Ntozake Shange; así como expresiones colectivas como The Gurdip Kaur Campaign y Southall Black Sisters.

Esta primera compilación de la temática tiene por objetivo llenar un vacío en los análisis feministas, en donde los asesinatos de las mujeres pocas veces eran abordados a partir de una perspectiva política. Los textos parten y analizan tres contextos específicos: Estados Unidos, Gran Bretaña e India. La invitación es a reconocer el femicidio como un problema urgente, incitar a feministas a estudiar y problematizar el tema, aumentar la comprensión general de la violencia extrema contra las mujeres, y lo más importante crear resistencia al mismo (Russell, 1992).

a. El surgimiento de un concepto

Unos años antes, en 1990, Diana E.H. Russell, socióloga surafricana y Jane Caputi, historiadora estadounidense, publicaron el artículo *Femicide: Speaking the Unspeakable*, en el cuál dan por primera vez una definición del concepto de femicide. Este artículo es luego retomado en la compilación *Femicide: The politics of woman killing (1992)*, donde las autoras establecen lo siguiente:

"Femicide is on the extreme end of a continuum of antifemale terror that includes a wide variety of verbal and physical abuse, such as rape, torture, sexual slavery (particularly in prostitution), incestuous and extrafamilial child sexual abuse, physical and emotional battery, sexual harassment (on the phone, in the streets, at the office, and in the classroom), genital mutilation (clitoridectomies, excision, infibulations), unnecessary gynecological operations (gratuitous hysterectomies), forced heterosexuality, forced sterilization, forced motherhood (by criminalizing contraception and abortion), psychosurgery, denial of food to women in some cultures, cosmetic surgery, and other mutilations in the name of beautification. Whenever these forms of terrorism result in death, they become femicides (Caputi y Russell, 1992, p. 15).

En palabras simples, femicide hace referencia al asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres. Su condición genérica es la motivación principal sobre la cual se erige el acto violento de acabar con la vida de una persona. El desarrollo de este concepto posee como objetivo contar con una forma de nombrar una problemática muy específica de las mujeres. Se quería con esto distinguir la particularidad de estos asesinatos, de aquellos que podríamos nombrar como homicidios género neutrales (Radford y Russell, 1992).

Las autoras parten de ciertos elementos centrales para el análisis de los femicidios. El primero, se relaciona con la misoginia, es decir, la aversión o el odio hacia las mujeres. En la introducción de dicha compilación, Jill Radford (1992) lo afirma de manera directa: "Femicide, the misogynous killing of women by men, is a form of sexual violence" (p.3). Es así como se introduce la misoginia, como una práctica contra las mujeres en tanto clase sexual. Aunado a esto, el carácter sexual de la violencia de la que nos habla Radford, nos permite situarlo como marco de referencia para comprender las formas en que opera la violencia contra las mujeres, el control sobre sus cuerpos, este extremo último que resulta el femicidio.

Hablar de violencia sexual, y no de violación o de agresión sexual, nos conduce a un espectro amplio de diferentes tipos de violencia con carácter sexual. Veremos que esto es sumamente importante, y más adelante cuando se analizan los datos de femicidio en relación con sus contextos femicidas, veremos cómo lamentablemente en muchos de los juicios se ha hecho evidente que las autoridades manejan definiciones restrictivas y excluyentes de lo que durante tantos años distintas teóricas feministas han elaborado e intentado evidenciar sobre el continuum de violencias sexuales, empezando desde Liz Kelly (1988), y su aporte fundamental en el campo. Esta noción de

continuum en las violencias sexuales facilita el análisis para comprenderla como una forma de control central para el mantenimiento del sistema patriarcal.

El femicidio como definición de una problemática palpable, sobre experiencias incluso cercanas que se atraviesan en el cuerpo, adquiere su significado político cuando es enmarcado dentro de las políticas sexuales. Radford (1992) señala como el femicidio es un medio de control sobre las mujeres como "clase sexual", y como tal, es central para el mantenimiento del status quo del patriarcado. El enunciado en este contexto de violencia sexual dirigido a las mujeres es: "Sálgase de la norma y esto le puede costar la vida", y para los hombres "puedes matarla y salirte con la tuya" (p.6). El concepto de femicidio permitió por tanto realizar ese salto cualitativo en el análisis, al pasar de un acontecimiento que se restringía a lo individual, a lo micro social, a lo "privado", a lo que se presentaba como poco usual; a entender el asesinato de las mujeres como una práctica social generalizada, dónde se comparte el mismo móvil en muy diferentes contextos.

Al respecto, vemos identificadas en la compilación distintas formas de femicidio, como por ejemplo el femicidio racista, cuándo una mujer negra es asesinada por un hombre blanco; femicidio homofóbico o lesbicidio, cuando lesbianas son asesinadas por hombres heterosexuales; el femicidio marital, cuándo una mujer es asesinada por su esposo; el femicidio realizado fuera de casa por un desconocido; el femicidio serial; y el femicidio en masa. Sobre este último, es importante recordar la masacre femicida²⁴ ocurrida en Quebec, Canadá en 1989; la cual tuvo efectos no sólo en la elaboración crítica y analítica sobre la violencia contra las mujeres, sino también efectos sobre la discusión política y pública de la problemática. El carácter explícito de misoginia de esta masacre, al tratarse de todas las víctimas mujeres, hizo imposible el seguir ignorando esta violencia estructural y letal hacia las mujeres.

b. La Raza como parte del análisis sobre femicidios

Es importante subrayar la aparición del análisis de raza como fuerza explicativa para ahondar en las particularidades de los femicidios de las compañeras racializadas. Anteriormente, durante el Tribunal Internacional vimos cómo desde el poema de Pat Parker (1978) se introduce la particularidad que subyace en la violencia que viven las mujeres afroestadounidenses y su desigual

²⁴ Si se desea conocer más sobre la historia de esta masacre femicida, recomiendo los documentales: "After the Montreal Massacre" de Gerry Rogers (1990) y "Au-delà du 6 décembre" de Catherine Fol (1991).

acceso a la justicia. En la compilación que aquí analizo, el análisis del racismo y el femicidio se explora aún más e incluye vivencias de mujeres indígenas y asiáticas.

Un primer elemento de análisis sobre el vínculo entre racismo y femicidio remite a la práctica de la esclavitud sexual femenina. Esta se analiza a partir del caso de un hombre blanco que secuestró, torturó y asesinó a varias mujeres afroestadounidenses. La crítica desarrollada ante estos casos es que la esclavitud se tiende a leer a partir de la explotación económica, y no necesariamente a partir de una explotación sexual. Históricamente, para el caso de las mujeres y en especial las mujeres negras, la esclavitud ha implicado violencia sexual. Vemos sus raíces desde el momento en que los esclavistas blancos violaban a las mujeres negras o indígenas y con esto no sólo obtenían el control y la sujeción para con ellas, sino que además aumentaban así el número de sus esclavos, de su propiedad a final de cuentas. La problematización que se lleva a cabo centra la mirada en el mantenimiento de dichas prácticas esclavas y racistas, sobre todo en el contexto estadounidense que pretende en el discurso haber dejado atrás su pasado esclavista.

Otro elemento de análisis muestra la articulación de raza y femicidio en el contexto de mujeres de comunidades indígenas en Estados Unidos. Para esto, Beverly R. Singer, antropóloga descendiente de la comunidad Tewa y Diné, desarrolla un análisis sobre el asesinato de mujeres indígenas en manos de hombres indígenas. Esta decisión de no partir del asesinato perpetrado por hombres blancos, parte de una lectura sobre la colonialidad y sus efectos sobre las relaciones de género en la comunidad. Su lectura dialoga con posiciones conocidas como la de María Lugones (2008), filósofa argentina, donde se afirma que la colonización tuvo como resultado la destrucción de los modelos sociales tradicionales y de las relaciones de género ampliamente igualitarias (Singer, 1992). De esta forma, se habla de 500 años donde el genocidio y la colonización infundieron en los hombres indígenas un odio hacia sí mismos, resentimiento, miedo y violencia. Es así como se parte entonces de un supuesto aprendizaje de la violencia y de la dominación masculina europea y colonial, por parte de los hombres indígenas²⁵.

Esta discusión sobre el patriarcado antes de la colonización es sumamente amplia y no existe realmente una lectura que logre hacer un consenso sobre la interpretación histórica de las relaciones de género. Encontramos posiciones muy distintas entre Lugones (2008), Segato (2010), Cabnal (2010), Cumes (2012), y tantas otras; por lo que no pretendería aquí desarrollar a profundidad la

²⁵ Aquí también se podría dialogar con el análisis de Rita Laura Segato (2010), antropóloga argentina, y su concepto del patriarcado de baja y alta intensidad, donde lo que se quiere puntualizar son los vínculos entre los hombres colonizadores y los hombres indígenas.

discusión. Sin embargo, me parece interesante resaltar como esta se encuentra problematizada desde la primera compilación sobre femicidios, mostrando así un análisis de las imbricaciones de sistemas de opresión de raza y género que terminan operando en contextos femicidas de mujeres indígenas. Un análisis llevado a cabo además por una mujer que vivencia dicha imbricación, Beverly R. Singer.

Al respecto, es importante reconocer que esta discusión es llevada a cabo principalmente por las mismas mujeres que encarnan dichas opresiones. El contar con las voces de autoras racializadas como Pat Parker o Beverly R. Singer da cuenta de una lucha histórica que viene llevándose a cabo en el movimiento feminista, y es el lugar central que deben de ocupar estas voces. Este contexto revela el deseo de integrar el análisis interseccional en la construcción teórica y política del concepto de femicidio desde sus orígenes.

c. Los medios de comunicación y la reproducción de la violencia

El análisis de los medios de comunicación como reproductores de la violencia contra las mujeres puede ser encontrado también como un eje articulador en esta compilación. Es interesante ver como Radford y Russell (1992) muestran una mirada interseccional al señalar como la raza, la clase, e incluso el atractivo (esto desde los estándares masculinos - podríamos añadir hegemónicos) de la víctima, son elementos que determinarán si los medios deciden invisibilizar o espectacularizar los femicidios o en general, las violencias contra las mujeres. Más adelante, las autoras hacen esto explícito al afirmar:

“Further, we aim to show that femicide reflects other hierarchies within specific patriarchal societies and affects women differently according to their positions in these other power structures, be they defined in terms of religion, race, relationship to heterosexuality, or class” (Radford y Russell, 1992, p. 25).

Esta aproximación debe ser leída como parte de un contexto político y teórico donde el *black feminism* venía posicionando marcos analíticos para comprender la imbricación de opresiones de raza, clase y sexo. El trabajo del Colectivo Combahee River, organización de mujeres afroestadounidenses y lesbianas, es retomado por Jaime M. Grant (1992) al posicionar el papel central que tuvo su lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El papel de los medios también se analiza a partir de una crítica que les posiciona como reproductores de la violencia, y por tanto cómplices y responsables de los femicidios de mujeres.

Esta crítica surge ante el análisis de cómo los medios de comunicación presentaban la noticia del asesinato serial de 26 jóvenes afroestadounidenses; en contraste con el silencio y la ausencia de información, el siquiera nombrar el hecho de que en el mismo periodo habían asesinado también a 38 niñas y mujeres afroestadounidenses. Vemos como entonces el femicidio simbólico que llevan a cabo los medios puede ser analizado tanto por su silencio, como por su reiteración. A lo largo de los años, el análisis sobre medios de comunicación y femicidio ha tenido un auge importante y continúa siendo hoy un tema central para los estudios feministas.

d. El Estado y sus políticas feministas

Otro elemento constitutivo del femicidio y que fue expuesto desde el origen del mismo, nos habla del eje político-estatal. Al comprender el femicidio como parte de este continuum de terror, se logra insertar la discusión a nivel de tratamiento por parte de la ley, las políticas sociales e incluso los medios y, cómo estos tratan la expresión de la violencia sexual. A nivel de las políticas y leyes, vemos incluidos diferentes escenarios de terrorismo sexual – como, por ejemplo, la mutilación femenina, las esterilizaciones forzadas, la criminalización del aborto, entre otras – que provocan la muerte de mujeres. La inclusión de formas de violencia feminista que son determinadas por la acción o inacción del Estado se encuentra entonces presente desde este esfuerzo de la década de los noventa por iniciar una discusión amplia sobre la violencia letal hacia las mujeres.

Al plantear el femicidio desde la noción de Liz Kelly (1988) sobre el continuum de violencias, Radford y Russell (1992) sitúan el análisis bajo un amplio espectro, donde no es posible ni deseable jerarquizar u ordenar en un inventario la variabilidad de escenarios de femicidio que dependerán de contextos concretos, situados, históricos, políticos y económicos. Comprender los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, es una tarea que debe de partir del contexto cultural y político en el que es llevado a cabo, por lo que las variaciones y la pluralidad se vuelven constitutivas de esta definición sociológica y política que intenta dar cuenta de esta violencia extrema.

Esta forma de aproximación se caracteriza por no querer universalizar un único concepto, descripción o delimitación del femicidio. Es decir, no se plantea a sí misma como un universal abstracto que pretenda dar cuenta de todos los tipos de femicidios. El énfasis parte de la ubicación histórica y política para comprender esta práctica violenta y sistémica de un tipo de opresión según el género. Esta idea será retomada más adelante, sobre todo a partir de las tensiones en que se ha visto inmerso el concepto en América Latina y el Caribe.

e. El llamado a la organización feminista ante los femicidios

Para ir finalizando este apartado, me interesa resaltar la centralidad que otorgan las diferentes autoras al movimiento social. Para Radford y Russell (1992), al nombrar una injusticia, y por tanto proveer los medios para pensarla, usualmente es precedido por la creación de un movimiento que se le opone. Esto forma parte de una larga discusión dentro de las teorías de los movimientos sociales, donde vemos que es primero a través de la experiencia vivida desde donde se logra seguidamente articular de manera compleja la problemática en teorías o conceptos más analíticos. Es bajo esta misma lógica que el presente capítulo inicia con el Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, en miras a comprender como a través del testimonio de mujeres provenientes de contextos muy diferentes entre sí, se logró articular y pensar en una forma de nombrar esta realidad que ya había tomado la vida de tantas mujeres, hermanas, hijas, amigas.

Al inicio de la compilación, Jill Radford (1992) comparte el origen personal de su interés por trabajar sobre los femicidios. En 1981, Mary Bristow fue asesinada por su exnovio. Junto a Radford, ella había sido miembro fundadora del grupo de Winchester por la Liberación de las Mujeres, un grupo activo en la lucha contra la violencia. Esta motivación personal, el haber sentido la pérdida de una amiga, feminista, militante, en manos de un hombre femicida, forma parte también de esa necesidad por comprender y analizar lo vivido, y disponer así de más herramientas para luchar contra él.

En este contexto histórico donde la palabra apenas iniciaba a circular, vemos la importancia que ocupan las movilizaciones feministas y las demanda por justicia. Recordemos lo vivido por Pat Parker (1978) y el femicidio de su hermana, que en la época fue sancionado como *womanslaughter*, es decir, un grado inferior al de homicidio, en tanto se justificaba el asesinato como producto de las “pasiones” del hombre. Existe por lo tanto un claro llamado por parte de las autoras de esta compilación, a que las feministas, de manera colectiva e internacionalmente, asuman la urgente tarea de formular estrategias de resistencia al feminicidio.

Caputi y Russell (1992) dan como ejemplos el boicot internacional hacia Suráfrica en tanto se mantenga el apartheid, o el boicot sexual llevado a cabo por comunidades de mujeres en miras a terminar una guerra. En diálogo con esta última estrategia, las autoras indican como la cultura femicida es aquella en la que se rinde culto a los hombres, el cual se obtiene: “... through tyranny, subtle and overt, over our bruised minds, our battered and dead bodies, and our co-optation into supporting even batterers, rapists, and killers (Caputi and Russell, 1992, p. 21). Esto

indudablemente nos remite también a la heterosexualidad obligatoria, y por lo tanto al trabajo que se venía llevando a cabo por las feministas lesbianas de la época.

Para concluir este capítulo, quisiera resaltar cómo el origen de la formulación de la problemática de femicidios se dio gracias a una fuerte articulación entre movimiento social y movimiento intelectual feminista. Este es un claro ejemplo de cómo la práctica política, la organización colectiva, y las redes internacionales de activistas contribuyen a crear nuevos marcos teóricos y analíticos desde donde comprender la realidad. Con esto, quiero contribuir a esta ruptura paradigmática, donde ha sido evidente que la producción teórica y analítica no puede estar desconectada de la realidad social, ni tampoco de quiénes encarnan dichos contextos. La historia política del surgimiento del Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, así como la investigación feminista llevada a cabo posteriormente han sido formas de evidenciar la importancia entre la articulación intelectual y el movimiento social.

Una mirada amplia sobre la compilación fundadora del concepto de *Femicide*, ha permitido señalar algunos de los elementos centrales en el análisis de la problemática que empiezan a ser esbozados de manera crítica y situada en contextos muy diversos. El recorrido inicia afirmando que el femicidio es tan antiguo como el patriarcado, analizando así la persecución y asesinato de mujeres señaladas como brujas en Inglaterra en el siglo XVI y XVII. Seguidamente, el análisis de la violencia en el hogar busca desmitificar los vínculos que se venían haciendo en el discurso hegemónico sobre la violencia y el amor. A partir de datos, notas periodísticas, o experiencias vividas, las distintas autoras van hilando las violencias individuales junto a las violencias estructurales.

Este ir y venir, así como la pluralidad de voces en la compilación, permitió analizar el femicidio a partir también de la imbricación de opresiones, en especial la de raza y género. A pesar de que como veremos más adelante, aún son pocos los trabajos que analizan de manera exhaustiva esta imbricación de raza, género y violencia femicida; como parte de esta genealogía del concepto se hace necesario dar el lugar histórico que merecen las mujeres afro e indígenas que contribuyeron en esta línea en la década de los 90's.

Es interesante también resaltar el lugar de sujeto partícipe que es atribuido a los medios de comunicación como parte de la violencia contra las mujeres. Como iremos viendo a lo largo del capítulo de cartografía, los medios de comunicación han sido la fuente de información para la gran

mayoría de investigaciones que se llevan a cabo sobre femicidios, tanto en la academia como en el activismo. Sin embargo, existen también múltiples investigaciones que se han centrado en llevar a cabo análisis de contenido y análisis del discurso que dan cuenta de este primer rol que fue señalado en la compilación. Como parte de la búsqueda de antecedentes para esta tesis, pude encontrar investigaciones sobre femicidio y medios de comunicación en: Argentina, México (en particular Ciudad Juárez), Paraguay, Colombia y Chile. Este plural y extenso trabajo investigativo da cuenta de los más de 30 años de producción teórica y conceptual que se ha llevado a cabo en la región latinoamericana y del caribe. A continuación, ahondaré en ese camino teórico y político en el que se fue transformando y adecuando el concepto de *Femicide* a la realidad compleja de la región.

Capítulo 2. Apropiación y tensiones del concepto femicide en América Latina y el Caribe

Como hemos ido analizando, la formulación y las primeras definiciones sobre femicidio se originaron en el norte global; sin embargo, ha sido América Latina y el Caribe donde el concepto ha crecido, ha tomado fuerza explicativa, se ha complejizado ante cada nuevo escenario y se ha basado en múltiples investigaciones empíricas. Es también desde este contexto geográfico y político donde vemos grandes movilizaciones de mujeres y de feministas buscando un alto a la violencia y la impunidad, lo cual impactó desde muy tempranamente la implementación de leyes y políticas públicas que se dirigieran específicamente a la violencia femicida.

El camino de este concepto inició cuando diferentes investigadoras, académicas, feministas latinoamericanas tuvieron acceso a la importante compilación analizada previamente. El acceso a esta producción permitió contar con una nueva palabra que diera cuenta de una problemática de la cual las mujeres de la región venían siendo víctimas y testigas. En ese sentido, para continuar con la genealogía y las tensiones alrededor del concepto de femicidio, veremos en un primer apartado el surgimiento de su traducción como *femicidio* en Costa Rica, esto por parte de la socióloga feminista Montserrat Sagot (1995). Así mismo, iremos analizando el recorrido histórico y político que da pie a una de las primeras investigaciones sobre femicidio en la región, la cual es elaborada por Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2002), esta última feminista española radicada en Costa Rica desde la década de los setenta.

Metodológicamente, este apartado es una reconstitución de textos y de entrevistas con las protagonistas que son reconocidas mundialmente por haber sido de las primeras investigadoras de la temática. La historia sobre el proceso de elaboración, construcción y análisis de los femicidios en Costa Rica, y más adelante como veremos, también en Centroamérica; no se encuentra escrita o publicada como tal. En este sentido, la reconstitución que hago a partir de las entrevistas que llevé a cabo con Montserrat Sagot y Ana Carcedo tiene por objetivo contribuir en la genealogía del concepto y restituir así el valor de estas primeras elaboraciones e investigaciones sobre los femicidios.

Sobre Centroamérica y República Dominicana, veremos cómo nace una iniciativa regional en los primeros años del dos mil (2000-2006), que busca analizar y comprender las particularidades históricas, geopolíticas y económicas que enmarcan la violencia extrema contra las mujeres de la región. Durante esta investigación, las autoras construyeron una definición propia sobre *escenarios*

de femicidios, la cual marca también un momento importante en la genealogía política e intelectual del concepto.

Una vez abarcado Costa Rica, Centroamérica y República Dominicana, la historia continúa con México. En un segundo apartado, veremos el surgimiento de la traducción de femicide como *feminicidio*, esto por parte de la ya antes mencionada Marcela Lagarde (1996). Esta primera elaboración de Lagarde se sitúa en el campo de los derechos humanos, la democracia y la igualdad. Más adelante, veremos la contribución fundamental e histórica que realiza Julia Monárrez (2000) – una de las primeras investigadoras feministas de datos sobre femicidio en México. A partir de sus investigaciones empíricas, la autora desarrolla también definiciones particulares sobre el *feminicidio sexual sistémico*, el cual da cuenta del contexto político y económico en el que se enmarcan muchos de los femicidios en Ciudad Juárez.

En este apartado, me interesa también resaltar el papel fundamental que adquiere el movimiento de familiares y el movimiento feminista en la denuncia contra la impunidad que prevalece en el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez, esto sobre todo en el contexto de los primeros años del dos mil. Este elemento histórico no puede ser invisibilizado, puesto que posteriormente Lagarde (2004, 2006) hará uso de este factor para plantear su propia definición de feminicidio.

Esto último motiva el tercer apartado del capítulo, el cual busca profundizar en las tensiones producto de esta apropiación y definición de la problemática. Durante muchos años hubo una interpretación de que se estaba frente a dos definiciones distintas, femicidio y feminicidio. Al tratarse de una genealogía del concepto, esta discusión no puede ser obviada, y es por esto que el apartado se centra en las distinciones e implicaciones que en su momento planteaba el hecho de contar con dos traducciones distintas de una misma problemática. Veremos también las dificultades del pasaje penal de una categoría que inicialmente surge en el campo de las ciencias sociales y los estudios de género, feministas. El conjunto de estos elementos permitirá comprender porque hoy en América Latina y el Caribe se ha superado esta discusión de la traducción y definición de la problemática.

I. Femicidio: Primer discusión desde Centroamérica y República Dominicana

Analizar la apropiación y traducción del concepto de *femicide* en Centroamérica y el Caribe nos obliga a pensar en los contextos políticos feministas y académicos que lo propiciaron. La genealogía en América Latina y el Caribe inicia en Costa Rica, específicamente en 1995 con la aparición de una primera traducción del concepto como femicidio. Sobre esto, es importante mostrar como desde muy temprano, el movimiento feminista costarricense ubicó la problemática de la violencia contra las mujeres como uno de sus principales campos de lucha. Esto indudablemente tiene un vínculo con el hecho de que posteriormente se lleva a cabo una de las investigaciones pioneras sobre la problemática de los femicidios.

En la década siguiente, el recorrido histórico del concepto se expande a Centroamérica y República Dominicana. Como parte de un proyecto de investigación feminista regional, varias autoras deciden estudiar las alarmantes cifras de femicidio en la región. Veremos entonces como se amplían los factores de análisis sobre los femicidios, los cuáles emergen además de las propias particularidades de cada país centroamericano y caribeño. Al respecto, me interesa resaltar el foco analítico que aglutina las condiciones socioeconómicas y políticas que permean la historia de una de las regiones más desiguales del mundo.

a. El análisis de los femicidios en Costa Rica para la década de los noventa

En Costa Rica el movimiento feminista posiciona la problemática de la violencia contra las mujeres de manera sistemática desde los años ochenta. El Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) crea en 1988 el programa pionero en Centroamérica, “Mujer No estás Sola”, el cual brinda apoyo a mujeres que viven situaciones de violencia a través de los Grupos de Autoayuda. El trabajo político desarrollado por CEFEMINA organiza de cierta forma el movimiento feminista y de mujeres de la época.

La apertura de un espacio de escucha y de apoyo a mujeres sobrevivientes de violencia les permitió además construir una primera investigación en el país que buscó ahondar en la violencia contra las mujeres. Estos son los primeros datos estadísticos con los que se cuenta en el país, y hacen referencia a un estudio de 5,000 mujeres que participaron del programa “Mujer no estás sola”. Los datos obtenidos ofrecieron un panorama sobre algunas de las características y frecuencia con que se ejerce la violencia contra las mujeres en Costa Rica y en ese sentido, se analizó

información esencial sobre el riesgo de muerte como una vivencia cotidiana para las mujeres. Algunos datos que condujeron a esta afirmación son: 15% de estas mujeres han sido atacadas o amenazadas con armas de fuego; un 31% con armas blancas; un 24% han sido atacadas con vidrios o han sufrido quemaduras o daños con otro tipo de instrumentos; un 56% manifestó haberse sentido en peligro de morir a manos del agresor; un 47% ha sentido deseos o intentado suicidarse como resultado de la violencia ejercida contra ellas; y un 48% ha tenido que dejar alguna vez la casa por miedo a morir (Carcedo, 1994). El programa “Mujer no estás sola” es un hito en la historia del movimiento feminista en el país, y continúa hoy ofreciendo servicios a mujeres que sufren violencia.

Con los alarmantes datos obtenidos, aunado a la experiencia de escucha y de apoyo, desde CEFEMINA surge la iniciativa de hacer una investigación específica sobre las muertes de mujeres. Como había mencionado al inicio de este capítulo, y con el objetivo de reconstituir la historia oral sobre los orígenes y las discusiones en torno a la investigación y definición de femicidios, llevé a cabo una entrevista con Ana Carcedo. Esta investigadora es reconocida internacionalmente por su estudio sobre femicidios en Costa Rica y Centroamérica, y es también un referente político en el movimiento feminista del país.

Al preguntarle a Ana Carcedo sobre qué les motivó a investigar sobre los asesinatos de mujeres en la década de los noventa, ella comentó que inicialmente la propuesta provino de la compañera Cindy Gonzáles, quién formaba parte de CEFEMINA y se encontraba estudiando criminología. Este último aspecto es interesante de resaltar, puesto que nos habla de la articulación entre un interés personal enmarcado dentro del campo del derecho y la investigación criminológica; con una práctica política e intelectual que quería comprender el cómo y el porqué de la violencia contra las mujeres. Al respecto, me comentaba:

“Entonces empezamos a juntar el interés práctico de Cindy, una compañera que tenía como más acceso ... con nuestro interés como organización, de todo lo que tenía que ver con violencia contra las mujeres porque en esa época, o sea nosotras abrimos el primer grupo de autoayuda en el año 88. O sea que cuando estábamos en el 95 ya teníamos nuestro caminito verdad. Entonces el interés nuestro como organización y como programa "mujer no estás sola"” (A. Carcedo, comunicación personal, 09 de febrero de 2018) .

En esa época, Montserrat Sagot – quién venía de concluir en 1992 su doctorado en Estados Unidos en Sociología con especialidades en Sociología del Género y Sociología Política, se suma a las

discusiones en CEFEMINA y forma parte entonces del equipo de investigación. Como parte de la historia oral, entrevisté a Montserrat Sagot, quien compartió elementos históricos, políticos y académicos que guiaron las discusiones a lo interno de un movimiento feminista muy activo, tanto en el plano político-práctico como intelectual.

Ana Carcedo, Cindy Gonzáles y Montserrat Sagot inician entonces un proceso de investigación²⁶, donde deciden partir de la definición de femicidios de Diana E.H. Rusell y centrarse, metodológicamente, exclusivamente en los asesinatos de mujeres. Al tratarse de una investigación, las autoras decidieron primero crear una definición conceptual puesto que se iban a enfrentar a un mundo de datos que no conocían, y que nadie nunca había investigado (M. Sagot, comunicación personal, 25 de enero de 2018). Es así como llegan entonces a traducir *femicide* por femicidio, al referirse al asesinato de mujeres por razones asociadas con su género.

"El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual" (Carcedo y Sagot, 2002, p. 14).

El marco analítico para comprender la violencia contra las mujeres para estas autoras, parte de la dominación y la subordinación como ejes que posibilitan la autoridad y legitimidad conferida por parte de los hombres para ejercer dichos actos. El femicidio, como manifestación extrema de ese continuum de violencia, cumple con una función: el control sobre las mujeres. Según las autoras, el femicidio es una expresión directa de una política sexual que pretende obligar a las mujeres a aceptar las reglas masculinas y, por lo tanto, preservar el statu quo genérico (Carcedo y Sagot, 2002, p.13).

En su estudio, las autoras construyen tres categorías específicas para operacionalizar el concepto de femicidio - siguiendo a Radford y Russell. En un primer momento, hacen referencia al femicidio íntimo como aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a. El femicidio no íntimo son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Y por último establecen el femicidio por conexión, el cual hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre tratando de

²⁶ Sobre el proceso metodológico, las fuentes utilizadas, entre otros temas de este tipo, se profundizará más adelante en los capítulos de la cartografía de femicidios.

matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida (Carcedo y Sagot, 2002, p. 14).

Existen tres factores que son puestos en diálogo para comprender el femicidio como expresión extrema de la violencia de género. Se parte del hecho de que existe una tolerancia hacia la violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres; se suma la falta de voluntad política para enfrentar en forma específica y adecuada esta violencia; y se reproduce y por tanto legitima una impunidad del agresor y del Estado. Para las autoras, estos factores constituyen un círculo vicioso que cerca a las mujeres que demandan por justicia. Ante este panorama, el concepto de femicidio es sumamente poderoso, ya que logra posicionar en lo público un tema confinado en lo privado/personal por tantos años. Entender el asesinato de las mujeres por su condición de ser mujeres, permite adentrarse en las lógicas políticas, estructurales, económicas e incluso culturales en que la desigualdad de género y la violencia son llevadas a su extremo, y son cobradas en ese espacio-cuerpo.

De manera retrospectiva, al hablar de esta investigación de la década de los noventa, Ana Carcedo admite que para esa época no contaban aún con las herramientas suficientes para elaborar un concepto robusto y complejo sobre la violencia contra las mujeres

“¿Qué consideramos que era Femicidio? En esa época no teníamos tan elaborado el concepto de violencia contra las mujeres, hay que aceptarlo verdad, no estaba tan elaborado. O sea, el concepto de violencia contra las mujeres que luego elaboramos muchísimo más, sobre todo a partir de Centroamérica que pone en el centro las relaciones desiguales de poder, no lo teníamos tan amarrado en ese momento” (comunicación personal, 09 de febrero de 2018).

Esta autocrítica que comparte Ana Carcedo da cuenta del progreso en la construcción analítica de los femicidios. En la década de los noventa apenas se estaba conociendo el término, y en ese momento al proponer una investigación empírica sobre el tema planteó retos metodológicos, tanto en términos de acceso como de calidad de la información que proporcionaban las autoridades policiales y judiciales. En este sentido, la decisión de trabajar exclusivamente sobre los femicidios íntimos, no íntimos y por conexión da cuenta del criterio metodológico empleado por las investigadoras al enfrentarse con las limitaciones propias de la época. Esta decisión no debe ser leída como una restricción conceptual en sí misma, ya que el planteamiento teórico de la investigación revela el uso de autoras y conceptos que sostienen la violencia contra las mujeres

como una problemática estructural, política, y en ese sentido el femicidio se define a partir de este continuum de violencias.

b. “No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006” : una iniciativa regional

Tras esta primer experiencia de investigación sobre femicidios en Costa Rica, vemos surgir una iniciativa Centroamericana y de República Dominicana por conocer a profundidad la situación de la violencia extrema contra las mujeres en la región. El proyecto de crear una investigación regional nace de la necesidad de las propias organizaciones de mujeres que formaban parte de la Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres. El contexto de los primeros años del dos mil, revela una escalada de asesinatos de mujeres que viven principalmente en el llamado triángulo del norte de Centroamérica, en específico El Salvador, Honduras y Guatemala. Además, se constata también la exacerbación de una crueldad y ensañamiento en la forma de estos asesinatos, lo que genera una cantidad de interrogantes sobre por qué y cómo está sucediendo esto.

Este primer trabajo de investigación regional toma como contextos de estudio a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. La ausencia de Belice en la investigación forma parte de esa separación histórica y cultural que ha prevalecido entre los países centroamericanos y Belice. Esto lo podemos situar desde el proceso de conquista y colonización, donde a diferencia del resto de Centroamérica, Belice fue invadida por Gran Bretaña y no por España. En la investigación centroamericana no se hace ninguna alusión a Belice, por lo que mi explicación parte de un hecho histórico, político y cultural que se ha visto manifiesto en múltiples otras formas, proyectos, y políticas donde este país tiende a quedar excluido o separado de cualquier iniciativa de integración centroamericana.

El interés y la decisión de incluir a República Dominicana en el estudio tampoco es reseñada. A manera de hipótesis, podría aventurarme a decir que la inclusión de este país responde a una trayectoria histórica, política e investigativa con la problemática. Recordemos que la declaración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, en el marco del I° Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe llevado a cabo en Bogotá en 1981, responde a una iniciativa por hacer memoria y justicia ante el asesinato de las 3 hermanas Mirabal, activistas políticas asesinadas por el régimen del dictador Rafael Trujillo en 1961.

En los años ochenta en República Dominicana, dentro del movimiento feminista y de mujeres organizadas e independientes, se comenzó a utilizar el término *femicidio* para señalar los asesinatos de mujeres a manos de sus compañeros, tiempo que corresponde a la aparición del concepto en el mundo (Pola, 2002, p.16). Además, en términos de investigación de datos sobre femicidio, este país caribeño también fue pionero en la temática. Junto a la investigación de Julia Monárrez (2000), y de Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002), encontramos el trabajo desarrollado por Susi Pola (2002): “Femicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001”. Es quizás esta la razón por la cual el contexto de República Dominicana²⁷ es ampliado años después con la investigación sobre Centroamérica. Sin embargo, quisiera insistir en que esta es una hipótesis mía ante este trabajo genealógico que he llevado a cabo del concepto; y no a un criterio señalado o hecho explícito previamente en la investigación.

Retomando entonces el contenido de esta investigación sobre Centroamérica y República Dominicana, vemos como existe un trabajo transnacional por crear datos sobre una problemática que para la época contaba con pocas o insuficientes fuentes para dar cuenta de la envergadura y el carácter mortal de dicha violencia. La creación de estadísticas sobre femicidio permitió contar con evidencias sobre un elemento central y es la pregunta sobre ¿quién asesina? Así, el contraste de datos de homicidios de hombres y homicidios de mujeres fue un primer paso para revelar la intencionalidad de género que subyace en estos crímenes. También permitió analizar algo que las mujeres de la región percibían, una escalada de asesinatos de mujeres, la cual presentaba además un ritmo muchísimo más acelerado que la de los hombres. Es importante mencionar que la producción de datos no se limitó a cifras estadísticas, sino que también existió una motivación por crear y analizar estudios de casos cualitativos que pudieran detallar o profundizar en aquellos elementos considerados constitutivos de los femicidios.

Es tras este arduo y complejo trabajo en que las autoras centroamericanas llegan a crear una definición propia: *los escenarios de femicidio*, los cuáles fueron definidos de la siguiente manera:

²⁷ Es lamentable que, a pesar de esta trayectoria política y académica, las condiciones en República Dominicana no han posibilitado la tipificación del femicidio como un delito penal. Según información del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), actualmente en este país se está discutiendo una reforma al Código Penal que vendría a establecer una definición jurídica de femicidio. Sin embargo, para el año 2021 las discusiones parlamentarias aún continúan.

“Los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias” (Carcedo, 2010, p.15).

Esta forma de desagregar el concepto obedece en parte a lo señalado al inicio por Radford y Russell (1992) sobre comprender los diferentes tipos de femicidio a partir de su contexto cultural e histórico. Además de hacer explícita su herencia del trabajo desarrollado por Radford y Russell previamente, las autoras hacen hincapié en la definición misma que establece la Convención de Belem do Pará sobre la violencia contra las mujeres, al entender que la violencia misógina se encuentra anclada en las *relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres*.

En un sentido amplio, se definió el femicidio como “toda muerte derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones u omisiones que teniendo ese mismo origen terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña” (Carcedo, 2010, p. 4). Partiendo de la definición de escenarios de femicidio, las autoras establecen los llamados *escenarios históricos*, es decir, aquellos contextos femicidas que se encuentran presentes en todas las sociedades al tratarse de instituciones funcionales a las sociedades patriarcales. Entre ellos se encuentran el escenario de la familia, de las relaciones de pareja, del ataque sexual y del comercio sexual.

La amplitud temporal del estudio, al tratarse de un periodo de seis años, permitió además analizar los llamados *nuevos escenarios* de femicidio, entre ellos: el escenario de la trata de mujeres para todo tipo de explotación, el escenario de las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales, el escenario de las maras, y el escenario de la misoginia. Estos nuevos escenarios serían entonces aquellos donde “las relaciones de género están marcadas por profundas desigualdades de poder y que por tanto constituyen relaciones o ambientes de alto riesgo de femicidio” (Carcedo, 2010, p. 22).

Según lo recabado en esta investigación, para el periodo 2000 – 2006, los escenarios históricos imperaban en países como Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica. Por el contrario, en países como El Salvador y Honduras, los escenarios históricos dejaron de ser predominantes²⁸ (Carcedo, 2010). Sobre los escenarios históricos, vemos que para el año 2003 el

²⁸ En Guatemala, para la época, existía una fuerte carencia de datos y de información sobre asesinatos de mujeres. En este sentido, las autoras señalan que no es posible realizar análisis mínimamente confiables sobre los escenarios. Los datos que sí se encontraban disponibles daban cuenta de los escenarios históricos, es decir, de aquellos

escenario de femicidio más frecuente en el conjunto de los siete países es el de la pareja (34%). Sin embargo, al agregar a este escenario a las ex parejas, o al escenario de la familia, este aumenta a un 48,6%. (Carcedo, 2010, p. 50).

Ante las nuevas configuraciones geopolíticas y sus derivaciones a nivel de violencia social, hemos visto como estos escenarios se han ido desplazando o transfigurando. Costa Rica es un país que aún no ejemplifica a cabalidad estos nuevos escenarios, por lo que es necesario adentrarse en el escenario de la pareja como espacio "por excelencia de la reproducción del sistema patriarcal". Según Carcedo (2010), la lógica y operatividad jerárquicas de la familia permean las relaciones de pareja entre hombres y mujeres dentro y fuera del matrimonio y de la familia formalmente constituida.

Recordemos lo mencionado anteriormente, el espacio doméstico, privado, íntimo, ha logrado subsistir en los márgenes del reconocimiento político que merece. Esto, a pesar de que el feminismo desde sus orígenes ha cuestionado las diferentes prácticas consideradas naturales, y por tanto reproductoras de un orden dónde las mujeres se insertan en una posición desigual de poder en relación con los hombres. El posicionar los derechos dentro del espacio familiar, como derechos humanos ha permitido a nivel legal-estatal discutir sobre las diversas experiencias de opresión y violencia vividas en este espacio. Sin embargo, queda aún mucho trabajo por hacer para que los cambios en relación con la desigualdad de género no se vean estipulados sólo a nivel político público, sino también en lo cotidiano, en esa esfera que desea pasar por desapercibida dentro de un mundo social tan violento.

La violencia o el ataque sexual determina otro de los escenarios históricos planteados, el cual representa la apropiación del cuerpo y la sexualidad de la mujer en una forma directa, sin mediación, y el hecho de que la ejecuten tanto hombres conocidos, como desconocidos, deja ver que el sentido de propiedad se extiende del colectivo masculino al conjunto de las mujeres (Carcedo, 2010, p. 19). Es interesante ir viendo los diálogos que se tejen entre operacionalizaciones de este tipo, y algunos de los ejes constitutivos que se plantearon en los orígenes del concepto.

contextos más fáciles de identificar. Esto no debe ser interpretado como si se tratase de una ausencia de nuevos escenarios, sino que más bien nos revela la dificultad de registrar y analizarlos en contextos donde existe una débil institucionalidad, como lo es el caso de Guatemala.

En el escenario del comercio sexual, las autoras indican que las mujeres se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad, ya que se establece un tipo de relación formal de propiedad²⁹ - ya sea con el cliente o con el proxeneta. "El odio misógino se vuelca con particular fuerza sobre las mujeres dedicadas al comercio sexual, al punto de ser blanco de acciones intencionales y directas de exterminio bajo la cara de limpieza social" (Carcedo, 2010, p. 21).

Sobre los nuevos escenarios, vemos que la investigación centroamericana revela resultados muy importantes, por ejemplo, el hecho de que son las mujeres jóvenes las que se encuentran en mayor riesgo mortal (Carcedo, 2010). También se concluye la afirmación de que no existe un lugar seguro para las mujeres, partiendo de la primera crítica al espacio doméstico como el lugar "más inseguro", aunado al hecho de que en los nuevos escenarios el espacio público tiende a ocupar un lugar central. Es decir, ni en lo público ni en lo privado, las mujeres podemos estar seguras. La militarización de la región se posiciona también como una lógica neoliberal y autoritaria que posee vínculos directos con los contextos femicidas, es decir, con la violencia femicida y las armas empleadas.

Como parte del análisis geopolítico de la región, las investigadoras posicionan el tema de la impunidad por parte del Estado, así como la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres. El papel de la Convención de Belem do Pará es aquí fundamental, puesto que otorga un marco internacional para exigir la implementación de políticas y de programas que atiendan la violencia contra las mujeres. Es así como se lleva a cabo una crítica fuerte a la resistencia por parte de todos los estados analizados por implementar lo firmado en 1994, lo cual además posee un carácter vinculante con los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se analiza entonces las leyes que no contemplaron una definición del tipo penal de femicidio, o los procesos judiciales que contenían portillos hacia la impunidad. Se discute también la privatización del derecho a la justicia, entendiéndola en dos sentidos:

"Por una parte, las familias deben resolver en forma privada cómo lograr los recursos para contratar a una persona profesional que ejerce privadamente. Por otra, la responsabilidad de garantizar el mejor proceso posible se comparte entre el Estado y la familia querellante, lo que representa el riesgo de que ante la falta de eficacia del sistema de justicia esta responsabilidad se traslade cada vez a las familias" (Carcedo, 2010, p. 82).

²⁹ Sobre esto, más adelante profundizaré en el análisis desarrollado por Falquet (2016) sobre el "amalgama conyugal", en donde la apropiación individual de las mujeres se transforma en una apropiación colectiva de los hombres hacia las mujeres.

Es sumamente importante considerar estos aportes en términos de la impunidad y como este forma parte estructural de los femicidios. Las conclusiones a las que llega la investigación centroamericana se encuentran basadas en análisis de casos, así como en datos sobre sentencias y procesos judiciales. Es decir, la inclusión del elemento de impunidad posee una base material que es analizada además en contextos diferentes, tal como lo es el caso de Honduras o Panamá. El construir teórica y metodológicamente el concepto de femicidio a partir de casos o situaciones concretas, otorga una fuerza explicativa al elemento de impunidad que no veremos en otras autoras.

Para concluir, hemos visto como la apropiación del concepto de *femicide* en Centroamérica y el Caribe inicia muy tempranamente, y su traducción ha sido incluso situada desde la década de los ochenta en países como República Dominicana. En Costa Rica esto fue así hasta la década de los noventa; sin embargo, contamos con el desarrollo de una de las primeras investigaciones a nivel centroamericano. En esa línea, encontramos a partir del 2002 investigaciones que dan cuenta de una preocupación por comprender la violencia contra las mujeres, y en especial su expresión última, los femicidios.

Esta línea de acción feminista e investigativa continuó de manera regional con la investigación sobre Centroamérica y República Dominicana. El impacto de este estudio no puede ser leído únicamente en términos de la construcción teórica del concepto como hemos ido analizando a lo largo de estas páginas; sino también en sus efectos a nivel de incidencia en la política estatal. Es importante indicar que como parte de esta investigación regional se encontraba también el proyecto de analizar detenidamente cada país. Así, por ejemplo, para el momento en que se publica la investigación centroamericana (2010), ya se habían hecho públicos los informes de Panamá (Ungo, 2008), República Dominicana (Pola, 2008), y Costa Rica (Hidalgo, 2009). Los datos producidos motivaron múltiples iniciativas por parte de las organizaciones feministas y de las redes contra la violencia hacia las mujeres. El contar con cifras estadísticas, así como estudios cualitativos de casos, permitió que a nivel de país se ejerciera mayor presión para crear políticas y leyes que aseguraran una vida libre de violencia. Al respecto, para Ana Carcedo (2010) se cumplió con el propósito del estudio, el cual fue siempre concebido como una investigación-acción.

La imbricación entre la teoría y la práctica, es decir, entre la teoría y los datos, fue un paso pionero en la región, lo cual propició la creación de herramientas y argumentos teóricos basados en evidencia científica. Esto le dificultó mucho el campo de acción a los sectores conservadores,

patriarcales y fundamentalistas que establecían límites al avance de los derechos de las mujeres, al no querer aceptar que existe una desigualdad de género y de poder que enmarca la violencia femicida. En esta sentido, no es casualidad que haya sido en Centroamérica donde se aprobaron las primeras leyes que tipificaron el delito de femicidio en el mundo: Costa Rica en 2007, Guatemala en 2008 y El Salvador en 2010.

II. Femi(ni)cidio: La especificidad del contexto de Ciudad Juárez

El otro epicentro desde donde surge una apropiación teórica y metodológica del concepto de *femicide* es México. A lo largo de este capítulo, veremos cómo los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez motiva una producción vasta y muy prolija sobre las características que enmarcan dichos crímenes. Ciudad Juárez se ubica en la frontera norte de México con Estados Unidos. Los violentos asesinatos de mujeres en esta ciudad aumentan y toman mayor relevancia en la discusión pública poco tiempo antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México, Los Estados Unidos y Canadá en 1994.

Este contexto geopolítico es el precursor de una transformación económica profunda en el país, así como también un periodo de mucha movilización y resistencia política al modelo neoliberal económico que se imponía (Falquet, 2019). Esta violencia social fue exacerbándose con los años, y vemos por ejemplo que para el 2009 y 2010 se habían registrado 469 feminicidios, más del 50 por ciento de todos los cometidos en los anteriores 16 años (Monárrez, 2004). Este impresionante aumento también debe de ser contextualizado en la política mexicana, puesto que precisamente es desde el 2007 en que Federico Calderón, presidente del país, lanza una política de “guerra contra el narcotráfico”, engrosando así las cifras de asesinatos y desapariciones (Falquet, 2019).

Es precisamente este contexto político, cultural y económico el que abrió un nuevo debate dentro de las discusiones sobre el concepto de femi(ni)cidio. A lo largo de este apartado, se analizan las contribuciones para la discusión sobre femicidios a partir de tres contextos de producción: la investigación empírica que inicia en la década de los noventa con Julia Monárrez, el movimiento de familiares y el movimiento feminista que ocupa las calles en protesta contra los femicidios desde finales e inicios de los años dos mil, así como los aportes en términos de la política formal que realiza Marcela Lagarde años más tarde.

a. *La investigación empírica sobre feminicidios: los aportes de Julia Monárrez*

Julia Monárrez Fragoso es una investigadora mexicana que a lo largo de más de 20 años ha estudiado y analizado los feminicidios en Ciudad Juárez. Su investigación inicia en la década de los noventa, siendo así una de las primeras en problematizar de manera sistemática y a partir de datos la situación extrema de violencia femicida en esta ciudad³⁰. La escogencia de estos años para analizar no es casual. En esta ciudad fronteriza se venían registrando una cifra exorbitante de asesinatos de mujeres. Usualmente podemos ubicar en las cifras oficiales el inicio de esta nueva violencia contra las mujeres desde 1993; sin embargo, Julia Monárrez (2004) señala que desde 1991 se registra en la prensa escrita el hallazgo del cuerpo de una mujer violada y torturada.

Para dar cuenta de la problemática de femicidios en Ciudad Juárez, Monárrez (2000) analiza una serie de fuentes, entre ellas: documentos del Registro Civil de la localidad, las agencias del Ministerio Público, el servicio Médico Forense, la Procuraduría General del Estado de Chihuahua; así como consulta de investigaciones hemerográficas llevadas a cabo por grupos no gubernamentales y del Colegio de la Frontera Norte. Julia Monárrez (2000) emplea la categoría analítica de feminicidio para ahondar en las diferentes violencias que son ejercidas en los femicidios, los perfiles sociodemográficos de vulnerabilidad de las niñas y las mujeres asesinadas, la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, entre otros factores. El análisis que lleva a cabo contempla el asesinato de 162 mujeres, lo que le permitió crear una base de datos compleja y con esto crear análisis que dieran cuenta del vínculo entre las violencias femicidas y los perfiles de algunas de las mujeres víctimas.

Teóricamente, la autora reconoce el origen del concepto en Radford y Russell (1992), y hace además uso de importantes contribuciones de académicas feministas como Jane Caputi (1987), y Cameron y Frazer (1987). Desde su primera investigación sobre feminicidios, Monárrez (2000) va insistiendo sobre el carácter sexual de los crímenes. Aquí quisiera remarcar que no se trataba de presunciones o de la captación de un discurso público y político de la época, sino que se trata de

³⁰ En 1999, un grupo de mujeres publica el libro *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*. A través de una investigación tipo “collage”, presentan una narrativa sobre los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, que va desde un análisis de las características comunes de los crímenes, hasta la presentación de las historias de 7 mujeres víctimas. Metodológicamente, es un trabajo de hemeroteca, investigación bibliográfica, revisión de documentos de organizaciones e instituciones, así como entrevistas. Las autoras llevan a cabo un análisis crítico del papel del discurso oficial, de las omisiones e incongruencias de las autoridades estatales, del papel de los medios de comunicación, la misoginia, entre otras temáticas. De esta forma, aunque en el libro no se utilice la noción de femicidio o feminicidio, es evidente su búsqueda por comprender y visibilizar una problemática femicida que venía exacerbándose en su ciudad.

una explicación situada y con una base material. Para Monárrez (2000), comprender cómo surge el feminicidio pasa por entender la política de la sexualidad en el sistema patriarcal. Al respecto, indica: “la política de la sexualidad se localiza, notablemente en la división sexual del trabajo y en las concepciones prevalecientes de masculinidad y feminidad” (p. 5). A partir de su revisión de datos sobre asesinatos de mujeres, Julia Monárrez encuentra que al menos 92 de los 160 femicidios analizados para la década de los noventa, responden a criterios de carácter sexual, lo cual le permite crear una primer categoría sobre *femicidios sexuales*. Este trabajo pionero da pie a que dos años más tarde, Monárrez (2004) desarrolle su famoso concepto de *feminicidio sexual sistémico*, el cual es definido de la siguiente manera,

“Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades” (p. 9).

Monárrez retoma la utilidad política y estratégica de la impunidad como un factor clave, más insiste en otro tipo de elementos que han sido también retomados anteriormente en los estudios sobre femicidios. La normalización o naturalización con que se han dado los feminicidios en Ciudad Juárez permiten entrever parte del objetivo de dichos actos. La violencia sexual vivida por estas mujeres representa un mensaje muy claro por parte de estos grupos hegemónicos, ya que es explícita, ritualizada, se repiten las marcas sobre los cuerpos, e incluso se utilizan los mismos lugares para "depositar los cuerpos" una vez perpetrado el crimen. Como parte de ese ritual, Monárrez (2004) considera como constitutivos del feminicidio sexual sistémico al secuestro, la tortura, la violación, la mutilación, el asesinato, la disposición del cuerpo en un escenario codificado, la impunidad y la represión hacia familiares de víctimas.

El trabajo de investigación sobre feminicidios de Julia Monárrez Fragoso no se detuvo aquí. Su producción es sumamente vasta, constante y actualizada. Otras definiciones sobre feminicidios construidas por esta autora serán empleadas a lo largo de esta investigación; un ejemplo de estas son los femi(ni)cidios por ocupaciones estigmatizadas (2008). Al igual que para lo analizado previamente con las investigaciones sobre Costa Rica y más adelante, sobre Centroamérica y

República Dominicana, vemos como el trabajo de Julia Monárrez se inserta en esta tendencia académica feminista de crear definiciones acotadas y situadas a partir de los elementos históricos y contextuales de los países que se analiza. Esto ha tenido repercusiones invaluable, puesto que hay un trabajo de tejer teoría y datos, y con esto argumentar de manera científica una problemática que por tantos años ha sido despolitizada y arrojada al ámbito de “la violencia emocional” o de las “pasiones”. Es a partir de este tipo de investigaciones desde donde podemos contra argumentar y así sumar esfuerzos explicativos en busca de estrategias políticas que nos conduzcan a transformar las condiciones estructurales de opresión y de violencia patriarcal.

b. Impunidad, movimiento social y la recuperación de Marcela Lagarde

Continuando con la genealogía del concepto, quisiera ahora retomar elementos del contexto político en Ciudad Juárez. Desde finales de la década de los noventa e inicios del dos mil, el movimiento de madres, familiares, así como el movimiento de mujeres y feminista en Ciudad Juárez posicionó el tema de la impunidad ante los femicidios a través de grandes movilizaciones y de acciones políticas. En 2001 sucede un acontecimiento que va a marcar la historia de esta ciudad, así como la historia de lucha por el reconocimiento de los femicidios y la impunidad prevaleciente en México. Ocho cuerpos de mujeres fueron encontrados en un campo aldonero de la ciudad. La indignación ante estos múltiples femicidios, así como la evidente expresión de odio misógino sobre sus cuerpos, provocó fuertes movilizaciones a lo largo y ancho de este país.

Como resultado de esto, se crearon nuevas organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres las cuáles mantuvieron fuertes conexiones a nivel internacional. Países como Estados Unidos, España y otros añadieron presión política a las autoridades mexicanas para que estas dieran cuenta y respondieran ante la masacre que se estaba llevando a cabo en Juárez. Las Naciones Unidas encargaron delegaciones para investigar estos crímenes, y Amnistía Internacional reunió evidencia para crear un reporte sobre las incompetencias en el desarrollo de las investigaciones sobre femicidio, la indiferencia a estos asesinatos, así como el uso de la noción de “mujer pública” para culpabilizar a las víctimas (Wright, 2011).

Este contexto político de movilización social y de presión internacional ya se encontraba en Ciudad Juárez al momento en que Marcela Lagarde se acerca a la problemática³¹. La aproximación

³¹ Como se mencionó anteriormente, Marcela Lagarde publica en 1996 el artículo llamado “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, como parte de una compilación realizada por el Instituto

que lleva a cabo esta autora coincide con el periodo en que ella es diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso Federal mexicano entre 2003 y 2006. El primer texto de Lagarde que hace referencia a esta ciudad fronteriza data del 2004, precisamente en una actividad convocada por V-Day y Amnistía Internacional para llevar a cabo una marcha en memoria de todas las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y Chihuahua³². De ahí, su involucramiento en la temática pasa por la búsqueda de respuestas en el Estado, el generar política pública, el crear comisiones estatales de investigación, entre otro tipo de acciones político-institucionales.

El poder situar a Marcela Lagarde en este ámbito tiene por objetivo comprender sus reflexiones en torno al Estado, así como las dificultades posteriores que tuvo su definición de feminicidio al momento de pasar a una delimitación de tipo penal en la legislación mexicana. Llama la atención que, a pesar de que su trabajo no ha seguido una línea de investigación social³³ como es el caso de Julia Monárrez y otras académicas feministas mexicanas que trabajan y producen datos sobre femi(ni)cidios, Marcela Lagarde se ha convertido en un referente sobre la temática. El evidente contexto de Ciudad Juárez le otorgó elementos para plantear el elemento la impunidad como un elemento central en torno a los feminicidios. Al respecto, nos dice:

“Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado” (2004, p. 8).

Interamericano de Derechos Humanos. En dicho documento, la autora traduce el concepto de femicide como *feminicidio*. Sin embargo, la definición que emplea no dista en absoluto de aquella realizada previamente por Radford y Russell (1992). Además, no es posible encontrar ninguna referencia sobre Ciudad Juárez en este primer texto, por lo que aquí concierne prefiero hacer uso de sus elaboraciones más tardías y polémicas al respecto.

³² Marcha sobre Ciudad Juárez. 14/02/2004. Amnistía Internacional. Disponible en : <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/marcha-sobre-ciudad-juarez/>

³³ En 2006, la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, lleva a cabo la *Investigación Diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana*. Marcela Lagarde forma parte de dicha comisión. Este es el único trabajo de datos, de investigación empírica, que pude encontrar de ella. Vale acotar que esta investigación diagnóstica es desarrollada por un equipo, y se enmarca dentro de un proceso político-legislativo, y no como parte de una investigación académica. Como veremos más adelante en el capítulo de la Cartografía de Femicidios, indudablemente existe una diferencia abismal entre la investigación producida por y para el Estado, de aquella producida por académicas feministas o del propio movimiento feminista.

Esta última afirmación la vamos a encontrar en los siguientes textos de Lagarde sobre feminicidio, lo que la conduce a plantear una definición de feminicidio como genocidio contra las mujeres. En esa línea, años más tarde Lagarde define a los feminicidios como “un conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura de Estado de derecho que favorece la impunidad” (Lagarde, 2006). El contexto de Ciudad Juárez le hace señalar como implicados directos a los sujetos que debían “procurar seguridad y justicia y no lo hacen”. Ahora, esta aproximación ha sido criticada por centrar únicamente en estos elementos la discusión sobre femi(ni)cidios, ya que restringe la mirada a la percepción de un Estado “bueno” y “justo”. Esto conlleva a que nos enfrasquemos en una discusión desde el feminismo legalista que busca las soluciones a las problemáticas estructurales de las mujeres dentro de un aparato que ha sido altamente cuestionado como partícipe de esta amalgama con el neoliberalismo, el patriarcado y los procesos de despojo.

Es importante señalar que este análisis en torno al femicidio como una práctica sistémica de exterminio, tal y como lo es el genocidio, fue planteada previamente por Marielouise Janssen-Jurreit (1992), escritora alemana. Su trabajo se encuentra plasmado en la compilación de *Femicide: The Politics of Killing Woman*. Este texto forma parte de un extracto de una obra publicada en 1982 llamada *The male monopoly on history and thought* de Marielouise Janssen-Jurreit. En él, se analiza el infanticidio de mujeres como una práctica que ha tendido a ser analizada sólo como una política poblacional³⁴. El hecho de que sean principalmente las mujeres las que sean elegidas para ser asesinadas, refuerza el análisis desde el discurso feminista que les enmarca dentro de un sistema de dominación masculina. Vemos entonces como desde sus orígenes existe también un interés por comprender el asesinato de mujeres en razón de su sexo en escalas sumamente amplias como lo es el infanticidio de mujeres, o el caso que estamos analizando propiamente, los múltiples femi(ni)cidios en Ciudad Juárez.

³⁴ El lamentable que el texto de Marielouise Janssen-Jurreit (1992) haga referencia especialmente a contextos no occidentales como la India o países árabes y musulmanes. En algún momento se hace alusión a comunidades de eskimos o a las comunidades europeas pre-cristianas. Sin embargo, el peso de su análisis se encuentra en estos otros contextos donde pesa una valoración colonial. Basta ver las palabras elegidas por la autora para hacer referencia a algunas de las comunidades como “primitivas”.

Otra autora que ha buscado similitudes analíticas en torno a los feminicidios y el genocidio es Rita Laura Segato, quién fue invitada en 2004 a Ciudad Juárez para participar de un foro de varios días en torno a la problemática de los asesinatos de mujeres. Allí, la antropóloga señala,

¿Qué es, entonces, un feminicidio, en el sentido que Ciudad Juárez le confiere a esta palabra? Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico” (Segato, 2004, p.12).

De igual forma, más adelante Segato (2006) reflexiona sobre la intencionalidad compartida por los distintos linajes del feminismo, de poder desenmascarar el patriarcado como una institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, y mostrar la dimensión política de todos los asesinatos de mujeres que resultan de ese control y capacidad punitiva, sin excepción (p. 3). Este impulso de odio con relación a la mujer lo ha explicado a partir de dos leyes ideológicas del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina. La autonomía se convierte en un elemento de amenaza ante el orden patriarcal, y por tanto los feminicidios se tornan ese medio por el cual se deja en claro quién posee la autoridad sobre los cuerpos y la vida de las mujeres.

Para esta autora, es importante comprender los feminicidios más allá de crímenes de odio, ya que esto limita la mirada sobre las relaciones de poder que se ven constreñidas en los géneros. Para Segato (2006), los crímenes del patriarcado o feminicidios son, claramente, crímenes de poder; es decir, crímenes cuya dupla función es la retención o manutención y la reproducción del poder. A un nivel de tipificación y en miras de poner un fin a la impunidad sobre los feminicidios, Segato (2014) plantea la necesidad de distinguir al menos en dos tipos amplios de estos crímenes del patriarcado: el feminicidio personal e impersonal. Esta distinción responde al móvil inmediato que desencadena el feminicidio. En el primero de los casos, veremos los crímenes referidos a motivaciones de orden personal o interpersonal - crímenes interpersonales, domésticos y de agresores seriales; mientras que en los feminicidios impersonales la mira se encuentra en la categoría de mujer, mujeres en general - mujeres asociadas a la corporación armada antagónica, mujeres de la otra vecindad, mujeres del grupo tribal antagónico, mujeres en general como en la trata (p. 365)

A esta tipificación, Segato (2014) añade una tercera caracterización: los crímenes de "femigenocidio", genéricos tanto en el campo de los perpetradores como en el de las víctimas. Estos se caracterizan por ser impersonales, pero sobre todo su carácter masivo le imprime la proximidad con el concepto de genocidio. Este el resultado de su primera reflexión llevada a cabo años previos en Ciudad Juárez, con el objetivo de poder encontrar esos puntos en común entre el genocidio como aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos; y el feminicidio que focaliza al grupo social de las mujeres. Esta definición permite analizar situaciones concretas vividas no sólo por las mujeres de Ciudad Juárez, sino también por comunidades de mujeres indígenas en Guatemala - por ejemplo.

Para concluir, este recorrido por México ha demostrado grandes similitudes con lo que fue el desarrollo analítico y político en Centroamérica y República Dominicana. Vemos como la problemática se fue introduciendo a partir de un interés por generar investigación empírica al respecto. A partir de estos datos, las diferentes autoras han podido dar con características específicas que dan cuenta de sus propias localidades. En este sentido, el trabajo de Julia Monárrez es pionero y abrió un camino intelectual y política en México y en general, en los estudios sobre femicidio/feminicidio. La creación de categorías conceptuales propias que dan cuenta de una lógica perversa, sistémica, y sexual tras muchos de los femicidios en Ciudad Juárez, permitió ahondar y conocer mejor las dinámicas de la violencia narco-estatal contra las vidas y cuerpos de las mujeres.

De igual forma, se pudo constatar la importancia que imprime el movimiento social, feminista, y de familiares en la denuncia de esta violencia extrema, así como en la denuncia de una práctica estructural de impunidad. Han sido las mujeres, las madres, las abuelas, las tías, las familias enteras las que han exigido el esclarecimiento de estos crímenes. Son ellas las que movilizaron a cientos de miles de mujeres en el contexto atroz de los ocho femicidios del Campo Algodonero. Aquí nuevamente, fue el movimiento social y su práctica política la que otorgó elementos para que posteriormente, desde la política formal, autoras como Marcela Lagarde (2004) ubicaran el elemento de la impunidad como factor central en la lógica de los feminicidios.

El análisis sobre la producción teórica alrededor del concepto de feminicidio en México no acaba aquí. Más adelante profundizaré en autoras, tanto mexicanas como de otras latitudes, que amplían este bagaje teórico feminista al profundizar en las violencias económicas, coloniales y políticas que se conjugan con la violencia extrema patriarcal de los feminicidios. Para pasar esto,

quisiera antes problematizar la gran discusión en torno a las dos traducciones de *femicide* en América Latina y el Caribe. Considero importante superar antes esta discusión, para así luego adentrarnos en las problematizaciones más contemporáneas sobre los femicidios/feminicidios.

III. Feminicidio o femicidio: ¿Falso dilema?

El subtítulo de este apartado es una provocación para entrar en el debate surgido tras la aparición de dos traducciones de un mismo concepto: *femicide*. El recorrido realizado hasta ahora tenía por objetivo ir situando las discusiones en términos de autoras, años, tipo de trabajo (investigativo y/o teórico), referencias, etc. Este trabajo busca dar cuenta de una genealogía del concepto, y con esto poner en diálogo discusiones que se han tomado muy superficialmente o que ni siquiera se han llegado a nombrar. Para esto, quisiera retomar parte de las entrevistas que llevé a cabo con Montserrat Sagot y Ana Carcedo para el desarrollo de esta investigación. Aunado a esto, expondré la argumentación de Marcela Lagarde, la cual se hace más clara en la introducción llevada a cabo en la compilación dirigida por Russell y Harmes (2006). Para finalizar, retomaré las palabras de Diana Russell (2013), quién se refirió a las tensiones provocadas por la traducción y apropiación del concepto desde América Latina y el Caribe.

A pesar de que remontamos el origen de los femicidios al origen mismo del patriarcado, es sino hasta hace pocas décadas en que contamos propiamente con una palabra específica para analizar, profundizar y buscar alternativas para transformar esta constante amenaza de terrorismo sexual. Durante estos más de cuarenta años hemos visto proliferar una enorme producción teórica e investigativa, la cual ha indagado múltiples aristas, tales como el papel de los medios de comunicación, las autoridades judiciales, la manifestación geoespacial, la construcción de datos estadísticos, entre otras.

Dentro de esta amplia discusión, y principalmente durante la primera década de los dos mil, vimos surgir un fuerte debate en torno a las dos traducciones surgidas en América Latina y el Caribe. Para adentrarnos en los elementos específicos de estas tensiones, quisiera antes retomar la década de los noventa, justo en el momento en que en Estados Unidos se consolida a través de una compilación el concepto, y momento en que en teóricas feministas de América Latina intentan comprender, traducir y apropiarse del mismo.

a. *Motivaciones políticas tras las traducciones femicidio y feminicidio*

Como se ha podido constatar, fue en Costa Rica donde se utilizó por primera vez una traducción al español de la palabra *femicide*. En ese sentido, considero un privilegio el contar con la voz directa de las dos primeras investigadoras en formar parte de esta genealogía del concepto. Como parte de mi investigación, era evidentemente mi interés por comprender los argumentos tras la decisión de traducir *femicide* a femicidio, por parte de estas autoras.

En Costa Rica, desde mediados de la década de los noventa, inicia el proceso de preparación para estudiar los femicidios perpetrados durante esa década. Al consultarle a Montserrat Sagot sobre la decisión de hacer uso de la traducción femicidio, ella comenta que esta surge de la misma herencia teórica que desean mantener tanto ella como Carcedo, de las autoras clásicas Radford y Russell. Durante los momentos iniciales de discusión, Montserrat Sagot señala como ellas pudieron haber optado por *feminicidio*, ya que fue algo que discutieron de manera pausada y a profundidad. Junto a Carcedo, llegaron incluso a consultarle a una filóloga en Costa Rica, quién opinó que la mejor forma de traducirlo sería *feminicidio*, explicando así la raíz etimológica. A pesar de esto, para ambas teóricas esta era también una posibilidad que la misma Diana E.H. Russell y demás feministas habían tenido. En sus propias palabras,

“Ya sabemos que en castellano lo correcto es *feminicidio*. Pero, como es un neologismo, reivindicamos el concepto original que es en inglés, el de Diana Russel y traduzcámoslo como *femicidio*. Fue una decisión política, porque dijimos también que en inglés pudo haber sido *feminicide* como luego lo tradujeron³⁵” (M. Sagot, conversación personal, 25 de enero de 2018).

Vemos como entonces la decisión de utilizar *femicidio* es meramente política, de reconocimiento epistemológico, y de continuidad de un trabajo feminista que buscaba establecer una diferenciación entre los asesinatos motivados por la misoginia y el control masculino, de aquellos llamados homicidios género-neutrales. Para Ana Carcedo, el debate entre las dos traducciones de *femicide* es historia. En primer lugar, ella nos recuerda que, durante la década de los noventa, existía un fuerte diálogo entre las feministas centroamericanas. Por ejemplo, nos habla del trabajo en Honduras y Guatemala donde las compañeras venían detectando un aumento de muertes de mujeres jóvenes que aparecían en el espacio público asesinadas. Durante esos diálogos, las feministas hacen

³⁵ Esto último hace referencia a la compilación de Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano (2010) *Terrorizing Women. Feminicide in the Americas*. North Carolina: Duke University Press.

uso de la traducción femicidio, la cual se acercaba al término original. También nos recuerda del diálogo con Susi Pola (2002), quién como vimos anteriormente, hace uso de la traducción feminicidio para hablar del contexto extremo de violencia contra las mujeres en República Dominicana.

Ahora, las tensiones entre ambas traducciones surgen en realidad en el momento en que Marcela Lagarde escribe la introducción a la traducción del libro de Diana E.H. Russell y Roberta A. Harmes, llamado *Femicide in global perspective* (2001)³⁶. La publicación de dicha traducción es llevada a cabo en 2006. En ella, Lagarde indica lo siguiente: “La traducción de femicide es femicidio. Transitó de *femicidio a feminicidio* porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres” (2006, p. 20). ¿No es acaso esto cierto para el inglés también? Es decir, argumentar que en castellano femicidio tendría el riesgo de confundirse con homicidio de mujeres, es ignorar que esto aplicaría también al idioma inglés. Además, esta afirmación implica una invisibilización, un borramiento de todo el trabajo producido previamente en la región. La traducción de femicide a *femicidio* no perdió su valor político de diferenciar los asesinatos cometidos contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Es más, fue gracias a esta primer traducción que contamos con análisis y producción de datos sobre femicidios para al menos dos países: Costa Rica (2002) y República Dominicana (2002), ambos desarrollados además antes de que Marcela Lagarde afirmara lo anterior.

b. El problema de condicionar el feminicidio a un único factor

Aunada a esta primera tensión que se enmarca en la demanda por una justicia epistémica, aparece una segunda tensión que nos remite al contenido y delimitación misma del concepto.

“Identifico algo más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, en la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz *feminicidio* para denominar así el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional.

³⁶ Es irónico que haya sido precisamente en la traducción de esta compilación donde Marcela Lagarde haya querido diferenciar-se en relación con el trabajo pionero de Russell. El trabajo de las académicas Russell y otras, no tuvo el impacto en Estados Unidos que tuvo posteriormente en América Latina. Este es un factor que para Ana Carcedo revela la generosidad que tuvo ella en ese contexto con las académicas de la región. Además, el hecho de que Diana E.H. Russell no hablara español revela que fue “muy inocente” al momento de publicar la introducción de Lagarde en su propia compilación (Carcedo, conversación personal, 09 de febrero de 2018).

Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado" (Lagarde, 2006, p.8).

Como se mencionó anteriormente, el aporte que introduce Marcela Lagarde es el de leer la especificidad del contexto de Ciudad Juárez, y con esto visibilizar en términos políticos aquel eje que parece ser el más imponente en los casos de feminicidios de esta localidad - la impunidad. Sin embargo, condicionar los feminicidios a partir del elemento de impunidad, va a ser un factor en sí excluyente,

[...] si hay homicidios de mujeres en los que se hace el debido proceso y se hacen todas las cosas adecuadas y se llevan los culpables a la cárcel y el Estado funciona no hay FEMINICIDIO; sólo hay FEMINICIDIO cuando hay impunidad (Lagarde ante el Congreso de Guatemala, citado en Carcedo, 2010).

Esta pretensión de querer encasillar la traducción de *femicidio* en el ámbito de lo individual/personal/intimo, y en contraste al *feminicidio* en el ámbito de lo colectivo/estructural/público es problemática en varios sentidos. Es importante recordar que desde la primera definición de *femicide* de Russell y Radford (1992) se habla de las mujeres como clase sexual. Es decir, no hay una aproximación que intente reducir el análisis político de la problemática a los contextos de pareja o de la familia. Vimos también como se introduce el eje de raza para comprender la exacerbación de la violencia contra las mujeres negras en Estados Unidos. Y recién vimos cómo se analizaron también contextos macroestructurales donde las mujeres han sido asesinadas en masa, como lo es el infanticidio. Esta serie de elementos analíticos develan un interés por situar la problemática dentro de ejes políticos estructurales, y en ningún sentido se debe de reducir a elementos individuales, o microestructurales.

Años más tarde, Diana E.H. Russell (2013) hace referencia al debate femicidio y feminicidio. La surafricana nos comenta que fue invitada por Marcela Lagarde en 2004 a una seminario sobre femicidios en Ciudad Juárez. Allí, ella le solicitó el permiso para traducir su concepto al español como feminicidio, lo cual Russell naturalmente aceptó. Sin embargo, en 2006, Lagarde decide redefinir feminicidio, añadiendo la condición de impunidad a su definición original. Desde entonces, Lagarde y sus seguidorxs han afirmado que ella acuñó el término feminicidio. Ante esto, Russell señala,

“However, it's not legitimate to consider the redefinition of a term as constituting coining it. Furthermore, a sound definition must avoid making the definition of the phenomenon being defined conditional on the response to it” (2013, p.18).

Redefinir y acuñar, términos y acciones muy distintas entre sí. Es precisamente esto lo que señala Russell como una de las tensiones fuertes entre las traducciones de su concepto. Además, la autora problematiza también el hecho de que la definición de un fenómeno sea condicionada a la respuesta que se dé del mismo. Esto reafirma una contradicción propia entre definiciones laxas de feminicidio que terminan reproduciendo la misma impunidad que pretenden transformar.

c. Las tensiones y limitaciones del pasaje penal del concepto

Partiendo de la tensión provocada por condicionar el femi(ni)cidio a un único factor social, veremos las limitaciones propias al momento de pasar de un concepto académico a una definición de tipo penal. Para Ana Carcedo, si se introduce el elemento de impunidad como factor determinante y encasillante de los feminicidios, ¿cuál es el delito que se está penalizando?, ¿cuál es el actor que se penalizaría?, ¿el Estado?, ¿Qué pasa entonces con el actor material, el hombre que asesina? En algunas de las legislaciones de la época, el delito de homicidio agravado en contextos de familia o pareja estaba regulado. El reto era entonces crear una definición que fuera más allá de este contexto de intimidad, y diera cuenta de todos los otros escenarios que por ejemplo en Centroamérica y República Dominicana se habían perfilado. Gracias a este estudio, las feministas centroamericanas encontraron una fórmula para diferenciar el tipo penal, y fue precisamente introducir la condición de subordinación de género (Carcedo, conversación personal, 09 de febrero de 2018). Para el caso de México, lo que intenta Marcela Lagarde es introducir el factor de impunidad como elemento diferenciador.

Ahora, ¿qué efectos materiales ha tenido esto? La creación de tipos penales laxos de femi(ni)cidio ha tenido una alta consecuencia, y esta se manifiesta en la poca claridad que tienen las autoridades policiales y judiciales de poder diferenciar entre los tipos de homicidios violentos de mujeres. Esto terminará luego traduciéndose en altos niveles de impunidad, irónicamente el elemento que se quería combatir. Entender el feminicidio como un crimen de Estado, aporta elementos estratégicos para demandar respuestas y responsabilidades políticas. Sin embargo, es arriesgado afirmar que se construye como tal un nuevo concepto, o que se reviste de elementos

políticos un concepto que había "quedado acotado en torno a los homicidios" (Lagarde, 2008, p.225).

La complejidad de las manifestaciones y los contextos femicidas no puede reducirse a un único factor. Este tipo de determinismos limitan la comprensión del concepto, y restringen por lo tanto cualquier proyecto de transformación social o de emancipación. El haber partido del continuum de violencias como elemento explicativo de los femicidios, revela el carácter infinito de posibilidades o manifestaciones de violencias contra las mujeres. Es precisamente esto lo que me motiva en esta investigación, a llevar a cabo un análisis de los femicidios perpetrados del 2017 al 2020, deteniéndome así en las diferencias entre los mismos: ya sea por los vínculos o no vínculos, por el tipo de violencia, por las edades, por la geolocalización, etc. Cada contexto país, cada localidad, va a tener sus particularidades históricas, políticas, y económicas que mediarán en el acto femicida. Eliminar del análisis aquellas muertes donde el Estado no posee la centralidad y por tanto la responsabilidad del crimen, es de alguna forma ignorar esas otras manifestaciones de crímenes de poder/odio.

La historia sobre la apropiación y traducción desde América Latina y el Caribe habría sido otra si mayores puentes o diálogos se hubieran creado entre las autoras. Lamentablemente esto no fue así, y al respecto Ana Carcedo subrayó los diferentes espacios en que esto pudo haberse facilitado, sin embargo, de parte de Marcela Lagarde nunca hubo intención de hacerlo (Conversación personal, 09 de febrero de 2018). Un diálogo teórico e investigativo hubiese producido herramientas y estrategias políticas importantes para combatir la violencia contra las mujeres, sobre todo si se partía del supuesto de 2 delitos distintos: el hombre que mata a la mujer, y el Estado que no hace nada. Al respecto, Carcedo señalaba:

“Entonces podemos además accionar a dos niveles: exigiendo la justicia por el asesinato de la mujer a nivel nacional para que se persiga ese delito de alguien que mata a una mujer, un hombre que mata a una mujer por condición de subordinación de género, y lo llamamos femicidio. Y le llamamos feminicidio a cuando el Estado no hace nada y que tenemos ya una cosa más de litigio estratégico, de litigio en cortes internacionales³⁷, verdad” (Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

³⁷ En el 2009, el Estado Mexicano fue sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Campo Algodonero. Para la época, esta sentencia fue sumamente importante puesto que reconocía la responsabilidad del Estado en los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez. Sin embargo, la implementación de estas sentencias tiende a recaer en las “buenas voluntades” de los mismos estados. Por esta razón, múltiples

Sin embargo, ante la negativa de dialogar, quiénes llevaron a cabo una construcción teórica y metodológica de la problemática de manera regional y colectiva fueron las centroamericanas junto a las compañeras dominicanas. En este sentido, es importante recalcar que gracias a las investigaciones empíricas de la problemática, así como a la fuerza del movimiento social y feminista, es que en América Latina y el Caribe encontramos las primeras legislaciones sobre femicidios. Como ya se ha mencionado antes, Costa Rica es el primer país en aprobar una ley de penalización de la violencia contra las mujeres, el cual contempla el delito de femicidio en el 2007. Un año después, en 2008 tenemos la tipificación del femi(ni)cidio en Guatemala, en 2010 en El Salvador, en 2011 en Perú, en 2012 en México y Nicaragua, y en 2013 en Honduras y Bolivia. Otros países como Venezuela, Colombia, Argentina o Brasil tienen la figura de “agravante” al tipo penal de homicidio simple.

Aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a las posibilidades mismas de este tipo de leyes penales. En algunos países la lucha se ha centrado en ampliar las definiciones y alcances de las leyes de penalización, buscando así una mirada integral que incluya también políticas de prevención y de acompañamiento. En otros países, la lucha se orienta más a denunciar la débil aplicación de la ley, lo que ha revelado públicamente los altos grados de impunidad y de corrupción que prevalece en estos contextos. A partir de estos ejemplos, quisiera insistir en que más allá del tipo de definición teórica y/o penal, como movimiento que lucha contra la violencia hacia las mujeres, no se debe de esperar que las soluciones y la eliminación de dicha violencia provenga del Estado mismo. Aquí insto a retomar la reflexión que tuvieron las feministas en la década de los setenta, y es el interrogarnos sobre las posibilidades que ofrece un aparato que es al mismo tiempo reproductor y cómplice de dicha violencia.

d. Una acotación sobre los distintos niveles del concepto

En el siguiente subapartado, quisiera retomar una acotación teórica-metodológica que realiza Ana Carcedo (2010) en búsqueda de una diferenciación en la comprensión del concepto. Ella ubica diferentes niveles o ámbitos en los que podríamos encontrar las distintas acepciones de femicidio o feminicidio: nivel teórico, político, operativo y jurídico. El nivel teórico se presenta como el más

organizaciones de mujeres y feministas, como por ejemplo la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, han denunciado como a más de 10 años de dicha sentencia, poco ha sido lo que el Estado mexicano ha implementado o cambiado para mejorar las investigaciones policiales y garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida.

amplio, ya que enmarca las ideas generales y los conceptos involucrados cuando se habla de femicidio, así como posicionar los fines estratégicos, de transformación social y cultural (p. 479). En el nivel político, es necesario acotar el término, ya que al ingresar al terreno de la incidencia política las ideas no pueden diluirse entre sí, o generar (aún más) interrogantes sobre la problematización del concepto. Este es un nivel que puede presentar cierta dificultad a la hora de diferenciar las aproximaciones, ya que comparte cierta amplitud característica del nivel teórico, pero también le interesa el no perder la fuerza de las demandas al dejar en claro algunos límites del concepto.

El ámbito operativo tiene como espacio de acción la investigación social. Los estudios de Carcedo y Sagot (2002), el de Centroamérica y República Dominicana (2010), así como los de Monárrez (2002) y tantas otras, pueden ser ubicados como esfuerzos por operacionalizar el concepto de femi(ni)cidio, y con esto generar insumos sobre la realidad y el contexto específico que desean transformar. Estas investigaciones han permitido ubicar escenarios de riesgo letal para las mujeres, sus características contrastadas en el tiempo, las motivaciones, así como los vínculos con quién ejecuta el crimen. De cierta forma, han permitido generar un mapeo o cartografía sobre los femi(ni)cidios, otorgando así más herramientas de análisis y estrategias políticas para combatir esta expresión última de la violencia contra las mujeres.

El cuarto nivel representa el ámbito jurídico, lo cual introduce otras interlocuciones y negociaciones con quienes administran y representan la justicia (Carcedo, 2010). Se espera plasmar aquí aquellas denuncias y demandas planteadas a nivel político. Negociar con el Estado - conociendo su entronque patriarcal, de clase y de raza - plantea desafíos y límites importantes al movimiento feminista. El no contar con una definición clara en términos políticos, puede verse traducido en la implementación de leyes o políticas que reproduzcan el orden de la *libertad negativa* (Mackinnon, 1989), limitando tajantemente las posibilidades de acción y/o transformación por parte del Estado.

La riqueza argumentativa de plantear las tensiones o las contradicciones entre los conceptos de femicidio y feminicidio a partir de los cuatro niveles expuestos es que permite profundizar - a partir de las similitudes y diferencias - el marco teórico y político en que se ven inmersos estos crímenes del patriarcado.

“La gama de posibilidades del femicidio es inacabable, incluso si se limita a aquellos vinculados a homicidios, al igual que lo es la de las formas de expresarse la discriminación

femenina y la violencia contra las mujeres. Por eso no puede agotarse con una enumeración taxativa y universal de tipos de taxofemicidios. Por el contrario, se requiere examinar las estructuras y dinámicas sociales que alimentan las relaciones desiguales de poder entre géneros que están detrás de cada femicidio para identificarlo como tal, y este es un análisis que solo puede realizarse en forma concreta, en sociedades y momentos históricos determinados” (Carcedo, 2010, p. 6).

El ejercicio propuesto por Ana Carcedo (2010) es sumamente importante en tanto busca superar tensiones teóricas o prácticas en relación con el desarrollo del concepto de femicidios. La forma en que se propusieron estos niveles muestra claramente un llamado a dialogar, no sólo entre las investigadoras académicas feministas, sino también a lo interno del mismo movimiento feminista. Este diálogo contribuye a crear insumos, a complejizar, y a pensar desde una mirada situada lo que podemos hacer para contribuir a eliminar la violencia contra las mujeres. La magnitud de esta violencia extrema contra las mujeres es algo que como movimiento nos interpela a crear programas conjuntos de lucha. Nos enfrentamos a una problemática estructural y sistémica, por lo que nuestra respuesta debe de ser igual de fuerte y organizada.

Para concluir, quisiera retomar la pregunta inicial de este apartado: ¿estamos entonces frente a un falso debate? Considero que el debate fue importante en el momento en que surge la discrepancia y la tensión con Marcela Lagarde. Antes de ella, como vimos con Julia Monárrez, no existía una definición condicionante de lo que era el femicidio. Por el contrario, el trabajo investigativo de Monárrez permitía ir profundizando en las dinámicas propias de Ciudad Juárez y como estas repercutían en la violencia femicida contra las mujeres. La tensión inicia cuando una autora se otorga la autoría de un concepto, cuando lo que realmente hizo fue una redefinición.

El debate entre ambas traducciones es sumamente importante y se enmarca dentro de esta reflexión histórica y genealógica del concepto. Cuando hablamos de justicia epistémica no sólo lo hacemos en torno a las discusiones sobre el extractivismo epistémico del Norte global hacia el Sur global. Centroamérica y el Caribe es una de las regiones más invisibilizadas dentro del mismo Sur global. Aquí, la noción del colonialismo interno de Gonzáles Casanova (1963) nos permite comprender las relaciones de poder al interior de la región. Para Ana Carcedo, lo que Marcela Lagarde pretendía era “barrer del mapa al femicidio, y para su desgracia la primera ley se llama de femicidio, la segunda también y la tercera también” (Conversación personal, 09 de febrero de

2018). En este sentido, el llamado es a respetar lo que cada movimiento feminista ha logrado posicionar en su país, ya sea a través del término femicidio o feminicidio.

Aunado a esto, tanto en términos teóricos como en términos del pasaje al ámbito penal, vemos que el debate que pretendía distinguir entre estas dos traducciones fue perdiendo relevancia y consistencia. En términos penales vemos que no existe una definición homóloga entre los países. Por ejemplo, en Guatemala y Nicaragua se penaliza el *femicidio* y este se define a partir de las relaciones desiguales de poder, es decir utilizan una noción amplia. En cambio, en Perú se utiliza *feminicidio* y se define exclusivamente a partir de las relaciones de convivencia o de matrimonio. En el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) se parte de que las diferentes definiciones de femicidio y feminicidio “contienen en sentido amplio todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y, en sentido estricto, aquellas muertes violentas de mujeres por razones de género que quedan en la impunidad, como consecuencia de la omisión de las autoridades estatales para prevenir y eliminar estos delitos” (OACNUDH y ONU-Mujer, 2014, p. 14). En esta línea, el objetivo es entonces situar cada discusión según la latitud desde donde se enuncia, ya sea para luchar por ampliar los ámbitos de aplicación en aquellos contextos donde la definición es limitada, o para exigir mejores procesos investigativos y judiciales en aquellos donde si contempla una definición basada en relaciones desiguales de poder.

En términos teóricos, como veremos en el siguiente capítulo, el desarrollo de la problemática superó cualquier pretensión de división o de deslegitimación de un concepto sobre otro. Partimos todas de la noción base de femicidio como el asesinato de mujeres como clase sexual, para luego complejizar cada análisis situado a partir de las propias imbricaciones de opresión de raza, clase, edad, o ubicación geográfica.

Capítulo 3. Nuevos desarrollos analíticos en torno a los femi(ni)cidios

Conocer sobre el debate y las tensiones entre las traducciones de femicidio y feminicidio tiene un objetivo que sobrepasa la reflexión histórica y política del concepto. Este recorrido crítico también manifiesta una de las grandes tensiones actuales en la construcción del conocimiento, y es el supuesto de poder determinar a partir de una categoría las problemáticas sociales. En este caso, la idea de una definición universalizante de femi(ni)cidio. Tras esta pretensión de crear una definición que abarque la multiplicidad de contextos y de factores que intervienen en los femicidios, es que encontramos tensiones teóricas que en realidad no conducen a una mejor comprensión del fenómeno.

El siguiente capítulo se concentra en la producción teórica sobre los femicidios en la región a partir de la década del 2010³⁸. En un primer apartado se analizará el enganche analítico entre violencia femicida y violencia económica, esto en contextos políticos profundamente desiguales. Para esto, me apoyo en los textos que surgen de la investigación sobre Centroamérica y República Dominicana, así como la vasta producción sobre el contexto de la ciudad frontera, ciudad maquila, Ciudad Juárez.

En un segundo apartado, y en relación con el análisis previo, veremos como las conceptualizaciones sobre los femicidios se van enmarcando también bajo el análisis de la descartabilidad, la desechabilidad y, por tanto, la necropolítica como una política femicida. Esta mirada permite analizar los femicidios como una práctica política del dejar morir. Aquí de nuevo, los escenarios de Centroamérica y México no son casuales, puesto que como iremos viendo, la materialidad de esta necropolítica se hace palpable y se dirige a los cuerpos de mujeres, mujeres migrantes, pueblos indígenas y pueblos afrocaribeños.

En un tercer apartado se analizan las emergencias de nuevos análisis sobre femicidio, los cuáles se enmarcan en perspectivas decoloniales y/o comunitarias, donde la raza y el territorio ocupan un lugar co-constituyente de esta violencia femicida. Esta reflexión emerge particularmente de mujeres que pertenecen a comunidades indígenas y afrocolombianas. Aquí me detendré a visibilizar la creación de la noción de femicidios territoriales (Cabnal, 2016), la cual además fue

³⁸ Esta decisión temporal responde a la publicación de dos compilaciones importantes. Sobre la primera ya me he referido antes, y es el exhaustivo trabajo llevado a cabo en Centroamérica y República Dominicana. La segunda compilación es editada por Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano, y lleva a cabo un análisis de diferentes contextos de América Latina a partir de sus especificidades; en particular sobre Guatemala, Costa Rica, Perú, Argentina y evidentemente México.

posicionada recientemente, ahora en el 2021, durante el juicio contra uno de los autores del femicidio territorial de Berta Cáceres, mujer lenca defensora del río Gualcarque en Honduras asesinada el 02 de marzo de 2016.

I. Las imbricaciones entre el neoliberalismo y los femi(ni)cidios

A lo largo de este primer apartado, se analizan los nuevos desarrollos en torno a la problemática de los femicidios y su imbricación con las lógicas neoliberales actuales. Para llevar a cabo esto, me concentro sobre dos contextos geográficos distintos: Honduras y Ciudad Juárez. En el primer subapartado veremos el trabajo de Melissa Cardoza – escritora feminista hondureña, quien participa con un estudio de caso³⁹ en la compilación sobre Femicidios en Centroamérica y República Dominicana. El objetivo de este trabajo es situar el origen de las maras como producto de una migración forzada centroamericana hacia Estados Unidos, lo cual nos revela elementos de una historia geopolítica caracterizada por la guerra, el intervencionismo estadounidense, el extractivismo económico y la exacerbación de la desigualdad. En este sentido, el texto de Cardoza (2010) nos permite ubicar factores que dan cuenta de las imbricaciones entre el ensañamiento y la violencia de estas pandillas, y como esta se empieza a entrelazar con las lógicas patriarcales de misoginia y control sobre los cuerpos y vidas de las mujeres.

En un segundo subapartado, retomo los aportes de varias autoras que coinciden de cierta forma en su análisis sobre las condiciones económicas y políticas de Ciudad Juárez, y como estas se conjugan o amalgaman con las violencias femicidas. En particular, me interesan los trabajos de Deborah M. Weissman - profesora universitaria de derecho, y Alicia Schmidt Camacho - profesora universitaria de estudios americanos, etnia, raza y migración; ambas radicadas en Estados Unidos. Para Weissman (2010), el “valor” de las mujeres trabajadoras asesinadas en Ciudad Juárez va a depender del estatus asignado a su función en el mercado; mientras que Schmidt (2010) cuestiona las relaciones de género, el neoliberalismo y los modelos de gobernanza. Otra autora que se inserta en esta línea de análisis sobre Ciudad Juárez es Jules Falquet (2016) – socióloga feminista francesa, quién posiciona los femicidios como parte de una estrategia neoliberal y patriarcal en donde se

³⁹ Recordemos que la compilación sobre Femicidios en Centroamérica se estructura en dos partes, la primera que analiza los datos generales sobre las características de los femicidios en la región; y una segunda parte que analiza 9 estudios de caso. A partir del femicidio de Nina, mujer joven hondureña asesinada presuntamente por las maras, Cardoza (2010) lleva a cabo un análisis de documentación y de técnicas etnográficas, entre ellas entrevistas, para así reflexionar sobre los vínculos entre la violencia de las maras y las violencias femicidas.

lleva a cabo una “apropiación colectiva” de la mano de obra de mujeres jóvenes, migrantes y racializadas.

Centroamérica y México han resultado ser lugares clave para el análisis de esta imbricación entre neoliberalismo y violencias femicidas. En este sentido, espero que el siguiente apartado contribuya a ubicar estas discusiones fundamentales que buscan complejizar el análisis de los femicidios más allá del continuum de las violencias patriarcales.

a. Las maras y las violencias femicidas

La investigación sobre Centroamérica y el Caribe fue un paso importante en superar la comprensión de los femicidios exclusivamente a partir de la categoría de género. Recordemos que la definición que construyen sobre escenarios de femicidio busca centrar la mirada en los contextos socioeconómicos, políticos y culturales que producen relaciones de poder desiguales y dinámicas de control y violencia contra las mujeres. El triángulo norte en Centroamérica presenta desde hace muchos años las mayores cifras de femicidio. Según informes de la CEPAL, en 2019, las tasas más altas de femi(ni)cidio en América Latina se encontraban en Honduras (6,2), El Salvador (3,3), y República Dominicana (2,7). Cuando vemos estas cifras es imprescindible situar estos países en su historia política, la cual ha estado marcada por hechos coloniales, genocidio, dictaduras, guerras civiles y la actual política del extractivismo de recursos.

Melissa Cardoza, en su texto *Las maras como escenario de femicidio: El matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal* (2010), analiza como las maras en Centroamérica son expresiones del sistema neoliberal patriarcal responsable de las muertes violentas de mujeres, y en especial del ensañamiento con que se cometen. Al respecto, señala “el problema de las maras, tal como se presenta en la actualidad en Centroamérica, es producto de la transnacionalización de las dinámicas de exclusión social que enlazan los destinos de las poblaciones expropiadas del norte y el sur” (2010, p. 178). Comprender nuestra región centroamericana pasa por comprender las dinámicas actuales de migración forzada.

En este sentido, las maras son producto de esta migración, ya que surgen en Estados Unidos como pandillas de jóvenes latinoamericanos que buscan sobrevivir en un ambiente sumamente racista y xenófobo. A partir de 1996 inicia una deportación masiva de miembros de las maras hacia los países de origen en Centroamérica. Según Cardoza (2010), esto marca un hecho fundamental para la comprensión de las maras y su violencia en nuestros países, y es la “importación de los

estilos pandilleros” en barrios marginales donde empiezan a tener un creciente impacto y donde se suman cada día más jóvenes y niños.

Recordemos que en Centroamérica habían pasado apenas unos 10 años desde que su contexto político se encontraba sumergido en guerras civiles y dictaduras. De hecho, Cardoza (2010) retoma las palabras de un excombatiente guerrillero salvadoreño, quién afirmaba que muchos de los que se unían a las maras eran jóvenes que después de la guerra quedaron en la miseria y en el abandono, con además el entrenamiento y la lógica para matar, adquirido tanto del lado del ejército, como de la guerrilla. Así, las maras se tornan los “chivos expiatorios de todas las violencias en la región, son en buena parte producto y no ejecutores exclusivos de la violencia organizada de la razón patriarcal en esta parte del mundo” (Cardoza, 2010, p. 179).

Ahora, ¿de qué manera se da ese entronque entre la violencia de las maras y la violencia femicida? La importación de estilo pandillero de la que nos hablaba previamente la autora remite en parte a una de las principales características de este fenómeno, y es la defensa y el control del territorio. La identidad de dichas maras se encuentra anclada en su territorio, lo que se manifiesta de muy diversas formas: uso del grafiti para demarcar su territorio, control sobre quiénes lo transitan, cobro de cuotas o impuestos a los transportistas y choferes de bus, así como a los negocios locales, entre otras prácticas. Este control sobre el territorio es puesto como un factor que determina también el control sobre los cuerpos de las mujeres.

El ejemplo más evidente de esto es la forma en que las mujeres ingresan a las maras. Cardoza (2010) describe la prueba de los hombres como una fuerte golpiza propiciada por los otros miembros de la mara, la cual dura de 13 a 18 cuentas. Muy diferente es la prueba a la que deben someterse las mujeres, la cual consiste en ser violadas en grupo por parte de los hombres que ya pertenecen a la mara. Esta diferenciación es clave puesto que nos habla de la violencia sexual vs la violencia física, y por tanto de la jerarquía entre los géneros y la sexualidad como eje de articulación (Cardoza, 2010). En relación con los femicidios, vemos entonces que,

“La violación es una de las prácticas que se utilizan para imponer el control territorial y social incluso sobre los cuerpos muertos. Las mujeres que son asesinadas, siempre son violadas, los hombres no” (Cardoza, 2010, p. 200).

Esta forma de control del territorio y control de las mujeres no es exclusiva hacia las mujeres que pertenecen o llegan a pertenecer a la mara. Esta violencia se expande también a las mujeres compañeras de los pandilleros, o incluso a las mujeres que forman parte del barrio – en su sentido

geográfico. La respuesta de los distintos Estados ha sido lamentable, y no ha logrado resolver ni centrar la discusión en las verdaderas causas estructurales de dicha violencia. Las maras son utilizadas como “chivos expiatorios” para hacerlos responsables de los problemas de seguridad, corrupción, gobernabilidad, y por supuesto, de los femicidios.

Esto último es sumamente problemático, y es un discurso recurrente aún hoy en día ante los asesinatos violentos de mujeres. Una vez que las autoridades señalan un femicidio como parte del escenario de las maras o de las redes delictivas, este es encasillado dentro de un imaginario donde la mujer víctima es culpable de la violencia recibida. Esto tiene consecuencias graves no sólo en términos de la imbricación de las violencias neoliberales, migratorias y de género; sino también tiene sus efectos prácticos, y es que el Estado termina reproduciendo un discurso donde quiénes integran las maras son “sacrificables”, y por tanto no merecen ni siquiera investigaciones policiales y judiciales serias.

b. Ciudad frontera, explotación económica y femi(ni)cidios

Esta elaboración sobre femicidios a partir de una mirada analítica que retoma los vínculos de explotación económica perpetrada por Estados Unidos hacia el resto de la región es también llevada a cabo por varias autoras para el contexto de Ciudad Juárez (ver Weissman, 2010; Schmidt, 2010; Falquet, 2016). Como fuimos viendo a lo largo del capítulo anterior sobre la especificidad de esta ciudad frontera, las características que toman los femicidios aquí revelan aspectos particulares que dan cuenta de los vínculos entre el capital global, transnacional y la violencia extrema contra los cuerpos de mujeres. Las distintas investigaciones que se llevaban a cabo sobre las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez mostraron como existía un grupo particular al que iba dirigida la violencia femicida, y estas eran mujeres jóvenes, de piel oscura, muchas migrantes, y trabajadoras de maquila.

La historia de México no es tan distinta a la del resto de países de América Latina. Desde la década de los 80's se implementan los Programas de Ajuste Estructural impuestos por el Banco Mundial. Esto tuvo efectos devastadores, puesto que implicó la privatización de los servicios sociales, tales como la educación, la salud, el transporte. Las monedas nacionales se encarecieron, el costo de la vida se elevó, y con esto la desigualdad social y económica. Tras estas políticas, vinieron en la década de los 90's y 00's la implementación de Tratados de Libre Comercio, los cuáles sólo profundizaron el modelo neoliberal que se venía imponiendo en la región.

Bajo este contexto, Ciudad Juárez se torna un lugar muy especial en tanto evidencia las lógicas más despiadadas del capital por encima de la vida humana, del tráfico de armas y drogas, de la construcción de una no-ciudadanía, de cuerpos desechables y sustituibles ante las masivas migraciones regionales. Este espacio fronterizo debe ser leído como un lugar de formación del sujeto, así como de conflicto político sobre el valor social de las mujeres y la reivindicación de sus derechos (Schmidt, 2010). Los análisis de las distintas teorías sobre femicidios en esta región tienden a comprender las violencias contra las mujeres como resultado de las lógicas neoliberales, donde aquellas que se ubican en los eslabones más bajos de la jerarquía de valores del mercado, las hace fácilmente intercambiables o sustituibles en la máquina de producción capitalista (Weissman, 2010). La economía global actual, la consolidación de la mano de obra barata y la desigualdad que esto ha provocado son parte de una larga historia de explotación – que para el caso de Ciudad Juárez nos remite no sólo a las relaciones de explotación país – localidad, sino también a las relaciones de explotación y violencia de hombres hacia mujeres.

El asesinato en masa que se produce en Ciudad Juárez desde la década de los noventa evidencia un desprecio por las mujeres trabajadoras pobres, y ha mostrado en particular como su “valor” depende de su estatus asignado a su función económica (Weissman, 2010). Cuando el valor del mercado predomina sobre la vida humana, es cuando vemos estas formas extremas de violencia. Es así como se conjugan las violencias económicas con las violencias patriarcales, puesto que la feminización del trabajo de maquila, de la mano de obra barata, es una expresión de un proyecto de gobernanza que se erige sobre los cuerpos de las mujeres pobres y su muy limitada ciudadanía (Schmidt, 2010). Esta autora, Alicia Schmidt, trae una imagen muy fuerte sobre la metáfora, no tan metáfora, de la división internacional del trabajo y el ensañamiento con que han sido asesinadas las mujeres en esta ciudad. En sus propias palabras,

“The abuses Mexican women suffer in the international division of labor entail the decomposition of the integral body into its constituent parts: head, hands, arms, breasts, trunk, and legs. Repetitive labor of assembly and service is itself a form of institutionalized gender violence that seeks to detach women’s critical agency from their bodily functions. For women in the border region, the feminicidio distorts and mirrors the sanctioned theft of their bodily integrity in migration and at work (Schmidt, 2010, p. 287)

Esta imagen tan realista entre la división del trabajo y la división del cuerpo de las mujeres pone en el centro de la producción teórica sobre los femicidios que ocurren en esta región, como parte

necesaria y propia del sistema de producción global del capital. La categoría género no se encuentra como una única categoría explicativa, puesto que en sí misma, dejaría escapar las particularidades que entraña la producción industrial en una zona fronteriza, así como los cuerpos mismos que son desechados por esta economía. Esta mirada ha permitido salir de una explicación culturalista que vería la violencia contra las mujeres en México como una expresión del “machismo latinoamericano”, para así pasar a un análisis que contemple esta violencia como una expresión *racional* de las contradicciones entre las relaciones de género, el neoliberalismo, y los modelos de gobernanza (ver Schmidt, 2010).

Este contexto de economía global, transnacional, ha reestructurado además las relaciones entre hombres y mujeres a lo interno de las propias familias y comunidades, lo cual ha tenido consecuencias sobre las estrategias de sobrevivencia, las expectativas sociales y la misma idea de futuro de quienes habitan Ciudad Juárez. En ese sentido, distintas estrategias de esta economía global han reducido la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones y han contribuido a deslegitimar el Estado de Derecho como medio para hacer frente a la violencia de género (Weissman, 2010). Comprender la violencia contra las mujeres subalternas de esta región, implica examinar como la subjetividad des-nacionalizada se produce a sí misma a través del fracaso y la violencia del Estado (Schmidt, 2010). Esto en particular ha sido más que evidente en Ciudad Juárez, donde la impunidad prevalece ante los femicidios de tantísimas mujeres.

Estos diferentes análisis que toman en consideración la clase como una categoría explicativa y co-constitutiva a la violencia femicida, son retomados y profundizados más tarde por Jules Falquet (2016). Para esta autora, Ciudad Juárez aporta elementos centrales para comprender la reorganización neoliberal de la violencia. A partir de una investigación amplia sobre las mujeres en El Salvador, Falquet (1997) analiza como la violencia contra las mujeres puede ser leída bajo los mecanismos y las estrategias empleadas durante las guerras de “baja intensidad”. De esta forma, se trazan paralelos sobre la tortura y la violencia doméstica, evidenciando ambos como sistemas de control social que son utilizados de manera “excepcional”, pero que se mantienen también en tiempos ordinarios (o de paz) para garantizar el orden social existente. Esta noción de la violencia contra las mujeres como una guerra de baja intensidad, se ha vuelto un hilo rojo en su posterior análisis sobre las violencias perpetradas en otras latitudes del mundo.

Para el análisis de los femicidios en Ciudad Juárez, Falquet (2016) propone utilizar el concepto de “amalgama conjugal” de la antropóloga italiana Paola Tabet (2004), el cual designa un tipo de

apropiación colectiva de los hombres sobre las mujeres, la cual se compone del trabajo doméstico, el trabajo emocional, el trabajo sexual y el trabajo reproductivo (Falquet, 2016, p. 123). Esta noción, le ha permitido analizar los femicidios en Ciudad Juárez como una forma de “apropiación colectiva” de la mano de obra de un sector muy específico de mujeres, aquellas empobrecidas y racializadas. Es así como entonces se produce y se impone un fenómeno de “desamalgama” conjugal neoliberal sobre mujeres no privilegiadas.

Los femicidios tendrían entonces efectos directos sobre la organización de la mano de obra, en tanto las mujeres trabajadoras de maquila están siendo asesinadas; y efectos indirectos, en tanto estos crímenes sirven como forma de aterrorizar a la población a través de la insensibilización de un hecho cotidiano. Para Falquet (2016), el resultado de esto es la pacificación de la mano de obra, reforzando su docilidad con el fin de emplearla a un menor costo, así como para preparar las condiciones para una guerra brutal lanzada en 2007 contra el conjunto de la población (p.132). Aunado a esto, la impunidad con la que se ejecutan estos crímenes refuerza el hecho de que esta violencia femicida se centre sobre los cuerpos y vidas de estas mujeres jóvenes, trabajadoras, en su mayoría migrantes y racializadas.

A partir de este tipo de análisis y comprensión sobre los femicidios desde su imbricación con otras violencias, en particular la económica, es que se ha podido profundizar en aquellos aspectos del mercado, de la división internacional del trabajo, de la globalización, del valor de las mercancías y los cuerpos, como partes constituyentes para un análisis que quiera dar cuenta de la utilidad que le es al sistema el asesinar y aterrorizar a segmentos importantes de la población. El escenario centroamericano permitió comprender las dinámicas actuales de las violencias de las maras como producto de una historia de migración forzada donde el lugar de destino profundizó la exclusión social e incluso “enseñó” sobre estas nuevas formas de violencia urbana. Vimos también cómo dentro de estas mismas dinámicas de pandilla, la violencia contra las mujeres se emplea como una estrategia de los mareros para ingresar al grupo, para reafirmar su masculinidad, para utilizar los cuerpos de las mujeres como territorio de venganza, entre otra serie de expresiones propias del lenguaje y del accionar cotidiano de estos grupos.

El escenario geopolítico y económico de Ciudad Juárez permitió también superar los análisis sobre femicidios restringidos a la categoría de género al puntualizar los efectos y las relaciones entre este contexto de ciudad frontera y el ensañamiento y la facilidad con que estos cuerpos eran

desechados y sustituidos por otros, quizás más empobrecidos y quizás más oscuros. El énfasis sobre esto último ha sido la base para elaboraciones sobre femicidio y la política del dejar morir, en tanto vimos que existen mujeres, y poblaciones específicas, que son ubicadas bajo la línea de lo humano, del derecho, y de la vida. En el siguiente apartado profundizaremos en estos análisis.

II. Descartabilidad de las mujeres: la necropolítica de género

Ciudad Juárez y Centroamérica han sido contextos privilegiados – en un muy lamentable sentido – para comprender una política de muerte empleada por los distintos Estados, así como por los grupos armados. Este continuum de violencia necropolítica inició hace 500 años con la colonización y la imposición de un idioma, una religión, una cultura. La historia nos ha demostrado como este genocidio se ha perpetuado a lo largo de todos estos años, y en Centroamérica, por ejemplo, tenemos expresiones de su política en varios momentos históricos de mucho dolor y exterminio, como lo fue la masacre indígena en El Salvador en 1932, o la masacre del pueblo ixil en Guatemala en la década de los ochenta. En el periodo actual, hemos sido testigas de otras formas políticas de muerte y exterminio. ¿Cuántxs migrantes centroamericanxs se encuentran hoy desaparecidos en su intento por cruzar la región en búsqueda de mejores condiciones de vida en Estados Unidos? Este escenario de políticas de muerte se ve reflejado también en México, donde la migración forzada, y la violencia impuesta por grupos del narcotráfico y/o paramilitares, ha tenido como resultado cifras alarmantes de desaparecidxs y de asesinadxs en dichos contextos.

Es así como el contexto geopolítico ha dado elementos de análisis para comprender las necropolíticas de las sociedades contemporáneas en nuestra región. Para comprender el vínculo entre esta tecnología del poder, es importante en un primer subapartado abarcar la noción de biopolítica de Michel Foucault (2002), filósofo francés; así como la elaboración crítica que desarrolla posteriormente Achille Mbembe, filósofo camerunés, quién propone la noción de necropolítica (2003). Una vez realizado esto, nos adentraremos en los análisis que contemplan bajo este marco político e histórico los femi(ni)cidios de la región. En particular, el trabajo llevado a cabo por Melissa Wright (2011) geógrafa feminista; así como por Montserrat Sagot (2013) socióloga costarricense antes mencionada.

a. De la biopolítica a la necropolítica: reflexiones en torno al “hacer morir”

El concepto de necropolítica surge del trabajo de Achille Mbembe (2003), quién propone una lectura crítica, en clave poscolonial, sobre uno de los elementos de análisis más importantes desarrollados por Michel Foucault. En los años setenta, específicamente en 1976, durante uno de sus seminarios en el College de France, el filósofo francés presenta un análisis sobre la soberanía y las sociedades contemporáneas basado en la noción de biopoder y biopolítica. Al respecto,

“... con la tecnología del biopoder, la tecnología del poder sobre la población como tal, sobre el hombre como ser viviente, aparece ahora un poder continuo, sabio, que es el poder de hacer vivir. La soberanía hacía morir y dejaba vivir. Y resulta que ahora aparece un poder que yo llamaría de regularización y que consiste, al contrario, en hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 2002, p. 223).

Con esto, el filósofo francés analiza la biopolítica como una nueva estrategia de gobernanza enfocada en la regulación de las poblaciones y la gestión de la vida. Se analiza de esta forma dos condiciones de posibilidad para la emergencia del biopoder: un desplazamiento en el modo de ejercicio del poder soberano, desde el hacer morir o dejar vivir hacia el hacer vivir o dejar morir. Al respecto, Gigena (2012) remarca la sutileza de los tiempos verbales, donde el hacer y dejar denotan el carácter activo del primero y el carácter pasivo-ausente del segundo. Una segunda condición es la noción de población, entendida como procesos que deben regularse en sus aspectos naturales.

Foucault (2002) utiliza como ejemplo el nazismo de la Europa Occidental, y con este ejemplo pretendía explicar el racismo de Estado y el uso de tecnologías de biopoder para controlar y/o exterminar a poblaciones completas. Sin embargo, la función que da Foucault a la muerte en estos contextos de soberanía y de sociedades contemporáneas no logra explicar lo que sucede en otras latitudes y contextos histórico-políticos. Es aquí donde Mbembe (2003) critica el hecho de que el análisis de Foucault se ha restringido a la experiencia en países europeos occidentales, por lo que sus postulados parten de un sujeto universal. En este sentido, Mbembe (2003) centra su mirada en los contextos postcoloniales en que existen poblaciones, comunidades, grupos sociales, que se encuentran por debajo de la línea de lo humano. La raza toma entonces un lugar central en su análisis, al entender la necropolítica como una política no sólo del dejar morir, sino también del hacer morir.

En su análisis, Mbembe (2003) articula la noción de biopoder con otros dos conceptos: el estado de excepción y el estado de sitio. Bajo este marco teórico-político, el poder sobre la muerte, el necropoder y la necropolítica, se preguntan entonces por las condiciones asimétricas entre quiénes pueden vivir y quiénes no. Mientras la biopolítica se centra sobre el control de poblaciones y la ocasional muerte-asesinatos de miembros de esta población; bajo la necropolítica estos individuos no son asesinados en tanto individuos, sino en tanto pertenecen a grupos sociales o comunidades considerados perjudiciales para el conjunto de la población. Mbembe (2003) desarrolla también la noción de *mundos de muerte*, como “formas únicas y nuevas de existencia social en las que numerosas poblaciones se ven sometidas a condiciones de existencia que les confieren el estatus de muertos-vivientes” (2003, p. 75).

Esta elaboración filosófica y política sobre las formas en las que el racismo se entrelaza con políticas de muerte en estados coloniales modernos ha abierto el debate para comprender bajo este marco interpretativo distintas expresiones genocidas y femicidas. En esta línea, los trabajos de Wright (2011) y Sagot (2013) han llevado el análisis más lejos al pensar los femicidios como parte de una necropolítica, donde se articulan las políticas de género y las políticas de muerte en nuestras sociedades contemporáneas.

b. Los femicidios como expresión necropolítica

Melissa Wright (1999) fue una de las primeras teóricas en analizar los femicidios de Ciudad Juárez, en especial los asesinatos de las mujeres maquiladoras, como parte de entramados económicos y políticos de muerte. A pesar de que en el primer texto suyo donde se habla de la disponibilidad y desechabilidad de estas mujeres trabajadoras no se hace uso de la palabra femi(ni)cidio, vemos que aun así prevalece un análisis que contempla evidentemente la categoría género y esta es vista a través de las lógicas del mercado y del capital. Es así como Wright (1999) analiza en un primer momento como los asesinatos de mujeres maquiladoras revelan como su fuerza de trabajo no vale siquiera el costo de su propia reproducción social. De esta forma, hay una garantía sobre su reemplazo a partir de su propia condición de desechabilidad. Este análisis sobre la vida y muerte de las mujeres de Ciudad Juárez se fue profundizando con los años, y con esto Wrigth (2011) fue posicionando de manera más determinante los vínculos entre los femicidios, la necropolítica y la narcopolítica

Para Wright (2011), las muertes públicas de las mujeres representan un tipo de limpieza pública, una forma de remover a las mujeres problemáticas y con esto restaurar la moral y la política en la sociedad. El discurso de la mujer pública fue clave para posicionar la muerte de mujeres y niñas en el orden de lo político, “fue un pilar de la necropolítica que demostró que la publicidad de las víctimas, evidenciada por la ubicación de los cadáveres en lugares públicos y las mutilaciones de sus cuerpos violados, era la causa de la violencia que estaba alterando la paz social y política del norte de México” (p. 715). El uso del espacio público para dejar los cuerpos asesinados de las mujeres, la expresividad y ensañamiento de estos crímenes, el uso de fosas comunes, son todos elementos que dan cuenta de una “impersonalidad” de la violencia que al mismo tiempo se erige como un mensaje personalizado y dirigido a todas las mujeres, un mecanismo de control y de necropolítica.

Montserrat Sagot (2013) introduce el concepto de necropolítica de género para comprender los feminicidios en Centroamérica. En diálogo con Mbembe (2003) y Casper y Moore (2009), se analiza la necropolítica como un elemento central de los sistemas de estratificación, los cuáles generan un biopoder y por tanto la capacidad de definir sobre la vida y la desechabilidad. Para que este contexto de “desechabilidad política” exista, deben de confluír al menos los siguientes factores: existencia de normas sociales que justifiquen en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres y altos niveles de tolerancia frente a las diferentes formas de violencia contra las mujeres (Sagot, 2013).

Más adelante, la autora propone la noción de un contexto de “descartabilidad biopolítica” de mujeres (2017), en donde posiciona el femicidio como parte de esos sistemas de estratificación y desigualdad social. Aunado al análisis de la precariedad de la vida, el debilitamiento de la función social de los Estados, y la profundización del modelo neoliberal, se crean de forma paralela poderes de facto, autoritarios, militares, y sumamente violentos. “Estos poderes *de facto* son el resultado de las ideologías del mercado en su versión más salvaje, que han producido una desregulación para la extracción de la riqueza (Sagot, 2017, p. 66). El empleo de la noción de necropolítica como marco teórico y político para comprender el exterminio y el asesinato de grupos sociales, ha permitido analizar la convergencia de distintas violencias, tanto de raza, de clase, como de género. La creación de estos “mundos de muerte” (Sagot, 2019), posibilita entonces el uso de mecanismos de descartabilidad y de desechabilidad para así controlar la vida y muerte de las mujeres como grupo

social, partiendo de que este grupo social no es ni homogéneo ni universal, sino que se enmarca dentro de sistemas estructurales donde convergen opresiones de raza y de clase también.

Analizar la vida o muerte de las mujeres del Sur Global implica por lo tanto retomar las imbricaciones entre el colonialismo, el capitalismo global, y el patriarcado. Las violencias contra las mujeres y los géneros son analizadas así bajo un contexto de cambio de época, dónde los femicidios deben situarse como parte de una deshumanización de lo humano, mediado por la lógica mercantilista y el paradigma de la modernidad/colonialidad. En este sentido, para Sagot (2013), el feminicidio es entonces una de las facetas más extremas de esta necropolítica de género, la cual se torna a su vez en un elemento fundamental del fascismo social. Este concepto es tomado de Boaventura De Sousa Santos (2009), y se emplea aquí para hacer referencia al clima político, económico y social que impera en Centroamérica, dónde se presenta una sociedad políticamente democrática en sus mecanismos formales, pero profundamente autoritaria, violenta y excluyente. En el caso de los femicidios, vemos como la impunidad ejemplifica una de estas estrategias del poder dónde se evidencia la complicidad y el afianzamiento en la violencia por parte del Estado (ver Calsina, 2018 y Vargas 2018).

El comprender la necropolítica como una política del patriarcado, del racismo, de la heteronormatividad, del colonialismo, del capitalismo y del capacitismo, ha permitido profundizar en un marco analítico que se aleja de aquellas primeras definiciones que teníamos de femicidio donde a través de la categoría de género y de misoginia se pretendían comprender todas las expresiones de los femicidios. Este análisis fue creciendo de la mano con la crítica al sistema neoliberal capitalista y su entronque con las formas violentas extremas; así como la crítica a las políticas de la muerte que se focalizan en sectores de la población vulnerables, precarizados, y marginalizados. Esto nos permite hoy acotar nuestra mirada y así clarificar cuáles femicidios estamos analizando, de cuáles mujeres estamos hablando, cuáles son esos contextos de descartabilidad, entre otra serie de factores que antes eran ignorados o en su defecto eran todos analizados bajo un mismo lente. El siguiente apartado busca visibilizar los discursos emergentes en torno a los femicidios y el racismo, así como la defensa del territorio y las políticas de muerte.

III. Definiciones emergentes y el continuum de las violencias coloniales

El análisis de las imbricaciones entre las violencias patriarcales y las violencias coloniales debe ser contemplado como parte de este viraje epistémico y político que venimos presenciando desde hace ya varias décadas en la construcción del conocimiento. No es posible resumir en este apartado una historia compleja sobre las distintas formas en que esta mirada fue minando el discurso universalizador que prevalecía sobre la experiencia humana a partir del sujeto blanco, occidental y heterosexual como única referencia. Las voces de mujeres del tercer mundo, del sur global, mujeres de color, mujeres negras, indígenas, mestizas, fueron las que críticamente emplearon la noción de raza y de género como co-constitutivas para comprender que este mundo moderno occidental fue creado a partir de una violencia estructural sexual y colonial, del despojo de tierras, del genocidio, y del desplazamiento forzado.

En un primer momento, me interesa profundizar en la crítica a la fragmentación de categorías para el análisis de lo social. Esta crítica permite acentuar los nuevos desarrollos latinoamericanos y del caribe en torno a la mirada eurocéntrica que ha prevalecido en los marcos teóricos de quienes estudian la región. Este posicionamiento político y analítico va a dar pie a la creación de una nueva derivación conceptual, el femi(ni)cidio territorial, una propuesta elaborada por la compañera maya ketch'i y x'inika Lorena Cabnal (2016) para pensar así los asesinatos de mujeres líderes indígenas en la región.

En diálogo con esta idea, en un segundo subapartado presento los análisis más recientes sobre la situación de las mujeres en la costa afrocolombiana. Para esto, la extensa investigación llevada a cabo por la socióloga afrocolombiana Betty Ruth Lozano (2016) ha permitido evidenciar como los femicidios de las mujeres de la costa han sido el producto de una estrategia por desterritorializar a las comunidades afro. Con estos diálogos, lo que busco es comprender los hilos que unen la expresión femicida contra mujeres provenientes de comunidades indígenas y afro como expresiones de una misma política colonial y violenta donde los cuerpos de las mujeres continúan siendo ese lugar privilegiado desde el cual el sistema aterroriza y ejemplifica a través de la violencia.

a. La crítica a la fragmentación y el surgimiento del femi(ni)cidio territorial

Quisiera retomar las palabras de Carmen Cariño Trujillo, socióloga y campesina mixteca, quien ha contribuido en esta crítica de la fragmentación y la imbricación de opresiones. Para ella, la

mirada colonial que prevalece para el estudio de los problemas sociales piensa a las mujeres sin “raza”, sin clase, sin edad, sin nacionalidad, y de esta forma se sostiene la idea de que el problema es que se mata a las mujeres por igual, solo por ser mujeres (Cariño, 2020, p.14). Este universal ha invisibilizado las violencias específicas vividas por las mujeres negras lesbianas, las mujeres transexuales o transgénero, las mujeres de barrios populares, mujeres de la costa y de la montaña.

Además, reproducir este universal a la hora de analizar los femicidios, tiene consecuencias importantes en términos de los pares dicotómicos que tanto ha impuesto la mirada colonial. Al respecto, “la mirada universalista que señala que el femicidio se da por el solo hecho de ser mujer parte de la dicotomía hombre/mujer, borra a les no privilegiadas dentro de esa dicotomía y peor aún, a quienes no se reconocen en ese binarismo sexual” (Cariño, 2020, p.14). Como veremos más adelante en la cartografía de femicidios y el análisis de datos para el caso de Costa Rica, la discusión sobre la inclusión de los asesinatos de mujeres trans como femicidios o transfemicidios es sumamente amplia y parece chocar contra argumentaciones de corte universal, biologicista y determinista. En ese sentido, rescato el interés y la preocupación de Cariño (2020), así como de Meztli Yoalli Rodríguez (2016) antropóloga mexicana – en tanto no forman parte del grupo señalado de mujeres trans o de personas fuera del binarismo sexual – de querer sumar e incluir dentro de sus problematizaciones las vivencias de estos otros cuerpos.

El reto en estas nuevas elaboraciones sobre femicidio y raza es entonces superar la fragmentación de categorías, e insistir en la imbricación de opresiones que sitúan de manera específica los tipos de femicidio y los contextos de análisis. En esa línea, debemos estudiar los contextos, un llamado reiterativo a lo largo de este capítulo, pero que si no se centra en factores más allá de los políticos-patriarcales, nos queda debiendo mucho sobre las condiciones económicas, de acumulación y de violencia generalizada que se sitúan también en este engranaje de violencia patriarcal. El análisis de Carmen Cariño (2020) parte además de una experiencia personal, íntima y familiar, ya que su hermana Betty Cariño Trujillo fue asesinada en 2010, en el marco de una lucha por la defensa del territorio de las comunidades *Triqui* del Estado de Oaxaca.

Años más tarde, en Honduras en 2016, se lleva a cabo el asesinato de Berta Cáceres Flores, mujer indígena lenca, defensora del río, activista y feminista. Ambos asesinatos nos revelan una intencionalidad de acabar con la vida de mujeres defensoras del territorio, mujeres indígenas, mujeres líderes. Ante este último asesinato, Lorena Cabnal (2016) propone la noción de femi(ni)cidio territorial, para comprender la brutal misoginia contra las mujeres indígenas

defensoras del territorio. Al igual que con la noción amplia de femicidios, para el caso de los femicidios territoriales, el mensaje hacia las comunalidades es: “si le pasó a ella como dirigente, le va a pasar a cualquier otra mujer”.

Cabnal (2021) nos sitúa en una historia ancestral y trae a la memoria el terrible desenlace de la abuela Bartolina, mujer aymara quién en 1782 se rebela ante el poder colonial, organizando a su comunidad en defensa del territorio. Ella va a sufrir la criminalización y judicialización colonial de una manera feroz: su sentencia condenatoria es la muerte. Pero no cualquier muerte, sino una ejemplificante, donde se le ata a la cola de un caballo, se arrastra, se lleva a la horca y su cabeza es exhibida en diferentes comunidades con el objetivo de sentar un precedente que demuestre el poder que se tiene sobre el cuerpo de una mujer líder. En palabras de Cabnal, “... es una de las expresiones misóginas, de odio, donde confluyen todos los tentáculos del sistema patriarcal sobre su historial, su memoria, y de ahí que es un femicidio territorial porque ella está defendiendo su territorio-cuerpo, el de ella, y de sus hermanas, y su territorio ancestral” (2021).

Este último elemento es central para el análisis del femicidio territorial, y es concordante con uno de los postulados emblemáticos del feminismo comunitario, y es la noción de cuerpo-territorio, mi cuerpo, mi primer territorio de defensa (Cabnal, 2005). Las reflexiones que dieron pie a este postulado parten de las vivencias de mujeres indígenas, y como ellas posicionan su cuerpo en la línea frontal de los ataques coloniales y patriarcales. La violencia sexual, la violencia física, el acoso son violencias que siguen viviendo las mujeres en los territorios que defienden, y en ese sentido es que no pueden separar la defensa territorio - de la defensa del cuerpo de las mujeres y las niñas. Ahora, ante la defensa del territorio, Lorena Cabnal (2021) señala como la respuesta por parte del Estado es sumamente organizada, esto desde sus propias lógicas patriarcales, neoliberales y racistas. Se crean así vínculos entre la represión del Estado y los grupos paramilitares, el narcotráfico, el crimen organizado, la seguridad privada, entre otra serie de actores que funcionan como poderes de facto.

En esta misma línea, Falquet (2019) – desde una crítica decolonial – analiza el contexto histórico y político de Guatemala como un escenario donde confluyen las lógicas de extractivismo, de violencia política, y de genocidio; las cuales operan de manera imbricada en las vidas y cuerpos de las mujeres indígenas. Al igual que Cariño, Falquet señala como las mujeres indígenas se encuentra en esa primera línea de ataque, donde la violencia sexual sigue utilizándose como herramienta de terror y de control sobre estas mujeres. Esta estrategia nos remonta a las lógicas de la colonización,

y es aquí donde la autora señala los paralelismos en que operan las lógicas de épocas históricas distintas. Es decir, existe un objetivo práctico de desterritorialización de las comunidades indígenas para el extractivismo, y el objetivo estratégico de focalizar la violencia principalmente en las mujeres, ya sea eliminándolas físicamente y/o moralmente o espiritualmente, para así eliminar a las comunidades indígenas de las que son el corazón y el pilar material y cultural (Falquet, 2019). Tras este análisis es que se propone la noción del continuum de violencias coloniales, en tanto vemos operar las mismas lógicas con los mismos fines de destrucción y aniquilamiento de la vida humana.

b. Femicidios y desterritorialización de comunidades afrocolombianas

Este análisis posee diálogos directos con aquello que han elaborado distintas autoras sobre los femicidios de mujeres que pertenecen a comunidades afrocaribeñas (ver Alcocer, 2017 y Lozano, 2016 y 2019). Lamentablemente en estos contextos, la violencia contra las mujeres es utilizada como una estrategia más para forzar la salida de los pueblos que habitan espacios geográficos que poseen un valor económico para el capital global. Sobre esto, Betty Ruth Lozano (2016) ha explorado a través de una amplia investigación empírica sobre la situación de violencia que viven las mujeres del pacífico colombiano. En esta, se revela como los intereses de megaproyectos y de inversión extranjera han primado sobre la vida de las afrocolombianas y de sus pueblos. Aunada a esta expropiación territorial de comunidades, Lozano (2019) señala como se construye también una transformación de la subjetividad de dichos pueblos. En sus propias palabras,

“Lo que planteo es que el asesinato de mujeres en territorios etnizados y racializados como los de pueblos negros, tanto en Colombia como en todo el continente americano y el Caribe, corresponde a un proceso de colonización (inacabada) de los territorios, los cuerpos y los imaginarios de comunidades negras e indígenas. A las mujeres se las asesina porque su sentido comunitario y sus prácticas ancestrales que tejen comunidad son un obstáculo al avance del neoliberalismo que requiere individuos aislados para el libre mercado” (2019, p. 6).

Al igual a como han interpretado las autoras antes mencionadas, existe una relevancia fundamental, política y de comunalidad en el ejercicio práctico de las mujeres indígenas. Son ellas las que “tejen comunidad”, son ellas “las que están en la primera fila de defensa”, son ellas sujetas claves para la resistencia a la (neo)colonización de los pueblos. El caso específico de Buenaventura, ciudad

portuaria, le otorga elementos a Lozano (2019) para analizar las dinámicas propias de una localidad central para el comercio de Colombia, así como un punto de trasiego de armas y drogas a lo largo del pacífico, lo cual deviene en una geografía donde confluyen todos los actores armados – tanto legales como ilegales – de este país.

En este contexto, se analiza también como operan los mismos discursos mencionados previamente para el caso de México, donde a partir de una explicación culturalista se pretende reducir la violencia contra las mujeres como un problema de las poblaciones afro, y con esto borrar lógicas propias e internas de una violencia cruzada de machismo, colonialismo y capitalismo. Como vemos, los factores comunes en estos contextos alejados y diferentes, es que en ambos casos se tratan de poblaciones consideradas bajo la línea de lo humano, y por tanto descartables para el mundo occidental moderno.

Quisiera ahora resaltar un elemento que Lozano (2019) posiciona como parte de las estrategias (neo)coloniales, y estas son las propuestas de evangelización en las comunidades afrocolombianas. Durante los últimos años, el movimiento evangelista y neopentecostal ha tomado una fuerza impresionante, muestra de eso fue la elección de Bolsonaro en Brasil en 2019. En Costa Rica, este movimiento evangelista ha tenido un fuerte impacto sobre todo en aquellas regiones rurales donde el Estado se ha desresponsabilizado de la vida social. A partir de la realidad de la costa afrocolombiana, Lozano (2019) nos muestra como la religión vuelve a ser un arma para vaciar las subjetividades propias de los pueblos y comunidades de descendencia afro.

En estos contextos, “las formas de asesinar a las mujeres envía un mensaje a la comunidad sobre el colapso de los límites morales en este conflicto, que es más bien una guerra contra la población: empalamientos antes de ser asesinadas, cortarles las nalgas y jugar fútbol con ellas, cortarles la lengua por sapas, cuando ellos mismos las han obligado a serlo” (Lozano, 2019, p. 57). En este sentido, la violencia contra las mujeres afrocaribeñas es utilizada como una estrategia de terror para desterritorializar, tal y como ha sucedido también en las comunidades indígenas en México y Centroamérica. Y es aquí donde también posee efectos sobre la propia comunidad, en tanto busca desarticlarla políticamente, busca romper su tejido social, transformar sus prácticas culturales, y reforzar la masculinidad hegemónica colonial.

El feminismo decolonial y el feminismo comunitario han creado un marco interpretativo fundamental para comprender la violencia exacerbada contra los pueblos indígenas y racializados, y en especial contra las mujeres de estas comunidades. A través de su historia y de su presente

político, han hecho evidentes los vínculos inseparables entre el extractivismo, la militarización, la guerra, y la violencia femicida. En esta línea, Falquet (2019) propone una mirada que nos interpela a ubicar los femi(ni)cidios bajo las lógicas de 4 continuums: el primero nos sitúa en las primeras elaboraciones sobre la temática que posicionaron el continuum de la violencia patriarcal y la misógina; el segundo hace referencia al continuum de las violencias políticas donde se ejerce una lógica represiva de “baja intensidad” heredada de las dictaduras militares y la impunidad de sus crímenes; un tercer continuum de violencias económicas donde como hemos visto, las mujeres resultan mano de obra barata y sustituible para el capital global; y finalmente un continuum de violencias coloniales (o la matriz colonial de las violencias) donde operan lógicas muy similares de desterritorialización, despojo y violencia sexual.

A lo largo de este capítulo se pudo ahondar en los nuevos y más recientes desarrollos analíticos sobre los femi(ni)cidios. Hemos visto como el año 2010 marcó de cierta forma un viraje crítico en el abordaje de esta problemática. La publicación de la antología centroamericana puso en relieve la importancia de incluir en la definición misma de los femicidios, los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. En este sentido, el acercamiento de Cardoza (2010) sobre las violencias femicidas y la violencia de las maras resulta muy esclarecedor en tanto sitúa esta violencia como parte de una historia geopolítica donde la transnacionalización de las dinámicas de exclusión social se cruza con las dinámicas de la violencia patriarcal y misógina.

El contexto paradigmático de Ciudad Juárez también permitió crear estos vínculos analíticos entre el desarrollo neoliberal, y el incremento de los femicidios en esta ciudad frontera. La compilación de Fregoso y Bejarano (2010) también forma parte de la genealogía del concepto en tanto muestra un interés colectivo por pensar la problemática desde América Latina. Los análisis que encontramos de las investigadoras Schmidt y Weissman en esta compilación centran la discusión del valor de las mujeres de Juárez reducido a su valor en el mercado de trabajo. Estos análisis entre la imbricación de las violencias neoliberales y las violencias patriarcales, es profundizado por Jules Falquet (2016), quién complejiza la elaboración en tanto nos habla de los femicidios como una estrategia de terror, control y de dominación sobre una parte de la clase trabajadora, compuesta mayoritariamente por mujeres racializadas, migrantes y empobrecidas.

La construcción analítica que centró su análisis en las violencias económicas y las violencias patriarcales fue un antecedente importante para comprender las elaboraciones sobre los femicidios como expresión de una necropolítica de género. El aumento de las cifras de femicidio, las características de las mujeres víctimas, las formas en que eran asesinadas y expuestas en el espacio público, la tortura y el ensañamiento, fueron elementos que permitieron analizar lo “fácil” que era sustituir y desechar estos cuerpos. Investigadoras como Melissa Wright (2011) y Montserrat Sagot (2013) utilizaron la noción crítica elaborada por Achille Mbembe (2003) para situar los femicidios de Ciudad Juárez y Centroamérica bajo las lógicas perversas y políticas del “hacer morir”.

El recorrido académico y político del concepto de femicidio fue trazando los vínculos entre los distintos continuums de violencia, y con esto, la voz de mujeres de comunidades afro e indígenas centraron su mirada en la raza y el territorio como factores explicativos que nos ayudan a comprender los femicidios de las mujeres de estas comunidades. La creación del concepto de femicidio territorial (Cabnal, 2016) ha sido una herramienta no sólo teórica para entender los femicidios de mujeres líderes indígenas como parte de una estrategia de despojo por parte del estado racista y las empresas con capital transnacional; sino que incluso ha sido una herramienta política durante uno de los juicios por el asesinato de la indígena lenca Berta Cáceres. Esto revela nuevamente los vínculos entre las categorías conceptuales y cómo estas pueden ser utilizadas luego en otros espacios jurídicos y de la política formal para enmarcar estos femicidios como parte de un continuum de violencias coloniales y patriarcales.

Conclusiones

Tras casi 40 años de elaboración y problematización sobre la temática de femi(ni)cidios, hemos visto como esta historia genealógica se ha ido nutriendo no sólo de la diversidad de contextos que se han puesto en la mira, sino también a partir de las rupturas propias del pensamiento occidental moderno colonial. Los últimos años nos han obligado a salir de las interpretaciones fragmentadas de los problemas sociales, para así forzarnos a situar y pensar de manera local las especificidades que se presentan en las formas extremas de violencia contra las mujeres.

El recorrido que ha sido desarrollado en esta I Parte busca construir una genealogía, una reflexión teórica e histórica situada, partiendo del potente Tribunal de Crímenes contra las Mujeres llevado a cabo en Bruselas en 1976, donde vimos la importancia de la práctica política de un movimiento de mujeres que se buscó internacional y transfronterizo. Este primer momento marca una impronta en la reflexión sobre las violencias contra las mujeres al situarlos como parte de una profunda desigualdad estructural y política de género. Este tribunal permitió también analizar el papel de los diferentes Estados y su rol en la violencia contra las mujeres, ya fuese a través de la implementación de políticas contrarias a los derechos de las mujeres o de igual forma, a partir de su inacción e incumplimiento en asegurar una vida libre de violencia.

En la década de los ochenta vemos proliferar los primeros análisis desde las ciencias sociales y los estudios feministas, donde se posiciona el carácter sexual de los asesinatos de mujeres (Cameron y Frazer, 1987; Caputi, 1987 y 1989). Durante estos mismos años, vemos emerger la noción del continuum de violencias (Kelly, 1988), el cual forma parte del planteamiento base del concepto de femicidios. Esta posibilidad de pensar las violencias a partir de un continuum no jerárquico, que nos habla de la multiplicidad de violencias, fue fundamental para ubicar al femicidio como su expresión última.

El trabajo compilatorio de Jill Radford y Diana E.H. Russell (1992) vino a asentar teórica y analíticamente el concepto que antes sólo habíamos visto aparecer de manera oral durante los testimonios de mujeres que participaron del Tribunal Internacional. A través de una pluralidad de textos y de factores políticos y sociales, se van dilucidando las primeras elaboraciones sobre los femicidios. Aquí vimos como la raza, el Estado, los medios de comunicación y el llamado a la organización feminista enmarcan este acercamiento teórico inicial.

La genealogía continúa en esta misma década, los noventa, pero cambia radicalmente de lugar de producción y teorización. En América Latina y el Caribe distintas académicas entran en el debate

y amplían los alcances teóricos e investigativos sobre femi(ni)cidios, como lo fue el caso de Julia Monárrez (2000) para Ciudad Juárez, Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2002) para Costa Rica y Susi Pola (2002) para República Dominicana. Esta serie de investigaciones empíricas fueron fundamentales para crear debate público y político sobre los femi(ni)cidios, en tanto ahora el movimiento feminista contaba con datos estadísticos que revelaban las características medulares de cómo se estaban llevando a cabo los femicidios en cada uno de estos países.

Junto a este camino de investigación, vemos también la fuerza del movimiento feminista y de familiares en búsqueda de justicia. En Costa Rica, por ejemplo, vimos como el movimiento posiciona la temática de las violencias contra las mujeres y el femicidio, logrando así que este sea el primer país en tipificar el femicidio como un delito penal. En México, vimos como el movimiento tomó de manera contundente las calles para exigir un alto a la impunidad, una realidad que lamentablemente continúa hoy prevaleciendo no sólo en los femicidios, sino también en las desapariciones forzadas en este país. Años más tarde, en 2012, en México se logra aprobar una ley que evidencia este pasaje penal del concepto.

Como parte de la genealogía, las tensiones son centrales y a su vez potencian las discusiones teóricas y políticas del concepto. Para esto, vimos como la principal tensión entre las dos traducciones de *femicide* al español, femicidio/feminicidio, se basa en que una de las traducciones se atribuyó el haber acuñado el concepto, cuando en realidad de lo que se habla es de una redefinición. Esta distinción no es superficial, y nos habla también de las motivaciones políticas tras este intento de “borrar” las otras elaboraciones latinoamericanas sobre la temática. Este debate entre femicidio y feminicidio fue dichosamente superado gracias al mismo trabajo de los movimientos feministas. Es decir, no se logró imponer una única definición o traducción de femicidio, sino que cada movimiento posicionó una u otra traducción a través de la investigación y la acción política en su país.

El pasaje penal que tuvo el concepto nos revela también como femicidio y feminicidio se han utilizado de manera indiferenciada, y que según los países y las leyes, estos son definidos de forma arbitraria ya sea limitándose al ámbito íntimo o ya sea proponiendo definiciones amplias de desigualdad de género. Lo que actualmente preocupa al movimiento es el contar con leyes integrales y políticas de prevención que permitan ampliar los derechos de las mujeres, y no dejar avanzar la oleada conservadora y fundamentalista que lamentablemente ha tomado fuerza en el debate y las instancias político-formales.

Los desarrollos teóricos en torno a los femicidios fueron creciendo a lo largo de dos compilaciones fundamentales de esta genealogía del concepto, ambas publicadas en 2010. Una de ellas resume un esfuerzo regional por pensar de manera articulada los femicidios en Centroamérica. Esta compilación es fundamental para la genealogía en tanto las investigadoras centroamericanas crearon una definición propia, los *escenarios de femicidio*, para pensar la particularidad de una región que cuenta con las cifras más alarmantes en términos de desigualdad social, femicidios, violencia social, y pobreza. En este sentido, el texto es una invitación a pensar no sólo en el elemento de misoginia y control que primaba en las elaboraciones sobre femicidios, sino que se insiste en la articulación entre las violencias patriarcales y violencias económicas y políticas.

Como parte de este camino político y teórico, la iniciativa centroamericana también evidencia la articulación entre teoría y práctica, entre investigación y acción. Los impactos que esta tuvo a lo largo de esta primer década fueron importantes, y contribuyeron a partir de los informes nacionales, a ampliar y profundizar la discusión sobre la necesidad de crear una figura jurídica en torno a este crimen, así como la importancia de producir datos estadísticos que den cuenta de las características y la incidencia de los femicidios.

Los análisis sobre las imbricaciones entre neoliberalismo y femicidio fueron creciendo también a partir del caso de la ciudad frontera, ciudad maquila, Ciudad Juárez. Allí, encontramos importantes trabajos analíticos por parte de autoras como Schmidt (2010), Weissman (2010) y Falquet (2016), las cuáles sitúan los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez como parte de una estrategia neoliberal, enmarcada en una economía transnacional, donde la mano de obra barata de estas mujeres es fácilmente sustituible e intercambiable. Estos análisis dieron pie a pensar a través de la noción de necropolítica (Mbembe, 2003), cómo esta estrategia de biopoder es utilizada hoy en regiones fuertemente desiguales como México y Centroamérica. Los trabajos de Melissa Wright (2011) y Montserrat Sagot (2013) han abierto este camino para situar la política del “hacer morir” como parte medular de una política genocida que tiene por objetivo el asesinato de mujeres.

Como parte de esta ruptura sobre el pensamiento universalizante y occidental, vimos también surgir elaboraciones teóricas y políticas en torno a los femicidios, situando la raza como uno de sus ejes articuladores además del patriarcado o la clase. En este sentido, diferentes investigadoras como Cabnal (2016), Lozano (2016) y Cariño (2020) han colocado los femicidios de mujeres líderes indígenas o afro, como parte de una estrategia por la desterritorialización y el despojo; y en este

sentido, como parte de una política neoliberal y colonial sobre los pueblos y las comunidades afro e indígenas.

Como se ha podido apreciar, las nuevas discusiones teóricas y analíticas sobre los femi(ni)cidios han encontrado otros elementos significantes para comprender las lógicas particulares de contextos extremos – tanto por su condición de frontera como por sus contextos de despojo, guerra y tortura; para finalizar (o más bien abrir) con las miradas situadas, decoloniales, que buscan posicionar los femicidios de mujeres indígenas y racializadas como parte de las lógicas (neo)coloniales de despojo.

La invitación es a continuar elaborando reflexiones situadas sobre aquellos contextos femicidas que se desean comprender, partiendo de la premisa de los femicidios en tanto asesinatos de mujeres por ser mujeres, pero ampliando su alcance al especificar de cuáles mujeres estamos hablando y por tanto de las condiciones particulares que rodean dichos crímenes. Considero fundamental el partir de nociones temporales y situadas, para así no incurrir en la invisibilización de las imbricaciones propias de los diferentes sistemas de opresión de género, clase y raza.

Parte II. Cartografías del femicidio en Costa Rica

Introducción

La II. Parte de la investigación tiene por objetivo la construcción de una cartografía del femicidio en Costa Rica. Como vimos en la genealogía del concepto, las investigaciones empíricas sobre femicidios han permitido avanzar en los análisis sobre las nuevas configuraciones de violencias contra las mujeres. Para llevar a cabo la cartografía, es necesario estructurar el trabajo de recolección, sistematización y construcción de datos, para así mostrar los vínculos entre las discusiones teóricas sobre los femicidios, y la realidad concreta que se vive en el país desde la década de los noventa.

En esta línea, veremos en el capítulo 4 las herramientas iniciales con las que se construye el planteamiento de la cartografía. Como marco teórico, se parte de aproximaciones críticas y feministas de la geografía, las cuales desde la década de los 70's llevan a cabo una ruptura y una transformación sobre lo que se definía por ciencias geográficas. La funcionalidad al servicio del poder desde la cual se originó la geografía es cuestionada para así imaginar otros caminos analíticos. De esta forma, se sobrepasa la concepción de una geografía física, geométrica, neutral, para situarla como una construcción social, donde tanto las relaciones sociales crean el espacio, como el espacio a su vez configura las relaciones sociales. Las geógrafas feministas van entonces a crear una serie de nuevos campos de estudio y discusión, donde se privilegia una mirada analítica sobre las desigualdades de género, sexualidades, e identidades. Desde allí surgen las geografías del femicidio, un campo relativamente nuevo y que ha tenido su epicentro en América Latina y el Caribe. Como parte del conocer ¿cómo se ha hecho antes?, el capítulo continúa con un mapeo regional sobre las distintas propuestas cartográficas en torno a los femicidios, en donde se analizan una serie de variables en común. Por ejemplo, ¿de dónde surge la iniciativa?, ¿cuáles son las fuentes?, ¿qué metodologías se utilizan?, ¿con cuáles herramientas geográficas se visualizan los datos?, entre otras.

Una vez introducido el tema espacial, se analizan las propuestas metodológicas que han sido utilizadas para investigar y/o definir los femicidios en el país. Este ejercicio se divide en dos momentos históricos; el primero tiene como fuente las investigaciones realizadas para la década de los noventa (Carcedo y Sagot, 2002) e inicios del dos mil (Hidalgo, 2009), ambas iniciativas provenientes desde el movimiento feminista y la academia. El segundo momento se sitúa una vez

aprobada la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007), y con esto la instauración de un ente oficial encargado de definir, registrar y analizar estadísticamente los datos de femicidios. El objetivo es poder contrastar ambas metodologías, las discusiones sobre la definición de los femicidios y los resultados e impacto que tuvieron. Aquí también nos detendremos en el contexto político que enmarca el trabajo desde el movimiento feminista por elaborar, presentar y presionar por la aprobación de dicha ley. Este contexto se ubica justo en el medio de esa transición entre la investigación feminista y la institucionalización de los datos.

En el capítulo 5, se presentan los principales datos obtenidos tras la consulta de las fuentes antes mencionadas. En primer lugar, se presentan las cifras que han permitido visibilizar la direccionalidad de la violencia femicida. Es decir, veremos el contraste entre los homicidios de mujeres y homicidios de hombres, y a su vez la autoría de dichos crímenes. En segundo lugar, veremos el problema del subregistro al que se vieron enfrentadas las investigadoras feministas durante los primeros estudios. A nivel de los años posteriores a la aprobación, veremos un dato que es fundamental hoy para la discusión sobre los femicidios, y es la clasificación de “sospecha de femicidio” para los primeros años, e “informes pendientes” para los años más recientes. Una vez realizada dicha advertencia sobre el problema del subregistro, el análisis se centra en las principales características asociadas a los femicidios de este periodo 1990 – 2016. Allí, veremos datos asociados a la edad, nacionalidad y ocupación de las mujeres víctimas, el lugar donde ocurre el femicidio, el vínculo o no vínculo con el femicida, así como los contextos de su violencia. El objetivo con esto es conocer sobre las expresiones femicidas que han prevalecido en Costa Rica.

El capítulo 6 presenta una propuesta crítica de mapeo de femicidios para el periodo de estudio 2017 – 2020. Esta es una iniciativa propia, derivada del aprendizaje revelado en los capítulos anteriores, así como un interés por discutir las contradicciones y vacíos que se encuentran en la actual forma de definir y presentar los datos estadísticos oficiales por parte del Estado. Esto me conlleva a la pregunta sobre ¿a quiénes invisibilizan estas cifras oficiales? Metodológicamente, este capítulo se basa en un monitoreo de femicidios en medios de comunicación, lo cual sirve de fuente a la base de datos propia; la cual a su vez contrasto posteriormente con datos públicos del Estado, así como con los informes anuales producidos por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, y publicados por el Subproceso de Estadística de Poder Judicial. A partir de este contraste, se analizan nuevamente las características fundamentales del femicidio, donde me interesa particularmente detenerme en el continuum de las violencias femicidas, así como su

expresión geoespacial. Este último elemento es puesto en diálogo con otra serie de condiciones socioeconómicas y políticas, lo cual permite analizar las violencias patriarcales y la expresión de otro tipo de violencias sociales.

El capítulo 7 presenta un análisis de datos de femicidio a partir de los contextos o escenarios en los que se ven situados. En este sentido, me interesa reivindicar la propuesta analítica centroamericana al insistir en la noción de *escenarios* y revelar así las distintas expresiones de las violencias misóginas femicidas, y las violencias de otro tipo, políticas, económicas y sociales. Es importante que estos escenarios sean leídos como parte de una investigación empírica, por lo que no pretende ser una tipología o taxonomía de femicidios. La posibilidad de agruparlos es poder conocer las dinámicas propias que nos revelan intencionalidades femicidas, como lo puede ser la violencia sexual, la violencia familiar, la violencia transfóbica, la violencia putofóbica, entre otras. Gracias a la discusión teórica, analítica y política previa, sabemos que estos escenarios de femicidio muchas veces se entrecruzan entre sí, por lo que es importante partir del hecho de que la clasificación es una decisión metodológica, una forma de presentar los datos y con esto discutir sobre las particularidades que les enmarcan.

Capítulo 4. Herramientas para cartografiar los femicidios

La presente cartografía es una invitación a reflexionar sobre un espacio físico y social determinado, donde desde la transdisciplinariedad se alcance a realizar preguntas críticas sobre un conflicto social como el femicidio. El objetivo es reconocer la dimensión espacial del femicidio partiendo de un contexto de enunciación no hegemónico, donde la violencia contra las mujeres es colocada en el epicentro del texto cartográfico. En este sentido, cartografiar las distintas características que prevalecen en los casos de femicidio, implica caracterizar a sus perpetradores, los vínculos, las violencias femicidas y la expresividad de dichos crímenes. Las posibilidades que ofrece la cartografía social son la movilización de sujetos cuyos saberes históricamente han sido silenciados. Como señala Vladimir Montoya (2007), esto posibilita la aparición de “mapas de lo invisible” que logren visualizar lo que al poder hegemónico le ha interesado ocultar.

El siguiente capítulo se encuentra estructurado en cuatro momentos. En el primer apartado me interesa profundizar en las miradas críticas que cuestionaron el enfoque positivista que prevalecía en la geografía, y en general, en las ciencias sociales de la época. Estamos hablando de la

producción crítica y la crisis de paradigma de la década de los sesenta y setentas. Con esto, se abrirá el paso a nuevas aproximaciones teóricas desde una geografía crítica, entre ellas la geografía feminista o geografía del género, y más adelante, las geografías de los femi(ni)cidios.

En un segundo apartado se presentan los primeros mapas sobre femicidios que aparecieron en la región. El objetivo aquí es mostrar metodológicamente cuál ha sido el camino a seguir, los tipos de mapas y las informaciones que se incluyen, las fuentes de datos que se utilizan, el carácter militante/académico/institucional que motiva la creación de estos mapas, entre otra serie de factores. Contar con esta mirada local, regional e internacional permite reunir insumos, y a partir de esta acumulación de saber, guiar la propia cartografía de femicidios para Costa Rica.

En un tercer apartado, se analiza la metodología empleada por las primeras investigaciones sobre femicidio en el país (Carcedo y Sagot, 2002 e Hidalgo, 2009), las cuales se llevan a cabo previamente a la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer. El interés por ahondar en las dificultades y los retos metodológicos de este tipo de estudios es contar con un aprendizaje previo sobre cuáles han sido las rutas que en otros años y contextos las mujeres investigadoras feministas han tomado para así cuestionar la producción de datos por parte del Estado.

Por último, se presenta el momento histórico y político en que emerge la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer (2007), en la cual se tipifica el delito penal de femicidio, y se establece así una figura oficial e institucional que a partir de ese momento es la encargada de llevar a cabo la discusión, producción y análisis de datos estadísticos sobre los femicidios en el país. Al igual que en el apartado anterior, mi interés es conocer las metodologías empleadas, así como las decisiones teóricas y prácticas que se desprenden de la institucionalización de la producción de datos sobre femicidios. Este bagaje teórico, histórico y metodológico constituye en parte la caja de herramientas para analizar de manera crítica la situación de esta problemática en el país.

I. Aproximaciones teóricas a la cartografía

A continuación, se hará un recorrido teórico sobre las aproximaciones críticas de la geografía que posibilitaron la emergencia de nuevos campos de saber y de acción. Para iniciar esto, veremos el contexto de ruptura o quiebre paradigmático en el que se cuestiona la geografía clásica y positivista como herramientas funcionales al sistema económico y político. En él, surgen miradas

críticas, sobre todo desde posturas radicales y marxistas, en donde se cuestiona el poder de la ciencia cartográfica. Este elemento dará paso a una multiplicidad de corrientes teóricas y políticas críticas en la geografía, las cuales irán centrando los estudios a partir de sus propios intereses.

En ese sentido, veremos en un segundo subapartado la irrupción que realizan las geógrafas en un campo que, como la mayoría en esa época, era dominado por y para los hombres. De esta forma, presentaré las grandes áreas de interés de las geografías feministas o de género, las cuáles buscan comprender las dinámicas de género y de desigualdad que co-constituyen la producción del espacio. Así mismo, se analiza la reciente aparición de lo que denominamos geografías del femi(ni)cidio, un campo emergente que se ha centrado en comprender la manifestación socioespacial de la violencia femicida. Los distintos elementos teóricos y políticos aquí expuestos se verán reflejados en el análisis y la propuesta personal de una cartografía que busca situar la problemática de los femicidios desde una mirada crítica sobre el espacio y la producción de datos.

a. La geografía crítica

Al igual que otras ciencias sociales, la cartografía posee una larga historia donde en sus inicios fue utilizada como una herramienta al servicio del poder considerado neutro y objetivo. Predominó durante muchos años una visión de la geografía, y los mapas, como fieles representaciones de los espacios físicos. Al respecto, Brizuela (2017) comenta, “la representación científica del espacio lo abstrae y estría determinándolo con la precisión física de la matemática de grados, minutos, segundos, ángulos, latitudes, longitudes, etc. (p.216). De esta forma, las reflexiones en torno al espacio, la geografía, los territorios, era dada desde una concepción del saber científico que pretende controlar, representar y delimitar la vida social a puntos y límites cartográficos.

La pregunta prioritaria para esta ciencia fue el ¿dónde? La geografía positivista se preocupó por los procesos espaciales abstractos, una búsqueda de regularidades en las distribuciones espaciales, y un énfasis en la toma de decisiones por el “hombre”, la objetividad y la neutralidad de los procedimientos de investigación (Sábate *et. ál.*, 1995, p. 29). Bajo esta mirada, el espacio es reducido a unas coordenadas y son ignoradas las otras distintas variables que lo componen. En el mapa, las estructuras sociales a menudo estaban ocultas bajo un espacio abstracto e instrumental (Brizuela, 2017, p. 217).

En la década de los setenta y ochenta, vemos surgir diferentes voces críticas a estos enfoques geográficos que servían al poder científico-positivista y al poder estatal; sin nunca reconocer las

relaciones de poder de donde emanaban sus trabajos. Las ciencias sociales, tal y como la sociología, la antropología, la psicología, contribuyeron a realizar una revisión crítica de las dinámicas a lo interno de las ciencias geográficas y con esto contribuyeron a visibilizar las estructuras sociales que permean la producción cartográfica. Con esto, se lleva a cabo una revisión y un cuestionamiento a las tendencias neopositivistas del pensamiento geográfico tradicional, en busca de una politización de la comprensión histórica y social del mundo en su contemporaneidad (Zaragocín et al., 2018).

En este contexto, el trabajo realizado desde las teorías marxistas, como lo fueron por ejemplo las reflexiones de Henri Lefebvre (1974) sobre la producción del espacio, fueron determinantes en el giro crítico que se lleva a cabo en la geografía. Se produce un cuestionamiento a la idea de “representación del mapa”, y con esto a las pretensiones neutrales y objetivas que pretendían la geografía tradicional de la época. El ubicar el poder y las relaciones sociales como co-productoras del espacio, cambió radicalmente la forma de pensar y construir investigaciones desde la geografía. Según Lefebvre (1974), “el espacio (social) es un producto (social)... Asimismo, el espacio así producido sirve de instrumento al pensamiento, así como a la acción, es al mismo tiempo un medio de producción, un medio de control y por tanto de dominación y de poder – pero se escapa parcialmente, a aquellos que lo usan (2000, p. 35). El espacio de la modernidad, según este autor, posee características precisas, tales como la homogeneidad, la fragmentación y la jerarquía. Sin embargo, la teoría crítica ha evidenciado como el espacio es formado por elementos históricos y es producto de un proceso político e ideológico.

Lefebvre señala tres momentos que se interconectan en la producción del espacio (2000, p. 48-52): a). Las prácticas espaciales: se asocia estrechamente en el espacio percibido, la realidad cotidiana (el empleo del tiempo) y la realidad urbana. Además, la práctica espacial consiste en una proyección de todos los aspectos, elementos y momentos de las prácticas sociales. b). Las representaciones del espacio: es decir, el espacio concebido, el de los sabios, los planificadores y los urbanistas. Este representa el espacio dominante en una sociedad. Estas representaciones son penetradas por el conocimiento y la ideología, aunque permanecen siempre relativos y en transformación. c). Los espacios de representación: es el espacio vivido a través de las imágenes y los símbolos que lo acompañan, es el espacio dominado. Este se vive y se habla, y contiene los lugares de la pasión y de la acción, de las situaciones vividas. Estos tres momentos planteados por el autor se dan en una relación dialéctica: lo percibido, lo vivido y lo concebido. Además, estos

momentos intervienen distintamente en la producción del espacio, esto según sus cualidades y propiedades, según las sociedades y por tanto los modos de producción, y según las épocas históricas (2000, p. 57).

Este cambio de paradigma permitió cuestionar los orígenes mismos de la ciencia, al comprender cómo los mapas y la cartografía habían sido instrumentos estatales “legítimos” para normar los límites y crear identidades estatales. “La carta nacional, la figura neutral del cuerpo de la patria, comienza a funcionar desde entonces como herramienta de naturalización del sujeto político Estado-nación, produciéndose la naturalización del Estado-Nación y de la cartografía como herramienta que representa una realidad (Brizuela, 2017, p. 217). Desde América Latina, Milton Santos (1978), geógrafo brasileño, fue también uno de los grandes críticos de la geografía positivista al analizar las relaciones de poder expresadas como territorialidades, y con esto cuestionar la hegemonía pretendida por el Estado-nación como único productor de territorio.

b. Las geografías feministas

Bajo este contexto de crítica y de ruptura con los paradigmas positivistas dentro de la geografía, encontramos también el surgimiento de la geografía del género o geografía feminista. Sus orígenes los podemos rastrear a la década de los setenta, sin embargo, estos empiezan a adquirir una mayor importancia en los ochenta. Según Sábate *et. ál.* (1995) la Geografía del Género examina las formas en que los procesos socioeconómicos, políticos y ambientales crean, reproducen y transforman los lugares donde vivimos y las relaciones sociales entre los hombres y las mujeres que allí viven. Además, estudia también cómo las relaciones de género tienen un impacto en dichos procesos y en sus manifestaciones en el espacio y en el entorno. Los trabajos de Doreen Massey (1984) y Linda McDowell (1983) fueron obras pioneras en el análisis de la variable género para comprender no sólo la producción y reproducción del espacio, sino también desde una perspectiva materialista, sobre la expansión del sistema de producción capitalista y sus efectos sobre las relaciones de género en Gran Bretaña.

A partir de este nuevo enfoque, el estudio sobre el espacio se realiza de manera más integral, otorgando el lugar necesario a diversas variables que inciden en la construcción, producción y vivencia del mismo. El espacio como sitio de relaciones e intercambios sociales debe de considerarse como un lugar especial para comprender las distintas dinámicas que se producen en la vida cotidiana, así como la configuración de una forma de vivir el territorio (Mora R., 2013). La

geografía del género apunta en este sentido al analizar los diferentes procesos y factores que inciden en la construcción socio espacial de la vida.

En la geografía del género o feminista, se han identificado al menos tres campos esenciales donde se debe de interpretar y reinterpretar la relación ser humano-espacio: 1). las relaciones existentes entre el género y conceptos claves en la Geografía, como son el espacio, el lugar y la naturaleza, 2). las diferencias territoriales en los roles y relaciones de género; y 3). El uso y experiencia diferenciales del espacio entre hombres y mujeres, a distintas escalas: desde la escala local (utilización del espacio cotidiano, por ejemplo) a la global (movimientos migratorios transnacionales) (Sabaté et al. 1995, p. 18).

En América Latina, las geografías feministas tienen como herencia los trabajos de teóricas anglosajonas. Brasil y Argentina han tenido una gran recepción y elaboración propia a partir de sus condiciones específicas – como por ejemplo el desplazamiento forzado o la concentración de la tierra (Lan y Valeda da Silva, 2007). Sofía Zaragocín – geógrafa ecuatoriana, agrupa en tres líneas de pensamiento las diferentes discusiones en torno a las espacialidades feministas en la región. Estos tres niveles serían: las geografías de género o feministas latinoamericanas, la geografía feminista anglocéntrica y los debates feministas sobre territorio en América Latina. Las geografías de género o feministas latinoamericanas se han desarrollado a lo interior de las universidades latinoamericanas y han logrado así posicionar la geografía feminista en base a la geografía feminista anglocéntrica; mientras que los debates feministas sobre el territorio tienen como espacio de producción a las colectivas feministas, indígenas, comunitarias y se centran en la relación intrínseca entre el cuerpo, territorio y espacio (Zaragocín, 2019). Es importante señalar que esta división es meramente conceptual, puesto que existen niveles de interrelación entre las mismas, que van desde los conceptos empleados, las metodologías, y en general los debates sobre territorio y género en la región.

c. Las geografías del femicidio

Desde una perspectiva de geografía crítica y feminista, la violencia contra las mujeres ha sido analizada también a partir de sus dimensiones socioespaciales. Si bien es cierto es un campo aún en exploración, a lo largo de este capítulo se verán diferentes experiencias tanto de mapeos o contramapeos de femicidio; como investigaciones desde la academia que buscan comprender las manifestaciones espaciales de dicha violencia.

Si partimos de la premisa de que el espacio es co-producido por las relaciones sociales, por ende, las diferentes expresiones de violencia pueden ser también analizadas a partir de los elementos sociales, políticos y jurídicos que intervienen en la producción del espacio. Esta espacialidad de la violencia no debe de ser reducida a la pregunta ¿dónde?, puesto que con esto estaríamos reproduciendo los esquemas tradicionales de la geografía positivista. Es decir, las preguntas sobre la espacialidad deben de buscar no sólo los lugares que concentran la violencia, sino también cuáles otros actores intervienen en la violencia contra las mujeres, cuáles omisiones o ausencias de Estado podemos localizar, con qué otras variables se cruzan las violencias.

La preocupación por indagar el femicidio a partir de su espacialidad denota el interés entre activistas, feministas y académicas de cubrir estos vacíos en el desarrollo conceptual y metodológico de la geografía. Por lo tanto, una geografía del femicidio busca dar visibilidad a una problemática que, si bien ha sido ampliamente estudiada por investigadoras feministas, a nivel de política pública y del interés de los Estados, esta continúa siendo un “problema secundario” en sus agendas. En ese sentido, este tipo de análisis podrían aportar a la creación de políticas orientadas a configuraciones socioespaciales más justas para el conjunto de la sociedad (Zaragocín *et al.* 2018, p. 82).

A pesar de que la geografía de femicidios/feminicidios se encuentra en plena construcción, encontramos ya un intento de clasificación de las mismas. El trabajo desde esta perspectiva puede resumirse en tres líneas conceptuales: 1). espacios y procesos geográficos de la protesta en contra del femicidio/feminicidio (Wright, 2001; 2007); 2). levantamiento de información y procesos de mapeo sobre el feminicidio (Martin y Carvajal, 2016); y 3). reflexiones alrededor de lo que significa la espacialización del feminicidio en Latinoamérica (López, 2010) (Zaragocín *et al.* 2018, p. 85). Sobre la primera línea conceptual, se pretende en el capítulo sobre Justicia y Movilizaciones, dar lugar a un análisis socioespacial de las protestas llevadas a cabo del 2017 a la actualidad.

La segunda línea conceptual es la que abarca el presente capítulo, pues se trata de construir una base de datos y mapear así su ocurrencia, su prevalencia, y su imbricación con otras desigualdades. El contramapeo que surge de dicha base de datos, responde a una crítica sobre cómo los registros de información se nos han presentado como herramientas neutras de recolección, inventario y clasificación del territorio (Brizuela, 2017). A través de una perspectiva hegemónica del poder, el Estado ha querido controlar cuál femicidio es reconocido o no en sus estadísticas. En ese sentido, el uso de una cartografía crítica, feminista, es hacer uso de un instrumento de resistencia contra-

hegemónica. “Entendemos que los mapas construidos a partir de esta perspectiva tienen un gran potencial para comunicar realidades invisibilizadas por el discurso oficial del Estado, legitimado (pero nunca neutral) “cartógrafo oficial” de las cifras nacionales (Zaragocín et al. 2018, p. 90).

Sobre la tercera línea conceptual, espero que esta pueda ser leída a lo largo del texto, ya que el análisis geográfico crítico nos obliga a pensar lo local, lo regional y lo global en un constante diálogo. La intencionalidad de aportar a una lectura sobre la espacialidad de la violencia femicida, es encontrar aquellas grietas por donde esta violencia se cruza con otras desigualdades, y al mismo tiempo evidenciar como el Estado forma parte de ese continuum de violencias contra las mujeres. Pensar la producción de un espacio libre de violencia, debe contemplar la articulación de todas las condiciones sociales que constituyen al espacio, como hasta ahora lo está el patriarcado, ensamblado en lo jurídico-político, lo social, cultural, lo científico-técnico y lo económico (Damián e Ibarra, 2020, p. 34).

Este breve recorrido teórico ha tenido como intención situar histórica y epistemológicamente, las discusiones analíticas que se desprenden de la elaboración de una cartografía crítica y feminista. La crisis de paradigmas de los años 70's es un momento histórico fundamental, no sólo para la geografía, sino para todas las ciencias sociales en donde las perspectivas radicales, marxistas y feministas irrumpen con una fuerza crítica para desmontar el uso de la ciencia como una herramienta al servicio del poder. A pesar de que las tendencias funcionalistas y positivistas en las ciencias sociales aún persisten y mantienen su poder en la academia, ha sido evidente el impacto que ha tenido esta ruptura epistemológica que tiene ya sus más de cincuenta años.

La transformación y los cambios en las ciencias sociales no se han dado de manera “pacífica”. Es decir, no hay poder que otorgue por sí mismo sus privilegios. En ese sentido, es necesario reivindicar el trabajo de tantas académicas feministas que han dado una lucha frontal contra estos paradigmas que intentan invisibilizar las desigualdades de género, clase y raza en la producción del conocimiento sobre el espacio. La expresión de esta lucha ha tenido su propia expresión en América Latina y el Caribe, donde tanto académicas como activistas por el territorio han creado nuevos análisis sobre los vínculos entre espacio, territorio, y vida digna.

La creación de las geografías del femicidio forma parte no sólo de esta historia política y epistemológica de apropiación crítica que se hace desde América Latina sobre la geografía; sino que nos muestra también el bagaje y la acumulación de saber que se viene produciendo en la región

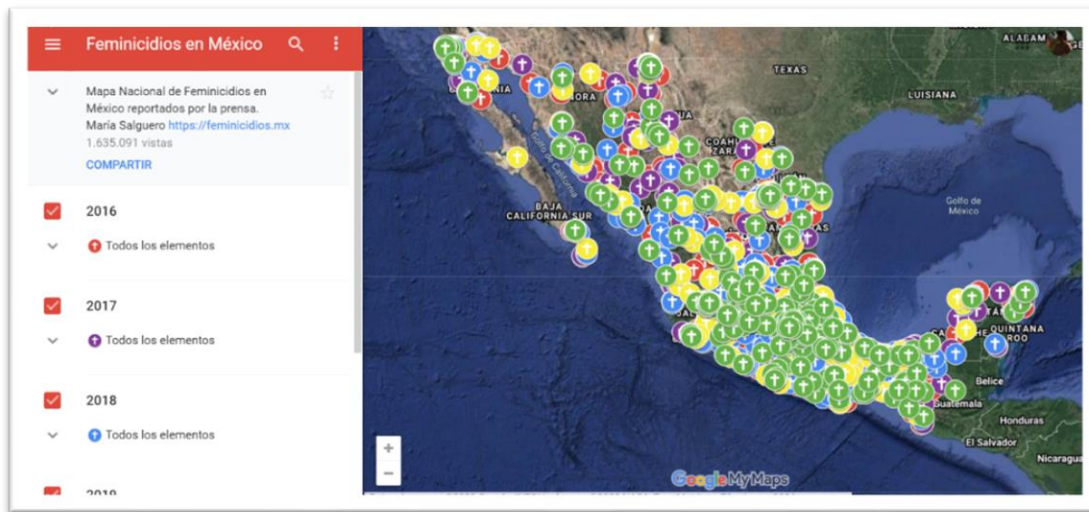
en los últimos treinta años en torno a la problemática de los femicidios. Algunas preguntas que se hace la geografía crítica son: ¿a quién sirven los mapas?, ¿qué se representa y que queda invisibilizado en el mapa?, ¿de qué manera se construyen los mapas? Bajo esta mirada, uno de los temas que más preocupa a este campo y que en ese sentido, más produce trabajos de análisis, es el de la impunidad del Estado en torno a la violencia contra las mujeres y su expresión más extrema con el femicidio. Los mapas buscan con esto cuestionar los discursos dominantes que invisibilizan las carencias, las desigualdades socioeconómicas, la falta de recursos, entre otra serie de problemáticas estructurales que poseen su imbricación con los continuums de violencias patriarcales. La presente cartografía de femicidios para Costa Rica se inserta en este contexto crítico y epistemológico, donde busco crear otras narrativas sobre la impunidad y el análisis de femicidios en el país.

II. Mapas de femicidios: una experiencia local, regional e internacional

La construcción contra hegemónica de la cartografía, así como la utilización del espacio público-virtual-global para denunciar a los diferentes Estados por su complicidad con la impunidad y la violencia estructural contra las mujeres, es lo que ha motivado la creación de muy diversos mapeos o contramapeos sobre femi(ni)cidios en el mundo. En el siguiente apartado, me interesa analizar y contrastar diversos factores que determinan la producción de estos contramapeos, por ejemplo, ¿quiénes los realizan?, ¿cuáles son sus fuentes de datos?, ¿cuentan con financiamientos?, ¿qué herramientas geográficas utilizan?, ¿cuáles son las variables que les interesa posicionar? El objetivo con esto es poder conocer sobre las diversas experiencias previas de contramapeo, para así imaginar la propia propuesta de cartografía de femicidios para Costa Rica. A continuación, una breve descripción de los mapas de femicidio.

El primer mapa que conocí de este tipo fue el de México, realizado por María Salguero. Su análisis inicia en 2016, y tiene como motivación un trabajo previo sobre desapariciones en México (Gilet, 2019). María utiliza como fuentes los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como las notas de prensa. A partir de esta recopilación, es que ha podido georreferenciar cada una de las muertes violentas de mujeres.

Mapa 2. Yo te nombro: Femi(ni)cidios en México

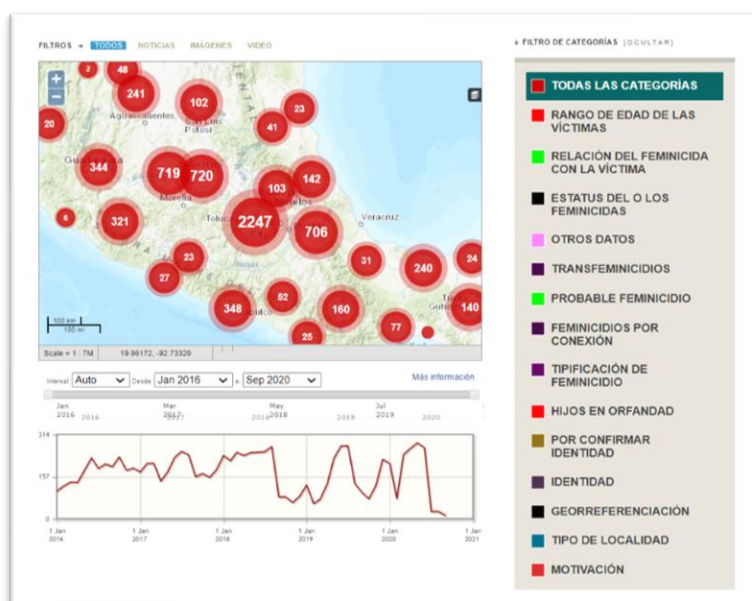


Fuente: María Salguero, disponible en: <http://mapafemicidios.blogspot.com/p/inicio.html>

El mapa de femicidios en México, producto de una realidad letal para las mujeres, tuvo un impacto visual, comunicativo, y muy político en las discusiones sobre la problemática, ya que por ejemplo, este permitió encontrar patrones en el territorio que no habían sido antes identificados por las autoridades. Un ejemplo de esto es que se ha podido mostrar el vínculo entre los femicidios y el negocio del “huachicol”, es decir, el robo de hidrocarburo en Guanajuato. Otro resultado importante del mapa fue la utilización de tasas de femicidio para contrastar las regiones. Con esto, Salguero evidenció como existen regiones pequeñas como Colima, que presentan altas tasas de femicidio: 11 mujeres asesinadas por cada 100.000 habitantes (Gilet, 2019).

El mapa que se muestra arriba permite ir viendo los femicidios por año, o todos juntos; así como la posibilidad de ver cada caso en detalle a través de una nota de prensa. A parte de este de mapa, María Salguero comparte también un mapa “base” donde la información de los femicidios se encuentra sistematizada a través de categorías como: edad de la víctima, relación con el femicida, situación legal del femicida. Un aspecto importante de resaltar es que el mapa de femicidios en México no se limita a los femicidios reconocidos por ley. El interés de esta activista es mostrar otras muertes violentas de mujeres, que con el tiempo ha podido mostrar su vínculo y entronque con una política patriarcal. Su marco teórico es el “Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas por Razones de Género” de las Naciones Unidas. El objetivo de esta ingeniera geofísica es el poder *nombro* a las mujeres víctimas de femicidio, y con esto dejar de plantear la problemática sólo a través de las cifras.

Mapa 3. Base de feminicidios en México



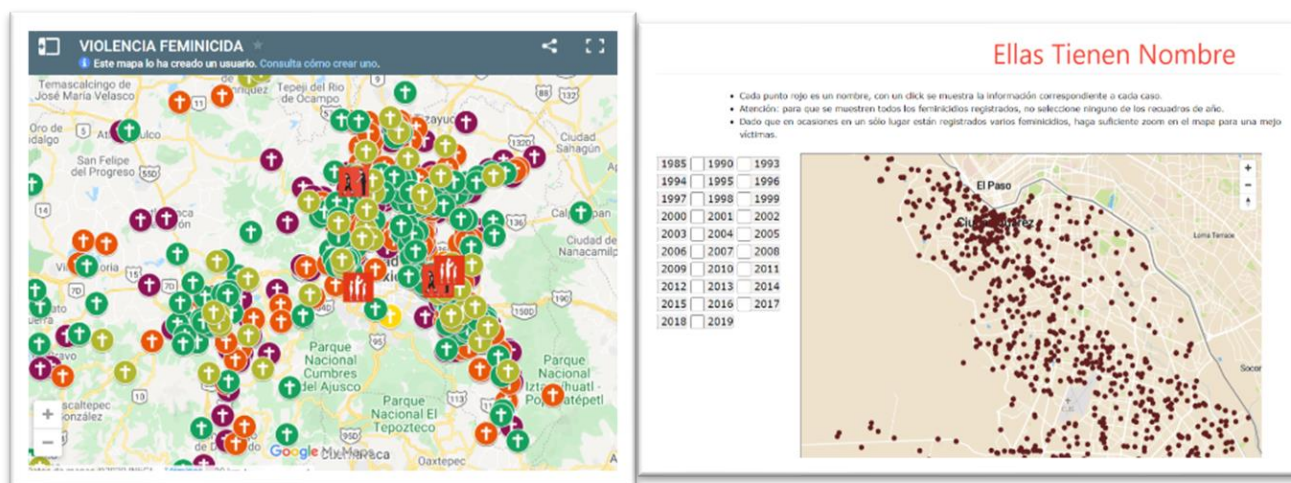
Fuente: María Salguero, disponible en: <https://femicidiosmx.crowdmap.com/>

La práctica de mapear feminicidios en México se fue retomando en distintas ciudades. Encontramos mapas del Estado de México y de Ciudad Juárez. Es importante aclarar que existen otro tipo de proyectos de Observatorios de violencia contra las mujeres⁴⁰. En estos se produce también un monitoreo, se levantan bases de datos, y se construyen gráficas, infogramas, y en general estadísticas sobre feminicidio. Sin embargo, aquí se retomarán sólo aquellos que espacializan dicha violencia femicida. El mapeo de feminicidios del Estado de México realizado por Sonia Madrigal forma parte del proyecto “La Muerte sale por Oriente”⁴¹, un trabajo más amplio sobre violencia en México que incluye fotografía documental, intervención del territorio y mapeo digital colectivo. El mapeo inicia en 2014 y sigue en proceso; tiene como fuente las notas de prensa, así como datos abiertos en línea realizados por personas y organizaciones previamente.

⁴⁰ Por ejemplo, existe el hermoso proyecto llamado *Ecos del Desierto*, el cual contempla una línea del tiempo sobre algunos de los feminicidios de Ciudad Juárez de 1993 a 2013. En él, se incluyen documentales que narran las historias de violencia y de sobrevivencia de familiares de mujeres víctimas de feminicidio. Para más información, recomiendo consultar su página web: <http://ecosdeldesierto.org/>

⁴¹ Para conocer más sobre el proyecto <http://soniamadrigal.com/lamuertesaleporelorient>

Mapa 4. Estado de México y de Ciudad Juárez



Fuentes: Sonia Madrigal, disponible en: <http://soniamadrigal.com/mapa/>, Ivonne Ramírez, Ramírez, disponible en: <https://www.ellastienennombre.org/mapa.html>

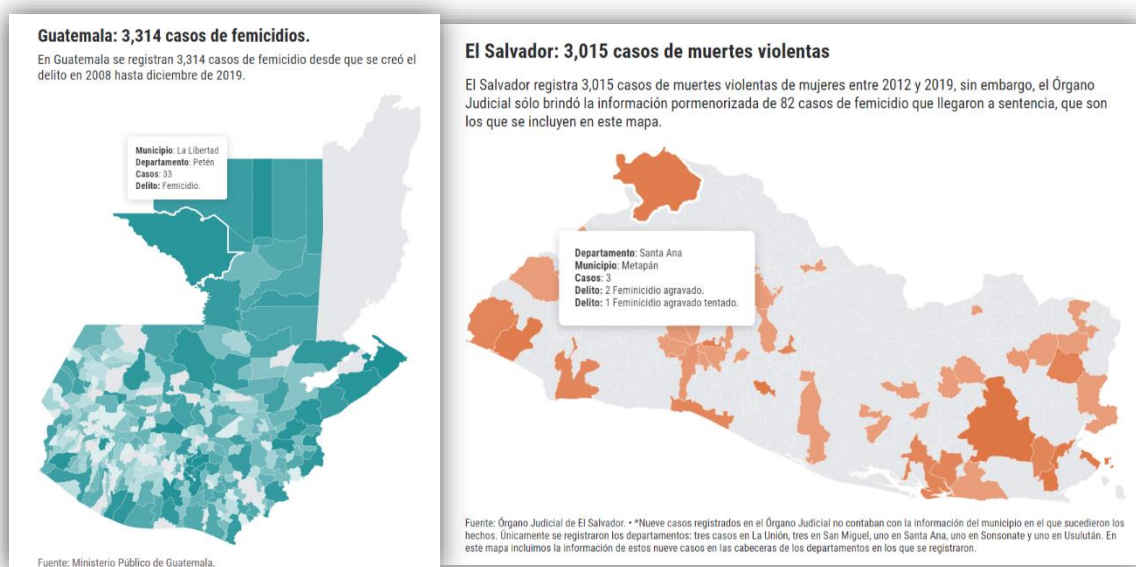
El mapeo de Ciudad Juárez es realizado por Ivonne Ramírez Ramírez y tiene por periodo de 1993 al 2019. Para los primeros años 1993 – 2014; las fuentes utilizadas son los datos oficiales de dependencias del gobierno, así como de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, periódicos, activistas, escritorxs, mujeres y feministas que recopilaban esta información. Los años recientes se basan en un monitoreo y registro diario de los femicidios a través de la prensa digital y escrita, así como en redes sociales. Además del mapa, la página cuenta con otros recursos como videos, fotografías e información sistematizada de femicidios de mujeres lesbianas.

Ecos del Silencio, es un proyecto que analiza la violencia contra las mujeres en el norte de Centroamérica. En él, se pueden conocer datos sobre Honduras⁴², El Salvador y Guatemala, específicamente sobre el tema de femicidios, mujeres desaparecidas y violencia económica. Como fuentes de información, utilizan los datos oficiales reportados por cada Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Organismos Judiciales, y Fiscalías. Los periodos que abarcan dependen de cada una de las categorías. Por ejemplo, para los femicidios, utilizan como referencia los años de aprobación de las leyes de penalización del delito; mientras que los mapas sobre sentencias, o acceso a fiscalías, van a depender de cada país, y en general, abarcan años recientes. El proyecto

⁴² En Honduras se encuentra también el proyecto *Observatorio de violencias contra las mujeres*, dirigido por el Centro de Derechos de Mujeres. En él se realiza un monitoreo de prensa escrita y digital a nivel nacional, a partir del cual generan estadísticas e infogramas sobre los femicidios y violencia sexual. Para conocer sobre su trabajo, https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo_2021/

es llevado a cabo por la Agencia Ocote, un proyecto multidisciplinar de comunicación y de producción de contenidos, radicado en Guatemala, pero con una visión regional.

Mapa 5. *Ecos del Silencio*. Violencia contra las mujeres en el norte de Centroamérica



Fuente: Ecos del Silencio. Agencia Ocote. Disponible en :

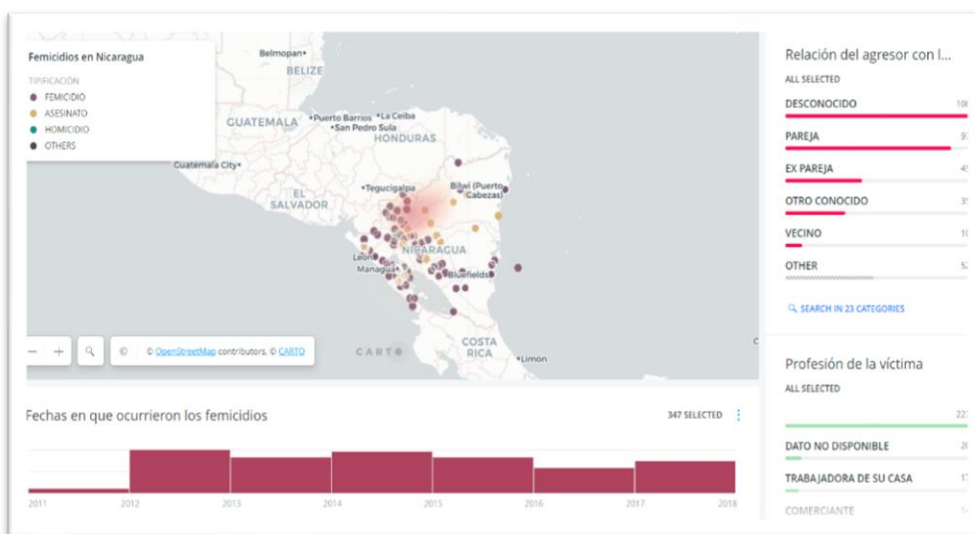
<https://estaciondelsilencio.agenciaocote.com/2020/07/15/los-datos-del-femicidio-y-la-impunidad/>

En Nicaragua, se encuentra el mapeo de femicidios realizado por Selene Yang. Ella pertenece a la comunidad de mujeres mapeadoras GeoChicas⁴³, la cual inició su trabajo en noviembre de 2016. Su mapeo abarca del 2011 al 2018, y tiene como fuente de datos la recopilación “Voces, los datos hablan”⁴⁴, iniciativa de organizaciones como Católicas por el Derecho a Decidir, Casa Alianza Abriendo puertas a la niñez desamparada, y Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. El mapa posee diversos filtros que permiten interacción entre sí, además de algunos gráficos que acompañan el mapa. En la página del mapa, se pueden visitar otras experiencias, como por ejemplo el mapa de detenedxs-desaparecidxs y el mapa de manifestaciones autoconvocadas.

⁴³ Para conocer más sobre su trabajo <https://geochicas.org/index.php/quienes-somos>

⁴⁴ Para ampliar sobre la base de datos <http://voces.org.ni/femicidio>

Mapa 6. Femicidios en Nicaragua



Fuente: Selene Yang, disponible en: <https://seleneyang.carto.com/builder/14f3a6a1-03ce-47df-b3e7-bf1bd7b36298/embed>

En el Caribe latinoamericano, existe el proyecto de mapeo de femicidios en Cuba. Este es llevado a cabo por profesionales y activistas de diversos campos, las cuáles además de la página web; brindan acompañamiento, asesoramiento legal, atención psicológica y apoyo social a mujeres en situación de violencia machista.

Mapa 7. Femicidios en Cuba

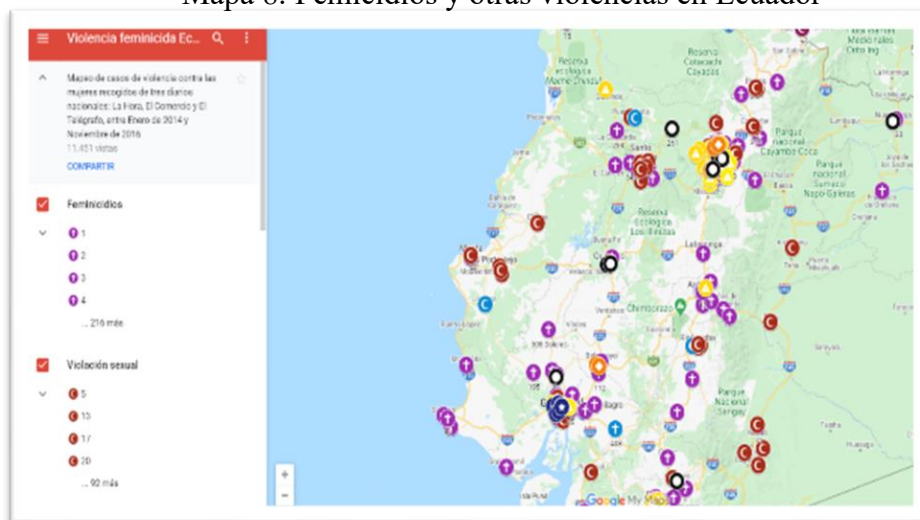


Fuente: #YoSiTeCreoEnCuba, disponible en <https://www.yositecreoencuba.org/2021>

El mapeo se llama #YoSiTeCreoEnCuba, y abarca del 2017 a la actualidad. Como fuentes de datos utilizan los informes oficiales, los cuáles son corroborados con información aportada por observadorxs independientes, activistas y periodistas. Cada femicidio es descrito, y se presentan también estadísticas en infogramas y gráficos. La página web cuenta además con información sobre campañas y prevención de la violencia contra las mujeres.

Continuando, bajando en el mapa de la región, llegamos a Ecuador donde se encuentra el mapa de femicidios realizado por el colectivo de Geografía Crítica. En él se abarcan otras formas de violencia, como por ejemplo la violencia sexual, violencia doméstica, desapariciones, agresión física no doméstica, explotación sexual, e intento de feminicidio. El mapeo abarca el periodo 2014 – 2016, y se basa en un monitoreo de prensa, así como en datos de organizaciones de mujeres y feministas, y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Además del trabajo sobre femicidio, el colectivo realiza otros mapeos basándose en datos del Sistema de llamada de emergencia ECU 911, la Dirección de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo de la Judicatura. Su trabajo se complementa con la implementación de talleres para medios de comunicación en varias ciudades del país sobre la geografía de la violencia contra las mujeres y el rol de los medios en su erradicación (Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres desde la Geografía Crítica⁴⁵).

Mapa 8. Femicidios y otras violencias en Ecuador



Fuente: Colectivo de Geografía Crítica, disponible en: <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1GJGbiCYkTZUS2ryoq3tCiW4txBs&ll=-0.44047879956707636%2C-79.171664759375&z=8>

⁴⁵ Para profundizar en su trabajo: <https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2017/08/Manifiesto-geogr%C3%A1fico-contra-violencia-hacia-las-mujeres-FINAL.pdf>

En Brasil, específicamente en la ciudad de Pernambuco, vemos el mapeo de femicidios llamado #UmaPorUma. Este abarca el año 2018, y en él podemos encontrar información detallada de cada femicidio, fotografías de las mujeres víctimas, así como documentales con testimonios de familiares. A nivel del mapa, se permite una búsqueda a través de filtros, como la escolaridad y el rango de edad de la mujer, el tipo de crimen, el mes, la ciudad y el barrio donde se llevó a cabo el femicidio, así como el vínculo o no con el femicida. Cabe resaltar que este ha sido el único mapeo que contempla el filtro o categoría: color de piel (branca, parda, preta, não declara). Esto ha evidenciado un vacío muy importante en tanto nos revela las dificultades de levantar el dato sobre la raza, ya sea a través de los medios o de las mismas cifras oficiales de los Estados.

Mapa 9. #UmaPorUma. Femicidios en Pernambuco, Brasil

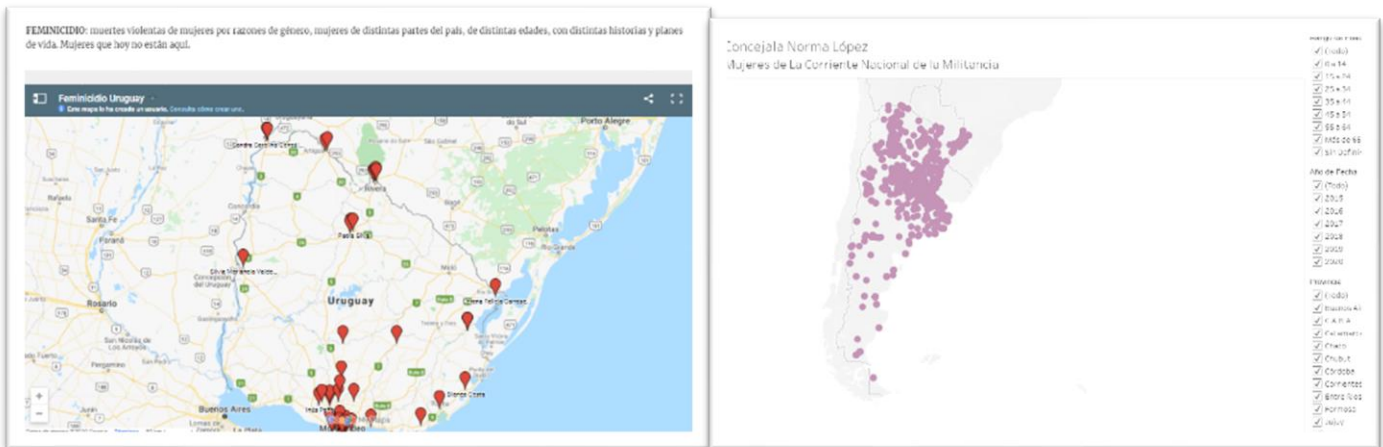


Fuente: #UmaPorUma, disponible en: <http://produtos.ne10.uol.com.br/umaporuma/index.php>

Uruguay cuenta con la iniciativa de la activista y comunicadora social Helena Suárez Val, en colaboración de Yoselin Machin Castro. Este proyecto surge al calor de las movilizaciones contra el femicidio que vivieron en el país en 2014. La base de datos inicia en el 2001 y se extiende hasta la actualidad. Sus fuentes han sido los medios, así como las organizaciones que trabajan con víctimas de violencia, como Mujeres de Negro Uruguay, ONG's como Caminos – Centro Interdisciplinario, o incluso trabajos finales de grado para el caso de los transfemicidios. En Argentina se encuentra un proyecto institucional llevado a cabo por Norma López, concejala de la ciudad de Rosario. Además del caso en detalle en el mapa central, se elaboran otros mapas de círculos, gráficos de barras y de líneas, los cuales dan cuenta del impacto de los femicidios según las regiones, los años o los rangos de edad. Se hallan también infográficos que comparan

información entre ciudades, u ofrecen datos generales sobre el tipo de arma empleado, o el sitio donde se lleva a cabo el femicidio. En la línea de prevención y denuncia, el mapeo viene acompañado de información sobre qué hacer ante una situación de violencia, cómo denunciar, las posibilidades de acción de lxs jueces, entre otra serie de acciones.

Mapa 10. Femicidios de Uruguay y Argentina



Fuentes: Helena Suárez Val, disponible en:

<https://sites.google.com/view/femicidiouruguay/inicio>; y Norma López, disponible en:

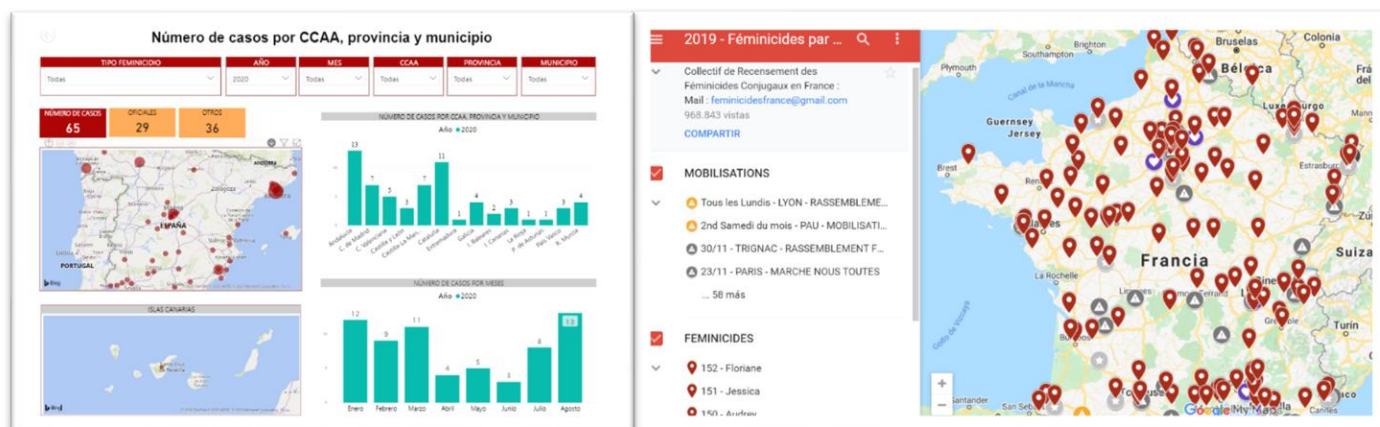
<https://www.normalopezsf.com.ar/mapa-de-femicidios-de-argentina/>

Cruzando ahora el atlántico, encontramos también iniciativas en Europa. En España, el proyecto *Geo.Femicidio.Net* nace a partir del trabajo de Femicidio.Net y la asociación feminista “La Sur”⁴⁶, en colaboración con OXFAM Intermón. El mapa cuenta con información del 2011 a la actualidad, y puede verse a partir de diversos filtros como región, mes, tipo de femicidio, entre otros. Aparte del mapa, se puede tener acceso a lo que denominan “Informes”, donde se detallan otras variables, como el perfil demográfico del victimario, la relación del victimario con la víctima, escenario del femicidio y armas, motivo y circunstancias del victimario, situación judicial, etc. No fue posible encontrar la fuente de los datos de dicho trabajo. En el caso de Francia, el mapeo se centra en el año 2019 y es llevado a cabo por el Collectif de Recensement des Féminicides Conjugaux en France⁴⁷. Además de geolocalizar los casos, se incluyen las distintas movilizaciones llevadas a cabo como denuncia o solidaridad con mujeres víctimas de femicidio.

⁴⁶ Para ampliar sobre su trabajo, recomiendo su sitio web: <https://la-sur.com/>

⁴⁷ Su trabajo es accesible en la página web: <https://www.facebook.com/femicicide/>

Mapa 11. Femicidios de Europa: España y Francia

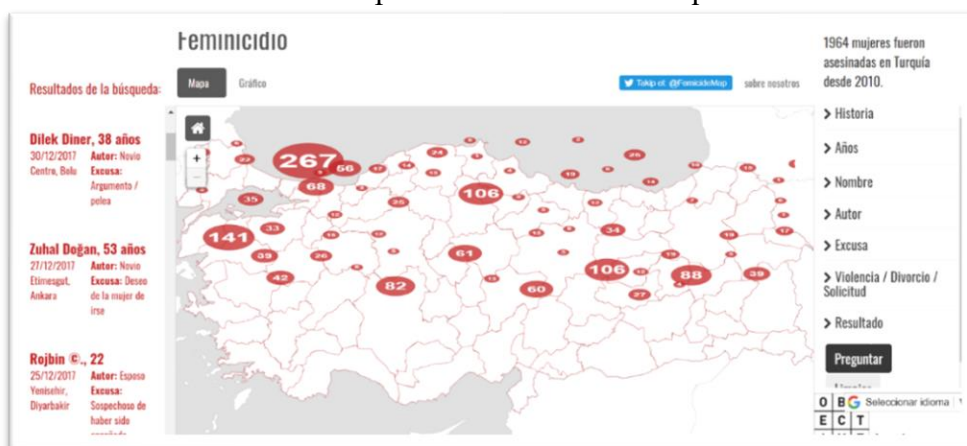


Fuente : Geofeminicidio, disponible en : <https://geo.feminicidio.net/> y Collectif de Recensement des Féminicides Conjugaux en France, disponible en : <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1Y9bFj8Cjfl3rKwuyDBB5-LNkdKKAj9&ll=47.36936782892135%2C4.253171877713985&z=6>

En Turquía encontramos también un mapa sobre femicidios. Este es elaborado por la comunicadora Ceyda Ulukaya; mientras que Yakup Çetinkaya y Sevil Şeten crean y diseñan el sitio web. Este cubre el periodo del 2010 al 2017, y se basa en un monitoreo de prensa, así como los informes sobre violencia masculina realizados por Bianet's⁴⁸. El mapa posee diversos filtros que pueden ser empleados de manera interactiva. El mapeo de femicidios en Turquía es una de las primeras experiencias de este tipo, y data del 2015. Es importante señalar que la iniciativa contó con fondos para periodismo de investigación. La comunicadora Ceyda Ulukaya tiene por objetivo contestar la poca transparencia en el acceso a datos sobre asesinatos de mujeres en su país. Esto a pesar de que la Convención de Estambul (2011) establece que los diferentes miembros signatarios deben de recolectar dicha información. En ese sentido, el mapa se transforma en una herramienta visual que permitiera conocer de manera simple e inmediata la gravedad y amplitud del problema (Matt, 2018).

⁴⁸ Para conocer más sobre su trabajo, se puede visitar la página <http://bianet.org/english/sayfa/independent-communication-network>

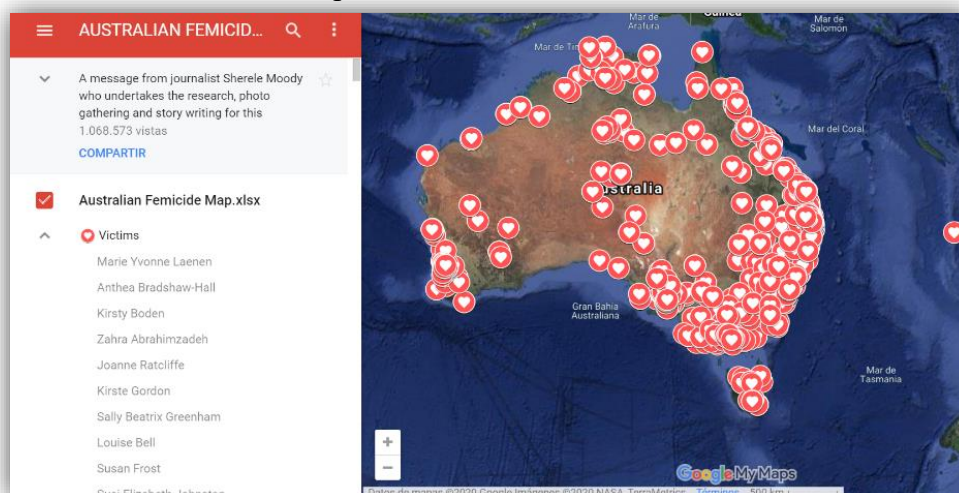
Mapa 12. Femicidio en Turquía



Fuente: Ceyda Ulukaya, disponible en: <http://kadincinayetleri.org/>

Otro proyecto de mapeo es el proyecto *Australian Femicide & Child Death Map*, llevado a cabo por la periodista Sherele Moody, quién investiga, recoge las fotografías y escribe las historias de casos de femicidios. El mapa forma parte de la campaña "The Red Heart", en memoria a las mujeres y niños *lost to violence*. Es un mapa en constante actualización, y toma como fuentes de datos la prensa, los informes forenses, documentos policiales, y testimonios de familiares y amigos de las víctimas. El mapa no posee un periodo específico, ya que se desean incluir historias que puedan incluso remontarse al momento de la colonización.

Mapa 13. Femicidio en Australia

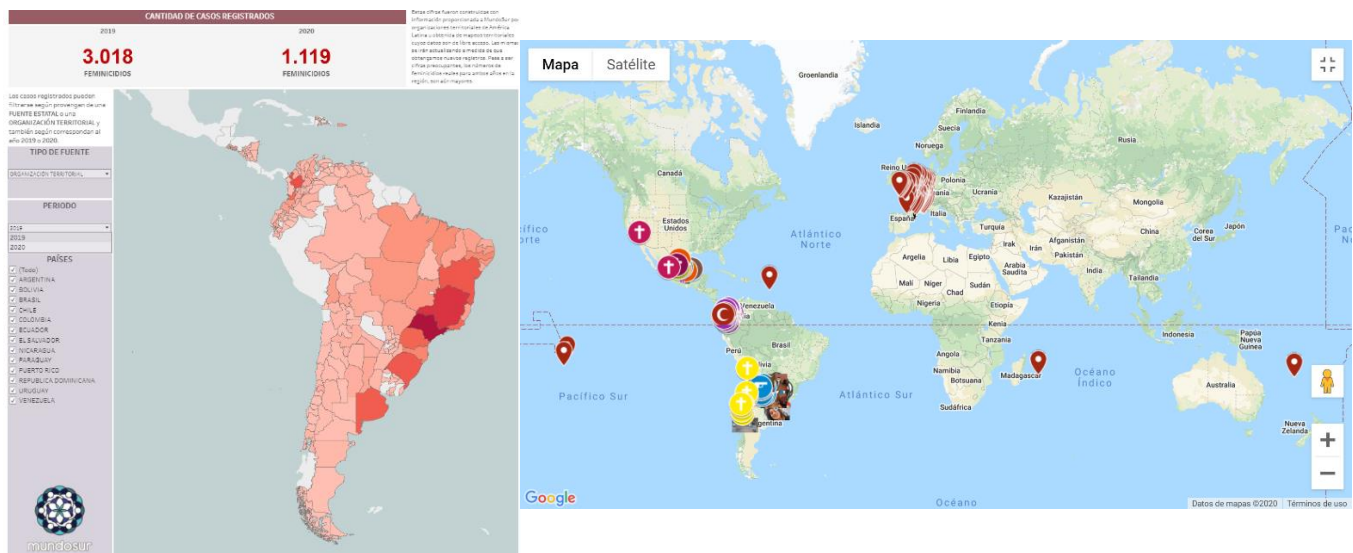


Fuente: Sherele Moody, disponible en:

https://www.google.com.au/maps/d/viewer?mid=1WEjK9o99Qm734bKyizsOY_4XPDUgvnp2&ll=-27.54547662942446%2C135.4058944836213&z=4

Por último, existen también mapas de femicidios que abarcan a más de un país, como por ejemplo el Mapa Latinoamericano de Femicidios, realizado por el MundoSur. Esta es una iniciativa reciente, que abarca los años 2019 y 2020. El mapa se encuentra actualizado de forma periódica, y utilizan como datos las fuentes oficiales y también alternativas – como por ejemplo, de organizaciones miembros de la Red Latinoamericana contra la Violencia de Género. Además del mapa, se encuentran infografías sobre la temática, así como dos informes que dan cuenta del agravamiento de la violencia contra las mujeres durante el contexto de la pandemia por el COVID. Se pueden ver los datos sobre femicidios de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Otra experiencia de este tipo, y que abarca también países fuera de la región latinoamericana es la llevada a cabo por Sonia Madrigal – misma activista que realiza el mapa sobre Ciudad de México. A partir de los datos abiertos de otras cartografías, Sonia ubica en un mismo mapa los femicidios ocurridos en México, Ecuador, Chile, Argentina, Uruguay, Martinique, Reunion, Francia, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa.

Mapa 14. Femicidios a escala regional y global



Fuente: Mundo Sur (<https://mundosur.org/femicidios/>) y Sonia Madrigal (<http://soniamadrigal.com/mapa/>)

Para concluir, este “mapeo de mapeos” ha evidenciado que las experiencias de cartografías de femicidios han sido muy diversas entre sí. Es necesario aclarar que esta no es una lista exhaustiva de proyectos, puesto que no habría suficiente espacio para analizar cada una de las experiencias existentes. Como se aclaró inicialmente, en América Latina y el Caribe existen varios proyectos de monitoreo de femicidios que logran traducir los datos a gráficas, infogramas, y otras formas visuales de presentar la información. Sin embargo, el interés de este apartado es conocer la forma en que se han espacializado los datos de femicidio y encontrar así los puntos comunes, los vínculos con otras violencias, así como los recursos extra que ofrecen los mapas.

Fue de mi interés visibilizar aquellas propuestas realizadas principalmente por activistas feministas, ya que los recursos con los que se cuenta son limitados y restringidos al propio interés y habilidades de las mismas. En ese sentido, se refuerza el trabajo militante, el cual muchas veces es llevado a cabo en condiciones precarias. A pesar de esto, la experiencia de las activistas ha revelado cómo el trabajo de mapeo pasa por la propia sensibilidad y por las experiencias vividas de violencia, condiciones que se vuelven motores de lucha, de denuncia y de exigencia de justicia. De todas formas, y con el interés de contrastar, se incluyeron también mapeos realizados por organizaciones sociales, o incluso representantes de la política pública – como lo es el caso de Argentina.

En términos de las fuentes consultadas, vimos que la gran mayoría de mapeos parten de un monitoreo de medios de comunicación y de un uso de bases de datos abiertos, principalmente levantadas por organizaciones de la sociedad civil o agrupaciones feministas. En contraste, no todos los proyectos corroboran la información con los datos oficiales producidos por los ministerios competentes, o en general, por instituciones del Estado encargadas de hacer el recuento oficial. Otro aspecto negativo es que lamentablemente no todos los mapeos se encuentran actualizados. Es decir, encontramos varios proyectos con periodos cortos de análisis y monitoreo, por ejemplo de sólo un año, u otros que abarcan periodos más largos pero que de igual forma se han detenido en un año. En ese sentido, vale resaltar que de los pocos proyectos que se mantienen actualizados, estos son principalmente llevados a cabo por activistas.

A nivel de los mapas, se puede apreciar que las posibilidades de interacción no siempre están presentes. Lo usual ha sido la geolocalización de los femicidios, la inclusión de una pequeña descripción, y en algunos casos se añade la nota del medio de comunicación. A pesar de que como experiencia de contramapeo este trabajo de geolocalización es en sí muy valioso, la interactividad

que ofrecen los mapas que incluyen filtros a partir de las variables fundamentales de análisis de femicidios, ofrecen a quién lea el mapa la decisión sobre cuál información indagar. En ese sentido, se tornan herramientas más autónomas y móviles, por lo que incentivan que otras personas lleven a cabo sus propios estudios a partir del mismo mapa.

III. Ruta hacia una cartografía: las primeras investigaciones en el país

Como se ha podido apreciar, la elaboración de mapeos y cartografías sobre femicidio ha implicado un proceso de levantamiento y sistematización de datos que permita dar cuenta de las particularidades de los femicidios, y al mismo tiempo la amplitud y visualización espacial en el territorio. En ese sentido, la creación de una cartografía de femicidios de Costa Rica conlleva a realizar, en un primer momento, un recorrido por las primeras investigaciones de la problemática llevadas a cabo en el país. Conocer sobre estos procesos de investigación es fundamental para así revelar cuáles han sido las decisiones teóricas y metodológicas tomadas, los problemas de subregistro, las dificultades enfrentadas, etc.

El siguiente apartado se centra en dos investigaciones sobre femicidio, aquella realizada por Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) para la década de los noventa, y la realizada por Ana Hidalgo (2009) para los primeros años del dos mil. Metodológicamente, la oportunidad de entrevistar a Carcedo y Sagot me permite compartir sus voces para entender en mayor detalle el proceso y las implicaciones de sus estudio. Esta pequeña historiografía sobre cómo se han investigado los femicidios en el país permitirá también comprender la relación entre producción de datos, visibilización de una problemática, y las posibles formas de presión política para conseguir políticas específicas que den lugar, prevención y sanción a las violencias contra las mujeres. Para el caso de análisis, Costa Rica, se verá cómo las investigaciones formaron parte del contexto político que posibilitó la aprobación de la primer ley penal en el mundo que tipifica el femicidio como un delito.

a. La experiencia en la década de los noventa

El primer estudio sobre femicidios en el país y la región centroamericana fue realizado por Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002), y tuvo por objetivo general analizar las características y los factores asociados con los asesinatos de mujeres cometidos en Costa Rica por razones de violencia de género, en el período 1990-1999. En esta, las autoras tradujeron el concepto de *femicide* a

femicidio, conservando la definición como aquellos asesinatos de mujeres por razones asociadas con su género. Su marco analítico puso el acento en la socialización de género (Andersen, 1988; Chafetz, 1984), y la violencia contra las mujeres (Dobash y Dobash, 1979; Kelly, 1988). Con fines operativos, se definieron los conceptos de femicidio íntimo, femicidio no íntimo y femicidio por conexión⁴⁹. El primero hace referencia a aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a. El femicidio no íntimo son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Y por último el femicidio por conexión hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer.

El análisis cuantitativo inicia con la revisión del "Libro de Diagnósticos de Causas" de la Sección de Patología Forense del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), donde se extrae información sobre las mujeres asesinadas y las “causas” de su muerte, como por ejemplo el nombre, fecha de muerte, edad, formas de muerte, si se trata de un asesinato o un suicidio. Montserrat Sagot compartía algunas de las dificultades a las que se vieron enfrentadas con la información proveniente de las instituciones judiciales. Al respecto decía,

“Decidimos ir a buscar en los expedientes judiciales, pero no había permiso para acceder a ellos, sobre todo si los casos están abiertos, todavía están en investigación. Decidimos irnos también a las estadísticas del Poder Judicial, que en aquella época eran difíciles, prácticamente no había nada. Finalmente, logramos permiso para acceder a los expedientes a través de “patas”⁵⁰ familiares, literalmente, que en aquella época en Costa Rica esas cosas todavía se podían hacer” (M. Sagot, Conversación personal, 25 de enero de 2018).

Como es evidente, el trabajo de Carcedo y Sagot (2002) fue realmente pionero en la investigación sobre femicidios, no sólo por el hecho de que se trata de una investigación llevada a cabo en la década del noventa; sino sobre todo por el hecho de que se tuvieron que enfrentar a la poca existencia de datos que pudiesen dar cuenta de la problemática. Ante esto, tuvieron que idear una

⁴⁹ Es necesario aclarar que esta operacionalización responde a una necesidad específica de la investigación, y por ende no se debe asumir que esto responde a una delimitación conceptual-teórica que restringe el concepto de femicidio a estos ámbitos. Es claro que las autoras parten del marco teórico elaborado por Diana E.H. Russell (1992), el cual incluye otro tipo de escenarios como el de muertes de mujeres en condiciones de abortos clandestinos para dar un ejemplo.

⁵⁰ La expresión popular “patas” hace referencia al hecho de pedir favores a personas conocidas en el poder. En este caso, se trataría de alguien que forma parte de la institución judicial y que logra dar acceso a la información, que de otra forma no sería posible.

metodología propia, decidir las fuentes a utilizar, así como la forma en la que se iba a contrastar la información.

La recopilación que llevan a cabo a partir de la información del Poder Judicial les permitió elaborar una primera lista, que fue luego complementada con una segunda fuente de información: los medios de comunicación. Sobre esto, Montserrat Sagot hacía hincapié en el hecho de que, para la época, el trabajo de revisión de medios debía de hacerse en la Biblioteca Nacional, y era una tarea del día a día, porque no existían filtros informáticos para llegar a la información de manera más directa. Revisaron los periódicos de La Extra, La Nación, La República y La Prensa Libre; donde se logró obtener información que no era accesible desde la documentación judicial, como por ejemplo el dato del femicida o su vínculo con la mujer. Otra información relevante que otorgaron los medios fue saber si existía un contexto previo de denuncia sobre violencia, como por ejemplo una denuncia formal presentada ante el Ministerio Público que emitiera medidas cautelares al hombre agresor; así como otros elementos que den cuenta de las condiciones de desigualdad que vivía la mujer asesinada.

Esta primera etapa concluye con la información reportada en los Anuarios Estadísticos del Organismo de Investigación Judicial. Esto permitió construir una matriz de datos de mujeres asesinadas durante la década de los noventa, la cual fue en una segunda etapa contrastado con información proveniente de los "Libros de Casos Entrados" y los Expedientes de Homicidios del Organismo de Investigación Judicial para el caso de la provincia de San José⁵¹. Estas diferentes informaciones fueron trianguladas, y completadas con datos del poder del Instituto de Criminología del Ministerio de Justicia, donde se puede obtener detalle sobre los resultados de los procesos judiciales, las penas y su cumplimiento. El trabajo de investigación que realizan Ana Carcedo y Montserrat Sagot responde a un análisis descriptivo de los datos sobre femicidio. La intención era encontrar relaciones y tendencias que dieran explicación a los contextos de desigualdad y de violencia que sirven como marco interpretativo para comprender la problemática de los femicidios. En las palabras de Sagot,

“Y así fue como reconstruimos esto, y fue una estrategia metodológica que nosotras definimos, muchas cosas se iban definiendo en el camino porque no sabíamos y que luego alguna gente incluso la ha replicado en otras partes, sobre todo cuando no hay estadísticas oficiales o las

⁵¹ Las autoras señalan que la decisión de analizar únicamente los expedientes de la provincia de San José se debe a que la consulta se podía realizar exclusivamente de manera presencial, aspecto práctico que limitaba las posibilidades concretas de la investigación.

estadísticas oficiales no son muy confiables, como en Guatemala, por ejemplo” (M. Sagot, Conversación personal, 25 de enero de 2018).

La publicación de esta investigación se da en el 2002, es decir, previamente a la aprobación de la LPVCM (2007). En este sentido, los resultados que lograron construir las investigadoras fueron un insumo fundamental en la lucha por la aprobación de la LPVCM, así como en la lucha política y cultural en la sociedad, donde lo que se quería era hacer comprender la particularidad de la violencia contra las mujeres, y en especial su expresión más extrema, como lo es el femicidio.

Con el interés de conocer sobre cómo fue recibido el estudio, tanto Montserrat Sagot como Ana Carcedo comentaron sobre las reacciones adversas que tuvieron distintos actores sociales en aquella época. La Organización Panamericana de la Salud, es la primera en ser mencionada, ya que fue la institución que financió el estudio. Al respecto, hubo tres tensiones importantes; la primera da cuenta de la definición de femicidio. Es decir, “a la OPS no le gustó la definición de femicidio que teníamos porque era una definición muy política verdad. Es decir, llamarles a los asesinatos el terrorismo sexista, como lo hace Diana Russel. Nos criticaron mucho el marco teórico” (M. Sagot, Conversación personal, 25 de enero de 2018). La segunda tensión se da en el momento en que presentan unos avances de la investigación en la Asamblea Legislativa. Sobre esto, Ana Carcedo comentaba,

“Yo presenté los resultados, una cosa muy protocolaria, muy técnica, muy así, aquí está la técnica que va a presentar unos numeritos. No fue un acto nuestro, no fue un acto feminista. Pero el tipo de la OPS salió diciendo que le habíamos tendido una trampa, eso para empezar. Que le habíamos tendido una trampa y que esa investigación trataba muy mal a los hombres” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

En tono irónico, Ana Carcedo me decía que cómo era posible que los hombres “quedaran bien” cuando se estaba analizando la violencia contra las mujeres, en específico el femicidio. Esto nos revela las tensiones que, además prevalecen, a la hora de posicionar el tema de los femicidios. Es decir, la argumentación que intenta negar la particularidad de los asesinatos de mujeres en razón del género estuvo presente desde las primeras discusiones en el país, y hoy la seguimos viendo, sobre todo en aquellos países donde aún no se ha logrado penalizar el delito de femicidio.

La tercer tensión con OPS, y quizás la más grave, fue el hecho de que una vez finalizado el estudio, ellos se resistieron a publicarlo. Una forma de retardar su publicación fue el hecho de que debía de pasar por la revisión de múltiples personas, lo cual no era usual con otros trabajos de

investigación. En su momento, Ana Carcedo decide entonces publicarlo por su cuenta. Sin embargo, la OPS tampoco estuvo de acuerdo con esto, y alegó que el estudio era propiedad suya. En este escenario, la Ministra de la condición de la mujer tuvo que intervenir y defender que los fondos de OPS en Costa Rica son del país y no de la organización, por lo que es el país el que decide lo que se publica o no. Gracias a la presión política, el estudio se termina publicando, aunque de muy mala gana y en ese sentido se imprime un folleto muy corto que no da cuenta de todo el trabajo que se había llevado a cabo. Finalmente, el INAMU terminó publicando una propia versión, lo cual forma parte de un intento por compensar la poca atención e importancia que había demostrado la OPS con relación al estudio.

Otra figura que tuvo una fuerte reacción a la investigación de femicidios y que fue señalada por las investigadoras, ha sido evidentemente el Poder Judicial. Como se mencionó previamente, los datos que poseía el Poder Judicial se caracterizaban por ser informaciones incompletas o incluso contradictorias en relación con los homicidios en general. Ante esto, las investigadoras comentan que hubo un rechazo y, sobre todo, un cuestionamiento hacia los resultados que produjeron. Por ejemplo, el encargado de estadísticas del Poder Judicial le escribió una carta al INAMU en “protesta”. Ante esto, Ana Carcedo señalaba la cantidad de veces que solicitaron estos datos y la institución les ignoró. Un dato que llama la atención, lo comparte Ana Carcedo, “fue interesante porque a este tipo luego lo reclutamos y lo ganamos para ... después se sumó totalmente y ha sido el mejor aliado que hemos tenido dentro del poder judicial” (Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

La “protesta” de la que hablaba el encargado de estadísticas tiene que ver con el hecho de que la investigación de Carcedo y Sagot (2002) evidenciaba un número superior de asesinados al reportado por el Poder Judicial, no de femicidios, sino de asesinatos. Esta fuerte discrepancia hizo que, una vez publicado el estudio, el Organismo de Investigación Judicial reaccionara ante los medios de comunicación. En palabras de Montserrat Sagot, “salieron a decir públicamente que nuestra metodología estaba mala, que no teníamos buenos registros, entre otras cosas” (Conversación personal, 25 de enero de 2018).

Como se ha podido evidenciar, las reacciones adversas iban desde el sentirse “atacados como hombres”, el entorpecer la publicación del estudio, hasta el cuestionamiento mismo de los datos. A pesar de esto, la investigación tuvo un impacto fundamental, como se había dicho previamente, no sólo en el sentido de que fue un impulso hacia la aprobación de la LPVCM, sino también en el

hecho de que se trata de una de las primeras investigaciones empíricas del tema. El hecho de que su metodología se haya reproducido en diversas latitudes da cuenta de esto. Además, al interior del país, Ana Carcedo señalaba que, una vez publicado el estudio, el INAMU lo presentó en varias partes del país. Esto con el objetivo de concientizar a la población, así como de evidenciar una problemática que año tras año engrosa las cifras de muertes violentas de mujeres en el país.

b. La investigación país en el marco de la iniciativa centroamericana (2000–2004)

Otro importante insumo para la presente cartografía es la investigación de corte cuantitativo realizada por Ana Hidalgo durante los años 2000-2004, la cual se enmarca en una iniciativa centroamericana por analizar los femicidios en la región (Carcedo, 2010). De esta surge una definición propia, la cual establece los *escenarios de femicidio* como “los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control y violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias” (Carcedo en Hidalgo, 2009). Como marco teórico, la investigación parte entonces del proyecto regional, y utiliza también como referencias las definiciones sobre violencia contempladas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (Convención de Belem do Pará, 1997); así como definiciones incluidas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing adoptada por la Organización de las Naciones Unidas durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Para la investigación sobre Costa Rica, Ana Hidalgo retoma la operacionalización realizada para la década de los noventa, y la amplía bajo esta nueva definición de escenarios. De esta forma incluye en el análisis los homicidios de mujeres y adolescentes en el escenario de explotación sexual comercial, así como los homicidios de mujeres por venganza entre hombres. A pesar de que prevalece una definición más amplia del concepto de femicidio donde se traspasa la relación interpersonal, la autora advierte sobre algunos escenarios que aún no se incluyen, como por ejemplo el suicidio, la negligencia, o la coerción sexista estatal o social.

Como primera fuente de información, Ana Hidalgo utiliza los medios de comunicación. Quisiera subrayar la razón fundamental que motiva la escogencia de esta fuente, y es que no todas las muertes violentas de mujeres aparecen adecuadamente registradas en los registros oficiales. Esto se debe a distintas razones: los criterios de clasificación sobre las posibles causas de muerte no

coinciden con las de la investigación, existe contradicción entre las fuentes y, especialmente, porque la recopilación de prensa posibilita hacer una contextualización de esas muertes con información e indicadores relevantes para la identificación de posibles femicidios (Hidalgo, 2009, p.26). Es necesario aclarar que durante el periodo analizado 2000 – 2004, aún no se cuenta con una ley que defina el delito femicidio, ni que sienta las responsabilidades institucionales y estatales para la prevención y sanción de dicha violencia. Bajo este contexto, se podría alegar que la falta o la contradicción de datos se debe a que no existe un ente que centralice toda la información. Sin embargo, a partir de lo analizado del 2017 a la actualidad, veremos más adelante como el subregistro continúa siendo un problema al momento de analizar los femicidios en el país. Es decir, resolver asuntos de carácter supra, como lo son las leyes o las políticas, no remedia la ausencia de una clasificación más amplia del delito, ni de una investigación policial y judicial con perspectiva de género.

Volviendo al segundo insumo de esta cartografía, vemos como la revisión de medios le permitió a Ana Hidalgo construir también una matriz con algunas de las variables más significativas de los femicidios. Como contraste, la investigadora tuvo acceso a los expedientes de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, los cuales incluyen datos registrados por otras fuentes como la policía judicial, informes médico-forenses, etc. Sin embargo, el acceso fue restringido a sólo aquellos casos donde la investigación hubiese concluido. Las posibilidades que otorgaron estos expedientes marcaron una diferencia importante con relación a las condiciones del estudio elaborado la década anterior. Esto puede explicarse por diversos factores: recomendaciones realizadas en el estudio previo de la década de los noventa, una mayor sensibilización del personal del Poder Judicial, y la existencia de directrices específicas para producir información con enfoque de género. Otro acontecimiento fundamental es la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica en 1996, lo cual posibilitó contar a partir del 2002 con datos específicos sobre homicidios de mujeres en dicho contexto.

Es necesario aclarar aquí la estrecha definición que fue aprobada en el marco de la Ley de Violencia Doméstica, puesto que limita el ámbito de aplicación a los contextos de relación de pareja, incluyendo así únicamente las relaciones en matrimonio o de unión de hecho. Según Ana Hidalgo (2009), a partir del 2004 se amplía la producción de información sistematizada en el Poder Judicial y se empiezan a registrar también aquellos homicidios de mujeres perpetrados por exparejas, así como contextos de agresión sexual. El estudio de estos primeros años del dos mil se

caracteriza por ser de tipo exploratorio retrospectivo con producción de información cuantitativa. Este análisis sirve de base para llevar a cabo una aproximación cualitativa al problema, esto en el marco del estudio centroamericano (Carcedo, 2010). Allí, Ana Hidalgo retoma algunos de estos resultados y ahonda en el tema a partir del escenario de trata y explotación sexual. Esto último es sumamente importante de recalcar, puesto que marca una diferencia en el abordaje de la problemática. Es decir, la discusión no sólo se lleva a cabo a nivel de la estadística y la producción de datos; sino que se complementa con la sistematización de experiencias que dan cuenta de “nuevos escenarios” de femicidio.

Debido a que el estudio se publica hasta el año 2009, no fue posible determinar su impacto en términos de la discusión política que se generaba en torno a la problemática de los femicidios. A pesar de esto, el trabajo de Ana Hidalgo (2009) fue muy importante en tanto dio continuidad al trabajo realizado la década anterior, así como generó datos sobre años en que la institucionalidad no contaba aún con un registro serio, completo y oficial sobre las muertes violentas de mujeres.

El objetivo de este apartado ha sido conocer el proceso metodológico y teórico desde el cual partieron las distintas investigadoras sobre femicidio en el país. El conocer sobre estos procedimientos, forma parte de la caja de herramientas necesaria para crear la propia Cartografía de femicidios. En miras a esto, fue importante determinar que los medios de comunicación han sido, y continúan siendo, una fuente indispensable en el análisis de los femicidios. A pesar de que en el contexto en que se sitúan estas dos investigaciones no se contaba con una centralización de los datos del Poder Judicial, iremos viendo que esta no es la única razón por la cual es importante buscar otras fuentes, y por tanto incurrir en el ejercicio de la triangulación.

En términos del marco analítico, se ha podido apreciar como este fue creciendo e incorporando otros escenarios desde donde pensar también la violencia femicida. En la investigación de la década de los noventa, vimos que la decisión metodológica fue trabajar exclusivamente los contextos de femicidio íntimo, no íntimo y por conexión. A pesar de esto, las autoras crearon una cuarta categoría, la de sospecha de femicidio, en donde agruparon los casos en donde no había certeza. La investigación posterior, retoma este acervo metodológico y teórico, y logra ampliar la mirada al incluir otros escenarios de femicidio. En términos del acceso a la información, vimos que el precedente de la investigación de los noventa fue fundamental para la apertura posterior que tuvieron las distintas dependencias del Poder Judicial. Otra ventaja importante fue el hecho de que

se aprobaran leyes específicas, como por ejemplo la Ley de Violencia Doméstica (1996), la cual tuvo un impacto en la producción de datos estadísticos.

En términos generales, quisiera resaltar la sensibilidad política con la que se llevaron a cabo ambas investigaciones. Esto se dejó entrever en varios momentos de sus trabajos, desde el marco teórico elegido, las decisiones de contraste y por tanto de preocupación por los datos que se producen, la voluntad de no invisibilizar femicidios (esto a pesar de que no se tenga certeza), la crítica a las instituciones y las formas que han empleado para obstaculizar la investigación, y así se podrían seguir enumerando una serie de valoraciones políticas que pasan inevitablemente por el hecho de que quiénes investigan son mujeres feministas. Como se verá más adelante, la institucionalidad sustituyó la investigación que se hacía desde el movimiento feminista, y con esto la sensibilidad se diluyó en informes estadísticos.

IV. Lucha feminista por la aprobación de la LPVCM: implicaciones en la investigación sobre femicidios

El siguiente apartado tiene por primer objetivo contextualizar política e históricamente la lucha que llevó a cabo el movimiento feminista en Costa Rica por la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. Para llevar a cabo esto, reconstruyo la historia a partir del relato de Ana Carcedo, investigadora feminista ya antes mencionada. De igual forma, tuve la oportunidad de entrevistar a dos feministas que participaron de manera directa y muy activa en dicho contexto: Ana Hidalgo – coordinadora del Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de la Mujer (2013-2020); y Sylvia Mesa – presidenta del Comité de Expertas (2018-2019) del MESECVI⁵². A partir de la voz de estas tres mujeres, presento una pequeña descripción sobre lo que significó organizarse, discutir de manera colectiva un proyecto de ley, y la presión política que tuvieron que ejercer para hacer realidad esta lucha.

Un segundo objetivo de este apartado es conocer sobre el proceso posterior a la aprobación de la ley, el cual marca un viraje fundamental en la producción y análisis sobre datos de femicidio. Después de aprobada esta ley, se crea la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, la cual discute, analiza y define cuáles homicidios violentos de mujeres son considerados femicidios. Este pasaje institucional será narrado y explicado a partir de las

⁵² El MESECVI es el responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará – OEA

entrevistas que realicé con distintas personas que componen dicha subcomisión. Entre ellas, se encuentran: Eugenia Salazar Elizondo – Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género; Ana Hidalgo Solís – Coordinadora de Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de la Mujer; Dixie Mendoza Chaves – Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia; Ericka Rodríguez Araya – jefa de la Sección de Estadísticas. Dirección de Planificación, Poder Judicial y Ana Carcedo Cabañas – representante de sociedad civil por CEFEMINA. La reconstrucción histórica y política de este periodo previo y posterior a la aprobación de la Ley de 2007 es fundamental en este ejercicio por conocer la producción y análisis de datos sobre femicidios.

a. La fuerza de un movimiento y sus tensiones con el Estado

En Costa Rica, a finales de la década de los ochenta surgen organizaciones feministas que plantean la erradicación de la violencia contra las mujeres como uno de sus principales campos de acción. En el apartado teórico sobre la primer discusión en Centroamérica y República Dominicana, esboqué algunos elementos del contexto político del movimiento feminista en Costa Rica. Quisiera retomar aquí el papel fundamental del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA). Su origen se remonta a 1975 cuando nace con el nombre de Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM). En 1981 el MLM pasó a ser el Centro Feminista de Información Acción, una asociación que trabaja en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, entendiendo que para ello es imprescindible la conquista de Estados democráticos, laicos, y de sociedades justas, inclusivas e igualitarias⁵³.

En 1988, cerca de cien mujeres se reúnen en CEFEMINA con el propósito de articular experiencias y acciones entre sí. De este encuentro surgen los primeros Grupos de Autoayuda “Mujer no estás sola”, los cuáles más adelante conformaron la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres, junto a otras organizaciones que trabajan la problemática en el país. Cabe resaltar la importancia de CEFEMINA como una iniciativa feminista que buscó desde sus orígenes llevar a cabo investigaciones regionales y con esto articular acciones en medio de una de las regiones más desiguales y violentas en el mundo. A partir de esto, es que logran analizar las violencias contra las

⁵³ Para conocer más sobre la historia y el trabajo actual de dicha organización, recomiendo su página web: <https://www.cefemina.com/Nueva/>

mujeres bajo un marco que entrecruza la historia geopolítica, y resalta o evidencia las particularidades de cada contexto.

Durante la década de los 90's se aprueban al menos 21 leyes en áreas claves para asegurar una vida sin violencia hacia las mujeres, reducir las brechas de género y promover la igualdad social. Por ejemplo, se aprueba en 1990 la Ley de Promoción Social de la Mujer; en 1994 la Ley de Fomento de la Lactancia Materna; en 1995 la Ley contra el Hostigamiento sexual en el empleo y la docencia; y en 1996 la Ley Contra la Violencia Doméstica. A nivel de decretos ejecutivos, también en 1996, se crearon: el Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres; la Delegación de la Mujer Agredida; el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el Ministerio de Educación Pública Decreto Ejecutivo; así como el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en 1997. A nivel latinoamericano, el movimiento feminista logra que la Organización Panamericana de la Salud declarase la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y en 1994 la Organización de Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará, 1995), la que tiene un carácter vinculante para los Estados parte.

[El proceso de organización y discusión política del movimiento feminista](#)

A finales de la década de los noventa, en Costa Rica se inicia un largo proceso de discusión y redacción de una ley que sancionara la violencia contra las mujeres. A lo interno del movimiento feminista, entre activistas, académicas, abogadas, sociólogas, comunicadoras, en fin, de muchas áreas distintas, se unen para reflexionar teórica y políticamente sobre la necesidad de dicha ley y sus implicaciones en el país. Fue así como entre 1996 y 1998 las feministas crearon una comisión, principalmente integrada por abogadas, para discutir la elaboración de una ley penal de violencia contra las mujeres. Este trabajo se llevaba luego a una comisión ampliada, donde participaban mujeres feministas de otras áreas (S. Mesa, Conversación personal, 02 de abril de 2019). Al recordar sobre este momento histórico, Ana Hidalgo comentaba:

“Fue toda una experiencia, por lo menos yo creo que para mí, creo que para todas, porque aprendimos montones en el sentido de reconfirmar la naturaleza súper patriarcal del derecho penal. De reconfirmar que para el derecho penal la propiedad es más importante que la vida, que todo el tipo de los delitos eran delitos que tenían que ver con que la propiedad era más

importante que la dignidad humana, los valores” (A. Hidalgo, Conversación personal, 28 de febrero de 2019).

La crítica al derecho como una institución intrínsecamente patriarcal es uno de los principales aprendizajes que se lleva a cabo gracias a este compartir de saberes políticos y académicos que llevan a cabo las feministas en la década de los noventa. A pesar de que la institucionalidad es leída y analizada de esta forma, el movimiento decide igual entrar en este campo y proponer de manera civil un proyecto de ley.

La ley de violencia doméstica (1996) era un antecedente importante para el contexto político del país. Sin embargo, sus alcances eran limitados desde el punto de vista de las feministas. Ana Hidalgo señalaba “... la ley de violencia doméstica cumple un objetivo disuasivo con algunos, pero hay otros que no. Y aquí tenemos que empezar a trabajar el tema también penal” (A. Hidalgo, Conversación personal, 28 de febrero de 2019). Para Ana Carcedo, existieron dos acuerdos básicos para iniciar la discusión sobre la ley contra la violencia hacia las mujeres: que se penalizara cualquier forma de violencia, no solamente las violencias extremas y que fueran definidos como delitos públicos (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

Varios rasgos fueron tomados en cuenta al momento de imaginar y redactar una ley contra la violencia hacia las mujeres. Uno de ellos se enmarca dentro de la definición misma de violencia contra las mujeres, puesto que primero se discutió si era importante que la ley fuera exclusivamente para esta población. Una de las grandes preocupaciones de la época era la reacción defensiva que iban a tener los sectores conservadores y machistas, y en ese sentido se temía que a nivel legal hubiese impedimentos que afirmaran que contar con dicha ley fuera inconstitucional en el país debido a su carácter particular (es decir, al tratarse de una ley específica sobre delitos contra la mujer). Sin embargo, el movimiento feminista fue muy hábil y supo posicionar la ley desde el marco internacional de la Convención de Belén do Pará. De hecho, para Ana Hidalgo el proyecto original convertía en ley lo que la Convención establecía en relación con la violencia contra las mujeres. “Y entonces, reflejando todos los diversos tipos de violencia. Todos los perpetradores, todos los escenarios de acuerdo a como dice Belén do Pará, que creo que sigue siendo la definición que todavía nos sirve. Y decir eso tantos años después, es como mucho (A. Hidalgo, 28 de febrero de 2019). De esta forma, el movimiento feminista intentaba “blindar” el proyecto de ley al situarlo como parte de un convenio internacional que Costa Rica había suscrito.

En este sentido, el proyecto original que fue presentado por el movimiento feminista incluía ese continuum de violencias a las que nos vemos expuestas las mujeres. Se quiso con esto sancionar las primeras manifestaciones de la violencia, y con esto insistir en los efectos “pedagógicos” de la ley. Es así como se proponen el delito de violencia psicológica, violencia sexual, y maltrato para cuantificar los golpes, y otras violencias que no llegan a la letalidad. Para Ana Hidalgo, el objetivo principal de esta ley no era la cárcel en sí misma, sino el de dar un mensaje: “es colocar en el imaginario social que la conducta, la violencia contra las mujeres, no es aparte de nuestra convivencia, no la queremos como parte de nuestra convivencia” (A. Hidalgo, Conversación personal, 28 de febrero de 2019). En este sentido, el proyecto original contaba con un capítulo sobre Prevención de la Violencia, en donde se establecía el tema del incumplimiento de medidas de protección, así como la creación de fondos para el desarrollo de campañas de prevención y de sensibilización de la temática. Como veremos más adelante, el proyecto original sufrió grandes modificaciones, y la actual ley no cuenta con un apartado específico sobre prevención; sino que se delimita exclusivamente a la penalización.

Repertorio de acción del movimiento feminista de cara a la aprobación de la ley

El repertorio del movimiento feminista fue bastante amplio en la década de los noventa. Ana Carcedo señalaba que como movimiento tuvieron dos medidas políticas para enfrentar un discurso que quería posicionar a los hombres como víctimas también de violencia. La primera, hace referencia a una acción que mantuvieron a lo largo de muchos años, las vigiliadas por los femicidios, las cuales eran realizadas en el Parque Central de San José el primer viernes de cada mes. El objetivo de estas vigiliadas era visibilizar la violencia contra las mujeres, hablar con las y los transeúntes, y posicionar así el femicidio como el extremo de ese continuum de violencia. La segunda medida fue la investigación de femicidios para la década de los noventa, la cual fue analizada y comentada ampliamente en el apartado anterior.

Una acción que recuerda con mucha emoción Ana Hidalgo fue la creación de una manta colectiva, la cual fue elaborada por mujeres de muy distintas regiones. Al respecto, comentaba:

“Uno de los 25 de noviembre recuerdo que hicimos una cosa que me encantó, que fue que recogimos firmas. Entonces le dijimos a toda la gente de las redes de todo el país: cojan telas anaranjadas y recojan firmas de gente que quiera la LPVCM. Bueno, para contarte que después trajeron las telas de todo lado del país, y las tuvimos que coser, y casi rodeamos, casi logramos

rodear la asamblea legislativa con la cantidad de telas” (A. Hidalgo, Conversación personal, 28 de febrero de 2019).

Es bajo este contexto político que el 25 de noviembre de 1999, tras una gran marcha que concluyó en la Asamblea Legislativa, se presenta el proyecto de ley de penalización de la violencia contra las mujeres. Esto marcó sólo el inicio de un proceso largo y agotador para su aprobación, ya que tal y como lo temieron las feministas de la época, el proyecto de ley pasó por varios recursos que buscaron declararlo inconstitucional. Sylvia Mesa indicaba que, durante estos años de discusión, otra acción que mantuvo el movimiento feminista era que cada vez que asesinaban a una mujer, las feministas se iban con carteles a las “barras”⁵⁴ de la Asamblea Legislativa para denunciar la violencia y exigir la aprobación de la ley (S. Mesa, Conversación personal, 02 de abril 04 de 2019). De esta forma, el movimiento feminista se mantuvo siempre activo y ejerciendo presión, ya fuera en las calles a través de vigiliyas y manifestaciones, o ya fuese a nivel de la asamblea legislativa, donde igual se hacía ver y escuchar.

Imagen 3. Nota del periódico *La Prensa Libre*



Fuente: La Prensa Libre, 09 de abril de 2007

El contexto político adverso no se limitaba únicamente a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa. Las compañeras feministas señalaron también el papel de la Sala Constitucional, ya que se presentaron al menos 5 consultas en distintos momentos. Fue hasta que

⁵⁴ Las “barras” es una expresión popular en Costa Rica para hacer referencia al único lugar de acceso público que se tiene para escuchar de manera directa/presencial las discusiones en la asamblea legislativa.

la magistrada Ana Virginia Calzada emite un voto donde se afirma que la LPVCM no tiene efectos discriminatorios, ya que la violencia contra las mujeres es producto de las relaciones desiguales de poder, tal y como lo define la Convención de Belén do Pará. A pesar de que este fallo es histórico ya que permitió que el proyecto de ley siguiera su curso, este llegó una vez que el ámbito de aplicación ya había sido limitado.

Fue hasta el 25 de abril de 2007 en que se aprueba la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en Costa Rica. La Convención de Belem do Pará, así como la Convención de CEDAW sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) de la ONU, se convirtieron en el paraguas político para defender una ley específica en el país que garantizara una vida libre de violencia contra las mujeres. Ambos instrumentos fueron ratificados por Costa Rica, por lo que su referencia se torna vinculante y supraconstitucional. A pesar de esto, el proyecto de ley que se termina aprobando dista mucho de lo que el movimiento feminista había planteado originalmente. Esto no sólo en términos del alcance de la ley, puesto que se aprobó una ley penal y no una ley integral (la cual vendría a posicionar temas de prevención también); sino también en la definición misma de la violencia y los tipos de delitos que se instauraron. La presión de los sectores conservadores y fundamentalistas fue sumamente importante, y tuvo estos efectos limitantes en la formulación de la ley. Aquí quisiera recordar las palabras de Ana Hidalgo: “Creo que es una de las leyes que más duró en aprobarse en este país. Todo lo que tiene que ver con derechos de las mujeres siempre dura un siglo” (Conversación personal, 28 de febrero de 2019).

Un ejemplo de estas limitaciones es la definición misma del delito de femicidio. En el artículo 21 de la LPVCM se tipifica este delito y se establece lo siguiente: “se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no”. Sin embargo, al consultar el proyecto original, las feministas lo que habían planteado como definición de femicidio fue lo siguiente: “Quién en una relación de poder o de confianza, dé muerte a una mujer de mayor de edad será sancionado con una pena de 15 a 22 años. La pena será de 22 a 50 años cuando se haya realizado con ensañamiento o alevosía, cuando el hecho se ejecute para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o procurar para sí o para otro la impunidad” (Proyecto: “Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres mayores de edad”, 30 de noviembre de 1999). Como ha quedado claro, el proyecto original planteaba la penalización de la violencia en contra de las

mujeres cometida en el marco de una “relación de poder y confianza”, sustituido y aprobado luego por un marco sumamente restringido: “relación de matrimonio y unión de hecho, declarada o no”.

Imagen 4. Nota del periódico *Semanario Universidad*



Fuente: *Semanario Universidad*, 09 de abril de 2007

La ley entró en vigor en el 2008, y a pesar de esto, los sectores conservadores continuaron presentando recursos de inconstitucionalidad. Al respecto, Sylvia Mesa señaló como uno de estos recursos logró su objetivo de eliminar los artículos que penalizaban la violencia emocional y el maltrato. Otro ejemplo de modificación de la ley y de trabas para su aplicación lo expone la fiscalía Eugenia Salazar, al señalar los problemas de interpretación de algunos operadores jurídicos al delimitar la convivencia a más de 3 años, concepto de convivencia establecido en el código de familia. Este problema de interpretación fue sumamente grave puesto que, si se aplicara así, los femicidios se reducirían a la mitad de los casos. Fue hasta el 2014 en que la Sala III emitió un voto para unificar criterios basándose en la definición de convivencia bajo el marco de la Convención de Belém do Pará. En el 2015, la Sala emitió otro voto en donde además se establece que la convivencia no debe de limitarse al presente, y en este sentido se incluyen relaciones de convivencia pasadas también. Para la fiscalía Eugenia Salazar, estos votos han sido fundamentales en tanto vienen a otorgar mayor seguridad jurídica a la aplicación y definición de los delitos de violencia contra las mujeres.

Costa Rica fue el primer país en reconocer penalmente el delito de femicidio, y es quizás esta la razón por la cual contamos también con una de las leyes más restrictivas al respecto. Es decir, con el pasar del tiempo hubo un aprendizaje acumulado y heredado, en donde los movimientos feministas de otros países lograron posicionar leyes integrales contra la violencia hacia las mujeres y con esto definir de manera más amplia las distintas violencias de este continuum. En Costa Rica, tuvieron que pasar 14 años después de la aprobación de la ley para contar ahora con una reforma a su ámbito de aplicación. Este elemento de nuestro presente político actual será abordado en la III. Parte de la investigación, en donde se expone en detalle la lucha llevado a cabo por el movimiento feminista y de familiares en los últimos años por el reconocimiento y la ampliación de los escenarios de femicidio.

b. Una vez aprobada la ley: la instauración de las cifras oficiales

La introducción del femicidio en la normativa penal del país marca un cambio importante en la forma en la que se lleva un registro o informe de los casos, y por tanto su definición. En el siguiente apartado veremos los orígenes y el modo de funcionamiento de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, espacio oficial donde se discuten, analizan y clasifican las muertes violentas de mujeres en el país. Seguidamente, me interesa profundizar en las tensiones internas de esta subcomisión, para así contar con más elementos de contexto que permitan comprender el trasfondo político que subyace en la producción de datos oficiales sobre femicidios en Costa Rica.

Orígenes y funcionamiento de la Sub-Comisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio

En los primeros años de aprobada la ley, se empiezan a generar tensiones alrededor de los datos de femicidios. Los medios de comunicación publicaban cifras diferenciadas, lo cual dependía de a cuál instancia entrevistaban. Al respecto, la fiscalía Eugenia Salazar indicaba

“Consultaban a seguridad pública y decían un número, consultaban al INAMU y decía otro número, consultaban al Poder Judicial y decían otro número. ¿Esto por qué? porque nosotros contabilizábamos de acuerdo a lo que dice la ley. El INAMU contabilizaba de acuerdo a ese marco más amplio de interpretación y de aplicación. Y fuerza pública la verdad yo no sé con qué criterios, pero nunca había coincidencia” (Conversación personal, 07 de febrero de 2018).

Ana Carcedo recuerda un momento de tensión política muy específico, y este refiere también al problema de contar con cifras de femicidio diferenciadas. El movimiento feminista tenía como

práctica política el llevar su propio recuento de femicidios. Durante el gobierno de Laura Chinchilla Miranda, periodo 2010 - 2014, se nombró a Maureen Clarke Clarke como presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer. Cuando el movimiento feminista afirmaba que había 35 femicidios, la ministra publicó que en realidad fueron sólo 17 casos. Esto provocó una fuerte indignación en el movimiento feminista, sobre todo porque el dato tan diferente proviene del mismo INAMU, institución que en sus objetivos tiene la protección de los derechos de las mujeres.

Fue en esta coyuntura que se decide desde el PLANNOVI - Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, crear una Subcomisión Interinstitucional para el Registro del Femicidio⁵⁵. Ana Carcedo comentaba, “bueno si quieren bronca⁵⁶ con las feministas todos los años, ténganla, contando como están contando” (Conversación personal, 09 de febrero de 2018). Como estrategia política, se presentó la investigación de femicidio en Centroamérica y República Dominicana a personal del Poder Judicial, lo cual permitió discutir sobre las relaciones desiguales de género más allá del ámbito de pareja, y con esto introducir la pluralidad de escenarios de femicidios.

Bajo este contexto político es que surge la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, la cual se encuentra integrada por representantes de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, de la Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género, del Instituto Nacional de la Mujer, los Ministerios de Salud, de Educación y Seguridad Pública, la Universidad Estatal a Distancia, la Defensoría de los Habitantes, la Organización no gubernamental CEFEMINA y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. El objetivo de dicha subcomisión es la recopilación, el registro y el análisis de todas las muertes violentas de mujeres.

Ericka Rodríguez, jefa de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, comentaba sobre el proceso institucional que se sigue para la elaboración de los informes sobre muertes violentas de mujeres. Su trabajo inicia con la recolección de dos informes fundamentales: el informe policial elaborado por el Organismo de Investigación Judicial y el informe médico-legal elaborado por Ciencias Forenses. Una vez que ella tiene estos datos se reúne con la fiscalía, quién tiene a su vez los informes de investigación. A partir de esto, desde el Poder Judicial se elabora una primer lista sobre femicidios, la cual llevan a discutir a la Subcomisión Interinstitucional.

⁵⁵ Llamada actualmente Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio.

⁵⁶ Forma popular de hacer referencia a “problemas”.

A lo interno de la Subcomisión, cada representante lleva su propia lista, esto fue reseñado así por Ana Hidalgo representante del INAMU, Ana Carcedo representante de sociedad civil, y Dixie Mendoza representante del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Desde el INAMU, muchas veces se cuenta con información que proviene de casos de violencia contra las mujeres que atienden de manera directa a través de sus albergues. CEFEMINA y el Observatorio de Violencia de Género trabajan principalmente con datos procedentes de prensa. El papel de este último es sumamente interesante, puesto que forma parte formal del Poder Judicial, pero al mismo tiempo cumple una función de “control”. Dixie Mendoza comentaba, “el hecho de que estemos dentro del Poder Judicial y que estemos trabajando conjuntamente con eso, no quiere decir que nos quite o que nos exima de la responsabilidad de estar observando también” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019). Esta forma de expresar la función del observatorio resume de forma acertada el papel que cumplen también las demás representaciones a lo interno de la subcomisión, principalmente de aquellas que no forman parte del Poder Judicial. Es decir, hay una labor de control y de discusión profunda sobre cada caso de muerte violenta de mujer.

Sobre los debates iniciales en la subcomisión, Ana Carcedo resaltaba la importancia de la investigación centroamericana en tanto les permitió argumentar sobre la necesidad de ampliar la definición limitada de femicidio. Fueron precisamente estas discusiones las que posibilitaron más adelante la creación del femicidio ampliado como una categoría estadística. Al respecto señalaba,

“Entonces, el propio Poder Judicial inventa, porque eso no lo pusimos nosotras, inventa dos categorías de femicidios: femicidio artículo 21 y femicidio belén de pará. Entonces digo yo, "perfecto porque además así se muestra que el artículo 21 no cubre Belém do Pará. Y la suma de los dos es femicidio ampliado. Entonces ahora tenemos las dos, la categoría femicidio artículo 21 y femicidio Belém do Pará” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

La definición de femicidio ampliada se encuentra respaldada en los preceptos la Convención de Belém do Pará, donde se entiende la violencia contra las mujeres como una acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. La convención deja muy en claro los diferentes actores y espacios en los que esta violencia puede ocurrir: familia, unidad doméstica, relaciones interpersonales, comunidad, lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud e incluso el Estado o sus agentes. La inclusión de femicidio ampliado como categoría estadística ha

sido muy importante para dar cuenta de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres. Nos ha permitido contar con información fundamental sobre las víctimas de femicidio, tales como la edad, la ocupación o la nacionalidad, y ha permitido también establecer tendencias sobre el método u arma, así como las posibles “motivaciones” del delito. Además de estas dos categorías, la subcomisión establece la categoría de *homicidio no femicidio y homicidio de mujer con informe pendiente*.

Cada año se publica un informe anual sobre femicidios, el cual corresponde al análisis del año anterior. La fecha de publicación varía considerablemente según el año. Sin embargo, estos se publican la mayoría de las veces a partir de la segunda mitad del año, y en los últimos años han sido publicados hasta finales del año. Es importante aclarar el tema de la producción del dato, pues esta información es poco clara en los documentos públicos que maneja el Poder Judicial. Al respecto, Ana Carcedo indicaba:

“Las cifras oficiales se producen en la subcomisión de femicidios. No se producen en el Poder Judicial. Se producen en la subcomisión de femicidios. Las publica el Poder Judicial como órgano que da esa información. Son las cifras oficiales del Poder judicial fabricadas en la subcomisión de femicidios y no en el Poder Judicial” (Conversación personal, 09 de febrero 2018).

El primer informe disponible sobre femicidios es del año 2011, y fue titulado como “**Mujeres fallecidas** por femicidio en Costa Rica bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y la aplicación de la Convención Internacional Belém do Pará y CEDAW”. En el 2014 este informe es renombrado como “**Muertes violentas de mujeres por razones de género** en Costa Rica bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y la Convención Interamericana Belém do Pará”. Este cambio da cuenta de un cambio importante en la comprensión de la violencia contra las mujeres y los femicidios por parte de la institucionalidad del país. Es importante también resaltar el tiempo que se tomó desde la aprobación de la ley (2007), hasta la elaboración de los primeros informes que dieron cuenta de las características de las violencias femicidas en el país.

[Tensiones y resistencias a lo interno de la Subcomisión](#)

En el siguiente subapartado me interesa ahondar en las tensiones o resistencias que pueden ser ubicadas a lo largo de las discusiones internas de la Subcomisión Interinstitucional. Para esto, me

apoyo metodológicamente en las entrevistas a representantes de dicha subcomisión que realicé durante el trabajo de campo.

La principal tensión señalada se centra en la inclusión o exclusión de casos de muertes violentas de mujeres como femicidios. El análisis de los femicidios clasificados por el artículo 21 de la LPVCM pocas veces generan discusiones importantes en la subcomisión. En cuanto a los femicidios ampliados, vimos como su reconocimiento fue un primer paso a nivel institucional por querer analizar los femicidios cometidos fuera del ámbito de las relaciones de pareja. A pesar de esto, las principales tensiones que fueron señalados se dirigen específicamente a los femicidios llevados a cabo en este marco de relaciones desiguales de género. De manera resumida, la tensión puede ubicarse entre una posición conservadora sobre los datos y una posición más “progresista”. La primera hace referencia a la visión que tienen las y los representantes del Estado, mientras que la segunda remite al papel desde la sociedad civil. Por ejemplo, Dixie Mendoza comentaba,

“Entonces, ante la duda, o ante la falta de eso, es mejor pecar de ser conservador en cuanto a los números. Usted le hace la misma pregunta a Ana Carcedo, y Ana Carcedo le va a decir lo contrario, porque la mirada de las ONG's y no las estoy criticando, creo que esa es una labor muy, muy importante. Es mejor, ellas piensan más, demandan más, pero nosotros desde adentro, desde el Poder Judicial, desde la parte forense, desde la parte de la ciencia, es mejor tener una posición más conservadora” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

En esa misma línea, la fiscalía Eugenia Salazar también comentaba, “imagínese que a priori yo sin tener toda la información diga que no es un femicidio entonces lo metemos en homicidio no femicidio. O lo que es peor, que apresuradamente diga que es un femicidio ampliado y luego tenga que sacarlo. Y ya se compartió una estadística dónde decían que eran 20 y ahora son 19” (Conversación personal, 07 de febrero de 2018). Desde el Poder Judicial evidentemente existe una confianza (y por tanto defensa) en la investigación policial y judicial, así como la producción misma de información relativa a estos homicidios.

De manera contrastante, y tal a como fue expuesto por Dixie Mendoza previamente, la labor que se hace desde el movimiento feminista y en particular desde una académica que ha sido una de las pioneras en la investigación en el país y en la región, es fundamental para la lucha por el reconocimiento de los femicidios en el país. El trabajo de Ana Carcedo ha sido ejemplar en estos años, y es sin duda gracias a esta labor que tenemos un pulso fuerte dando la batalla en una comisión

donde la mayoría de sus integrantes forman parte del Estado y por tanto de la misma institución judicial que investiga y determina los casos. En sus propias palabras,

“Y estamos ahí peleando a cuchillo de que no oculten nada. Yo sí que eso lo puedo garantizar. Que el problema no es que no se estén analizando y eso es lo que estoy insistiendo así todo el rato. El problema no es que se estén ocultando femicidios o que se estén analizando mal. *El problema es que el sistema no está preparado para investigar lo que pasa fuera de las relaciones de pareja. Ese es el problema*” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero 2018)

Esta última afirmación toca lo más profundo de la discusión sobre los femicidios en el país. Es decir, el problema actual con la definición, registro y producción de datos sobre femicidios se basa en esta mirada restringida que prevalece aún en las autoridades policiales y judiciales. Ana Carcedo ha luchado por hacer comprender a las y los demás representantes de la subcomisión que los femicidios se deben de analizar a la luz de las relaciones desiguales de poder. En este sentido, el problema inicia desde el momento en que lxs investigadores llegan a la escena del crimen.

Ana Carcedo señaló otra serie de factores que también producen tensiones a lo interno de la subcomisión. Una de ellas tiene que ver con el cambio o rotación de representantes en la subcomisión. Esto ha implicado un “empezar de nuevo” con explicaciones sobre la definición e inclusión de femicidios en el análisis de las muertes violentas de mujeres. Estos cambios pueden obedecer a procesos internos de cada institución, o pueden también proceder de contextos de cambio de gobierno. Independientemente de la motivación, el resultado ha significado que el trabajo de la subcomisión debe de volver sobre discusiones consideradas ya superadas.

Otra de las tensiones que señaló Ana Carcedo se relaciona con el acceso a la información por parte del Poder Judicial. Al respecto, señala “ha habido cierta resistencia, ha habido falta de información de parte del Poder Judicial. Y eso es una tendencia en toda Centroamérica. Es decir, si vos te vas a poner a hacer una investigación de femicidios en Centroamérica, es de lo más difícil” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero de 2018). Para sustentar esto, se dieron ejemplos concretos de discusión a lo interno de la subcomisión donde hay claramente un vacío en cuanto a la información que se otorga o que se produce por parte del Poder Judicial.

Como se mencionó anteriormente, gracias al trabajo que realiza CEFEMINA con mujeres sobrevivientes de violencia se puede tener acceso a informaciones específicas sobre algunos contextos de violencia femicida. Ana Carcedo me comenta uno de esos ejemplos de falta de

información. Se trata del caso de una de las participantes de dichos programas, ella mujer sobreviviente de violencia y además madre de una mujer que fue asesinada en 2015. En este caso hay evidencia de que la mujer asesinada se encontraba embarazada. Esto fue confirmado por su madre, y por la misma documentación de la clínica que la atendía. Sin embargo, en el informe que presenta el Poder Judicial esta información se encuentra completamente ausente. Allí, gracias al trabajo de CEFEMINA es que Ana Carcedo posee más información del contexto, por lo que puede ejercer presión y exigir que haya una recopilación completa sobre las informaciones personales de la mujer asesinada.

Ante esto, me pregunto ¿cómo se pueden analizar los femicidios cuando si quiera se tienen informes completos con detalles que pueden ser fundamentales para esclarecer y por tanto determinar si se trata de un crimen basado en una desigualdad de género, en un odio profundamente misógino, en un deseo por controlar y destruir la vida de las mujeres? Este tipo de cuestionamientos es lo que guía la propuesta crítica de esta tesis doctoral por realizar una cartografía de los femicidios del 2017 al 2020. El caso antes señalado es apenas una muestra del montón de vacíos y contradicciones que se ubican al nivel de la investigación policial y judicial. En este sentido, los problemas adyacentes en el subregistro de femicidios en el país se sitúan en este primer eslabón. La extensión de esta problemática no puede ser resuelta a lo interno de una subcomisión, y en ese sentido la crítica que construyo posteriormente en esta II. Parte de la tesis debe ser entendida como una crítica a la impunidad del Estado, principalmente en su inacción por resolver de manera adecuada y conforme a modelos internacionales que han sido suscritos por el país.

El objetivo del capítulo 4 de la tesis ha sido establecer una caja de herramientas para la elaboración de una propuesta crítica de Cartografía de Femicidios en Costa Rica. Para esto, vimos en el primer apartado las aproximaciones teóricas a la cartografía, donde fue de mi interés presentar aquellas tendencias críticas y feministas que han permitido posicionar el tema del poder en el centro de las discusiones sobre la construcción y percepción del espacio. A partir de estos enfoques, es que surgen las geografías de los femicidios, un campo relativamente reciente que ya cuenta con elaboraciones sumamente interesantes y que nos permiten comprender otra serie de factores geográficos y espaciales para el análisis de las violencias femicidas.

Tras este recorrido teórico, quise presentar en el segundo apartado experiencias concretas de mapas de femicidio. En este apartado vimos como el recurso del mapa ha sido utilizado en una

gran cantidad de países latinoamericanos, y su uso se ha extendido a otros países del norte global. El interés por conocer sobre estos mapas fue el poder visualizar aquellos elementos intrínsecos al mapa, como por ejemplo, las fuentes que se utilizan, las variables que se hacen públicas, la motivación de quién lleva a cabo el mapa, los recursos económicos o materiales detrás de los proyectos, entre otra serie de elementos. A partir de esta revisión y contraste de mapas, pude tomar en cuenta aquellos puntos fuertes, y al mismo tiempo evitar aquellas prácticas que me parecieron problemáticas, como por ejemplo la reproducción de la violencia explícita en las descripciones de los femicidios, la cuál es tomada sin ningún filtro de los medios de comunicación.

Uno de los principales aprendizajes de este mapeo de mapas de femicidios fue la importancia de las fuentes y las formas de recolección de datos. En este sentido, el apartado 3 tuvo la intención de conocer el proceso metodológico tras las primeras investigaciones sobre femicidio en el país. A partir de la investigación de Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) para la década de los noventa, vimos como los principales obstáculos se hallaban en las contradicciones y vacíos de la información proveniente de las autoridades policiales y judiciales. Fue realmente un reto para estas autoras el poder crear un universo de datos desde el cual partir y analizar la violencia femicida. A pesar de estas limitaciones de contexto, la investigación de esta década fue fundamental para conseguir años más tarde la aprobación de la LPVCM. La creación de datos estadísticos sobre la problemática otorgó un peso científico a las argumentaciones que el movimiento feminista venía elaborando desde hace años en relación con la violencia contra las mujeres. La investigación de Ana Hidalgo (2009) también es un referente importante, en tanto nos habla de algunos avances institucionales en cuanto al registro de factores asociados a la desigualdad de género. También fue interesante ver los puntos comunes entre esta investigación y la investigación realizada previamente en los noventa, así como el vínculo con la investigación centroamericana que se estaba construyendo en estos años de la primera década del dos mil.

El último apartado de este capítulo se centró en analizar el contexto político en que el movimiento feminista discute, formula y presiona por la aprobación de una ley de penalización de la violencia contra las mujeres. Es así como vimos la importancia de la década de los noventa y el avance en términos de la aprobación de una serie de leyes que buscaban mitigar el impacto de la desigualdad de género y de la violencia doméstica. Es precisamente en este periodo en que el movimiento feminista considera que no es suficiente con penalizar la violencia doméstica, sino que era necesario crear una ley integral que diera cuenta del continuum de violencias que vivimos las

mujeres, tanto en términos de su penalización como de su prevención. La aprobación de dicha ley fue un proceso largo y de mucho debate, y es quizás una de las leyes que más tiempo ha tomado en ser debatida a nivel legislativo. En este apartado, las voces de quienes fueron partícipes de dicho contexto político fueron claves para comprender las tensiones y los argumentos que fueron utilizados para recortar y limitar la propuesta original elaborada desde el movimiento feminista.

Tras ocho años de discusión, la aprobación de la LPVCM se da en el 2007 y viene a instaurar por primera vez en el mundo el delito de femicidio. Esto marca un antes y un después en la política del país. Para la elaboración de la cartografía, me interesa prestar atención al pasaje que hubo entre la investigación feminista sobre femicidios y la institucionalización del análisis y el registro de dichos crímenes por parte del Estado. A los años de aprobada la LPVCM, se creó la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, instancia encargada de la definición de las cifras oficiales de femicidio en el país. Para conocer sobre el trabajo de dicha comisión, retomo las voces de las diferentes representantes ante la subcomisión que entrevisté durante el trabajo de campo, lo cual permitió profundizar sobre los orígenes de la creación de dicha subcomisión, su funcionamiento y sobre todo las tensiones y resistencias que enmarcan su trabajo.

Esto último es fundamental para comprender el desarrollo del siguiente capítulo, ya que nos revela que el ocultamiento de cifras se puede rastrear desde el primer eslabón. Es decir, existen problemas importantes desde la elaboración misma del informe de investigación donde se ha constatado que existen aún vacíos y carencias que no permiten dar cuenta de los contextos femicidas y que por tanto, no cumplen con su función de determinar a partir de todas las variables posibles la intencionalidad con que se comete el crimen. Son precisamente estas tensiones las que guían el trabajo analítico del siguiente capítulo.

Capítulo 5. De la investigación feminista a la creación de cifras oficiales: tensiones en el registro y el análisis de femicidios 1990 – 2016

El siguiente capítulo hace un recorrido por los resultados de las primeras investigaciones realizadas sobre femicidio en el país, para luego analizar las estadísticas oficiales que son elaboradas por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, y publicadas luego por el Poder Judicial de Costa Rica. Indagar sobre dónde ocurren los femicidios y el continuum de la violencia en cada año, responde a las inquietudes principales de la Geografía Feminista contemporánea, que se cruza e interconecta con otras variables de diferencias y desigualdades sociales (Zaragocín et. al., 2018). Esta primer mirada sobre los datos más sobresalientes de la problemática de los femicidios en el país, permitirá contrastar la información con aquella producida para el periodo que comprende el mapeo 2017 – 2020.

Antes de iniciar con el análisis, es necesario realizar una advertencia metodológica sobre las posibilidades de algún tipo de mapeo del femicidio en Costa Rica. Los tres momentos analíticos de la cartografía utilizan fuentes de información que definen de forma diferenciada el concepto, lo cual se ve reflejado en la forma de operacionalizar el femicidio, la elección de las fuentes de información, la selección de las variables, y por tanto el registro del mismo. En este sentido, el ejercicio consiste en elaborar una mirada cualitativa sobre los principales resultados, las metodologías empleadas y los desafíos que implica estudiar el femicidio como este continuum de violencia contra las mujeres.

Una vez dicho esto, el primer apartado de este capítulo busca evidenciar uno de los principales argumentos utilizados para explicar el trasfondo político de los femicidios. Es así como veremos el contraste entre los datos de homicidios en el país, esto desagregado por sexo, tanto en términos de la víctima, como de quién perpetra el crimen. Una vez que se ha podido establecer la unidireccionalidad de dicha violencia, se analiza en el segundo apartado el problema del subregistro de femicidios. Este es un punto central en el capítulo puesto que evidencia una problemática de la cual hay evidencia desde la década de los noventa. Lamentablemente, para el periodo después de la aprobación de la LPVCM esta problemática es aún manifiesta, sólo que narrativamente se presenta de otra forma. Este es el caso de la categoría de los informes pendientes, la cual veremos cómo se ha mantenido a lo largo de los años en una cifra alarmantemente alta, llegando en algunos momentos a ser incluso superior a la categoría misma de femicidios.

En un tercer apartado presento las características generales de los femicidios perpetrados en el periodo 1990 – 2016. Sobre este periodo es importante recordar las advertencias metodológicas mencionadas previamente, puesto que habrá periodos en que la información está ausente o incompleta. Me interesa analizar en particular informaciones relativas a ¿quiénes eran las mujeres víctimas de femicidio?, ahondando así en sus edades, nacionalidades, ocupaciones y estados civiles; así como información relativa al lugar geográfico en que fueron cometidos los femicidios. Más allá del dato absoluto de cantidad de femicidios por provincia, me interesa contrastar la información en términos de tasas. Esta decisión metodológica permite entonces sobrepasar el número per se, para así contextualizarlo en una región a partir de su densidad poblacional. Como podremos apreciar más adelante, bajo esta metodología los resultados difieren de sobre manera a lo que podría analizarse si se parte del dato absoluto.

El cuarto apartado continúa con el análisis de las características de los femicidas y los contextos de sus violencias. En él, veremos cuáles han sido los vínculos (o no vínculos) que han tenido los hombres femicidas con las mujeres víctimas. Esto aportará elementos importantes para la discusión sobre los lugares de riesgo e inseguridad para las mujeres, así como los imaginarios construidos alrededor de los mismos. En este apartado veremos también los contextos femicidas donde ha sido evidente que el elemento del control es decisivo a la hora de analizar la violencia y las motivaciones tras estos homicidios de género. Me interesa también analizar las violencias específicas que han sido utilizadas para acabar con la vida de tantas mujeres. En esta línea, veremos como el ensañamiento y la combinación de armas y métodos ha prevalecido en las muertes violentas de mujeres. Esta característica ha sido señalada a través de múltiples investigaciones sobre femicidios en la región, puesto que el ensañamiento ha evidenciado la crueldad y el profundo odio que enmarcan estas muertes. El objetivo general de este capítulo es otorgar este panorama amplio sobre las principales características de los femicidios en el país durante el periodo 1990 – 2016. Una mirada analítica y extendida en el tiempo sobre los datos de femicidios y la expresividad que estos muestran es fundamental para situar la problemática actual en el país.

I. Evidenciando el femicidio: Contraste de datos de homicidios según el sexo

Un primer elemento de partida para comprender la especificidad de los femicidios frente a los homicidios género neutrales (Radford y Russell, 1992), fue establecer la responsabilidad homicida de los crímenes. Es decir, se buscó contrastar los homicidios según el sexo de la víctima, pero sobre

todo, el sexo del homicida. Desde los primeros debates por el reconocimiento del femicidio, hasta la actualidad, es usual leer por parte de los sectores conservadores y masculinistas el argumento estadístico para “evidenciar” que los hombres representan el sector más afectado por los homicidios. La frase reiterativa es: “a los hombres nos matan más”. En sí mismo, el dato sobre el cual se basa esta afirmación no es erróneo. Sin embargo, el trabajo de las académicas feministas fue mostrar precisamente la diferencialidad según el sexo en los homicidios.

Para la década de los noventa, por ejemplo, del total de personas asesinadas, el 86% fueron hombres y el 14% mujeres (Carcedo y Sagot, 2002, p.25). Una lectura que se limita a este dato refuerza la argumentación de estos grupos y su intento de restar fuerza a la particularidad y la necesidad de reconocer los homicidios de mujeres de manera diferenciada. Es ahí donde el importante trabajo de análisis de datos de las académicas feministas permite mostrar, de manera empírica y estadística, dicha particularidad. Para esta misma década, el análisis de los homicidios según el sexo del homicida mostró en términos porcentuales una representación del 93,64% en hombres, mientras que las mujeres son apenas un 6,36% (Carcedo y Sagot. 2002, p.27). Esto permite afirmar que a pesar de que a “los hombres los asesinan más”, son ellos mismos los que cometen estos crímenes. Esta direccionalidad de género es la pieza clave que permitió argumentar a favor del reconocimiento político y penal de estos crímenes.

Con el objetivo de ahondar en la explicación de los datos, las autoras indagaron los llamados “móviles”, según la jerga policial, de los homicidios de hombres y mujeres. Así, pudieron evidenciar que, para el caso de los homicidios de hombres, el móvil con el porcentaje mayor fue el de riñas, rencillas personales, robos y drogas 55%, mientras que aquellos móviles relacionados con violencia intrafamiliar o sexual fue de apenas un 7%. Para el caso de las mujeres, la violencia doméstica, la violencia sexual y los "problemas pasionales"⁵⁷ representaron un 45% de los móviles, mientras que los robos, riñas, rencillas personales y drogas fue de apenas un 21% (Carcedo y Sagot, 2002, p.28).

Es notable el esfuerzo de las autoras por contextualizar la particularidad de los femicidios frente a otro tipo de muertes de mujeres. Según los datos recopilados a partir de los Anuarios del OIJ, los Informes de Homicidios, el Control del SIDA y Centro de Información, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadística y Censo; así como los periódicos La Nación, La República, La

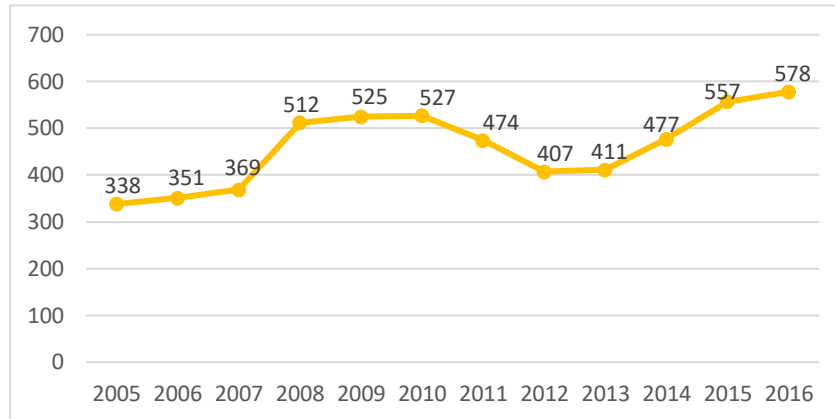
⁵⁷ Las categorías que utilizan las autoras son las empleadas por los Anuarios del Organismo de Investigación Judicial. Más adelante se podrá ver el cambio en la elaboración de estas categorías por parte del Estado, su uso discontinuo, así como la incorporación de nuevas categorías.

Prensa Libre y Extra, se constata que durante la década de los noventa la violencia de género representó la causa principal de muertes de mujeres, superando así cifras de mortalidad relacionadas con SIDA o con mortalidad materna (Carcedo y Sagot, 2002, p.46). Estos datos evidencian la base material por la cual la violencia contra las mujeres es – desde la década de los noventa – considerada un problema de salud pública por parte de la Organización Panamericana de la Salud (1994).

Para los años 2000 – 2006 la distribución según el sexo de las víctimas, así como de los homicidas se repite. Tenemos que, durante este periodo, del total de personas asesinadas, el 85% fueron hombres y el 15% mujeres (Hidalgo, 2009, p.33). Es necesario señalar que, durante los primeros años del milenio, se evidencia un aumento en la tasa de homicidios dolosos, pasando de un promedio anual de 188 personas para la década de los noventa, a un promedio anual de 269 personas para el quinquenio que analiza Hidalgo (2009). Este aumento de homicidios se ve reflejado tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. Sin embargo, el dato que quisiera retener aquí es el relativo a las mujeres, donde según Hidalgo, se constata un aumento en números absolutos al pasar de un promedio de 31.5 en la década de los noventa, a 39.2 para los años 2000 – 2004. Esto permitirá más adelante contrastar los datos promedio de las investigaciones realizadas de manera independiente por académicas feministas, de aquel registro oficial que se realiza en la actualidad.

Para los siguientes años, la información sobre homicidios dolosos fue recuperada en los distintos anuarios policiales (2009 – 2015) y en el informe de la Dirección de Planificación del Poder Judicial (2016). En términos generales, en Costa Rica vemos como a partir del 2008 los homicidios dolosos presentan un aumento considerable, al sumar más de 143 casos en relación con el año anterior. Esta tendencia al aumento se sostiene durante los siguientes tres años e inicia muy levemente a disminuir para el año 2011. Este ritmo se mantiene hasta el 2014, año en que lamentablemente los homicidios dolosos vuelven a aumentar y mantienen esta tendencia para los siguientes años.

Gráfico 1: Costa Rica. Homicidios dolosos en números absolutos
2005 – 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios policiales (2009 – 2015) y el informe de la Dirección de Planificación del Poder Judicial (2016).

Esta variación en los diferentes años se sostiene si analizamos el dato de homicidios dolosos por tasas. Es decir, el aumento o disminución no responde a un cambio en la población total de habitantes, sino que responde a factores sociales asociados a este tipo de crímenes.

Tabla 2. Costa Rica. Tasas de homicidios dolosos x 100.000 habitantes
2005 - 2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	8,0	8,2	8,5	11,7	11,8	11,5	10,3	8,8	8,7	10,0	11,5	11,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios policiales (2009 – 2015) y el informe de la Dirección de Planificación del Poder Judicial (2016)

¿Cuáles han sido los móviles o causas atribuidas en los homicidios durante estos años? A partir de la información estadística del Poder Judicial, es posible conocer este dato a partir del 2008. A pesar de esto, veamos los cambios significativos en torno a las razones o causas atribuidas. Tenemos que desde el 2008 al 2011, los motivos más comunes del homicidio en Costa Rica eran atribuidos a robos y asaltos. Como segunda causa, se ubican las “riñas”, las cuales fueron aumentando sobre todo a partir del 2010. Para el año 2011, inicia un descenso leve en la causa atribuida a los robos, y por primera vez el contexto del narcotráfico o “problemas por droga” inicia a sobresalir como móvil ubicándose como tercera causa atribuida.

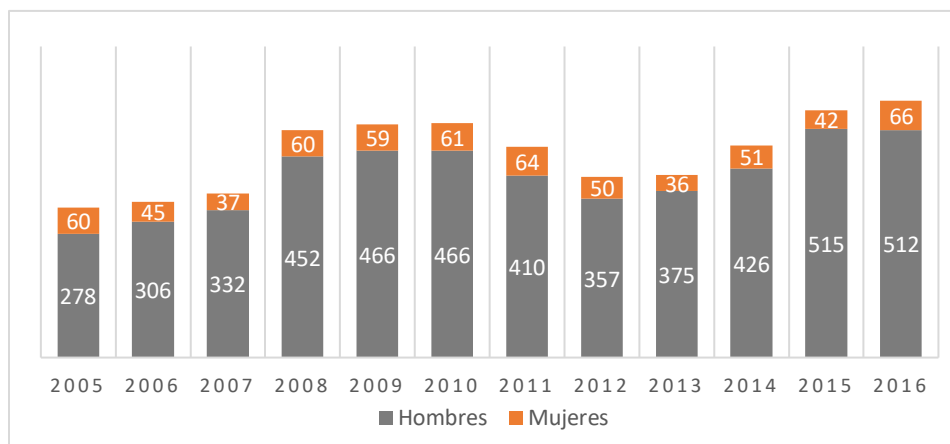
El 2012 marca un punto importante en los datos estadísticos, puesto que es la primera vez en que el narcotráfico o “presunción de sicariato” se torna la principal causa atribuida, con un 80% de los homicidios dolosos. Dentro de las actividades relacionadas con el narcotráfico, la sección de Estadística agrupa: el no pago de deudas, disputas por territorio, problemas personales entre personas dedicadas a ese ilícito, y venganzas por riñas o problemas pasados. Para el 2013 esta tendencia se mantiene, y como segunda causa se identifican los asaltos y robos. En el 2014, el análisis sobre el contexto de narcotráfico es alarmante, puesto que señala que en tan sólo un año las cifras de homicidios dolosos atribuidos a este contexto se triplicaron. Este aumento significativo de homicidios por narcotráfico se mantiene en los siguientes años 2015 y 2016, representando un crecimiento de casi dos quintas partes.

Es necesario señalar que la clasificación realizada por la Dirección de Planificación del Poder Judicial sobre los móviles o causas atribuidas no mantienen consistencia en términos de la agrupación de eventos. Por ejemplo, para el año 2016 se indica que la principal causa atribuida es ajuste de cuentas o venganza (42,6%). Sin embargo, ambos escenarios en otros años eran agrupados bajo la clasificación de narcotráfico. Una pregunta que surge después del análisis de dichos documentos es, ¿a qué se debe este desdoblamiento de categorías? Evidentemente, la realidad supera cualquier intento de taxonomía de razones o móviles para explicar el comportamiento de los homicidios dolosos. Sin embargo, al no contar con categorías claras y que se sostengan en el tiempo, se dificulta su respectivo análisis.

Ahora bien, dentro de estas causas atribuidas, si se analizan los distintos informes y anuarios, vemos que aquellos homicidios dolosos relacionados con la desigualdad de género son muy reducidos en comparación con las causas atribuidas anteriormente (narcotráfico, robo, venganza, riñas, etc.). Aquí de nuevo vemos una fuerte confusión en la clasificación utilizada por el Poder Judicial, ya que encontramos como causas atribuidas: violencia doméstica, intento de violación, violación, femicidio, y al mismo tiempo condición de género y “problemas pasionales”. Vale la pena indicar que la categoría de “problema pasional” persiste hasta el año 2014. Es decir, siete años después de aprobada una ley específica sobre violencia contra las mujeres, aún la institucionalidad costarricense continuaba haciendo uso de una categoría sumamente criticada por su despolitización del asunto, y por reducir la desigualdad de género a un asunto de las “pasiones”, y por tanto de lo “irracional”.

Una vez contemplado este panorama sobre homicidios dolosos en el país, se hace necesario desagregar los datos según el sexo de la víctima. A continuación, los principales resultados:

Gráfico 2: Costa Rica. Homicidios dolosos según el sexo de la víctima, 2005 - 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios policiales (2009 – 2015) y el informe de la Dirección de Planificación del Poder Judicial (2016)

Como se puede apreciar, la tendencia en la distribución de homicidios dolosos continúa teniendo como principales víctimas a los hombres. En términos porcentuales, los hombres representan como mínimo un 82,2% para el año 2005 o como máximo un 92,5% para el año 2015. En promedio, para el periodo 2005 – 2016 se contempla un 11,63% de mujeres víctimas, y un 88,36% de hombres víctimas. Sin embargo, como es evidente y tendencia a nivel global, cuando analizamos los datos sobre el sexo de la persona imputada, es decir, presunto homicida, vemos que los porcentajes cambian radicalmente.

Al analizar los informes y anuarios, es notable que la información relativa a la persona imputada no siempre se indica. Este es el caso para los años 2010, 2011 y 2016. En los años 2013 y 2014 se señala el porcentaje de hombres, más no se indican los números absolutos. A pesar de esta dificultad que de nuevo entorpece las posibilidades de análisis, existe una tendencia que no puede variar demasiado en estos años en los que se encuentra ausente la información estadística. En los siete años en que sí se cuenta con el detalle por sexo de la presunta persona homicida, se constata que el porcentaje mínimo de hombres imputados por este tipo de crimen es de 92,66% para el año 2012, y el porcentaje máximo es de 97,5% para el año 2013. En promedio, los hombres representan un 95% de los imputados en los crímenes de homicidios dolosos para este periodo, en comparación

con apenas un 5% de mujeres imputadas. Estos datos vienen a reafirmar una vez más una de las argumentaciones principales en el femicidio, y es el contexto de desigualdad de género, económico, político y social a las que se ven enfrentadas las mujeres; contextos que en sí mismos atentan contra el derecho a vivir una vida libre de violencia.

II. Femicidios y el problema del subregistro

En el siguiente apartado, veremos los principales resultados relativos a los femicidios de las investigaciones de Carcedo y Sagot (2002) e Hidalgo (2009), su delimitación conceptual/operativa, así como los contrastes que surgieron a partir de la recopilación que ellas hicieron de los datos de los organismos policiales y judiciales. Este último ejercicio resulta fundamental para así profundizar en las diferencias no sólo teórico-políticas de lo que se entiende por violencia contra las mujeres, y en específico los femicidios; sino también en el discurso institucional que durante muchos años ha mantenido posiciones conservadoras en el tema. De esta forma, las dos investigaciones analizadas mostraron grandes discrepancias que posteriormente les permitió realizar recomendaciones de orden técnico y político para las y los diferentes responsables del área judicial.

Para la década de los noventa, recordemos que la investigación delimitó operacionalmente el femicidio como femicidio íntimo, no íntimo y por conexión. El objetivo era hacer visible el femicidio como una realidad de país, evidenciando las relaciones de desigualdad de género y de poder que se ven inmersas, y con esto la diferencia con respecto a los homicidios de hombres. A continuación, las principales cifras de la década:

Tabla 3. Costa Rica Femicidios 1990-1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Femicidios identificados en anuarios del OIJ	12	13	13	10	14	8	10	11	13	19	123
Femicidios identificados en la investigación	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184
Subregistro de femicidios	9	3	0	10	4	12	7	1	8	7	61

Fuente: Carcedo y Sagot (2002).

El ejercicio por definir de forma más precisa el concepto, así como de ampliar las variables, se tradujo en una mayor visibilización del femicidio en esta década. La experiencia de este estudio permitió evidenciar los problemas de subregistro que subyacían en las entidades oficiales y por tanto la necesidad de contar con diferentes fuentes de información. Un ejemplo de estos problemas era que no se contaba con una instancia única que centralizara al menos los datos básicos relativos a todos los homicidios dolosos ocurridos cada año. Las autoras se vieron enfrentadas a listados de mujeres víctimas de homicidio en los anuarios del Organismo de Investigación Judicial, que luego no se encontraban en la sección de patología forense. En términos metodológicos, esto resulta en un reto sobre cómo analizar los datos, su validez, y su contraste con otras fuentes. Debido a esto, las investigadoras optaron por recurrir a los periódicos, de modo tal que contaran con una tercera fuente para así tener certeza de la información obtenida. Un ejemplo de la poca validez atribuida a los datos oficiales de la época es que en algunas ocasiones el vínculo que tenía el homicida con la mujer, o incluso su edad era reportada de forma diferenciada según la fuente institucional.

La siguiente década incluye dentro de la operacionalización del concepto de femicidio los nuevos escenarios: mujeres y adolescentes asesinadas en el contexto de explotación sexual comercial, así como mujeres asesinadas por venganza entre hombres. A partir de la experiencia previa del subregistro en la investigación de femicidios, Ana Hidalgo (2009) decide partir de fuentes de información no oficiales como los medios nacionales de comunicación escrita. Esta información es complementada con los expedientes judiciales, así como los Anuarios de las Estadísticas policiales. A continuación, los datos:

Tabla 4. Costa Rica Femicidios 2000 – 2004

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Femicidios según Poder Judicial	25	14	26	27	24	116
Femicidios según la investigación	28	19	26	33	28	134
Subregistro de femicidios	3	5	0	6	4	18

Fuente: Hidalgo (2009)

La diferencia, o subregistro, radica en que la tipificación llevada a cabo por la Sección de Estadísticas del Poder Judicial se limitaba a aquellos homicidios llevados a cabo por la pareja de convivencia, aquellos mal llamados “problemas pasionales”, y aquellos identificados a partir de un

ataque sexual, ya fuese cometido por un hombre conocido o desconocido (Hidalgo, 2009, p.35). Evidentemente, esta definición deja por fuera a una gran parte de contextos o escenarios en que las desigualdades de género se ven reflejadas, y donde el asesinato de la mujer se torna el medio de control último de este continuum de violencia. En ese sentido, la investigadora no sólo retoma el marco teórico del estudio anterior, sino que agrega complejidad al incluir los escenarios antes mencionados, de explotación sexual y asesinato en venganza entre hombres. Tanto la investigación de Carcedo y Sagot (2002) como la de Hidalgo (2009), exhortan a las autoridades políticas del país a la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, así como la implementación de políticas y programas de sensibilización al personal que registra y atiende estos casos. A pesar de que gran parte de estas recomendaciones fueron acatadas a un mediano o largo plazo, existen aún grandes problemas en el registro de los femicidios en el país.

Analizar los datos una vez aprobada la LPVCM presenta de igual forma desafíos, ya que como se indicó anteriormente, la información registrada no es constante ni uniforme. En ese sentido, no es posible encontrar informes detallados de los primeros cuatro años (2007 – 2010), e incluso muchas de las variables fundamentales para el análisis de los femicidios están ausentes en los informes iniciales. Bajo estas advertencias, podemos ver las cifras oficiales de femicidios ocurridos durante los años 2007 - 2016:

Tabla 5. Costa Rica Femicidios 2007-2016

<i>Homicidios dolosos contra mujeres</i>	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Femicidio Art. N°21 LPVCM	6	18	15	10	12	5	7	7	9	11
Femicidio Ampliado	15	15	24	21	30	21	11	17	18	15
Total de femicidios	21	33	39	31	42	26	18	24	27	26
Homicidio de mujer / no femicidio	16	27	20	30	22	24	18	29	14	18

Fuente: Informe sobre Muertes violentas de mujeres por razones de género en Costa Rica bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y la Convención Interamericana Belém do Pará, 2017.

Llevar a cabo un análisis del subregistro para estos años conllevaría a realizar una investigación en sí misma que tome en consideración otras fuentes como, por ejemplo, los medios de

comunicación, y realice así un contraste entre el registro oficial que toma como fuentes las diferentes oficinas policiales y judiciales. Para efectos de esta investigación, se analizará en un posterior apartado el subregistro de femicidios para los años 2017 – 2020, periodo temporal que delimita el presente estudio. Sin embargo, es posible adelantar que el subregistro aquí señalado corresponde a dos aspectos fundamentales: la delimitación restringida del delito de femicidio, así como la gran cantidad de homicidios de mujeres que quedan pendientes de investigación.

Una cartografía sobre femicidios contempla una variedad importante de características que dan cuenta de la delimitación de la problemática, así como de las particularidades de la violencia contra las mujeres. Algunos aspectos centrales que se detallan a continuación son: características de las mujeres víctimas de femicidio, el vínculo (o no) con el femicida, así como la violencia femicida ejercida contra sus cuerpos.

III. Características generales

El siguiente apartado tiene por objetivo mostrar las principales características que enmarcan el análisis de los femicidios en el país. En un primer momento, se presentan informaciones relativas a quiénes eran las mujeres. Como veremos más adelante, este es uno de los puntos más complicados de hacer, puesto que en general existe poca información que dé cuenta de la vida de la mujer. Aclarado esto, veremos entonces las variables de edad, nacionalidad, ocupación y estado civil. En un segundo momento del apartado, se analizan los hombres femicidas y su vínculo o no con la mujer víctima, así como las violencias y los contextos femicidas en que se llevan a cabo dichos crímenes. El objetivo es contar con una perspectiva amplia sobre cuáles han sido las tendencias, así como los puntos de diferenciación en los contextos y las formas en que se cometen los femicidios.

a. *¿Quiénes eran?*

En la investigación realizada para la década de los noventa, encontramos muy poca información relativa a las mujeres. De hecho, el único elemento de análisis es la edad de las mismas. En ese sentido, se afirma que la edad promedio es de 30 años, y la edad promedio anual ha oscilado entre los 25 y los 35 años. El otro grupo con mayor vulnerabilidad es de las niñas y jóvenes entre los 10 y 19 años (Carcedo y Sagot, 2002, p. 48). Para las autoras, el hecho de que la mayor cantidad de femicidios se concentren en el grupo etario reproductivo, da señales sobre el tipo de relación entre los femicidas y las mujeres. Sin embargo, es inevitable leer esta afirmación a partir de la misma

delimitación conceptual de femicidio, ya que en sí misma representa un filtro que posee características particulares asociadas al mismo. En el estudio del decenio, se enuncia el hecho de que las mujeres que se ubican en este grupo etario podrían tener hijas e hijos pequeños, que podían haber sido asesinados en el momento del femicidio. A pesar de que no se ahonda ni en términos numéricos, ni en términos analíticos el problema de las y los hijos de mujeres víctimas de femicidio, es un primer intento por visibilizar los efectos sobre las familias de las mujeres. Veremos más adelante que de manera reciente, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres del Poder Judicial, incorpora en sus datos la cantidad de hijas e hijos que quedan huérfanos producto de estos crímenes. Sin embargo, en los informes estadísticos de la Sección de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, sólo se incluye dicha información cuando se trata de hijos o hijas en común con el femicida.

Para la investigación del 2000 al 2004, encontramos mayor detalle sobre las mujeres víctimas de femicidio, ya que se incluyen datos sobre la edad, la nacionalidad y la ocupación. En términos etarios, el estudio coincide con lo señalado para la década anterior, al evidenciar que la mayor cantidad de mujeres se encontraban en el rango de edad reproductiva, siendo así un 57%. El único dato que parece cambiar para este periodo es el relativo a las niñas menores de 10 años, ya que se muestra un aumento del 2% (Hidalgo, 2009, p.49). Estas niñas fueron asesinadas en contextos de violencia intrafamiliar, o en la “línea de fuego” al momento de ser asesinadas sus madres. En relación con la nacionalidad, un 71,6% son costarricenses, un 20,9% nicaragüenses, y 4,9% de otras nacionalidades (Hidalgo, 2009, p.50). La autora del estudio afirma que la alta incidencia de femicidios de mujeres nicaragüenses no puede explicarse únicamente a partir del hecho de que representan un país con flujo migratorio constante en Costa Rica. Se deben de considerar otros elementos, como por ejemplo la falta de información y acceso a servicios, la manipulación que viven a partir de su propia condición migratoria, entre otros factores asociados a su condición de migrante.

La ocupación de las mujeres víctimas de femicidio varía relativamente y se pueden ubicar casos en los diferentes estratos socioeconómicos. Un 46% de las mujeres se dedicaban a las labores domésticas (tanto a nivel remunerado, como a nivel propio). Otras ocupaciones identificadas fueron las relacionadas con servicios, como por ejemplo cocineras, cajeras, con un 9.7%; comerciantes con un 7.5%, estudiantes, 8.2%, y profesionales 2.2.% (Hidalgo, 2009, p.52). Cabe resaltar que la autora de la investigación utiliza la categoría de trabajo sexual para describir la ocupación de 3

mujeres víctimas de femicidio durante este periodo de análisis. Como se indicó anteriormente, la definición conceptual que utiliza Ana Hidalgo para registrar los femicidios amplía la mirada al incluir mujeres asesinadas en contextos o escenarios socioeconómicos donde las relaciones de poder entre hombres y mujeres es desigual.

Para el siguiente periodo de análisis, recordemos que, durante los primeros años de aprobada la ley (2007 – 2010), no se contó con informes detallados sobre los femicidios ocurridos. Es hasta el 2011 en que se inicia un registro de las características de las mujeres asesinadas bajo el artículo 21 de la LPVCM. Sin embargo, es hasta el 2013 en que se incluyen también las características de las mujeres asesinadas en el contexto del femicidio ampliado. Es importante indicar que el informe del 2014 no incluye información relativa a las mujeres. Debido a la poca sistematicidad de los datos, así como las evidentes ausencias y el uso de rangos diferenciados para algunas de las variables, es que no es posible dar resultados generales para este periodo de 6 años, del 2011 al 2016.

Bajo estas advertencias, a continuación se presentan los principales resultados por año. Durante el 2011, de las 12 mujeres víctimas de femicidio según artículo 21, nueve de ellas se encontraban en edad reproductiva, es decir, entre los 20 y 30 años. Sólo se registra una mujer menor de 16 años. En el 2012, sólo se indica la edad del femicida. En el 2013, las edades de las mujeres víctimas de femicidio según artículo 21 se da sólo a partir de sus extremos. Es decir, se habla de la mujer de 22 años y de la mujer de 58 años. Para los femicidios ampliados, se manejan 3 rangos: menores de edad, mujeres entre los 20 y 49 años, y de los 50 años o más. Como es evidente, a pesar de que en este año queda claro un intento por dar más información sobre las mujeres, la información recabada es poco sistemática, y no utiliza rangos comparables. De esta forma, no es posible llevar a cabo afirmaciones sobre la relación entre el femicidio y la edad de las víctimas.

En el 2015 vemos nuevamente el problema de utilización de rangos distintos al momento de indicar las edades según el tipo de femicidio, esto en particular a partir del rango de edad de 35 años o más. Cabe resaltar que, durante este año, de los 27 femicidios, 6 de ellos fueron de mujeres menores de 18 años. Este dato sobresale debido a que, hasta el momento, el rango de menor de edad no era particularmente alto. Desde la década de los 90's, las edades reproductivas eran el rango de mayor representación para los casos de femicidio. De hecho, durante el 2015, encontramos también un total de 6 mujeres el rango de los 30 y 34 años. En realidad, no se pierde la particularidad de la edad reproductiva en los casos de femicidio, más se añade el hecho significativo de la vulnerabilidad de las mujeres menores de 18 años. Es importante señalar que

estas edades se encontraban tanto en los femicidios por artículo 21, como en los femicidios ampliados. El informe del año 2016 es el primero en mostrar datos unificados para los rangos de edad. Así, de los 26 femicidios registrados, encontramos que los rangos dónde se encuentra la mayor concentración de casos son de 18 a 24 años, 5 mujeres; y de 30 a 40 años, 8 mujeres.

Con relación a la nacionalidad, para los años en que sólo se indica información relativa a los femicidios según artículo 21, es decir para el año 2011 y 2012, la totalidad de las mujeres son de origen costarricense. Para el 2013, de los 18 femicidios, 15 de ellas eran costarricenses, mientras que 3 eran de otros países de América Latina y el Caribe. Llama la atención que el total de mujeres migrantes se ubica en la tipificación de femicidios ampliados, mientras que para los femicidios según artículo 21 todas son costarricenses. Para el 2015 y 2016 encontramos que la mayoría de los casos se trata de mujeres costarricenses. La otra nacionalidad registrada en estos años es la nicaragüense, con casos de femicidio tanto por artículo 21, como por ampliado.

La variable ocupación es difícil de contrastar debido a la diversidad de labores realizadas por las mujeres víctimas de femicidio. Sin embargo, a pesar de las múltiples carencias estadísticas de los informes oficiales, podemos afirmar que la mayoría de los femicidios que ocurrieron en el país durante los años 2011 al 2016, fueron de mujeres dedicadas a las “labores del hogar” (categoría utilizada durante los años 2011, 2012 y 2013) y “amas de casa” (categoría utilizada a partir del 2015). En el año 2016, vemos por primera vez el uso de la categoría trabajadora sexual en el registro oficial del Estado.

El estado civil es una variable introducida en los informes oficiales a partir del 2013, año en que de las 18 mujeres víctimas de femicidio, 8 de ellas se encontraban en unión de hecho. Para el 2015 y 2016, el valor superior se mueve ligeramente a los casos de femicidios de mujeres solteras. A pesar de que el cambio no es particularmente abrupto, si es importante de prestarle atención puesto que esta variable se encuentra de manera intrínsecamente relacionada con la definición de femicidio. Es decir, el hecho de que la mayoría de los femicidios sean de mujeres solteras, nos aleja de la definición restringida de femicidio que fue establecida por la ley.

En el año 2013 se incluyó por primera y única vez la variable etnia. De esta forma, se indicó que los 7 femicidios por artículo 21 se trataron de mujeres “caucásicas”; mientras que, de los 11 femicidios ampliados, se registraron 2 mujeres indígenas. Según los datos oficiales, ¿se podría entonces afirmar que este es el único año en que mujeres indígenas han sido asesinadas por el hecho de ser mujeres? Conociendo el problema de subregistro, y de las condiciones ideológicas que

operan en la recolección de información, no me atrevería a dar una respuesta a esta inquietud. Sin embargo, a partir de contactos clave con investigadoras feministas que trabajan desde hace muchos años en comunidades indígenas del país, pareciera ser que existe un número importante de mujeres que son sobrevivientes de femicidio. Este vacío de datos e información alienta a nuevas investigaciones a profundizar en dicha problemática.

El siguiente cuadro resume los vacíos de información hallados en los informes elaborados por la Sección de Estadística del Poder Judicial para los años 2011 – 2016.

Tabla 6. Contraste de informes estadísticos del Poder Judicial, 2011 - 2016

VARIABLES	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacionalidad	Información sólo para los femicidios según art. 21	Información sólo para femicidios según art. 21	✓	X	✓	✓
Ocupación	Información sólo para femicidios según art. 21	Información sólo para los femicidios según art. 21	✓	X	✓	✓
Edad	Información sólo para femicidios según art. 21	X	Se presentan sólo las edades extremas en el caso de los femicidios según art. 21 Se utilizan sólo 3 rangos de edad	X	Se utilizan rangos de edad distintos según el tipo de femicidio	✓
Estado civil	X	X	✓	X	✓	✓
Etnia	X	X	✓	X	X	X

Fuente: elaboración propia

b. ¿Dónde ocurrieron?

Otra variable necesaria de analizar en los contextos de femicidio es su ubicación geográfica, sobre todo al tratarse de insumos para la realización de una cartografía. La investigación realizada para la década de los noventa hace poca referencia a la variable provincia. Las autoras desean comparar esta variable a partir de tasas entre provincias y tasas de homicidios totales. A partir de

este ejercicio, afirman que es la provincia de Limón la que concentra tanto la tasa de homicidios totales, como la tasa de femicidios más alta del país. Con relación a los femicidios, la tasa en Limón es de 2,4 por cien mil mujeres; mientras que las demás provincias se mantienen en un 0,5 y 1,3 por cada cien mil mujeres (Carcedo y Sagot, 2002, p.43). Según las autoras, para dar cuenta sobre la particularidad e incidencia de los femicidios, y en general de los homicidios totales en la provincia de Limón, es necesario llevar a cabo investigaciones cualitativas que ahonden en los contextos de perpetración de dichos femicidios. Un análisis que cruce dichas tasas con factores socioeconómicos o de desigualdad social, podría ofrecer pistas sobre los contextos en que se llevan a cabo los femicidios en el país. Esto se analizará así en el apartado de la cartografía que comprende el análisis de datos de femicidios para los años 2017 al 2020.

En la investigación llevada a cabo para los años 2000 – 2004, se utilizan números absolutos y porcentajes para dar cuenta de la cantidad de femicidios por provincia. Sin embargo, no se generan explicaciones al respecto, y no se contrastan estos porcentajes con otros datos – como por ejemplo tasas de homicidios totales que fue la experiencia previa de los noventa. De esta forma, acabamos con números que, leídos de manera aislada, nos indican que la provincia de San José es la que contiene el mayor porcentaje de femicidios, un 35,8%; mientras que la provincia de Heredia presenta el porcentaje más bajo con un 8,2% (Hidalgo, 2009, p.58). Aquí nos preguntamos en el interés de tomar la variable provincia para los análisis de femicidio. Es decir, el dato como suma de casos nos da cuenta en un primer momento de la amplitud de la problemática. Pero al no contrastarse con población total, pareciera entonces que San José es una ciudad sumamente insegura para las mujeres, cuando en realidad se escapa en el análisis el hecho de que es al mismo tiempo la provincia más poblada. Esto marca una relación directa entre mayor población, mayor cantidad de femicidios, perdiéndose así la particularidad de la provincia, la particularidad de la violencia y de las condiciones sociales que la contextualizan.

A diferencia de las variables anteriores, los datos de femicidios por provincia pueden rastrearse en los informes oficiales del Poder Judicial a partir del 2009. A pesar de que como se ha mencionado en varias ocasiones, los informes oficiales inician en el 2011, por alguna razón que no se hace explícita, para el informe del 2014 se deciden agregar estos datos. Para la presentación de esta información, quise realizar el ejercicio de contraste entre tasas de femicidio y tasas de homicidios dolosos totales según provincias.

Para esto, realicé en un primer momento la siguiente fórmula según datos por provincia:

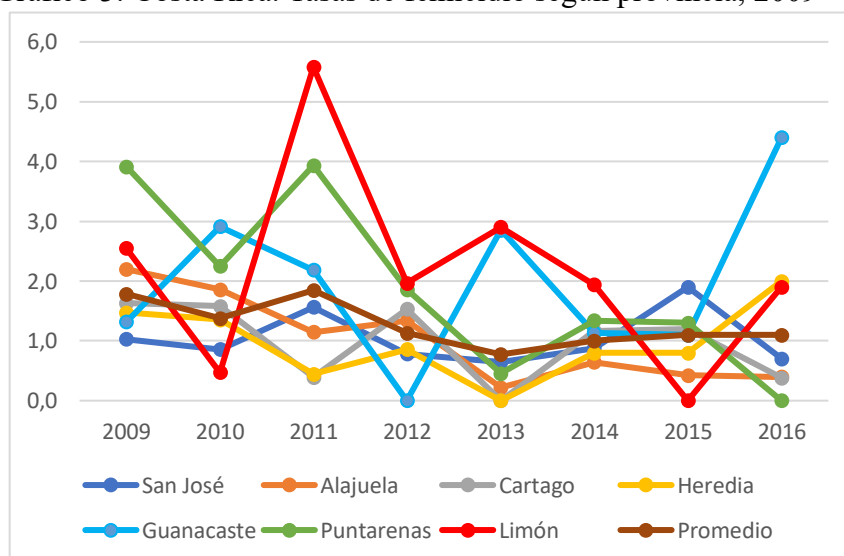
$$\text{Tasa de homicidios dolosos} = \frac{\text{Número de personas fallecidas por homicidio doloso} * 100,000 \text{ habitantes}}{\text{Cantidad total de población}}$$

De igual forma para la tasa de femicidios según datos por provincia:

$$\text{Tasa de femicidios} = \frac{\text{Número de femicidios} * 100,000 \text{ habitantes}}{\text{Cantidad total de población femenina}}$$

Ahora, si se presentaran los datos según los números absolutos, tendríamos que en 5 de los 8 años que comprende este periodo, la provincia de San José concentró la mayor cantidad de femicidios, coincidiendo así con lo señalado por Hidalgo (2009). Sin embargo, si se presenta a través de tasas de femicidio, vemos como la provincia de Limón concentra la mayor cantidad de femicidios según la población, durante 4 de los 8 años. De hecho, esto es así de manera continua durante los años 2011 al 2014.

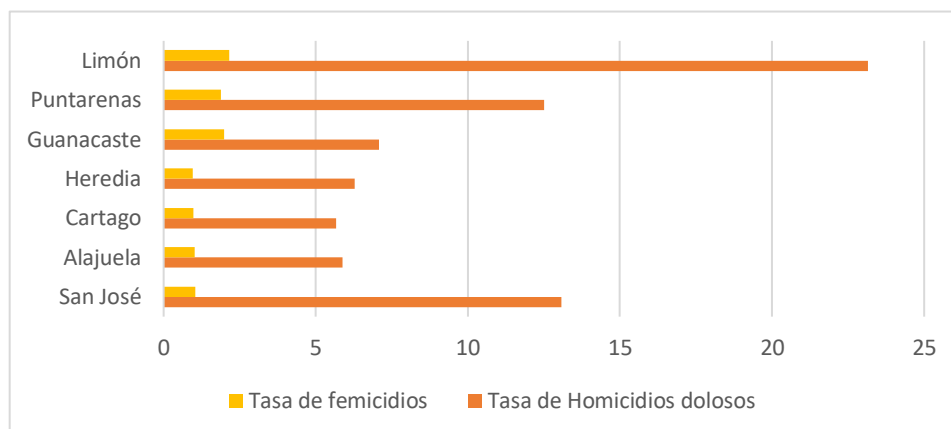
Gráfico 3: Costa Rica. Tasas de femicidio según provincia, 2009 – 2016



Fuente: elaboración propia

Al realizar promedios, vemos como entonces los resultados coinciden con aquello señalado en la década de los noventa por Carcedo y Sagot (2002). Es decir, continúa siendo la provincia de Limón la que concentra las mayores tasas de femicidio en el país.

Gráfico 4: Costa Rica: Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios, según provincia. 2009 - 2016



Fuente: elaboración propia

En el gráfico anterior, es interesante ver cómo en términos de tasas la provincia de San José se encuentra lejos de representar el valor más alto. La tasa promedio para estos ocho años es de 1,08; la tasa de femicidios en Limón viene a duplicar este número al contar con una tasa de 2,05; mientras que la tasa en San José es de apenas 0,82. Las provincias de Guanacaste y Puntarenas, provincias costeras al igual que Limón, son en realidad las regiones con mayores tasas de femicidio.

Tabla 7. Costa Rica: Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios por provincias. 2009-2016

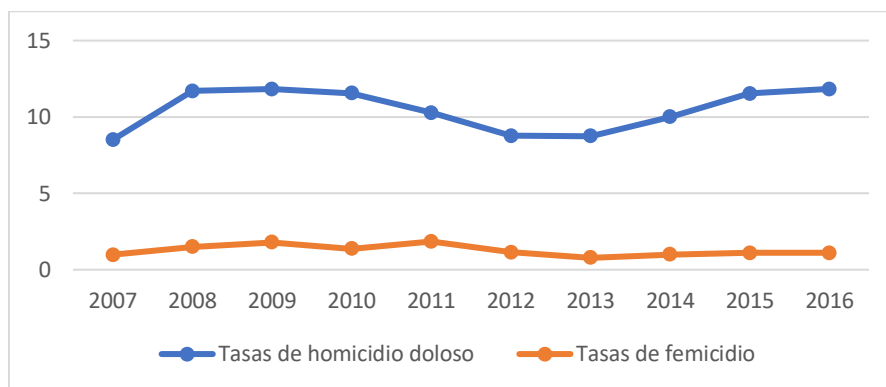
Provincia	Tasa de Homicidios dolosos	Tasa de femicidios
San José	13,07	1,05
Alajuela	5,88	1,03
Cartago	5,66	0,99
Heredia	6,28	0,97
Guanacaste	7,07	1,99
Puntarenas	12,51	1,88
Limón	23,15	2,16
Promedio	10,52	1,44

Fuente: elaboración propia

En términos comparativos entre tasas de homicidios y tasas de femicidio, se coincide nuevamente con lo señalado en la primera investigación sobre femicidios en el país. Es decir, las tasas anuales no muestran relación con los femicidios. Sin embargo, las razones por las que esto sucede no son las mismas. En la década de los noventa la tendencia en la tasa de homicidios totales

era de aumentar con los años, situación que no coincidía con la cierta estabilidad que presentaban los femicidios. Para el periodo aquí analizado⁵⁸, vemos como la tasa de homicidios totales no se comporta de manera lineal, ni creciendo, ni disminuyendo. Para el caso de la tasa de femicidios, pareciera que esta tiende a disminuir, al menos para los últimos años. Sin embargo, al añadir los datos de los últimos cuatro años, veremos cómo en realidad no es posible realizar dicha afirmación sobre el comportamiento de los femicidios en el país.

Gráfico 5: Costa Rica. Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios. 2007-2016



Fuente: elaboración propia

El contraste entre tasas de homicidios totales y tasas de femicidio ha permitido comprender que ambos fenómenos cuentan con características propias y que, por tanto, no pueden ser leídos bajo los mismos marcos. El análisis de las motivaciones de la violencia en los homicidios totales revela como gran parte de estos responden al orden del crimen organizado. Sin embargo, los femicidios se mueven bajo un patrón propio, lo que nos evidencia que a pesar de que existe un cruce de variables con otras violencias sociales, los femicidios cuentan con particularidades que le hacen mantenerse constantes en el tiempo.

IV. Los femicidas y los contextos de sus violencias

En el siguiente apartado se detallan algunas de las variables más comunes para el análisis de los femicidios. Es así como en un primer momento se estudiarán los distintos tipos de vínculos o no vínculos que median entre el femicida y la mujer víctima. Veremos así las cifras generales que dan

⁵⁸ En el gráfico se incluyen los datos desde el 2007. Esto gracias a las estadísticas demográficas del Instituto Nacional de Estadística y Censo, y a los datos de homicidios dolosos presentes en los anuarios policiales.

cuenta de cómo en Costa Rica, en el periodo que estamos analizando 1990 – 2016, prevalece el femicida con el que la mujer posee relaciones íntimas o familiares. Esto permitirá cuestionar el argumento patriarcal que busca confinar a las mujeres al espacio doméstico, bajo el falso supuesto de que es seguro vs el espacio público, dibujado como inseguro y atemorizante.

Una segunda variable que se analizará son los contextos inmediatos que preceden el acto femicida. Es decir, aquí veremos cuáles han sido los antecedentes de violencia que son identificados, tanto por las investigaciones feministas como por el Estado, como “detonantes” o “móviles” de los femicidios. Finalmente, se presentan las violencias femicidas empleadas por estos hombres para acabar con la vida de las mujeres. En este apartado, veremos como las distintas fuentes, en especial las estatales, han tendido a reducir la problemática de las violencias femicidas al “tipo de arma” o “método empleado”. Esto mostrará los cambios, así como las tendencias que podemos analizar a lo largo del tiempo en lo que refiere a las violencias femicidas.

Una lectura crítica sobre la forma en la que se han analizado las violencias femicidas, ha permitido comprender que en el acto femicida confluyen una serie de violencias, que en pocos casos podemos reducir a una única acción. Este aprendizaje teórico y metodológico se incorpora en el capítulo 6, donde a partir de una propuesta personal se analizan las violencias femicidas como parte de un continuum en el que subyacen las violencias de género,

a. El femicida está principalmente en casa

Reconocer el femicidio como un delito diferenciado por género ha sido una ardua tarea, y esto es palpable aún en las discusiones en países donde no existe una penalización específica. Uno de los principales hallazgos y argumentos de los estudios sobre femicidios se basó en mostrar cómo los homicidios de “mujeres” y de “hombres” no podían ser homologados, esto a partir de una de las variables más básicas: ¿quién es quién asesina?

Durante la década de los noventa, un 78% de los femicidios fueron cometidos por hombres con los que las mujeres tenían o habían tenido relaciones de pareja o familiares. A su vez, este porcentaje es dividido en un 25% de femicidios no íntimos, un 4% de femicidios por conexión, y un 70% de femicidios íntimos. A pesar de la limitación del concepto – recordemos que se estudian únicamente estas 3 clasificaciones – podemos ver cómo el espacio del hogar, de lo “privado”, de

lo “íntimo” se torna el lugar más inseguro para las mujeres en esta década⁵⁹. Existen múltiples investigaciones que coinciden con esta afirmación. La primera Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres (2004), mostró que los hombres con quienes las mujeres tienen relaciones familiares, de afinidad o convivencia realizan más del 65% de los actos de violencia.

A pesar de que las estadísticas son contundentes, en las discusiones previas a la aprobación de la LPVCM, algunos diputados argumentaron que los agresores debían de ir a una cárcel especial en la que no se mezclaran con el resto de condenados porque “no son delincuentes” (Carcedo y Sagot, 2002). Es decir, prevalecía un imaginario donde altos jerarcas definían los femicidios como “crímenes pasionales”, “sucesos cometidos irracionalmente”, “sin premeditación”, lo que les conlleva a encubrir el peso ideológico patriarcal que subyace realmente en estos crímenes. Esto evidenció la dificultad de comprender a los agresores, y en general a los femicidas como hombres que delinquen la ley, y por tanto como merecedores de una sanción penal. El hecho de que los agresores y femicidas sean principalmente hombres cercanos, revela que en la argumentación de los diputados prevalecía una condescendencia y, por lo tanto, una justificación que pretendía aminorar la responsabilidad y con esto la definición misma de violencia contra las mujeres como un delito.

Para el periodo que comprende el 2000 al 2004, el porcentaje de aquellos femicidios perpetrados por alguna persona conocida o familiar de la mujer continúa siendo el porcentaje más alto del total. Sin embargo, el contar con una definición conceptual más amplia, permite identificar nuevos escenarios y por tanto nuevos sujetos femicidas. La importancia no sólo de ampliar la definición, sino también de poder desagregarla, permite visibilizar violencias encubiertas que son mediadas también por relaciones de desigualdad de género y de poder, así como el vínculo con contextos socioeconómicos emergentes.

Los datos del 2007 al 2016, parten de la suma de ambas clasificaciones de femicidio según artículo 21 de la LPVCM y femicidio ampliado. En términos de porcentaje, vemos que, si nos restringimos al ámbito de la ley, el porcentaje de hombres con los que la mujer mantenía una relación de matrimonio o de hecho es de un 34,7%; mientras que de forma preponderante la mayoría de los femicidios 65,2% son perpetrados por otros tipos de vínculos: noviazgo, exparejas, familiares, desconocidos, etc. En este sentido, mapear al sujeto femicida nos evidencia la necesidad

⁵⁹ A partir de la cartografía que construyo para el periodo 2017 – 2020, veremos que existen casos de femicidio íntimo donde la pareja asesina a la mujer en el espacio público. La estrategia o motivación del femicida en estos casos ha sido usualmente el intentar encubrir el crimen, y de esta forma externalizar la autoría a un desconocido.

de contar con una definición de femicidio penal que incluya relaciones fuera del ámbito de convivencia.

b. La recurrencia del control en las violencias femicidas

El análisis de los contextos previos o inmediatos al acto femicida es fundamental para comprender las dinámicas que median la problemática de los femicidios. En las investigaciones feministas veremos cómo se emplean las nociones propias de los organismos policiales y judiciales. Es decir, se trabaja a partir de datos creados por el Poder Judicial y por tanto se utilizan – sin mucha problematización – las mismas categorías. Por ejemplo, en la investigación de la década de los noventa vemos el uso de la palabra Causas o Móviles; mientras que en la investigación de inicios del dos mil se utiliza la palabra Causa Atribuida. En los informes elaborados por el Poder Judicial veremos que se utilizó durante varios años la noción de Detonante.

Ahora, la forma en que se definan los “detonantes, causas o móviles” se encuentra directamente relacionada con la forma de conceptualizar el femicidio. Esto plantea un reto que para el caso de las investigaciones feministas no era grave, puesto que partían de una comprensión amplia y múltiple sobre las expresiones de violencias contra las mujeres. Sin embargo, existe un elemento central que determinará la definición de estas violencias femicidas, y es la calidad de la información recolectada por los entes policiales. Es decir, dependemos del “buen juicio” o del “buen trabajo” de la investigación policial, para así contar con la mayor cantidad de elementos que puedan dar cuenta del contexto que rodeaba a la mujer antes de ser víctima de femicidio.

Recapitulando, tenemos entonces dos problemas asociados al análisis de esta variable. Por un lado, el uso de categorías unicasales que pierden de vista el entrelazamiento o el cruce de situaciones de violencia que podemos encontrar en un solo caso de femicidio. Y, por otro lado, el hecho de que dependemos casi que exclusivamente de la información recabada por el Estado y sus funcionarios. A pesar de estas dificultades, el ejercicio de poder mapear de alguna forma los contextos femicidas previos ha permitido reflexionar sobre las similitudes de los casos, así como las nuevas expresiones de violencia contra las mujeres. A continuación, se presentan los principales resultados para el periodo 1990 – 2016.

Para la década de los noventa, el 55% de los asesinatos se dieron en relación con alguna forma de control (101 casos de 184)⁶⁰. Es decir, el femicidio se produce como la consecuencia última de un intento explícito del agresor por controlar a la mujer, su cuerpo y/o sus actuaciones (Carcedo y Sagot). De este porcentaje, el estudio revela que la principal razón por la cual las mujeres fueron asesinadas se relaciona con el hecho de separación o intento de separación (33%); mientras que la agresión sexual (24%), así como los celos (21%), evidencian otras formas de control sobre la vida y cuerpo de las mujeres.

El ejercicio por agrupar dichos contextos fue complejo debido al cambio en las categorías de registro que prevalecían en los documentos institucionales, judiciales y policiales. Esto dificultaba el análisis de su evolución temporal. Por ejemplo, antes de 1996 no se registraba la violación ni el acoso sexual, y desde 1997 la categoría “problemas pasionales” pasa a ser “problema conyugal/pasional”, aunque en 1999 parece desdoblarse de nuevo en dos categorías diferentes: “problema pasional” y “violencia intrafamiliar” (Carcedo y Sagot, 2002, p. 23). A pesar de esto, las autoras reconocen la intención por parte del Poder Judicial de utilizar categorías que permitan una mayor visibilización del asesinato de mujeres por razones de desigualdad de género. Sin embargo, estas aún no son idóneas para identificar el femicidio y esto es notorio al ver las diferencias en los datos identificados por año.

Para los años 2000-2004, la “causa atribuida” se mueve ligeramente a la presencia de violencia doméstica. Estos femicidios son nombrados como “muertes anunciadas”, debido a que son el resultado de una experiencia sistemática y recurrente de violencia (34%). Durante este periodo, se retoma la clasificación de sentido de control, posesividad y propiedad, incluyendo allí los celos y la separación o intento de separación como motivos de femicidio (30%). Otros contextos incluyen: violencia patrimonial, explotación sexual comercial, trata, venganza y odio misógino⁶¹.

Una vez que se aprobó la ley, es posible rastrear la información sobre detonantes únicamente para los años 2011-2015. Esto se debe a que en el año 2016 se decide eliminar la variable detonante del registro. Tomando en consideración esto, el mapeo para este periodo se dificulta, además debido

⁶⁰ Los detonantes de los restantes 83 casos no quedan explícitos en el estudio de Sagot y Carcedo (2002). En el texto se hace referencia a 55 casos donde se encontraron antecedentes de violencia doméstica, más esto no es puesto en porcentaje, o cruzado con el elemento de control.

⁶¹ Este concepto ha sido problematizado debido a la amplitud de su sentido o definición. Es decir, podemos leer el odio misógino en todos los escenarios de femicidio. Sin embargo, operativamente se utiliza para hacer referencia a aquellos contextos de muerte que no se logran reconstruir, pero que se deciden incluir debido a la evidencia en sus cuerpos de este tipo de odio: cuerpos desnudos, aunque no haya ataque sexual; cuerpos con ensañamiento, entre otros.

a la gran cantidad de detonantes que utiliza el Subproceso de Estadística y su poca claridad en la delimitación. Por ejemplo, aquella categoría antes utilizada como “sentido de control” y disgregada en diferentes detonantes; es ahora utilizada como una en sí misma. Además, se utilizan otras categorías que también implican posesividad sobre la víctima, como por ejemplo notificación de rompimiento de relación, el “no querer regresar”, etc. También se utilizan los detonantes de ataque y violencia sexuales, sin dejar en claro los supuestos que diferenciarían estos casos. A pesar de esto, si utilizáramos la delimitación de los estudios anteriores, vemos cómo el sentido de control para este periodo sería de un 88% del total de femicidios ocurridos.

La decisión de eliminar la categoría de detonante pasa por el cuestionamiento realizado desde sociedad civil. Al respecto, Ana Carcedo comentaba,

“El detonante puede ser que ha puesto una denuncia, pero lo mismo que poner una denuncia en una relación de pareja que una denuncia por la agresión de un vecino. ¿No sé si me explico, entonces el detonante para qué te sirve? O sea, si tuviéramos bien identificados los escenarios, dentro de esos escenarios los detonantes - lo que el poder judicial llama detonantes - que es otra historia. Eso lo ponen así para no poner *causa*. Te voy a contar, para no poner causa porque nos los comemos con patatas fritas si ponen causa. ¿Cómo que causa? Causa es una relación desigual de poder, control. Entonces para no poner causa, ponen detonante, ¿ya? Pero es un poco lo que en la jerga de ellos de toda la vida se llamaba la causa o el móvil, eso era. Verdad, pero como no pueden hacer eso porque no les dejamos, porque no van a poner que como causa es que la señora tenía un amante, porque ahí sí que los destrozamos, verdad. Como no pueden poner eso, han puesto detonante...Pero los detonantes así puestos en el aire sin saber en qué escenario, a mí no me funcionan mucho. (Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

La posición de Ana Carcedo refleja una crítica feminista - la cual comparto en esta investigación, donde la categoría de detonante en sí misma es cuestionada como criterio o categoría analítica para comprender las especificidades en torno al femicidio. Como se indicó inicialmente, los escenarios de femicidio no pueden ser leídos a partir de un único detonante o causa atribuida, ya que esto le resta fuerza al argumento de que la violencia contra las mujeres es vivida a manera de un continuum, y no a partir de uno o varios hechos aislados. En este sentido es que se insiste en la necesidad de analizar los femicidios a partir de su escenario, y no sólo a partir de la situación previa al femicidio. Este primer mapeo ha mostrado cómo el detonante en sí mismo no es capaz de dar

respuesta a la complejidad de los femicidios, y en ese sentido nos interpela a profundizar en los escenarios en los que se llevan a cabo, más que en una de sus variables.

c. El ensañamiento como expresividad de la violencia femicida

Los actos de violencia empleados durante un femicidio son también variables fundamentales para una cartografía que dé cuenta de la problemática. El arma, el ensañamiento, la combinación de violencias, la cantidad de veces, son todas formas que revelan la intencionalidad y la expresividad con que se asesina a las mujeres. Para la década de los noventa, vemos que un 33% de los femicidas, han actuado con ensañamiento, han empleado una combinación de violencias, han planeado los femicidios o los han ejecutado en momentos en que las mujeres estaban indefensas. Otro rasgo importante identificado en este periodo es que a diferencia de lo que ocurre con los homicidios de hombres, la violencia más utilizada es el arma blanca. Las autoras destacan que las armas blancas, el estrangulamiento y los golpes, son las formas más empleadas, e implican contacto físico, ataques repetidos o prolongados y, frecuentemente, el uso de mucha fuerza (Carcedo y Sagot, 2002, p. 59).

Para los años 2000-2004, se cuenta con información específica para los femicidios donde se utiliza más de un tipo de acto violento. A diferencia de la década anterior, el arma de fuego representa el porcentaje más alto 36,6%; seguido del uso de arma blanca, que representa un 32,8%. Al respecto, Hidalgo (2009) señala como un factor esencial la proliferación descontrolada de armas, la cual es fomentada por los medios y las autoridades que estimulan la percepción de una inseguridad ciudadana creciente. Ahora, si agrupamos bajo la misma línea aquellos actos de violencia que implican un mayor contacto, ensañamiento o planeamiento, vemos que estos siguen representando la forma más habitual de femicidio en el país.

El periodo 2008 – 2011 puede ser analizado gracias al Anuario Policial publicado en el año 2012. En él, se puede obtener información sobre los métodos empleados como violencia femicida para los casos clasificados bajo la figura del femicidio por artículo 21. Es así como durante estos cuatro años, el arma de fuego y el arma blanca representan casi que, en igual medida, el método más utilizado. De los 55 femicidios por artículo 21, 18 fueron con arma de fuego, 19 con arma blanca, 13 por asfixia, y en 5 casos se utiliza la categoría de otros (sin explicitar cuáles son estos otros).

Para el periodo 2012-2016⁶², el arma blanca vuelve a posicionarse como la forma más utilizada para acabar con la vida de las mujeres en un 28,9% de los casos. El arma de fuego representa un 25,6% de los casos, mientras que en tercer lugar se ubican los femicidios por asfixia con un 22,3%. Durante el 2000-2004, la estrangulación representa también el tercer lugar, con un 13,4%. Sin embargo, vemos cómo a pesar de mantenerse en esa posición, para el periodo 2012-2016 este aumenta en casi un diez por ciento. Es decir, hay un recrudecimiento en aquellas formas de asesinato que involucran un mayor contacto con la víctima. Aparecen también casos donde se utilizan nuevos actos de violencia, como por ejemplo la sumersión, los cuáles evidencian el mismo patrón de ensañamiento sobre el cuerpo y la forma de asesinar a las mujeres.

Este capítulo inició con un elemento central para el análisis y la visibilización de los femicidios como crímenes específicos que materializan la desigualdad de género. Este elemento da cuenta de las profundas diferencias en las cifras de homicidios según el sexo. Si partimos del análisis de las víctimas, ha sido evidente a lo largo del tiempo que son principalmente los hombres los que ocupan las cifras más altas. Sin embargo, al analizar el sexo de quién comete el delito, es un hecho que son los mismos hombres los principales perpetradores de homicidios. Esto nos revela varios aspectos sobre las masculinidades, las violencias y sus expresiones últimas. Sin embargo, lo que más nos demuestra es la unidireccionalidad de la violencia de género donde las mujeres son asesinadas principalmente en manos de hombres.

Una vez mostrado este hecho histórico y político que devela el carácter misógino de los femicidios, nos concentramos en la problemática de los subregistros. Este tema es fundamental puesto que aún hoy, y como veremos en el siguiente capítulo, existe un fuerte subregistro de lo que se define como femicidio. La década de los noventa contó con mayores retos para dar cuenta de este subregistro, esto debido a que las fuentes oficiales se encontraban incompletas o incluso se contradecían entre ellas. La confianza en estas fuentes fue mejorando con los años, y esto quedó claro con la investigación de los años previos a la aprobación de la LPVCM.

⁶² A pesar de que para el año 2011 se cuenta con un informe sobre los femicidios, varias de las características quedan aún invisibilizadas en el análisis. Por ejemplo, para el caso del “método de ataque” se detalla únicamente la información para los femicidios según LPVCM. De los 12 femicidios registrados ese año, se indica que 8 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego, 3 con arma blanca y 1 por asfixia. Se reportan 30 femicidios ampliados, de los cuales únicamente se precisa que 5 mujeres fueron asesinadas por asfixia y 3 por arma de fuego. Es decir, la información detallada sobre esta variable está ausente para los 22 casos de femicidio restantes.

Actualmente, ante un contexto donde el análisis y el registro de femicidios se encuentra exclusivamente en manos del Estado y la subcomisión designada para tal, hemos visto que se ha hecho más difícil acceder a los datos del subregistro. Es decir, el Poder Judicial presenta informes donde el subregistro quizás se encuentre a la sombra de las cifras escandalosas que son definidas como “homicidios de mujer con informe pendiente”. Sin embargo, no es posible realizar esta afirmación con total certeza. El hecho de que exista una concentración de la información ha sido positivo en tanto (en teoría) ya no existen los vacíos o las contradicciones entre las mismas oficinas estatales; pero ha tenido como impacto negativo el limitar el acceso a estos datos que se encuentran invisibles en las cifras oficiales.

Es decir, el Estado – como ente oficial – presenta un informe cada año que se pretende como un documento “consolidado”, “incontestable”, “científico y objetivo”, al cual se le pueden hacer pocas objeciones bajo el pretexto de que este es producido con los datos “verdaderos” de las distintas oficinas policiales y judiciales. El uso excesivo de las comillas responde al hecho de que como hemos visto, la producción misma de los datos se basa en el actuar humano. Es decir, los datos no se producen de forma abstracta en una oficina, sino que responden a informes y partes policiales realizados por humanos, usualmente hombres. Este hecho inevitablemente refuerza la denuncia que realizamos desde el movimiento feminista y ahora también desde el movimiento de familiares sobrevivientes de femicidio, donde cuestionamos dichas cifras, sobre todo aquellas cifras que si quiera son nombradas o analizadas.

A lo largo de este capítulo se han hecho evidentes las tensiones alrededor del registro y el análisis de femicidios. Hemos visto como los marcos conceptuales, metodológicos y políticos determinan la producción de datos, tanto para el caso de las investigaciones feministas, como para los informes oficiales del Poder Judicial. En este sentido, el análisis y el contraste que se ha podido llevar a cabo entre estos tres momentos – la década de los noventa, los inicios del dos mil, y una vez que se aprueba la LPVCM – ha hecho evidente que en Costa Rica la institucionalidad sustituyó la investigación que se hacía desde el movimiento feminista, desde la academia.

La sensibilidad política y el amplio marco teórico que manejaban las investigaciones feministas se encuentra ausente de las decisiones y los análisis que se presentan actualmente en los informes del Poder Judicial, y por tanto en el discurso oficial que tiene el Estado de Costa Rica sobre la problemática de los femicidios. Es precisamente esto lo que motiva el siguiente capítulo de la

investigación, donde a partir de una propuesta crítica elaboro una cartografía sobre femicidios que tiene por objetivo visibilizar las cifras ocultas de la institucionalidad.

Capítulo 6. Mapeando los femicidios del 2017 – 2020: una propuesta crítica

La presente cartografía tiene por antecedente teórico y político las investigaciones realizadas previamente por las académicas feministas, así como el registro oficial realizado por las autoridades estatales. El análisis de estas fuentes permitió conocer sobre las decisiones metodológicas y teóricas llevadas a cabo, los principales elementos de análisis, las variables elegidas, los subregistros, entre otros factores. Esta acumulación de conocimiento se ve reflejada en el momento de construir la propia base de datos que sustenta el presente análisis. Es importante aclarar que el mapeo de este periodo comprende únicamente aquellos femicidios perpetrados a través de la violencia homicida. Es decir, se dejan por fuera los "femicidios pasivos o indirectos"⁶³, tales como la mortalidad materna, suicidios, muertes por abortos clandestinos, o muertes por mutilación genital. El único de estos femicidios que se incluye al final de este capítulo, y a modo de problematizar la definición de femicidio, son aquellos asesinatos de mujeres en contextos de redes delictivas o narcotráfico.

La cartografía se construye a partir de esta base de datos sobre femicidio, la cual tiene como primera fuente los medios de comunicación y las redes sociales. A partir del monitoreo de medios y alarmas en el motor de búsqueda, se revisaron más de dos mil notas periodísticas. Existe una gran variedad de medios que cubren los femicidios en el país, entre los cuáles podemos ubicar: los periódicos impresos como Diario La Extra, La Nación, La Teja; medios de comunicación digitales como La Prensa Libre, Amelia Rueda, CrHoy, NCRnoticias, GuardianCR, Columbia, AMprensa, Multimedia, Observador.cr, Monumental, Informa-tico, SurcosDigital; medios televisivos como Teletica y Repretel; y medios de comunicación regionales como La Voz de Guanacaste, Guana Noticias, Puntarenas Se Oye, El Norte Hoy CR, Mundo Escazú, PZactual, TVSur. Además, se consideraron también las notas periodísticas de medios de comunicación extranjeros, sobre todo de los países con quién compartimos frontera, Nicaragua y Panamá.

Este primer momento de búsqueda de información en medios, se fue contrastando posteriormente con los informes realizados por el Subproceso de Estadística del Poder Judicial. Es

⁶³ Esta categoría es definida y utilizada por el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (2014). En términos analíticos no concuerdo con el adjetivo de *pasivo*, puesto que atenúa e invisibiliza la parte activa del Estado y por tanto la impunidad con que estas muertes ocurren. Sin embargo, me parece importante aclarar que el presente mapeo se basa específicamente en femicidios perpetrados a través de la violencia homicida, con lo cual no pretendo reducir la definición de femicidios. Sino que se trata de una decisión metodológica, igual a la que se ha realizado tendencialmente para investigar esta problemática en el país.

necesario mencionar que estos informes son publicados al año siguiente de estudio. Por ejemplo, el último informe analiza los femicidios ocurridos en el 2019, y fue publicado a finales de noviembre de 2020. Ante esta situación, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia publica de manera más periódica un breve resumen con las principales variables de los femicidios del año en curso. De esta manera se mantiene la información actualizada, en espera de la publicación oficial del Poder Judicial. La base de datos también se contrastó, al menos para los primeros años, con el registro que llevan a cabo organizaciones feministas que desean mantener una contabilización autónoma a la definida por el Estado⁶⁴. Los datos personales como la nacionalidad, la edad, o incluso la fecha de “defunción”, fueron contrastados con la información pública disponible en el sitio web del Tribunal Supremo de Elecciones.

El contraste con los datos oficiales es fundamental y forma parte de un ejercicio crítico de recolección de información. Antes de la aprobación de la LPVCM, y por tanto de la instauración del tipo penal de femicidio, existían grandes dificultades de acceso a la información sobre femicidios. Esto fue comprobado por las investigaciones previas de Carcedo y Sagot (2002) y posteriormente de Hidalgo (2009). Actualmente, el trabajo de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio solventa este problema, y permite la triangulación de información al contrastar los datos que posee cada departamento o institución allí representada – en particular el diálogo con las autoridades policiales y judiciales.

La base de datos registra 119 mujeres víctimas de femicidio en los últimos cuatro años, 2017 – 2020. Las variables que contempla son: nombre completo, fecha⁶⁵, edad, nacionalidad de origen, lugar donde se lleva a cabo el femicidio (provincia, cantón, distrito), femicida, escenario de femicidio, violencia femicida y clasificación por parte del Estado. Es importante aclarar aquí que la base de datos no pretende sustituir o presentarse a sí misma como los “verdaderos datos” de femicidio en Costa Rica. Soy consciente de las limitaciones propias de utilizar como fuentes a los medios de comunicación, y en miras a paliar esto es que llevo a cabo el contraste con los datos

⁶⁴ Importante mencionar el trabajo llevado a cabo por la Colectiva Caminando (<https://www.facebook.com/ColectivaCaminando>), así como la organización NiUnaMenosCR (<https://www.facebook.com/niunamenoscostarica>)

⁶⁵ La variable de la fecha se compone de varias opciones, dependiendo de cada femicidio puede ser: fecha del asesinato, fecha en que la mujer desaparece, fecha en que encuentran su cuerpo. Estos últimos dos escenarios se deben a que no es posible contar con una fecha exacta en que ocurre el femicidio. Sin embargo, para la presente investigación se decide hacer explícitas ambas fechas; poniendo el énfasis en la fecha de desaparición, puesto que en la mayoría de las ocasiones esta no se aleja de la fecha en que se concretiza el femicidio.

oficiales. Reconozco también que existen datos privados que sólo son manejados por la subcomisión, o incluso en algunos casos se manejan exclusivamente a nivel de la fiscalía. Por lo tanto, la intención de esta cartografía no debe reducirse a una pugna por quién lleva los datos. El objetivo es sobrepasar la discusión del dato por sí mismo, para así adentrarse en análisis más complejos que se centren en los contextos y no en los números individuales. El objetivo de la cartografía es cuestionar y problematizar aquellas cifras ocultas, en particular veremos que se trata de cifras escandalosamente altas, las de los homicidios de mujeres con informes pendientes, lo cual revela un problema a nivel de la investigación, y no tanto a nivel de la discusión y registro que lleva a cabo la subcomisión.

El siguiente capítulo se divide en 5 apartados, y el recorrido a seguir es similar al planteado para el análisis del periodo anterior. El primer apartado busca cuestionar cuáles son las cifras ocultas, o en los mismos términos que se ha planteado anteriormente, cuál es el subregistro de femicidios en los últimos 4 años. El segundo apartado analiza la poca información que se publica sobre las características de las mujeres víctimas. El tercer apartado se pregunta por ¿quiénes han sido los femicidas en este periodo?, esto con el objetivo de indagar si se ha mantenido una tendencia en el país o si estamos frente a otro tipo de escenarios femicidas. El cuarto apartado muestra el continuum de violencias femicidas, así como la simultaneidad con que estas son cometidas. Para finalizar, el quinto apartado busca analizar las geografías de los femicidios, esto desde una mirada socioespacial. Aquí me interesa sobrepasar el análisis de la tasa de femicidio en relación con el lugar donde se cometió, e incluir así otras variables socioeconómicas que deben de ser tomadas en cuenta para comprender los contextos de femicidios. A continuación, veremos en detalle las diferentes variables que componen la base de datos y por tanto la cartografía.

I. A la sombra de los datos: ¿a quiénes invisibilizan las cifras oficiales?

La aprobación de la LPVCM, así como la constitución de un ente oficial encargado de realizar el registro de femicidios, ha permitido visibilizar las dimensiones que adquiere este delito a nivel de país. Para el 2017, las estadísticas oficiales registraron un total de 26 femicidios, de los cuales 14 casos son considerados femicidios según el artículo 21 de la LPVCM; mientras que los restantes 12 casos son catalogados como femicidios ampliados. El informe también evidencia que existen 23 homicidios de mujeres con informe pendiente y 9 homicidios de mujeres considerados no femicidios.

Para el 2018, se contabilizan un total de 27 femicidios, entre ellos 18 femicidios por artículo 21 de la LPVCM y 9 femicidios ampliados. Un dato significativo por tomar en cuenta para la discusión sobre las tensiones en el registro de femicidio es que, en el último informe del Subproceso de Estadística (2020) se indica que para el 2018 no se contó con ningún homicidio de mujer con informe pendiente. Sin embargo, en una sesión de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio llevada a cabo en el 2021, se reclasificó una muerte violenta de una mujer y esta pasó a ser considerada como un femicidio ampliado. En ese sentido, me pregunto ¿qué cambió en el proceso de investigación y/o registro para que un homicidio no considerado pendiente, sea tres años después reclasificado? Esta es una de las tantas preguntas que quedan sin resolver, debido a la poca información o detalle que se incluye en los informes oficiales del Subproceso de Estadística.

En el 2019, la cifra oficial de femicidios disminuye considerablemente, y son registrados únicamente 16 casos, sumando así 9 femicidios según artículo 21 de la LPVCM y 7 femicidios ampliados. Se consideran homicidios de mujeres no femicidios a 21 casos, mientras que se mantienen con informe pendiente 12 femicidios. El contraste con el año 2020 tiene como fuente los resúmenes gráficos elaborados por el Observatorio de violencia de género contra las mujeres ya que, siguiendo los ritmos de años anteriores, el informe oficial estaría siendo publicado hasta finales del año 2021. A pesar de esto, los resúmenes poseen datos fundamentales que permiten generar la discusión sobre los escenarios y las características de dichos contextos femicidas.

Es importante tomar en cuenta que, debido a los lentos procesos de investigación policial y jurídica, los datos del año 2020 podrían estar variando con el pasar del tiempo, tal y como lo hemos visto para el año 2018. Bajo esta advertencia, vemos que en el 2020 hay un total de 20 femicidios según el registro oficial. De ellos, se contabilizan 12 femicidios según artículo 21 de la LPVCM, y 8 femicidios ampliados. Se mantienen 27 homicidios de mujeres con informe pendiente, y se clasifican 14 homicidios de mujeres como no femicidios. El siguiente cuadro resume la información anterior:

Tabla 8: Costa Rica. Homicidios de mujeres por año, según tipo de homicidio. 2017 – 2020

	2017	2018	2019	2020
Total de homicidios de mujeres por año	58	63	49	61
Homicidio de mujeres / No femicidios	9	36	21	14
Homicidio de mujeres con informe pendiente	23	0	12	27
Femicidios según artículo 21 de la LPVCM	14	18	9	12
Femicidios ampliados	12	9	7	8
Total de femicidios según datos oficiales	26	27	16	20

Fuente: Informe del Subproceso de Estadística (2020) y datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres

Si analizamos los datos oficiales, vemos como al menos para los años 2017 y 2018, los porcentajes de femicidios son mayores al 40% del total de homicidios de mujeres, con un 44,8% y 41,3% respectivamente. Además, si prestamos atención a los homicidios de mujeres con informe pendiente, vemos como este representa un porcentaje igual de alto, o incluso mayor al de femicidios, por ejemplo, para el 2017 es de un 39,7% y para el 2020 es de un 44,2%. Ante este tipo de datos, es que surge también el interés por ahondar en casos que terminan excluidos del registro oficial, siendo quizás varios de ellos clasificados bajo “informes pendientes”. El problema principal es que en muy pocas ocasiones estos informes pendientes terminan variando de un año a otro. Es decir, son casos que su investigación no resuelve el contexto de homicidio, ya sea porque no logran identificar al homicida, o porque los datos que arroja la autopsia no son suficientes. Esto último sucede de manera reiterada en los casos donde el cuerpo de la mujer es hallado en estado de descomposición y, por lo tanto, las evidencias “científicas” son difíciles de probar. Gracias a los informes del Subproceso de Estadística hemos visto que el dato de informes pendientes no tiende a variar de un año a otro. ¿Dónde quedan entonces estos casos?, ¿dónde queda el registro de estos homicidios violentos de mujeres? Si no conocemos las características de estos casos, ¿cómo hacemos para prevenirlos?

En parte estas son algunas de las preguntas que guiaron o motivaron el trabajo de monitoreo de medios y el mapeo general de femicidios. En esta línea, y como resultado del mapeo, se encuentran diferencias en los datos de femicidios reportados por el Poder Judicial, por el Estado; y los casos reportados en medios de comunicación. Las investigaciones de Carcedo y Sagot (2002) y de

Hidalgo (2009), recomendaron el uso de los medios como una herramienta de contraste al poder estatal. Encuentro que, como parte de este ejercicio crítico, era y continúa siendo necesario mantener un monitoreo de medios que cuestione las decisiones tomadas a nivel de reconocimiento, registro y estadística de los femicidios por parte del Estado. Con esto, no se pretende otorgar una voz de “autoridad” a los medios de comunicación, sabemos que sus intereses son económicos, y en más de un caso de femicidio han llevado a cabo coberturas sensacionalistas, reproduciendo e incentivando la violencia contra las mujeres. Sin embargo, es importante reconocer que los medios publican información sobre los femicidios que no tendríamos acceso de otra forma, y que por tanto estos casos quedarían invisibilizados, excluidos y negados en su particularidad como crímenes mediados por una desigualdad de género, una desigualdad de poder, y un deseo de control.

El Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) de OACNUDH y ONU Mujeres (2014) otorga una serie de criterios amplios que visibilizan el entramado de desigualdad y de poder en detrimento de la vida de las mujeres. Este tipo de instrumentos pretenden guiar a los diferentes Estados Latinoamericanos a mejorar los procedimientos policiales y judiciales, o en algunos casos a crearlos, contemplando así una definición amplia de violencia contra las mujeres, la cual reconoce una diversidad de escenarios y de actores implicados en la problemática de los femicidios. Más adelante se ahondará en aquellos escenarios excluidos actualmente del registro oficial de femicidios en Costa Rica. Primero, quisiera señalar la diferencia o subregistro de casos de femicidio en el país del 2017 al 2020, esto a partir de la base de datos construida para la presente investigación.

Tabla 9. Costa Rica: Diferencia de datos, 2017 - 2020

	2017	2018	2019	2020
Femicidios según datos oficiales	26	27	16	20
Femicidios según la investigación	30	35	28	26
Diferencia	4	8	12	6

Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que no todos los femicidios son publicados como noticia en la prensa escrita. Ante esto, existen casos de femicidio en las estadísticas oficiales donde las variables que se detallan son muy limitadas – por ejemplo, sólo se incluye la edad, la provincia donde se llevó a

cabo el femicidio y el femicida. Esta situación se presenta en 3 casos para el año 2017, 1 caso para el 2018⁶⁶, 1 caso para el 2019 y 2 casos para el 2020. Existen por lo tanto 7 femicidios registrados por el Poder Judicial y que, al contar con poca información, no son incluidos dentro del mapeo de femicidios. Sin embargo, es necesario citarlas y nombrarlas, porque así vemos que el dato final de femicidios es aún mayor. Ellas son: Aurora, Jennifer, María, Edys, Ana y Wendoly.

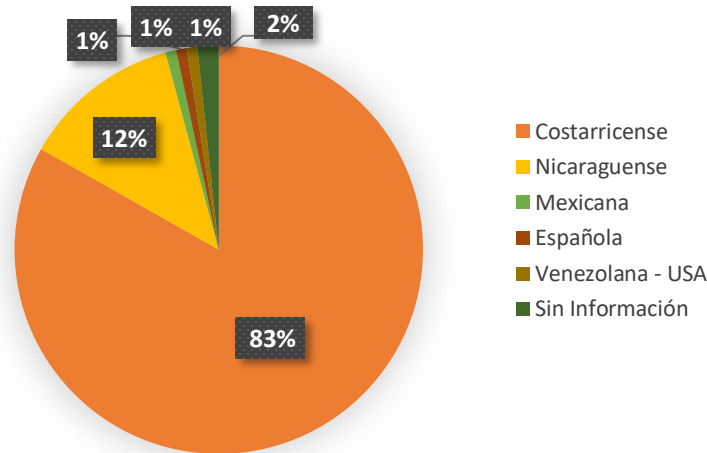
II. Lo [poco] que sabemos sobre ellas

El ejercicio de poder ahondar en quiénes eran estas mujeres se encuentra limitado a la información accesible en los medios de comunicación y a la información pública personal del Tribunal Supremo de Elecciones (edad, fecha de nacimiento, fecha de defunción, nacionalidad). Esto evidentemente presenta limitaciones, y al mismo tiempo revela la poca importancia otorgada a la vida de las mujeres o a los entornos en que vivían. En general, podremos encontrar el nombre, la edad, si es madre lo mencionan, y quizás alguna que otra característica más. Es importante señalar que en el mapeo se registran 2 femicidios en los cuáles los medios de comunicación nunca se preocuparon por mencionar o averiguar el nombre de la mujer víctima. Ante esto, la información que se presenta a continuación sobre el rango de edad y la nacionalidad de las mujeres asesinadas en Costa Rica durante el periodo 2017 – 2020 en contextos de femicidio, se ve reducida a 117 casos, y no los 119 que contempla en total. Para las siguientes variables – violencia femicida, relación con el femicida y geolocalización – esto no es un problema, puesto que se tratan de datos accesibles en la prensa y también a partir de información que comparten familiares y amistades de la mujer en redes sociales.

Sobre las mujeres víctimas de femicidio sabemos que, en relación con la nacionalidad, la gran mayoría de ellas son costarricenses, 99; mientras que seguidamente se registraron 15 mujeres nicaragüenses, 1 mexicana, 1 española y 1 venezolana – estadounidense.

⁶⁶ Recordemos que este caso fue añadido recién en el 2021, por lo que no se cuenta con información al respecto, más allá de la clasificación de femicidio ampliado.

Gráfico 6: Costa Rica. Nacionalidad de mujeres víctimas de femicidio
2017 - 2020



Fuente: elaboración propia

Al igual a como se ha indicado para otras investigaciones sobre femicidio en el país, la prevalencia de un número importante de femicidios de mujeres nicaragüenses responde a una migración constante de dicha población hacia Costa Rica. El contexto de represión y violencia desatado por la dictadura Ortega-Murillo después del 18 de abril de 2018 en Nicaragua, exacerbó dicha migración. Según datos del Ministerio de Migración, en el 2018 un 68,5% de las solicitudes de permanencia (refugio, residencia temporal o permanente) en el país eran de personas nicaragüenses. Si se analiza específicamente la subcategoría de solicitante de refugio, esta cifra aumenta a un 82,5% de las solicitudes de personas migrantes. Estos datos apenas representan aquella migración que inicia el proceso de solicitud en el país, por lo que existe un fuerte subregistro si se analiza la migración “irregular” de dicha comunidad. Es precisamente en el 2018, año en que los femicidios de mujeres nicaragüenses aumentan con un total de 7 víctimas.

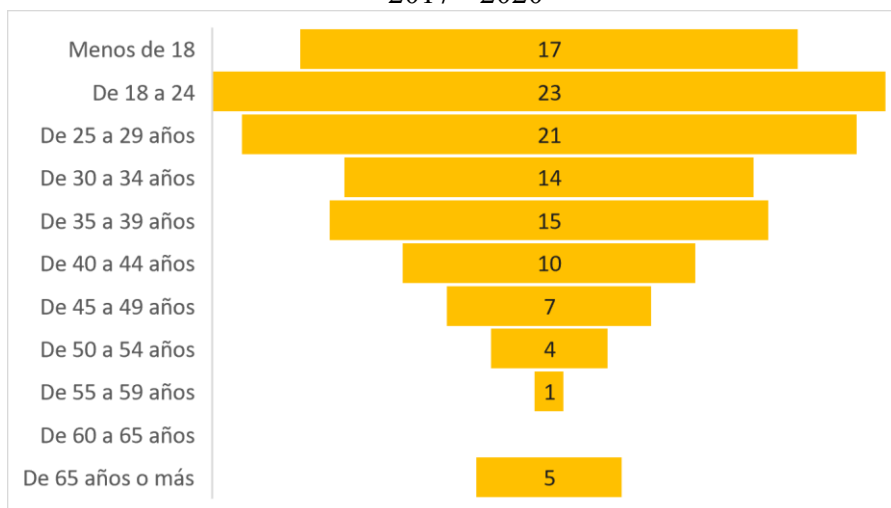
Los femicidios de la mujer española, mexicana y estadounidense son contextos muy diferentes al descrito anteriormente. Es decir, las razones del por qué estas mujeres se encontraban en el país difieren en el sentido en que la población nicaragüense es principalmente una migración económica, política y social; mientras que los tres casos mencionados se tratan de mujeres que se encontraban en el país de vacaciones. Los femicidios de estas turistas impactaron a la población, generaron mucha indignación, e incluso se crearon disposiciones específicas por parte del gobierno central en relación con la seguridad de las mujeres turistas. El análisis de esto lo haremos más adelante al analizar el escenario de violencia sexual que caracteriza estos tres femicidios; además

se profundizará en la III. Parte en uno de ellos, ya que forma parte de la selección de casos de la presente investigación.

En relación con las edades de las mujeres víctimas de femicidio, estas fueron agrupadas por rango. Vemos con esto que, durante los últimos 4 años, el grupo de mujeres más afectado por la problemática de los femicidios es el de 18 a 24 años de edad, con 23 casos. No hay gran diferencia entre este grupo y el siguiente en mayor representatividad, ya que se trata de 21 mujeres pertenecientes al grupo de edad de 25 a 29 años. Estos resultados mantienen la tendencia de que los femicidios en Costa Rica ocurren principalmente contra mujeres jóvenes, en edad reproductiva, y económicamente activas.

Un número que sobresale en la siguiente gráfica es la cantidad de mujeres menores de 18 años que fueron asesinadas en contextos de femicidio, al ser 17 casos durante los 4 años de estudio. En los años anteriores, tenemos que únicamente en el 2015 se había registrado un número tan alto de femicidios de mujeres menores de edad, donde se clasificaron 6 femicidios en este rango de edad, 4 como femicidios ampliados y 2 como femicidios por artículo 21 de la LPVCM (Informe 2016). Durante los años aquí investigados, no hubo un cambio drástico entre un año u otro, sino que se mantuvo entre 3 y 5 femicidios de este tipo por año. Sin embargo, si analizamos las edades en relación con los escenarios, encontramos que la mayor cantidad de mujeres/niñas menores de edad han sido asesinadas en contextos de familia (6), de pareja o expareja (5), y violencia o acoso sexual (3). Los restantes 3 casos fueron 1 por misoginia, 1 en venganza, y 1 en el escenario de transfemicidio.

Gráfico 7: Costa Rica. Femicidios según el grupo de edad
2017 - 2020



Fuente: elaboración propia

Es importante aclarar que esta distribución de los femicidios según rango de edad no puede ser explicada a partir de una correlación con la población total de mujeres. Por dar un ejemplo, el rango de edad de 25 a 29 años corresponde a un 8,85% del total de la población de mujeres, esto según el último Censo del país (2011). En cambio, el total de mujeres víctimas que se encuentran en ese rango corresponde a un 18% del total de femicidios, es decir, prácticamente el doble de lo que representa este grupo de edad dentro de la distribución total de la población.

Como se mencionó anteriormente, son pocas las variables que se pueden reunir a partir de los medios de comunicación. En los casos más mediatizados contamos con información específica sobre la ocupación de la mujer víctima de femicidio, sobre su familia, sobre lo que le gustaba hacer, etc. Sin embargo, esto no fue así con los 119 casos registrados. En los informes realizados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, se puede encontrar información relativa al estado civil de la mujer, y a la ocupación. El primero responde directamente a la definición limitada de femicidio, es decir, al sujeto activo del delito penal de femicidio. En términos muy generales, y basándose en esos informes, en el año 2017 las mujeres solteras son las más afectadas por el femicidio, en el 2018 las mujeres en unión libre, y en 2019 de nuevo las mujeres solteras. En relación con la ocupación, la categoría ama de casa resulta en todos los años la más representada.

El levantamiento de datos estadísticos en contextos de femicidio representa un reto importante para el Poder Judicial. Como se ha dicho antes, la calidad de los datos responde a las diferentes estructuras de esta institución, desde las preguntas que inician la investigación sobre la muerte violenta de una mujer, las pruebas recolectadas, la rapidez con que se actúe, el levantamiento de testimonios, etc. También hay un importante trabajo de cruce de información con todas las dependencias que intervienen en el proceso investigativo. Sin embargo, aún quedan muchas preguntas sin responder sobre las características y los contextos de estas mujeres.

Las tres variables por analizar a continuación nos permiten comprender la problemática a partir de preguntas fundamentales sobre los femicidios, como por ejemplo ¿quiénes asesinan a las mujeres?, ¿tenían estos hombres algún tipo de vínculo con ellas?, ¿cuál o cuáles fueron las violencias femicidas que se encontraron en cada contexto?, ¿dónde se llevan a cabo estos femicidios?, ¿existe algún vínculo con otras variables económicas o políticas? A lo largo de los siguientes apartados iremos respondiendo cada una de estas preguntas.

III. Maridos, novios, familiares, vecinos, conocidos y desconocidos: ¿quiénes son los feministas?

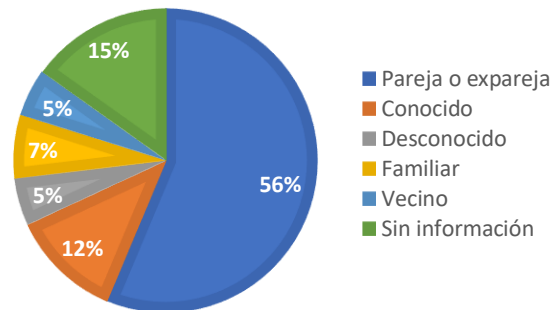
Costa Rica mantiene una tendencia a lo largo del tiempo donde la principal cantidad de feministas son el resultado de un continuum de violencia perpetrado por las parejas o exparejas de las mujeres. Esta tendencia la podemos ver a nivel mundial. Según datos de Naciones Unidas, la tasa global total de homicidios de mujeres era de 2.3 por cada cien mil mujeres en el 2017. De estas, la tasa del llamado “feminista íntimo”, el cual incluye a parejas y familiares, era de 1.3; mientras que el feminista exclusivamente llevado a cabo por parejas era de 0.8 por cada cien mil mujeres (UNODC, 2019). Si vemos estas cifras en términos porcentuales, resulta que, de los datos compilados, más del 58% de los homicidios de mujeres se llevó a cabo por parte de sus parejas o familiares, es decir, más de 50,000 mujeres de las 87,000 asesinadas en el 2017. Es decir, un promedio de 137 mujeres al día son asesinadas en este contexto (UNODC. 2019). Las Naciones Unidas estiman que al menos 30,000 de estos casos, se tratarían de mujeres asesinadas exclusivamente en el contexto de parejas. A partir de los datos disponibles, se estima que el porcentaje de feministas “íntimos” habría aumentado, por lo menos del 2012 al 2017 se calcula que este varió significativamente en más de un 10% (UNODC. 2019).

Como se ha visto a lo largo de estas páginas, al adentrarnos en los datos estadísticos sobre feministas se evidencian las correlaciones entre lo que se registra, cómo se define, con cuáles metodologías y fuentes se compilan. Al analizar los contrastes a nivel mundial, se deben de tomar en cuenta estas dificultades. Existen países que cuentan con una ley de feministas desde hace muchos años, más se han dedicado a recopilar estadísticas hasta muy reciente. O países donde la institucionalidad en general es muy cuestionada, y por tanto el trabajo de identificación y registro también. Hemos visto también que los datos surgen a partir de las propias definiciones según el país, por lo que también se dificulta el contraste a nivel internacional. A pesar de esto, el escenario de parejas y familiar ha sido uno de los primeros contextos a incluir en dichas penalizaciones, por lo que al menos sobre este dato podemos tener un poco más de confianza.

En Costa Rica, a partir del mapeo de feministas, registré 55 casos donde el feminista poseía una relación de pareja o de expareja con la mujer víctima; y 8 casos donde el feminista era un familiar (padre, padrastro, nieto, hijo). Si sumamos los porcentajes de ambos escenarios, tendríamos que para el periodo 2017 – 2020, en Costa Rica el escenario de familias y parejas/exparejas es de un 63%. Si contrastamos este porcentaje con los datos mundiales de Naciones Unidas, vemos que para

América se indica que el porcentaje de mujeres asesinadas por una persona de confianza, en pareja o familiar, es de un 46% (UNODC. 2019.pp.17).

Gráfico 8: Costa Rica. Femicidas
2017 - 2020



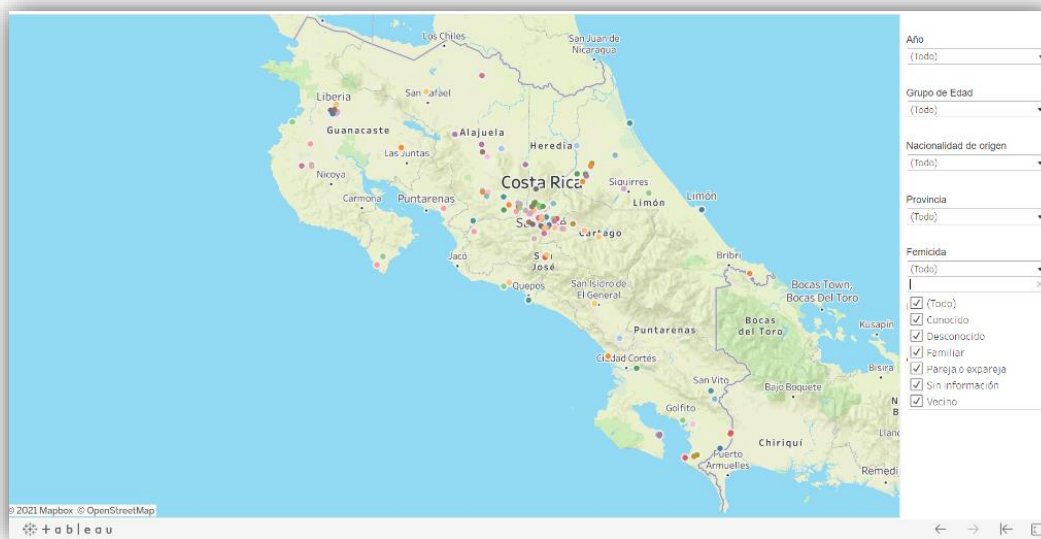
Fuente: Elaboración propia

Existe un porcentaje importante de casos donde el femicida era una persona conocida a la víctima, un total de 12%, y si sumáramos a este porcentaje los femicidas vecinos, subiría a un 17%. En contraste, apenas un 5% de los femicidas eran hombres desconocidos para la mujer. Es decir, no había ningún vínculo o relación con dichos hombres. Estos datos derriban el mito de que la violencia contra las mujeres, y su extremo el femicidio, es perpetrado principalmente por personas desconocidas a la víctima. Este argumento ha reforzado por años el miedo de las mujeres al espacio público. La idea del callejón oscuro, de las altas horas de la noche, entre otro tipo de contextos, han sido los predilectos para difundir esta idea de la inseguridad y el riesgo de las mujeres en el espacio público. Esta afirmación es posible para el caso de Costa Rica, y una revisión y análisis de cada contexto país, permitiría ir desentrañando estadísticamente las particularidades de las violencias femicidas. Países con altos índices de criminalidad y narcotráfico, tienden a mostrar datos muy diferentes sobre la autoría femicida.

A partir del mapeo de femicidio, se registraron 18 casos donde no se tiene ninguna información sobre el responsable femicida. Debido a la complejidad y falta de pruebas en los femicidios que se dan en escenarios de venganza, misoginia y transfobia, es que no se ha podido identificar la autoría de los femicidas. Como se podrá ver más adelante al profundizar en dichos escenarios, la particularidad que subyace es que se trata de crímenes con mucho ensañamiento; donde se emplea

una estrategia por encubrir el delito, ya sea enterrando o desembrando el cuerpo; y donde además este es expuesto en el espacio público. Estos factores, más las carencias a nivel de la investigación policial, inciden en que sepamos poco sobre dichos crímenes. A continuación, el mapa donde se pueden visualizar los femicidios a partir del vínculo entre la mujer víctima y el hombre feminicida.

Mapa 15. Vínculo con el feminicida
2017 - 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

IV. El continuum y la simultaneidad de las violencias feminicidas

Las violencias feminicidas deben ser entendidas como parte de ese continuum de violencia ejercido contra las mujeres bajo marcos estructurales de desigualdad social, económica y política. Mercedes Oliveira (2010), reconocida antropóloga mexicana, utiliza la noción de violencia feminicida para comprender el contexto de Chiapas y los crímenes que se estaban perpetrando allí; justo en el momento en que estos empiezan a ser definidos bajo un enfoque feminista que muestra la intencionalidad de poder, control y odio por parte de los hombres sobre la vida de las mujeres. Este contexto obliga a la antropóloga a comprender la violencia feminicida como una expresión directa de la violencia estructural producto del sistema neoliberal, donde sus mandatos son reproducidos por un poder patriarcal institucionalizado, que en el caso de las mujeres puede terminar expresándose en su asesinato. Además de la violencia y el poder institucional, Olivera

(2010) hace referencia a la violencia en las familias y en la vida personal, como las otras “caras” de la violencia sistémica de la estructura neoliberal, donde se crea una ecología social donde los hombres son impulsados a una hipermasculinidad, exagerando así los aspectos violentos, autoritarios y agresivos de la identidad masculina, en un intento por preservar su identidad (p.51).⁶⁷

En términos del mapeo, la información que ofrecen los medios de comunicación sobre las violencias femicidas permite conocer con mayor detalle el contexto del crimen. Los diferentes informes del Subproceso de Estadística del Poder Judicial tienden a reducir la violencia femicida al arma utilizada o al método empleado para asesinar a las mujeres. Sin embargo, veremos que las violencias femicidas no son actos aislados o espontáneos, ya que lo usual es que el femicidio sea la culminación de una serie de prácticas y manifestaciones misóginas sobre los cuerpos de las mujeres. Incluso en aquellos escenarios donde el femicida era una persona completamente desconocida para la mujer, veremos que las violencias femicidas no pueden ser reducidas al arma o a la razón señalada en la autopsia. Restringirnos a esas informaciones nos hace perder de vista las particularidades que enmarcan estos delitos.

A partir del mapeo de femicidios para los años 2017 – 2020, encontramos que la violencia femicida más recurrente, y por mucho, es el uso de armas blancas, con 43 casos. El uso de esta arma homicida se combinó a lo largo de este periodo, con otro tipo de violencias, como por ejemplo la violencia sexual, los golpes, o incluso el intento de calcinamiento. Esta combinación de violencias también la podemos apreciar para aquellos casos en que el femicida asesinó a la mujer a través de la asfixia, esta violencia femicida se constata en 27 casos. En varios de estos casos encontramos que existían antecedentes de violencia, o incluso medidas de protección, al menos en 14 de ellos.

Una tercera violencia femicida constante en los femicidios es el uso del arma de fuego, con unos 24 casos. En estos contextos, fue notorio analizar que prevalecen pocos casos en que aunado al arma de fuego se ejerciera otro tipo de violencia femicida. Se registraron algunos casos donde también se llevó a cabo violencia sexual o donde había antecedentes de violencia doméstica. Sin embargo, esta situación no es tan recurrente o reiterada como en las otras dos violencias femicidas

⁶⁷ Es interesante remarcar que, para el contexto mexicano, la definición de violencia femicida llega a tener un pasaje penal en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En ella se define como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

analizadas previamente. Con la utilización del arma blanca y la asfixia prevalece un patrón de ensañamiento y de uso sistemático de diferentes formas de violencia.

Hemos visto que en otras investigaciones, en particular la del 2000 – 2004, ha sido el arma de fuego la principal forma letal de asesinar a las mujeres, y esto era explicado debido al uso ampliado y la comercialización de las mismas. Durante el periodo de estudio, específicamente en el 2019, se llevó a cabo una importante reforma a la ley de portación de armas. En ella, se reduce la cantidad máxima de portación de armas, la cual disminuye de 3 a 2 armas por persona. Además, se añaden dos incisos que incorporan la especificidad de la violencia contra las mujeres, al ubicar los antecedentes de violencia doméstica como contextos de mayor vulnerabilidad y riesgo para la portación de armas. En específico, se prohíbe la portación de armas a aquellas personas con antecedentes penales de violencia doméstica, delitos sexuales o delitos contra la libertad. También se incluye a aquellas personas a las que se les haya impuesto medidas de protección por conductas de violencia doméstica, conforme a la Ley N.º 7586 Contra la Violencia Doméstica (Reforma a la Ley de Armas y Explosivos N° 7530, 27/08/2019).

Para poder evaluar los impactos de este tipo de reformas es necesario que pase cierto periodo de tiempo, para así conocer realmente si hubo cambios en cuanto al uso de armas de fuego y los femicidios. En ese sentido, no hay un “efecto” o “causalidad” de dicha reforma en el hecho de que el uso del arma de fuego represente la tercera violencia femicida para el periodo de análisis. Sin embargo, como contexto político se hace necesario de mencionar, para así tenerlo como un posible antecedente de análisis para futuras investigaciones sobre violencia y femicidios en el país.

En contextos femicidas se puede analizar la violencia física – los golpes que llegan al extremo de asesinar a una mujer – como constituyente de violencias estructurales y sostenidas en el tiempo. Esto pudo constatarse en al menos 8 de los casos donde los golpes fueron la principal violencia femicida. Este tipo de violencia revela un ensañamiento, revela que hay cierto vínculo con la mujer, y en ese sentido los datos comprueban que 5 de estos casos fueron realizados por un familiar, parejas o exparejas. Es decir, fue en una relación de confianza, donde la violencia femicida de los golpes, y por tanto de ensañamiento, se reproduce y termina en su extremo violento, el femicidio. La crítica al espacio íntimo como uno de los más inseguros ha sido una de las grandes conclusiones de este tipo de investigaciones. A pesar de que sea ya parte del sentido común de una crítica sobre la violencia hacia las mujeres, se hace necesario documentar esta conclusión, comprobarla, y

analizarla para así dar cuenta de este tipo de escenarios y de la persistencia de algunas de sus características.

Siguiendo esta línea, se documentaron 3 casos de violencia contra niñas catalogada como “síndrome de niña agredida”. Este es un término medicolegal, y es definido “como el cuadro clínico caracterizado por los daños agudos o crónicos en la salud de un menor, como consecuencia de una serie de agresiones debidas a trauma físico, psicológico-emocional, etc., que pueden llevarlo a un estado secuelar en múltiples áreas de la vida, u ocasionarle la muerte (Madrigal, 2010, p.204)⁶⁸. Existen pocas investigaciones sobre violencia infantil en el país, y menos aún que analicen los datos a partir de la variable género. Por ejemplo, en el Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia de Costa Rica, el documento más reciente que sistematiza algunos datos sobre violencia contra menores de edad es del año 2016. En la página web del Patronato Nacional de la Infancia – institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia – se pueden encontrar estadísticas sobre los motivos de atención que ofrecen. Sin embargo, el año más reciente de publicación es del primer semestre del 2007. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó en el 2017 una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en Costa Rica. En esta se incorpora la variable género para comprender dicha violencia; sin embargo, en términos de datos es muy limitada la información que ofrece.

Las diferentes investigaciones sobre violencia contra las mujeres y femicidios han mostrado que, para contar con políticas públicas, normativas y leyes que garanticen una vida libre de violencia, se hace necesario contar con datos y análisis que respalden la necesidad de actuar desde el Estado. En Costa Rica existen diferentes códigos y leyes que protegen los derechos de las y los niños, como por ejemplo el Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998, o la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990. Sin embargo, el hecho de no contar con investigaciones específicas sobre violencias en menores de edad nos limita en el análisis que podemos hacer de dicha problemática en el país y también nos deja con un margen muy limitado de conocimiento sobre la realidad que viven. Esto restringe las demandas que se pueden hacer desde la sociedad civil; de ahí la importancia de los datos y del monitoreo social que permita exigir la responsabilidad y accionar del Estado.

⁶⁸ El uso de la palabra “síndrome” es problemático en tanto patologiza a la víctima. Además de que individualiza la violencia contra las niñas, y con esto desvía la atención del hecho de que se trata de una violencia patriarcal, estructural y sistémica.

Continuando con el mapeo de violencias femicidas, durante estos cuatro años de estudio se documentaron 9 casos donde no fue posible identificar la violencia que dio muerte a dicha mujer. Sin embargo, los detalles de cómo fueron encontrados estos cuerpos dan cuenta de que son contextos de femicidio. Entre ellos se encuentran casos donde el cuerpo se encontró en avanzado estado de descomposición, fue enterrado, dejado en una bolsa, o tirado a un precipicio. También se documentaron violencias extremas de desmembramiento, y 3 casos donde la mujer fue calcinada. Existe un caso de femicidio donde el cuerpo de la mujer aún no ha sido localizado. Sin embargo, debido a la investigación policial se hallaron pruebas que indicaban que existía un contexto de violencia doméstica y de amenazas, por lo que se realizó la detención de su pareja. Este caso será ampliado en el capítulo de justicia, puesto que sienta un precedente muy importante en la jurisdicción del país. Es la primera vez en que se condena a un hombre por el delito de femicidio, esto a pesar de no hallar el cuerpo de la mujer. Es decir, el análisis del escenario y las pruebas halladas permitieron elaborar un caso judicial y con esto obtener una condena por el delito. Este caso refuerza lo que se viene insistiendo desde el movimiento feminista, y es la necesidad de analizar los escenarios de femicidio y no sólo el cuerpo de la mujer víctima.

Para finalizar este apartado, el mapeo permitió también visibilizar 29 casos en que fue evidente una violencia sexual sobre la mujer, esto se afirma a partir de las pruebas sobre el cuerpo de la mujer o debido a la forma en que fue hallado su cuerpo (semi desnudo, desnudo, en ropa interior, con sólo una de las piezas, etc.). Esta violencia sexual denota uno de los componentes específicos de la violencia femicida, y es el control que se quiere demostrar e imponer sobre el cuerpo de la mujer. Sobre ella se ahondará en el siguiente capítulo, al presentar el escenario de violencia y acoso sexual.

V. Las geografías de los femicidios: un análisis socioespacial

En el siguiente apartado, el objetivo es conocer la problemática de los femicidios en Costa Rica a partir de la geolocalización donde fueron llevados a cabo. Como es sabido, las manifestaciones de las violencias contra las mujeres, y entre ellas los femicidios, no pueden ser ubicados exclusivamente en un contexto socioeconómico, político o cultural. Es decir, debido al carácter estructural de dicha violencia, y a partir de su imbricación con otras opresiones, es que vemos el femicidio distribuido en contextos y latitudes muy diferentes entre sí. A pesar de esto, desde la geografía feminista y la elaboración de mapas, es posible encontrar particularidades en la expresión

de los femicidios según las diferentes provincias y cantones. El mapeo de femicidios permite también analizar la problemática de manera temporal y espacial, registrando así cambios en las dinámicas o resaltando momentos coyunturales.

La geografía feminista se ha interesado en comprender cómo se produce el espacio de las violencias contra las mujeres, cuáles son sus manifestaciones, dónde y cuándo se presentan estos crímenes; y esto se hace a partir de una cartografía que registre la memoria y la denuncia (Damián, 2010; 2012). Partiendo de este enfoque, iremos viendo a través de un recorrido espacial, la forma en que la violencia contra las mujeres se imbrica con otras violencias sociales, políticas y económicas.

Al analizar los números absolutos de femicidios por provincia, vemos que se mantiene la tendencia de que sea San José la provincia con el mayor reporte de casos. Esto es así para los primeros tres años del estudio. Sin embargo, en el 2020 esto cambia radicalmente y es Puntarenas quién registra la mayor cantidad de femicidios. Sin embargo, recordemos que para comprender a fondo dicha problemática, se hace necesario contrastar las tasas, y así dar cuenta de la proporcionalidad del crimen en relación con la cantidad de población. En el año 2017, encontramos la tasa de femicidio más alta en la provincia de Guanacaste, siendo esta de un 2,7; en un año en que el promedio es de 1,2. Esta cifra sobresale, porque muestra el femicidio múltiple ocurrido en Liberia donde asesinaron a 3 mujeres estudiantes jóvenes. A partir del 2018 hasta el 2020, la tasa de femicidios se mantiene en Puntarenas, siendo muy por encima del promedio de cada año.

Tabla 10. Costa Rica. Tasas de Femicidio según provincia y año, 2017 - 2020

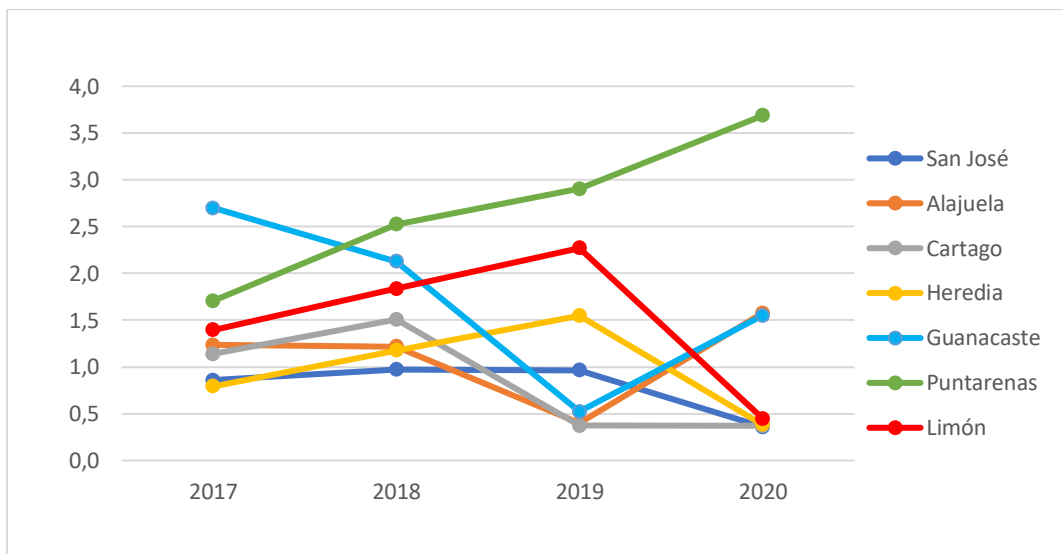
Provincia	2017	2018	2019	2020
San José	0,9	1,0	1,0	0,4
Alajuela	1,2	1,2	0,4	1,6
Cartago	1,1	1,5	0,4	0,4
Heredia	0,8	1,2	1,5	0,4
Guanacaste	2,7	2,1	0,5	1,5
Puntarenas	1,7	2,5	2,9	3,7
Limón	1,4	1,8	2,3	0,4
Promedio	1,2	1,4	1,1	1,0

Fuente: elaboración propia a partir del mapeo y la base de datos de femicidios 2017 – 2020.

El año 2020 resulta muy dramático en términos estadísticos, puesto que la tasa para la provincia de Puntarenas es de más de 3,7; siendo la tasa promedio país de ese año de 1. De hecho, la tasa y

el número absoluto de dicha provincia coinciden, situación poco usual puesto que, en general, la tasa da cuenta de una totalidad poblacional que nos remite a incidencia y no únicamente a la perpetración numérica del hecho. La última vez en que Puntarenas había representado a la provincia con la mayor tasa de femicidio fue en el año 2009, por lo que son casi diez años después en que vemos bascular nuevamente la tasa, y esta vez con cifras que casi doblan el promedio anual. Otra manera de visualizar los cambios en el periodo analizado es a través del siguiente gráfico,

Gráfico 9: Costa Rica. Tasas de Femicidio según provincia y año 2017 - 2020



Fuente: elaboración propia a partir del mapeo y la base de datos de femicidios 2017 – 2020.

El análisis de tasas de femicidio por provincia permitió también analizar el contraste entre dichos números de aquellos que representan el homicidio doloso en general. Por ejemplo, durante los últimos diez años, la provincia de Limón ha presentado la tasa de homicidios dolosos más alta del país, duplicando el promedio anual de cada año. La tasa de femicidios siguió esa tendencia únicamente durante los años 2011 al 2014. Esto evidencia que el carácter de los crímenes de femicidio no se encuentra inserto de manera directa o unicausal en las mismas lógicas del crimen organizado o del narcotráfico, las cuáles suelen posicionarse como las principales razones de los homicidios dolosos.

Las tablas y los gráficos sobre femicidios van abriendo camino a una forma más accesible de comprender los datos estadísticos. En esa línea, la producción de mapas da un paso al visualizar la amplitud de la problemática, y con esto sobrepasar los análisis descriptivos que se restringen al

número absoluto por provincia. En los últimos años ha habido un importante trabajo de mapeo/cartografía de femicidios. Como vimos al inicio, existe una gran cantidad de experiencias alrededor del mundo que han buscado generar mapas a partir de los datos estadísticos. Sin embargo, el trabajo de análisis socio espacial no es tan vasto como el desarrollo de los mapas en sí. Es decir, encontramos una gran variedad de mapas que geolocalizan el femicidio, y vimos como unos presentan información más completa, o incluso en contraste con las estadísticas oficiales. Sin embargo, pocas veces estas experiencias son complementadas con mapas específicos que aborden la problemática desde una perspectiva longitudinal y espacial.

De cierta forma, el trabajo del mapeo web de femicidios tiende a ser llevado a cabo principalmente por mujeres o colectividades feministas, militantes, que buscan herramientas más accesibles y democráticas para discutir la realidad de los femicidios en cada país. En cambio, el trabajo de análisis socio espacial tiende a encontrarse principalmente en la academia como producto de tesis o trabajos de investigación propias a la universidad. Esto ha evidenciado la necesidad de construir puentes entre las diferentes esferas de acción e investigación. Desde el lugar militante, elaborar una cartografía de femicidios a partir de los medios de comunicación, es en sí mismo un trabajo emocional y político sumamente impactante. Además, la gran mayoría de autoras de mapeos web de femicidios no son geógrafas; sino que, como una buscan saltar los límites de la disciplinariedad.

Ahora, desde la academia tenemos la limitante de que la accesibilidad a los análisis socio espaciales de los femicidios se restringen a un público especializado que posee ya las herramientas para saber leer dichos datos representados en el mapeo. Esto nos reenvía a una de las preguntas fundamentales en la elaboración de datos desde una perspectiva feminista, y es ¿a quién le hablan los datos?, ¿a quién están dirigidos los datos? Estas dos esferas relativamente desconectadas – la militancia y la academia – nos hablan de la urgencia de plantear colaboraciones entre sí, dónde la academia pueda complementar el trabajo emocional y político que realizan las militantes, profundizando así los análisis y con esto el alcance de dichas herramientas.

Un ejemplo de construcción analítica desde la militancia y la academia es llevado a cabo por el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador⁶⁹. A pesar de que antes había hecho mención de su trabajo, quisiera retomarlos nuevamente para ejemplificar el trabajo de análisis socioespacial que

⁶⁹ Para conocer con mayor detalle el trabajo de este colectivo, recomiendo leer su “Cartilla para la defensa de los territorios” (2016), accesible en el siguiente enlace: <https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2017/01/CartillaDefensaTerritorio-1.pdf>

realizan. Esta agrupación surge en el 2012 como una respuesta a los vacíos de una geografía crítica respecto a los procesos de acumulación producto del despojo territorial. Dicha agrupación trabaja el *contramapeo*, entendiendo así los mapas como herramientas potentes de comunicación y construcción de contra hegemonía (Moreano y Arrazola, 2019). A partir del trabajo de mapeo de Sonia Madrigal en México, el colectivo en Ecuador inicia su propio contramapeo de femicidios en el 2016. Como resultados, además del googlemaps que se presentó en el apartado de experiencias internacionales de mapeo, el colectivo elaboró otra serie de mapas fijos que acompañan el análisis de la violencia contra las mujeres. Entre ellos, se dieron a la tarea de cartografiar la violencia contra las mujeres sobre todo el territorio ecuatoriano, a partir de la única encuesta realizada en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). También realizaron mapas sobre la cantidad de denuncias presentadas en la fiscalía, poniendo en relación la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia (Zaragocín *et.al.*, 2018).

Ahora, en términos de trabajos académicos, quisiera retomar el trabajo de Angélica Lucía Damián Bernal, geógrafa mexicana, quién desde el 2010 realizó una investigación para analizar de manera espacial la violencia femicida en Naucalpan (2000 – 2006). Además de esta tesis, la autora ha realizado investigación sobre mapeos de femicidios en Ciudad Juárez para el periodo 1992 - 2005; así como mapas de análisis de tasas de mortalidad femenina por homicidios a nivel federativo para el periodo 2003 – 2005. Resulta sumamente interesante el trabajo de esta geógrafa, puesto que los mapas que lleva a cabo son interconectados con otros factores. Por ejemplo, realiza un mapeo donde se indica si el gobierno local lleva un registro o no sobre los casos de femicidio. La intención de ubicar este factor es mostrar si existe la voluntad política a nivel institucional por producir estadísticas sobre esta problemática. Otro mapeos realizados contemplan la violencia intrafamiliar, la violencia feminicida según el tipo de espacio (público o privado), así como la manifestación de la violencia feminicida según grado de marginación⁷⁰ de la región en que fueron llevados a cabo.

México es sin duda uno de los países con mayor trabajo de análisis socio espacial de la problemática. Encontramos también el trabajo de Julia Monárrez y Luis Ernesto Cervera (2013), quiénes llevan a cabo una actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez para el periodo 1993 – 2005. En este, llevan a cabo mapas que analizan la distribución geográfica del femicidio según el lugar de residencia de la víctima; según la densidad espacial; según el lugar del

⁷⁰ La marginación en su investigación es entendida como la extrema precariedad de las condiciones de vida y de seguridad (Damián, 2010).

escenario de la víctima; y según la relación con lotes baldíos, o las vías públicas en que fueron halladas las mujeres víctimas de femi(ni)cidio.

En Argentina, encontramos un trabajo reciente sobre cartografía de femicidios llevado a cabo por Diana Lan (2019). Como es usual en este tipo de estudios, se analiza en un primer momento – a partir de las regiones – las diferentes cifras de femicidios en números absolutos desde el 2014 en Argentina. Aunado a esto, se utilizan otras técnicas de mapeo, como la cartografía social para dar cuenta de aquellos espacios del miedo vividos por las mujeres de la localidad de Tandil. Esta experiencia es sumamente rica, puesto que es a través de la colectividad y su participación en que se construye un contra mapeo, y con esto se entabla un diálogo sobre el miedo como una forma de vivir la ciudad a partir del hecho de ser mujeres⁷¹. El ejercicio de contrastar la incidencia del femicidio con los espacios percibidos como inseguros, resulta muy interesante puesto que nos habla del contraste entre la percepción y la materialidad concreta de la violencia contra las mujeres.

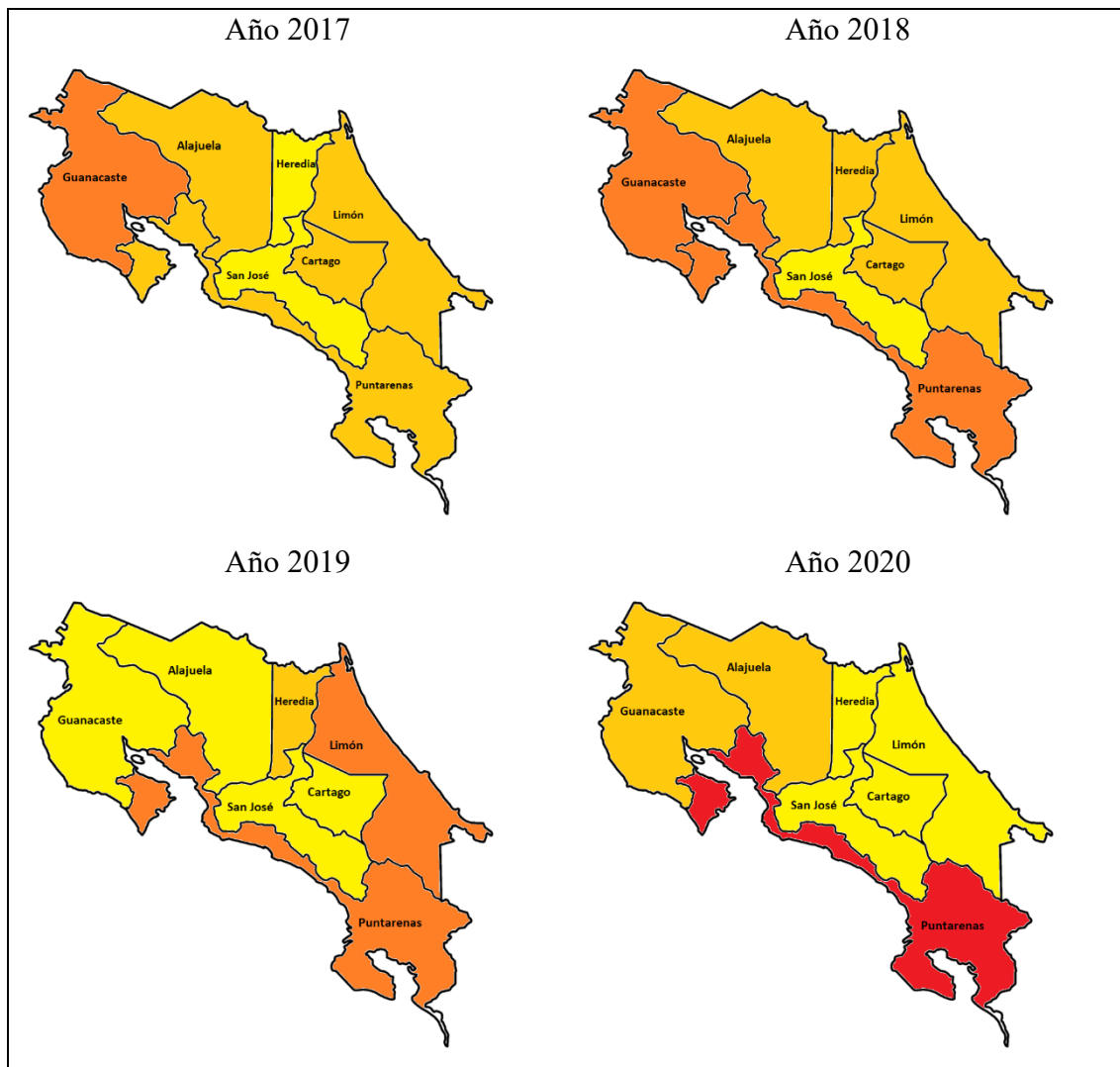
Como se puede apreciar, los mapas sobre femicidios poseen múltiples objetivos, y esto va a depender tanto del acceso a los datos, como de las condiciones materiales de realización que tienen tanto las académicas como las activistas que llevan a cabo esta tarea. El caso de México es muy importante, en tanto evidencia que el mapeo de femicidios puede llegar a ser una herramienta que impacta sobre los procesos de investigación, y por tanto de esclarecimiento de los casos. Un ejemplo de esto ha sido el mapeo de la activista mexicana María Salguero, descrito en el Capítulo 4. Su trabajo ha sido el resultado de muchos años de mapeo y análisis sobre los femicidios en México. Debido a que este es el primer mapeo de femicidios en Costa Rica, la intención en esta etapa es la de visibilizar la amplitud de la problemática, mostrar las diferencias según las variables estudiadas, mostrar las tensiones sobre cuáles casos son reconocidos por el Estado como femicidios, así como mostrar la proporcionalidad de los femicidios según el lugar donde se llevaron a cabo. Como se verá más adelante en las conclusiones, aún quedan muchas posibilidades por explorar en el mapeo de femicidios para Costa Rica. Y en ese sentido, la revisión del trabajo de

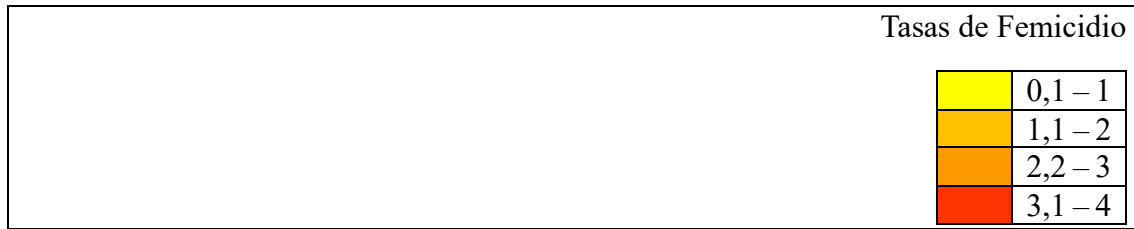
⁷¹ Es importante señalar que la vivencia del miedo en la ciudad por parte de las mujeres no es una experiencia homogénea, ni universal. En el año 2012 – 2013 llevé a cabo una investigación sobre las percepciones y prácticas sobre el espacio por parte de las mujeres trabajadoras sexuales en la capital, San José. Al indagar específicamente sobre el miedo, fue muy revelador comprender que este se encontraba mediado por otras variables, como por ejemplo el mismo espacio público del trabajo. Si se desea conocer más al respecto, recomiendo mi artículo: *Geografías del miedo de las mujeres trabajadoras sexuales: entre habitares y percepciones* (2014). Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. Nro. 145: 109-121

tantas compañeras académicas y activistas ha servido como caja de herramienta para imaginar un futuro más complejo para la cartografía.

A partir de este recorrido sobre los análisis espaciales de la violencia femicida, es que surgen a continuación una serie de *mapas de calor* que dan cuenta de la amplitud del problema, esto a partir de las tasas de femicidio según provincia. El objetivo de mostrar un mapa por año es evidenciar los cambios registrados a lo largo del tiempo. Para esto, llevo a cabo una clasificación de las tasas de femicidio según rangos, para así agrupar los valores como: ausencia de registro 0; bajo 0,1 – 1; medio 1,1 – 2; medio alto 2,1 – 3; alto 3,1 – 4; y muy alto 4,1 o más. La intensidad de los colores del mapa da cuenta de los valores según las tasas de femicidio y las provincias en que fueron halladas las mujeres víctimas de femicidio.

Mapas de calor 16. Tasas de femicidios en Costa Rica según provincia, 2017 - 2020



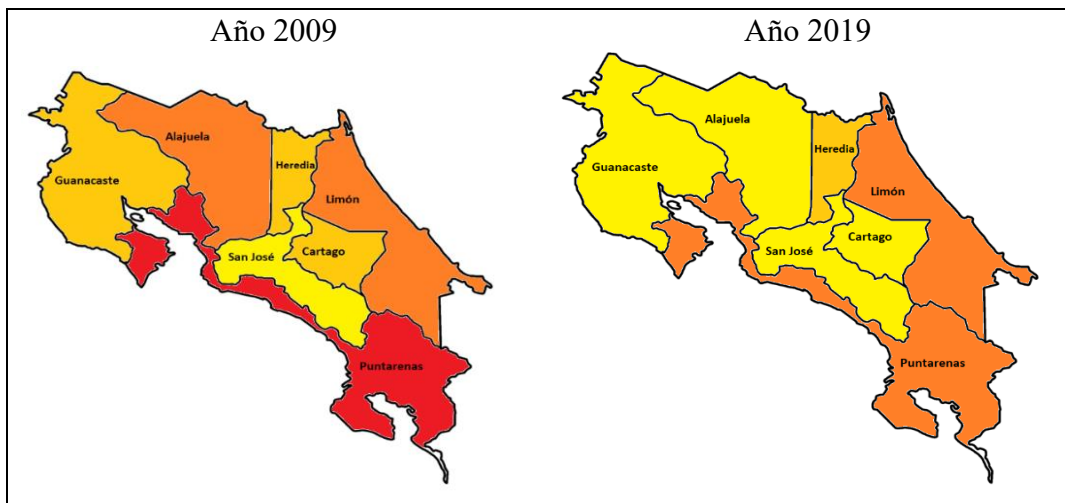


Fuente: elaboración propia

A partir de los mapas de calor de tasas de femicidio en Costa Rica, vemos como durante los cuatro años de estudio, prevalecen en el rango medio alto, alto y muy alto las provincias costeras de Guanacaste, Puntarenas y Limón. Gracias a este tipo de mapeos podemos analizar como el femicidio prevalece espacial y temporalmente en estas provincias, lo que nos revela la necesidad urgente de implementar acciones concretas que busquen cambiar y transformar las condiciones estructurales que hacen de la violencia contra las mujeres y el femicidio, una constante en dichas localidades. En contraste, la tasa de femicidio para la provincia de San José se mantiene constante en el valor bajo, esto muy a pesar de que sea siempre la provincia con mayor cantidad de femicidios al año. La distribución poblacional en el país marca evidentemente esta correlación, puesto que existe una gran concentración de habitantes en la provincia, y en general, en la Gran Área Metropolitana.

El contraste de mapas de calor según año también resulta muy revelador en tanto nos permite cuestionar las dinámicas que han cambiado a lo largo del tiempo. Si comparamos las tasas de femicidio según provincia del año 2009 y 2019, son muy marcadas las diferencias.

Mapas de calor 17. Tasas de femicidios en Costa Rica según provincia, 2009 y 2019



Tasas de Femicidio	
	0,1 – 1
	1,1 – 2
	2,2 – 3
	3,1 – 4

Fuente: elaboración propia

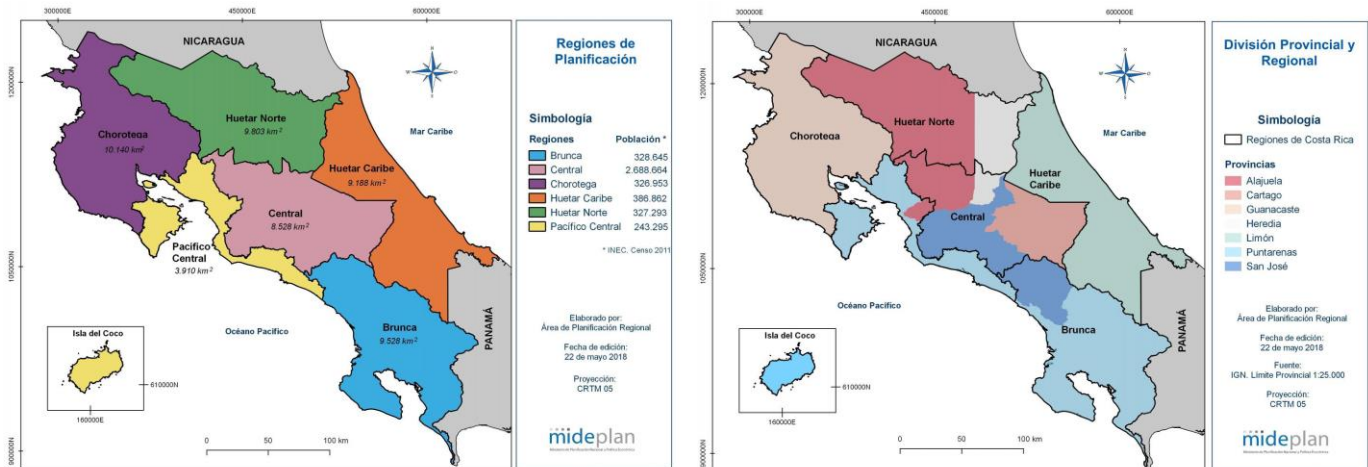
Como se puede apreciar, Heredia y Limón presentan un comportamiento muy similar en cuanto a las tasas de femicidio, esto a pesar de la diferencia de 10 años. Alajuela, Guanacaste y Cartago muestran un aumento en las tasas de femicidio, mientras que Puntarenas pareciera que disminuye. Sin embargo, si recordamos el mapa de calor de 2020 vemos como esta provincia costera vuelve a presentar tasas altas de femicidio. La variabilidad de estas tasas es sin duda una limitante para hacer grandes afirmaciones sobre los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se enmarcan estos crímenes. A pesar de esto, el contraste entre los mapas de calor es un primer paso para profundizar en los cambios y transformaciones que han vivido estas provincias a lo largo del tiempo, y cómo estas se han imbricado junto a las violencias misóginas y femicidas.

Angélica Damián (2017), en sus investigaciones se pregunta el dónde y el cómo se registran los femicidios. En ese sentido, vale la pena mencionar que, si el presente mapeo de femicidios se basara en las estadísticas oficiales, tendríamos que para el año 2017, 2019 y 2020, la provincia de Cartago estaría representada por el color blanco en señal de que no se registró ningún femicidio. ¿Cuáles son los femicidios que contempla el presente mapeo, y que se encuentran invisibilizados en las estadísticas oficiales? Las distintas respuestas a esta pregunta serán exploradas en el siguiente apartado al profundizar en los tipos de escenario. Por el momento, lo que interesa resaltar a partir del mapa de calor, son las ausencias de registro, y por tanto el objetivo de este tipo de contramapeos.

El ejercicio de ahondar en las condiciones económicas de las provincias para así contrastar las tasas de femicidio resulta complejo debido a los tipos de medición que se realizan en el país. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) es el encargado de realizar las encuestas nacionales de medición de la pobreza y la desigualdad. El problema se encuentra en que la distribución geográfica para el análisis que realizan se basa en las regiones de planificación. Esta forma de dividir el territorio responde al Decreto 16068-PLAN: Regionalización Oficial de Costa Rica, publicado en 1979 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), con el objetivo de establecer la regionalización oficial del país para efectos de investigación y planificación del desarrollo socioeconómico. Es así como se establecen las

siguientes 6 regiones: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central. A continuación, presento el mapa de regiones por planificación, y al lado lo que sería el mapa de regiones por provincia. Como se puede apreciar, a pesar de que hay regiones que contienen provincias en su totalidad, existen otras regiones que aglutinan más de una provincia, como por ejemplo el caso de la Región Central, la cual contempla regiones de 4 provincias.

Mapa 18. Costa Rica según región de planificación y provincia



Fuente: Mideplan (2018)

Ahora, las tasas de homicidio doloso son presentadas por el Poder Judicial a partir de datos distribuidos regionalmente a través de la figura de las provincias. Como vemos, existe por lo tanto una incompatibilidad para llevar a cabo un análisis estadístico entre tasas de femicidio y, por ejemplo, el coeficiente de Gini o el índice de pobreza multidimensional que construye el INEC. A pesar de esto, considero posible realizar una lectura cualitativa sobre los datos de pobreza y desigualdad, mirando las posibilidades de integrar dichas lecturas a lo acontecido a nivel de provincia y femicidios.

El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad del ingreso de los hogares, y utiliza valores que oscilan entre cero y uno; cuando su valor se acerca a uno muestra que existe una mayor concentración, en tanto una reducción indica que los ingresos de los hogares se distribuyen de una manera más uniforme. Según datos de la CEPAL (2020), el coeficiente de Gini promedio para América Latina en 2019 es de 0,460 y para Costa Rica es de un 0,495; cifra superior a lo reportado para El Salvador (0,406) o Honduras (0,494). En la región centroamericana,

sólo Panamá cuenta con un coeficiente de Gini superior al de Costa Rica, al ser este de 0,506 (CEPAL, 2020).

A nivel de país, según los datos de la última Encuesta Nacional de Hogares (2020), el coeficiente de Gini en realidad sería superior a lo reportado por la CEPAL, estando por encima de 0,5. A continuación, se resaltan las regiones que presentaron el coeficiente de Gini más alto según el año. Con un resalte más tenue, vemos el segundo lugar en coeficiente de Gini. Como se puede apreciar, durante los primeros años de estudio es la región Brunca la que presenta mayores índices de desigualdad, seguida por la región Pacífico Central en 2017 y 2019, y por la Huetar Norte en 2019. El año 2020 cambia de manera importante el coeficiente de Gini, y se establece su mayor índice en la región Central. Sin embargo, para ese año la región Pacífico Central se mantiene en segundo lugar de incidencia.

Tabla 11. Costa Rica. Coeficiente de Gini por región de planificación, 2017 - 2020

Año	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte	Total País
2017	0,501	0,487	0,512	0,516	0,464	0,508	0,514
2018	0,499	0,502	0,505	0,520	0,467	0,482	0,511
2019	0,499	0,466	0,482	0,529	0,436	0,508	0,508
2020	0,508	0,491	0,506	0,488	0,469	0,489	0,513

Fuente: ENAHO (2020)

Si retomamos el mapa de Mideplan donde se distribuyen provincias según las regiones de planificación, vemos que Puntarenas se encuentra tanto en la región Brunca, como en la región Pacífico Central. Partiendo de esto, vemos en la siguiente tabla cómo se han concentrado las tasas de femicidio en la provincia de Puntarenas, ya sea como mayor representante para los años 2018 – 2020, o como segunda provincia de mayor incidencia para el 2017.

Tabla 12. Costa Rica. Tasas de femicidio según provincia, 2017 – 2020

Año	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
2017	0,9	1,2	1,1	0,8	2,7	1,7	1,4
2018	1,0	1,2	1,5	1,2	2,1	2,5	1,8
2019	1,0	0,4	0,4	1,5	0,5	2,9	2,3
2020	0,4	1,6	0,4	0,4	1,5	3,7	0,4

Fuente: Informe de Homicidios dolosos del Poder Judicial y base de datos de femicidios 2017 – 2020.

La lectura cualitativa de los datos sobre desigualdad ha permitido identificar que, dentro de los contextos de femicidio, esta se vuelve un factor estructural que debe ser contemplado. Con esto, no se pretende reducir el análisis de la problemática de los femicidios a una cuestión unifactorial, o unidireccional. Es decir, no se quiere con esto criminalizar la pobreza y asumir por lo tanto viejos argumentos donde se llevan a cabo afirmaciones derivativas y poco explicativas. Como se ha venido insistiendo, no podemos comprender la violencia femicida sin antes comprender también las violencias económicas, políticas, y sociales que atraviesan la violencia contra las mujeres. En ese sentido, este es un primer acercamiento al análisis socioeconómico en el que se han visto inmersos los últimos casos de femicidio en el país.

Aunado a estos contextos de profunda desigualdad, se hace necesario analizar también la accesibilidad a la justicia, puesto que como lo han afirmado antes Damián e Ibarra (2020), “la manifestación espacial de la violencia contra las mujeres se produce tanto por las acciones de agresión contra las mismas, como por las inacciones preventivas, de atención, acceso a la justicia y la falta de respuesta para su erradicación, sostenidas por la impunidad del estado que tienen su correlato en una sociedad patriarcal” (p.32). Como resultado del trabajo de campo, fue notoria la diferencia en cuanto al acceso a servicios de atención y prevención en las regiones costeras y/o rurales. Por ejemplo, el Instituto Nacional de la Mujer posee oficinas en cada región de planificación. Para el contexto de la región Brunca, fue sorprendente saber que sólo cuentan con 2 profesionales, una psicóloga y una abogada, para atender todos los casos relacionados con violencia contra las mujeres. Estamos hablando de una región que aglutina 6 cantones, y múltiples distritos. A pesar de que la problemática del acceso a la justicia se analiza en la III. Parte, se hace necesaria su mención para así ir identificando cuáles son esos factores asociados a la violencia femicida, y como estos poseen también una manifestación espacial.

El Capítulo 6 ha sido un primer acercamiento a la propuesta crítica del mapeo de femicidios para el periodo 2017 – 2020. Como se pudo apreciar en los capítulos previos, el trabajo de mapeo de femicidios, así como el trabajo de investigación feminista sobre esta problemática, ha tenido como primer fuente de consulta los medios de comunicación. En ese sentido, la base de datos se sostiene sobre la revisión, análisis y sistematización de más de 2mil notas de prensa. Parte de los aprendizajes de las investigaciones de los noventa fue la importancia de poder triangular la información proveniente de dicha fuente. Esto debido a que partimos del hecho de que la

información que proporcionan los medios de comunicación no siempre es verídica, e incluso en más de una ocasión ha incurrido en falsedades o datos contradictorios. Para procurar tener informaciones comunes, fue importante establecer un mínimo de artículos y de información para así poder establecer el contexto femicida de la muerte violenta de una mujer. Esto tuvo como efecto la construcción de *otra* base de datos con los casos con los que se contaba poca información.

Como parte del contraste de fuentes, fue fundamental la revisión de los informes estadísticos publicados por el Poder Judicial. Analíticamente, el estudio de estos informes permitió encontrar grandes contradicciones y vacíos en cuanto al manejo de los datos de femicidio. Es entendible que los informes vayan mejorando con el tiempo, en el sentido en que reflejan lo que Ana Carcedo señalaba sobre la consolidación del trabajo de una subcomisión que lleva ya varios años de tener esta tarea. Sin embargo, como parte de las conclusiones del estudio de estos informes, es notable que hubo un retroceso en términos tanto de la definición de la problemática, como del proceso mismo de análisis de las variables. Lo que sin duda se reconoce es el hecho de que la subcomisión trabaja con informes de diversas instituciones del Estado, lo que permite superar los problemas metodológicos que se presentan cuando no se tiene acceso a información privada sobre los casos.

Esta ventaja ha subsanado en parte el problema del subregistro. Sin embargo, una de las categorías que emplea dicha subcomisión nos ha mostrado que el subregistro puede ser entendido también a partir de la ausencia de datos o de informes de investigación incompletos. Vimos como en los últimos cuatro años la categoría de homicidio de mujer con informe pendiente es sumamente alta, acercándose de manera muy preocupante al número total de femicidios. Esta categoría no varía significativamente en el tiempo. Es decir, a través de los años estos homicidios no se han resuelto, y por tanto pocas veces se reclasifican. Este punto es medular en tanto nos habla de la impunidad en que quedan una gran cantidad de muertes violentas de mujeres.

Una vez que se lleva a cabo este análisis sobre a quiénes invisibilizan las cifras oficiales, nos pudimos centrar en el análisis propio de los contextos femicidas. En relación con las características de las mujeres víctimas de femicidio, vimos que los rangos de edad con mayor cantidad de mujeres son los de 18 a 30 años. De manera alarmante, vemos la alta cifra de mujeres menores de 18 años, asesinadas en contextos de femicidio. Esta es una tendencia que lamentablemente se sostiene en el tiempo, y esto fue retratado así desde la investigación de la década de los noventa, donde vimos que las mujeres jóvenes son las principales víctimas de estos crímenes.

En términos de la nacionalidad, la mayoría de las mujeres son costarricenses. Sin embargo, un dato que resalta es el aumento en la cantidad de mujeres nicaragüenses víctimas de femicidio. A lo largo de los años, la tendencia ha sido que la nacionalidad nicaragüense sea la segunda con mayores cifras. Desde el año 2018 se puede constatar como estas cifras van aumentando, y es evidente que esto tiene un vínculo directo con el hecho de que la migración del país vecino aumentó considerablemente tras la crisis política. Muchísimas mujeres han migrado tras la violencia y la represión que han caracterizado los últimos años de la dictadura Ortega-Murillo. Las condiciones en las que migran estas mujeres usualmente son muy riesgosas, y lamentablemente esta vivencia de riesgo e inseguridad se mantiene también en su estancia en el país debido a la falta de empleo, dificultad en el acceso a la vivienda, entre otra serie de condiciones de desigualdad y precariedad. De manera contrastante, vimos que la nacionalidad extranjera de las otras víctimas de femicidio obedecía a condiciones muy distintas, en tanto se trataban de mujeres que se encontraban haciendo turismo en el país.

Siguiendo con las conclusiones de este capítulo, vimos también la distribución sobre el vínculo o no vínculo que tenían los feminicidas con las mujeres víctimas. En ese sentido, es importante señalar que a pesar de que el mapeo crítico incluye escenarios que son invisibilizados en las cifras oficiales, en Costa Rica siguen predominando los feminicidios perpetrados por parejas o exparejas. Si además añadimos el porcentaje de hombres con los que hay un vínculo familiar y por tanto de intimidad, este escenario aumenta aún más, haciendo que Costa Rica reproduzca la tendencia mundial que nos mostraba el estudio de Naciones Unidas (2019). Es preocupante la cantidad de feminicidios en los que no hay información sobre el hombre feminicida. Estos casos de seguro se encuentran clasificados por el Poder Judicial como homicidios de mujeres con informe pendiente. A pesar de esto, es fundamental incluirlos como feminicidios en tanto la expresividad con que fueron asesinadas nos remite a elementos de definición, como por ejemplo, el ensañamiento, el cuerpo desnudo, la tortura, entre otros.

Sobre las violencias feminicidas, el mapeo permitió constatar la tendencia del uso de arma blanca como último recurso empleado por el feminicida. Al igual que en otros años, esto nos habla de la proximidad que tiene la víctima con el homicida, así como de la expresividad que tienen estos crímenes. La violencia feminicida de la asfixia caracteriza también a gran parte de los feminicidios de este periodo. Quisiera resaltar también una tendencia que ha sido palpable en estos últimos años, y es el uso de métodos como enterrar el cuerpo de la mujer, tirar el cuerpo en un terreno baldío o un

precipicio, el desmembramiento, el calcinamiento, el colocar el cuerpo en una bolsa de basura. Son al menos 12 casos en los que vemos esta violencia extrema contra las mujeres.

¿Está aumentando el ensañamiento en la violencia contra las mujeres?, ¿podemos hablar del aprendizaje y reproducción de la violencia femicida entre pares, en el sentido en que Segato (2006) nos habla de la cofradía masculina? Son interrogantes difíciles de responder de manera tajante debido al problema de recolección de datos que fue explicado anteriormente. Es decir, los informes estadísticos reducen la violencia femicida a 1 tipo de método o arma, y recientemente la categoría *otros* ha tendido a aumentar. Esto quizás revela las discusiones internas que se están llevando a cabo en la subcomisión, o quizás muestra que cada vez más es difícil limitar la violencia femicida a un único factor.

Finalmente, el último apartado hace un análisis socioespacial sobre la violencia femicida. En él, me interesó profundizar en la imbricación entre el lugar donde se comete el femicidio y las características socioeconómicas que lo enmarcan. Para llevar a cabo esto, fue fundamental alejarse del mal hábito de analizar los femicidios según la provincia en números absolutos. Vimos que el ejercicio de contraste una vez que se construyen las tasas de femicidio, y por tanto se toma en cuenta la proporcionalidad con la población del lugar, los resultados tienden a ser muy distintos. En este sentido, los mapas de calor resultaron ser una herramienta muy útil en tanto muestran las variaciones de las tasas de femicidio en el tiempo.

Los informes estadísticos del Poder Judicial no utilizan tasas de femicidio, por lo que el análisis recurrente es situar la mayor cantidad de femicidios en la capital. Sin embargo, cuando analizamos tasas de femicidios constatamos que en realidad esta problemática afecta proporcionalmente más a las mujeres que viven en las provincias costeras. La situación de Puntarenas es sumamente alarmante, y al analizarla a la luz de los datos socioeconómicos fue revelador que coincide con la región que cuenta con los peores números en términos de desigualdad económica y pobreza. Aquí quisiera reiterar que con esto no se busca una explicación causal entre pobreza y violencia, sino que el objetivo es indagar sobre ese contexto en búsqueda de las formas en que conjugan las distintas desigualdades sociales, tanto de género, como de región, de clase, y de raza. Evidentemente quedan muchos elementos por analizar, y en ese sentido este último apartado es también una invitación a futuras investigaciones.

Capítulo 7. Más allá del cuerpo: analizar la complejidad de los femicidios

El siguiente capítulo tiene por objetivo analizar la base de datos producto del monitoreo de medios y del contraste con las estadísticas oficiales. El mapeo sobre los femicidas, las violencias femicidas y su expresión espacial, ha permitido adelantar algunos de los resultados producto de este trabajo de datos. Sin embargo, cada contexto femicida presenta particularidades propias y expresiones de una violencia que comparte un mismo origen, pero que al mismo tiempo divergen en cuanto al escenario de desigualdad socioeconómica, política y cultural que lo permea. El concepto desarrollado en la investigación centroamericana del 2000 – 2006, resulta útil en cuanto pone el acento en estos contextos, alejándose así de las definiciones limitadas al odio misógino, o al vínculo femicida.

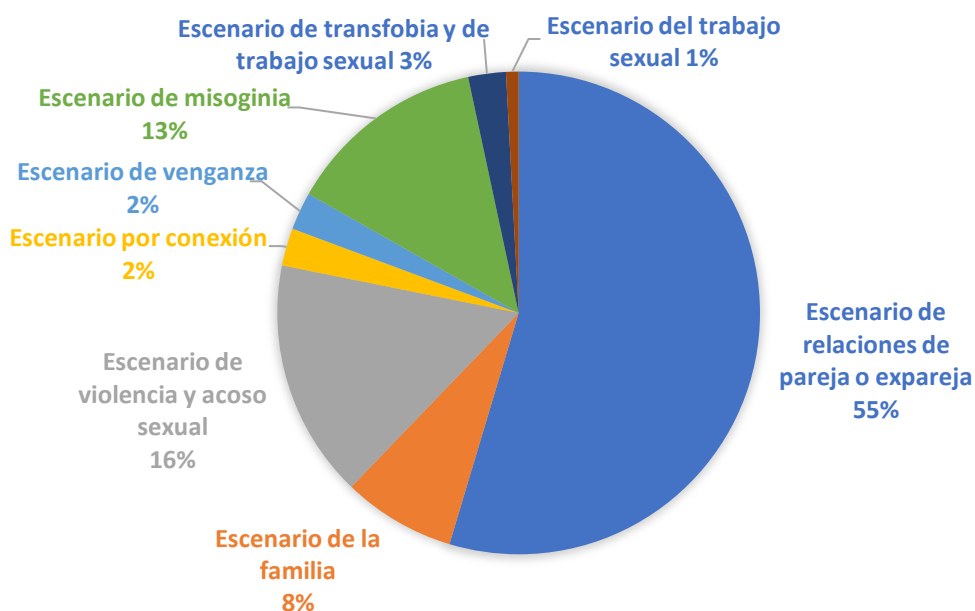
En un ejercicio por posicionar epistemológicamente lo que se produce desde los sures globales, o en nuestro caso desde el centro periférico, es que también se torna una reivindicación política continuar con una expresión regional que desde muy tempranos años decidió unirse y reflexionar sobre sí misma. La experiencia académica en el norte global fue muy evidente en esto, puesto que como vimos en la discusión teórica del concepto, Centroamérica ha sido invisibilizada o mejor dicho borrada de la historia epistemológica del concepto de femicidio. Partiendo de una de las regiones más desiguales y más inseguras para las mujeres, el esfuerzo por pensarse de manera geopolítica e históricamente conjunta muestra la fuerza reflexiva y teórica que desde inicios del siglo XX posicionó el tema de los femicidios a partir de una investigación seria que integró análisis cuantitativos y cualitativos.

Es así como decido entonces utilizar la noción de escenario, entendido este como “los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias” (Carcedo, 2010, p. 15). Es importante señalar que a pesar de que retomo esta noción, el presente mapeo no se limita a la “tipología” que ofrece dicho estudio centroamericano. Como muy bien señalaron las autoras, las expresiones de los escenarios irán variando y dependiendo de cada contexto país; y en ese sentido, las posibilidades de crear nuevos escenarios surgirán ante la complejidad que cada femicidio presente. De igual forma, otros escenarios surgirán ante los cambios en la sensibilidad, así como los procesos de visibilización que han adquirido algunas vivencias de opresión y desigualdad de género.

Para los años que comprende esta investigación, se identificaron 8 escenarios de femicidio. Los escenarios de relaciones de pareja o expareja, así como el de familia son definidos a partir del vínculo entre la mujer víctima y el femicida. Los escenarios de venganza y conexión involucran a una tercera persona, es decir, la violencia inicial está dirigida contra otra persona, pero la mujer muere en medio del conflicto. El escenario de violencia y acoso sexual, así como el de misoginia, se caracterizan a partir de la expresividad y las marcas de violencia que se identifican en el cuerpo de las mujeres víctimas de femicidio. El escenario de transfobia nos habla del odio que siente y por el cual actúa un hombre al asesinar a una mujer trans. Finalmente, el escenario del trabajo sexual revela un contexto laboral donde el riesgo de violencia femicida es alto, en el sentido en que un cliente se siente propietario de la mujer que contrata, y decide a partir de esto acabar con su vida.

A continuación, su distribución porcentual a lo largo de los cuatro años de estudio,

Gráfico 10: Costa Rica. Escenarios de Femicidio
2017 - 2020



Fuente: elaboración propia a partir del mapeo de femicidios 2017 – 2020.

Los datos sobre femicidio evidencian que Costa Rica forma parte de la tendencia mundial que afirma que la mayor cantidad de muertes violentas de mujeres asociadas al hecho de ser mujeres se da en los contextos de pareja o expareja. Vemos también que el segundo escenario más representativo es aquel que da cuenta de una de las premisas base del femicidio, y es el carácter violento que decide apropiarse del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. En ese mismo sentido, el

escenario por misoginia revela las expresiones más cruentas de la violencia femicida, al agrupar este los casos donde ha habido un mayor ensañamiento, donde se conoce poco o no se conoce del todo información sobre el presunto femicida, y donde el espacio público ocupa un lugar central como espacio expresivo y de significación de dicha violencia. En un cuarto lugar, vemos el escenario de la familia, donde se consideran los femicidios perpetrados por hombres que pertenecen al círculo familiar, entre ellos, el padre, padrastro, hijo o nieto.

El escenario del trabajo sexual y la transfobia ocupan también un porcentaje importante dentro de los femicidios ocurridos en el país. En él veremos cómo aspectos de edad, de identidad de género, y de situación laboral, se tornan fundamentales a la hora de comprender la vulnerabilidad a la que se ven expuestas estas mujeres. En un nivel más inferior, veremos los escenarios de venganza y conexión, los cuáles denotan como las mujeres continúan siendo asesinadas en razón de defender a otra mujer, o en razón de su vínculo con una tercera persona. A lo largo de este capítulo se profundizará en los resultados y el análisis de cada escenario.

I. Escenario de la pareja o expareja

Durante el periodo de investigación, se registraron 64 femicidios llevados a cabo en el escenario de la pareja o expareja, de los 119 en total. Esto se traduce en un 54% de los casos analizados. La preponderancia de este escenario evidencia cómo en Costa Rica los femicidios continúan llevándose a cabo principalmente en el espacio “privado”, “íntimo”, de confianza. El análisis de estos casos cuenta con poca problematización o contraste con las cifras oficiales, ya que ellos representan la definición más acotada del femicidio. Es decir, hay una relación o vínculo íntimo entre la mujer asesinada y el femicida. A pesar de esto, no todos los casos llegan a ser judicializados como femicidio, sobre todo en aquellos donde el femicida es la expareja o ex conviviente.

Aunado a esto, se hallan 4 casos que no coincidieron con los datos oficiales de femicidio según artículo 21 de la LPVCM, o según femicidio ampliado. Las razones por las cuáles estos se hallan excluidos, se debe principalmente al proceso de investigación. Es decir, no se encontraron o no se han encontrado aún para los casos recientes, suficientes pruebas “científicas” para afirmar con certeza la responsabilidad del femicida pareja o expareja. Esto a pesar de que existe un contexto de violencia que así lo determina.

Quisiera señalar como ejemplo el caso del doble femicidio de Fernanda Melissa Sánchez Aguilar y Raisha Fabiola Ríos Sánchez, madre e hija asesinadas en el año 2020 en San Pablo de León

Cortés. Su hermano, Xavier Sánchez, ha dado una lucha incansable en busca de justicia por su hermana y sobrina. Gracias a las intervenciones que ha dado Xavier en diferentes medios de comunicación, así como al contacto personal que mantengo con él, ha sido posible tener mayor detalle sobre el contexto o escenario de violencia intrafamiliar en que vivía su hermana y sobrina. Para empezar, él ha señalado la diferencia de más de 20 años entre el femicida y su hermana. Con esto, el alude a una situación fundamental a tomar en cuenta para el análisis de este caso, ya que se trata desde su origen de una relación impropia, la cual se caracteriza por ser una relación desigual y de entre una persona adulta y una persona adolescente.

Aunado a este factor, su hermano relata el contexto de aislamiento y encierro en que el femicida tuvo a su hermana, las amenazas con alejarla de su hija, y las amenazas de traer a “otra mujer” a la casa. A pesar de que la familia ha expuesto este escenario de violencia, las autoridades aún hoy no han siquiera implementado medidas de prisión preventiva. Más adelante se ahondará en el peso de la recolección de pruebas “objetivas y científicas” durante la investigación policial, esto en detrimento de la investigación social o de contexto. El objetivo de traer este caso a colación es que se trata de un ejemplo importante que da insumos para la discusión sobre el reconocimiento de los femicidios a nivel estatal.

En años anteriores, encontramos el caso de Grettel Tatiana Téllez Ortiz, una joven de 18 años, embarazada, quién fue asesinada con un arma de fuego en el 2018. Según familiares, la expareja de Grettel nunca aceptó la ruptura, y ante esto fue él quien llegó a dispararle en múltiples ocasiones, esto frente a la hija de ella. Su familia ha denunciado que las autoridades cerraron el caso, aludiendo a que se trataba de un “problema de drogas”⁷². Tanto Xavier, como las y los familiares de Grettel, se encuentran organizados dentro del grupo de Familias Sobreviviendo el Femicidio, lo cual ha permitido conocer más información sobre sus casos, así como apoyarles en esta búsqueda incesante por justicia.

El tercer caso se trata de María Alejandra Vargas Segura, mujer de 27 años, quien murió producto de un arma de fuego que fue accionado de manera “accidental” por su pareja en el 2019. Cabe resaltar que los impactos de bala fueron en su cabeza, y una vez pasado el hecho, el hombre se dio a la fuga. Al respecto, han sido varios los casos en que la pareja encubre su acción femicida, ya sea aduciendo que la mujer se suicidó, que la encontró ya sin vida, o que fue un accidente. El

⁷² Más adelante se problematiza el escenario de redes delictivas en tanto es uno de los contextos donde se han cometido múltiples homicidios violentos de mujeres.

femicida de María Alejandra fue detenido, más su caso no fue registrado por el Estado como un femicidio. En esa misma línea, encontramos el caso de Ana Alicia Olivas Báez, mujer nicaragüense de 30 años quién fue encontrada asesinada en un hotel de San José en el 2017. Este caso fue poco mediático en el país, y a pesar de esto, tuvo su repercusión tanto en el país vecino de Nicaragua como en el de Panamá. Esto se debe a que la pareja de Ana Alicia era de nacionalidad panameña, y se dio a la fuga después del hecho. Los restantes 61 casos registrados en el escenario de relaciones de pareja o expareja han sido reconocidos por el Poder Judicial – 13 como femicidios ampliados y 48 como femicidios según artículo 21 de la LPVCM.

a. ¿Quiénes eran ellas?

A continuación, presento las características recabadas sobre las mujeres víctimas de femicidio en el escenario de parejas o exparejas. En términos de la nacionalidad, se encuentran 10 mujeres nicaragüenses y 55 mujeres costarricenses. En relación con la edad, vemos que la mayor cantidad de mujeres tenía entre los 18 y los 29 años (28 casos). Seguidamente, se hallan 16 mujeres en el rango de edad de 30 a 39 años. Estos datos muestran la prevalencia en Costa Rica del femicidio de mujeres en edad reproductiva. Además, llama la atención que existen 5 mujeres menores de edad que también fueron víctimas de femicidio en el escenario de relaciones de pareja o expareja. Específicamente, se trata de mujeres entre los 14 y 16 años.

Ahondando en los contextos de dichos femicidios, vemos como en la mayoría de los casos se trataba de relaciones impropias. En Costa Rica se aprobó en el 2016 la Ley 9406 “Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas, reforma Código Penal, Código de Familia, Ley Orgánica TSE y Registro Civil y Código Civil”⁷³, más conocida como la “Ley de Relaciones Impropias”. Esta entró en vigor en el 2017, y ha sido una herramienta fundamental para combatir la violencia contra las niñas y adolescentes.

⁷³ La ley penaliza con prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que ésta en edad. Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años, y el autor sea siete o más años mayor que ésta en edad. Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga, respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad, sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.

El caso más dramático de este tipo fue registrado en el 2017, donde un hombre de 42 años asesinó a su pareja de 16 años. Esta relación inició cuando la mujer tenía 13 años, es decir, era aún una niña. Esta relación es clasificada como impropia, y la pena actual es de 4 a 10 años de prisión. Sin embargo, en este caso, el femicida se suicidó por lo que nunca se condenó la relación impropia, ni tampoco el femicidio. Un caso similar ocurrió en el 2019, donde una niña de 14 años fue asesinada por su pareja, y seguido del acto el femicida se suicidó. En este caso, se trata también de una relación impropia, puesto que la diferencia de edad era de más de 7 años.

Otro femicidio que también resalta, y que analizo a profundidad en cuánto a la movilización social que produjo, es el de Johelyn Benavidez Murillo, mujer nicaragüense de 16 años asesinada por su pareja, un primo de 24 años de edad. En este caso, la pena es de 4 a 10 años por tratarse de un vínculo de parentesco y confianza. Estos escenarios de femicidio donde las mujeres son niñas o adolescentes nos hablan de la importancia de contar con leyes específicas que protejan los derechos y la vida de las mujeres menores de edad. Es evidente que existe un abuso de poder ligado a la edad, situación que se amalgama al contexto general de desigualdad de género. Es recurrente que, en estos contextos de relaciones impropias, los hombres tiendan a aislar a las mujeres y haya un sentido y una práctica de posesión y control muy alto. Considero que tampoco es casual el posterior suicidio del femicida, ya que en el acto mismo se revela la culpabilidad de dicha relación impropia.

Como se mencionó anteriormente, la entrada en vigor de la ley de relaciones impropias fue recién en el 2017, por lo que debemos esperar para conocer los verdaderos efectos o alcances de dicha ley. Lo que ha sido claro hasta el momento, es que la ley ha funcionado como un marco de discusión para cuestionar, no sólo a nivel social sino incluso a nivel íntimo, la gravedad de estas relaciones. Familiares, vecinas y vecinos, amistades, un sinfín de actores sociales están siendo partícipes de dichas denuncias. En el 2017, hubo un total de 2.020 denuncias planteadas; mientras que en el 2018 hubo un total de 4.034 denuncias y en el año 2019 un total de 4.062 (Comunicado del Observatorio de Violencia de Género contra la Mujer. Julio 2020) . Como se puede apreciar, las cifras han ido en aumento, mostrando así ese espacio-tiempo necesario para comprender una ley, su necesidad, y su implementación.

b. Las violencias femicidas: la intimidación, la cercanía, la tortura

Agrupar las violencias femicidas para su respectivo análisis plantea el riesgo de reducir los tipos de violencia ejercidos contra la mujer durante el acto femicida. Es decir, en el intento por querer

clasificar y analizar la violencia femicida, podemos perder de vista que en realidad las violencias contra las mujeres son definidas como un continuum, y partiendo de esta afirmación, son pocos los femicidios en que se ejerce una única violencia.

Los resultados del mapeo muestran que en realidad lo que prevalece es una simultaneidad de violencias femicidas. Por ejemplo, es recurrente que los hombres que deciden asesinar a su pareja o expareja a través de la asfixia utilicen también los golpes como forma de amedrentar y dañar la integridad de las mujeres previo al acto femicida. En otros casos, vemos que la combinación de violencias femicidas se da entre arma de fuego y calcinamiento; o entre arma blanca y golpes; o incluso entre arma de fuego y arma blanca. Bajo esta advertencia, y con el objetivo de conocer y contrastar los escenarios, es que de igual forma se lleva a cabo una clasificación de las violencias. Así, vemos que prevalece el uso de arma blanca en el escenario de las relaciones de pareja y expareja (28 casos), seguido del uso de arma de fuego (18 casos), y asfixia (10 casos). Existen también femicidios donde el homicida utilizó únicamente los golpes (4 casos), o arma de fuego y arma blanca (1).

Como se puede apreciar, las violencias femicidas predominantes en este escenario son violencias donde la proximidad y la cercanía son fundamentales; demuestran esa “intimidad” de la cuál forman parte al tratarse de femicidios donde el hombre acaba con la vida de la mujer a través de sus propias manos (golpes), o de un arma blanca en la cual necesariamente se debe de tener contacto directo. Se registraron 4 femicidios donde no fue posible determinar la violencia femicida. Estos se tratan de casos donde el cuerpo fue encontrado enterrado, dónde la mujer fue empujada en un precipicio, o donde el cuerpo de la mujer no ha sido posible de localizar.

Como parte de esta violencia femicida, existe otro elemento particular de los escenarios de relaciones de pareja y expareja, y es el hecho de asesinarlas frente a sus hijas o hijos. Esta práctica puede ser leída como una violencia ejercida de forma simultánea sobre otras personas para aumentar la tensión y transformar la víctima en espectadora sin poder, hacerla verse corresponsable de la violencia ejercida sobre las o los otros –como menciona Falquet (1997). Esta situación se dio en 12 casos de femicidio durante el periodo de estudio. Bajo esta misma lógica de violencia contra seres queridos y tortura, se registró 1 caso donde la mujer es asesinada frente a su madre, otro en donde el femicida hiere a la hija de la mujer víctima de femicidio, y uno donde asesina a la madre también.

Existen 4 femicidios en el escenario de relaciones de pareja o expareja, donde el hombre intentó hacer parecer que no se trataba de una muerte violenta, o al menos no provocada por él. En específico, intentaron encubrir el delito aduciendo que se trataba de un suicidio (2), un accidente (1), un homicidio en el contexto de un robo (1), o un homicidio cometido por un desconocido (1). Los primeros tres casos se pudieron esclarecer como femicidios una vez que la autopsia arrojó resultados indicando que había pruebas de que se trataban de homicidios dolosos. En el caso del supuesto robo había un contexto de violencia doméstica previa, lo que alertó a las autoridades a pensar en él como primer sospechoso. Recién en el 2021 se logró esclarecer el último caso donde el femicida afirmaba que su pareja había sido asesinada por un desconocido. Más de 9 meses después es que este caso se reclasifica y es ahora considerado un femicidio por artículo 21 según la LPVCM. Llama mucho la atención que los últimos tres casos se llevaron a cabo durante el 2020.

Al respecto, Rita Laura Segato (2006) ha analizado como existe un diálogo horizontal en la cofradía masculina donde se ejerce un tipo de enseñanza o pedagogía, sobre las formas de llevar a cabo la violencia femicida contra las mujeres. En ese sentido, parece ser una práctica aprendida, reproducida, y puesta en marcha por diferentes hombres y en diversos contextos. La pregunta que inevitablemente una como investigadora se hace aquí es en relación con la calidad de las investigaciones policiales. Es decir, ¿cuántos otros casos existen donde la pareja de una mujer logró esconder suficientemente bien su crimen?

II. Escenario de familia

En el intento por diferenciar y mostrar las particularidades de cada escenario, se hacía necesario distinguir el escenario de las relaciones de pareja y expareja, de aquel de la familia. Es decir, no hay aquí una distinción basada en la legalidad de la unión, o la cohabitación, u otros factores que hacen referencia al vínculo “íntimo” entre la mujer y el femicida. Es así como en el escenario de familia se deciden incluir únicamente aquellos escenarios donde el femicida poseía un vínculo de familiaridad y no de intimidad como tal. Ejemplos de estos son aquellos femicidios perpetrados por el padre, el padrastro, el yerno, el hijo, entre otros.

Durante el periodo de investigación, se registraron 9 femicidios llevados a cabo en el escenario de la familia. De estos, ocho han sido reconocidos como femicidios ampliados por el Poder Judicial. Sólo un caso se encuentra aún en investigación, y se trata de una menor de edad quién fue asesinada junto a su madre. Este caso fue descrito anteriormente, haciendo alusión a la lucha por justicia que

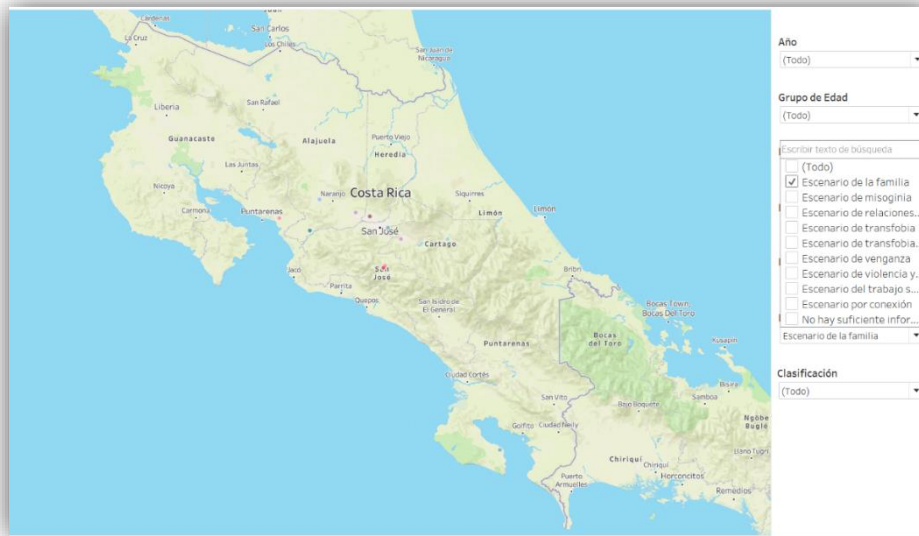
lleva su hermano y tío, Xavier Sánchez. Esta niña de 12 años fue presuntamente asesinada por su padre, esto como parte de la violencia femicida ejercida contra su pareja.

Es necesario resaltar la composición etaria de las mujeres víctimas de femicidio en este escenario, pues se trata principalmente de niñas. De los 9 casos registrados, 6 corresponden a menores de edad, en dónde en realidad la edad máxima fue de 13 años. En estos casos, el femicida fue identificado como su padre, padrastro, o expadrastro. La violencia femicida que prevalece en estos casos de niñas asesinadas, se relaciona con el “síndrome de niña agredida”, el cual fue explicado previamente como una forma de maltrato físico continuo, donde se evidencian una serie de marcas de golpes, lesiones, fracturas y hematomas. En ese sentido, el femicidio no resulta como un hecho aislado o discontinuo, ya que los cuerpos de las niñas han revelado la vivencia de una violencia sistemática. Encontramos también casos de femicidios de niñas donde la violencia ejercida fue a través del arma de fuego, o de golpes.

Los otros 3 casos de femicidio en el escenario de la familia se tratan de mujeres mayores de 45 años. En dos de estos casos, el femicida fue identificado como su hijo, y en un tercer caso fue su nieto. A pesar de que en estos contextos se habla de razones o motivaciones económicas, es necesario reflexionar sobre el vínculo con el femicida. En estos casos, existe un fuerte ensañamiento en las violencias ejercidas. Se trata de escenarios donde se hace uso de un arma blanca, de la combinación de golpes y arma blanca, y de asfixia. Esta proximidad con la que se comete el femicidio, la vimos también en el escenario de relaciones de pareja o expareja. Y es precisamente la cercanía y el ensañamiento lo que otorga elementos para comprender que la violencia femicida no puede ser reducida a motivaciones económicas.

Ahora, ¿qué sucede con aquellos casos donde el vínculo no se encuentra reducido a la definición del artículo 21 de la LPVCM?, ¿cuáles *otros* escenarios aún se encuentran invisibilizados en las cifras oficiales? He decidido mantener la otredad como el signo que marca estos casos, y no su novedad –adjetivo que había sido empleado en la investigación sobre femicidios en Centroamérica (Carcedo *et al.*, 2010). Gran parte de estos casos son excluidos del registro oficial puesto que no cumplen con las características definidas conceptual y operacionalmente; y no en razón de que se traten de nuevos escenarios de violencia contra las mujeres.

Mapa 19. Costa Rica. Femicidios en el escenario de familia
2017 – 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

III. Escenario de la violencia y acoso sexual

La violencia sexual ha sido uno de los dispositivos comunes de la violencia femicida. El concepto de continuum dentro de la formulación que realizaron Radford y Russell (1992), proviene de un trabajo muy articulado de Liz Kelly (1988) sobre la violencia sexual. Considero que pocas veces se le otorga el valor que merece la investigación realizada por esta socióloga británica. Su reflexión surge de un proyecto comprometido con las mujeres sobrevivientes de violencias sexuales. Ella es sumamente cuidadosa al no querer definir de antemano la violencia sexual, de no encasillar las experiencias de vida de las mujeres de forma tal que muchas de estas se pierdan de la categorización académica realizada de manera exteriorizada a la problemática. Es así como a partir de una investigación con 60 mujeres, Liz Kelly (1988) va definiendo la violencia a partir de cómo es nombrada y narrada por las sobrevivientes, y es así como la extensión y sobre todo la reincidencia de violencias sexuales la lleva a construir su definición de violencia sexual como un continuum. Liz Kelly define la violencia sexual de la siguiente forma:

“Sexual violence includes any physical, visual, verbal or sexual act that is experienced by the woman or girl, at the time or later, as a threat, invasion or assault, that has the effect of hurting her or degrading her and/or take away her ability to control intimate contact” (1988, p. 41).

El uso de la palabra continuum en su formulación se relaciona con la repetición de diferentes formas de violencia sexual, y no con algún tipo de jerarquía. Al respecto, ella insiste en que la noción de continuum no puede pensarse de manera lineal conectando así diferentes eventos o experiencias, y tampoco debe de ser interpretado como una forma de relativizar algunas violencias sexuales. La fuerza de su argumentación reside precisamente en darle espacio e importancia a todas las violencias sexuales, evidenciando como la violencia sexual lo que desea es el poder. Con esto, Kelly (1988) se aleja de aquellas concepciones de violencia sexual que reducen el acto al “deseo” o “placer” masculino, y que por tanto individualizan dichas experiencias.

Centrarse en un análisis sobre el placer o el gozo, es “dejarse distraer por el discurso de los dominantes” (Falquet, 2017). A partir de un enfoque feminista materialista, la apropiación de las mujeres pasa por una apropiación del cuerpo sexualizado de las mujeres, pero sobre todo de ellas – las mujeres – como clase sexual. “La apropiación individual y colectiva de las mujeres les ofrece a los miembros de la clase de los hombres, un amplio conjunto de privilegios y un «vivir mejor» bastante apreciable, que significa, en particular, la exención de buena parte del trabajo de la reproducción social” (Falquet, 2017, p.6). Las reflexiones sobre violencia sexual nos obligan también a pensar en el régimen heterosexual como ese campo de apropiación y de explotación de las mujeres. Desde autoras como Adrienne Rich (1980), se ha definido como una característica del poder masculino, el hecho de imponer su sexualidad sobre las mujeres. Al respecto, nos señala:

“... por medio de la violación (inclusive la violación marital) y de golpizas; el incesto padrehija, hermano-hermana; la socialización de las mujeres para que sientan que el impulso sexual masculino viene a ser un derecho; la idealización del romance heterosexual en el arte, la literatura, los medios y la propaganda, etcétera; el matrimonio infantil; los matrimonios arreglados; la prostitución; el harem; las doctrinas psicoanalíticas sobre la frigidez y el orgasmo vaginal; las descripciones pornográficas de mujeres respondiendo placenteramente a la humillación y a la violencia sexual (con el mensaje subliminal de que la heterosexualidad sádica es más normal que la sensualidad entre las mujeres)” (Rich, 1980, p.12).

La definición de las mujeres a partir de la cosificación sexual evidencia el marco ideológico donde la heterosexualidad es un régimen político. La violación, y en general las violencias sexuales, son mecanismos de terror, opresión y explotación que sustentan dicho régimen político. El concepto de continuum permitió entonces comprender que dentro de las violencias sexuales existe un continuum, que tiene por extremo el femicidio.

El trabajo de Julia Monárrez es fundamental para comprender el entronque entre el continuum de violencias sexuales y los femicidios, y es precisamente Ciudad Juárez quien otorga el escenario particular de análisis. Es así, como desarrolla el concepto de feminicidio sexual sistémico (2004), como “el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda⁶, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades” (p.6). Esta definición de “feminicidio sexual sistémico” parte de una investigación empírica que realiza la autora, donde va identificando ciertos patrones que caracterizan la impunidad y las formas cada vez más expresivas de una violencia que se ensaña sobre los cuerpos de las mujeres.

La elaboración teórica, investigativa y política que han realizado a lo largo de muchas décadas las feministas, ha permeado los diferentes marcos jurídicos internacionales. Vemos así, cómo desde la Convención de Belem do Pará (1994) se define la violencia como “...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, **sexual** o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En su artículo 2, la convención amplía lo que se entenderá por violencia, incluyendo así como espacios de violencia la familia o unidad doméstica, la comunidad, y el Estado. Dentro de los tipos de violencia, se habla de violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual. En el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres (2014), se indica que “toda muerte violenta de una mujer en el que se evidencie un componente sexual directo o simbólico debe considerarse un femicidio” (p.80).

Partiendo de las perspectivas feministas señaladas en este apartado, así como aquellas planteadas en el capítulo teórico; aunado además a los marcos internacionales descritos anteriormente, es que a través del mapeo de femicidios 2017 – 2020 se identificaron un total de 19 mujeres asesinadas en contextos de violencia o acoso sexual. A continuación, iremos viendo las particularidades de dichos escenarios. Sobre las características de las mujeres, vemos que el rango de edad donde se ha concentrado estos últimos años las violencias sexuales que acaban con un femicidio, se encuentran entre los 30 y 34 años. Si agrupamos los rangos de edad de los 18 a los 39 años, tenemos que es allí donde existe una mayor concentración de casos, al menos 14 de ellos.

Llama la atención que se registraron 2 casos de femicidio perpetrados contra mujeres de 70 a 75 años. Estas cifras lo que nos revelan es que el continuum de violencias sexuales no sólo nos remite a la reincidencia y amplitud de dichas violencias, sino que también nos habla de cómo estas pueden ocurrir a lo largo de toda la vida de una mujer. Con esto se desmitifica también la figura de la “buena víctima”, como aquella mujer joven, blanca, bonita, y que por tanto cumple con la condescendencia social hacia los crímenes de violencia sexual.

En términos de la nacionalidad, la mayoría de los casos son de mujeres costarricenses (14), seguido de mujeres nicaragüenses (2), y particularmente durante este periodo 3 casos de mujeres provenientes de México, España y Venezuela-USA, las cuáles como se indicó anteriormente, se encontraban en el país de vacaciones. El caso de María Trinidad, conocida como Sirena es muy sugerente en cuanto la motivación de su estancia en Costa Rica, ya que su deseo era poder “viajar sola”, disfrutar de manera independiente de los atractivos turísticos del país. El caso de Carla, la mujer venezolana-estadounidense, también se enmarca dentro de los cambios de paradigma, donde las mujeres hoy se sienten en la potestad, en la seguridad, y en el deseo de poder disfrutar plenamente ellas solas. Sólo el caso de Arantza, la española, difiere en esto, al estar ella acompañada por su esposo en su viaje de turismo.

Ahora, el femicidio de Sirena y de Carla evidencian una ruptura con los roles esperados de ellas en tanto mujeres. Al respecto, Julia Monárrez señala como “las víctimas del femicidio sexual siempre son analizadas y evaluadas en relación con su comportamiento que se aleja de la objetivación del ideal femenino, o en la falta que cometieron al no cumplir con el papel asignado a los géneros. La primera es ponerse en situación de peligro ellas mismas por quebrantar los códigos genéricos” (2004, p.14). De esta forma, el análisis de sus femicidios y la violencia sexual como forma de violencia femicida, no puede ser leída de manera individualizada por ser ellas mujeres bonitas, jóvenes y turistas; sino que más bien nos reenvía a los análisis materialistas feministas que afirman que la apropiación de estas mujeres pasa por una apropiación de las mujeres en tanto clase sexual. El mensaje de estos crímenes es muy evidente, y forma parte del terrorismo sexual que vemos en este tipo de escenarios. “No hay que viajar sola”, “mejor no exponerse”, son comentarios que fueron leídos a lo largo del monitoreo de medios que cubrieron estos casos. “La culpa de que nos maten es nuestra”, la responsabilidad recae así sobre la víctima, y la víctima como representante de una clase sexual que ha sido sometida al poder y al control de los hombres. Bajo este contexto de viajar sola, se encuentra también el caso de María Luisa, una costarricense que

tomó la decisión de visitar una playa del pacífico del país. Al igual que los anteriores, su femicidio provocó una fuerte indignación en los medios por parte de un movimiento de mujeres y de feministas que exigen que viajar solas no sea un sinónimo de vulnerabilidad, riesgo, o incluso muerte.

Ahora, ¿quiénes son estos feminicidas? En el contexto descrito anteriormente, la prevalencia fue que se trataran de hombres desconocidos para las mujeres, esto fue así en 6 casos. Sin embargo, la figura que predomina como feminicida en el escenario de violencia y acoso sexual son los hombres conocidos, con 11 casos. A lo largo de las investigaciones sobre femicidio y violencia sexual, se ha comprobado que una buena parte de los crímenes sexuales son cometidos dentro del ámbito de la pareja, familiar, o de amistad. En el periodo analizado, fue recurrente que el feminicida fuera un amigo, un vecino (al menos en 5 casos), un habitante de la zona, y que por lo tanto el lugar donde se lleva a cabo el femicidio sea un lugar íntimo para la mujer, como lo es la casa de habitación. Con esto se reafirma lo que tantas veces se ha dicho antes, y es que uno de los lugares más inseguros para las mujeres son sus propios hogares (o vecindades). Continuando con la figura del feminicida, encontramos que únicamente para dos de los casos no se cuenta con información sobre el responsable del crimen.

El análisis de las violencias feminicidas da cuenta también de particularidades importantes de este escenario. El continuum de las violencias sexuales de Liz Kelly (1988), permite alejarse de la definición restrictiva de la violencia sexual comprendida únicamente como violación. En ese sentido, además de las violencias sexuales ejercidas contra dichas mujeres, encontramos que los feminicidas también hicieron uso de otras violencias. De los 19 casos, se identificaron 9 feminicidios donde prevaleció la asfixia como método de muerte, seguido del arma blanca con 6 casos. Se identificaron también 3 casos donde, además de la violencia sexual, la violencia feminicida comprendió exclusivamente los golpes. Otra violencia feminicida empleada fue el calcinamiento. En estos contextos, la proximidad con la víctima muestra además el ensañamiento y la tortura; además de que así los feminicidas “fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad” (Monárrez, 2018).

En estos escenarios, fue recurrente también identificar una intencionalidad por “borrar” las pruebas, hacerlas desaparecer. Es decir, existe una estrategia explícita por buscar una impunidad en los crímenes. Como lo señala Julia Monárrez (2018) para los casos de femi(ni)cidio sexual sistémico, es propio de este tipo de feminicidios que se haga uso de escenarios sexualmente

transgresores. A partir del mapeo realizado, se pudieron identificar varios casos donde el cuerpo de la mujer fue enterrado, fue ahogado y por tanto sumergido en el mar, fueron calcinados o semicalcinados, o fueron lanzados a un barranco.

“Cuando se mata de esta forma, se mata no para borrar todas las evidencias de la violencia sexual política, se mata para evidenciarlas, porque en la ritualización de estas atrocidades: el secuestro, la tortura, la violación, la mutilación, el asesinato, la disposición del cuerpo en un escenario codificado, la impunidad y la represión hacia familiares de víctimas representan la unidad total del feminicidio sexual sistémico” (Monárrez, 2004, p.17).

Esto me obliga a pensar en el reconocimiento o no de estos crímenes por parte del Estado. Del total de 19 casos, el Poder Judicial reconoció 8 femicidios bajo la modalidad de ampliados. Los restantes 11 casos no fueron reconocidos o se encuentran en investigación. Por ejemplo, el femicidio de Carla, la turista venezolana – estadounidense fue calificado como homicidio simple, esto a pesar de la violencia sexual y del arma blanca que fue utilizada en reiteradas veces para ocasionarle su muerte. En el caso del femicidio de Sirena, se absolvió a uno de los presuntos responsables ante la falta de pruebas. En todo caso, el delito del cual se le acusaba era el de homicidio, y no el de femicidio. Al respecto, quisiera retomar uno de los argumentos que surgió de manera reiterada en las entrevistas con las y los diferentes representantes de la Subcomisión de Femicidios. El cuerpo de María Trinidad, Sirena, fue hallado desnudo en la playa. Ante mi pregunta sobre por qué el caso de Sirena no era considerado un femicidio, ante la evidencia de su cuerpo desnudo como indicador de una violencia sexual, me respondieron lo siguiente:

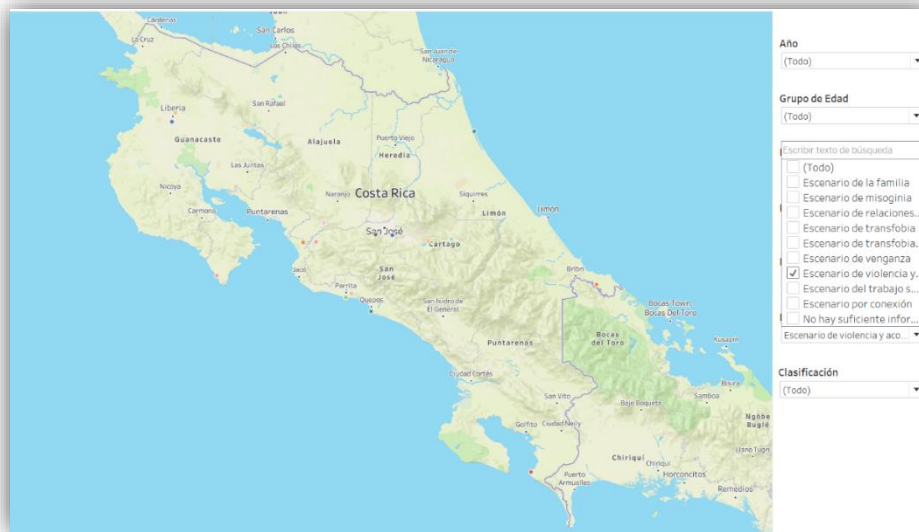
“... pero estaba muy cerca de la playa y a la gente le puede parecer, si el agua está adentro y tira los cuerpos, puede quitarle la ropa a los cuerpos. Entonces, tiene que haber certeza de que además, a ver, si usted encuentra un cuerpo desnudo en medio de cualquiera de estos lados, es muy probable que sea sexual. Pero encontrar un cuerpo desnudo en la playa, porque a lo mejor el tipo la robó, la pudo haber asaltado, ella pudo haberse resistido. Estoy especulando, yo no es que estoy hablando con expediente porque yo no tengo acceso al expediente. Pero pudo haber sido que la asaltó, que la robó, que la tiró al mar y que en los oleajes y toda la cuestión, al día siguiente o a la hora que sea, aparece ella y sale sin ropa” (D. Mendoza, 27 de febrero de 2019).

Este tipo de argumentos son los que prevalecen en el escenario de violencia sexual y en el de misoginia. La prueba criminalística, el apego al discurso “científico”, “objetivo”, “probatorio”

repercute directamente en el registro y por tanto en el reconocimiento de los femicidios en el país. Las voces de las mujeres siguen siendo cuestionadas, y no suficiente prueba para el Estado. Esto ha sido así en los distintos casos, más en el de Sirena fue grotesco cómo el testimonio de una mujer que estuvo en el momento de los hechos pero que logró escapar, no fuera considerado suficiente prueba como testigo de que el femicidio de la mexicana tuviera un carácter sexual. Monárrez (2004, 2018) ha insistido en la forma en que el femi(ni)cidio sexual sistémico se regulariza, se naturaliza, se vuelve permisible, hay una “continuidad sin límite debido a la impunidad tolerada y permitida”.

El femicidio de Yendry, joven menor de edad, violentada sexualmente y luego enterrada, ha evidenciado también la impunidad y la poca voluntad política de resolver su caso. Su presunto feminicida, un habitante de la zona se encuentra libre y sin ningún tipo de medidas a la fecha. Y así podría continuar con otros casos de este contexto, y de contextos misóginos donde ha sido difícil recabar la prueba criminalística. Sin embargo, la problemática de la impunidad y la exigencia de justicia ante los casos de femicidio se aborda a profundidad en la segunda parte de este trabajo de tesis doctoral.

Mapa 20. Costa Rica. Escenarios de femicidios por violencia u acoso sexual 2017 – 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

IV. Escenarios por conexión

El escenario de femicidios por conexión ha sido tradicionalmente analizado en las diferentes investigaciones cuantitativas sobre la problemática. Tanto la definición de Carcedo y Sagot (2002), como la de Carcedo *et al.* (2010), así como el Modelo de Protocolo Latinoamericano (2014), coinciden en definir el escenario de femicidios por conexión como aquellos contextos donde las mujeres fueron asesinadas en “la línea de fuego”, por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Son reiterados los casos donde los femicidas han asesinado (también) a las madres, niñas, amigas, vecinas, mujeres parientes o incluso mujeres sin ningún vínculo que se encontraban en el lugar de los hechos.

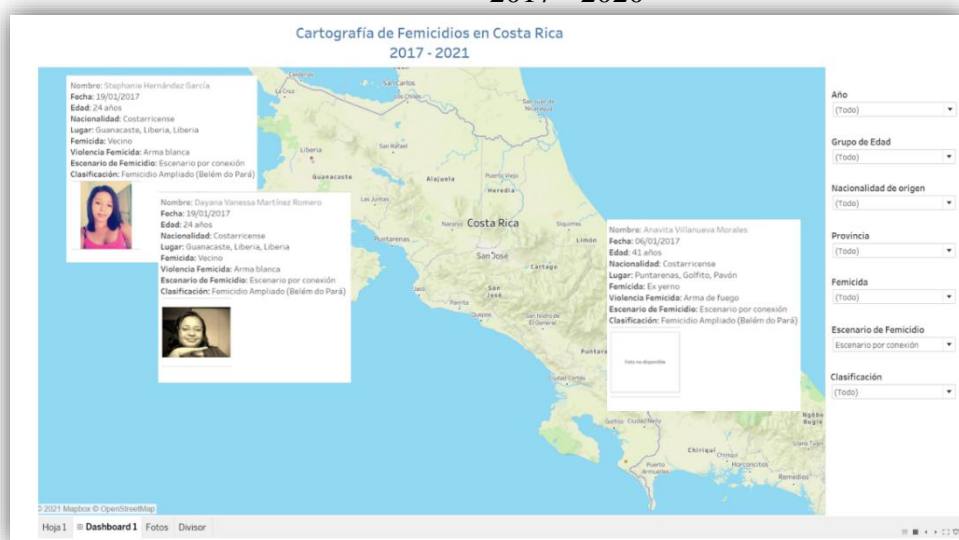
En la investigación de la década de los noventa, se identificaron ocho escenarios de este tipo. Mientras que para el periodo 2000 – 2004, se registraron tres femicidios por conexión. A partir de los informes del Poder Judicial, no es posible determinar para el periodo 2011 – 2016 aquellos contextos en que la mujer fue asesinada en la línea de fuego. En el mapeo que realizo para el periodo 2017 – 2020 identifiqué tres mujeres que fueron asesinadas bajo este contexto. Resalta el hecho de que todos los casos fueron llevados a cabo en el 2017. Un primer caso se trata de una madre asesinada en el acto de defender a su hija; mientras que los otros dos casos se tratan de mujeres amigas que fueron asesinadas en la línea de fuego. En los tres casos se tratan de mujeres costarricenses que fueron asesinadas en su lugar de habitación, específicamente en las provincias costeras de Guanacaste y Puntarenas. Otro dato importante es que los tres casos fueron reconocidos por parte del Estado como femicidios ampliados.

El femicidio de la madre en defensa de su hija, Anavita Villanueva, fue en un inicio difícil de clasificar. El hecho de que se tratara de un contexto también familiar producía cierta duda sobre su clasificación. Sin embargo, el vínculo como tal no es aquí el motivo del femicidio. Es decir, la expareja de Anavita no buscó a su madre para hacerle daño de manera indirecta; sino que fue en el intento mismo de prevenir una violencia directa contra su hija, que la madre interviene y resulta herida de manera mortal. Esto parece significativo en tanto la mayoría de las veces, es la pregunta sobre el vínculo entre el femicida y la víctima, la que determina o direcciona la clasificación del femicidio.

Los otros dos femicidios por conexión se tratan de las estudiantes de la sede de Liberia de la Universidad de Costa Rica, Dayana y Stephanie, quienes fueron asesinadas en el contexto de un homicidio múltiple. En la selección de los casos del capítulo introductorio-metodológico, hago

referencia al vínculo y al interés personal por ahondar en este escenario. Como docente de una de ellas – de Dayana – este crimen me movilizó profundamente y me motiva en la presente investigación a buscar elementos de análisis sobre lo que sucedió. Tanto Stephanie como Dayana tenían 24 años, y vivían junto a Ingrid en una casa de alquiler. El vecino, el femicida, en su deseo de acabar con la vida de Ingrid, no tuvo reparo en asesinar a otras dos mujeres, y herir de gravedad a una menor de edad que también se encontraba en el lugar. La violencia femicida de estos casos se caracterizó por un fuerte ensañamiento sobre los cuerpos de las mujeres, dónde el femicida las amarró, y fue una a una asesinandolas, esto en presencia de las demás. Es decir, hay una intencionalidad de tortura, de amenaza, de ejemplificación, todas estrategias violentas de infundir miedo y finalmente, dolor y muerte a sus víctimas.

Mapa 21. Costa Rica. Femicidios en el escenario por conexión 2017 - 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

V. Escenario del trabajo sexual

El escenario del trabajo sexual ha sido analizado desde las primeras investigaciones sobre femicidio/feminicidio. En México, Julia Monárrez (2000) analiza a partir de fuentes hemerográficas y documentos oficiales, los femicidios ocurridos en Ciudad Juárez y construye así una base de datos que abarca el periodo 1993 – 1999. Los resultados de su investigación revelan que, del total de mujeres asesinadas en contextos de feminicidio, las mujeres que trabajan como “sexoservidoras, bailarinas y empleadas de bares” representan al segundo grupo de mayor riesgo –

sólo antes de las mujeres trabajadoras de maquilas. Para Monárrez (2000), los asesinatos de estas mujeres no son una problemática reciente, más no se han llevado a cabo investigaciones que trabajen a profundidad las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las que se ven expuestas.

En la investigación realizada en Centroamérica para los años 2000 – 2006, se construyó la categoría de “escenario del comercio sexual”, la cual se encuentra vinculada con el ataque o la violencia sexual.

“En todas las sociedades en las que el comercio sexual es tratado como una práctica socialmente condenable, y se recurre a la doble moral para invisibilizar o ensalzar a los hombres que recurren a esta práctica, a la vez que condenar a las mujeres involucradas, la cosificación femenina alcanza una de sus más altas cotas. El valor de esa mujer es reducido a la nada, y por tanto tampoco vale su vida (Carcedo *et al.*, 2010, p.20).

Esta doble moral a la que hacen alusión las autoras ha sido una tendencia histórica en relación con la figura de la trabajadora sexual. Aunado a esto, las condiciones estructurales de violencia a las que están sujetas exacerbaban la vulnerabilidad y el riesgo en su espacio de trabajo. La desigualdad económica, la pobreza, la violencia familiar, entre otros factores, profundizan este contexto de violencia estructural. Las mujeres organizadas en la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe⁷⁴, explican cómo la falta de regulación de su trabajo las obliga a trabajar en condiciones donde no se garantizan sus derechos, y como esto las somete a situaciones de violencia por parte de sectores que obtienen beneficio a costa de su trabajo.

“Muchas veces, el no aceptar las condiciones de trabajo inhumanas que nos ofrecen los proxenetas, o la extorsión y el abuso económico que quieren imponernos mafias, maras y los mismos uniformados, conlleva a una seguidilla de situaciones de violencia que, en algunos casos, termina con la muerte de nuestras compañeras” (RedTraSex, 2015, p.2).

No es este el lugar para llevar a cabo una discusión sobre la regulación o no del trabajo sexual. Sin embargo, me parece necesario leer y escuchar las voces de las mujeres que sufren dichas violencias, y por tanto situar el análisis a partir de una aproximación feminista que respeta el derecho y las posibilidades que tienen estas mujeres de ser sujetas políticas. Las figuras del proxeneta y del cliente bajo este marco de doble moral, desregulación, y condena social a la “puta”, deben de ser analizados bajo relación de propiedad y control que pretenden los unos sobre las otras. Si la figura del femicidio nos permitía comprender el deseo y la práctica de control por parte de los

⁷⁴ Para conocer más sobre su trabajo, recomiendo visitar su página web: <https://www.redtralsex.org/>

hombres sobre las mujeres, en el caso de los femicidios en el trabajo sexual la violencia sexual y el sentido de propiedad se vuelve más evidentes.

El Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres (2014), establece una clasificación de las varias modalidades delictivas de femicidio. Entre ellas, se ubican los femicidios por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas. Estas son definidas como “la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como strippers, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos (cometida por uno o varios hombres). Incluye los casos en los que el victimario (o los victimarios) asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en estos la condición de prostituta de la víctima. Esta modalidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos; “se lo merecía”, “ella se lo buscó por lo que hacía”, “era una mala mujer”, “su vida no valía nada” (2014, p.16).

Esta definición tiene como antecedente el trabajo de Julia Monárrez (2008), en donde define que el hecho de ser mujeres, más el hecho de ejercer una ocupación “desautorizada”, constituyen los dos elementos de los femicidios por ocupación estigmatizada: “en estos feminicidios de ocupaciones estigmatizadas se encuentra una combinación de sexo, trasgresión, odio y muerte” (2008, p. 36). Aquí me parece importante recordar el enunciado dirigido a las mujeres implícito en el femicidio, y resaltado por Radford y Russel (1992): “Sálgase de la norma y esto le puede costar la vida”. En el caso de las mujeres trabajadoras sexuales, estamos hablando de mujeres que están fuera de la norma, ya que no reproducen los roles de género esperados de una “buena mujer” y su misma presencia en las calles representa una forma de contestación y cuestionamiento del modelo de sexualidad imperante (Arella, 2009). Las trabajadoras del sexo, sin duda representan uno de los grupos de mujeres que encarna con mayor profundidad las múltiples opresiones del sistema patriarcal. La lucha por el reconocimiento de estas mujeres, sus derechos y sus seguridades debe ser comprendida en el marco de una lucha general por parte de las mujeres en un sistema que oprime y violenta la integridad y dignidad de las mismas (Mora, 2013).

En el informe realizado por la RedTraSex (2015) llamado “Situación de derechos humanos de mujeres trabajadoras sexuales en 15 países de las Américas” y presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se detallan algunas de las razones o contextos que han podido recopilar sobre los asesinatos de sus compañeras trabajadoras sexuales. Entre ellas se encuentran: se han negado a trabajar/o continuar trabajando para un proxeneta; se han negado a

abonar “cuotas” para ejercer su trabajo a mafias, maras y fuerzas de seguridad; han llevado adelante denuncias contra determinados sectores de poder que buscan lucrar con el trabajo sexual; o, por el sólo hecho de ser trabajadoras sexuales, operando factores de estigma y discriminación (RedTraSex, 2015, p.2). Lamentablemente, la afirmación realizada por Julia Monárrez en el año 2000 sobre la ausencia de investigaciones específicas sobre los femicidios de trabajadoras sexuales es aún muy actual. A partir de los reportes nacionales llevados a cabo por las organizaciones de mujeres que conforman la RedTraSex, se indica que en los últimos años se han registrado una serie de ejecuciones extrajudiciales; por ejemplo, en Honduras se registraron 16 casos; en el Salvador 27; en Bolivia 9; en Chile 16 (2015, p.3).

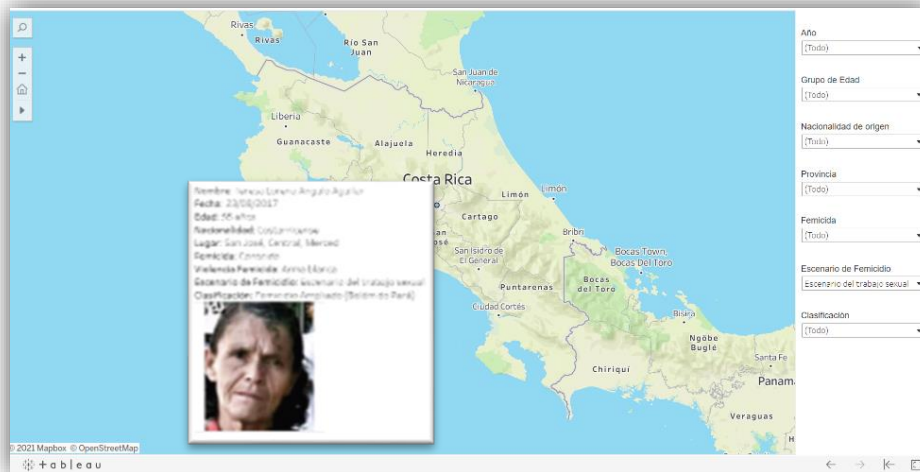
Es evidente que la recopilación de datos sobre este escenario es compleja, no sólo por la falta de voluntad política alrededor del tema; sino también por las dificultades propias que enmarcan este trabajo. Como se ha podido ver, el estigma y la discriminación son factores que pueden ocultar, una vez sucedido el femicidio, la ocupación de dicha mujer. De hecho, en la cartografía existen varios casos donde yo como investigadora sospecho de que se traten de femicidios llevados a cabo en el escenarios de trabajo sexual. Sin embargo, los medios no lo aseguraron, sus familias tampoco, y mucho menos los informes oficiales del Poder Judicial. Pero analizando el contexto, las marcas sobre el cuerpo, la ubicación del mismo, son indicadores que pueden generar sospecha. Esto inevitablemente conduce a un subregistro importante de este escenario.

Tras estas consideraciones, veamos el contexto específico del país. La investigación llevada a cabo por Ana Hidalgo (2009) identifica para el año 2003 dos femicidios y para el 2004 el femicidio de una trabajadora sexual. Tras una revisión de los informes del Poder Judicial (2011 – 2019), sólo se indica para el año 2016 el asesinato de dos mujeres trabajadoras sexuales, se trata de un doble femicidio llevado a cabo en un hotel de la capital donde la violencia femicida principal fue la asfixia.

A partir de la base de datos para el periodo 2017 – 2020, identifiqué el caso de Teresa, mujer de 55 años quién fue asesinada en una pensión en el centro de San José por parte de un cliente conocido con un arma blanca. El femicidio de Teresa fue muy significativo para mí, ya que laboré para una asociación de mujeres trabajadoras sexuales llamada *La Sala*, donde tuve el agrado de conocerla. Además del trabajo sexual, ella se dedicaba a vender confites, chupas, y demás en los alrededores del Mercado Borbón. En el trabajo sexual, la edad es un factor determinante en cuanto media la

demanda por parte de los clientes⁷⁵. Debido a que Teresa contaba ya con 55 años, lo que ella podía obtener del trabajo sexual no le permitía asegurar su condición de existencia. Ante esto, ella se veía obligada a realizar ventas informales en la capital. El caso de Teresa nos otorga elementos de análisis que nos obliga a leer la interseccionalidad de las violencias en la vida de las mujeres trabajadoras sexuales, y las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las que se ven expuestas.

Mapa 22. Costa Rica. Femicidios en el escenario de trabajo sexual
2017 - 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

Además del femicidio de Teresa, se registraron dos casos más de asesinatos de trabajadoras sexuales. Sin embargo, estos se cruzan con el hecho de que eran mujeres trans, por lo que su análisis se deja para el apartado del escenario de transfemicidios.

VI. Escenario de misoginia

Radford y Russel (1992), en su texto fundador, afirman que llamar femicidios a los asesinatos misóginos elimina el manto que oscurece las particularidades de estos casos y los presenta bajo términos género neutrales como homicidio o asesinato. Vemos entonces que el sentido misógino ha formado parte de la base y concepción de los femicidios, esto desde el inicio de su reflexión

⁷⁵ Para profundizar en las condiciones del trabajo sexual en Costa Rica, recomiendo mi investigación previa sobre “Percepciones y prácticas de las mujeres en el espacio urbano: el caso de las mujeres trabajadoras del sexo en la ciudad de San José, Costa Rica” (2013), así como el trabajo de Megan Rivers-Moore, “Gringo Gulch. Sexo, turismo y movilidad social en Costa Rica (2019).

analítica. Etimológicamente, la palabra misoginia viene del griego antiguo, y es una unión de palabras: *miseo* (odio) y *gyne* (mujer). Según Gargam y Lançon (2020), el uso de este concepto se da desde inicios del siglo XIX, donde su primer aparición data en efecto en el año 1812. Sin embargo, el adjetivo “misógino”, puede ser encontrado en el Renacimiento, en 1564, bajo la pluma de Jean de Marconville, en su libro “de la bondad y la maldad de las mujeres” (2020, p.13). La expresión de la misoginia es muy variada, y en ese sentido puede ser comprendida también como un continuum donde iniciaríamos quizás en el lenguaje, y acabaríamos en el extremo de las violencias mortales que atenta contra las mujeres.

Si se comprenden todos los femicidios como actos por sí mismos misóginos (Carcedo *et al.*, 2010), ¿cuál es el interés de hacer una categoría específica que se diferencia del resto de escenarios? He decidido agrupar aquí todos aquellos asesinatos violentos de mujeres que, a pesar de que no se cuenta con claridad sobre el vínculo con el femicida o claridad en el contexto que permea dicho asesinato, se han podido hallar sobre sus cuerpos indicadores de violencia sexual o de ensañamiento que son acordes a las violencias femicidas: cuerpos hallados desnudos o semidesnudos, cuerpos mutilados, y cuerpos torturados.

“Es el caso de mujeres que con el mismo cuchillo que han sido asesinadas, han sido además marcadas en la piel con mensajes como perra, o por puta. Mujeres que sobre sus cuerpos se han depositado objetos que buscan humillarlas, como condones, sin que haya habido ataque sexual. Mujeres que después de ser asesinadas son desnudadas como una forma de humillación” (Carcedo *et al.*, 2010, p.30). La descripción realizada anteriormente corresponde a este tipo de análisis en que vemos el sentido de mensaje que portan los femicidios, en tanto la humillación no es únicamente hacia el cuerpo inerte de la mujer, la humillación en realidad se extiende a su familia, su comunidad, y al resto de la población femenina. En estos escenarios, el asesinar no basta con el acto performativo en sí. Para el femicida, se hace necesario dejar en evidencia su desprecio a la mujer, su odio, y su control máximo sobre la vida y el cuerpo de ella. Esta función demostrativa de reafirmación del control patriarcal (Hidalgo, 2009), puede ser contextualizada como una defensiva violenta contra ciertos avances en materia de derechos de las mujeres.

A partir del mapeo de femicidios, registré 16 casos donde se distinguen distintos criterios que denotan misoginia en la(s) forma(s) en que fue asesinada la mujer, o por la posición en que fue dejado y por tanto expuesto su cuerpo. De estas, una mayoría son costarricenses (12), nicaragüenses (2) y para 2 de los casos no se cuenta con la información. La existencia de casos donde no fue

posible conocer la identidad de la mujer se da exclusivamente en este escenario y como iremos viendo más adelante, posee una relación directa con las diferentes variables de este contexto, en especial sus violencias femicidas.

Continuando con las características de estas mujeres, en términos de la edad no encontramos grandes diferencias entre los distintos rangos. Es decir, no hay forma de establecer un rango de edad en que las mujeres se encuentren en mayor riesgo de ser asesinadas bajo el escenario de la misoginia. Cuatro mujeres poseían una edad entre los 18 a 24 años de edad, y después encontramos 3 mujeres por cada rango de edad – menor de 18 años, de 25 a 29 años, y de 35 a 39 años. Sólo una mujer se encuentra en el rango de los 30 a 34 años. Para los dos casos donde la mujer no fue identificada, los medios de comunicación presentaban edades aproximadas. Sin embargo, por el carácter tan impreciso se decide no utilizar este dato en la investigación. Es importante recordar que las edades de todos los casos de femicidio fueron comprobadas en el sistema de datos públicos que ofrece el Tribunal Supremo de Elecciones.

Sobre el vínculo o relación con el femicida, se encuentra que sólo en 3 de los 16 casos fue posible conocer quién era el femicida. Se trataría de un caso donde la mujer fue asesinada por su ex pareja y otras personas. Aquí podría surgir la duda de la razón por la cual se clasifica este femicidio por misoginia, y no un femicidio en el contexto de relaciones de pareja o expareja, y esto se debe en parte a la intervención de más personas en el crimen, pero lo que terminó determinando la clasificación es el nivel de violencia y ensañamiento en este caso. El cuerpo de la joven menor de edad asesinada presentaba marcas de tortura, como por ejemplo quemaduras provocadas por cigarrillos y/o esperma de velas. Los otros dos casos donde fue posible conocer quién era el femicida, se trataron de hombres conocidos, pero no cercanos a la víctima. El conocimiento sobre la autoría del crimen determina evidentemente, el hecho de que el Estado clasifique o no estos casos como femicidios. La ley del delito penal de femicidio incluye figuras muy específicas como sujetos activos del crimen de femicidio. Al no tener claridad sobre esto a nivel de la investigación policial, los asesinatos de estas mujeres quedan sin clasificar, es decir, permanecen en un estado de “homicidio en investigación”.

Cada año, en el informe del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, se establece la distribución de homicidios de muertes violentas según la clasificación oficial. Quisiera detenerme aquí en la categoría “homicidios de mujeres con informe pendiente”, puesto que enmarca la discusión precedente. En el año 2017, el registro oficial es de 26 femicidios,

y se clasifican además 23 casos de homicidios de mujer con informe pendiente⁷⁶. Esta situación repite lo sucedido el año anterior, en el 2016, ya que según las cifras se registraron también 26 femicidios y se clasificaron 21 casos como investigación pendiente. Para el año 2018, las cifras oficiales establecen 27 femicidios y de manera muy sospechosa no se registra ninguna muerte violenta de mujer con investigación pendiente⁷⁷. Para el año 2019, se registraron 16 femicidios y quedaron en investigación pendiente 12 casos. Y para el año 2020, esta tendencia se mantiene, y se registran 20 femicidios, mientras que 27 quedan con informe pendiente.

Como se puede apreciar, a lo largo de estos últimos años se mantiene una muy peligrosa tendencia. Es decir, actualmente queda una clasificación igual de importante en términos numéricos que la cantidad de casos resueltos y considerados luego femicidios. El año 2020 es quizás el año en que más se hace evidente esto, puesto que el número de informes pendientes es mayor que el número de femicidios. Se podría aducir que esto se debe a que ha transcurrido poco tiempo, y esto en términos de investigación policial es importante de anotar. El problema es que, a través de esta investigación, ha sido posible comprobar que son extremadamente inusuales los casos en que algún caso de homicidio de mujer en informe pendiente es resuelto y por tanto es reclasificado como femicidio. Por lo que, si se llega a algún tipo de esclarecimiento del caso, lo usual es que se clasifique como homicidio de mujer no femicidio; o lo que quizás es más recurrente, que los casos no se resuelvan del todo.

En este contexto, se hace urgente pensar en quiénes son estas mujeres y cuáles eran sus condiciones de vida. ¿Estamos frente a homicidios de mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, por ejemplo, situación de calle, pobreza extrema, desempleo, etc.? A partir del monitoreo de medios, en al menos 6 de estos femicidios las mujeres se encontraban en situación de calle o en un contexto de consumo de drogas. Julia Monárrez (2000) clasifica estos casos como femi(ni)cidios por adicción, los cuáles son llevados a cabo en contextos de una violencia estructural genérica de narcotráfico relacionada de manera directa con el uso y abuso de las mujeres en adicción por parte de hombres explotadores. “Las mujeres que “mueren” en estas condiciones, pertenecen a grupos socialmente estigmatizados, son pobres y sin hogar. Como género son

⁷⁶ En el 2016, el Subproceso de Estadística del Poder Judicial decide agregar la clasificación de “homicidio de mujer con investigación pendiente”. Los años precedentes se utilizaba una única clasificación de “homicidio de mujer/no femicidio”.

⁷⁷ El informe que analiza las muertes violentas de mujeres del 2018, publicado en el 2019 se clasifican 20 casos como homicidios de mujeres con informe pendiente. Sin embargo, en el informe publicado en el 2020, estos 20 casos se reclasifican como homicidios de mujer/no femicidio, dejando así la categoría de informe pendiente en 0.

explotadas por hombres que las golpean y las abusan sexualmente a cambio de la droga y finalmente las asesinan” (Monárrez, 2000, p. 12). El hecho de que los medios no se den a la tarea de indagar su nombre, o de siquiera darle seguimiento a la noticia, evidencia también la no importancia que tienen estas mujeres en el sistema social dominante en que vivimos.

En relación con lo anterior, los cuerpos de 14 de las 16 mujeres asesinadas en este contexto misógino fueron hallados en el espacio público. Lotes baldíos, fincas, calle pública, río, montaña, basurero, espacios públicos donde el cuerpo de la mujer ha quedado expuesto, violentado y despojado. En los otros dos casos de femicidio, las mujeres fueron halladas en una cuartería y en un apartamento. Como se puede apreciar, la prevalencia del espacio público como lugar del femicidio en este escenario, nos permite comprender las dinámicas que le subyacen. Sobre el espacio y la relación con el femicida, Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) nos indicaban que el sólo hecho de que el cuerpo de la mujer aparezca en un terreno baldío no es necesariamente un indicador de que el homicida fuese un desconocido. A partir de su investigación en la década de los noventa, descubrieron que al menos 10 homicidios de 23 mujeres que aparecieron en la prensa como producto del ataque de un extraño, resultaron ser llevados a cabo por hombres con los que ellas tenían o habían tenido algún tipo de relación de pareja (Carcedo y Sagot, 2002, p.22). En ese sentido, varios de los femicidios aquí clasificados podrían realmente pertenecer a otro escenario. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, las otras violencias evidentes sobre los cuerpos de las mujeres permiten clasificarlo como femicidio, esto a pesar de no contar con la información sobre el vínculo con el femicida.

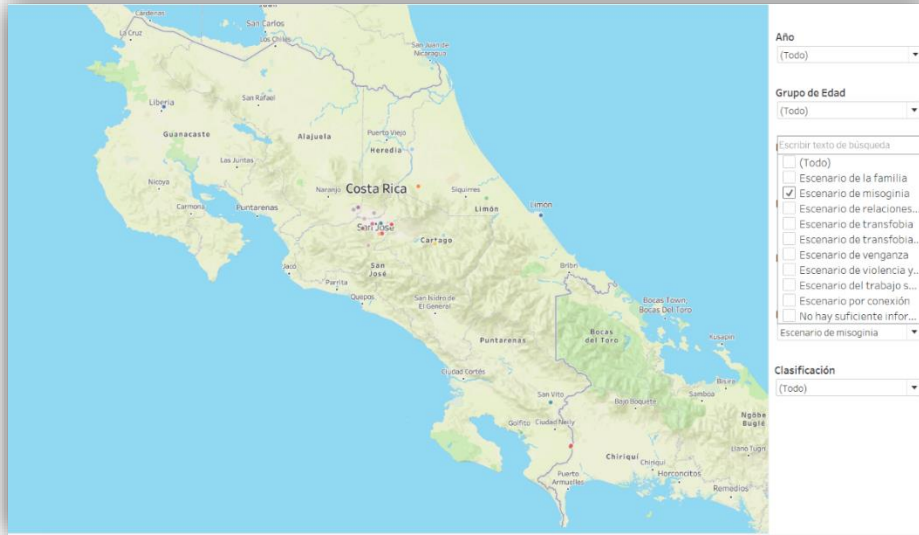
Las violencias femicidas en estos escenarios son de las que más muestran ensañamiento y combinación de tipos. Ante esto último, la clasificación de una u otra forma de violencia femicida corresponde al acto último con el que se acaba con la vida de esta mujer. La asfixia fue la violencia femicida más recurrente (6), la cual se acompañó siempre de otras violencias como golpes, presunción de violencia sexual, tortura, o incluso el dejar el cuerpo semidesnudo. En dos casos la violencia femicida fue el uso de arma blanca, y aquí nuevamente se suman golpes y la presunción de violencia sexual. Los cuerpos de dos mujeres fueron hallados calcinados, y en dos otros casos fueron hallados en bolsas. Se registró 1 caso con arma de fuego, 1 caso en el que se utilizaron únicamente los golpes y se presume violencia sexual, y 1 caso donde el cuerpo de la mujer queda semidesnudo en el espacio público.

Es importante señalar que, si agrupaba las violencias femicidas a partir del hecho de que el cuerpo de la mujer se encontró semidesnudo o desnudo, se trataría entonces de al menos 9 casos. Vemos como entonces la exhibición de la violencia sexual – se materialice o no sobre el cuerpo de la mujer – representa una violencia expresiva de estos crímenes, “es una última desvalorización de la mujer, es hacer evidente su sexualidad – a la vez deseada pero temida...” (Hidalgo, 2009, p.46). A pesar de este contexto expresivo de violencia sexual, decidí agruparlos bajo la categoría de misoginia porque aún faltaban elementos de análisis para decir con certeza que formaban parte de otros escenarios. Los femicidios que analizamos anteriormente sobre violencia sexual fueron casos donde el cuerpo no sólo fue hallado desnudo o semidesnudo, sino que existían otros elementos de contexto que evidenciaban un abuso o una agresión sexual. Seguramente, si se contara con más criterios del escenario, podríamos entonces reclasificarlos bajo modalidades más específicas vinculadas, por ejemplo, con el tipo de relación que existía con el homicida.

En el último femicidio por misoginia, la violencia femicida fue el desmembramiento. Se trata del caso de Stefanny Paola Castro Mora, mujer lesbiana asesinada en el 2018 y que su femicidio se trabaja a profundidad en la presente investigación. Por este motivo, aquí sólo quisiera retomar las palabras de Ana Hidalgo (2009), al ella afirmar que la mutilación es la última expropiación de los hombres a las mujeres, es la forma de demostrar su poderío y su control social sobre los cuerpos y vidas de las mujeres, es “tratar de robar a la mujer algo de su identidad propia” (p.46). El objetivo tras el desmembramiento no es únicamente “desaparecer la evidencia del crimen”. Esta violencia tan extrema es el resultado de una violencia y un odio extremo, una práctica que se acerca a las formas de ejecución de pandillas, o prácticas propias de guerra y terror. Los datos sobre femicidio nos han evidenciado que vivimos en un contexto de guerra contra las mujeres, donde no sólo las formas de violencia se van agravando, sino también las estrategias de los femicidas por encubrir y borrar las evidencias que podrían luego resultar en pruebas para esclarecer dichos crímenes: quemarlas, dejarlas en bolsas de basura para que sus cuerpos se descompongan, dejarlas en ríos con quizás la esperanza de que el agua se lleve sus cuerpos.

Lamentablemente, debido a las características del escenario de misoginia, pocas son las veces en que estos son reconocidos como femicidios por parte del Estado. De hecho, de los 16 femicidios, sólo 1 de ellos se clasifica como femicidio ampliado, y se trata de un caso en que el perpetrador era un conocido no cercano de la mujer víctima.

Mapa 23. Costa Rica. Femicidios en el escenario de misoginia 2017 – 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

Los datos sobre femicidios por misoginia permiten reflexionar sobre el tema de la impunidad en Costa Rica, en especial la inacción, insuficiencia o complicidad de instituciones del Estado. Según Lagarde (2008), la impunidad constituye “violencia institucional de género por omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores, cuando se trata de violencia infligida a las mujeres por parte de personas o grupos, o la que se debe a la normalización de las desigualdades, la discriminación y la violencia, que refuerza la permanencia de estructuras estatales que perpetúan la desigualdad entre los géneros y no reconocen ni garantizan los derechos de las mujeres” (p.233). Desde los estudios sobre violencia contra las mujeres, y en especial sobre femicidios, se ha evidenciado que el problema con la impunidad inicia desde las primeras investigaciones policiales donde el enfoque de género está ausente. Es decir, estructuralmente el problema inicia con el levantamiento de pruebas, y con las mismas interrogantes que las o los investigadores policiales se pueden o no hacer sobre el escenario. A pesar de que se supone de que existen directrices de que el enfoque de género sea el que prevalezca ante las muertes violentas de mujeres, la experiencia concreta nos ha evidenciado que el cambio en las prácticas de investigación policial no se dará únicamente porque hayan sido publicadas directrices, o se lleven a cabo talleres de sensibilización. Estamos hablando de una estructura de pensamiento que permea el derecho penal y las formaciones de dichos funcionarios y funcionarias, y que por tanto son las limitantes primeras en el intento por encontrar justicia ante los femicidios y violencias contra las mujeres.

VII. Escenarios de venganza

Los escenarios de venganza representan también un análisis en disputa en torno a las violencias ejercidas contra las mujeres. El registro oficial evidentemente no incluye dichos escenarios, por lo que los datos sobre estos se encontrarán quizás diluidos en aquellos datos sobre asesinatos de mujeres en contextos de redes delictivas. A pesar de esto, bajo una mirada feminista sobre el monitoreo de medios, se mapearon 3 femicidios bajo la afirmación de la vida y cuerpo de las mujeres como territorio de venganza entre hombres. Sin embargo, antes de adentrarme en sus características, quisiera profundizar en las razones explicativas de porqué estos escenarios deberían de ser contemplados en la definición y registro de los femicidios en el país.

Desde la investigación realizada en Centroamérica para los años 2000 – 2006, vemos como la preocupación sobre este escenario va cobrando fuerza. Uno de los aspectos que analiza tiene que ver con el principio de “rentabilidad” que rige en las organizaciones y redes delictivas. Al respecto, nos señalan, “bajo la lógica de la rentabilidad no conviene eliminar a quienes deben dinero de las drogas o a quienes se quedaron con un alijo de armas, porque esto representa una pérdida económica irremediable. Bajo esta lógica conviene amenazar a quien tiene deudas que no honra con algo que le importe y además le asuste, porque le demuestre a qué se expone si incumple” (Carcedo *et al.*, 2010, p.27). En esta línea, se hace aún más palpable aquella afirmación de Rita Laura Segato (2004) sobre una de las intencionalidades del femicidio como mensaje entre y para hombres, dónde se “enseña” a hacer, y donde gracias a la impunidad existe un efecto reproductor del mismo. Bajo esta perspectiva, la mujer no es el interlocutor principal, sino “una presa devorada por el eje horizontal de cofrades en los negocios y en el status masculino” (Segato, 2006, p.7). El discurso resultante del femicidio de estas mujeres sería la demostración de capacidad de muerte y de crueldad por parte de los mismos pares masculinos.

Tras el monitoreo de medios, existen muchos casos dónde las características nos harían pensar que se trata de escenarios de venganza. Sin embargo, la información sobre ellos continúa siendo muy escasa y con pocos detalles sobre el contexto, lo que me obliga a dejarlos como parte del escenario exclusivo de redes delictivas. Tomando en consideración esto, se incluye dentro del mapeo del escenario por venganza, el caso de 3 femicidios donde sí se logró contar con información que reafirmara la sospecha de que se trataban de contextos donde la vida y cuerpo de las mujeres se vuelve un territorio de venganza.

Wendy y María Esther, mujeres mayores de 40 años y ambas residentes de la provincia de Cartago, fueron asesinadas bajo el escenario de venganza en el año 2017. Los medios reportaron el “móvil” de su asesinato como parte de una venganza dirigida hacia sus hijos. Algunos de los factores considerados en esta investigación para incluir dichos casos como femicidios, son el ensañamiento, la planificación del asesinato y sobre todo el papel simbólico y afectivo de la madre. Es decir, la venganza no fue realizada con el hermano, el tío, el abuelo o el padre. El objetivo de querer dañar a alguien es realizado a través del asesinato de su madre, eliminando así su vínculo afectivo.

“Ya empezamos a matar a las mamás a nombre de la P (banda del Pollo), eso les pasa por torcidos”, fueron las palabras del hijo de Wendy Batista en el juicio por el asesinato de su madre (Periódico La Nación, 24/07/2019). Vemos como la decisión de elegir asesinar a las madres de los hombres relacionados con la red delictiva, es una decisión consciente, planificada, y con alevosía. Es decir, no fue una casualidad de que estas mujeres fueran asesinadas. Ellas no formaban parte de la red delictiva, más su asesinato se volvió un mensaje muy claro dirigido a los hombres que sí participan de dichas redes. El caso de Wendy sobresale porque a diferencia de la tendencia en los casos de redes delictivas, en este se logró encontrar a los autores del crimen, se llevó a cabo un juicio y por tanto se emitió una condena. Además, en términos metodológicos, cabe resaltar la importancia de hacer estudios longitudinales sobre la problemática. Gracias al monitoreo de medios, dos años después de realizado el crimen es que logré confirmar la sospecha de que se trataba de un crimen donde el género de quién es asesinada, así como la figura que representa, se tornan dimensiones de contexto que permiten afirmar que se trata de femicidios.

El tercer caso mapeado en el escenario de venganza difiere considerablemente de los dos anteriores. Se trata del femicidio de una menor de edad de 16 años, llevado a cabo en Osa, Puntarenas en el 2020. El cuerpo de esta joven fue hallado en un pozo y en avanzado estado de descomposición. Ella fue reportada como desaparecida por su familia, quiénes lamentablemente luego confirmaron su sospecha: su hija/hermana había sido asesinada en venganza. Su femicida sería un hombre quién años atrás violó e intentó asesinar a una de las hermanas de esta menor de edad. En aquel momento, como parte de la violencia femicida ejercida, el hombre amenazó a su hermana con vengarse de su familia en el caso en que ella lo denunciase. La mujer sobrevivió a la tentativa de femicidio y logró con esto dar testimonio para arrestar y condenar a su agresor. El hombre cumplió 10 años en la cárcel y tenía 2 años de estar libre en el momento en que cometió el

femicidio de la menor de edad. Como parte del análisis de contexto, es importante subrayar que esta familia es de escasos recursos, por lo que una vez que el femicida salió de la cárcel no era posible mudarse de casa o tomar otro tipo de medidas que les protegiera de la amenaza realizada. La vida de la joven es tomada como territorio de venganza, dónde – a diferencia del caso de las redes delictivas – el mensaje y el acto mismo forman parte de esa violencia femicida dirigida a atemorizar e infligir un gran dolor a dicha familia.

Sobre la violencia femicida ejercida en este escenario, los tres casos son muy heterogéneos, puesto que se trata de arma blanca, arma de fuego, y para el caso del femicidio de la joven menor de edad no se logró determinar debido al estado de su cuerpo. En relación con las edades, en los dos primeros casos se trata de mujeres de 43 y 52 años, mientras que el tercer caso se trata de una joven de 16 años.

Mapa 24. Costa Rica: Escenarios de femicidio por venganza 2017 – 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

VIII. Escenario de Transfemicidios

Otro escenario que viene a problematizar el actual registro oficial de femicidios son los homicidios de mujeres transgénero o transexuales. Para problematizar la definición de femicidio, y con esto el registro de casos, quisiera retomar las palabras de distintxs activistas y académicxs trans. Desde la misma población, se ha visto la necesidad imperiosa de poder nombrar, registrar y

hacer visibles los homicidios de las mujeres trans. Para Berenice Bento (2014), el transfemicidio sería la expresión más potente y trágica del carácter político de las identidades de género. Para esta socióloga brasileña, en los transfemicidios el homicidio está motivado por el género y no por la sexualidad de la víctima. Con esto se discuten dos universos distintos, el de la sexualidad y las prácticas sexuales, y el de género; poniendo como contraste el espacio donde se ejercen. Es decir, es en el espacio público donde el reconocimiento de género se hace palpable, y por tanto, es allí donde las personas trans hacen visible su ruptura con “el destino de su género corporal”.

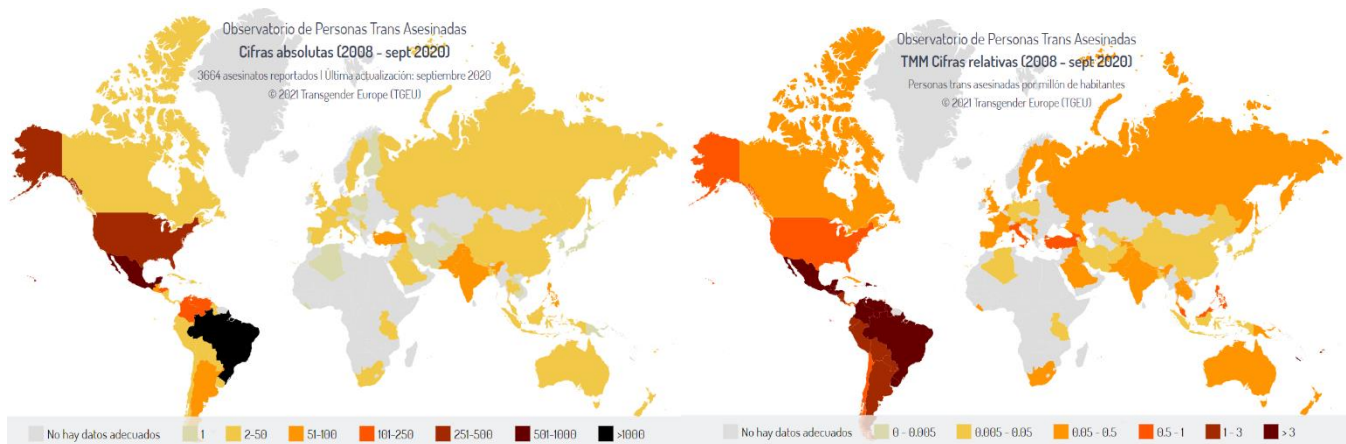
Para Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016), el travesticidio/transfemicidio es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo (p.4). La reflexión de estos autores, parte de un marco teórico feminista, donde el transfemicidio se analiza como parte de ese extremo de un continuum de violencias donde para el caso de las mujeres trans, inicia desde la expulsión del hogar, la exclusión del sistema educativo, del sistema de salud y del mercado laboral, la iniciación temprana en la prostitución/el trabajo sexual, el riesgo permanente de contagio de enfermedades de transmisión sexual, la criminalización, la estigmatización social, la patologización, la persecución y la violencia policial (Radi y Sardá -Chandiramani, 2016). Es importante subrayar como el concepto de transfemicidio posee como marco teórico una reflexión profunda desde el feminismo, donde la violencia extremo del femicidio se inscribe en los cuerpos feminizados. Partir además de ese continuum de violencias, nos permite comprender la intersección de violencias que se cruzan sobre los cuerpos de mujeres trans, cuerpos que van siendo arrojados fuera de la protección de la ley y colocados como punibles y desechables (Guerrero y Muñoz, 2018).

Existen diversas experiencias alrededor del mundo que han tenido como objetivo hacer visible esta problemática. Por ejemplo, vemos la iniciativa llamada *Trans Murder Monitoring*, un monitoreo que reúne y analiza los diferentes reportes de homicidios de personas trans y género diversas en el mundo. Este inicia en el 2009, y forma parte de un proyecto de investigación más amplio llamado *Transrespect versus Transphobia Worldwide*, de la organización Transgender Europe (TGEU). En términos metodológicos, este monitoreo se basa en los reportes de medios de comunicación, en cooperación establecida con diferentes organizaciones trans alrededor del mundo, así como el trabajo independiente de activistas e investigadorxs. En ese sentido, el mapa producto de este monitoreo presenta varias advertencias metodológicas, muy similares a las ya

establecidas en los mapeos de femicidios. Es decir, se reconoce un subregistro de datos, puesto que se trata de un monitoreo basado sólo en aquellos casos que llegan a ser públicos/visibles en los medios de comunicación. Otro contexto de subregistro se debe al hecho de que existen casos que no son reportados de manera tal que se identifiquen como asesinatos de personas trans o género diversas. Esto es concordante con el presente estudio, pues en muchas ocasiones los medios hacen alusión al “hombre asesinado”, y no a la mujer trans asesinada.

Una vez señaladas estas precisiones, quisiera retomar algunos datos generales sobre los asesinatos de personas trans. En el Observatorio de personas trans asesinadas, vemos como la región latinoamericana y del caribe es una de las regiones más inseguras para las personas trans. Aquí es importante resaltar el hecho de que el mapa reúne datos de personas trans y género diversas, es decir, no es un mapeo centrado únicamente en mujeres trans.

Mapa 25. Observatorio de Personas Trans Asesinadas
Cifras absolutas y cifras relativas. 2008 – 2020



Fuente: <https://transrespect.org/es/map/trans-murder-monitoring/>

Brasil y México representan los países con mayores tasas y cifras absolutas de asesinatos de personas trans y género diversas. Quisiera detenerme en el caso de Brasil, puesto que en cifras absolutas representa el país dónde se llevan a cabo la mayor cantidad de homicidios de este tipo. La dificultad de encontrar datos disgregados para el caso de los asesinatos de personas trans se relaciona con las dificultades expuestas anteriormente en el proyecto Trans Murder Monitoring. A nivel de datos, existen grandes discusiones sobre la forma de registrar el tema de la identidad de género. Debido a esto, en general, los datos recabados por distintas organizaciones parten de cifras que aglutinan tanto a mujeres trans, como hombres trans, o personas no binarias. No es propio de

esta investigación ahondar en estas discusiones. Al respecto, considero que es la misma comunidad trans la que debe de llevar la voz en el tema, elegir como nombrar estos escenarios, y elegir como definirlo operacionalmente.

Sin embargo, para lo que aquí se analiza, es importante hacer mención del trabajo realizado por la organización ANTRA⁷⁸ (Associação Nacional de Travestis e Transexuais) en Brasil, puesto que se ha dado a la tarea de construir informes detallados donde podemos ver a partir de diferentes variables los contextos de asesinatos de personas trans. Retomo entonces aquí su análisis para poder contar con una mirada regional desde un país que representa el lugar más inseguro y letal para las mujeres trans. Según el *Dossiê Assassinatos e Violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2020*, en el periodo 2017 al 2020 se registraron 640 asesinatos de personas trans, de los cuáles un 97,34% eran mujeres trans (Benevides y Nogueira, 2021). De hecho, para el año 2020 no se registra un solo caso de asesinato de hombre trans. Al respecto, las investigadoras señalan que hay que tener mucha cautela, puesto que el subregistro en este escenario puede ser muy alto debido a que los hombres trans o personas transmasculinas pueden estar siendo identificados de forma equivocada, ignorando su identidad de género, ya sea porque no han rectificado su documentación administrativa o por el proceso de genitalización de las personas trans – sobre todo en aquellos que se encuentran en transición o que mantienen marcadores del género asignado al nacer (Benevides y Nogueira, 2021).

Estos datos diferenciados en cuanto a mujeres y hombres trans, o personas transfemeninas o transmasculinas, da cuenta de la amplitud y la especificidad de la violencia sobre los cuerpos feminizados. Esta afirmación no puede ser extrapolada a todos los contextos de asesinatos de personas trans, puesto que cada país posee una particularidad política y cultural a analizar para comprender la violencia ejercida contra cuerpos disidentes, no cisgéneros. Sin embargo, el traer a colación el ejemplo de Brasil – país con las cifras absolutas más altas del mundo, permite comprender el transfemicidio como una práctica criminal y política que se ensaña sobre los cuerpos feminizados.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans), compuesta por 26 organizaciones lideradas por mujeres trans, cuenta también con un proyecto regional de monitoreo de violencias sobre personas trans. En el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentó un informe sobre Violencia contra personas LGBTI en el que hace un vehemente

⁷⁸ Para conocer más sobre su trabajo, recomiendo visitar su página web: <https://antrabrasil.org/>

llamado a la importancia de contar con información estadística sobre el tema. En esa línea, la RedLacTrans diseña el Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CeDoSTALC), el cual registra desde la misma población trans, las diferentes violaciones y vulneraciones de derechos humanos que sufre esta comunidad. Así, cada organización cuenta con una plataforma virtual donde se recoge la información de manera directa, la cual luego es pasada a la secretaría regional, para así contar con informes regionales que visibilizan estadísticamente la violencia contra las personas trans. En estos informes, “Esperando la muerte” 2016 – 2017, “Basta de genocidio trans” 2018 y “Paren de matarnos” 2019 – 2020; se lleva a cabo una radiografía de aquellos derechos humanos que se han visto vulnerados y violentados para la comunidad trans. Se incluyen así vulneraciones al derecho a la vida y a la integridad personal, en el acceso a la justicia, al derecho a la salud, la educación y el trabajo.

Como hemos ido analizando, contar con datos estadísticos es uno de los primeros pasos en el reconocimiento de la violencia que viven las mujeres, y en este caso, las mujeres trans o transfemeninas. Quisiera ahora pasar al nivel jurídico – penal, interrogándome así sobre las posibilidades de transformación de los marcos jurídicos para dar respuesta y justicia a estos casos de violencia extrema.

En la región, contamos con pocas legislaciones que permitan tipificar los delitos de transfemicidio o como se ha nombrado en otras normativas, crímenes de odio. El caso argentino es emblemático, puesto que es el primer país en el mundo en elaborar una Ley de Identidad de Género (2012) que no patologiza las identidades trans⁷⁹. Además de esto, se reforma el artículo 80 del código penal, donde se establece: “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia. 4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”. A pesar de que esta reforma se da en el marco de la Ley de Identidad de Género (2012), es hasta el 2018 en donde vemos por primera vez su aplicación, específicamente para el caso de Diana Sacayán, mujer trans, activista LGBTI, asesinada en el 2015. La sentencia emitida en este juicio logró generar jurisprudencia y un precedente importantísimo en

⁷⁹ Para conocer más sobre los alcances de dicha ley, recomiendo el documento: Sistematización del proceso para la aprobación de la Ley de Identidad de Género en Argentina (2014). PNUD. <https://es.scribd.com/document/235837311/Sistematizacion-Del-Proceso-de-La-Ley-de-Identidad-de-Genero-en-Argentina-Final>

Argentina, ya que el delito fue condenado bajo el agravante de “crimen de odio por identidad de género”.

También en 2018, pero unos meses más tarde, se cuenta con el primer juicio en Colombia donde el homicidio de una mujer trans – Ányela Ramos Claros asesinada en 2017 – es calificado como transfemicidio. La ley *Rosa Elvira Cely*⁸⁰ (2015) define como delito penal autónomo al femicidio: “Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su *identidad de género* o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses”. De esta forma, el asesinato de Ányela Ramos Claros pudo ser calificado a partir del reconocimiento estatal de Ányela como una mujer, esto a pesar de que ella no había llevado a cabo el proceso de cambio de nombre en sus documentos administrativos.

Otro caso emblemático que merece ser aquí planteado es el asesinato de Vicky Hernández, mujer trans, hondureña, defensora de derechos humanos. El crimen de Vicky Hernández posee además la particularidad de que este fue perpetrado en el contexto del golpe de Estado de 2009. De la región centroamericana, Honduras es el país donde se registra la mayor cantidad de violencia contra personas trans, con una tasa relativa de 10,07 por millón de habitantes, por encima de El Salvador que posee una tasa de 8,5; o incluso de Brasil que posee una tasa de 7,2 (TGEU. Observatorio de personas trans asesinadas, 2021).

El trabajo de la red lesbica feminista Cattrachas es fundamental para comprender los niveles de violencia contra la comunidad LGBTTI en Honduras. Esta agrupación posee el “Observatorio de Muertes Violentas de LGTBI”⁸¹, un registro diario cuya fuente son los medios de comunicación, redes sociales, y denuncias directas. Aunado a esto, la red verifica y reporta estos datos al sistema de justicia hondureño, logrando así el contraste y el reconocimiento de muchos casos donde la institucionalidad no había tomado en cuenta el contexto de violencia por orientación sexual o identidad de género.

El contexto del golpe de Estado en Honduras vino a profundizar las violencias ejercidas contra la población LGBTTI. Según los datos, en sólo 7 meses pasado el golpe, se contabilizaron 29 crímenes contra personas LGBTTI, de los cuales 15 correspondieron a personas trans (Guerrero,

⁸⁰ Rosa Elvira Cely, mujer de 35 años, fue asesinada con ensañamiento, tortura y agresión sexual en el 2012. Su caso conmocionó a la sociedad colombiana, y sentó un precedente fundamental para la promulgación de una ley donde se reconociera el delito penal autónomo de femicidio. ¡Ni una Rosa más!

⁸¹ Para ahondar en su trabajo, recomiendo visitar la página web: <https://cattrachas.org/index.php/es/observatorio>

E, 2020). Es importante destacar que diez de estas personas, pertenecían a la organización Unidad Color Rosa – de la cuál formaba parte también Vicky Hernández. El contexto del golpe de Estado, la latente impunidad, el involucramiento de las fuerzas armadas, fueron todos elementos fundamentales para elevar el caso de Vicky Hernández ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el 2019, familiares de Vicky, la red Cattrachas, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, y Human Rights se presentaron como querellantes ante la CIDH, y en 2020 se llevó a cabo la primera audiencia. Recién en junio 2021, la CIDH emitió la sentencia histórica que condena al Estado de Honduras como responsable del asesinato de Vicky Hernández. Este transfemicidio, es el primer caso sobre violencia contra las personas transgénero que analiza y sentencia la CorteIDH, sentando así un importante y valioso precedente en la lucha de esta comunidad por su reconocimiento, así como en su derecho al acceso a la justicia.

Imagen 5. Mujeres trans asesinadas en la región



Fuente: Imágenes tomadas de internet

En Costa Rica, la comunidad trans ha logrado ciertos reconocimientos por parte del Estado. En el 2015 se promulga el decreto ejecutivo N° 38999, llamado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”. Esta política obligó a todas las instituciones del Estado a generar protocolos y declaratorias de no discriminación. En el 2016 se creó la “Norma Nacional para la atención en salud libre de estigma y discriminación a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y HSH”, la cual establece que la atención integral de personas trans debe ser despatologizante. Ese mismo año, el Ministerio de Educación Pública reconoció el CC (Conocido Como) en toda la documentación de las y los estudiantes,

garantizando además que el uniforme y baños sean utilizados de acuerdo con la identidad de género. En el 2018, tras un largo proceso de lucha de la comunidad trans, se obtiene el cambio de nombre en el registro civil y la eliminación del sexo registral en el documento de identidad. Este proceso se ofrece de manera gratuita y se realiza vía administrativa, a diferencia de antes dónde sólo era posible a través de la vía judicial. También en el 2018, se creó el “Reglamento para el reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género para personas extranjeras en el DIMEX”, con el objetivo de respetar la adecuación del nombre y la imagen de las personas trans en su documento de identidad. En 2019, se publicó el Decreto 41496-S “Declaratoria de Interés Público y Nacional del Protocolo de Atención Integral de Personas Trans para la Hormonización de la Red de Servicios de Salud”, el cual asegura desde el primer nivel de atención el tratamiento hormonal.

A pesar de estos avances, sabemos que en la práctica la situación de discriminación y violencia ejercida contra la comunidad trans sigue siendo una realidad cotidiana. Por este motivo, resulta necesario realizar un monitoreo sobre asesinatos de mujeres trans en Costa Rica, puesto que el no reconocimiento a su identidad ha incidido en que los crímenes queden identificados como homicidios género neutrales. Es decir, se niega el marco de desigualdad y violencia hacia la identidad de género de dichas mujeres. Según datos de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (2018), en Costa Rica durante el periodo 2008-2016 han sido asesinadas seis mujeres transgénero. Durante el periodo de análisis 2017 – 2020, y a partir del monitoreo de prensa, se registraron tres casos más de transfemicidios.

Sobre las características de estos casos, quisiera destacar primeramente que dos de los transfemicidios se sitúan además en contextos del trabajo sexual. El primer caso registrado fue el de Kenisha, mujer trans que tenía apenas 15 años cuando su cuerpo fue hallado semidesnudo en un lote baldío en Pococí Guápiles, Limón en 2017. El segundo caso es el de María Paula, mujer trans de 35 años, asesinada en el centro de San José, en una zona de trabajo sexual en el 2019. Ambos casos nos hablan sobre el riesgo en que se ven expuestas las mujeres trans en el trabajo sexual. Tal y como se mencionó anteriormente, el espacio del trabajo sexual ocupa desde los primeros estudios sobre femicidio, un lugar importante para la comprensión de la vulnerabilidad y la violencia ejercida contra las mujeres. Partiendo del continuum de violencias vividas por las mujeres trans, se hace visible como la exclusión del sistema educativo, de la familia, del trabajo, conduce al trabajo sexual como espacio de subsistencia. La CIDH confirma esto al mostrar como distintos informes

coinciden en que las mujeres trans que ejercen trabajo sexual son particularmente vulnerables a la violencia en su entorno comunitario, incluyendo a asesinatos cometidos por personas individuales, sus clientes, grupos ilegales armados o pandillas (CIDH, 2015, p.15). El trabajo por construir estadísticas de violencia contra las mujeres trans ha permitido continuar visibilizando dicha problemática. Por ejemplo, en el informe 2019 – 2020 de la RedLacTrans (2021), se indica que durante este periodo, más de la mitad (53,5%) de los hechos de violencia sufridos por las mujeres trans fueron llevados a cabo en el espacio público o en las zonas donde se ejerce el trabajo sexual.

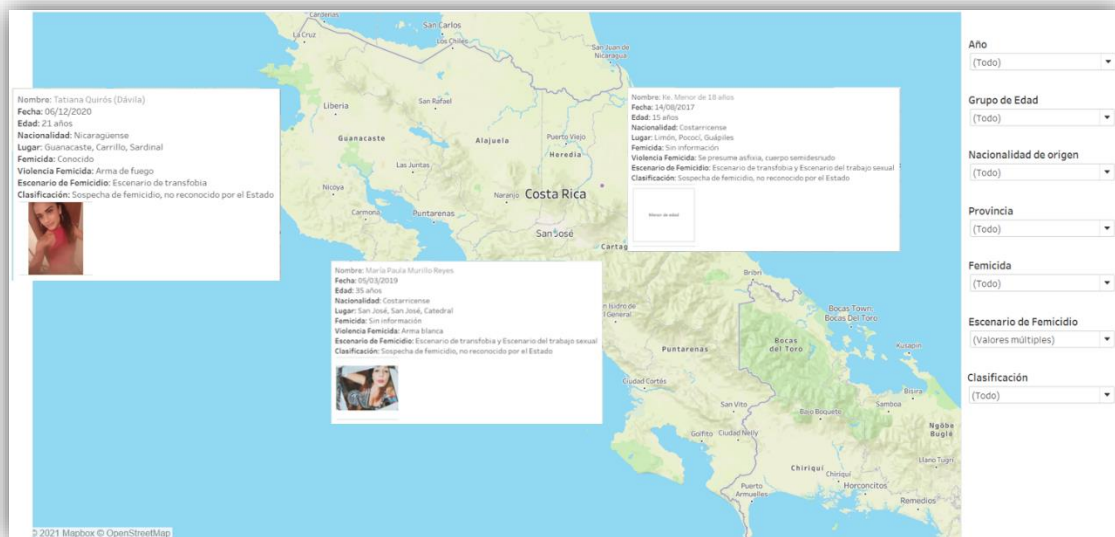
Retomando la situación en Costa Rica, el tercer caso de transfemicidio mapeado en esta investigación, fue también llevado a cabo en el espacio público. Se trata de Tati, una mujer nicaragüense de 21 años de edad, asesinada en Carrillo, Guanacaste en el 2020. La constante del espacio público como el lugar principal de asesinatos de mujeres trans es una realidad que podemos ver en los diversos contextos latinoamericanos. Para el caso de Brasil, en 2020, de los 175 casos registrados, 124 fueron llevados a cabo en el espacio público (Benevides y Nogueira, 2021). Estos datos, vienen a reafirmar parte de ese continuum de violencia, donde para el caso de Tati, vemos como se entremezcla con procesos de migración de contextos sumamente violentos como el caso actual del régimen dictatorial de Nicaragua.

Continuando con el perfil de las mujeres trans asesinadas en el país, durante estos últimos años vemos que el rango de edad oscila entre los 15 y los 35 años. Esto es coincidente con cifras reportadas por organizaciones latinoamericanas, y también por información estadística recolectada por la CIDH. La esperanza de vida de las mujeres trans en América Latina y el Caribe es de 30 a 35 años (CIDH, 2015). Según Borgogno (2013), las principales causas de muerte – y en este orden – de la comunidad trans son: VIH/SIDA, homicidios transfóbicos, abusos policiales, mala atención en salud, nulas oportunidades laborales, mal uso de silicona industrial, contexto de pobreza, y violencia social y política. La CIDH, en su informe de 2015 manifestó una gran preocupación por la corta edad e las mujeres trans víctimas de asesinatos, puesto que según sus datos recopilados el 80% tenía menos de 35 años (p.170).

Sobre la violencia femicida, los cuerpos de las mujeres trans presentaron evidencia de asfixia, cuerpo semidesnudo, arma blanca y arma de fuego. En relación con el femicida, en dos de los casos no se cuenta con información sobre el vínculo o no vínculo con la víctima. Para el tercer caso, se trataría de un conocido no cercano, vecino de donde habitaba la mujer trans. Como elementos comunes de los transfemicidio/travesticidios, Radi y Sardá-Chandiramani (2016) señalan como los

victimarios no suelen tener vínculos familiares con las víctimas. A partir de los datos de la RedLacTrans (2018), se evidencia que para el periodo 2016 – 2017, el principal grupo de agresores de mujeres trans es representado por hombres con los cuáles no se tiene ningún tipo de vínculo o relación, un 30%. Este rasgo particular del escenario del transfemicidio contrasta de sobremanera con los casos de femicidios de mujeres cisgénero en los escenarios de relaciones de pareja o familiares, dónde claramente existe un vínculo íntimo o una relación familiar con el femicida. El rasgo del femicida desconocido, se acerca más al perfil de los femicidas de los escenarios de violencia y acoso sexual, o de los escenarios de misoginia.

Mapa 26. Transfemicidios en Costa Rica 2017 – 2020



Fuente: Elaboración propia. Consultable en: www.cartografiafemicidioscr.com

Analizar los escenarios de transfemicidio en Costa Rica comparte las dificultades metodológicas expuestas anteriormente por el proyecto de TransGenderEurope. Es decir, las fuentes de datos continúan siendo las organizaciones trans y los medios de comunicación. Sobre este último, resulta aún más complejo poder ubicar los asesinatos de mujeres trans, puesto que en los titulares la tendencia es encontrar frases como “Asesinan a travesti”, “Asfixian a travesti”, “Travesti aparece asfixiado”. Además, durante el cuerpo de la noticia se reproduce el nombre masculino registral, participando así al borrado e invisibilidad de la identidad de género elegida y asumida. De las notas periodísticas analizadas, sólo 1 noticia por cada transfemicidio fue respetuosa de la identidad de género de la mujer asesinada. Así como el pronombre y las palabras elegidas por los medios nos revelan su intención y su imaginario en torno a las identidades de género, el hecho de que las

mujeres trans no sean incluidas dentro del registro oficial de los femicidios denota también la concepción que posee la institucionalidad en torno a estas identidades. Al respecto, Bento (2014) afirma cómo la mujer asesinada es devuelta al género impuesto, reiterando así el poder del género como ley que organiza y distribuye los cuerpos (vivo o muerto) en las estructuras sociales.

IX. Una urgencia por comprender: los homicidios violentos de mujeres en escenarios de redes delictivas

A partir del trabajo de monitoreo, registro y sistematización de datos sobre escenarios de femicidio fue evidente que existe un contexto de muertes violentas de mujeres que se encuentra en aumento y que nos obliga a pensar en las nuevas formas de violencia contra las mujeres en Costa Rica. Este es el caso de los homicidios de mujeres en contextos de redes delictivas o narcotráfico. Las características propias de estos escenarios vuelven complejo el análisis sobre cómo entendemos estos crímenes a partir de las definiciones conceptuales de femicidio. Es decir, no es sencillo dar respuesta a cuáles son los elementos que dan cuenta de una desigualdad de género y de una misoginia al momento de analizar estas muertes violentas.

Este apartado tiene por objetivo problematizar las muertes violentas de mujeres en contextos de redes delictivas y narcotráfico, en miras a comprender esta violencia como parte de una violencia masculina basada en el ensañamiento, en la violencia sexual, en la desigualdad social, en la objetivización del cuerpo de las mujeres, y al final de cuentas, en su carácter de “desechabilidad social”. Para esto, presentaré datos estadísticos de la Unidad de Análisis Criminal del Poder Judicial⁸², sobre las principales características de estos homicidios. Como veremos más adelante, los datos estadísticos son útiles en tanto nos otorgan información general de factores asociados a la edad, nacionalidad, tipo de arma y provincia donde se lleva a cabo. Sin embargo, estas son las únicas variables que se hacen públicas, o se comparten, situación que limita de sobre manera el análisis que podamos hacer sobre esos contextos.

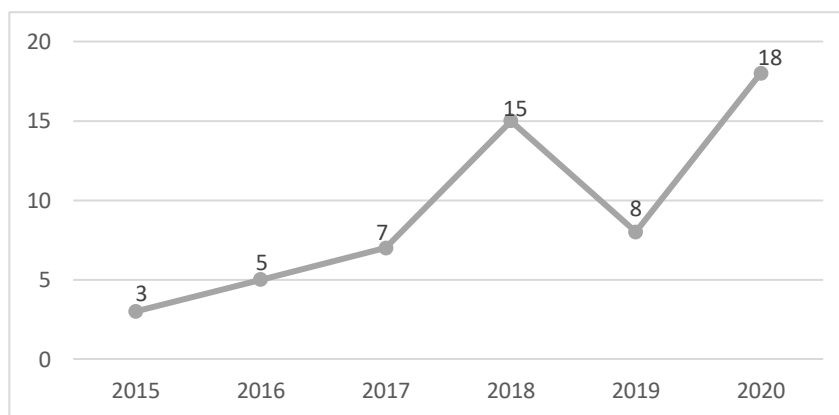
⁸² Para la obtención de dichos datos llevé a cabo varias solicitudes formales a la Oficina de Planes y Operaciones, de la Unidad de Análisis Criminal del Poder Judicial. Para la primer solicitud no tuve ningún problema. Sin embargo, al avanzar con la investigación me vi en la obligación de pedir una ampliación de datos. Este segundo momento fue más difícil, puesto que los informes que me enviaban no respondían a mi solicitud. Algunos ejemplos de esto es que me otorgaron datos incompletos, o variables sin desagregar por años. Finalmente, y tras mucha insistencia, pude obtener un informe más consolidado de los datos de homicidios de mujeres en contextos de redes delictivas. Me parece importante dar cuenta de esto, para así visibilizar los límites y las dificultades de trabajar con datos del Poder Judicial, los cuáles en veces se tornan de difícil acceso, o como hemos visto a lo largo de este capítulo, no se presentan de forma ordenada y coherente.

Con el objetivo de ahondar en las discusiones, este apartado se nutre también de las voces de quiénes fueron entrevistadas para esta temática de la tesis, en particular se leerán las palabras de la activista feminista y representante de CEFEMINA, Ana Carcedo; de Eugenia Salazar Elizondo, entonces Fiscal del Ministerio Público; de Dixie Mendoza, coordinadora del Observatorio de Género; y de Ana Hidalgo, entonces coordinadora del área de Violencia del INAMU. Recordemos que estas voces forman parte de la Sub-Comisión de Prevención del Femicidio. En ese sentido, me interesa conocer los criterios tanto desde la discusión conceptual-académica, como de la discusión concreta que se lleva a cabo en este espacio institucional.

a. *¿Qué nos dicen los datos oficiales?*

En los últimos años, el problema de las redes delictivas ha ido tomando fuerza en el contexto costarricense. A partir de datos proporcionados por el Organismo de Investigación Judicial, vemos que los homicidios de mujeres en estos contextos han aumentado de forma considerable. A continuación, los datos de los últimos cinco años:

Gráfico 11: Costa Rica. Homicidios dolosos en perjuicio de mujeres vinculadas con Narcotráfico o Delincuencia Organizada, 2015 – 2020



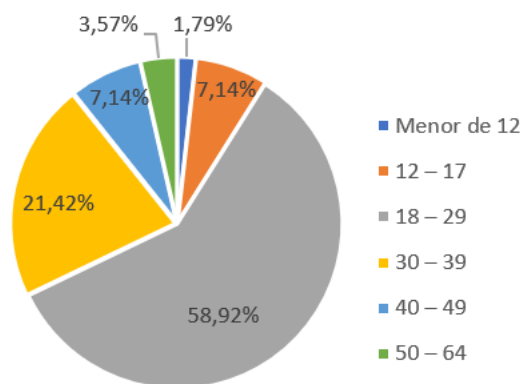
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Organismo de Investigación Judicial. Oficina de Planes y Operaciones. Unidad de análisis criminal.

Estos datos deberían de encender una alarma en el país, ya que no sólo aumenta la problemática de los homicidios, sino que además las mujeres se vuelven “víctimas colaterales” de esta violencia. La gráfica anterior muestra como los homicidios de mujeres en este contexto han tenido la tendencia de aumentar en los últimos cinco años; esto a excepción del año 2019. La cantidad de casos que se registran en el 2018 y el 2020 son sumamente preocupantes, sobre todo si los

contrastamos con los femicidios definidos por el Estado. Por ejemplo, para el 2020 se registraron 20 femicidios, mientras que la cifra de muertes violentas de mujeres en contextos de redes delictivas es apenas dos números más baja, con un total de 18 casos.

A continuación, pasaremos a analizar las pocas variables que están disponibles para comprender el escenario de redes delictivas. En relación con la edad, resalta que durante los últimos cinco años, el rango en que se han concentrado más de la mitad de los homicidios de este escenario es el de 18 a 29 años, con 33 mujeres de un total de 56. El siguiente rango con la cifra más alta es el de mujeres con edades entre los 30 y 39 años, con 22 casos en total. Este comportamiento en los datos nos muestra una similitud con los femicidios en el país, ya que nuevamente son las mujeres jóvenes las principales víctimas de este escenario. A pesar de que es complicado contrastar los datos de femicidios y redes delictivas debido a que se utilizan variables distintas, son años diferentes, entre otra serie de aspectos; resalta el hecho de que el rango de menores de edad es el tercer grupo más alto en ambos contextos.

Gráfico 12. Costa Rica. Homicidios dolosos de mujeres vinculadas con Narcotráfico o Delincuencia Organizada, según rango de edad. 2015 – 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos

Retomando las variables, según los datos del Organismo de Investigación Judicial, durante el periodo 2015 – 2020 la gran mayoría de mujeres asesinadas en el escenario de las redes delictivas son costarricenses. Sólo se registraron 4 casos de mujeres nicaragüenses. Como se había mencionado antes, en Costa Rica existe una profunda xenofobia hacia la población nicaragüense. Diferentes autores han analizado los mitos y los discursos discriminatorios que se reproducen en torno a esta población (Sandoval, 2007; Dobles, 2018). Al asociar redes delictivas con inseguridad, vemos a través de los datos que en realidad son pocas las mujeres nicaragüenses que han sido

víctimas de homicidio en este contexto. Ahora bien, esto amerita un análisis más a profundidad donde se discuta la forma en que la mujer estaba vinculada a la red delictiva. Más adelante llevaré a cabo esta discusión, puesto que es el punto medular que complejiza el debate en torno a los femicidios.

Continuando con el análisis de datos, vemos que el arma de fuego prevalece en el escenario de redes delictivas, en 52 de los 56 casos en total. Sólo se registran 4 casos bajo la categoría “otros”, la cual no es desglosada en los informes del Organismo de Investigación Judicial. El hecho de que sea el arma de fuego la forma más utilizada para acabar con la vida de las mujeres en este escenario nos da elementos de análisis sobre las configuraciones propias de las redes delictivas. Lo usual ha sido analizar el arma de fuego como un método que denota lejanía con la víctima, esto a diferencia de los femicidios y el uso del arma blanca, la asfixia o los golpes, todas formas reveladoras de la proximidad y el ensañamiento con que se asesina. Ahora, ¿qué sucede cuando se tratan de múltiples disparos?, ¿qué sucede cuando los tiros del arma de fuego se dirigen a ciertas partes específicas del cuerpo de las mujeres? o ¿qué sucede cuando se dispara con arma de fuego a todas las mujeres de la familia, incluida una menor de edad? Este tipo de cuestionamientos no pueden ser abordados a partir de los datos del OIJ, lo que demuestra - al igual que en el ejercicio de la cartografía de femicidios - que es necesario contar con información más detallada sobre estos crímenes para así analizar los contextos en que se producen y no sólo el resultado final, es decir, el cuerpo sin vida de la mujer.

En relación con el lugar del homicidio, vemos que en números absolutos, es la provincia de San José la que registra la mayor cantidad de estos delitos, con 21 casos. Seguidamente se encuentra Limón con 11 casos, y Alajuela y Cartago presentan la misma cifra cada uno, con 8 casos. Las provincias de Guanacaste y de Heredia tienen un comportamiento significativamente diferente, puesto que presentan sólo 1 caso cada una. Ahora, si el contraste se hace a partir de tasas de homicidios de mujeres en el escenario de redes delictivas, para el año 2020 la tasa en San José es de 0,83; mientras que la tasa en Limón es de 2,22. Si nos hubiéramos restringido al dato absoluto, San José sería quién presenta mayores casos. Sin embargo, al ver las tasas vemos una diferencia sumamente importante con Limón. Es decir, si utilizáramos los mismos valores del mapa de calor para los femicidios, veríamos que San José se encuentra en los rangos bajos; mientras que Limón está en medio alto.

Como parte del análisis de los datos de homicidios de mujeres en el escenario de redes delictivas, lo más indicado sería abarcar periodos longitudinales más amplios. Es muy probable que en los años a venir el comportamiento de estos datos vaya en aumento, y esto ha sido significativo en el 2021. La crisis económica y social producto de la pandemia ha tenido sus manifestaciones en la violencia homicida. Sólo para dar dos ejemplos de esto, en febrero de 2021 se registró un homicidio múltiple, donde asesinaron a dos mujeres adultas y una menor de edad en la provincia de Limón. En octubre del mismo año se registró otro homicidio múltiple de una familia de 5 personas en la provincia de Puntarenas. En ambos casos se tratan de familias enteras, lo cual no es “usual” en las redes delictivas. Con esto, lo que quiero decir es que se pueden reportar variaciones altas de un año a otro en razón de crímenes como los antes descritos. En ese sentido es que se hace necesario un análisis que contemple un mayor periodo, y de esta forma contar con nociones más certeras sobre lo que sucede en cada región del país.

b. ¿Cómo analizar estos homicidios de mujeres?

El análisis de las muertes violentas de mujeres nos obliga a pensar sobre los contextos en que estas han sido asesinadas. Como se mencionó al inicio del apartado, en Costa Rica estas muertes han ido en aumento. El monitoreo de prensa me permitió tener acceso a una gran cantidad de casos en donde no había suficiente información para comprender si esa muerte se enmarcaba en relaciones desiguales de género. A partir de estos datos, y en diálogo con lo que otras investigadoras de femicidio han elaborado (Monárrez, 2000 y 2008; Carcedo, 2010), me interesa comprender cómo han sido discutidas las muertes violentas de estas mujeres a lo interno de la Sub-Comisión de Prevención de Femicidios. El objetivo con esto es encontrar las dificultades y limitaciones propias de estos escenarios, las carencias a nivel la investigación policial, y las tensiones en la definición misma de los femicidios.

Desde la primer investigación sobre femi(ni)cidios en Ciudad Juárez, Julia Monárrez incluyó las muertes violentas de mujeres producto del narcotráfico. Al respecto, la autora señala como esta estructura criminal debe ser analizada como una institución masculina, donde las posiciones altas son ocupadas por hombres, y las mujeres siempre se encuentran en las posiciones más inferiores. En ese primer estudio, Monárrez (2000) identifica contextos específicos que enmarcaron los femi(ni)cidios de mujeres por narcotráfico, entre ellos: la competencia con hombres en el mercado de los estupefacientes o el haberse quedado sin “protección” de su pareja y por tanto ser víctimas

de venganza. Años más tarde, la investigadora replantea su análisis sobre este escenario, al separarlo de los femi(ni)cidios. A pesar de esto, Monárrez (2008) las incluye bajo la categoría de asesinato por narcotráfico y crimen organizado. Como parte de los contextos previos a los asesinatos, Monárrez (2008) identifica: deudas con narcotráfico, en medio de balacera, narcotráfico, presencia circunstancial, represalia por denunciar y sin datos.

La investigación realizada en Centroamérica para los primeros años del dos mil, también nos evidencia el interés por comprender las muertes violentas de mujeres en este escenario. Como categoría, las autoras utilizan “escenario de las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales”. Al igual que Monárrez, en la investigación sobre Centroamérica se afirma que este tipo de organizaciones criminales poseen una estructura masculina, en donde las mujeres ocupan puestos muy bajos en la jerarquía de poder. En este sentido, las mujeres se vinculan principalmente de dos formas: de manera directa a través del tráfico y la venta de drogas; y de manera indirecta siendo compañeras permanentes u ocasionales de los traficantes y vendedores. Sobre las mujeres que venden y trafican droga, la investigación centroamericana señala que estas son en su mayoría madres, jefas de familia, ya no tan jóvenes, y recurren a esta actividad ante la falta de oportunidades de obtener un trabajo o de generar ingresos de forma legal (Carcedo, 2010). Sobre las mujeres que son compañeras o pareja de los traficantes, es importante señalar que su vínculo con la red delictiva no se da de manera directa. A pesar de esto, el nivel de inseguridad y riesgo al que se ven expuestas es sumamente alto, puesto que se trata de un espacio donde los conflictos se tienden a resolver con violencia. Al respecto, la investigación centroamericana afirma que “por la posición de acrecentada subordinación en que las mujeres se encuentran en estos tipos de crimen organizado, sus asesinatos constituyen femicidios” (Carcedo, 2010, p.23).

Esta primer distinción nos va dando idea de cómo diferenciar o pensar estos asesinatos como parte de un continuum de violencias patriarcales. Si además añadimos los escenarios en que las mujeres han sido asesinadas en “venganza”, por los mismos conflictos de las redes delictivas, vemos que la discusión se complejiza aún más. El análisis de la investigación centroamericana posiciona a las organizaciones y redes delictivas bajo el modelo neoliberal, donde el principio de rentabilidad rige sus acciones.

De esta forma, las mujeres, madres, hermanas, esposas, compañeras, hijas se convierten en territorio de venganza. Aquí me interesa resaltar un elemento que es puesto en la discusión por la investigación centroamericana, y es el hecho de que la división sexual del trabajo repercute en que

sean las mujeres las que estén al cuidado de la familia, y por tanto sean fácilmente localizables en el hogar. Esta explicación macroestructural es la que utilizan para comprender por qué cada vez más es frecuente conocer sobre masacres o asesinatos múltiples, donde personas desconocidas y fuertemente armadas irrumpen en una casa, y sin “aparente razón” asesinan a las mujeres allí presentes, junto a los niños y demás personas a cargo.

Otro importante referente en el análisis del escenario de redes delictivas es el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (2014). Como se había mencionado antes, en este modelo se establece una clasificación entre los femicidios pasivos o indirectos y los femicidios activos o directos. Como parte de los femicidios indirectos, el modelo incluye: las muertes debidas a abortos inseguros y clandestinos; la mortalidad materna; las muertes por prácticas dañinas (ej. mutilación genital femenina); la muerte de niñas o mujeres por negligencia, privación de alimento o maltrato, actos u omisiones deliberadas por parte de funcionarios públicos o agentes del Estado; y las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, al tráfico de drogas, a la proliferación de armas pequeñas, al crimen organizado y a las actividades de las pandillas y bandas criminales. El hecho de que el escenario de redes delictivas sea incluido por el Modelo, revela la amplitud y la gravedad en que las mujeres son asesinadas en América Latina y el Caribe.

Actualmente, en Costa Rica las muertes violentas de estas mujeres no son registradas como femicidios. Como vimos a lo largo del capítulo, la limitada definición de femicidio que cuenta la LPVCM ha hecho que, a pesar de que existe el reconocimiento del femicidio ampliado, su inclusión no se lleva a cabo sin que haya antes fuertes tensiones a lo interno de la Sub-Comisión. En esa línea, y como parte de la investigación aquí propuesta, era importante para mí conocer las discusiones que han tenido al momento de enfrentar los números en aumento que se presentan en el escenario de las redes delictivas.

Tras las entrevistas con los diferentes representantes ante la Sub-Comisión de Prevención de Femicidios, ha sido notable que el punto central que se ha debatido es la implicación que tuvo la mujer con la red delictiva. Es decir, ¿la mujer es asesinada por que forma parte de la red delictiva?, ¿la mujer es asesinada por que se encontraba en ese momento con su pareja, a quién iba dirigido el ataque?, ¿la mujer es asesinada como venganza al hombre que forma parte de la red delictiva?, ¿la mujer fue asesinada circunstancialmente?

Teóricamente, varias de las representantes están de acuerdo en incluir a la mujer que es asesinada en un contexto de venganza y/o de ensañamiento. Un ejemplo que me daba la entonces fiscalía Eugenia Salazar era cuando asesinan a la mujer antes de que asesinen al hombre, esto como forma de tortura, de instrumentalización. En este escenario, para la fiscalía sí se trataría de un femicidio, ya que el género de la mujer víctima otorga elementos explicativos del porqué fue asesinada (E. Salazar, Conversación personal, 07 de febrero de 2018). Otro ejemplo que da Ana Carcedo es cuando una mujer está en su casa, llegan unos sicarios tocan la puerta y la matan. “La matan a ella por un rollo de drogas o la matan como venganza por el marido. Si es lo segundo es femicidio, si es lo primero es una bronca de drogas. Y eso nos está pasando cada vez más” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

Ana Hidalgo, señalaba que por el momento el Poder Judicial ha aceptado las categorías de femicidio ampliado, homicidio en investigación, y homicidio no femicidio. Y en ese sentido, ella recalca como han sido todas *negociaciones políticas*. Como parte de las discusiones internas de la Sub-Comisión, fue interesante conocer cómo había sido toda una lucha por hacer entender la categoría de venganza como parte de los posibles escenarios de femicidio. Al respecto, Ana Carcedo señalaba cómo ellas cuestionaron la categoría de sicariato, en tanto dirige la atención a la banda organizada, y no a las relaciones desiguales de género.

Una crítica similar la había realizado Monárrez (2008) al indicar que en este tipo de escenarios, los más complejos de determinar a partir de la noción de femicidio, había una tendencia a clasificarlos de forma automática como parte del narcotráfico o de redes delictivas, con lo cual el Estado se excusa de realizar su trabajo de investigación. Un ejemplo en esa dirección lo otorgó Dixie Mendoza, al referirse a un caso donde una mujer es asesinada por un sicario, el cuál tiempo después es asesinado en otro contexto. Entre ella y el sicario no había ningún tipo de vínculo. La pareja de la mujer víctima afirmaba que habían matado a su compañera en venganza. Sin embargo, como el sicario había sido asesinado, en términos del procedimiento de investigación el caso fue cerrado. Es decir, las autoridades no llevan a cabo más diligencias para conocer las motivaciones detrás del asesinato de esta mujer. El asesinato de esta mujer queda entonces fuera de cualquier intento de clasificación de femicidio, y esto se debe al procedimiento de investigación, y no a las características que definen conceptualmente el femicidio, o el femicidio ampliado que sería la categoría por usar por parte de la Sub-Comisión en este tipo de escenarios. En esa línea es que Ana Carcedo insiste,

“Porque lo que pasa y seguirá siendo el problema es que no hay información. Porque no saben cómo investigar... el problema que vamos a seguir teniendo es que aunque ajustemos criterios y tengamos a toda la Sub-Comisión afilada con los criterios, el problema es que nos va a faltar información porque la fuente de información fundamental, fundamental, no la única pues, la fundamental es el Poder Judicial y hay una barrera tremenda para que el Poder Judicial, o sea para que el OIJ esclarezca ese tipo de homicidios de mujeres. O sea, hay una incapacidad... Entonces el problema que yo veo es ese, que no hay capacidad de esclarecimiento” (A. Carcedo, Conversación personal, 09 de febrero 2018).

El tema del esclarecimiento nos envía directamente al problema de las pruebas, y esto debe ser puesto en diálogo con la identificación conceptual de este tipo de crímenes. Ana Hidalgo comentaba una experiencia sumamente valiosa que revela las tensiones entre la realidad del contexto en que viven las mujeres que se han asociado de manera directa o indirecta con las redes delictivas, y las violencias patriarcales que sufren. El Instituto Nacional de la Mujer cuenta con albergues para mujeres víctimas de violencia, así como ofrece atención primaria por parte de psicólogas y trabajadoras sociales. Ella, en su momento como coordinadora del área de violencia, me comentaba:

“Porque en la atención individual nosotros sabemos cuándo llegan las mujeres y nos cuentan las historias de violencia cuando el agresor es un, es un, es un *hitman*, o un drogadicto. El impacto que esto tiene, el impacto de que muchas veces no quieren poner denuncias porque tienen miedo, y tienen toda la razón del mundo. Entonces uno conoce la dinámica de muchas de estas chicas. Y que están digamos, muchas chicas incluso jóvenes, incluso en algunos lugares hasta territorializado. En algunos territorios donde el control de las mujeres ya deja de ser un control individual, de un macho con una chica, para convertirse en el control de una pandilla a un grupo de mujeres. Entonces cuando vos armas todos esos elementos y ubicas a las mujeres en el escenario, y lo ves desde cuáles son las relaciones de género, sacás toda la conclusión de que los niveles de riesgo para violencia, incluyendo el extremo que es el femicidio, son altos. Entonces uno puede suponer, de estos, muchos pueden ser femicidios. Pero ¿cuántos? No sé, ¿cómo le hacés?” (A. Hidalgo, Conversación personal, 28 de febrero de 2019).

La reflexión de Ana Hidalgo nos sitúa en la discusión central a la hora de investigar no sólo las muertes violentas de mujeres en los escenarios de redes delictivas, sino en general sobre todas las muertes violentas de mujeres. Es decir, mientras la investigación policial ignore o coloque en un

plano inferior el análisis sobre el contexto de vida de la mujer, se tendrán pocos elementos que nos permitan entender si estas muertes se enmarcan en relaciones desiguales de género. Como decía Ana Carcedo: “Que la mejor fuente de información es la vida de ella y no sólo el cuerpo. Porque analizan el cuerpo y no la vida, quienes son” (Conversación personal, 09 de febrero de 2018).

La crítica a la investigación policial es el primer eslabón para comprender las dinámicas que mediaron dichos crímenes. Ahora, surge la duda de cómo se podrían judicializar dichos asesinatos de mujeres en el caso en que se logre determinar que son producto de las violencias patriarcales y de las relaciones desiguales de género. Teniendo como referencia el análisis de femicidios, vimos que a pesar de que se reconocen estadísticamente los femicidios ampliados, estos no llegan a tipificarse penalmente en los juicios⁸³. ¿Cómo podría entonces judicializarse un femicidio en el escenario de las redes delictivas?

Guatemala tiene una experiencia importante en condenar femicidios en estos contextos. Ana Carcedo compartía una sentencia ejemplar en donde se logró judicializar como femicidio el asesinato de una mujer por parte de un marero en el marco de los rituales de fortalecimiento de poder personal. El defensor del marero adujo como argumentación que el marero no conocía a la mujer asesinada, y que por eso no podía ser tipificado como femicidio. Ante esto, la sentencia emitida por la jueza pone el peso punitivo en las relaciones de poder, y por tanto en el hecho de que son relaciones sociales y no individuales. El ejemplo que comparte Ana Carcedo demuestra como es posible romper con los mitos alrededor de la supuesta imposibilidad de judicializar y de nombrar estos crímenes como femicidios. En ese sentido, la valoración jurídica debe de ir de la mano con la lectura del contexto, de las estructurales sociales, de las relaciones desiguales de género, y no basarse exclusivamente en si había o no un vínculo. Esto nos remite a la definición de escenarios de femicidios construida por la investigación centroamericana, en donde el objetivo fue alejarse de las definiciones restrictivas que intentan individualizar la problemática. Aquí, el interés está en comprender las dinámicas económicas, sociales, culturales, en las que se ven inmersas las muertes violentas de las mujeres.

⁸³ Importante señalar que en 2021 se llevó a cabo una reforma a la LPVCM, logrando así tipificar el femicidio ampliado. Sin embargo, esta reforma no tiene un carácter retrospectivo, por lo que el periodo analizado en esta tesis no contempla este pasaje jurídico del femicidio ampliado.

El presente capítulo ha mostrado que realizar estudios sobre femicidio plantea grandes retos, tanto a nivel teórico/conceptual, como en términos de operacionalización. La propuesta de una cartografía crítica de femicidios permitió mostrar cuáles son aquellos femicidios que quedan ausentes en los datos estadísticos del país. En el capítulo anterior, vimos como existe un grave subregistro que se relaciona con los casos de homicidios de mujeres con investigación o informe pendiente. En este sentido, es mi hipótesis que gran parte de los femicidios que yo incluyo dentro de la cartografía se encuentran en este subregistro, del cual el principal responsable es el organismo de investigación judicial.

El interés de utilizar la categoría de *escenario de femicidio* es contribuir en este ejercicio analítico por encontrar respuestas ante el aumento de las violencias femicidas. En la primera parte de la investigación, en la genealogía del concepto, vimos que el trabajo tanto teórico como empírico realizado desde Centroamérica y el Caribe ha sido invisibilizado. En este sentido, la recuperación del concepto de escenario, así como el ejercicio crítico por ampliar los contextos de esta violencia extrema, se torna también una reivindicación política por posicionar el valioso trabajo de producción de conocimiento que se lleva a cabo desde la región.

A partir de la cartografía encontramos que, en Costa Rica para el periodo 2017 – 2020, aún prevalecen los femicidios perpetrados en el escenario de las relaciones de pareja o expareja. En contraste con los datos de Naciones Unidas sobre muertes violentas de mujeres, vemos que el país mantiene una tendencia mundial, que es el situar la mayor cantidad de femicidios en este escenario. Si añadimos además los femicidios llevados a cabo por algún miembro de la familia, ya sea el padre, padrastro, tío, hijo, vemos como estos representan más de la mitad de los casos (63%).

El siguiente escenario con mayor cantidad de casos es representado por la violencia y el acoso sexual, con un 16%. A pesar de que la definición de terrorismo sexual se encuentra desde las primeras definiciones del concepto, el análisis de este escenario ha permitido ver que existen grandes limitaciones en términos de la recolección de la prueba para poder confirmar jurídicamente de que se tratan de escenarios de violencia sexual. Esto es sumamente preocupante, en tanto la experiencia ha permitido ver que existe un aprendizaje entre los hombres sobre las formas de violentar a las mujeres. Cada vez más es usual encontrar casos de femicidio donde el hombre ha intentado borrar cualquier evidencia, y de esta forma ha decidido enterrar, quemar o esconder el cuerpo de la mujer. El hallar un cuerpo días después de ser asesinado implica que se pierdan una serie de evidencias científicas que podrían probar las violencias empleadas contra dicha mujer.

A partir de esto, es que quisiera insistir en que la cartografía de femicidios se encuentra en otro registro analítico, donde la falta de prueba no puede ser una limitante que nos haga “perder” el caso entre otro montón de casos donde la investigación policial no ha cumplido con realizar su trabajo. El objetivo es posicionar desde este análisis de contexto, donde como dijo Ana Carcedo, lo que vale más para analizar es la vida de la mujer y no sólo su cuerpo. Muchos casos de femicidio que han sido motivados por violencia sexual han quedado invisibilizados del registro oficial. Estevana, Carla, María Trinidad, Erika, Inés, Yuliana, Yendry, Elsie, Allison, Luany, Justina, son nombres que no podemos olvidar, ya que el Estado no las ha querido reconocer, y por tanto no ha querido reconocer que sus historias de vida han revelado motivaciones de violencia sexual.

En esta misma línea de la falta de pruebas, encontramos una serie de femicidios que han sido clasificados como tal debido a los elementos de misoginia que han sido identificados en el asesinato. Estos representan también un porcentaje importante, con un total de 13%. Las características de estos escenarios es que son mujeres que han sido encontradas en espacios públicos, desnudas, con signos de tortura, desmembradas, o calcinadas. Sobre estos casos encontramos poca información, y lo que tiende a ser recurrente es que se tratan de mujeres en situación de calle, con problemas de adicción, algunas migrantes, y varias menores de edad.

Fue posible también identificar femicidios por conexión o venganza, con un total de 4%. Sobre el primero, vimos que el escenario más recurrente es cuando una mujer es asesinada al intentar defender a otra. La mayoría de los casos se trata de la madre que intenta defender a su hija, que viene a ser atacada por su pareja o expareja. En los casos de venganza, vimos lo importante que es la investigación policial, en tanto esto nos permite afirmar con propiedad que una mujer ha sido asesinada en venganza a su hijo. Sin embargo, existen otros casos donde a pesar de que el contexto revela que ha sido en venganza, este no es incluido debido a la falta de pruebas. Es por esto que la cartografía busca nombrar a estas mujeres, contar su historia, y con esto posicionar que sus muertes forman parte de este terrorismo sexual al que nos vemos estructuralmente expuestas.

Otro escenario que forma parte de la cartografía de femicidios es el de la transfobia y el trabajo sexual. Los asesinatos de mujeres trans, los transfemicidios, han sido analizados por distintos autores de la región como Bento (2014) y Radi y Sardá -Chandiramani (2016). Estxs han posicionado el travesticidio o transfemicidio como parte de ese continuum de violencias que viven las personas trans, esto desde su expulsión del hogar, del sistema educativo, de las posibilidades de empleo, entre otra serie de factores que les colocan en situaciones de mayor discriminación y

desigualdad. Vimos también como organizaciones que son lideradas por las mismas personas que encarnan dichas violencias, han logrado posicionar la amplitud de esta violencia extrema. Tal fue el caso de la organización Antra en Brasil, la REDLACTRANS en América Latina, y del proyecto de mapeo realizado por Transgender Europe. La inclusión de los asesinatos de mujeres trans como femicidios, pasa en primer lugar por el reconocimiento de ellas como mujeres. Sobre esto, la sentencia del 2021 de la CIDH sobre el asesinato de la mujer trans hondureña, trabajadora sexual y activista por los DDHH, Vicky Hernández, es sumamente importante. La CIDH condena por primera vez a un estado miembro por el asesinato de una persona trans. En específico, la CIDH condenó al estado hondureño como responsable del transfemicidio de Vicky, y con esto reconoció que la violencia femicida contra Vicky fue en razón de su identidad y expresión de género.

La discusión de estos escenarios permite entrever que nos queda aún mucho trabajo político y académico por hacer en cuanto al análisis de los femicidios. El acceso a la información es fundamental, y esto se encuentra ya de por sí limitado a la investigación que llevan a cabo las autoridades policiales y judiciales. En ese sentido, necesitamos buscar otras formas de acercarnos a la realidad, a los contextos previos en que las mujeres fueron asesinadas, para así poder profundizar sobre las dinámicas de desigualdad de género, económica, política y social que enmarcan estos crímenes. Las nuevas formas de violencia nos obligan como investigadoras a superar aquella fragmentación de categorías de la que nos hablaba Cariño (2019).

A partir de este ejercicio podríamos adentrarnos en el análisis de los nuevos escenarios, como por ejemplo el de las redes delictivas, para comprender cómo es que estos se encuentran íntimamente ligados con contextos de gran desigualdad socioeconómica. Ideológicamente, los discursos dominantes han querido siempre diferenciar a Costa Rica del resto de países centroamericanos. En cuanto a la problemática del narcotráfico y las redes delictivas, es evidente que en el marco de profundización de las políticas neoliberales se ha exacerbado la desigualdad y con esto la violencia social. A pesar de que en Costa Rica aún no se presentan indicadores alarmantes, es importante dimensionar que esta problemática ha llegado al país y que debemos de tomar como ejemplos el trabajo importante que han hecho las compañeras feministas centroamericanas por analizar y judicializar los crímenes de género que se enmarcan en estos escenarios.

Conclusiones

La II. Parte de la presente investigación ha tenido por objetivo el construir una Cartografía crítica de femicidios para Costa Rica. Para llegar a la creación del mapa, se tuvo que realizar un recorrido que inició en el Capítulo 4 con la presentación de las herramientas de mapeo. Como aproximación teórica, la geografía crítica permitió hacer una ruptura epistemológica y política con la geografía clásica, funcionalista y positivista que imperaba en la ciencia social. De esta forma, el espacio fue comprendido a partir de su construcción social, y en ese sentido el análisis del poder, las desigualdades y las opresiones se volvieron nuevos campos de investigación desde la geografía.

Es así como surgen en los 70's y 80's los primeros análisis de lo que hoy conocemos como Geografía Feminista o Geografía del Género. Gracias a estas líneas de investigación, vemos surgir un nuevo campo de análisis, el de las geografías de los femi(ni)cidios. Esta área apenas inicia su caminar, y a pesar de esto, ya encontramos análisis muy interesantes que dan cuenta de la espacialización de la violencia contra las mujeres. Sin duda, el trabajo que han realizado distintas investigadoras mexicanas (Damián, 2010 y 2017; Monárrez y Cervera, 2013) han inaugurado el camino de lo que hoy conocemos como las geografías del femicidio.

Siguiendo con la caja de herramientas, fue importante conocer cómo se habían realizado antes los mapeos o cartografías del femicidio. El ejercicio de “mapear los mapeos” permitió analizar cuáles han sido los procesos políticos, teóricos y metodológicos que han emprendido diferentes activistas feministas, geógrafas, y de otras áreas de ciencias sociales para geolocalizar los femicidios tanto a nivel local, como regional e internacional. Es importante señalar que la mayor cantidad de experiencias de mapeo de femicidios se encuentran en América Latina, lo que revela esta historia de más de tres décadas de investigación, análisis y protesta en torno a esta problemática.

La creación de cartografías de femicidio ha implicado un trabajo de producción de datos. En ese sentido, fue necesaria la revisión de cómo se habían hecho antes investigaciones sobre femicidio en Costa Rica. Aquí nos detuvimos en el marco metodológico que utilizaron las investigadoras Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) en su estudio de los noventa, así como Ana Hidalgo (2009) en su investigación de los primeros años del dos mil. Este ejercicio permitió conocer la forma en que se enfrentaron a los universos de datos de muertes violentas de mujeres, en un contexto país donde aún no existía una LPVCM. El impacto del estudio de los noventa fue fundamental en tanto mostró

estadísticamente la direccionalidad de la violencia femicida, y por tanto la necesidad de una ley que penalizara y previniera dicha violencia.

Finalmente, en el Capítulo 4 se ahondó en el contexto político en que el movimiento feminista se organiza, construye y se moviliza en torno a la aprobación de la LPVCM, esto a partir de las voces de varias feministas que participaron en dicho momento. Como ha sido recurrente con otras iniciativas sociales que llegan al aparato político-formal, vimos como el proyecto original del movimiento feminista fue debatido durante 8 años y lo que se terminó aprobando dista mucho de la construcción colectiva que habían llevado a cabo. En este sentido, a pesar de que Costa Rica es el primer país en el mundo en tipificar el delito de femicidio, lo que se definió como tal se restringió al contexto del matrimonio o unión de hecho.

La aprobación de la LPVCM marca un momento importante en cuanto a la producción de datos, puesto que desde ese momento la investigación y el análisis de las cifras de femicidios queda en manos del Estado. A partir de la voz de quiénes integran la Sub-Comisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, se pudo conocer los orígenes, la forma de trabajo y las tensiones que se viven a lo interno de dicho espacio. El objetivo fue conocer la forma en que trabaja dicha Sub-Comisión, para así analizar los informes que producen desde el año 2011.

En el Capítulo 5 me interesó ahondar en las tensiones en el registro y el análisis de femicidios desde 1990 al 2016. El objetivo fue crear un panorama de casi veinte años en donde se pudiera conocer elementos fundamentales para el análisis de femicidio. En un primer momento, interesó realizar un contraste de datos de homicidios según el sexo, para así mostrar la direccionalidad de dicha violencia. Este primer ejercicio permite distinguir los homicidios género neutrales, de los femicidios. En un segundo momento, se analizó el problema del subregistro. Vimos que, para las investigaciones previas a la aprobación de la LPVCM, el subregistro se daba porque no existían datos unificados o centralizados en torno a dicha problemática. Sin embargo, el análisis de los informes producidos de manera oficial a partir del 2011, revelaron otro tipo de subregistro, donde la discusión se centra en aquellos casos que son clasificados como homicidios de mujeres con investigación pendiente. En un tercer momento aterrizamos con los resultados específicos sobre quiénes han sido las mujeres víctimas de femicidio en este periodo, así como el lugar donde fue perpetrado el crimen.

Seguidamente, el análisis se centró en *quiénes* han sido los femicidas, así como los contextos en que se han ejercido las violencias. Sobre este punto, vamos a ver que la respuesta sobre los

femicidas se vincula directamente con la definición empleada para comprender los femicidios. En ese sentido, el estudio de Carcedo y Sagot (2002) mostró como el femicida está principalmente en casa, y con esto se quiso cuestionar la idea dominante de que los espacios inseguros para las mujeres son los espacios públicos, cuando en realidad el análisis de datos permitió afirmar que ha sido el hogar, la casa, el espacio privado, en donde las mujeres se encuentran en mayor riesgo. El estudio de Hidalgo (2009) permitió ampliar la definición de los femicidios, al incluir otra serie de escenarios como por ejemplo, el escenario de la explotación sexual comercial, o el escenario de venganza. A pesar de esto, y como vimos para el análisis propio de la cartografía 2017 - 2020, aunque ampliamos la definición de femicidio y con esto se abran mayores posibilidades sobre quiénes ejecutan dicha violencia, en Costa Rica sigue prevaleciendo el femicidio en el contexto de las relaciones de pareja y expareja.

El análisis sobre las motivaciones o contextos previos a la violencia femicida, mostró que el elemento del control sigue siendo fundamental para comprender esta problemática. Recordemos que desde la primera definición sobre femicidio encontramos el argumento explicativo del control para comprender cómo opera la violencia contra las mujeres. Los diferentes estudios han mostrado también que el método o arma femicida ha variado relativamente poco en el tiempo. Con excepción de los resultados de la investigación de Hidalgo (2009), la tendencia a lo largo del tiempo ha sido el uso del arma blanca como forma para acabar con la vida de las mujeres. El uso de esta arma, junto a otras violencias como los golpes, la asfixia o la tortura, revela la proximidad entre la víctima y el femicida, y en ese sentido nos da cuenta del ensañamiento con que se producen los femicidios.

A partir de esta revisión teórica, metodológica y de análisis de resultados sobre cómo se han investigado antes los femicidios, es que en el Capítulo 6 llevo a cabo la propuesta crítica de un mapeo de femicidios para el periodo 2017 – 2020. En términos metodológicos, el aprendizaje de las investigaciones llevadas a cabo por feministas permitió iniciar con el monitoreo de medios de comunicación. El objetivo fue crear una base de datos donde se distinguieran los principales elementos de análisis: nombre completo, edad, nacionalidad, fecha del femicidio, lugar donde ocurre, femicida que perpetra el crimen, el escenario que lo enmarca, y las violencias que se emplearon. Partiendo de que no es posible confiar en la prensa, el ejercicio metodológico buscó también el contraste de la base de datos con los distintos informes oficiales publicados por el Poder Judicial. Este ejercicio de contraste es fundamental, y en ese sentido, otorga también mayor credibilidad, confianza y validez a los propios datos de femicidio que intento producir. A partir de

esto, añadí una nueva columna a la base de datos, y esta da cuenta de si el Estado reconoce el caso como femicidio o no.

A partir de esta discusión, pude adentrarme en cuáles han sido los casos invisibilizados por las cifras oficiales. Una vez que se han hecho explícitas estas tensiones, fuimos haciendo el mismo recorrido analítico que para el periodo anterior. Es decir, las preguntas se centraron sobre las características de las mujeres, y con esto vimos que un problema fundamental a la hora de estudiar estos casos es la poca información que tenemos sobre las vidas de las mujeres. La información que surge en la prensa sobre la vida de las mujeres va a depender de una diversidad de factores, entre ellos: la ubicación geográfica, ya que no es lo mismo un femicidio en el área rural que uno en la capital; la nacionalidad de la víctima, ya que la cantidad de reportajes varía en tanto la víctima era turista a diferencia de cuándo la víctima es migrante; la edad, puesto que se tiende a explotar más la noticia cuando son casos de mujeres jóvenes; y así sucesivamente con otra serie de elementos. Ante esta variabilidad, fue imposible manejar uniformidad en cuanto a las características de vida de las mujeres. Como se argumentó posteriormente, lo más problemático es que es precisamente allí, en sus historias de vida, en donde podemos encontrar respuestas para esclarecer y por tanto analizar el porqué y el cómo es que estas mujeres han llegado a ser víctimas de femicidio.

En relación con las violencias femicidas, se pudo constatar que la información recabada de los medios de comunicación permite dar cuenta de ese continuum y simultaneidad de las violencias. A diferencia de los informes estadísticos del Poder Judicial, en las notas de prensa encontramos un mayor detalle sobre las violencias infringidas sobre los cuerpos de las mujeres. Esto se debe a que entrevistan a los paramédicos o policías que llegan de primeros a la escena, en ocasiones publican información de las autopsias, o inclusive publican las declaraciones oficiales del Organismo de Investigación Judicial. En este sentido, fue posible ahondar en la expresividad de las violencias femicidas, así como en los contextos previos que muchas veces “anuncian” estos crímenes.

El capítulo concluye con un análisis socioespacial de los femicidios, donde me interesó contrastar esta problemática con varios factores. En primer lugar, fue necesario construir las tasas de femicidio según provincia. Esto permitió conocer la proporcionalidad entre el dato absoluto de femicidio y la población general de la región. Los resultados que emanan de esto fueron muy importantes, ya que muestran que han sido las provincias costeras las que presentan las cifras más alarmantes de femicidio. Esto nos obliga a pensar sobre qué sucede en términos socioeconómicos, políticos y culturales en estas regiones. El analizar los datos sobre desigualdad económica, así como

pobreza y pobreza extrema por región de planificación, evidenció que existen puentes entre estos contextos y la violencia femicida. A pesar de que no se pudo profundizar más, este primer análisis socioespacial de la violencia femicida en Costa Rica es una invitación a seguir construyendo miradas que imbriquen los diferentes continuums de violencias que repercuten en las vidas de las mujeres.

Finalmente, el Capítulo 7 retoma la definición de *escenarios de femicidios* construida para el estudio sobre Centroamérica y República Dominicana. El objetivo es anclar dentro de la investigación de femicidios el trabajo pionero que llevaron a cabo las diferentes compañeras de la región. Los resultados del mapeo permitieron en un primer momento analizar los escenarios históricos, es decir, los que se han mantenido a lo largo del tiempo, tal y como lo son el escenario de las relaciones de pareja o expareja o el escenario de familia. Las tensiones surgen cuando pensamos en otros escenarios, como por ejemplo el de la violencia y acoso sexual, el de misoginia, el de conexión o venganza, el de trabajo sexual, o transfobia. Estos escenarios son complejos de analizar en tanto en muchas ocasiones existen limitaciones del orden de la “prueba científica” para así asegurar que se tratan de femicidios y no de homicidios género neutrales.

A pesar de esto, mi interés es el de posicionar que se dan vacíos de prueba principalmente debido a dos razones: 1). existe un aprendizaje por parte de los femicidas que les hace emplear estrategias que buscan borrar las evidencias, 2). hay una incapacidad por parte de las autoridades policiales y judiciales de esclarecer femicidios que dan cuenta de las nuevas violencias contra las mujeres. Ambos elementos se conjugan y producen un número muy alto de casos que se encuentran con “informe pendiente”. A partir de la revisión de los informes del Poder Judicial, vimos que este número varía en ínfimas ocasiones, lo que denota entonces la impunidad en que quedan estas muertes violentas de mujeres.

La cartografía de femicidios ha evidenciado la importancia de realizar estudios independientes que lleven el pulso sobre el femicidio. De alguna forma, el haber “ganado” la batalla legal, apaciguó las demandas de las distintas agrupaciones feministas que trabajaban la problemática de la violencia contra las mujeres. Hoy en día dependemos de un registro institucional que como lo ha evidenciado esta cartografía, cuenta con ausencias, informaciones incompletas, categorías que se contradicen, se repiten o son poco claras. En términos conceptuales y teóricos, la cartografía permite también reflexionar sobre la normatividad en la que caen los conceptos una vez que estos son incluidos dentro del aparato estatal. La temprana conquista institucional-jurídica que se obtuvo

en el país contribuyó a que la definición del femicidio quedara plasmada en un artículo penal, en una definición restrictiva que toma en consideración sólo aquellos asesinatos ocurridos en una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.

La lucha por llevar un registro de femicidios ampliados ha sido una lucha que ha dado principalmente el sector de la sociedad civil que posee representación dentro de la Sub-Comisión interinstitucional. Ha sido una lucha constante y un pulso que se lleva con sectores del Estado que se niegan aún a dar cabida a una perspectiva de género para analizar los homicidios de mujeres. Esto ha dejado en evidencia las limitaciones existentes en esta forma de representación, puesto que hay una clara desventaja en las voces que trabajan de manera directa la problemática. En este sentido, se hace imprescindible que la lucha por comprender estos *otros* escenarios pase por una reflexión sobre las nuevas formas de violencia. Asimismo, es fundamental poder profundizar en los escenarios y dar el espacio a las características que den cuenta de la interseccionalidad de opresiones vividas. Quisiera aquí resaltar el hecho de que existe un vacío en cuanto al registro de la raza o etnia de las mujeres víctimas de femicidio, esto es así tanto en los informes oficiales del Poder Judicial, como en las notas de prensa. En razón de esto, fue imposible dar cuenta de la especificidad que median los femicidios de mujeres afrocostarricenses o mujeres indígenas en el país. Con esto, quisiera resaltar la necesidad de que el Estado reconozca esta categoría, la registre, y que a partir de esto, se lleven a cabo análisis que permitan comprender las imbricaciones entre los continuum de violencias coloniales y patriarcales.

Nosotras, como investigadoras comprometidas y feministas, debemos de dar insumos metodológicos y teóricos que puedan ir precisando los registros institucionales, ampliando los escenarios del femicidio, prestando más atención al análisis cualitativo y a los contextos de desigualdad. Como parte de este compromiso político e investigativo quisiera finalizar esta II. Parte de la investigación con el proceso de construcción de la herramienta de la cartografía de femicidios, así como la creación de la página web que alberga dicho mapa. El objetivo es poder imaginar otras formas de publicación de resultados que sean útiles y funcionales para la comunidad que lucha contra los femicidios. Es decir, es llevar la investigación de nuevo al espacio público y con esto devolver lo aprendido para que sea transformado en insumos en esta cotidiana lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Aprender haciendo: la construcción de la cartografía

La creación de una cartografía de femicidios implicó la búsqueda de una herramienta cartográfica que permitiera visualmente geolocalizar los casos en el país. Existe una gran diversidad de programas que permiten generar mapas temáticos, entre ellos QGIS o el mismo googlemaps. De hecho, para el primer año de análisis utilicé googlemaps, esto a partir de la experiencia de los primeros mapas sobre femicidio que había estudiado. Sin embargo, en términos políticos no quería contribuir con la empresa de Google, la cual concentra y domina el flujo de información, viola la privacidad de datos, y utiliza datos personales para venta publicitaria y comercial. Aunado a esto, la herramienta de googlemaps tiene sus propias limitaciones. Si bien es cierto se pueden agregar imágenes e hipervínculos, las posibilidades de organizar visualmente los datos a partir de variables era imposible. Por todos estos motivos es que decidí buscar una herramienta que respondiera más al objetivo de la cartografía, y que al mismo tiempo tuviera autonomía relativa con respecto al control ejercido por Google.

La tendencia con los softwares de mapas es la creación de mapas fijos. En ese sentido, me interesaba poder encontrar una herramienta que permitiera la interacción entre los datos del mapa y los intereses de quién manipula el mapa. Por ejemplo, si la persona que lee el mapa quiere saber sobre los femicidios a partir de la variable “grupo de edad”, puede así seleccionar el grupo que le interesa e incluso combinarlo con otras variables como año, o provincia. Con esta intención en mente, fue como llegué a la herramienta *Tableau Public*, una plataforma de libre acceso donde se comparten datos de manera interactiva. El aprender de una herramienta de software conlleva un periodo de prueba y ensayo, de identificar las posibilidades a partir del tipo de datos que se manejan, de conocer sobre los límites de la herramienta o incluso los límites de la misma base de datos. Sobre esto, me parece importante hacer explícita mi intención de formar parte en la creación de la herramienta. Es decir, el resultado no va a ser el mismo cuando se delega el trabajo a una persona con conocimiento técnico, pero que es ajena al proceso de investigación. Tras un periodo de mucho trabajo, y con la base de datos depurada, es que surge la cartografía de femicidios de Costa Rica.

Una vez que el mapa estaba activo, surgió la duda sobre la forma de darlo a conocer. El sitio web de Tableau Public alberga los diferentes mapas interactivos que crean sus usuarios. Sin embargo, las posibilidades de acompañar el mapa de texto, o de otros recursos es muy limitado en esa interfaz. Debido a esto, decidí crear una página web exclusivamente para la cartografía. Este

fue un desafío aún mayor que la creación del mismo mapa de femicidios. Debo admitir aquí que mis conocimientos de programación web eran nulos. Esto complejizó mucho el proceso, puesto que la programación web conlleva un acervo de conocimiento técnico y en constante evolución, que siendo socióloga no disponía. Sin embargo, esto no fue una limitación y llevé a cabo un proceso similar que con la herramienta cartográfica. Primero, elegí la herramienta de creación de páginas web: WordPress. Después, profundicé en sus características y posibilidades, y fue un proceso de mucha prueba y error.

Para la lectura y el manejo del mapa, era necesario realizar una serie de aclaraciones teóricas y metodológicas que dieran cuenta de la elección de los casos, y de las variables a analizar. En ese sentido, redacté una pestaña dentro de la página web que diera cuenta de ¿dónde surgía el proyecto?, y con esto hacer explícitas las diferencias con los datos estadísticos, y por tanto oficiales, del Poder Judicial. Entre las aclaraciones está por ejemplo la geolocalización, ya que en algunos casos esta no concuerda con lo señalado en los datos oficiales debido a que se tratan de femicidios donde la mujer muere en el hospital, y no en el lugar donde fueron violentadas. Para la cartografía, me interesa enfatizar el lugar donde se ejerce la violencia extrema, puesto que esto permite dar mayor entendimiento sobre los escenarios o contextos femicidas. Otro ejemplo de discrepancia se trata de los casos de desaparición y femicidio. En el periodo de análisis se encuentran femicidios donde la mujer estuvo desaparecida por días o meses y después es encontrado su cuerpo, tal fue el caso de Karolay Serrano Cordero o de Vilma Ramona Ledezma Garita, ambos del 2019. En otros, el cuerpo de la mujer no es localizado, como lamentablemente es la situación de Deire Odalía Ramírez Barrantes. Los datos oficiales ubican el femicidio de la mujer en el año en que es hallado su cuerpo. Para la cartografía, decido ubicarlas en el año de su desaparición, puesto que en la mayoría de los casos esta fecha coincide con el momento en que son asesinadas.

Los filtros de interacción del mapa son aquellos que se han venido analizando a lo largo de este capítulo, es decir, el vínculo o no con el femicida, los rangos de edad, la provincia, el año, el escenario de femicidio, y la clasificación por parte del Estado. Sobre esto último, decidí crear la categoría de sospecha de femicidio, los cuáles seguramente estarían clasificados por el Poder Judicial como homicidios no femicidios u homicidios con informe pendiente.

Una vez concluidas todas las aclaraciones de la página, la compartí con personas clave para conocer su impacto, su lectura, sus críticas y comentarios. Fue así como pasó por una revisión de un compañero geógrafo, quién me dio insumos muy importantes en términos de cuál información

precisar en la geolocalización; de dos compañeros programadores quiénes dieron impresiones sobre la distribución de los contenidos y la estética, así como aspectos centrales de seguridad; y por último y no con esto menos importante, la cartografía también fue revisada por compañeras feministas y activistas contra la violencia hacia las mujeres.

Otra persona clave para mí fue Oscar Morera Herrera, padre de una mujer víctima de femicidio. Con él había tenido varios diálogos previos, y bajo esa confianza ya establecida, es que le compartí y consulté su opinión con respecto a la cartografía. Uno de los aspectos que me preocupaba de sobremanera era la inclusión de las fotografías de las mujeres. Esta fue una pregunta fundamental hacia Oscar, puesto que no quería irrespetar a las y los familiares, así como tampoco quería formar parte de la revictimización que usualmente se hace en los casos de femicidio. La respuesta de Oscar fue muy clara al rescatar la intención de la cartografía, de mi trabajo, y en ese sentido de las posibilidades que ofrece la página web. Me indicó que podía hacer uso de las fotografías que las mismas familias habían decidido compartir en su página facebook de *Familias sobreviviendo femicidio*. Las demás fotografías fueron tomadas de las mismas notas de prensa, o de redes sociales. En los casos de femicidios de mujeres menores de edad, su nombre, así como su fotografía no se hacen públicos, esto en apego a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia con relación al derecho a la imagen.

Este último proceso fue muy importante, y puede ser leído como parte de una validación necesaria para mejorar no sólo el contenido y distribución de la información, sino también sus aspectos éticos, políticos y de programación. Una vez incluidas todas estas miradas, y ya satisfecha con lo construido, lancé de manera pública la página web: www.cartografiafemicidios.cr, esto en el marco del mes de noviembre de 2020, fecha en que se dan múltiples acciones para conmemorar la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La página web contiene en su primera plana el mapa de femicidios en Costa Rica, desde el 2017 a la actualidad. Es decir, es un mapa que se mantiene constantemente actualizado, esto a pesar de que la investigación doctoral concluye en el 2020. En una segunda pestaña se da a conocer el contexto del cual emerge el mapa, se explican las diferencias con los datos oficiales del Estado, y se reconocen las posibilidades analíticas y militantes que otorga el mapa. En una tercera pestaña se comparten recursos importantes en la lucha contra los femicidios y más ampliamente la violencia contra las mujeres. En ella se pueden conocer los diferentes comunicados del grupo *Familias sobreviviendo femicidio*, las campañas *No estamos Todas* llevada a cabo por Ni una Menos CR, así como el contacto de instituciones y organizaciones que otorgan

apoyo en dichos contextos de violencia. Una cuarta pestaña muestra y da acceso a los diferentes mapas de femicidio alrededor del mundo, poniendo un énfasis en América Latina y el Caribe. Y para finalizar, una quinta pestaña donde se muestra un calendario de movilizaciones en torno a los femicidios, como por ejemplo las vigilias feministas, marchas, apoyo a familiares durante los juicios, entre otras acciones que se llevan a cabo en el país.

Es así como la cartografía de femicidios terminó siendo un proyecto mucho más amplio, con el objetivo y la intención de humanizar los datos. Esto último me parece el aspecto más valioso de la página web y del mapa mismo, puesto que nos aparta de las miradas cuantitativas que buscan conocer el dato por el dato. Como se ha podido concluir a partir de la revisión y el análisis de los datos producidos sobre femicidio, es evidente que estos responden a definiciones políticas y legales. Hemos visto como existen muchos escenarios dónde asesinan a mujeres por el hecho de ser mujeres que quedan completamente excluidos del reconocimiento estatal. El peso de la prueba científica, el peso de la definición legal, el peso de la investigación policial, todos son factores que determinan si una mujer forma parte o no de este gran número final de femicidios. Por este motivo, la cartografía pretende también ser una voz crítica a la restringida definición penal que tiene el país, y así sumar esfuerzos a la lucha por ampliar el artículo 21 de la LPVCM.

El haber publicado la cartografía en noviembre 2020, me permitió conocer algunos de sus impactos y poder así incluirlos como parte de estas conclusiones. La cartografía para mí tenía dos aspectos muy claros: por un lado, el mapa que permite visualizar espacial y temporalmente los femicidios en el país; y al mismo tiempo la cartografía pretendía ser una herramienta que contribuyera con la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Por este motivo es que incluyo recursos y hago referencia a otras agrupaciones clave que luchan contra los femicidios, así como la perspectiva de un calendario colectivo que se hace para mantener activa y presente esta lucha. En diciembre, un mes después de publicada la página, me contactó un familiar sobreviviente de femicidio, Xavier Sánchez Aguilar. A Xavier yo lo había escuchado en varios programas de radio e internet, y conocía su historia porque se trata de un femicidio reciente, llevado a cabo en 2020, donde asesinan a su hermana y su sobrina menor de edad. Este familiar tuvo acceso a la página web y me escribió directamente para plantearme dudas, comentarme sobre proyectos personales suyos de prevención de violencia, entre otros temas. Para él, fue impactante ver que en el mismo cantón donde fueron asesinadas sus familiares, dos años antes habían sido asesinadas, en el mismo contexto, otra madre e hija. Este es un dato que él ha retenido desde entonces, y las veces en que

he podido escucharlo de nuevo, siempre hace uso de la información, y por tanto hace referencia a la cartografía.

Esta situación me marcó mucho como investigadora, como activista, como feminista, como humana. Era la primera vez que el contacto con una persona familiar de mujer víctima de femicidio era llevado a cabo por el familiar mismo, y no de mi parte como había sido lo usual durante los años de la investigación doctoral. Esto significó ese salto entre la producción académica y la investigación de datos, a una contribución práctica y política con uno de los sectores más afectados en los femicidios: sus propios familiares. Unos meses después, Oscar Morera retomó el contacto conmigo y me solicitó los nombres de todas las mujeres víctimas de femicidio que yo había podido registrar. Su objetivo es hacer uso de su tiempo en el juicio contra el femicida de su hija para dar ese aspecto humano a la problemática, y poder así nombrar una a una. De nuevo aquí vemos la importancia de la humanización del dato, ya que para este padre no era suficiente con decir que desde el 2017 a la actualidad han sido asesinadas al menos 119 mujeres. Para él era importante poder decir sus nombres, haciendo eco del nombre de la cartografía: Recordar•Las, volver a pasar•las por el corazón.

Otra experiencia que quisiera plasmar es la llevada a cabo por una agrupación feminista llamada *Chicas al Frente*, la cual se define a sí misma como una iniciativa sororal de mujeres jóvenes que organiza espacios para compartir saberes desde la perspectiva de género y una Red Económica Feminista⁸⁴. En abril de 2021, la organización fue invitada a realizar un foro en el Cine Magaly donde se proyectaba una película sobre acoso sexual, violencia contra las mujeres y femicidio. Las chicas de la organización quisieron intervenir también el espacio del cine, en específico su lobby, y crearon allí un altar en homenaje a las mujeres víctimas de femicidio en el país. Comparto un extracto de comunicación de una de las chicas que facilitó esta acción:

“Quisimos hacer esto para dar contexto, para darle ese sentido de realidad. Nos cuestionamos si incluir las fotografías (¿estaremos siendo amarillistas?), buscar solo un número (¿qué tan poco personal es esto?), poner solo nombres, etc, etc, etc. Hay tantas formas de narrar, y queríamos encontrar una que causara impacto, que generara conexión, y que se mantuviera cercano a nuestros valores feministas. En eso, nos compartieron la Cartografía de Femicidios

⁸⁴ Para conocer más sobre su trabajo, se puede consultar su página Facebook: <https://www.facebook.com/chicasalfrentecr>

en la que ha trabajado Mariana. Perfecto balance de cachetada de realidad con empatía y conexión personal” (Carla Orozco Odio, conversación personal, 21 de abril del 2021).

Las organizadoras decidieron entonces consultar la página web de la Cartografía, y seleccionar los casos del 2020 y 2021, realizaron capturas de pantalla para cada caso, los imprimieron, imprimieron el mapa en su totalidad y lo colgaron en un muro junto al altar.

Fotografía 6: Intervención en el Cine Magaly, 2021



Fuente: Fotografías de Carla Orozco Odio, colección personal, abril 2021

El haber tenido la oportunidad de conversar con Carla, me permitió conocer sobre el impacto que producía la cartografía a un nivel más individual, de una mujer activista, feminista, joven. Al preguntarle sobre la reacción que tuvo el público en general, ella me comentaba: “Yo quisiera pensar que se sintieron como yo, relacionando las historias que a veces nos parecen lejanas y ficticias en la gran pantalla, con un mapa que reconocemos como propio” (Carla Orozco Odio, conversación personal, 21 de abril del 2021).

Aún queda camino por recorrer con la cartografía de femicidios en Costa Rica. En noviembre 2020 participé de un encuentro sobre Datos contra el Femicidio donde el objetivo era reunir a aquellas personas que trabajan sobre esta temática en la región latinoamericana. Al ingresar al webinar reconocí a varias de las activistas e investigadoras que producen mapas sobre femicidio, como por ejemplo Helena Suárez Val quién creó el mapa de Uruguay, Sonia Madrigal para el Estado de México e Ivonne Ramírez Ramírez para Ciudad Juárez. También estuve en medio de conversaciones políticas y académicas transversales para mi trabajo como, por ejemplo, los retos de comparar y estandarizar datos sobre femicidio.

A un nivel más práctico, se compartieron iniciativas tecnológicas como, por ejemplo, el diseño de una herramienta de inteligencia artificial para la detección de femicidios y la recopilación de datos. Durante los grupos de discusión, varias de las compañeras que trabajan con datos sobre femicidio compartieron el desgaste emocional que se sufre ante la lectura reiterativa de hechos violentos, así como la exposición a imágenes explícitas. En ese sentido, una herramienta que aliviane este trabajo resulta sumamente valiosa. Según Catherine d’Ignazio⁸⁵, el uso de esta herramienta permite crear filtros de imágenes, resaltador de palabras claves, y evita de cierta forma la reiteración de la lectura. El objetivo no es automatizar el trabajo de identificación, ni mucho menos sustituir a quiénes lo llevan a cabo, sino más bien facilitar el trabajo de las activistas e investigadoras.

Otra de las herramientas que se compartieron tiene que ver con la presentación de datos, o como se dijo el “contar historias con datos” sobre la violencia contra las mujeres. Esto último me dio insumos sobre el devenir de la cartografía de femicidios en Costa Rica. Una vez que las personas ven el mapa, han dado cuenta de los sentimientos profundos que provoca ver la amplitud del problema, sentimientos relacionados con dolor, tristeza, malestar, indignación y rabia. ¿Cómo podía entonces generar contenido o contar historias que permitieran transitar ese dolor? Esta pregunta guía el devenir de la cartografía, donde pretendo incluir otras formas narrativas que acompañen de manera esperanzadora la lucha que llevan día a día las y los familiares, las comunidades, y las activistas feministas.

⁸⁵ Directora del *Data + Feminism Lab*, co-autora del Libro *Data Feminism*, profesora de urbanismo y planificación en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Estados Unidos.

Parte III. Memoria, justicia y movilizaciones sociales

Introducción

La Tercera Parte del documento da respuestas a las interrogantes planteadas sobre las luchas por el reconocimiento que llevan a cabo familiares, amistades y comunidades. Aquí, los grandes ejes de análisis se centran en la memoria, la justicia y las movilizaciones sociales. Este inicia con las reflexiones metodológicas que surgieron antes, durante y posteriormente a la realización de las entrevistas y el trabajo de campo. En primer lugar, me interesa explicar la forma en que estableció el contacto y cómo llegué al lugar de las entrevistas. Seguidamente, reflexiono sobre el lugar de la palabra, los silencios y la escucha activa por parte de una como investigadora. Paralelamente, el trabajo de campo reveló elementos de desconfianza y resistencia, los cuáles merecen un espacio propio de reflexión que permita adentrarse en temas centrales de los femicidios, así como las posiciones diferenciadas que ocupamos en las relaciones sociales, de género y clase.

El Capítulo 8 se inserta en los marcos de la memoria individual y colectiva para dar cuenta, a través de terceras personas, sobre la vida de las mujeres que forman parte de la investigación. Allí, se analiza las imbricaciones de las violencias individuales y estructurales, así como las secuelas que permanecen una vez perpetrado el femicidio. Como parte de la reconstrucción de la memoria, en este capítulo se analizan también los distintos marcos de interpretación que realizan familiares, así como amistades cercanas, en cuanto a los femicidios. Sobre esto, profundizo en aquellas tensiones que surgen con otros marcos de interpretación como, por ejemplo, el de las autoridades judiciales. Esta pugna por reconocer las violencias particulares de dichos contextos me lleva a analizar los discursos en torno al femicidio por violencia y acoso sexual, los femicidios en el marco de las relaciones de pareja, y el lesbofemicidio.

El Capítulo 9 se centra en el accionar institucional en torno a los casos de femicidio seleccionados. A partir de las voces de las familias y amistades de las mujeres víctimas, se evidencian los vacíos y las carencias en relación con la atención, la información dada, los procedimientos de investigación, entre otra serie de responsabilidades que debiese de asumir el Estado. Aquí se verá como las condiciones de clase, el lugar geográfico o el escenario de femicidio, van a incidir en el (no) acceso a la justicia. A partir de un caso “excepcional”, se analizará como el proceso de acompañamiento legal y psicológico es fundamental y necesario en miras a empezar un camino por la justicia. En esta dirección, es que el capítulo finaliza con la pregunta sobre, ¿qué se

espera de la justicia para el caso de los femicidios? A partir de las voces de familiares sobrevivientes de femicidio, así como amistades cercanas a las mujeres víctimas, se verán las distintas dimensiones a las que se ven dirigidas sus demandas por justicia.

El Capítulo 10 analiza las diversas acciones colectivas llevadas a cabo en torno a los casos seleccionados para la investigación. Allí, me interesa posicionar el lugar central de las emociones a la hora de analizar las acciones colectivas. Además de la diferencia en cuanto al escenario de femicidio y por tanto al discurso que se elabora, veremos otras particularidades según el sujeto político que organiza, el tipo de acción que lleva a cabo, así como el contexto geográfico y político que los enmarca. En esta línea es que se organiza el capítulo a partir de las comunidades movilizadas en torno al femicidio múltiple de Liberia, los familiares sobrevivientes de femicidio movilizadas en Puerto Jiménez, y finalmente grupos de mujeres y feministas movilizadas en Pérez Zeledón, San José y Cóbano.

Una noción que acompaña el desarrollo de esta III. Parte es el de “trauma psicosocial”, elaborado por Martín-Baró (1988). Su trabajo se lleva a cabo en la década de los ochenta, y tiene por objetivo conocer los efectos psicosociales de la guerra en El Salvador. Sobre este contexto es que el autor desarrolla la noción de trauma psicosocial, entendida esta como una herida social producida por una guerra prolongada. El plantear el trauma de manera psicosocial, posee el objetivo de enfatizar en el carácter dialéctico de la herida, la cual es causada de manera social. Aquí, Martín-Baró (1988) señala que es precisamente a través de este carácter dialéctico en que podemos comprender que el trauma psicosocial no es una experiencia que se produzca de manera uniforme en la población; sino que va a depender de la vivencia de cada individuo, la cual estará condicionada por su clase social, su grado de participación en el conflicto, así como otras características de su personalidad y experiencia. Otros dos elementos que posiciona el autor en relación con el trauma psicosocial son: el hecho de que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, por lo que sus raíces están en la sociedad; y su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales (Martín-Baró, 1988, p. 136).

Otro marco de análisis que quisiera retomar en estos capítulos es la noción que propone Jules Falquet (1997, 2006) sobre la “guerra de baja intensidad” como un hilo que une el continuum de la violencia contra las mujeres. A partir de un trabajo de investigación doctoral sobre las mujeres en El Salvador, esta autora analiza como la violencia doméstica puede ser asimilada, en ciertos

contextos, con la tortura política. El centro de la argumentación es que esta guerra de baja intensidad es estructural, de cierta manera sistemática, y posee el objetivo de dividir en dos partes enemigas, mutuamente excluyentes y asimétricas según sexo. Esto con el fin de producir en aquellos grupos a los que dirige la violencia, una desmoralización y desorganización sostenida en el tiempo.

Esta reflexión sobre la violencia contra las mujeres y en especial en su extremo el femicidio, permite analizarla como una forma de guerra prolongada contra esta población. De esta forma nos podemos acercar a la noción del trauma psicosocial como efecto de esta violencia social, estructural y sistémica contra las mujeres. A partir de la voz de familiares, comunidad y grupos de mujeres y feministas organizados, se analizarán los efectos psicosociales del femicidio. El objetivo con esto es contribuir en el análisis de esta problemática desde una mirada social que da cuenta de que los efectos psicosociales no se viven de manera individual o aislada, sino que nos hablan de una comunidad del dolor en torno al femicidio. Los casos aquí analizados tienen la particularidad de que este dolor e indignación motivaron a realizar acciones colectivas contra los femicidios, lo cual nos revela el carácter de resistencia que se puede construir al elaborar de manera colectiva los efectos de esta violencia extrema contra las mujeres.

Consideraciones metodológicas

Como parte de la introducción de esta Tercera Parte de la tesis es fundamental presentar las reflexiones metodológicas que surgieron al inicio y durante el trabajo de campo. Para esto, en un primer momento desarrollo la forma en que establecí por primera vez contacto con las familias, así como con las amistades de las mujeres víctimas de femicidio de los casos elegidos. A partir de una descripción detallada sobre el llegar al lugar, pretendo sumergir a quién lee en las dinámicas propias a las que nos vemos enfrentadas las personas que investigamos temas tan fuertes como lo es el femicidio.

Así, en un segundo momento ahondo en la particularidad del habla y del silencio en las narrativas del dolor que me fueron compartidas al momento de las entrevistas. Para esto, problematizo también el papel de la escucha y, por tanto, el papel de quién investiga y su rol activo dentro de una escucha empática, o una política de la escucha (Chun, 1999). En relación con esto, veremos en un tercer momento cuáles fueron las situaciones que develaron sentimientos de desconfianza y de resistencia a la hora de participar de la investigación. Veremos como las

explicaciones en torno a esto no pueden limitarse a aspectos intrínsecos de la investigación social, sino que, como veremos, está fuertemente influenciado por temáticas propias del femicidio, como por ejemplo la impunidad y la falta de justicia.

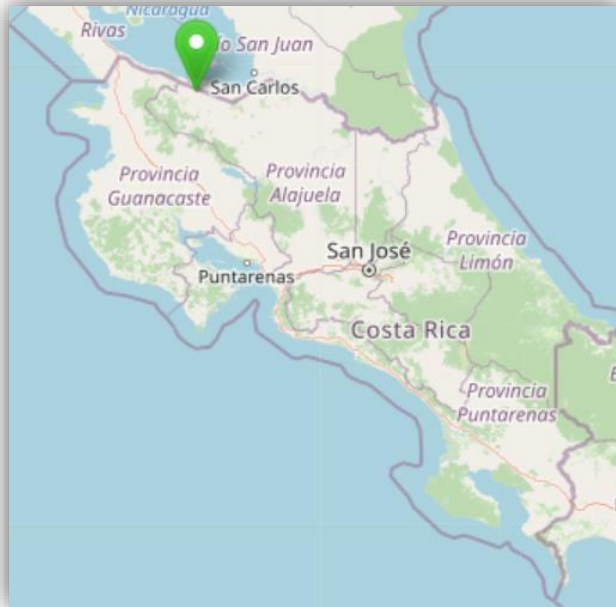
I. Establecer el contacto y llegar al lugar

Caso de Liberia, Guanacaste. El femicidio múltiple de las estudiantes universitarias de la sede de la Universidad de Costa Rica en Liberia fue el primero que trabajé a profundidad en el campo. Inicié el proceso con Lorena Sáenz, psicóloga, coordinadora de la Brigada Psicosocial de la universidad. Esta entrevista la llevé a cabo durante la primera visita de trabajo de campo, específicamente en su casa de habitación. Esto conllevó a ciertas dificultades, por ejemplo, ella estaba al cuidado de su nieta, lo que mantuvo su atención un poco dispersa a lo largo de la entrevista.

Al regresar al país en 2019, durante la segunda visita de trabajo de campo, entrevisté a Marco Carranza, psicólogo y actual coordinador de la brigada. La entrevista con Marco contó afortunadamente con el hecho de que primero fuimos colegas en la sede de Liberia de la UCR. Como mencioné anteriormente, los años previos a la realización del doctorado trabajé como docente en esta sede, por lo que conocí a Marco y compartí con él la experiencia que implica dar cursos en esa región, así como las 4 horas que tomaba el trayecto desde la capital. Esta entrevista la llevé a cabo en las oficinas de la Brigada, por lo que el espacio fue idóneo para contar con el tiempo y las condiciones que permitieran profundizar en el trabajo que realizaron para dar apoyo en el contexto del femicidio múltiple. Además de participar de la entrevista, Marco también me dio sus impresiones sobre la guía de entrevistas. Esto fue muy importante para el proceso de investigación, puesto que su cercanía al caso permitió contar con una mirada más humana y cercana a las y los familiares. Gracias a Marco obtuve los contactos de las tres familias que me interesaba entrevistar. Como parte de esta comunidad institucional, universitaria, entrevisté también a Marleny Campos Chávez, psicóloga de la sede de Liberia, docente de una de las mujeres víctimas de femicidio. En la voz de Marleny me pude reconocer, en el sentido de sentir el dolor y la cercanía con el femicidio de estas estudiantes. Ella tuvo un papel muy importante, tanto en el acompañamiento dirigido a la misma comunidad universitaria, como en el acompañamiento hacia las familias. A nivel jurídico, tuve la oportunidad de entrevistar a Aimé Caravaca, fiscal responsable del caso, lo cual aportó elementos importantes en torno al sistema penal y su comprensión de la violencia femicida.

El acercamiento a las familias inició con don Guillermo Hernández, tío de Dayana, y esto se dio debido a mi interés personal – tal y como he explicado, yo fui docente de esta estudiante. Para mí, era importante comenzar con la historia más cercana, y en ese sentido, con un motor de lucha en mi investigación. Don Guillermo tuvo una actitud muy generosa, él se mostró anuente, acordamos una cita y me indicó la dirección de su casa. Allí, la entrevista se dio muy bien, ya que nos encontrábamos con un espacio a solas, donde pudimos conversar durante un buen tiempo. Don Guillermo, así como la familia de Stephanie, viven en San José de Upala, Alajuela, a 10km de la frontera con Nicaragua. Debido a esto, llevé a cabo ambas entrevistas el mismo día. Así que una vez finalizada la conversación con don Guillermo, me movilicé hacia la casa de la familia de Stephanie.

Mapa 27. Ubicación de barrio Jomuza, San José, Upala



Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

El contacto que tenía de esta familia era a través de una de las tías de Stephanie. Por este motivo, cuando la llamé la primera vez tuve que esperar y volver a llamarla una vez que ella se encontrara con su madre para así acordar una cita. Al llegar el día de la entrevista, fue sorpresa para mí estar frente a casi toda la familia. Es decir, la entrevista la tenía programada con la abuela de Stephanie, pero al llegar a su casa, se encontraban también su abuelo, así como sus tías. Fue así como terminé haciendo una entrevista grupal, donde participaron 5 miembros de la familia. En términos metodológicos, esto fue un desafío muy importante. Era apenas la segunda entrevista que llevaba a cabo a familiares, por lo que me sentía aún un poco insegura y nerviosa. Me sentí intimidada, y

con el temor de no poder contener a tantas personas si la situación lo ameritaba. Afortunadamente, la entrevista fue fluida y esta situación impredecible más bien me permitió contar con una mirada más amplia, desde la propia familia, y desde el propio dolor y temor de cada uno de sus miembros.

Hubo una situación que marcó el final de la entrevista con la familia de Stephanie. Mientras nos encontrábamos conversando, llegó una muchacha y un muchacho en una motocicleta. Lo primero que llamó mi atención fue el hecho de que fueran tan jóvenes y estuvieran manejando una motocicleta. Sin embargo, pensé que en la ruralidad esto era muy común. Lo que jamás pude imaginar fue de quién se trataba. Al ingresar a la sala donde estábamos, la abuela me dijo que ella era su otra nieta, la que había sobrevivido. Emocionalmente esto me paralizó por unos segundos. La identidad de quién había sobrevivido al femicidio múltiple siempre se resguardó, esto debido al hecho de que era menor de edad y también por su condición de testigo. A partir de los medios, sabía que la sobreviviente era familiar de una de las estudiantes asesinadas, pero no conocía el detalle de quién. La chica se sentó a mi lado y su abuela comentó algo de la entrevista, en específico hizo referencia a que su nieta no habla mucho de lo que sucedió. Yo noté como ella se sentía claramente incómoda, por lo que de mi parte sólo pude decirle que la respetaba mucho como sobreviviente, y que no se preocupara, que ya habíamos terminado de hablar sobre el tema. Fue así como la abuela, doña Irlanda, entonces me ofreció un café y esto cambió el ambiente en el que estábamos. Yo me fui con ella a la cocina, y luego me dio un recorrido por su jardín y sus siembras.

Esta última situación fue quizás la que más me impactó emocionalmente durante este primer día de entrevistas a familiares. Sabía que debía de enfrentarme al dolor y al sufrimiento que implica perder a un ser querido, en especial si esto se da a través de la violencia femicida. Pero el hecho de estar frente a una mujer sobreviviente de femicidio, una menor de edad que vio a su prima ser asesinada, y que vive hoy en día con las marcas que dejó esta violencia sobre su cuerpo, me confrontó con la experiencia de la sobrevivencia de la violencia contra las mujeres. Y en ese sentido, abrió mi interés por una línea de análisis que debe de profundizarse y es el trabajo específico con este grupo de mujeres que, tras contextos que parecen inverosímiles, logran aferrarse a la vida y sobrevivir a esta violencia extrema.

En Costa Rica existen pocas investigaciones que trabajen particularmente *con* y *sobre* las mujeres sobrevivientes de femicidio. Existen varias iniciativas de atención primaria para mujeres sobrevivientes de femicidio, las cuáles son llevadas a cabo principalmente a través del Instituto Nacional de la Mujer. Encontramos también experiencias a nivel local dirigidas por ONG's como

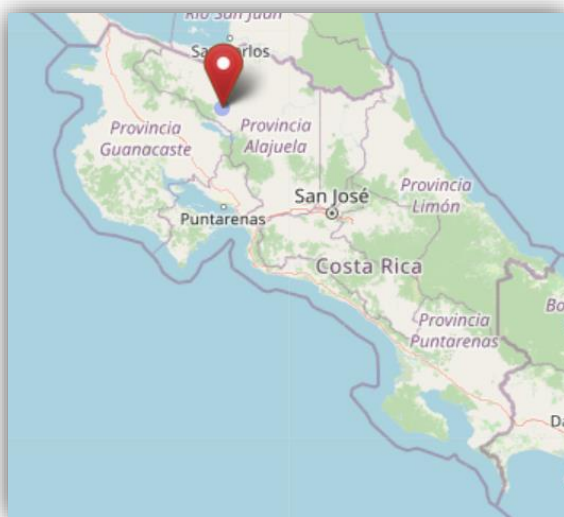
CEFEMINA, o por gobiernos locales – como por ejemplo la Casa de Derechos⁸⁶ de la Municipalidad de Desamparados. A nivel de producción de datos estadísticos, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, publica las entradas netas en las Fiscalías Penales del Ministerio Público por tentativa de femicidio, así como también datos sobre las sentencias de los Tribunales Penales en esta problemática. Estos son los únicos datos oficiales que son públicos y de acceso libre.

Ahora, a nivel de investigación social la producción se encuentra bastante limitada. A nivel universitario encontramos varios trabajos finales de graduación que analizan las experiencias de atención primaria descritas anteriormente (Arguedas, 2020; Leandro, 2020; Barrantes, 2019). Sin embargo, hace falta elaborar investigaciones que busquen ir más allá del evento mismo de la sobrevivencia del femicidio, para analizar los contextos en que se producen y las imbricaciones con otras violencias económicas, políticas, raciales. Resultaría muy interesante poder analizar la problemática siguiendo un poco la lógica de los análisis de femicidio. Es decir, empezar por un análisis de datos que nos permita conocer la problemática a un nivel más estructural, para luego adentrarse en análisis más cualitativos, de casos, donde se puedan dilucidar las estrategias empleadas por estas mujeres para sobrevivir a la violencia extrema.

Retomando la explicación sobre cómo se estableció el contacto con las personas entrevistadas durante el trabajo de campo, la tercera entrevista a familiares del femicidio múltiple de Liberia, la llevé a cabo con la madre de Ingrid, doña Nereida. Ella vive junto a su esposo en otra región, específicamente en Guatuso de Alajuela, al norte del país, aproximadamente a 190km de la capital, a tres horas y media de la capital. Dentro de este caso, decidí dejar de última esta entrevista, debido a que se trata del femicidio que evidenció violencia sexual. En ese sentido, era el femicidio “central” del múltiple crimen. El día que viajé hacia Guatuso amaneció con fuertes lluvias. Doña Nereida me recibió en su casa, había unas sillas en la cochera y fue allí donde nos instalamos a conversar. Metodológicamente, esta entrevista fue muy particular y sobre esto ahondaré en el siguiente apartado sobre *el habla y del silencio*.

⁸⁶ Para conocer más sobre su trabajo, recomiendo visitar su página web: <https://www.desamparados.go.cr/en/services/social-programs/cultura/servicios-de-casa-de-derechos-municipalidad-de-desamparados>

Mapa 28. Ubicación del barrio Betania, Guatuso, Alajuela



Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

Una vez finalizada la entrevista, doña Nereida me ofreció algo de beber y nos sentamos en la cocina junto a su esposo. Allí conversamos sobre la producción de cacao – una de las actividades agrícolas de la región, la cual además tiene una conexión y una herencia de cultivo por parte de las poblaciones indígenas que habitan dicha localidad. Me despedí de ellxs y tomé el bus de regreso al centro de Guatuso. En él, tuve un encuentro con dos chicos que iban para la escuela. El trayecto, que asumo que duró al menos unos 30mins, me confrontó a los imaginarios y las mil preguntas que tenían dos chicos ante una mujer que claramente no formaba parte de la comunidad, que venía de la ciudad, de hecho, venía de un país extranjero donde estudiaba. Este encuentro me confrontó con varios temas sobre los roles asociados a las mujeres, la maternidad, la independencia económica, el acceso a la educación universitaria, entre otros; ya que la mirada de los niños era de mucha sorpresa ante el hecho de que yo les dijera que era una mujer de 33 años, no casada, sin hijos, y estudiando en el exterior.

Al igual que sus compañeras Dayana y Stephanie, Ingrid creció en una zona rural donde se mantienen muchos de estos roles asociados a la mujer. Sin embargo, sus historias de vida revelan rupturas con estas normas sociales, ya que fueron mujeres que migraron de sus pueblos para llevar a cabo estudios universitarios y con esto crear su avenir e independencia económica. El encuentro con los niños en el autobús vino a corporeizar esas diferencias de clase y de acceso a la educación que prevalecen entre la ciudad y el área rural. Una vez que llegué al centro de Guatuso realicé grabaciones sobre este material, el cual pertenece al diario de campo y habla sobre las

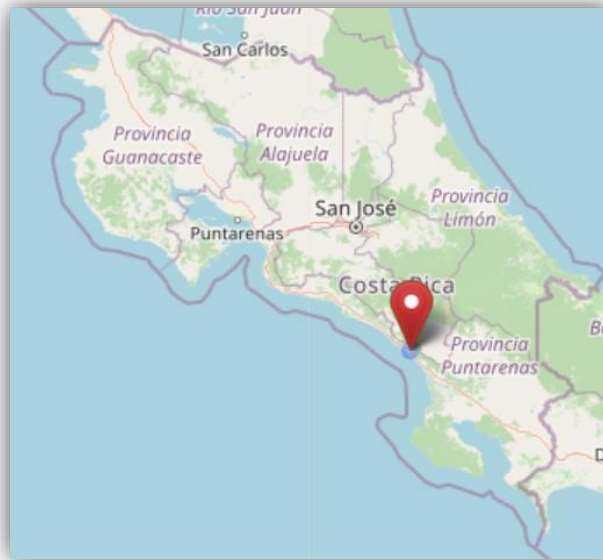
particularidades de esta localidad, las condiciones de desigualdad económica y educativa, así como las conocidas desigualdades de género.

Caso de Puerto Jiménez, Puntarenas. Como mencioné al inicio de la tesis, la inclusión del femicidio de Helen Abarca López se dio gracias al contacto que tuve con una mujer activista contra la violencia hacia las mujeres que habita la región en donde Helen fue asesinada, específicamente el distrito de Puerto Jiménez, en la provincia de Puntarenas. Inicialmente pensé que la familia de Helen también vivía allí, sin embargo, Rosibel la mujer activista, me indicó que ella provenía de Uvita. Durante un largo periodo estuve intentando encontrar el contacto de su familia a través de personas que conozco que viven o trabajan en Uvita. El proceso no fue rápido, y se acercaba el final de mi estadía en el país para realizar el trabajo de campo. Ante esto, pensé en irme un fin de semana a la localidad, tocar puerta por puerta y preguntar por don Berny, el padre de Helen. De manera ingenua, partí de una percepción y práctica sobre el espacio urbano, donde no contemplaba las distancias y la distribución de las viviendas en un contexto como el de Uvita, distrito costero y montañoso.

Fue hasta que una amiga, que en esa época trabajaba en una consultoría en la zona, preguntó en un lugar concurrido del pueblo por información sobre don Berny, el padre de Helen. Así fue como conseguí su contacto, lo llamé, le expliqué sobre la tesis y acordamos una entrevista. Llegado el día, viajé hacia Uvita, a unos 182km de la capital, lo que se traduce en aproximadamente 4 horas de transporte. Una vez allí, realicé la entrevista en un restaurante, donde compartimos una taza de café. El espacio físico de la entrevista no era óptimo, había que lidiar con la música del local, así como con el sonido de los camiones de carga que pasaban justo en frente, sobre la carretera Interamericana. Más adelante, en el apartado sobre *las resistencias y la desconfianza*, ahondaré en las razones por las cuales don Berny eligió este lugar.

A nivel de la comunidad, entrevisté a doña Rosibel Barahona, dirigente comunitaria de la zona, educadora de pares, sobreviviente de violencia. De la esfera institucional, tuve la posibilidad de entrevistar a Amira Vega Chavarría, encargada de la Oficina de la mujer de la municipalidad de Golfito.

Mapa 29. Ubicación del Restaurante en Uvita, Puntarenas



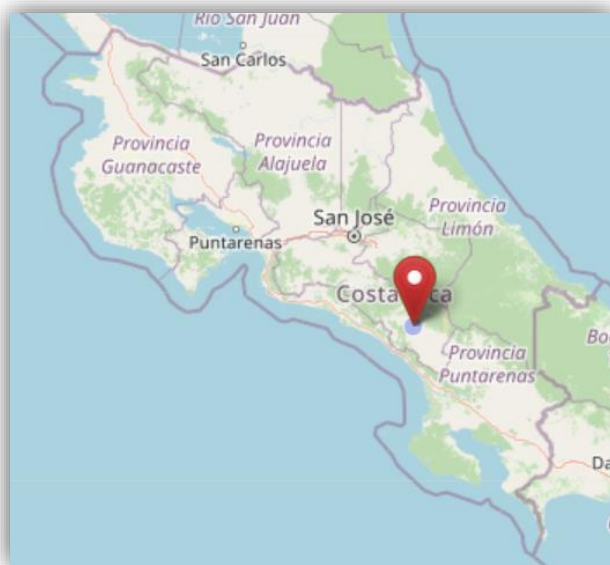
Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

Caso de Pérez Zeledón, San José. El acercamiento al femicidio de Angélica Fallas Romero lo di primero a través de Bárbara Céspedes, periodista, amiga de Angélica y productora del programa de youtube llamado “Labios Carmesí”. A partir del monitoreo de medios, había visto una entrevista que este programa le realizó a una de las organizadoras de la manifestación “Ni una Menos” en el Parque de Pérez Zeledón. El capítulo del programa se llama “Ni una menos Pérez Zeledón | Cómo nació el movimiento”, y fue a través de este medio que logré comunicarme con Bárbara. Le escribí a una de sus redes sociales, le expliqué sobre la investigación y acordamos una cita.

El hecho de que Bárbara fuera amiga de Angélica y que hubiese hecho un programa dedicado a su vida, me iba a permitir ahondar sobre los aspectos de la memoria y la movilización. Aproveché además para preguntarle por el contacto de la mujer que había entrevistado en su programa, Priscilla, una feminista y habitante de la región, con quién me comuniqué y también accedió a realizar la entrevista. A los días viajé entonces hacia la localidad, la cual se encuentra a 130km de la capital, casi 3 horas de distancia. El objetivo era entonces entrevistarlas a las dos, por lo que agendé una cita una tarde, y la otra al día siguiente.

El lugar de encuentro era un café llamado “El Cafetín”, el cual pertenece a Bárbara y a sus hermanos. Al llegar allí, me presenté y lo primero que ella hizo fue presentarse y presentarme a una mujer que portaba el uniforme del café y se encontraba terminando de almorzar. Bárbara me dijo que ella era Melissa Núñez, la mejor amiga de Angélica, y que tal vez me gustaría también hablar con ella. Esto me tomó por sorpresa y agradecí mucho que Melissa se uniera a la entrevista. Durante la entrevista, Bárbara comentó que conocía a Melissa de “toda la vida” porque ella era vecina de una tía suya. Cuando Melissa ingresó a trabajar en el Cafetín, era usual que Angélica llegara a visitarla. En este contexto es donde Bárbara conoce a Angélica y se hacen también amigas. El hecho de que la entrevista tratase sobre una amiga en común, y que el tema respondiera a una problemática habitual entre mujeres – como lamentablemente lo es la violencia contra las mujeres; hizo que no hubiera tensiones al momento de entrevistar a una mujer que ocupa el lugar de patrona y a otra de trabajadora. Lo que les unía era un cariño por Angélica, lo cual fue demostrado a lo largo de la entrevista, así como en sus acciones por denunciar y prevenir el femicidio.

Mapa 30. Ubicación del “Cafetín”, Pérez Zeledón, San José



Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

Al igual que con la familia de Stephanie del caso de Liberia, las posibilidades de ampliar la entrevista al incluir a otras personas cercanas a la mujer víctima, permite profundizar en los procesos de duelo y memoria, en las reflexiones sobre la violencia contra las mujeres, así como su prevención. Una vez finalizada la entrevista, pregunté por la familia de Angélica. Ellxs se habían

mudado de Pérez Zeledón y el único dato que tenían era el nombre de un negocio familiar que habían creado.

Al día siguiente, me encontré con Priscilla, la mujer que dio iniciativa a la vigilia y a la manifestación que se llevó a cabo en el parque de Pérez Zeledón. Al llegar al café, vi que vestía una camiseta alusiva al Ni una Menos, Vivas Nos Queremos. Esta acción me conmovió muchísimo, dibujó una sonrisa en mi rostro, y permite pensar la importancia que poseen estos símbolos para colocar el tema de la violencia contra las mujeres en el espacio público, así como muestra empatía y solidaridad con las mujeres víctimas de femicidio. La entrevista con Priscilla se dio de manera muy fluida, y al finalizar agradecí el hecho de que compartiera información más allá de lo que mi guía de entrevista pretendía.

Al llegar de vuelta a San José, y en miras a encontrar el contacto con la familia de Angélica, busqué en internet información relativa al negocio, y fue así como encontré su página Facebook “Ángel del Marisco”. Allí vi que se trataba de un restaurante, y que Angélica, su memoria, tenía un lugar muy especial en este espacio. A partir de las fotografías publicadas, se veía un letrero con mensajes de Ni una Menos, su fotografía, y lo que más me conmovió fue la contraportada del menú, el cual tenía un mensaje que ofrecía apoyo a las mujeres que vivieran relaciones de violencia. Al llamar me respondió el hermano de Angélica, le expliqué sobre la investigación y él me dio el contacto de su madre. Al hablar con ella, me indicó que mejor entrevistara a su hija, Natalia, la hermana de Angélica. Con esta familia el contacto al inicio fue un poco más lento. Sin embargo, logramos concretar una cita y nos vimos en el trabajo de Natalia, específicamente su oficina en la Universidad de Iberoamérica, en San José.

Al confirmar unas horas antes la reunión, Natalia me indica que su padre y su madre estarán también presentes en la entrevista. Nuevamente esto me toma por sorpresa, pero a estas alturas del trabajo de campo, la sorpresa se transforma en emoción puesto que ya me había visto confrontada antes a esta situación investigativa. La oficina de Natalia se ubicaba en el último piso de un gran edificio. Allí se encontraba ella, doña Ruth y don Rodolfo, así como dos niños. Esto último me obligó a reaccionar rápido, puesto que no quería que los niños estuviesen presentes a la hora de hablar un tema tan delicado como lo era el femicidio de su familiar. Dichosamente, los niños se quedaron jugando en otra habitación y procedimos a la entrevista. Más adelante supe que uno de los niños era el hijo de Angélica, por lo que agradecí el hecho de que no estuviera presente, ni expuesto a lo que se iba a conversar. La entrevista se llevó bien, y como más adelante ahondaré,

resultó también ser un espacio importante del habla, específicamente para la madre de Angélica. Una vez concluida la entrevista, nos despedimos y tomé notas de audio para el diario de campo.

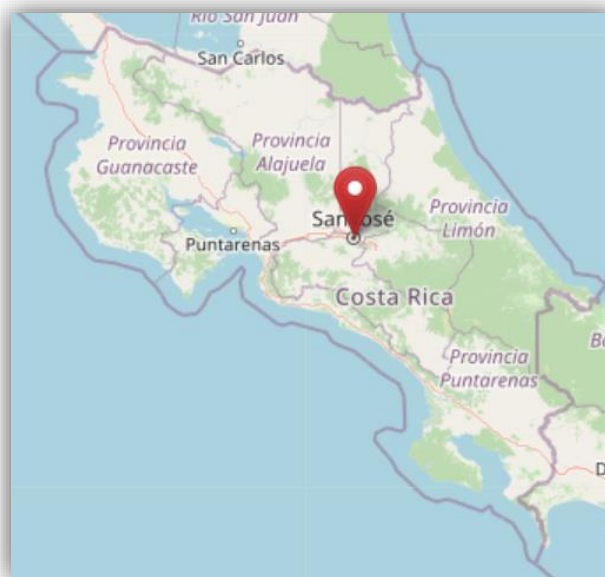
Caso de Bebedero de Escazú, San José. El contacto inicial con el femicidio de Stefanny, conocida de cariño como Teté, fue primero a través de Karla Gamboa Somarribas, integrante del grupo Ni una Menos Costa Rica. Esta agrupación, junto a otras, formaron parte de quienes organizaron una acción de protesta y de homenaje a Teté en la Plaza de la Cultura en el centro de San José. Este contacto no fue difícil debido a que conozco y formo parte del espacio militante y activista feminista de la capital. La entrevista la realicé en la Universidad de Costa Rica, justo al lado del antiguo edificio de Ciencias Sociales. Reflexivamente, esto no era casual, puesto que, durante mis años de pregrado, había cruzado en algún momento con Karla, quien en ese entonces estudiaba ciencias políticas. La entrevista se llevó a cabo, fue también muy fluida, y considero que esto se debe a la confianza y el reconocimiento “de pares” que teníamos. Es decir, ambas somos feministas activistas, profesionales en ciencias sociales y compartimos esa experiencia de estudio en la misma alma mater. Estas condiciones generaron en sí mismo un espacio de familiaridad y de cierta complicidad, sobre todo en lo que refiere a las críticas hacia el Estado.

Así como había intentado antes, al finalizar la entrevista le pregunté a Karla por si conocía a alguna persona cercana a Teté, ya fueran amistades o familiares. Ella me mencionó de una amiga cercana, Melissa Badilla Guevara, feminista, lesbiana, quien integraba además un espacio político trotskista. La contacté a través de redes sociales, le expliqué sobre la investigación y acordamos una cita. Esta fue en su casa, lo cual permitió contar con un espacio tranquilo y aislado para conversar sobre el tema. Al finalizar esta entrevista, quería encontrar a más personas cercanas a Teté, por lo que le pregunté y ella me mencionó de otra amiga muy íntima, y que quizás podría conversar conmigo, Laura Rojas Carmona.

Al día siguiente la contacté y ella me citó en su casa en Desamparados, San José. El día de la entrevista, manejé hacia la dirección que me había indicado y al llegar me sentí un poco intimidada. En su casa, específicamente en la sala, se encontraban tomando café un grupo grande de amigas. Por mi cabeza pasó la imagen de Teté allí sentada también, compartiendo la tarde con su grupo de amigas lesbianas o no heterosexuales. Sus miradas, sus risas, sus conversas, todo me remitía a ese espacio de intimidad en que hay una complicidad a través de la rebeldía y la ruptura de normas sociales. Laura me presentó y les pidió bajar el volumen de sus conversaciones para así llevar a

cabo la entrevista. Además, le pidió a Grana Sancho, otra amiga de Teté, que la acompañara y participara de la entrevista. Durante la conversación, Laura me comentó que le había solicitado permiso a la madre de Teté para llevar a cabo la entrevista. Con esto, ella quería respetar el sentir y el querer de la madre. Laura me explicó que la señora vivía en la zona sur del país, y que en general no se sentía cómoda hablando con personas desconocidas sobre el tema, por lo que había aceptado que Laura fuera quién conversara conmigo.

Mapa 31. Ubicación de Desamparados, San José, Costa Rica



Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

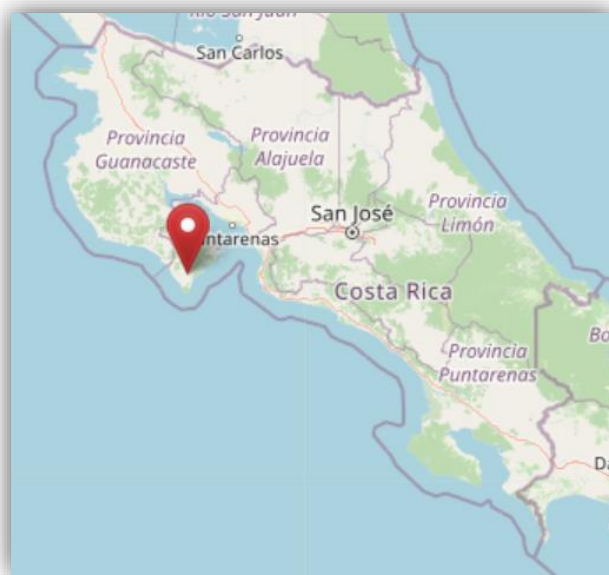
Terminé entonces entrevistando a Laura y a Grana, y al finalizar agradecí su apertura y su confianza. Al volver a casa, de camino, rompí en llanto. La dinámica de las amigas compartiendo su tarde-noche, compartiendo esa complicidad de romper con las normas y la heteronormatividad, me interpeló y me hizo sentirme profundamente identificada con el contexto. La violencia extrema que sufrió Teté, la impunidad, y la zozobra que esto provoca, son emociones fuertes que agudizan el dolor. A pesar de esto, quiero retener también las emociones de alegría y de fuerza que me transmitieron, sobre todo al escuchar cómo enfrentan lo que sucedió y cómo recuerdan con mucho amor a su amiga.

Casos de Cóbano, Puntarenas. El contacto con la familia de Johelyn fue uno de los más difíciles. Este terminó siendo posible gracias a las redes, los contactos, y de alguna forma lo que resulta ser

un país pequeño como Costa Rica. Una persona cercana tenía un conocido viviendo en Cóbano, por lo que me compartió su contacto, le llamé, le expliqué la investigación y mi objetivo de encontrar a algún familiar o amistad de Johelyn. Cóbano es una localidad pequeña de aproximadamente unos 5,200 habitantes (Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, 2021). A partir del monitoreo de medios, tenía el dato de que el padre de Johelyn trabajaba en una ferretería, específicamente en el Depósito de Materiales. Sin embargo, no fue siquiera necesaria esta información, puesto que el impacto que genera un femicidio en una comunidad deja en sus habitantes el recuerdo de lo sucedido. Rápidamente el muchacho supo del caso de femicidio que le estaba describiendo y fue personalmente a la ferretería para averiguar si el padre de Johelyn estaba de acuerdo en que me compartieran su contacto.

A pesar de que el número era del padre de Johelyn, al llamar con quién agendé una cita fue con la madre. Al igual que con la familia de Stephanie que vivía en Upala, esta familia también maneja únicamente un número de teléfono para toda la unidad. Así que llamé y al final concreté la cita con doña Victoria. Esta fue la última entrevista que realicé a familiares. El día de la entrevista llegó, e implicó entonces viajar al centro de la provincia de Puntarenas y allí tomar un ferry que comunica con la península. Esto se traduce en muchos kilómetros, y es aproximadamente un trayecto que dura entre 5 y 6 horas de viaje.

Mapa 32. Ubicación de Cóbano, Puntarenas



Fuente: Geolocalización a través de OpenStreetMap.org

Fue así como llegué a Cóbano, específicamente al barrio Los Mangos. Este es un pequeño poblado, donde se encuentra una plaza de fútbol, una pulpería (pequeño abastecedor barrial), algún otro comercio, unas cuantas casas y el depósito de materiales donde labora don Juan Francisco. Con mucha precaución, con timidez, con inseguridades, así me fui acercando a la casa de esta familia. Al llegar, doña Victoria me abrió las puertas de su casa y nos instalamos en la cochera. Su esposo se encontraba presente, así como otra hija, y unxs niñxs. Doña Victoria y yo nos quedamos sentadas en la cochera, mientras de repente nos interrumpían lxs niñxs que se encontraban jugando. Esta entrevista no fue muy larga, y sobre esto reflexionaré en la sección sobre el habla y el silencio. A partir de mi lectura sobre el momento de la entrevista, los silencios, la gestualidad, entre otros elementos, entendí que la entrevista no debía de alargarse más, por lo que finalizamos la conversación, agradecí su espacio y tiempo, y salí de su casa.

Para dar cuenta de la movilización que se había llevado a cabo en Cóbano ante el femicidio de Johelyn entrevisté a dos mujeres de la comunidad, a doña Vicky Vargas Acosta - feminista, regidora de la zona; a Irene Alpízar Bustos - activista feminista; y de la esfera institucional entrevisté a Inés Garbanzo Rojas - coordinadora de la Oficina de Bienestar Social de la Municipalidad de Cóbano.

II. El habla, el silencio y la escucha

Diferentes investigaciones sobre violencia, violencia contra las mujeres, genocidio, violencia sexual, entre otras, han analizado como en muchos casos el silencio prevalece en las narrativas y en la memoria de quiénes han vivido estos crímenes. Al trabajar específicamente la violencia extrema contra las mujeres, el femicidio, quiénes quedan para narrar sobre lo sucedido son lxs sobrevivientes. Cuando se hace referencia a la sobrevivencia, es necesario salirse de una concepción estática donde veríamos como sobrevivientes a sólo a aquellas personas que en carne propia han estado en peligro de ser asesinadas. Muestra de esto ha sido la forma en que las familias de las mujeres víctimas de femicidio se han nombrado a sí mismas como sobrevivientes de femicidio. A través del análisis de la presente investigación, se verá como el sentido que se otorga a esta identificación remite al hecho de que sobreviven día a día con el dolor, el miedo y la tristeza de haber perdido a sus madres, hijas, hermanas, sobrinas. La sobrevivencia no sólo está en el dolor, sino que como se verá más adelante, en algunos casos esta posee también una base material. Es decir, adquiere dimensiones socioeconómicas, en tanto la ausencia de esta mujer repercute

directamente en la economía familiar. Por tanto, la sobrevivencia se lleva a cabo también a través de condiciones de mayor vulnerabilidad y pobreza. Vemos como entonces la sobrevivencia al evento traumático, violento, nos habla de múltiples dimensiones de lo social, los cuáles entrelazan las subjetividades, así como la misma materialidad de la vida.

Antes de llegar a realizar el trabajo de campo, una como investigadora trae consigo ya una serie de hipótesis sobre lo que puede y/o espera del encuentro con quién se va a entrevistar. Al tratarse de un tema tan doloroso, mi temor era no lograr dar contención ante el hecho de que la persona se descompensara al narrar, revivir, recordar, lo sucedido. Como socióloga, no me sentía en la seguridad de poder atender este dolor, y no quería tampoco explorar el dolor y simplemente tomar lo que “se necesita”, para así concluir mis objetivos personales. Como parte de una investigación comprometida, sentida, feminista y decolonial, este tipo de prácticas que no dan un lugar central a las necesidades mismas de las personas con quienes se investiga, se ha criticado y se ha relacionado así con tendencias investigativas positivistas o extractivistas.

El haber conversado previamente con Marco Carranza – el coordinador de la Brigada Psicosocial me permitió contemplar la posibilidad de ofrecer acompañamiento psicológico después de la entrevista. Es decir, si la persona entrevistada se sentía muy afectada tras compartir su experiencia, yo le podía ofrecer la posibilidad de continuar con un espacio de escucha, pero esta vez guiado por una persona profesional en psicología. A pesar de que económicamente esto resulta complejo, logré contar con dos profesionales en psicología que se ofrecían de manera voluntaria a dar ese tipo de contención. Sin embargo, ninguna de las personas entrevistadas manifestó interés en esto, ya fuese porque ya contaban con atención en psicología, o quizás también se deba a los procesos personales que cada familiar tiene en relación con el hecho doloroso del femicidio. Este breve recuento tiene el objetivo de mostrar mis preocupaciones y lo que esperaba del momento de las entrevistas.

Durante nuestras conversaciones, el dolor expresado por las y los familiares, así como amistades cercanas, siempre estuvo presente. Sin embargo, fueron apareciendo otras situaciones clave que también son necesarias de nombrar, y de hacerles parte del análisis sobre violencia en general, y en específico sobre la violencia contra las mujeres. Esta intención es la que guía este apartado, donde quisiera identificar los momentos, los contextos, y las formas en que se fueron dando *el habla y el silencio*.

Sobre el habla, quisiera primero hacer referencia a una entrevista con un familiar. Al inicio, la guía de entrevista tenía una pregunta sobre el acontecimiento mismo del femicidio. Es decir, quería indagar sobre elementos generales del femicidio, por ejemplo, dónde ocurrió, cómo ocurrió, etc. La devolución que me ofreció el psicólogo Marco Carranza fue primordial, puesto que me hizo ver cómo esta pregunta era innecesaria y corría más bien el riesgo de revictimizar y ahondar sin motivo en el dolor a través del revivir los aspectos más “concretos” de lo acontecido. A partir de esto, eliminé esa pregunta e imaginaba que de todas formas algunos elementos iban a salir durante la entrevista, otros los conocía a través de medios, o incluso a través de otras personas entrevistadas.

Durante una de las entrevistas, llegué, nos presentamos, nos sentamos y le expliqué la intención de la investigación. No había empezado aún la entrevista como tal, cuando la persona decidió iniciar la narración detallada de cómo, dónde y cuándo sucedió el femicidio de su hija. Esta entrevista fue la primera y única en que sucedió esto. Durante otras entrevistas, las y los familiares hacían referencia a algún elemento, y casi siempre surgían de manera desordenada en la narración. Por ejemplo, estaban hablando del momento de preparación del entierro y la vela, y esto les hacía pensar y narrar sobre las heridas que había en el cuerpo de la mujer. Así hubo varios momentos a lo largo del trabajo de campo, donde pude obtener información sobre el femicidio como tal, pero sin llegar a preguntarlo. La entrevista que aquí señalo difirió en tanto la persona sentó desde el inicio su necesidad de narrar de manera secuencial el femicidio.

Es importante señalar que, una vez pasada esta narración y ante las preguntas que yo llevaba, la persona entrevistada continuaba respondiendo, pero esta vez de manera más corta. Es decir, ella decidió iniciar con la narración del femicidio como tal y luego la construcción de su narrativa se fue dando de manera breve, y menos detallada. Veena Das (2008), señala cómo cuando el entendimiento humano fracasa, el lenguaje se silencia: “La caída en ese silencio es un signo de este periodo, y parte del mismo terror (p.420). Quizás el hecho de iniciar con la narración del femicidio en sí mismo, fue un intento de su parte por hacerlo inteligible, comprenderlo, hacerse preguntas a sí misma sobre el por qué sucedió. La violencia de la cuál fue testigo, el hecho de haber sostenido en sus manos a su hija justo antes de morir, son todos elementos del trauma y del terror del cuál fue parte. El proceso de apalabrar la violencia e identificarla, forma parte de su comprensión. Para Veena Das (2008), la violencia aniquila el lenguaje y por ello el terror no puede llevarse a la esfera de lo pronunciable. En el caso de la familiar entrevistada vemos que, a pesar del contexto de violencia, ella logra apalabrar el evento traumático, es decir el momento en sí del femicidio. Sin

embargo, el resto de la experiencia, sobre todo al preguntarle sobre el después, ahí el silencio es quién prevalece. Los diferentes sentimientos, ya sean de dolor, miedo, tristeza, rabia, indignación, entre los muchos más que puede suscitar el femicidio, se tornan casi impronunciables.

Bajo el marco de esta violencia extrema, como lo es el femicidio; y a partir del hecho de que no tuve la posibilidad de entrevistar más de una vez a las personas que forman parte del estudio, es que no me atrevería a afirmar cuáles son las razones por las cuáles el silencio se impone en algunas de las entrevistas. Al respecto, investigaciones sobre la memoria, el trauma y la narración, han elaborado distintas formas de entender los significados de dichos silencios. Elizabeth Porter (2007, 2007a, 2016), doctora en filosofía e investigadora australiana, ha profundizado en la justicia transnacional y la construcción de la paz, esto a partir de contextos de guerra o en sociedades en transición que están pasando de un estado dominante de violencia a nuevas estructuras democráticas y pacíficas. Su trabajo parte de fuentes secundarias y de su propia experiencia en Irlanda del Norte. Lo que quisiera resaltar de sus últimos trabajos es la importancia de los silencios en las narrativas de la justicia transicional. Porter (2016) distingue cuatro formas de silencio: el silencio causado por la represión o la culpa; el silencio elegido para preservar el respeto-propio; el silencio que adopta una comunidad como estrategia de sobrevivencia; y el silencio como agencia. Así, la motivación del silencio nos hablaría de su carácter de opresión, empoderamiento, pragmatismo o agencia.

A partir de esto, queda claro que los silencios no deben de ser interpretados a partir de una no respuesta, o de un “no saber”. En la elaboración del dolor, del sufrimiento, los silencios nos dejan espacio para intentar encontrar los significados que ellos conllevan. Para Daas (2008), en estos análisis es necesario preguntarse por el dolor y su posibilidad de ser comunicado, o si el dolor elimina su comunicabilidad. Al respecto, la antropóloga afirma que, si la condición silenciada del sujeto es la firma del terror, ¿qué es lo que el Estado y la sociedad pueden hacer para restituir el habla? Ahora, esta pregunta se la realiza a sabiendas del papel del Estado en su autoridad y control en torno a la memoria y el recuerdo sobre el dolor y el sufrimiento. Estas mismas dudas resuenan al momento de analizar las entrevistas de familiares y amistades en torno al femicidio. A lo largo de los siguientes capítulos espero dar respuesta a esta y otras inquietudes en torno al apalabrar el dolor, las formas organizativas que han ido construyendo familiares y comunidad para acompañarse en lo vivido, así como la posibilidad de reparación que tienen los juzgados de justicia en los casos en que hay una resolución positiva para las familias.

Una segunda situación que quisiera compartir sobre el silencio se encuentra mediada, tanto por la forma de registro de la información, como con el sentido del silencio mismo ante el recordar y apalabrar el dolor. Esta, junto a la entrevista anterior, fueron las dos experiencias más complejas de llevar a cabo en tanto investigadora. Durante todas las demás entrevistas, lo usual fue la necesidad del habla, y de poder/necesitar expresar el dolor. En cambio, estas dos entrevistas fueron difíciles en tanto las respuestas eran cortas. Aunado a lo que se discutió previamente sobre las posibilidades explicativas del silencio, se suman otros factores que interpelan mi posición en la entrevista. Es decir, el hecho de que soy externa a la comunidad, soy mujer joven, con estudios universitarios, con cierto vocabulario y estética que quizás les hace sentir una distancia y/o desconfianza para hablar. Un trabajo más prolongado con las familias y comunidades podría haber respondido a estas inferencias analíticas. Sin embargo, a partir del contexto de la investigación no puedo responder con certeza las razones tras el silencio. Lo hasta aquí señalado se presenta más como posibles escenarios, como posibles deducciones ante lo que fui sintiendo durante ese momento íntimo de la entrevista.

En esta misma línea, y a partir de un posicionamiento ético en la investigación, era necesario leer el momento en que se debía de finalizar la entrevista. Esto, tanto en el sentido de que la persona no quería compartir más información, así como yo como investigadora no quería sobreponer mis objetivos de tesis sobre el sentir de familiares que están ya accediendo a compartirme su dolor, lo cual ya es en sí un acto de compartir lo íntimo (Porter, 2016).

Al iniciar cada entrevista y situar la investigación y mis objetivos, preguntaba por el permiso para registrarla con una grabadora. Las posibilidades de tomar nota en una entrevista de este tipo son limitantes, en tanto la retención de la información estaría marcada por aquellos elementos que interpelan mis objetivos, o incluso mi propia historia; y no necesariamente sería el hilo conductor de la memoria de la persona entrevistada. Al sentir que la entrevista con esta persona había concluido, partiendo de sus silencios y de sus respuestas, apagué la grabadora y le agradecí por su tiempo y su confianza. Sin embargo, en ese momento ella empezó a profundizar algunos de los temas que yo le había consultado. Dijo cosas muy dolorosas, sentimientos desde la culpa y la incompreensión sobre lo que había sucedido. Allí, supe que la grabadora había sido un elemento que limitó la narración y la confianza como tal. Sin embargo, su silencio tampoco podía explicarse únicamente a partir del elemento de registro.

El sentimiento de culpa que embarga su narrativa se acerca a lo que Porter (2016) señala sobre cómo las emociones de vergüenza o culpa pueden generar que las narrativas queden detenidas en el pasado, y con esto inmovilizar a las personas sobrevivientes. A pesar de esto, las posibilidades de cambio a partir de este tipo de emociones han sido palpables en otras investigaciones sobre violencia contra las mujeres, como por ejemplo la ya antes mencionada sobre mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala (ECAP, UNAMG, 2011). A pesar de que se trate de contextos distintos, ya que uno se ubica en medio de una guerra exacerbada como lo fue el caso de Guatemala, mientras que los femicidios forman parte de esta guerra continua contra las mujeres; lo que nos demuestra esta investigación es que, a partir de equipos profesionales especializados, así como un trabajo sostenido en el tiempo, es posible llevar a cabo procesos de escucha, de toma de palabra, y de construcción colectiva sobre lo que sucedió en torno a la violencia.

Esta experiencia otorga pistas sobre cómo trabajar el pasaje de víctima a sobreviviente de violencia. Como veremos en el capítulo que analiza las luchas contra el femicidio, el grupo de familiares que se conforma en 2020, se llama inicialmente: Grupo de Familias Víctimas de Femicidio. Sin embargo, en menos de cinco meses el grupo pasa a nombrarse a sí mismo como: Familias sobreviviendo el femicidio, evidenciando así un proceso de cambio, de transformación y de toma de conciencia sobre sus posibilidades políticas como grupo que aglutina familias muy diversas, pero que comparten una misma experiencia de dolor. A pesar de que en esta investigación las víctimas han sido asesinadas, en algunos de los casos, sus familiares han sido testigos directos de la violencia femicida; y en otros casos, sus familiares han presenciado la violencia extrema que queda sobre los cuerpos de estas mujeres. En uno, u otro escenario, las familias comparten el dolor y el sufrimiento como resultado de esta violencia extrema que es el femicidio, lo que les hace formar parte de una comunidad del dolor.

Veena Das contrasta dos teorías del dolor en las tradiciones sociológicas clásicas: por un lado, el dolor como el medio a través del cual la sociedad establece su propiedad sobre los individuos, mientras que, por otro lado, el dolor sería el medio disponible para un individuo mediante el cual puede representarse el daño histórico que se le ha hecho a una persona y que a veces toma la forma de una descripción de los síntomas individuales, y otras veces la de una memoria inscrita sobre el cuerpo (Das, 2008, p. 411). Partiendo de una mirada crítica que se aleja de definiciones meramente culturalistas del sufrimiento, Daas (2008) analiza y contrasta el dolor que procede del entorno

natural y social, y que se experimenta como repentina y traumáticamente, con las formas de dolor impuestas al cuerpo en el curso “normal” de los acontecimientos –por ejemplo, los rituales de transición. Para esto retoma los análisis de Pierre Clastres⁸⁷ y Emile Durkheim.

Quisiera detenerme aquí en su reflexión sobre la hipótesis de Durkheim en torno a la idea de que el dolor compartido de forma colectiva puede transformarse para que sea testigo de la vida moral de una sociedad. La cuestión de la moral ocupa un lugar importante en la obra de Durkheim en tanto habla de su carácter social y colectivo. Al respecto señala,

« D'où l'on conclura que, s'il y a une morale, elle ne peut avoir pour objectif que le groupe formé par une pluralité d'individus associés, c'est-à-dire la société, sous condition toutefois que la société puisse être considérée comme une personnalité qualitativement différente des personnalités individuelles qui la composent. La morale commence donc là où commence l'attachement à un groupe quel qu'il soit » (Durkheim, 1906, p.6).

Tomando como partida las reflexiones de Durkheim (1976) sobre algunos rituales de la vida religiosa, Veena Daas analiza las violencias contra las mujeres durante la Partición de la India. Sobre esto, señala que los rituales públicos de duelo en los que se “escuchan los lamentos de quienes sufren y en el que se provee un espacio para expresar la ira frente a la pérdida de la comunidad moral” (Daas, 2008, p. 431) son esenciales para articular el dolor en lo público. Sobre el dolor, la antropóloga distingue dos aspectos: su comunicabilidad y su carácter inalienable. Sin embargo, ante hechos sociales como los analizados por Daas (2008), o como lo es el caso en la presente investigación sobre femicidios, surge la pregunta de que, si la violencia destruye la posibilidad de comunicarla, ¿cómo puede articularse en lo público? Sobre esto, Daas (2008) lanza una hipótesis, y es que la expresión del dolor es una invitación a compartirlo y por tanto nos muestra la forma en la cual relacionarnos con el dolor de otros puede convertirse en testimonio de una vida moral. Como se verá en el desarrollo y devenir de las acciones de familiares en torno a la justicia, veremos cómo esta expresión del dolor en lo público – ya sea en las manifestaciones que llevan a cabo en los tribunales de justicia o en las convocatorias que se hacen durante los juicios – ha creado en parte ese sentimiento de comunidad en torno a la experiencia compartida del femicidio.

⁸⁷ La articulación entre dolor y memoria en Pierre Clastres se basa en su análisis de los rituales de iniciación. Para este autor, una vez que el rito ha finalizado, el dolor permanece como una marca, como una herida que queda en el cuerpo. De esta forma, la sociedad marca al individuo, y “esa marca se convierte en un obstáculo frente al olvido y el cuerpo”, convirtiéndose así en memoria (Daas, 2008).

El pasar del tiempo va a ser un elemento importante en las posibilidades de enunciación que se tiene sobre el dolor y el sufrimiento. Este es un elemento importante que puede ser tomado en cuenta para la investigación mencionada previamente sobre las mujeres mayas sobrevivientes de violencia sexual. Es decir, el momento en que ellas hablan sobre el tema, de manera pública y colectiva, se da tras varios años de vivido el hecho violento. En este sentido, es que se refuerza la idea de que la conformación de una comunidad del dolor tiene diferentes formas de expresión, y estas se dan en distintos momentos temporales. Aquí quisiera retomar lo que me dijo una de las personas entrevistadas al finalizar la conversación, y es que era la primera vez que ella hablaba sobre el tema con alguien externo. Esto me conmovió mucho y me hizo pensar en las temporalidades propias de los duelos, en la dificultad de apalabrar el sufrimiento, y en cómo a partir de otra serie de acompañamientos, una persona podía finalmente compartir y ser parte de esa comunidad de dolor.

Esto último me remite al papel de la escucha al momento de las entrevistas, y sobre todo al tratarse de temas como la violencia contra las mujeres y el femicidio. Sobre esto, quiénes han trabajado de cerca con poblaciones o comunidades que han vivido eventos traumáticos como guerras civiles, despojo, violación, entre otras violencias, han planteado el papel de la escucha como una práctica activa dentro del proceso de investigación y/o intervención (Daas, 2000; 2006; Porter, 2007; 2015; Ross, 2003).

Quisiera retomar en particular el trabajo desarrollado por Wendy Hui Kyong Chun (1999) y su concepto de “politics of listening”. Este se basa en una reflexión que lleva a cabo sobre el femicidio múltiple ocurrido en la Universidad Politécnica de Quebec, Montreal, Canadá, el 6 de diciembre de 1989, el cual debido a sus múltiples efectos se sitúa como parte de la memoria histórica de este país. A nivel de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, este femicidio múltiple marca también la historia, no sólo por la amplitud del crimen al tratarse del asesinato de 14 mujeres, sino sobre todo por la motivación subyacente del femicida. Según las mujeres sobrevivientes, y también a partir de la publicación de la carta intencionada del femicida, se conoció el odio profundo que poseía el femicida hacia las mujeres, en específico a las mujeres feministas. Es por esto, que el busca el curso de ingeniería y solicita a los hombres de salir y dejar únicamente a las mujeres, a las cuáles termina asesinando con un arma de fuego.

El trabajo de Chun (1999) fue comprender la disputa sobre el testimonio y las interpretaciones que surgieron del hecho femicida. Nos habla así de cómo al inicio las autoridades policiales y

judiciales deciden no llevar a cabo una investigación bajo el pretexto de no querer revictimizar a las familias, esto sin siquiera haber escuchado lo que las familias querían hacer o decir al respecto. Pasado el dolor inmediato, el trauma inmediato, estas familias se unieron y demandaron por una investigación que diera cuenta de lo sucedido, y decidieron también llevar a cabo actos en conmemoración y discutir abiertamente el tema. Chun (1999) aborda esta primera tensión, más su trabajo se focaliza en la disputa entre la interpretación de las feministas y la interpretación de mujeres sobrevivientes al femicidio múltiple⁸⁸. A pesar de que el debate en sí es muy interesante, lo que quisiera aquí retomar son sus reflexiones en torno a la escucha, las cuáles se desprenden del análisis sobre el testimonio, los discursos, y las interpretaciones analíticas.

Como hemos ido analizando, la palabra y el silencio son ambas prácticas activas y relacionales, por lo que una política de la escucha será necesariamente un complemento a una política del habla (Chun, 1999). Escuchar el dolor de la o el otro, en el sentido de esta política de la escucha, es permitir sentir ese dolor del otro, dejar que nos afecte, que se corporalice la escucha. Las disputas en torno a las interpretaciones del femicidio múltiple permitieron cuestionar sobre qué sucede cuando un evento traumático, violento, apela no sólo al testimonio de quiénes lo sobreviven, sino también a quiénes no estuvieron físicamente presentes, o incluso a aquellas personas que parecen estar testificando tardíamente sobre otro evento. Esta pregunta se la plantea Chun (1999) ante la liberación de la palabra que se llevó a cabo una vez sucedido el femicidio, en tanto muchas mujeres se vieron reflejadas allí como sobrevivientes de una violencia femicida. De igual forma, las feministas – quiénes conocían además la carta del femicida donde se hacía explícito el hecho de que ellas, en tanto feministas eran su objetivo, argumentaron como en realidad la misoginia expresada por el femicida formaba parte de una violencia estructural que permea todos los espacios sociales.

¿Qué hacer entonces cuando estas interpretaciones son también validas y nos hablan de ese continuum de violencia hacia las mujeres?, ¿Cómo conjugar el testimonio, la palabra de quiénes viven de manera encarnada el hecho, y lo que el hecho mismo genera en las subjetividades del resto de mujeres? Al respecto, Chun (1999) propone la práctica de una política de escucha como complemento a una política del testimonio.

⁸⁸ Una tensión importante que retoma Chun es el hecho de que la narrativa feminista privilegió el testimonio del perpetrador (esto a partir de la carta que dejó) para comprender el hecho, y en esta medida, reduce la importancia de los testimonios de las mujeres víctimas/sobrevivientes.

“Sugiero una política que no valora el acto de hablar en sí mismo, sino una política que escucha el discurso o el silencio de una persona y luego se enfrenta a la cuestión de cómo responder a él. En otras palabras, estoy sugiriendo una política que comienza, en vez de que termina, con el sujeto hablante; que comienza con el otro que se dirige a nosotros con su discurso o silencio⁸⁹” (Chun, 1999, p.138).

Una política de la escucha nos interpela en tanto exige de nosotrxs una reacción, un reconocimiento; y en ese sentido nos insiste sobre el carácter activo de la escucha. Durante ésta, es importante considerar que quién escucha estará reviviendo sus propias experiencias, y de manera involuntaria estaría relacionando esa escucha con su propia experiencia de vida. Es decir, en la medida en que la escucha se transforma en reconocimiento, y en la medida en que ese dolor se deja sentir; quién escucha estará reviviendo los dolores propios, y de manera involuntaria estaría relacionándolos con su propia experiencia de vida.

Ahora, algo que resulta central y que responde a cualquier intento de “apropiación del dolor del otro”, es lo que indica Chun (1999) sobre la necesidad de que la escucha venga acompañada de una política que comprenda los actos de violencia no como “representativos de”, o “sustituibles entre sí”, sino por una política que vea estos actos como contundentes porque recuerdan otros eventos, y porque abren el yo a otros (p.140). Esta posibilidad de conectar la experiencia individual con una experiencia macro de dolor, nos obliga también a pensar en el papel de las entrevistas y las ciencias sociales en la transformación sobre lo que se desea estudiar/analizar. Es decir, comprender los femicidios y sus impactos en la vida de lxs familiares, así como amistades; para así también reconocer el lugar de una como investigadora y sus posibilidades de apoyar, solidarizarse y actuar en torno a esta lucha constante por una vida libre de violencia hacia las mujeres. Como se ahonda en las conclusiones, mi escucha se fue transformando en esta escucha activa que nos lanza Chun, ya que una vez que volví a Costa Rica a instalarme en el país, pude unirme de manera activa y comprometida en un espacio político donde convergen familiares, feministas, y mujeres activistas contra los femicidios. Otras manifestaciones de escucha activa serán retomadas en ese apartado.

⁸⁹ Esta es una traducción libre del texto original de: Chun, Wendy Hui Kyong (1999). “Unbearable Witness: Toward a Politics of Listening”. *differences: A Journal of Feminist Cultural Studies* 11.1 (1999) 112-149

III. Desconfianza y resistencias

En el siguiente apartado, quisiera retomar dos experiencias que podemos situar como parte de las investigaciones sociales: la desconfianza y la resistencia. Como se ha venido planteando a lo largo de estas reflexiones metodológicas, cualquier encuentro entre quién investiga y a quién se desea investigar, se encontrará mediado por relaciones desiguales de poder. A partir de una ética en la investigación, y del posicionamiento político que se deslinda, es desde donde podemos cuestionar dichas relaciones, y por ende imaginar cuáles prácticas adoptamos para reducir esa jerarquía propia de la investigación académica. De dicho posicionamiento, es que también devienen sentimientos de desconfianza. Aunado a esto, tenemos también las imbricaciones entre las diferentes posiciones que ocupamos en términos de raza, clase y sexo, lo cuál va a verse manifiesto durante el trabajo de campo, el desarrollo de las entrevistas, y lo que aquí atañe, los sentimientos y prácticas de desconfianza y resistencia.

Ahora, la problemática misma que abordo también se vuelve un factor que motiva dichos sentimientos y prácticas. Sobre esto, el trabajo de campo demostró que la desconfianza, la sospecha y el temor se tornan sentimientos intrínsecos en aquellos casos de femicidio que se encuentran impunes. Es decir, el espacio de escucha y de habla, no va a contar con las mismas condiciones en un caso en que ya se ha obtenido justicia judicial, de los que aún se encuentran en proceso, o peor aún, en los que prevalece la impunidad. Para ejemplificar esto, quisiera retomar dos situaciones que sucedieron durante las entrevistas.

La primera, se trata de la entrevista con don Berny, padre de Helen Abarca López. En el apartado sobre el establecer el contacto y llegar al lugar, no profundicé en la forma en que inició la entrevista con Don Berny en Punta Uva, Puntarenas. Quise dejar su narración para este apartado, ya que ofrece elementos sobre la percepción previa que tienen el entrevistado, las dudas que genera en el caso específico de un femicidio, y sobre todo cuando se trata de uno que se encuentra aún sin resolver. Don Berny me había dado cita en la esquina del Banco de Costa Rica, sobre la carretera Interamericana. Yo llegué varios minutos antes de la hora acordada, y me quedé esperándolo en la esquina. Pasó un tiempo, y me preocupé ante la idea de que don Berny hubiese decidido a último momento no participar de la entrevista. Lo llamé y me respondió que él estaba ahí, en su carro, viéndome, y que me proponía realizar la entrevista en el restaurante que quedaba a 50 metros. En ese momento me confundí y no sabía muy bien que esperar del encuentro. Caminé hacia el restaurante y lo vi pasar en su carro pickup. Al llegar y sentarnos, me dijo, parafraseando, “yo le

voy a ser muy sincero, yo no confío en nadie, yo ocupaba ver primero quién era usted, porque bueno uno no sabe. De repente es alguien conocido más bien del homicida”.

Al momento de la entrevista, el femicida se encontraba con tobillera electrónica, un dispositivo alternativo a la prisión preventiva. Quizás por esta situación o quizás por características propias del femicida, como por ejemplo el hecho de que traficaba drogas y tenía problemas previos con la ley; es que don Berny desconfía inicialmente de mí. Esto llamó mucho mi atención porque inicialmente, cuando habíamos conversado por teléfono, él me había dicho que se encontraba muy anuente de participar en la investigación porque “cualquier cosa que pudiera exponer su caso, su historia, era importante”. Sus palabras, no me habían dado señales de algún tipo de desconfianza o resistencia. Sin embargo, al momento del encuentro, él se mostró así, con preocupación sobre *quién era yo*, y cuáles eran mis intenciones.

El lugar que eligió para realizar la entrevista era un lugar de confianza para él porque ahí lo conocían, sabían *quién era él*. Cuando don Berny me dijo “yo ocupaba ver primero quién era usted”, me hizo pensar en el tiempo en que él había permanecido en su carro, viéndome en la esquina, mirando a su alrededor intentando ver si algo era sospechoso. Esta experiencia es sumamente importante, primero porque invierte el papel de quién mira o espera. Aquí, no era yo como investigadora la que está viendo y analizando el contexto inmediato, o contexto restringido como desarrolla Guber (2005); sino que es él, el entrevistado, quién hace las preguntas y quién “domina” la situación. Esto muestra y pone en cuestión aquella mirada metodológica que asume un papel pasivo de quién es entrevistado. Don Berny, a partir de su conocimiento situado, toma la decisión de aceptar ser entrevistado, pero al mismo tiempo toma una actitud crítica y de cuestionamiento hacia mi persona, y hacia mi rol como investigadora.

Guber (2005) nos habla sobre el papel de “local” o “visitante” en las entrevistas, y cómo esto dependerá no sólo de entrevistadx – entrevistadora; sino que también parte del lugar o del sitio de la entrevista. La forma en que categorizó don Berny al restaurante como un espacio de confianza y de seguridad, ofrece pistas también sobre el lugar y el vínculo con la información. Es decir, el elemento espacial debe tomarse en consideración para el análisis, en tanto revela el contexto inmediato en que se produce la información. Don Berny no eligió su espacio privado/íntimo para llevar a cabo la entrevista, quiso mantenerlo fuera de la narración y de la escucha. Él optó por un espacio público, seguro, lo que de igual forma nos habla de las condiciones subjetivas de la entrevista.

Además de estas reflexiones que ponen la mira en los aspectos metodológicos, ¿qué interpretaciones se pueden crear a partir de un análisis de género? Es decir, las posibilidades de invertir los roles en la entrevista, al ser el entrevistado quién controla la situación, ¿podrían ser las mismas si se tratase de una mujer entrevistada? Debido a que se trata de un estudio cualitativo que abarca un número reducido de casos, es difícil de generalizar algún tipo de respuesta. Sin embargo, es revelador que sea precisamente un hombre el que ejerza esta inversión de roles, situándose a sí mismo en el control de la conversación. ¿Habría hecho lo mismo don Berny si quién entrevistaba era un hombre? La escogencia del espacio público como lugar para realizar esta entrevista, también es un hecho que se dio únicamente con este caso. Aquí también podrían surgir dudas sobre las diferencias de género, en tanto el espacio privado ha estado asociado a la intimidad y la confianza. Es posible que, además del tema de seguridad antes señalado, intervengan también elementos que revelan que don Berny prefirió hacer uso del espacio público para así evitar que yo me acercase mucho a su intimidad, a su contexto más próximo y familiar. El hecho de que en este caso se mezclen ambos contextos, tanto la impunidad del femicidio como las diferencias de género, nos otorga elementos para comprender las dificultades propias del trabajo de campo. Además, de que nos permite ahondar reflexivamente sobre cómo proceder para lidiar con estas diferencias y desigualdades de género, sin que esto limite propiamente la palabra y la confianza que se pretende entablar.

La segunda experiencia que deseo relatar en este apartado, de manera tal que se pueda reflexionar sobre la desconfianza y la resistencia en el trabajo de campo, se sitúa con don Juan Francisco, padre de Johelyn, quién habita junto a su familia en Cóbano, Puntarenas. Recordemos que, a pesar de que a quién entrevisté para este caso de femicidio fue a doña Victoria, la madre de Johelyn; fue a través del teléfono celular de don Francisco como pude establecer el contacto. Al llegar a Cóbano, en la cochera de la casa, se encontraba el señor limpiando su motocicleta. Doña Victoria fue quién me recibió, y ahí nos presentamos. Al inicio, el padre de Johelyn me realizó varias preguntas, como por ejemplo el objetivo de lo que estaba haciendo, para qué se iba a utilizar, entre otras dudas comunes de un proceso de investigación. Yo fui poco a poco respondiendo cada una de ellas, pero sentía que aún no era suficiente para él. Llegué incluso a decirle que podía darle el número de teléfono de la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica, para que así el confirmase mi identidad y mi puesto como docente.

A pesar de esto, la duda aún se encontraba allí en la mirada y en las palabras de don Francisco. Recordé que en mis documentos personales tenía el carné estudiantil de la Universidad de Paris, por lo que lo saqué y se los mostré como “evidencia” de quién era yo. Fue esto último lo que le otorgó confianza, y así dejó de cuestionar(me). Recogió los instrumentos de limpieza de la motocicleta, e ingresó a su casa. Quién se quedó allí conmigo, y quién termina realizando la entrevista fue doña Victoria.

Sobre esto quisiera compartir tres reflexiones. Primero, más allá del acto de presentarse que se erige tras mostrar algún tipo de identificación, es inevitable situar el reconocimiento y la autoridad implícita que se hace de una institución extranjera situada en el Norte Global. Para don Francisco, no fue suficiente el dato de la Universidad de Costa Rica, siendo esta la principal universidad pública del país. Con las demás entrevistas, había sido suficiente con indicar mi procedencia universitaria para así generar confianza. En cambio, en este caso fue necesario mostrar un comprobante, algo que hiciera “real” lo que mis palabras decían. Y esta evidencia fue suficiente hasta que representó algo externo, una institución externa al país, y al contexto.

Una segunda interpretación que surge trata sobre las relaciones de género al interior de la familia. La resistencia y la desconfianza en este caso provino de una persona que tiene la autoridad y por lo tanto otorga el permiso a *otra* para participar del estudio. Es el hombre, el esposo, el patriarca, el que decide con quién tiene permiso la mujer, la esposa, la mamá de Johelyn de hablar. El hecho de que don Francisco saliera del espacio de entrevista me había dejado desconcertada. La expresión de su poder, de su palabra, se encaminó a controlar la situación, más no a involucrarse o participar de la misma. Para él, fue suficiente con interrogarme y decidir si era posible o no que me compartieran sobre lo sucedido.

Esto último me lleva a una tercera interpretación, y esta se dirige a mi género y al de él. Es decir, aquí nuevamente el hecho de que yo sea una mujer, joven, con el pelo corto, y a partir de esto quizás leída como fuera de la norma o del rol asociado a mi género, son todos elementos que intervinieron en la respuesta y actitud que tuvo don Francisco. Él, hombre mayor, nicaragüense, padre de familia, trabajador de un depósito de materiales, era quién debía y podía manejar la situación, evaluar mis palabras, evaluarme a mí misma, y por tanto decidir si yo como mujer tenía derecho de hablar con (su) mujer. Este fue el primer y único caso donde se me había cuestionado tanto, y este cuestionamiento ni siquiera provenía de la persona a la que finalmente entrevisté. En este caso, la desigualdad de poder y de género fue más palpable y fácil de demostrar. Esta

experiencia me dio insumos para el análisis de la entrevista con doña Victoria, el saber leer los silencios, los gestos, las palabras, en un contexto más amplio donde se hacen evidentes las relaciones desiguales de poder y de género.

Resulta interesante analizar cómo las masculinidades y, por tanto, las relaciones de poder se entremezclan en la metodología y el trabajo de campo con la desconfianza y las resistencias. De hecho, el único otro hombre que participó como entrevistado en la investigación, también evidenció ciertas resistencias. Por ejemplo, fue hasta pasada media hora de entrevista, en que las otras mujeres de la familia conversaban, en que él decidió hablar y comentar algo. Su cuerpo revelaba cierta incomodidad, sus brazos permanecían cruzados, y tenía grandes silencios. Al tratarse de únicamente tres casos, no quisiera afirmar generalidades sobre la construcción de las masculinidades y la desconfianza/resistencia. Sin embargo, durante el proceso de investigación se hicieron evidentes ciertas conexiones que nos remiten a temas de poder, de autoridad, y del control sobre la palabra.

En este sentido, diferencias en donde nos situamos en términos de raza y clase también son factores por considerar en cuanto a la interacción y por tanto las posibilidades de palabra y silencio durante las entrevistas. Por ejemplo, entre las primeras cosas que me dijo don Berny al conocerme en la entrevista era si yo era extranjera. El hecho de que yo explicara que se trataba de una investigación que realizaba en el marco de un posgrado en el extranjero, motivaba quizás a que don Berny pensara esto. Sin embargo, al yo preguntarle que por qué lo pensaba, él me dijo que era por mi forma de hablar. No era el color de mi piel o mi estética, sino el uso de cierto vocabulario, o cierta entonación, lo que le hacía pensar que yo era extranjera. Esto demuestra las diferencias asociadas a la clase y a la ubicación geográfica, en tanto yo provengo de una clase media y de la ciudad de San José, la capital del país. En contraste, don Berny, al igual que muchas familias que habitan la costa, depende económicamente del sector turismo, lo cual produce fuertes desigualdades y condiciona el acceso a muchos servicios, como por ejemplo la educación y la salud. Estas diferencias de clase fueron palpables en otras entrevistas, más no puedo afirmar que estas se tradujeran en mayores silencios o resistencias a las descritas anteriormente.

Para concluir, quisiera insistir en el trabajo ético y político de la investigación. Los contextos descritos anteriormente se posicionan como retos no sólo metodológicos, sino también analíticos y políticos. Más allá de la duda habitual sobre *quién* investiga y sus intenciones, aquí se hizo evidente también que al analizar los femicidios tenemos que tomar en cuenta la dimensión del

temor, la sospecha y la duda ante el dolor y el trauma que provocaron los asesinatos. A partir del trabajo de campo, fue evidente que la dimensión del temor es compartida por las familias y las amistades de las mujeres víctimas de femicidio. La amplitud de esta dimensión va a depender de distintos factores, y esto lo veremos más adelante en el análisis de las entrevistas. Sin embargo, podría adelantar que muchas de las familias empiezan a desarrollar prácticas de cuidado y de seguridad, como el instalar cámaras, el dormir todas las personas en una misma pieza, entre otras, para calmar la angustia y el temor. Estas prácticas se han dado tanto en casos donde hay impunidad y por tanto el femicida se encuentra libre, y el temor deviene de que este se aproxime y les infrinja daño; como en casos donde hubo justicia y el femicida se encuentra preso, pero ha quedado en el cuerpo y en la mente estos sentimientos de miedo e inseguridad que nos remiten a la definición misma de femicidio, donde estos crímenes tienen también esta dimensión expresiva de amenaza al conjunto de mujeres como clase sexual.

Sobre esta dimensión se ha escrito poco, y es quizás parte del problema en que no es común leer sobre el proceso metodológico de las investigaciones. Al respecto, el trabajo de memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado (ECAP, UNAMG, 2011), termina siendo un acompañamiento metodológico y político que da la centralidad que merecen las mujeres como sujetas, como sujetas políticas. Dar cuenta del proceso de investigación, de las dificultades, de los encuentros y desencuentros, forma parte de una práctica en investigación que se quiere mostrar transparente, y que no teme en posicionar también en el centro las subjetividades, no sólo de quién es investigadx, sino también de quién investiga.

Capítulo 8. Hacer memoria: ¿quiénes eran y qué sucedió?

A partir de las consideraciones metodológicas señaladas previamente, el siguiente capítulo busca adentrarse en la memoria de familiares y amistades cercanas a las mujeres que forman parte de los casos de femicidio seleccionados. En un primer apartado, me interesa ahondar en los relatos de vida de cada mujer. Con esto, lo que deseo es poder centrarme en la fuerza vital que tenían estas diversas mujeres antes del femicidio, recuperando así parte de su historia, a qué se dedicaban, lo que ellas gustaban hacer, sus sueños, entre otra serie de elementos.

Esta mirada cualitativa sobre sus relatos de vida permite en un segundo apartado, adentrarnos ya de manera específica en los femicidios que acabaron con la vida de estas mujeres. A partir de la revisión de la guía de entrevistas que había realizado Marco Carranza, el actual coordinador de la Brigada Psicosocial, había tomado la decisión de no preguntar directamente sobre esta cuestión. Como veremos más adelante, a pesar de que no existía la pregunta como tal, fue usual que durante las entrevistas las personas explicaran lo que había sucedido. A partir de esta reflexión sobre la palabra y la escucha durante el trabajo de campo, veremos que el detalle sobre lo que sucedió va a depender de cada caso, y por tanto de la memoria y las condiciones subjetivas de la persona para narrar un hecho tan doloroso y traumático en sus vidas.

Me interesa aquí analizar también las distintas interpretaciones en torno a los femicidios, esto con el objetivo de profundizar en las significaciones o las fuerzas explicativas que las personas entrevistadas construyen alrededor de la problemática. Resulta también importante analizar los efectos económicos producto de los hechos femicidas. A pesar de que no todas las familias o personas cercanas compartieron sobre esto, veremos que es una situación que se entrecruza con los contextos de desigualdad económica y social que ya prevalecían en las regiones de donde provenían dichas mujeres. En algunos casos, veremos también los efectos de los femicidios en relación con el cuidado de lxs hijxs que han perdido a su madre. Este elemento es fundamental y, como veremos en el último capítulo, forma parte de la actual lucha del grupo de Familias Sobreviviendo el Femicidio.

I. Vivas en la Memoria

*Recordar; volver a
pasar por el corazón*

A través de las siguientes líneas, iré presentando breves relatos que fueron compartidos por familiares y amistades de las mujeres que forman parte de los casos seleccionados de femicidio de la presente investigación. Con esto, pretendo introducir a quién lee en el contexto de vida de Ingrid, Dayana, Stephanie, Helen, Angélica, Teté y Johelyn. Al analizar los femicidios, las posibilidades de lectura sobre las vidas de estas mujeres quedan inevitablemente en manos de fuentes indirectas. En este sentido, lo aquí presentado no debe ser leído como historias de vida; sino más bien, como un ejercicio por posicionar la memoria de la persona que sobrevive el femicidio – ya sean familiares, o amistades cercanas, y de allí reconstruir pequeños relatos de vida. Es así como estos relatos van a depender de la construcción de la memoria de la persona entrevistada, y no necesariamente refleja la *verdad* sobre la vida de las mujeres víctimas de femicidio.

Al respecto, las investigaciones llevadas a cabo desde el enfoque biográfico han insistido en que los relatos o historias de vida siempre serán una construcción post-vivencia, y por tanto esta estará mediada por el contexto de producción, la memoria, el vínculo con la persona, el espacio en que se narra, entre otra serie de elementos. En esta dirección, Cornejo et al. (2008), quienes han analizado el testimonio y el relato de vida en los procesos elaborativos en profesionales de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en Chile, señalan:

“Es interesante a la hora de trabajar con relatos de vida, tener clara la idea que los relatos de vida no son ni la vida misma, ni la historia misma, sino una reconstrucción realizada en el momento preciso de la narración y en la relación específica con un narratario. Los relatos de vida serán entonces siempre construcciones, versiones de la historia que un narrador relata a un narratario particular, en un momento particular de su vida” (p.35).

Mi interés en este apartado es resaltar los relatos de vida desde una aproximación feminista que busca recuperar la historia, lo compartido, los afectos, los sueños, y en general, la memoria que reconstruye la vida de una mujer que ha sido víctima de femicidio. Con esto, pretendo centrar el análisis a partir de la pregunta sobre ¿quiénes eran ellas?, y con esto ampliar la mirada más allá del hecho mismo del femicidio. Como se pudo constatar en la construcción de la Cartografía de Femicidios, a partir de los análisis cuantitativos es sumamente complejo producir datos que den cuenta de las vidas de las mujeres. Los datos oficiales como fuente de información no permiten profundizar en este aspecto, ya que como vimos, la tendencia es utilizar categorías sumamente

amplias que otorgan poco espacio para el análisis. El poder llevar a cabo estas dos aproximaciones en el marco de una misma investigación sobre femicidios en Costa Rica, pretende ampliar los elementos explicativos de esta problemática al dar cuenta de las desigualdades de género, de las violencias previas que se han sufrido, de las condiciones de exclusión y desigualdad que enmarcan algunos de los casos, entre otros factores sociales e ideológicos.

a. Ingrid, Dayana y Stephanie, las estudiantes universitarias

Presentar sobre la vida de Ingrid, Dayana y Stephanie me obliga a introducir inicialmente lo que une a estas tres mujeres, el ser estudiantes universitarias de una sede de la Universidad de Costa Rica, situada en la ciudad de Liberia a 220km de la capital. La sede de Liberia, como se le conoce, fue fundada en 1972 y forma parte del objetivo de democratizar el acceso a la educación al brindar espacios formativos en distintas regiones del país⁹⁰. A partir de mi propia experiencia como docente en dicha sede, pude conocer que gran parte de las y los estudiantes que cursaban sus estudios allí provenían de distintas regiones de la zona norte del país, así como de su pacífico. Tanto Dayana como Stephanie crecieron en Upala, cantón de la provincia de Alajuela, que limita al norte con la frontera con Nicaragua. Ingrid provenía de Guatuso, cantón que igual forma parte esta zona norte de la provincia de Alajuela.

Para comprender el contexto económico de la región, podemos retomar algunos datos que dan cuenta de condiciones de desigualdad, pobreza y desarrollo social. Recordemos que, en Costa Rica, la medición del coeficiente de Gini se encuentra organizada a partir de las regiones socioeconómicas de planificación. Upala, así como Guatuso forman parte de la región Huetar Norte. En el 2017, esta región se encontraba en el tercer lugar más alto (0,508) en términos del coeficiente de Gini, sólo detrás de la región Pacífico Central (0,512) y Brunca (0,516) (ENAH, 2017). En términos de actividades socioeconómicas, la región Huetar Norte se ha caracterizado por la producción agrícola. De esta forma, prevalecen grandes monocultivos de banano, piña, caña de azúcar y arroz (León y Blanco, 2018). Es importante analizar, junto al coeficiente de Gini, los índices de pobreza multidimensional⁹¹. En 2017, en la región Huetar Norte, un 34.7% de los

⁹⁰ Para conocer sobre las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica, recomiendo visitar la página web: <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/sedes-recintos.html>

⁹¹ Este índice es construido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Costa Rica, el cual comprende 5 dimensiones: educación, protección social, vivienda y uso de internet, salud y trabajo.

hogares vivía en condiciones de pobreza; siendo así la región más empobrecida del país⁹² (ENAH0, 2017).

Si se presta atención a otras cifras sobre las condiciones socioeconómicas, vemos que para el 2017, tanto el distrito de San José de Upala, como el distrito de San Rafael de Guatuso, se encuentran en el quintil más bajo en cuanto al Índice de Desarrollo Social⁹³ (MIDEPLAN, 2017). Las condiciones socioeconómicas y regionales que enmarcaban las vidas de las estudiantes universitarias denotan un fuerte trabajo de su parte por acceder a la educación superior. Esto lo rescata muy bien Lorena Sáenz, coordinadora en su momento de la Brigada Psicosocial de la UCR, al describirlas de la siguiente manera:

“Eran chicas que se habían esforzado mucho, justamente para romper esos esquemas, o para poder estar en el ámbito universitario, ser estudiantes competentes, capaces y, además, ¿cuántas de las chicas mujeres cuesta que lleguen a alcanzar esas cosas? (Conversación personal, 16 de enero de 2018).

Aquí, Lorena hace referencia al hecho de que fueron mujeres que lograron estudiar en condiciones donde muchas veces las posibilidades económicas no lo permiten. Aunado a las condiciones de desigualdad y exclusión que prevalecen en estas regiones, hay un elemento clave que nos habla de “romper esos esquemas”, en tanto son mujeres que decidieron salir jóvenes de sus casas, vivir en otra región, y todo esto en miras a sacar un título profesional que les diera otras condiciones de vida. Dayana y Stephanie vivían a escasos kilómetros de distancia, lo que les hizo compartir esa primer etapa de educación preescolar y secundaria. Más adelante, junto a Ingrid, compartían el hecho de que cursaban el último año de carrera. Al respecto, don Guillermo, el tío de Dayana, comentaba:

“Ya ellos era el último año, era el último año que ellos ya cursaban ahí. De hecho, como ellos se conocían aquí, ellos habían alquilado todos juntos porque ya en ese año ellos ya se graduaban. Entonces ellos decidieron estar juntos porque como todos eran conocidos, y hacer una sola fiesta. Pero, sucedió que no fue así” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

A pesar de que cursaban distintas carreras, como lo indica don Guillermo, les unía varios elementos: todas tenían 24 años, provenían de una misma región, se encontraban por finalizar sus

⁹² El porcentaje del país para el año 2017 era de un 18,8% (ENAH0, 2017).

⁹³ El Índice de Desarrollo Social contempla el acceso a distintos derechos básicos reunidos en las siguientes 5 dimensiones: económica, participación social, salud, educativa y seguridad.

estudios y compartían el alquiler de una vivienda. A continuación, algunos relatos de vida que componen la historia de cada una de las estudiantes.

Dayana Vanessa Martínez Romero

Como lo he mencionado a lo largo de la investigación, existe una motivación personal por abordar la historia de Dayana. A ella la conocí durante un curso de sociología básico que impartí a estudiantes de la carrera de Administración en la Sede de Liberia. La recuerdo sonriente, con su camiseta distintiva de la carrera, una camiseta tipo polo blanca o en veces azul, con el logo de Administración en el pecho. Recuerdo su timidez, más cuando se trataba de discutir sobre las problemáticas sociales, donde Dayana siempre aportaba desde su experiencia.

Fotografía 7: Dayana en la Universidad de Costa Rica



Fuente: Fotografía compartidas por don Guillermo

Al llegar a entrevistar a don Guillermo, su tío, le comenté que yo a Dayana la había conocido, y que el día del femicidio múltiple su nombre no dejaba de resonar en mi memoria. En la terraza de su casa, un espacio amplio donde refresca el calor de San José de Upala, nos sentamos a conversar sobre la vida de Dayana. Allí, don Guillermo inició por explicarme por qué yo lo estaba entrevistando a él, su tío. Cuando Dayana tenía apenas cuatro meses de nacida, su madre, y por tanto cuñada de Don Guillermo, murió de un cáncer. Antes de que esto ocurriera, ella había

solicitado que fuese la abuela, es decir, la madre de don Guillermo, quién se hiciese cargo de la niña. El hecho de que desde tan temprana edad fuese criada por la abuela, hizo que, durante su vida, Dayana siempre se refiriera a ella como *mamá*. Así, “en la casa era otra hermana más para nosotros. Yo no la miraba como mi sobrina” (G. Hernández, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Al recordar, don Guillermo describe un momento habitual de la niñez de Dayana, un momento que además se daba ahí mismo donde nosotrxs estábamos conversando, ahí sobre la terraza de su casa. Al habitar una zona agrícola, su familia se dedicó por mucho tiempo al cultivo del arroz, los frijoles y el maíz.

“Bien traviesa la bandida... Nosotros traíamos los sacos y los abríamos para que no se malearan mientras nosotros le dábamos el debido proceso. Entonces este, estando ella chiquitilla... cuántas veces mi mamá fue a parar hasta Liberia con ella porque ella se metía los granos de frijoles aquí (señala la nariz), los granos de maíz se los metía aquí, y uno tras de otros. Y no se podía, diay había que ir al hospital con ella para que se los sacaran con unas pinzas. Y mi mamá de noche, hasta Liberia porque se metía los granos de frijoles y de arroz, y no sé cómo hacían para sacárselos. Pero los médicos se los sacaban y varias veces mamá fue al hospital por ese asunto, porque ella seguro por colores, me imagino yo, por colores seguro le gustaban a ella: el maíz, el frijol, en rojo y negro, tal vez, seguro le llamaba mucho la atención” (G. Hernández, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Esta economía de subsistencia ya no refleja el estado actual de la mayoría de las familias campesinas de la región. A lo largo de los años, la producción agrícola se ha ido desplazando a productos frutales o de exportación. Sin embargo, este trabajo y lo que se producía alrededor del mismo: sacar los granos, escogerlos, airearlos para prevenir las plagas, eran tareas que se compartían en el hogar, donde hasta la más pequeña, la más “traviesa” formaba parte.

Dayana sacó su formación primaria y secundaria allí mismo, en San José de Upala. Sobre esto, el relato de don Guillermo se centra en la importancia que tenía el hecho de que ella fuera una estudiante aplicada, esforzada, la cual nunca llegó a perder un grado. Esto lo contrasta continuamente con su propia historia, la cual, al situarse muchos años atrás revela las condiciones aún más difíciles para tener acceso y mantenerse en un centro educativo. Dayana también tenía un interés por la formación religiosa. Según su tío, ella lo acompañaba los domingos a misa, y con el

tiempo llegó a ejercer como catequista. Para él, esto hacía que ella fuera muy conocida y apreciada en el barrio.

Una vez concluida la secundaria, Dayana se preparó para el examen de ingreso a la Universidad de Costa Rica. Aconsejada por su tío, consideró la carrera de administración, en tanto esta le podía abrir las puertas a distintos tipos de trabajo: hotelería, banco público, empresas, entre otras. Aquí, don Guillermo vuelve a insistir en lo que le decía a Dayana en relación con los estudios:

“Yo le decía: "vea, una muchacha que está estudiando, que quiere ser una profesional, tiene que dedicarse a sus estudios. ¿Por qué? Porque una mujer de nada sirve que esté ahí estudiando y ya salga ahí con un chiquito... la amarró, se quedó, ahí murió todo, porque ya una mujer con un niño está maniatada, así sea un profesional" (G. Hernández, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Aquí vemos como la prevención del embarazo se torna un argumento muy fuerte al momento de recordar lo que don Guillermo conversaba con Dayana. La lectura que él realiza sobre las limitaciones en torno a ejercer la maternidad y al mismo tiempo desarrollarse en una carrera profesional son muy progresistas para el contexto. El interés del tío no era que Dayana se quedara en casa y se dedicara a las labores del hogar. Para él era fundamental que ella siguiese con los estudios, ojalá y llevara más de una carrera, idiomas incluso, para así contar con más opciones de trabajo y por tanto de desarrollo personal. Aún hoy, él conserva algunos de sus libros de estudio.

Fotografía 8: Dayana en su cumpleaños 24



Fuente: Fotografía compartidas por don Guillermo

Stephanie Hernández García

Al igual que Dayana, Stephanie creció en San José de Upala, junto a sus abuelos doña Alba Irlanda y don Francisco. En su hogar, también convivían sus tías, las cuáles también se vincularon con Stephanie como si fuesen hermanas. Una de estas tías, Antonia, comentaba: “Pero digamos que fuéramos como hermanas porque mi mamá la crio a ella”, y en ese mismo sentido, doña Alba decía “sí, ella me decía... a mí no me decía abuela, a mí me decía "mami". Sólo mami me decía” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019). La madre de Stephanie se había marchado de la casa y vivía en Cariari, Limón. Por este motivo, doña Alba fue quién se encargó de alimentar y educar a sus nietxs. De hecho, la prima de Stephanie, Nayeli - quién sobrevive el femicidio múltiple, también forma parte de este núcleo familiar. Es decir, al igual que Stephanie, ella fue criada por su abuela y convivía allí mismo en San José de Upala. Es interesante ver las historias similares entre estos dos relatos de vida. Aquí, quisiera retomar las palabras de Lorena Sáenz, psicóloga de la universidad, quién señalaba que para entender cómo estas estudiantes habían roto esquemas, era importante detenerse a pensar en los roles de estas abuelas luchadoras, fuertes, las cuáles determinaron las historias de sus nietas.

Stephanie estudió en la escuela de Jomuza, y el colegio lo cursó en el de San José de Upala. Sobre esto, las tías comentaban la diferencia en cuanto al acceso y el transporte a los centros de estudio. Al parecer, hace unos años el poder movilizarse de San José de Upala hasta el centro del cantón era complicado en tanto no había transporte público, o este tenía horarios muy restringidos. Actualmente existe una mayor coordinación entre los horarios de los centros educativos y los horarios de transporte. Doña Irlanda también hacía referencia al contexto socioeconómico de la familia en donde creció su nieta. Como se mencionó previamente, el cantón de Upala se ha caracterizado por sus actividades agropecuarias. Para mantener los estudios de Stephanie, doña Alba preparaba cuajada⁹⁴,

“Nosotros teníamos antes, bueno, tenía él unas 4 vaquitas ahí. Yo venía y hacía cuajada, y para que ella fuera al colegio, para que comprara ella sus cosas, yo vendía cuajada. Me iba con 4 pelotitas de cuajada, a venderlas. "Tomá para que te ayudés, para que te comprés algo, para que comás"” (I. Pérez, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

⁹⁴ Tipo de queso blando muy común de la zona norte del país, así como de Nicaragua.

Además de la cuajada, doña Irlanda hacía pan, cajetas y sembraba frijoles para comprarle el uniforme a Stephanie. Con el tiempo, este modelo de subsistencia se fue deteriorando, ya que más adelante don Francisco alquiló las tierras y dejaron por tanto de tener animales de este tipo.

Fotografía 9: Graduación de primaria de Stephanie



Fuente: fotografía compartida por la familia de Stephanie

Al continuar con los relatos de vida de Stephanie, tanto las tías como la abuela Irlanda insistieron en la gran motivación que tenía ella por estudiar. Doña Irlanda recuerda que fue ella quien la fue a dejar a la sede de Liberia cuando ingresó al primer año de la carrera de Educación. Uno de los recuerdos que comparte la abuela en ese momento tiene que ver con las labores de reproducción social. Al parecer, a Stephanie no le gustaba mucho cocinar. Cuando su nieta partió hacia Liberia a estudiar por su cuenta, doña Irlanda recuerda cuando le tenía que explicar por teléfono cómo hacer el arroz o el guiso.

“Y, cuando ella se fue para allá, me decía "mami, ¿cómo se hace una sopa?" (y se ríe). Y se le quemaba dice, el arroz. "Se me quemaba el arroz" dice, y enseguida me decía "¿cómo se hace un guiso?, ¿qué se le hecha?" Le digo yo: "echale recabito de harina, y le echas, y este no le botes el agua" le digo yo, "porque se hace picadito el chayote, el ayote, se deja el

chayote, y ya le echas el recabito, le echas natilla, le echas el queso" (I. Pérez, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Cuando Stephanie regresa a casa, sobre todo en los periodos de vacaciones o de fin de año, doña Irlanda aprovechaba y le daba limones, guineo, plátano, queso. Todo lo que se producía en la finca, ella se lo daba para que ella tuviese alimentos propios allá en Liberia. Estos relatos también remiten a las condiciones socioeconómicas de gran parte de las familias de esta región. En este sentido, el acceso a la educación superior era una motivación para salir del campo, y con esto poder ayudar a la familia en su situación económica. Antonia, una de las tías/hermanas, comentaba: “ella también lo que quería era superarse, para sacar a mi mamá de acá un poco. Tenerle más cómoda, de tenerla más chineada, ¿me entiende? Ella quería llevársela a pasear, ya con su estudio” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Tanto las tías, como la abuela, empezaron a sacar objetos que les recuerda lo aplicada que era Stephanie para los estudios. Por ejemplo, me mostraron el título que la universidad le otorgó cuando fue el mejor promedio, o unas medallitas que ganó en un trabajo que hizo como docente en la escuela pública de La Victoria, ahí en Liberia, Guanacaste. Todos estos objetos se encuentran muy bien guardados en una cajita de recuerdos que tiene doña Irlanda. De hecho, su hija Antonia es quién le pide permiso para buscar la caja y mostrarme algunos de sus contenidos.

Una de las últimas fotografías que me muestran es la de Stephanie junto a Joseph, novios desde que cursaban la educación secundaria ahí en San José de Upala. Joseph es una de las víctimas masculinas del crimen de Liberia. Al igual que Dayana, él estudiaba administración y compartía el alquiler de la vivienda junto a las demás estudiantes. Una de las tías recuerda que Stephanie decía “que ella primero título en la mano y después casarse. ¡Así dijo!, "¿Y usted, cuándo piensa casarse?", "No, primero título en la mano"”. En esta misma línea, doña Irlanda comenta: “yo le decía a ella: "cuídese mucho, porque ya con un niño no es igual que va a estudiar". Y decía "ay mami, usted piensa que yo voy a hacer locuras. Primero mi título y después me caso". Así me decía” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Fotografía 10: Stephanie y Joseph



Fuente: fotografía compartidas por la familia

Como se puede apreciar, en ambas familias prevalecía un discurso sobre la importancia del estudio, el cual era posicionado por encima de ideales asociados a la mujer, como el matrimonio o la maternidad. Esto lo podemos leer a partir de lo que Lorena Sáenz recalca, y es la impronta de las mujeres, sobre todo de las abuelas, en la crianza de estas mujeres que a pesar de las condiciones adversas lograron acceder y por poco graduarse de una carrera profesional.

Ingrid Masiell Méndez Serrano

Ingrid nació y creció también en la zona norte, específicamente en Guatuso, cantón que pertenece a la provincia de Alajuela. Doña Nereida, la madre de Ingrid, es una señora más reservada en su narración, tal y como se describió previamente en las consideraciones metodológicas. A pesar de esto, al recordar sobre la vida de su hija, doña Nereida menciona que cuando Ingrid tenía cuatro años o un poco más, se mudaron de Guatuso a la ciudad de San José. Allí, ella cursó parte de la educación primaria. Sin embargo, al tiempo el abuelo enfermó, por lo que la familia se mudó de vuelta a Guatuso para cuidarlo. Fue así como Ingrid inició los estudios de secundaria en el colegio técnico donde se especializó en secretariado. Doña Nereida tuvo dos hijas, la mayor vive actualmente en Tilarán, Guanacaste.

Al finalizar los estudios técnicos, Ingrid trabajó en TeleDolar, una empresa de servicios financieros. Según el relato de su madre, ella quería estudiar en San José. Sin embargo, para inscribirse en la Universidad de Costa Rica se debe de realizar un examen de admisión que limita el ingreso. Esto se ve acrecentado en poblaciones que provienen de contextos de desigualdad social y económica. Bajo este sistema de admisión, Ingrid no pudo acceder a la carrera de psicología de la sede central, en San José; por lo que decidió ingresar a la sede de Liberia donde los cortes de admisión lo posibilitaron.

Fue así como Ingrid se mudó a Liberia a iniciar sus estudios universitarios. Los primeros años vivió en las Residencias Estudiantiles, un beneficio habitacional que ofrece la UCR a estudiantes que provienen de zonas alejadas o de difícil acceso, de escasos recursos, y que mantienen un rendimiento académico establecido. Según relata doña Nereida, con el pasar del tiempo, Ingrid tomó la decisión de alquilarle un cuarto a una señora ahí cerca de la universidad, esto a pesar de que la beca que recibía no le era suficiente para cubrir todos los gastos. Es importante señalar que, en la mayoría de los casos, estos complementos de beca no se ajustan al costo de vida real que deben asumir lxs estudiantes. Por ejemplo, los alquileres en la ciudad de Liberia son altos, esto debido a que se trata de una ciudad grande en el pacífico del país la cual tiene conexión con el aeropuerto y los distintos buses con destino a las hermosas playas de la zona.

Ingrid mantuvo su residencia en el cuarto de alquiler hasta el momento en que la señora enfermó. Doña Nereida recordaba que fue en ese contexto en que Ingrid alquiló, junto a Dayana y Stephanie, la casa en barrio La Victoria, en Liberia. Cuando Ingrid regresaba a Guatuso, para el periodo de vacaciones o de fin de año, doña Nereida me relataba varios elementos sobre su vida. Uno de ellos nos remite nuevamente a las condiciones socioeconómicas de Ingrid y su familia. Para viajar de Liberia a Guatuso se puede tomar un bus directo que la dejaba en Upala, y de allí debía tomar un segundo bus que le trajera a Guatuso. Sin embargo, si no alcanzaba a tomar el bus directo, Ingrid se veía en la obligación de tomar tres buses, y la ruta se iba tornando más larga y costosa, ya que debía de tomar un bus de Liberia a Cañas, de ahí a Upala, para ya finalmente llegar a Guatuso.

Cuando existían las condiciones económicas para viajar, doña Nereida recuerda que Ingrid se llegaba a reunir y salir con compañerxs de la época del colegio, en veces iban al cine en Ciudad Quesada. También me compartía: “aquí ella cuando venía, limpiaba, ordenaba, me ayudaba. Porque antes de que sucediera eso (el femicidio múltiple) yo trabajaba aquí en Guatuso, de

doméstica. Ella cuando ella venía, ella me decía que ella hacía los oficios, que nada tenía que venir a hacer yo” (N. Serrano, Conversación personal, 22 de marzo de 2019). Este elemento nos vuelve a hablar de las condiciones socioeconómicas de la familia, y en parte lo que significaba que Ingrid pudiera sacar adelante estudios universitarios y con esto mejorar la vida de su madre.

Fotografía 11: Retrato de Ingrid



Fuente: fotografía del marco, en casa de doña Nereida.

Doña Nereida recuerda a Ingrid como una mujer alegre y divertida, le gustaba ayudar, a ella “no le gustaban las injusticias”. Sobre esto, me comentó que cuando Ingrid estaba en Guatuso, era usual que realizara charlas para jóvenes de la comunidad, en especial temas relacionados con la prevención de drogas.

“A mi hija le gustaba, les daba charla de eso y eso. Y los aconsejaba...Y ella estuvo haciendo una práctica ahí en la Universidad, en la cárcel de Liberia. Dice que a ella le daba lástima los chiquillos en el estado en que están ahí. Dice que a veces a ella le daba miedo porque... pero no, ahí los cuidaban. A mi ella me contaba: "mami a mí me da miedo a veces cuando voy a esas charlas, porque - dice - ellos se quedan viendo a uno. No sé qué es lo que piensan". Todas esas cosas así. Entonces parte de eso mismo que ella compartía lo que estuvo haciendo,

le explicaba a los chiquillos. Sí, todo lo que pasan encerrados ahí por andar en droga y todo eso” (N. Serrano, Conversación personal, 22 de marzo de 2019).

Al igual que las otras estudiantes, Ingrid se encontraba en su último año de carrera en psicología. Como parte del plan de estudios, esta carrera contempla una práctica dirigida que se lleva a cabo en distintas cárceles del país. Esta es la referencia que hace doña Nereida en el comentario anterior, y más adelante veremos como esto se relaciona de cierta forma con lo que sucedió después.

b. Helen, alegre y solidaria

Helen Abarca López tenía 19 años. Su padre, don Berny, la recuerda como una muchacha amigable y muy alegre. Ella nació en Uvita, en el pacífico sur del país. Tanto Uvita, como Puerto Jiménez, donde más tarde vivió Helen, pertenecen a la región de planificación llamada Brunca. Como vimos en la Cartografía de Femicidios, esta región se caracteriza por presentar altos índices de desigualdad y pobreza. En términos del coeficiente de Gini, vemos que para el 2018, la región Brunca presenta el número más alto de desigualdad (ENAHO, 2018). Al lado de esto, el índice de pobreza multidimensional para la región era de un 26,5%, mientras que el promedio nacional era de un 19,1% (ENAHO, 2018). Si se observa el índice de Desarrollo Social, para el cantón de Osa, este se encuentra también en el quintil más bajo del país (MIDEPLAN, 2017)⁹⁵. Estos alarmantes datos describen el contexto socioeconómico en que vivía la familia de Helen.

“Mi hija vivió conmigo toda su vida”, recordaba don Berny. Al parecer, cuando él y su esposa se separaron, quién se encargó de las dos hijas fue don Berny. Al recordar a Helen de joven, su padre menciona que tenía un estilo *emo*, “le gustaba el negro”, me dijo. Cuando tenía aproximadamente 14 años, Helen le pidió a su padre irse a vivir con la abuela en Puerto Jiménez. Al respecto, recordaba:

“Esa muchachita quedó embarazada y parió y yo no me daba cuenta. Yo no me daba cuenta... Estaba donde la abuela y a mí nadie me dijo nada, nadie me decía nada. Yo siempre llamaba y me decían: "No, todo está bien. Las chiquillas están yendo a... estudian de noche y trabajan de día". Como una mentira, yo viví una mentira. Sorpresa para mí cuando me dijeron que fuera al hospital que no se lo querían dar al marido. Que fuera al hospital a sacar a Jhoncito

⁹⁵ Los índices de Desarrollo Social Cantonal elaborados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se construyen cada cinco años.

que es el chiquito mayor. Muchacha de Dios, a mi casi me da un patatús⁹⁶. Y yo: ¿cómo? "así y así" Sia bárbara. Más sin embargo yo la apoyé, yo la apoyaba en todo, yo la apoyaba, vámonos para allá, para donde mí. (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Don Berny continuó su relato diciendo que Jhoncito vive con él desde los 3 meses, ya que su hija le solicitó hacerse cargo de él porque ella no estaba preparada. Para el momento en que nació su primer hijo, Helen tenía apenas 16 años. Esta estrecha relación con su padre se ve reflejada en una práctica cotidiana que tenían: "mi hija no pasaba una sola, una sola noche sin ponerme un mensaje: "papi, ¿cómo está?, ¿y Jhoncito?". Una sola noche no pasaba de que ella me hiciera a mi esa pregunta todos los días. "papi, ¿cómo está?, ¿y mi hijo?, ¿y Jhoncito?" (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019). Este elemento es muy importante a recordar, puesto que incide en el devenir del caso.

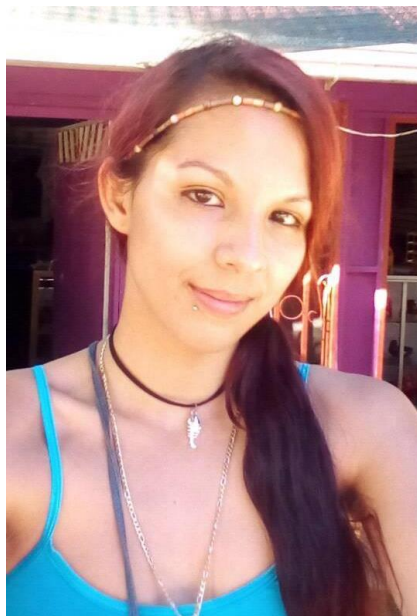
Al preguntar sobre la vida de Helen, don Berny recuerda lo solidaria y empática que era su hija. Puntualmente, hacía memoria sobre las veces en que la vio invitando a una persona en situación de calle a comer o tomar un refresco. Esta amabilidad su padre la extendía a los animales y la naturaleza. Al mirar las fotografías que guarda en su teléfono, me muestra como era ella con los perros. "Olvídese que los huesos iban para la basura, no, a los animales", me decía don Berny.

Fotografía 12: Helen junto a un perro cachorro



Fuente: fotografías compartidas por don Berny.

Fotografía 13: Retrato de Helen



⁹⁶ *Patatús* es una forma coloquial que hace referencia a desmayo.

En el recuerdo de su padre, a Helen le gustaba divertirse, hacer fiesta, disfrutar la playa. A sus 18 años, Helen tuvo un segundo hijo, el que vivió con ella en Puerto Jiménez. Al continuar viendo las fotografías sobre su teléfono, don Berny afirma que él mantiene el Facebook de Helen en línea, esto con el objetivo de que más adelante sus hijos puedan conocer sobre la historia de su madre.

c. Angélica, trabajadora y caritativa

Angélica Fallas Romero tenía 29 años de edad. Su hermana Natalia, la describió como una madre de un niño de 10 años, divorciada, “la chineada⁹⁷ de la casa, la menor de tres hermanos” (Conversación personal, 23 de abril de 2019). Al terminar su matrimonio, Angélica se fue a vivir con su hijo donde sus padres en Pérez Zeledón. Este cantón forma también parte de la región Brunca, por lo que ya conocemos sus datos en términos de la desigualdad social y pobreza. En términos del Índice de Desarrollo Social, vemos que Pérez Zeledón se encuentra en el segundo quintil más bajo (MIDEPLAN, 2017).

Angélica realizó estudios universitarios en administración, por lo que montó un negocio propio donde gestionaba una sala de eventos para organizar fiestas infantiles, se encargaba de la decoración, preparaba algodones de azúcar y palomitas, y tenía incluso inflables que alquilaba para la ocasión. El trabajo lo realizaba Angélica principalmente por sí misma, más recibía apoyos puntuales por parte de sus padres. Su hermana la recordaba con mucho afecto,

“Ella tenía mucha gracia para eso. De hecho, era la tía de las fiestas, verdad. Mis hijos amaban, verdad, a la tía, no sólo por eso. Pero cuando ellos cumplían años, les hacía absolutamente todo. Porque para ella, una fiesta era algo pequeño. Entonces yo: "esta vez no decoramos casi nada" "Bueno, está bien" Y cuando me daba cuenta, era toda la pared. Y yo: "Angélica!". Porque esa era la felicidad de ella, a ella le gustaba mucho” (Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Su madre, Ana Ruth, mencionaba que sucedía lo mismo cuando se trataba de las fiestas de su hijo. “Eran increíbles, ella inventaba, yo no sé, tantas miles de cosas. Le inventaba y les hacía. En eso ella era muy, que se dice, la persona que es muy... muy audaz, creativa”. Este negocio lo mantuvo durante 6 años, y en ese tiempo, Angélica colaboraba con actividades de bien social, con fundaciones como el Hogar Infantil, donde residen niños huérfanos.

⁹⁷ Expresión regional que hace referencia a *consentida*

Según recuerda su amiga Bárbara, Angélica realizaba colectas de regalos, llevaba queques, comida, y llegó incluso a contactar a jugadores de fútbol para que jugaran con lxs niñxs. En esta misma línea, su hermana recordaba:

“Normalmente, ella era muy dada a ese tipo de cosas. En la casa, le decía a mami, que nosotros en la cotidianidad de nuestro hogar ha sido eso, como ayudar a los demás, a las personas que necesita. Mi papá es uno de esos, que pasaba trayendo personas, verdad, que eran desconocidas para nosotros, pero él se las encontraba y les ayudaba, verdad. O amigos también, que inclusive necesitaban y eso, así como el común denominador, digamos. Entonces eso era como muy normal, verdad” (N. Fallas, Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Fotografía 14: Preparación de una fiesta por parte de Angélica

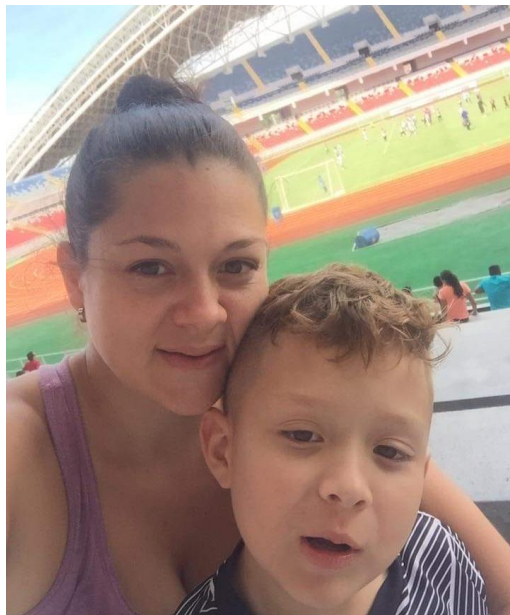


Fuente: fotografías compartidas por Melissa Núñez

Esta caracterización de Angélica como una persona muy empática, solidaria, al servicio de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, es un elemento fundamental de comprender sobre ella, y más adelante se verán las razones. Además de este trabajo, Angélica cursaba una segunda carrera, específicamente un técnico en Ortopedia en la Universidad Iberoamericana en San José, donde trabajaba su hermana. Esto hacía que Angélica tuviese que viajar desde Pérez Zeledón hacia la capital, para poder así formarse en esta área. Sus amigas Bárbara y Melissa, describían a Angélica como una mujer independiente, trabajadora. “Era demasiado gracioso verla en un carro de camión y usted viéndola a ella jalando cosas, bajándose, con fuerza, era demasiado ruda, demasiado ruda, y demasiado independiente y demasiado peleona

si había que ser peleona, ¿me entiende? (B. Céspedes, Conversación personal, 13 de marzo de 2019). El hecho de que su trabajo no implicaba un horario estricto hacía que Angélica pudiese compartir con sus amigas en el Cafetín, negocio que posee Bárbara y donde trabaja también Melissa. Sus amigas recuerdan que ella se dedicaba completamente a su hijo, lo dejaba en las mañanas en la escuela, lo recogía, y lograba sacarlo adelante a partir de su trabajo.

Fotografía 15: Angélica y su hijo en el Estadio Nacional



Fuente: fotografía compartida por Melissa Núñez.

d. Stefanny, conocida como Teté

Los relatos de vida sobre Stefanny Paola Castro Mora, conocida de cariño como Teté, se producen a través del recuerdo de tres amigas, Laura, Grana y Melissa. La madre de Stefanny, doña Ivannia, vive en el sur del país y no acepta hacer entrevistas. Esto ha sido así, tanto en el momento del hecho, como cuando yo intenté aproximarme durante el trabajo de campo. Laura, una de las mejores amigas de Stefanny, le consultó a doña Ivannia, con mucho respeto, si ella estaba de acuerdo con que ella compartiera conmigo sobre la vida de su amiga. Según comentó Laura, doña Ivannia estaba muy anuente a que la entrevista se llevara a cabo, en tanto esto permite visibilizar el caso de Stefanny y mantener así la lucha por la justicia.

Teté era una mujer joven, de 28 años de edad, originaria de Ciudad Neily, al límite con la frontera de Panamá. Este cantón forma parte también de la región Brunca, por lo que conocemos

que, en términos de desigualdad social y pobreza, se haya entre los números más críticos. Al igual que San José de Upala o San Rafael de Guatuso, este cantón se encuentra en el quintil más bajo en cuanto al Índice de Desarrollo Social (MIDEPLAN, 2017).

Teté era la mayor de tres hermanxs, y tenía un vínculo muy especial con su madre Ivannia. Esto quizás se deba a que la apoyó cuando Teté se afirmó como mujer lesbiana. En palabras de Laura, “Ivannia era una persona que nos apoya muchísimo. Ella dice que sea negro, indio, chino, lesbiana, gay, homosexual, transexual, que ella no tiene por qué. Que, al contrario, que si no tiene un familia, ella se convierte en la familia” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019). De hecho, Melissa también comenta un hábito que tenían Teté y su madre, que era el hablar por teléfono todos los días. Esta situación se repite, como la vimos antes, con el vínculo que tenía don Berny y su hija Helen. Y así como sucedió en ese caso, veremos como este hábito cotidiano se torna fundamental en el devenir de los hechos.

Hacia dos años que Teté se había mudado de manera permanente a San José, la capital. Su amiga Melissa comentaba que el último trabajo en que estuvo fue como guarda de seguridad privada en el bar Vértigo, en Paseo Colón, San José. Al respecto, Melissa comentaba,

“Pero ella trabajaba ahí, la veía duro...En realidad esos trabajos son como muy inestables. La verdad, y las agencias de seguridad hay un montón y hay unas que pagan y otras que no pagan, es un desastre. Hay unas que no tienen los permisos ni nada. Entonces, ella tenía si, como que a veces tenía, a veces no. Entonces como que toda esa inestabilidad, era la que ella ya estaba cansada” (M. Badilla, Conversación personal, 30 de abril de 2019).

Es importante señalar que Melissa forma parte de un grupo político de izquierda, trotskista, donde este análisis sobre la clase y las condiciones económicas de las personas es central. “La veía duro”, es una forma de recalcar que la situación económica de su amiga era compleja y dependía de un trabajo mal pagado y bajo condiciones de mucha explotación e inseguridad. Además de esto, Melissa recuerda que Teté vivía en Barrio México en un tipo de alquiler que le llaman cuarterías. Las personas que habitan estos lugares cuentan con recursos económicos muy limitados, por lo que las condiciones de habitación que se ofrecen son bastante precarias.

A pesar de este duro contexto, las amigas describen a Teté como una persona muy alegre, carismática, y “aparte de llamativa por muchas cosas, por los tatuajes, todo el estereotipo que hay de mujer gay, machona y todo lo que quieran decir” (M. Badilla, Conversación personal, 30 de abril de 2019). Para Laura, Teté era muy guapa, y su “vicio más grande” eran las mujeres. Su amiga

Grana complementa, “tenía novias en todo lado, en todos los países, en Alemania, gringas⁹⁸, de Francia, de todo lado” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019). Al Grana recordar dónde había conocido a Teté me dijo: “ahí en la famosa: la que pica, diría ella... en la Avispa”.

Inicialmente no entendí la referencia “en la que pica”, y de seguro mi cara me evidenció, por lo que Grana fue explícita y dijo: en La Avispa. Yo me sonrojé ante mi falta de “calle”, de lenguaje popular sobre un lugar que conozco y que también forma parte de mi historia de vida. La Avispa fue fundada por Ana Vega, mujer lesbiana, quién en 1979 abrió las puertas de la legendaria discoteca LGBTIQ+. Este espacio es un símbolo histórico de la lucha contra la discriminación y la desigualdad que vive la comunidad LGBTIQ+ en el país. Existen muchos relatos sobre la represión vivida en sus inicios, y hoy forma parte de la historia por el reconocimiento y la visibilidad de la comunidad⁹⁹. Teté pertenecía a este mundo diverso, y formaba parte de esta lucha permanente contra la violencia y la discriminación. Sus amigas recuerdan asistir a las marchas del orgullo cada año con Teté, la fiesta que hacían al finalizar, las historias de baile y risas que tuvieron la dicha de compartir.

Laura y Grana compartieron muchísimos relatos de vida, pequeñas historias sobre su amistad y las aventuras que tenían. Su vínculo se había construido desde hacía más de seis años, y con el paso del tiempo, las hijas de Laura le llegaron a llamar tía a Teté. Los cumpleaños los pasaban juntas, “en las buenas y en las malas” como decían. Melissa, por su parte, me insistió en el buen corazón que tenía Teté, quién superponía sus necesidades a las de personas que estuvieran en condiciones de mayor dificultad. Esto se expresaba también en su amor por los animales, en especial los gatos. Un aspecto en el que coincidían las tres amigas era en la sonrisa de Teté. En el recuerdo, narran la imagen de que Teté siempre estaba alegre, siempre tenía una sonrisa en su rostro, esto a pesar de los problemas, las carencias, y las violencias que sufrió.

Como finalmente me dijo Laura, “porque la historia de Teté es enorme, es enorme. Nosotras ahorita nos quedamos cortas” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019). Al día siguiente de nuestra entrevista, Laura me compartió la siguiente fotografía. En el mensaje que me envió, me detalló lo siguiente: “fue una foto que se tomó directamente para mí, así que me gustó mucho ese día. Me estaba rajando¹⁰⁰ que ya tenía más tatuajes que yo”.

⁹⁸ Expresión popular que hace referencia a personas que provienen de Estados Unidos.

⁹⁹ Para conocer un poco más sobre su historia, recomiendo visitar su página web: <https://www.laavispa.com/bar-la-avispa-un-simbolo-de-luchaa/>

¹⁰⁰ Expresión popular que hace referencia a “hacer alarde” sobre algo o alguien.

Fotografía 16: Retrato de Teté



Fuente: Fotografía compartida por Laura.

e. Johelyn, joven nicaragiense

Los relatos sobre la vida de Johelyn Benavidez Murillo son muy breves. La narración de su madre, doña Victoria, se caracterizó por ser corta y presentar pocos detalles, tal y como se mencionó previamente en las consideraciones metodológicas. La familia de Johelyn es originaria de Matagalpa, Nicaragua. Su padre acostumbraba a venir al país a trabajar por periodos cortos. Tras un tiempo en que tuvo continuidad con el trabajo, la familia decidió que lo mejor era migrar hacia Cóbano, en la provincia de Puntarenas en Costa Rica. Cóbano se encuentra en la región Pacífico Central, la cual para el 2018, presentaba un coeficiente de Gini de 0,5; siendo el segundo más alto en términos de desigualdad en el país. Analizando el índice de pobreza multidimensional, en el 2018, la región del Pacífico Central presentaba un porcentaje alto de 26,8%, en contraste con el 19,1% del promedio país (ENAH0, 2018). En cuanto al índice de desarrollo social, el cantón de Cóbano se encuentra en el segundo quintil más bajo (MIDEPLAN, 2017). Las principales actividades económicas de la región se centran en el turismo y la producción agrícola, por lo que los trabajos se caracterizan por la inestabilidad y la precariedad propia de estos sectores.

Doña Victoria tuvo tres hijas, todas con edades muy similares. Allá en Nicaragua, Johelyn concluyó el sexto grado de la educación primaria. Su madre recuerda que le insistió muchas veces

en que continuara los estudios, “pero como a veces - verdad - uno los aconseja y ellos no hacen caso”. Al preguntarle sobre a qué se dedicaba su hija, doña Victoria comentó:

“Ella el trabajo de la casa, como ella estaba juntada con su pareja. Solo lo que hacía era hacerle la comida, cuidarlo a él. Y no trabajaba pues ella. A ella le gustaba estar así, estudiando. Se ponía con esos chiquitos a estar dibujando, porque como ella era, apenas iba a cumplir 17 años... hasta el 23 de enero los cumplía ella, como se llama, los 17. Y después fue un 5, fue, si un 5 de diciembre, lo que le pasó esto. Entonces no los había cumplido.

En el recuerdo de doña Victoria vemos varios elementos importantes. Primero, se reproduce la idea de que el trabajo reproductivo no es un trabajo, esto a pesar de que ella continúa diciendo que se encargaba de la comida y el cuidado de su pareja. Sin embargo, lo que más quisiera resaltar en este momento es la edad de Johelyn, y por tanto las actividades con las que la asocia en su comentario. Al describir doña Victoria que a Johelyn le gustaba estar dibujando con los chiquitos, sus sobrinos, y seguidamente señala su edad, crea de manera consciente o inconsciente esta semejanza entre los niños y ella. Es decir, su madre la veía aún como una niña de si quiera de 17 años¹⁰¹. A pesar de esto, Johelyn vivía con su pareja en Jicaral, a una distancia de al menos hora y media de donde vivían su madre y padre en Cóbano. Según recuerda doña Victoria, Johelyn se aburría allí en Jicaral porque se encontraba muy sola, razón por la cuál en varias ocasiones le pedía que le “prestase” a uno de los sobrinos para que la acompañase.

Al preguntarle a doña Victoria por fotografías de Johelyn, fue muy doloroso saber que las únicas que ella tenía se encontraban en un celular que fue robado por la pareja de su hija. Ante esta situación, ella me da el contacto de un hijo que vive en Nicaragua. De ahí, nos comunicamos y es él quién me comparte la siguiente fotografía.

¹⁰¹ Vimos anteriormente en la Cartografía de Femicidios que la ley que penaliza las relaciones impropias entre mayores de edad y menores entró en vigor hasta el año 2017. En este contexto, la situación de Johelyn quizás resultaba difícil de denunciar, puesto que apenas había pasado un año de la promulgación de dicha ley.

Fotografía 17: Johelyn y una de sus sobrinas



Fuente: fotografía compartidas por Jhonny Francisco, hermano de Johelyn.

II. Los femicidios

En el siguiente apartado, se analizarán los escenarios en que se produjeron los femicidios de Ingrid, Dayana, Stephanie, Helen, Angélica, Teté y Johelyn. Si les agrupásemos basándose en la forma de análisis en que se hizo la cartografía, por escenario de femicidio, estamos frente a un femicidio por violencia y acoso sexual, dos femicidios por conexión, tres femicidios en el escenario de las parejas o exparejas, y un femicidio en el escenario de la misoginia.

Tras esta clasificación, las siguientes páginas intentan dar cuenta de elementos propios que permiten profundizar en las características de los escenarios de femicidio. Metodológicamente, las temáticas abordadas se irán tejiendo, al igual que el apartado anterior, a través de la memoria y por tanto de las narraciones de familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas de femicidio. El primer subapartado, se centra en el análisis del femicidio múltiple de Liberia, el cual se enmarca principalmente en el escenario de la violencia y el acoso sexual, pero implica también el escenario por conexión. Recordemos que este es definido como el asesinato de una mujer por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Sobre este femicidio

múltiple, me interesa particularmente posicionar por qué se trata de un femicidio y no de un homicidio género neutral. Veremos así las tensiones que surgieron en cuanto a la interpretación sobre lo que había sucedido, tanto por el discurso inicial del narcotráfico, como después el no reconocimiento por parte del Estado, al este no cumplir con la definición estrecha que posee el delito en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

En el segundo subapartado, analizo los femicidios que se enmarcan en el escenario de las relaciones de pareja. Veremos así el caso de Helen, Angélica y Johelyn, los cuáles ejemplifican esta noción de los femicidios que pudieron haberse prevenido, en tanto revelan antecedentes de violencia doméstica. A su vez, se analiza cómo las características de proximidad e intimidad son luego utilizadas para ejercer las violencias femicidas. Finalmente, presento los intentos por comprender por parte de familiares, así como la voz de una mujer sobreviviente de violencia, la complejidad que subyace a la violencia doméstica, tanto en términos de las amenazas y el miedo que se viven a lo interno de una relación de pareja de este tipo, como de las mismas condiciones subjetivas que inciden en que algunas mujeres no tomen consciencia del fuerte riesgo en el que se encuentran.

El tercer subapartado finaliza con el caso de Stefanny, Teté, ya que hay una fuerte sospecha de que se trate de un escenario por lesbofobia. Al igual que el femicidio múltiple de Liberia, me interesa discutir las tensiones que surgieron en cuanto a la interpretación de este caso como parte de una violencia masculina exacerbada y dirigida contra el cuerpo de una mujer en condiciones de mucha vulnerabilidad. El cuarto subapartado es apenas una invitación por profundizar en temáticas que surgieron a lo largo de las entrevistas, y que a partir de mi experiencia de trabajo, puedo afirmar que representan una urgencia por tratar y por buscar soluciones. Lo que intento con esto es ampliar la mirada sobre los efectos a lo social, a la familia, y con esto insistir en que los femicidios son un problema estructural que no sólo afecta a las mujeres; sino que existe también un entorno afectivo y material que se ve trastocado ante él.

a. La violencia sexual y la tortura

Para el caso de los femicidios en el escenario de violencia y acoso sexual, destacó el hecho de que, en la mayoría de los casos, los femicidas eran hombres conocidos por las mujeres. Este aspecto refuerza los análisis sobre violencia contra las mujeres que tendencialmente han señalado que los crímenes sexuales son perpetrados principalmente en el ámbito de la pareja, familiar o amistad. La

figura del vecino resaltó, y como veremos más adelante, es quién comete el femicidio múltiple de Liberia, Guanacaste.

En términos de las violencias femicidas, vimos que la asfixia fue el método más utilizado (9), seguido del arma blanca (6), golpes (3) y calcinamiento (1). Es importante remarcar el hecho de que en ningún caso se utilizó un arma de fuego, lo que nos habla de la proximidad que tiene el femicida con la mujer víctima. El control a través de la violencia sexual fue ampliamente discutido en la cartografía. Durante la cartografía se analizó el femicidio en el escenario de la violencia y acoso sexual como una expresión de la violencia masculina que pasa por el deseo de poseer y de someter a las mujeres a través de actos sexuales. Dominar el cuerpo de la mujer, hacer de él lo que se desea, la tortura, el sufrimiento, son elementos que dejan marcas sobre los cuerpos de estas mujeres víctimas.

En Costa Rica, para el periodo analizado, vemos que el femicidio en el escenario de la violencia y el acoso sexual fue el segundo más alto, sólo después del femicidio en el escenario de relaciones de pareja o expareja. Si hubiera datos más detallados, quizás este número cambiaría en tanto sabemos que la violencia sexual muchas veces es ejercida también en el escenario de la pareja. En este sentido, cabe recordar que la categoría de *escenario* es una construcción de análisis y no pretende fragmentar contextos que en muchas ocasiones se traslapan, tal y como puede ser el caso con la violencia sexual. La recurrencia de este escenario es una razón más para conocerlo de manera cualitativa en el análisis de un caso que marcó la historia de varias familias y comunidades, así como la de un centro universitario, sus docentes, y una generación de estudiantes. El hecho de que este femicidio se enmarca en un crimen mayor, donde el hombre decidió asesinar a otras mujeres – y otros hombres, que se encontraban en la casa de habitación, obliga a analizar también los femicidios que son definidos por su relación o conexión.

¿Qué sucedió?

A partir de los relatos de familiares y de las personas de la Universidad de Costa Rica que acompañaron este caso, así como de la fiscalía que lo asumió, iré presentando elementos del contexto que intentan dar una explicación y reconstruir lo que sucedió en cuanto al femicidio múltiple de estudiantes. Como se mencionó anteriormente, las estudiantes compartían su último año de carrera. La Universidad ofrece cursos de verano, los cuáles usualmente tienen un periodo de enero a marzo, antes de que inicie el primer semestre. Ese año ellas habían matriculado cursos

durante el verano, razón que nos explica el por qué ellas se encontraban en enero alquilando una casa en Liberia, cuando lo usual es que las y los estudiantes regresen en el periodo de vacaciones a sus respectivos hogares. Doña Nereida me comenta que ella no quería que su hija Ingrid estuviera llevando cursos de verano. Sin embargo, como las y los demás habitantes de la casa también iban a estar allí, doña Nereida se sintió más tranquila. En total, llevaban apenas 6 meses viviendo allí en el barrio La Victoria, en Liberia, Guanacaste.

Doña Irlanda, la abuela de Stephanie, recordaba una vez que tenía una cita en el hospital de Liberia, por lo que aprovechó para ir a conocer el nuevo hogar de su nieta. En su memoria, se encuentra ese momento en que a ella le pareció extraño el baño de la casa. Doña Irlanda recuerda decirle: “¿ahí no las miran?, cuando se bañan”. “No mami, qué se va a ver”, no se imaginaba ella”. Al tomar el bus de regreso a Upala, doña Irlanda recuerda pasar frente a un vecino:

“Entonces cuando nosotros íbamos pasando, el hombre bandido ese, se salió, se salió a la salita. Se sentó un tuco, y andaba una pantaloneta vieja verde, que todavía no se me olvida. Y andaba sin camisa, y entonces, este, el salió ahí y le dice "adiós" le dijo a ella, Stefanny. Y entonces le dice Stefanny "esta es mami, esta es mi mami" le dijo ella así. Y entonces yo lo volví a ver a él, y seguimos caminando. Cuando yo iba ya bastante adelante, le digo yo a ella "Stefanny, ese hombre a mí me cae mal, le digo yo, le miro cara de malo. Sí, yo le miro cara de malo a ese hombre Stefanny. A mí, qué va, no le miro buena cara" le digo yo” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Doña Nereida recuerda que a su hija Ingrid “se le perdían cosas”. Al parecer, le habían robado ropa interior y algunas fotos, y sospechosamente esto le ocurría sólo a ella. Ante esto, lxs estudiantes tenían el acuerdo de que nadie durmiera ahí solx. La mamá de Ingrid le aconsejaba hablar con la señora que les alquilaba la casa, esto con el objetivo de ver si alguien más tenía llaves del lugar. Para doña Nereida es muy difícil hablar sobre el tema y yo no insisto. Para ella, su hija era el “blanco”. Ella le había dicho que alguien la perseguía, que sentía la presencia de alguien, mas no lograba asegurarlo.

El 19 de enero de 2017, en su casa de habitación, son asesinadas Ingrid, Dayana, Stephanie, así como Joseph y Ariel. El asesino es un vecino llamado Gerardo Alonso Ríos Mairena, de 33 años de edad, trabajador de construcción y con antecedentes penales. En el momento, se sabe que Ríos, el femicida, creyó haber asesinado a todas las personas presentes. Sin embargo, Nayeli, una joven de apenas 12 años de edad, prima de Stephanie, sobrevive el ataque.

Quisiera ahora retomar la voz de Aimé Caravaca, fiscal del caso, ya que nos ubica en ese primer momento en que las autoridades de Liberia llegan al lugar donde sucedió este atroz crimen. A su vez, esto permitirá discutir las tensiones alrededor de si este crimen puede ser analizado como un femicidio múltiple o si es del orden de los homicidios género neutrales. Aimé Caravaca recuerda que ella recién llegaba a la fiscalía de Liberia a trabajar. Al siguiente día de su ingreso, lo primero que tuvo que hacer fue asumir este caso y reunirse con los oficiales de investigación judicial,

“Un grupo de especialistas, es que no sólo eran los técnicos en pericias, los que estaban ahí, sino que había un equipo interdisciplinario de psicólogos, sociólogos, creo que había un criminólogo también. Estaban también haciendo un análisis de la victimología, y ellos estaban pues valorando cada una de sus, las víctimas y todo, porque no se sabía cuál era el móvil en ese momento, ni nada. Se hablaba hasta de narcotráfico” (A. Caravaca, Conversación personal, 29 de abril de 2019).

La idea de que el crimen podía deberse a un conflicto o problema de drogas fue difundida ampliamente los primeros días en que sucedió el femicidio. Don Guillermo, el tío de Dayana, recuerda el papel de la policía en esto: “porque la policía piensa que eso es... porque como esa persona es un maleante, y como mató ese montón de jóvenes... en la cabeza de ellos sólo les cabe que eso fue por drogas... como están acostumbrados solo a eso, creen que todas las cosas son drogas” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019). Doña Nereida, madre de Ingrid, recuerda también que existía el rumor de que Ariel venía huyendo por problemas con el narcotráfico, y que las estudiantes le habían abierto la puerta.

Marco Carranza fue uno de los integrantes de la Brigada Psicosocial de la UCR que acompañó a las familias y a la comunidad universitaria. El papel de acompañamiento que tuvo este grupo será descrito en el siguiente capítulo. Esto se debe a que, de todos los casos, resulta ser un ejemplo de cómo es posible acompañar procesos de duelo y de búsqueda de justicia de manera colectiva y guiada por profesionales en el campo de la psicología. Aquí, quisiera retomar algunas impresiones de Marco Carranza y más adelante de Lorena Sáenz, quién coordinaba en la época la Brigada. Al llegar a la comunidad, Marco Carranza recuerda las diferentes reacciones que había ante lo que había acontecido.

“Al inicio, cuando ocurrieron los hechos, los rumores, la especulación, "ay seguro es que alguno de ellos andaba en drogas", porque se hablaba de eso. "Que andaba en drogas, claro

ese muchacho Ariel seguro era que, el que llegó ahí" porque ellos eran gente del barrio que ya se sabía que no tenían nada que ver con drogas" (M. Carranza, 27 de febrero de 2019).

El depositar la responsabilidad en el joven que no era conocido en el barrio de San José de Upala, Ariel, le hacía ser el centro de la sospecha. Para Marco, era interesante ver cómo se movilizaban estereotipos que oponen la vida en barrio y la vida en ciudad: "Aunque quién sabe, uno los ve aquí pero ya en Liberia quién sabe que andan haciendo, porque allá en Liberia la gente se pervierte" decían". Recordemos que San José de Upala, de donde provenían Dayana, Stephanie, e inclusive Joseph, se caracteriza por ser un barrio pequeño, donde las casas quedan a distancias amplias, y donde vemos una escuela, una iglesia y uno que otro pequeño comercio. El contraste con Liberia es muy grande, puesto que estamos hablando de una ciudad que posee cinco distritos y donde habitan aproximadamente 62.987 personas, según datos del último CENSO nacional (2011). La "perversión", y resto de comentarios que fueron empleados por miembros de la comunidad de Upala, evidencian los miedos e inseguridades que muchas veces suscita la idea de la ciudad y lo urbano.

Tras varias hipótesis de investigación y rumores alimentados por los medios de comunicación, es gracias al testimonio de la joven que sobrevivió a este crimen que se pudo establecer un perfil del homicida. Las características van dando información de que se trata de una persona cercana, alguien que tenía fácil acceso a la casa, alguien que ya tenía planificado lo que iba a hacer. A pesar de que no podían establecer algún tipo de relación íntima entre el perfil homicida y las víctimas, la fiscalía señaló que la hipótesis de la investigación en ese momento se centraba en que el hombre tenía "una obsesión [...] por los hallazgos encontrados con esa víctima, más (respira¹⁰²) por la forma en que dio muerte a cada una de las personas dejando a esa víctima como última" (Conversación personal, 29 de abril de 2019).

Marleny Campos es una docente de psicología en la sede de Liberia y su voz es aquí retomada en tanto ella impartía el módulo de psicología criminológica, el cual era llevado por Ingrid. En un momento de la investigación, ella se volvió clave, en tanto había sospechas de que el femicida había conocido a Ingrid a través de este módulo. Al hablar sobre esto, su voz se entrecorta y respira

¹⁰² A lo largo de los siguientes capítulos utilizo esta indicación para hacer referencia a una pausa prolongada, o a la toma de aire, que realiza la persona que está hablando. Al momento de la transcripción realicé las descripciones de aquellos elementos que considero importantes de indicar, ya que forman parte de la intención con la que se está refiriendo la persona. Son parte del discurso que se perderían si la transcripción se preocupara únicamente por el texto.

profundamente. La narración de Marleny era sumamente detallada, vivencial y logró con esto hacerme sentir allá en Upala, junto a ella, sintiendo dolor y al mismo tiempo, intentando acompañar a las y los demás en su propio duelo. Al salir del cementerio, Marleny comenta:

“Cuando yo voy saliendo del cementerio, hay un familiar, que yo no sé quién fue. Después cuando yo ya me conecto con las familias, ya más personal, yo no, la verdad es que al final nunca indagué quién fue que me lo dijo. Pero, yo voy saliendo del cementerio y entonces se me acerca, creo que me dijo que era un tío de Ingrid. Y entonces, este, me dice que, este, que él quiere que yo informe a la policía (respira) que Ingrid, eso fue un 19 de enero. En navidad, había ido a la casa de él y que Ingrid le había dicho que tenía mucho miedo, porque un hombre (respira). Lo que él me dice es, que un hombre que había conocido en la cárcel por una práctica que había hecho, este, ahora la estaba acosando. Y que ella tenía mucho miedo” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

El tío de Ingrid no sabía que Marleny era precisamente la docente de ese curso. Lo siguiente que ella narra continúa cargado de dolor. Ella lo describe como “un impacto, un caos, una locura”, y sobre esto volveré en el próximo momento sobre de los afectos. Al salir del cementerio, Marleny se dirigió a Liberia, buscó al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y les comentó lo sucedido. A partir de ahí, el OIJ asume esta línea de investigación. Ciertamente alivió llegó cuando tres días después, el OIJ descarta esta hipótesis.

Marleny me explica que lo que se logró comprobar era que se trataba de una persona relacionada con el sistema penitenciario, quién descontaba una condena por narcotráfico por 8 años, y hacía un año se beneficiaba de libertad condicional. Esto hacía que temporalmente no coincidiera con el momento en que Ingrid llevaba el módulo en la cárcel. En realidad, el femicida era el nieto de la señora que les alquilaba la casa a las estudiantes.

De manera reflexiva, Marleny piensa que quizás Ingrid le había contado a su familia que estaba siendo acosada por un hombre, que inclusive había estado en la cárcel y posiblemente ella mencionó que estaba recién haciendo una práctica allí. Para esta docente, el llegar a saber que su módulo no había sido el contexto de encuentro entre el femicida e Ingrid resultó en ser un alivio, me dice que tanto para ella como para la universidad. Al respecto, me comenta:

“Para la universidad hubiera tenido un peso... a nivel nacional, internacional, verdad, de mucho impacto. Que la Universidad de Costa Rica digamos, se hubiera dado todo este

fenómeno, toda esta situación por el contacto de una estudiante en una práctica. Hubiera sido... horroroso” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

El momento del juicio fue clave para terminar de comprender y de otorgar sentido a lo que había sucedido en Liberia. Marco Carranza, psicólogo de la Brigada, recordaba los argumentos que utilizó la fiscalía para explicar el femicidio múltiple. El móvil que se estableció en el juicio se encontraba relacionado con el hecho de que, al parecer, el femicida se había enterado de que Ingrid y Ariel eran pareja.

“Parece que el chavallo la acosaba (a Ingrid), la espiaba, tenía una obsesión ya que en el momento en el que él... lo que se decía mucho es que cuando él llegó y vio la bicicleta, supuso que claramente estaba con Ariel en ese momento. Que eso lo que lo sacó de control, más de lo que ya tenía, de toda la situación violenta, y fue cuando ya con total maldad, alevosía, traición y ventaja - diría, el llevó a matar a los cinco” (M. Carranza, 27 de febrero de 2019).

Gracias al testimonio de la sobreviviente y las pruebas halladas por un perro entrenado en detección de sangre, fue que se logró comprobar que Ríos había sido el responsable de este doloroso hecho. Algo que me pregunté en el momento en que se supo a través de los medios de comunicación que este crimen había sido realizado por una sola persona, es sobre la forma en que se logra dominar a 5, en realidad 6 personas. La respuesta la encontré en la narración de Marco Carranza y más tarde en Aimé Caravaca, y esta me produjo mucho dolor. La estrategia se llama “promesa sobre vida”, o al menos así es como recuerda Marco que fue explicado durante el juicio. Para él, este momento del juicio es importante en tanto va atando ideas, respondiendo a mitos y dudas.

“Entonces ya ahí la especialista explicaba que todo el mecanismo de lo que ellos llamaban - que a mí se me quedó muy grabado - la promesa sobre vida. Que es como "si usted hace esto, lo dejen vivir. Si no pone resistencia, puede que sobreviva", que es diferente ya a la amenaza de muerte, porque con la amenaza de muerte la gente lucha, decía ahí la psiquiatra. La gente lucha, la gente se defiende, pero si a usted le dan la posibilidad de que si coopera lo dejen vivir, va a cooperar” M. Carranza, Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Al escuchar esto, y de manera reflexiva, el espacio de la entrevista se había vuelto para mí un lugar semejante al del juicio, en tanto me iba dando narraciones, respuestas, hilos que se unen y que van intentando dar un sentido a una situación que nos es sumamente difícil de comprender. ¿Cómo puede existir tanta violencia?, ¿cómo es que existen sujetos como Ríos, quién en un total odio hacia las mujeres y en total deseo de mostrar su poder, comete actos tan atroces y de tortura contra los

cuerpos de estos cinco estudiantes? El espacio de entrevista no puede responder a absolutamente todas las dudas que surgen en torno a hechos tan traumáticos y violentos. Sin embargo, la escucha que se genera va poco a poco construyendo sentido y aliviando el dolor.

El recibimiento de la noticia

Este subapartado se encuentra tejido por la experiencia de la familia de Stephanie. Doña Irlanda, junto a sus hijas, fueron las únicas personas que, a través del recuerdo, narraron el momento en que recibieron la noticia.

“Vea, yo iba, bueno, eso fue en la mañana que avisaron y todo. Y yo, justamente, yo no tenía como, no tenía plata. Y entonces llamo a mi hermana y le digo yo "Ana, préstame una plata, porque fijate que así y así sucedió [...], decíle a Franklin que si me va a dejar a Liberia, porque yo me voy, yo tengo que ir" (I. Pérez, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Antonia, una de las tías/hermanas, menciona que llegaron a Liberia a las 10 de la mañana. Allí tuvieron que esperar largas horas, el tiempo en que se tomaban las pruebas, para ya después levantar los cuerpos. Doña Irlanda continúa recordando que ella estaba esperando junto a un poste de luz, ahí ella se quedó viendo hacia la casa:

“Y entonces, yo miraba, yo miraba que alguien pintaba una casa. Pintaba una casa ahí. Y yo me quedaba, como que, sí yo algo sentí ese día, porque... Y aquel olor que se sentía de la pintura [...] Yo me quedaba ahí, fijándome y fijándome. Y yo miraba que siempre ahí, estaban pintando. Estaban pintando. Ese hombre. Pero, yo lo miraba raro, vea, que solo sacaba ahí la carita y volvía a pintar y se perdía él ahí” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019)¹⁰³.

Lo que desvió la atención de doña Irlanda fue su hijo Freddy, quién llegó para hablar sobre el estado de salud de su sobrina, Nayeli, quién se encontraba grave en el hospital. Doña Irlanda recuerda que el OIJ le tomó declaraciones, y al preguntarle por su vínculo con Stephanie, ella responde con fuerza: “*Diay*¹⁰⁴, yo soy mamá de ella” porque a mí ella nunca me dijo abuela”.

Socorro, otra de las tías/hermanas, recuerda con mucho dolor el momento de la noticia. Días antes, Stephanie pensaba llevarse, además de a Nayeli, a otra de sus primas allá a Liberia. No la pudo

¹⁰³ La forma insistente en que doña Irlanda hace referencia al hombre pintando la pared se debe a que más tarde se sabría que este hombre era Ríos, el femicida, y que en su momento estaba intentando encubrir las huellas de sangre que había dejado en su vivienda.

¹⁰⁴ *Diay* es una expresión que indica afirmación, interrogación, admiración, ignorancia o desconocimiento.

llevar porque no tenía el dinero de los pases de bus. Doña Irlanda también comenta que ella no quería que Nayeli se fuera con Stephanie para Liberia. Al respecto, me narra:

“Yo estaba enojada, yo no quería que Nayely fuera. Le digo yo "¿qué vas a ir a hacer vos ahí?". "Es que ella me va a ayudar, porque tengo que hacer unos trabajos y... no, y ella me va a ayudar, y es que me voy a ir abuela, me voy a ir". Pues sí, y se fue. Y fíjese que ese día que Nayely se fue con ella, yo quedé llorando porque se había ido Nayely con ella. Y le digo yo "enseguida te pasa algo ahí, ahí en la universidad". "No mami, si yo no voy a estar en la universidad todavía” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

La memoria nos habla de aquellos aspectos que las personas retienen en su subjetividad. El narrar estos sentimientos que dan cuenta de un sospecha previa, nos hace hilarlo con la “suerte” que tuvo Nayeli al sobrevivir. Doña Irlanda afirma que ella fue muy valiente, una “guila muy valiente”. Tanto ella, como sus tías, hablan del contraste entre el dolor que ellas sienten por lo sucedido, y lo que Nayeli podría sentir, al haber ella sido víctima también de esta violencia extrema. Quisiera recordar aquí el hecho de que, al momento de la entrevista, y sin yo imaginarlo, tuve la oportunidad de conocer brevemente a Nayeli. Estábamos ya finalizando la conversación cuando ella llegó junto a otro joven. Marco Carranza me había hablado de la “sobreviviente”, y decía que ella había sido una lección de vida para todxs. Este fue el sentimiento que me dejó su presencia, un profundo respeto por sobrevivir una situación que muchas imaginamos no tener la fuerza para hacerlo; y que, en realidad, ninguna mujer debiese de hacerlo.

Interpretaciones sobre el crimen

Ahora, en cuanto a las interpretaciones de este caso es importante resaltar las tensiones que prevalecen en cuanto a su definición o análisis como un crimen femicida. Esta tensión fue evidente en varios espacios. A nivel del abordaje de las noticias, se utilizaron descriptivos como “masacre”, para referirse a lo acontecido. Sobre esto, Marco Carranza me comentaba que a nivel de enfoque era importante que yo les explicara a las familias que iba a entrevistar, las razones por las que consideraba que esto era un femicidio. Al parecer, las familias no utilizaban esta noción. De hecho, para él, el marco de interpretación desde la violencia contra las mujeres se volvió claro cuando leyó un artículo de opinión que publicó Montserrat Sagot en el periódico La Nación, un mes después de lo acontecido. En él, la socióloga señala que los femicidios y lo que sucedió en Liberia responde a

un patrón: “son actos ritualistas de exterminio cometidos por hombres entrenados con el discurso jerárquico de la masculinidad tóxica (M. Sagot, periódico La Nación, 19/03/2017).

El escenario y las características con que fue cometido este crimen da cuenta de esa violencia y acoso sexual que sufrió Ingrid por parte de este hombre. Las violencias empleadas son muy significativas, en tanto el femicida laceró los miembros masculinos de sus víctimas, y como describió inicialmente Aimé Caravaca, la fiscal, el hombre dejó de última a su principal víctima. La planificación del acto, el profundo ensañamiento, la manipulación, la tortura y finalmente la violencia sexual, demarcan este hecho como un femicidio múltiple.

A pesar de esto, al hablar sobre la forma en que la fiscalía entendió el crimen, fue evidente que existen tensiones que dan cuenta de los enfoques con que nos aproximamos a lo que sucedió. Mi postura ha venido siendo explicada a lo largo de estas páginas. La postura de la fiscal responde al orden de lo jurídico, por lo que su discurso va a apegarse a lo que se encuentra definido como tal en las leyes del país. Aimé Caravaca afirma que desde la fiscalía se utilizó la caracterización de “quíntuple homicidio”, ya que técnicamente lo que se debía de comprobar era si se trataba de un homicidio simple o calificado. Al respecto, comentó:

“Como se vio que fue algo predeterminado, que fue algo en el cual pusieron en vulnerabilidad a las personas, que no podían resistir, que no podían ellos prever la situación, ni nada, ni vérselas como posible. Entonces se calificó como un homicidio calificado y se tomó siempre en cuenta, pues como le dije, viendo la víctima última, consideramos que era una obsesión que tenía hacia ella, que esa era la finalidad, poder obtener algo de ella” (M. Caravaca, Conversación personal, 29 de abril de 2019).

A pesar de que la fiscal tiene claro que hubo una finalidad específica, que se refiere a ella incluso en términos de “poder”, aun así, vemos que lo que prevalece es una lectura legalista sobre el tema. Es decir, al no existir una relación de pareja, de noviazgo, matrimonio o unión de hecho, no es posible referirse a este hecho como un femicidio. La conversación con ella continúa y yo le hago referencia a la noción de femicidio ampliado, como una categoría estadística y demás. Aprovecho que Aimé tiene una experiencia de más de 20 años como fiscal, y le pregunto si me puede comentar sobre el “antes y después de la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer”. Allí, fue interesante también ver las tensiones propias del discurso jurídico, donde ella afirma que en realidad no existe un antes y un después porque la ley en Costa Rica ya lo penalizaba como parte de los homicidios calificados. Allí, ella se detiene y recuerda que era tipificada la muerte de una

mujer a partir de la relación de parentesco con un hombre de hasta tercer grado. Para la fiscalía, lo que cambió con la ley es el hecho de que ahora era posible cuantificar los femicidios, y con esto visibilizar la problemática y dirigir esfuerzos para su atención y prevención.

La definición legal de femicidio nos remite a una discusión fundamental que fue posicionada a lo largo de la cartografía, y es la estrecha definición penal de femicidio que hay en el país. En este caso, a pesar de que existían las pruebas sobre violencia sexual, no fue posible judicializarlo como un femicidio. En la opinión pública, en el imaginario social, este evento quedará registrado principalmente como una masacre, perdiendo así el contexto de violencia femicida que le motivó inicialmente.

Para finalizar este apartado, quisiera retomar aquí las palabras de Lorena Sáenz, ya que estas muestran el mensaje que puede ser leído como parte del carácter instrumental del femicidio múltiple en Liberia. Al describir lo que sucede cuando la Brigada Psicosocial interviene en situaciones de crisis derivadas de desastres naturales, lo usual es pensar que el trabajo va a estar centrado en el terremoto como tal, pero en realidad lo que surgen son las múltiples violencias sociales que vive la comunidad, y en particular la violencia contra las mujeres. En esa línea, al llegar a Liberia, la brigada lo que encuentra es un contexto con altos niveles de violencia contra las mujeres. Lorena Sáenz comenta sobre las violencias en el marco de las relaciones de noviazgo, las violencias ejercidas entre las mismas mujeres universitarias y, sobre todo, las violencias que son sufridas en tanto estas mujeres representan una ruptura con lo que se espera de ellas. Al respecto, comenta:

“Un costo muy grande a la mujer universitaria, verdad, que para ellos rompe esquema. No necesariamente eso es así, pero le ponen el sello. Si sos mujer universitaria, si sos estudiante sos fácil, te pueden coger, estas dispuesta, o sea, las expresiones eran así como "claro es que ellas salen al bar, y por supuesto que sí, pero es que viste, cómo la están buscando". Y vos decís (respira). La sede tiene una cantidad de años importantes, que vos decís ¿cómo todavía se mantiene dentro del mismo proceso universitario y en proyección a la comunidad, que no se haya logrado sensibilizar más aspectos?” (Conversación personal, 16 de enero de 2018).

El mensaje que encontramos en la definición original de femicidio nos decía a las mujeres: “Sálgase de la norma, y esto le puede suceder a usted”. Aquí, vemos que el hecho de que se trata de mujeres jóvenes, estudiantes, con proyectos de vida que quizás se alejaban de lo que se esperaba de ellas, se vuelven todos elementos que luego son movilizados como parte del mensaje del femicida. Así,

la violencia ejercida contra mujeres estudiantes por el hecho de ser estudiantes forma parte de un marco explicativo del femicidio, donde se castiga el intento por crear autonomía, independencia económica, formarse de manera profesional, ocupando así un espacio que por muchos años se nos había negado a las mujeres: la educación superior. Un profesor que durante mucho tiempo ejerció en la Sede de Liberia, me comentaba que, en el contexto de la discusión comunitaria alrededor de la apertura de la Sede, un importante diputado de la provincia de Guanacaste dijo que se oponía argumentando que le preocupaba: "¿qué vamos a hacer? nos vamos a quedar sin peones y sin putas" (M. Fournier, Conversación personal, 14 de julio de 2021)

A pesar de que esta provincia tiene sus particularidades en cuanto a construcción de las masculinidades (Chant y Moreno, 1995; Calvo, 2013), encontramos que el discurso que castiga a las mujeres universitarias, y que actúa de manera femicida sobre ellas, se ha presentado antes en la historia. Basta recordar la ya antes mencionada masacre de Quebec, Canadá en 1989, donde un hombre asesina a 14 mujeres estudiantes de la carrera de ingeniería. Estos contextos de violencias ejercidas contra las mujeres universitarias nos obligan a pensar en la necesaria y urgente responsabilidad que tiene la misma institución en cuanto a tratar la prevención de la violencia contra las mujeres, tal y como lo mencionó Lorena Sáenz antes.

b. La latente violencia de las (ex)parejas

Ahora pasaré a presentar los femicidios que podemos agrupar como expresiones que se llevan a cabo en los escenarios de pareja y expareja, retomando así algunas de las principales características de este escenario para el periodo analizado 2017 – 2020. Es importante recordar que este escenario prevalece como el principal contexto de femicidios en Costa Rica. Para el periodo analizado, 65 de los 119 femicidios se ubican en este escenario. La nacionalidad de la mayoría es costarricense, sin embargo, encontramos 10 mujeres nicaragüenses víctimas de femicidio. En relación con la edad, el rango que presenta una mayor concentración de casos es el de edades entre los 18 y 29 años. Se hallan 5 casos en que la mujer se encuentra en edades de 14 a 16 años. Como vimos anteriormente, este dato es sumamente preocupante y sólo es superado por el escenario de la familia, donde para el mismo periodo habían sido asesinadas 6 menores de edad. En el caso de las relaciones de pareja, la mayor parte, 4 de los 6 casos, se trataban de relaciones impropias. Es decir, contextos donde hay una diferencia de edad importante en el marco de relaciones desiguales y de poder, y que se encuentra penalizado en el país a partir del 2016.

En cuanto a las violencias femicidas, existe una diversidad de formas en este escenario, ya que encontramos casos donde el arma blanca fue el método principal (29), arma de fuego (19), asfixia (10), golpes (4). Aún así, es importante insistir en que en el elemento de proximidad que caracteriza esta violencia, en tanto en la gran mayoría de casos el femicidio se comete a través del arma blanca. Los femicidios de Helen, Angélica y Johelyn se enmarcan en este escenario, y como veremos, ellas representan en parte estas características promedio que dan cuenta de las violencias, la proximidad y la confianza con el femicida, el deseo de control y demás factores que podemos asociar a estos contextos.

Los antecedentes de violencia

Los tres casos seleccionados coinciden en que antes del hecho femicida, se hallan una serie de condiciones previas de violencia. Este hecho nos remite a una frase utilizada en los estudios contra la violencia hacia las mujeres, al señalar que este tipo de femicidios son “muertes anunciadas”. Es decir, existen elementos concretos que deberían de encender alarmas para con esto evitar que la violencia llegue al extremo del femicidio. La descripción sobre esto es producto de las narraciones de familiares y amistades de las mujeres víctimas de femicidio. Además, en dos de los casos, se encuentran incluso plasmados en el expediente judicial, puesto que se trata de denuncias que se llegaron a formalizar en las instancias jurídicas. Vamos a ver con atención cada uno de estos casos.

Don Berny, el padre de Helen, describe que su hija tuvo el “mal hábito” de salir con hombres que tenían problemas de drogas. Esto fue así tanto con el padre de su primer hijo, como con la pareja que acabó con su vida. El recuerda que, junto a la madre de Helen, intentaron en varias ocasiones intervenir y ayudar a su hija. Sin embargo, aduce que las autoridades le dijeron que ella, por ser una mujer de 16 o 17 años, ya tenía uso de razón y podía decidir por sí misma. Me comentaba al respecto:

“Entonces la verdad es que nunca pudimos hacer nada. Fue inútil. Yo más que todo, yo luché mucho por mi hija. Porque yo a mi hija varias veces yo fui a Puerto Jiménez. Ella me llamaba: "papi, fijate que tengo problemas. Fulano me pegó". Entonces yo salía y me iba para Puerto Jiménez. Me la traía, estaba 4 o 5 días muy bien aquí en la casa, muy bien. Pero de alguna u otra manera, la volvían a convencer. La volvían a convencer y (respira)” (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Este ciclo de violencia es posteriormente comprendido por don Berny, quién ha tenido un cierto acompañamiento por parte de una profesional del Instituto Nacional del a Mujer. Ella le ha otorgado elementos para que él pueda comprender que su hija era víctima de un ciclo sumamente conocido en el campo de los estudios de violencia contra las mujeres. Es conocido el paso entre la expresión de amor, un evento o una situación que enoja al agresor, inicia la violencia física, emocional o material, se rompe la relación, el hombre se arrepiente, llega, se disculpa, y la mujer cree que esta vez el hombre de verdad va a cambiar, y decide volver.

Existen varios programas de atención en el país que buscan romper con la reproducción de este círculo de violencia. Sin embargo, la misma experiencia ha revelado lo difícil que es cuando existen condiciones que agravan o que simultáneamente encarecen las posibilidades reales de las mujeres de salir de dichos ciclos. En el caso de Helen, don Berny señala que su hija ya había presentado 3 denuncias formales contra su pareja, Bryan Arce Quesada, un hombre de 32 años de edad, trabajador de una finca. Parece ser que existían también amenazas de matarla, por lo que en diferentes momentos Helen había tomado la decisión de dejarlo.

Parte del contexto que nos introduce al femicidio de Angélica se encuentra dado por una de las virtudes que la caracterizaba, y esta era su voluntad por ayudar a las personas. Bárbara y Melissa, amigas muy cercanas, me narran la forma en que ella conoció a Ezequiel, el hombre que finalmente acabó con su vida. Según recuerdan sus amigas, Angélica conoció a Ezequiel en la calle, en un momento en el que él buscaba comida entre la basura. Él tenía 24 años y había sido jugador de fútbol en la segunda división de Pérez Zeledón. Sin embargo, su adicción a las drogas dificultó que siguiera en ese trabajo, y fue en parte lo que le hace llegar a estar en situación de calle. Angélica se conmueve ante su historia, y empieza a comunicarse con medios de comunicación y recolectar dinero para conseguirle ropa y algún trabajo. Su involucramiento llega a tal punto en que logra alquilarle un cuarto de habitación e incluso le administra el pequeño salario que obtenía de hacer trabajos limpiando buses. A pesar de esta ayuda, Ezequiel continuó utilizando drogas, por lo que a veces desaparecía y esto hacía que Angélica lo buscara en los distintos *búnkers*¹⁰⁵ de la región.

A raíz de este contexto, Angélica empieza a tener problemas con su madre y padre, con quienes vivía, además de su hijo. Angélica decide entonces alquilar una casa con Ezequiel. Sus amigas recuerdan con mucho dolor esta decisión. Para ellas, era difícil ver a su amiga, quién usualmente

¹⁰⁵ Expresión popular que hace referencia a lugares precarios donde se consume y venden drogas.

era una mujer muy fuerte, independiente, trabajadora, por lo que les dolía ver que ella había volcado parte de su vida hacia este hombre. Con el tiempo, parece ser que el hombre continuó consumiendo drogas y desapareciéndose de la casa. Bárbara recordaba que ellas intentaron intervenir, le aconsejaban a su amiga de que lo dejara. Sobre todo, cuando Angélica les contó que en una ocasión el tipo había tomado del cuello mientras dormía y había intentado matarla. Ante esto, Bárbara recuerda preguntarle:

"¿qué va a hacer?, ¿va a esperar a que él le mate al chiquito o a que la mate a usted?" Mi hermano, que ella conoce aquí, fue hasta la casa de ella [...] Fue hasta allá a hablar: "Angélica, mire, vea lo que está pasando, este muchacho te puede matar, vea a Josué, ¿y si Josué ve algo?, y ¿si le hace algo a Josué cuando usted no está?" La mae¹⁰⁶: "sí, sí, primero me mata a mí antes de que le haga algo a Josué". Está bien, ¿qué puede hacer? Ya llega un punto en el que uno qué podía hacer. Ya le había dicho mucho, uno estaba ahí para ella" (Conversación personal, 13 de marzo de 2019).

Fue hasta que sucedió el femicidio en que tantos sus amigas, como su familia, se enteraron de que Angélica había puesto una denuncia por violencia doméstica y contaba incluso con medidas cautelares. Sin embargo, tiempo antes del femicidio, Angélica había decidido quitar dichas medidas. Su hermana, su madre y su padre narran esto con mucho dolor. Sus palabras denotan esa búsqueda por comprender por qué su hermana o hija había actuado como lo hizo. Natalia, su hermana, decía: "porque ella nunca nos dijo nada y tampoco vimos un, un, agresión física o algo que pudiéramos tener alguna cosa. En otros casos si lo hay, pero en el caso de ella no, no se dio. Entonces no teníamos cómo saber" (Conversación personal, 23 de abril de 2019). Como se puede apreciar, lo que nos narra Natalia revela esa búsqueda por sentar responsabilidades, ya sea en ellxs como familia, o las instituciones por no haber cumplido con asegurar la vida de su hermana.

El femicidio de Johelyn lamentablemente también nos hace referencia a un contexto de violencia previo. Es importante insistir en el hecho de que la relación que tenía Johelyn con su pareja, puede ser actualmente denunciada como "relación impropia". Es decir, existía una diferencia de edad de casi ocho años. Johelyn tenía apenas 16 años, y su pareja, Yader Ortiz Valdivia tenía 24 años.

¹⁰⁶ *Mae* es un vocablo costarricense que hace referencia a cualquier persona. Es una derivación del más conocido "maje", el cual es utilizado en México, Honduras, El Salvador y Honduras.

Cuando doña Victoria inicia compartiendo sobre la forma en que Johelyn y Yader se habían conocido, hay algo que me toma por sorpresa y que revela lo complejo de este caso.

“Y así vecinos, le digo yo, de cualquier momentito fue, y fue que yo no me di cuenta. Hasta después se había ido con él y no me había dado cuenta de con quién se había ido mi hija. Y entonces, así vecinos, de cualquier manera, uno ni cuenta se da [...]. Y como también uno es familia, también no creía que, lo que iba a pasar [...] porque han crecido y sea cerquita, mantenían jugando porque eran vecinos y familia” (V. Murillo, Conversación personal, 01 de mayo de 2019).

Según lo que narra doña Victoria, Yader era primo hermano de Johelyn. En distintas ocasiones, ella le insistió para que no mantuviera esa relación. Su hija le había comentado situaciones de violencia que le preocupaban. Doña Victoria recuerda que inicialmente su hija se había venido para Costa Rica con la pareja. Y ella, en Nicaragua, le aconsejaba que lo dejara, que se regresara con ella a Nicaragua. Parece que, en una de esas ocasiones, Johelyn aceptó y tomó un bus de regreso a Matagalpa. Sin embargo, con el tiempo, su hija volvió a Costa Rica y retomó la relación. A pesar de que en este femicidio no se cuenta con denuncias formales de violencia doméstica, vemos cómo a través de la narración de su madre, existían situaciones previas que reflejaban un comportamiento violento, motivado por el control y ejercido con mucha manipulación.

Como hemos visto a lo largo de este subapartado, la violencia doméstica tiende a ser muy característica de estos escenarios de femicidio en relaciones de pareja o expareja. Al momento de crear los datos de la cartografía de femicidios, no era posible hacer de la violencia doméstica previa una variable de análisis. La información que se encuentra en los medios de comunicación no siempre revela dicho contexto, ya que tendencialmente sólo se hace explícito cuando existen denuncias formales presentadas ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, el analizar a profundidad casos de este tipo, evidencia que es muy probable que exista también un fuerte subregistro sobre esta característica en el análisis de los femicidios. Las cifras estadísticas que produce el Estado utilizan también únicamente las informaciones sobre las denuncias formales. Así que ya sea que la fuente sea la misma institucionalidad o los medios de comunicación, estamos frente a una información que se escapa a las posibilidades de crear datos que reflejen la realidad de la violencia en el interior de las relaciones de pareja.

La intimidad de las violencias femicidas

El siguiente subapartado posee la intención de agrupar las violencias femicidas que vivieron Johelyn y Angélica, como parte de una violencia en el marco de las relaciones de pareja, en donde podemos identificar la proximidad y la intimidad como contextos inmediatos que posibilitan este tipo de violencias. Como vimos al inicio de este apartado, la tendencia en las violencias femicidas que sufren las mujeres víctimas de femicidio en el escenario de las relaciones de pareja, tiende a revelar métodos que implican un acercamiento, una proximidad, y que se llevan a cabo en relaciones de supuesta confianza y familiaridad. El femicidio de Helen lo veremos en el subapartado siguiente, puesto que introduce una característica que lamentablemente se ha visto ya en otros casos de femicidios de este tipo, y es el hecho de que la pareja desaparezca el cuerpo de la mujer con el objetivo de encubrir su delito. A continuación, se presentan las narraciones que compartieron con mucho dolor las familias y amistades de Johelyn y Angélica.

Como había señalado previamente, la narración de doña Victoria fue la única que – sin preguntarlo – dio información detallada sobre lo que sucedió el día en que halló a su hija en el suelo rodeada de mucha sangre. Johelyn tenía un año de vivir en Jicaral con su pareja. Doña Victoria va ordenando su relato a partir de los días de la semana en que sucedió. El viernes en la noche, ella recuerda que su hija llegó a su casa en Cóbano. Un amigo de su pareja la había venido a dejar en motocicleta. Ella llegó sin ninguna de sus pertenencias, las había logrado esconder, y al día siguiente había buscado una amistad que la acompañara a buscarlas.

El domingo, parece ser que la pareja llegó ahí a Cóbano a buscar a Johelyn. Doña Victoria recuerda que el hombre había llegado en estado de ebriedad y había intentado convencer a Johelyn de volver con él. Al respecto, doña Victoria me decía:

“Ella no le dijo nada. Entonces se fue. Ya un lunes, si un lunes, ya vino el, en el día, como a las 11 del día. Ya vino, y miré como que el venía buscando que se juntaran de nuevo. Él dijo que nos iba a ayudar en alquilar la casa aquí, que nos iba a ayudar, pues, a pagar aquí la casa. Y que le dieran adonde estar, que no iban a volver a andar peleando. Y como familia también, que eran primos. Uno tal vez confió en él, verdad, porque sí. Y entonces, él le dijo que iban a estar aquí pues los dos, ellos. Y entonces ya ella, entonces ella volvió con el de vuelta”
(Conversación personal, 01 de mayo de 2019).

Es importante evidenciar como en el discurso del femicida se utiliza la condición socioeconómica, la pobreza, la necesidad, como elementos de persuasión para convencer a la mujer. Lo que permite

entrever la imbricación de las violencias económicas y de género, como parte de los marcos explicativos sobre los femicidios. Además de esto, doña Victoria me comenta que su hija Johelyn tenía tres meses de embarazo. Al parecer, su pareja había utilizado esto como otro argumento más para convencerla de volver con él: “Tenemos que juntarnos para que no me dejes al hijo regado así, que ande por otro lado”, recuerda doña Victoria que decía el hombre afuera de su casa. Johelyn creyó en las palabras de Yader, y retomó la relación. Este segundo elemento de persuasión ejemplifica el discurso de la maternidad obligatoria, en donde las acciones de las mujeres son cuestionadas y subsumidas a ese “bien superior” en que se traducen la reproducción, la maternidad y por ende lxs hijxs.

Ese día en que Yader regresó, doña Victoria recuerda que transcurrió todo muy normal. La pareja salió a comprar comida, regresaron y compartieron ahí en la casa. Entrada la noche, ellxs se quedaron durmiendo en la sala, mientras que doña Victoria y don Francisco estaban en el cuarto. Lo que sucede a continuación es narrado con mucha dificultad por doña Victoria:

“En la mañana, a las 4 de la mañana que me levanto yo, hallo aquella puerta de aquel lado, estaba abierta, estaba vacío ahí, no había nadie. Me salgo a asomar allá y la hallo tirada así en el corredor, al otro lado. Tirada ella, tuvo, la dejó y la (inaudible) todo en la cabeza, el golpe. Estaba demasiado, ahí todo en sangre, ahí, de lado, de lado ahí. Nosotros pensábamos que estaba muerta [...] entonces dice el papá de ella "está viva, todavía". Entonces a medio, como que le tocó aquí, medio respiraba. Entonces vine yo, miré, la agarré, la levanté, sólo ella acostada, sólo la levanté, lo que es aquí arriba, la tuve en los regazos. Ella suspiró tres veces y ahí se quedó” (Conversación personal, 01 de mayo de 2019).

El femicida de Johelyn huyó esa madrugada, y aún se encuentra en fuga, por lo que su caso se mantiene en impunidad. Al recordar lo que había sucedido, es posible escuchar las dudas que nos remite a un sentimiento de culpa, o de qué se podía haber hecho para que esto no terminara así. Ella piensa que quizás su hija aceptaba volver con él porque en realidad él la tenía amenazada, o quizás porque ella le tenía miedo. Ella también se cuestiona y me recalca que ese día ella no les había visto pelear o discutir, situación que hubiese hecho que ella se negara a aceptar que él se quedara a dormir en su casa.

A pesar de la demostración de estos cuestionamientos sobre sí misma, doña Victoria afirma que el asesino de su hija “sabía muy bien lo que hizo”. Él sabía que su hija estaba embarazada, él asumía que ella lo iba a volver a aceptar, y en este contexto, él decide hacer uso de una violencia extrema

que acaba con la vida de Johelyn. El afirmar que el femicida había planificado el hecho, permite entrever las contradicciones en la interpretación de lo que sucedió y la responsabilidad o culpabilidad que se identifica. Vemos entonces que a pesar de que su narrativa revela sentimientos de culpa hacia sí misma o la familia, esto se contrapone con el afirmar que lo que sucedió no fue un acto fortuito o accidental; sino que nos habla de una relación donde el femicidio fue la expresión última de una acumulación de violencias cotidianas. Como ha señalado Dobles (2009), las contradicciones forman parte de los marcos sociales de la memoria, y cuando estamos frente a ellos, lo que como investigadorxs debemos de hacer es explorarlos con detenimiento. En este sentido, la narrativa de doña Victoria reproduce por un lado el discurso de la culpa dirigido a las mujeres, en este caso, en tanto no “previno” lo que iba a suceder; y a su vez, articula la planificación y por tanto la alevosía y responsabilidad en el sujeto. Esta contradicción que se hace notable en sus palabras nos permite comprender las dificultades en torno a la construcción de los marcos explicativos del femicidio, sobre todo, cuando esta proviene de las narrativas de personas cercanas a la mujer víctima.

La narración sobre el femicidio de Angélica se encuentra más desarrollada por sus amigas Melissa y Bárbara. Su familia se concentró más en esa búsqueda por una explicación y por respuestas; pero sobre todo una crítica al Estado porque afirman, al igual que la mayoría de los femicidios en el escenario de las relaciones de (ex)pareja, que el femicidio de Angélica se pudo haber evitado.

El cuerpo de Angélica fue encontrado el 26 de octubre de 2018 en su casa de habitación, en San Isidro del General, en Pérez Zeledón de la provincia de San José. Melissa recuerda que el sábado anterior a esa fecha, ella había salido con Angélica como era de costumbre. Durante esa noche, Melissa consideró extraño que su amiga no hiciera referencia a su pareja, cuando en otras ocasiones lo usual era que ella conversara mucho sobre él. Supo después que Ezequiel tenía una semana de no estar en la casa con Angélica. Este día, Melissa pensó que quizás su amiga había tomado la decisión de ponerle un fin a esa relación. Sin embargo, el lunes siguiente, Melissa recuerda haberla visto en el centro junto a ese hombre. Ella notó que el tipo no estaba bien vestido, por lo que asumió que de seguro Angélica se lo acababa de encontrar y, como era usual en ella, había decidido ayudarle.

Esta fue la última vez que Melissa vio en vida a su amiga. Los días pasaron y ella intentó comunicarse con Angélica porque en esos días Melissa tenía vacaciones y la idea era organizar un paseo a la playa juntas. Angélica no respondía sus mensajes ni sus llamadas, por lo que Melissa pensó que quizás ella se había molestado ante los comentarios insistentes que le hacía en torno a esa relación complicada.

“Entonces yo no insistí. Y ahí fue donde ya me dijeron a mí, el viernes como a medio día, o una de la tarde, me llamaron y me dijeron, una prima de ella, pero ya la familia ya sabía, ya la habían ido a buscar, ya ella no estaba. Entonces me llamaron y me dijeron: "usted sabe algo sobre Angélica?" Y yo: "no, yo no sé nada, ella no me quiere contestar ni mensajes, ni llamadas". Entonces la muchacha me dijo: "bueno, yo ocupo que usted se siente", ya a darme la noticia” (M. Núñez, Conversación personal, 13 de marzo de 2019).

Durante la entrevista, el padre de Angélica participó de manera breve, y el tema en el que más insistía tenía que ver con las leyes, las denuncias y medidas cautelares, y la cárcel. Angélica fue encontrada por su padre, y esto yo lo sabía a partir de una entrevista que él había dado a un medio de comunicación local. Recordemos que la pregunta sobre el hecho mismo del femicidio no formaba parte de la guía con la que entrevisté a las personas cercanas, familiares o amigas. En esta línea, yo respeté el silencio que guardó la familia, tanto la hermana, como la madre y el padre, en torno al doloroso femicidio que sufrieron.

Lo que describo a continuación se basa en una entrevista que dio la madre de Angélica al periódico La Nación (11/11/2018). Allí, ella describe que la última vez que vio a su hija fue el miércoles 24 de octubre, cuando ella llegó a dejar a su hijo al cuidado de la abuela. Al día siguiente, doña Ana Ruth le escribe a su hija y ella no responde en todo el día. Pasa otro día, y la preocupación de la madre aumenta, ya que en la mensajería de whatsapp se indica que la última vez que Angélica se había conectado había sido hace dos días. Finalmente, el padre de Angélica se dirige a la casa y con ayuda de autoridades policiales ingresa. Allí, encuentra a su hija Angélica asesinada, donde la violencia femicida que empleó su pareja fue la asfixia. Tres días después de haberla encontrado, las autoridades apresaron al femicida y actualmente se encuentra en la cárcel descontando una pena por femicidio y robo. Para concluir, quisiera retomar una cita de doña Ana Ruth, a quién se le dificultan las palabras para expresar el dolor de lo vivido.

“Es una cosa increíble porque esto, lo que a mi chiquita le pasó fue que fue víctima de un sociópata. Ella no ocupaba nada, nada, nada, nada de él, nada de él, nada ocupaba de él. ¿Pero

qué? Ella fue víctima de él, desde que ella, desde el primer momento en que mi chiquita le habló a ese hombre, fue víctima de él” (Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Aquí, nuevamente vemos que la narración de la madre sitúa la responsabilidad en él, en el femicida y su accionar. Su hija es descrita en la memoria a través del lugar de víctima; ya que su madre insiste en que Angélica “no ocupaba nada”, cuatro veces lo dice, lo que nos muestra esos rasgos de ayuda y de solidaridad que tanto caracterizaba a Angélica. La noción de víctima no debe tomarse como una categoría estática u homogénea, sino que – como ha defendido Dobles (2009), lo que nos permite es establecer responsabilidades específicas por situaciones que han causado daño u horror. Con esto, se pretende hacer el vínculo entre las violencias estructurales, sin perder con esto, las violencias individuales que sufren las personas víctimas, y en este caso de estudio, las mujeres en particular. Sobre esto, profundizaré en el capítulo siguiente donde se analizan los contextos específicos de impunidad y las demandas por justicia.

La desaparición y el intento de encubrimiento

El femicidio de Helen inicialmente es tratado como una desaparición. Aquí se materializa aquel elemento cotidiano que describí en el primer apartado sobre los relatos de vida de las mujeres víctimas de femicidio. Helen tenía el hábito de hablar todos los días por teléfono con su padre. El 12 de febrero de 2018, don Berny no recibió su usual mensaje. Ante esto, él se empezó a preocupar, la estuvo llamando y decidió irse para Puerto Jiménez a buscarla. La pareja de Helen intentó desviar la atención y mostrarse él también sorprendido ante la desaparición de su pareja. Sin embargo, don Berny evidentemente inicia a sospechar de él. Inicialmente, la información que da la pareja es que Helen había decidido irse por su cuenta por la montaña. A pesar de que Puerto Jiménez es principalmente una zona costera, se encuentra al lado de montañas, cataratas y demás características físicas propias del bosque tropical húmedo. Don Berny aún conserva los audios que le envió el femicida donde le decía:

"A mí me da miedo, porque ahí hay muchos guindos, que se vaya en una catarata o un guindo y se mate. O se la coma un chanco, un tigre" - Yo tengo los audios donde me dice eso, todo estaba planeado, todo estaba planeado, muy muy planeado, y bien planeado. Porque hasta el día de hoy ese hijueputa no ha dicho que él hizo nada” (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

La búsqueda por justicia por parte de don Berny es fundamental y forma parte del posterior capítulo donde analizo la desigualdad y la impunidad con que en muchas ocasiones se tratan los femicidios en Costa Rica.

“Cuándo mi hija desapareció, ella desapareció el 12 de febrero del 2018. El 12. Según la versión del testigo que tenemos nosotros, desde el 12 en la noche mi hija estaba muerta. Pasó 12, 13, 14, 15, amanecer 16 la sacaron de la propiedad para ir a enterrar lejos, allá como a 15km” (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Helen fue asesinada por su pareja, y según narró don Berny, la información de la autopsia revela dos fuertes golpes, uno en la pelvis y otro en la mejilla. Su femicida decidió sacar el cuerpo de Helen de su propiedad y enterrarlo en un terreno no muy lejos de allí. Don Berny pasó meses buscando a su hija, y fue hasta el 10 de mayo en que pudo encontrar su cuerpo.

A pesar de que existen varias pruebas sobre la responsabilidad del femicida, entre ellas, el testimonio de una persona, y sobre todo el hecho de que precisamente el 13 de febrero había convocada una audiencia en Corredores (cabeza del cantón) por violencia doméstica, donde Bryan el femicida estaba imputado. Llegado el día, Bryan se presentó a la audiencia, más Helen había desaparecido el día antes. Según don Berny, si Helen se hubiese presentado a la audiencia, lo más seguro es que el hombre hubiese sido juzgado a cinco años de prisión por tres denuncias y tres desacatos a la autoridad. Sin embargo, “él llegó solo. Mi hija, diay como iba a llegar mi hija si ya estaba muertita. No iba a poder llegar”, me decía don Berny.

Al igual que lo descrito anteriormente para el caso de Angélica y de Johelyn, encontramos en las palabras de don Berny un profundo dolor y un cuestionamiento al porqué sucedió el femicidio. “Apagarle la vida a una persona tan joven, con tanta vida por delante, dejar dos chiquitos que, aunque uno los adore y ellos lo adoren a uno, no hay como la madre” (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019). Sobre las repercusiones a nivel de hijos e hijas de las mujeres víctimas de femicidio se ahondará en el último apartado del presente capítulo. Sin embargo, me parece importante retomar esta cita en tanto, la juventud y el ser madre, se narran como contextos donde parece haber mayor “injusticia” en tanto hay personas que dependían de ella, y en tanto su vida apenas comenzaba. Recordemos que Helen tenía solamente 19 años.

Intentos por comprender la violencia doméstica

Quisiera finalizar este apartado con algunas reflexiones en relación con las violencias en el marco de las relaciones de pareja. Como pudimos ver, los tres casos de femicidio aquí analizados comparten el hecho de que tenían antecedentes de violencia doméstica. Más adelante ahondaré en la crítica al Estado y sus instituciones como responsables de prevenir estos femicidios, sobre todo en aquellos casos donde las denuncias son formales y existen incluso medidas cautelares. En lo que quisiera detenerme aquí, es en las reflexiones que la misma familia o que personas de cierta forma vinculadas al caso, han dado en relación con la complejidad que enmarca las violencias en el contexto de las relaciones de expareja.

Rosibel Barahona es una mujer líder en la comunidad de Puerto Jiménez. Como se ampliará en el capítulo de las acciones colectivas, ella ha sido una impulsora fundamental del movimiento de mujeres contra la violencia en su comunidad. Su lucha pasa por una identificación que nos habla de la sobrevivencia a la violencia, y las ganas por formarse y organizarse en torno a esta lucha. Al hablar del caso de Helen, esta lideresa comenta un asunto clave en cuanto a las amenazas y el riesgo que existe para las mujeres en estos contextos.

“... o cambia la forma de actuar él, o más bien lo va a detonar a que sea más violento de lo que ha pasado [...] yo voy y denuncio, ok, pero ¿qué reacción va a tener esa persona? O sea, ¿cómo va a actuar?, ¿va a llegar más violento? o al contrario, ¿va a calmarse porque sabe que hay una ley de por medio que va a defender a la mujer” (R. Barahona, 04 de abril de 2019).

Para Natalia, la hermana de Angélica, el hecho de que su hermana haya eliminado las medidas cautelares, es una muestra de que las mujeres que se encuentran en medio de una violencia de pareja, les es muy difícil tomar consciencia de las dimensiones a las que puede llegar el problema. Ella como educadora, utiliza el ejemplo de las y los niños, y me comenta sobre la vulnerabilidad en que muchas veces ellxs se encuentran. Al respecto, Natalia comenta,

“Porque las mujeres no están en la capacidad, porque hay un círculo de violencia que las ha llevado hasta ese momento. Nosotros no sabemos realmente qué fue lo que pasó. Yo hablaba con la psicóloga que me atendió a mí y me decía "es que ustedes a veces piensan que el círculo de violencia es sólo de violencia física. O que siempre fue malo y que cómo una persona se aguanta así. Pero así no funciona la violencia". Probablemente sí, todos los días fueron los mejores días de su vida, porque ella puso ahí una publicación una vez, que ella estaba feliz [...] Entonces el modo en que aparecen las cosas no siempre es de violencia

física, no siempre es igual, en todos los casos va a variar, por supuesto” (Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Tras ocurrido el femicidio, las amigas y la familia de Angélica se enteran de este contexto previo de violencia, y ahora, tiempo después, es que se sabe que la violencia que Angélica sufrió no era únicamente emocional o psicológica, sino que inclusive llegó a manifestarse físicamente. Aquí, al igual que Rosibel, una se pregunta sobre qué pudo suceder para que ella tomara la decisión de eliminar las medidas. ¿Se encontraba amenazada?, ¿tenía temor de su vida o de la de su hijo?, ¿pensaba que el hombre podía cambiar? Las respuestas a estas interrogantes nunca las podremos tener. Sin embargo, es necesario realizarlas, en tanto nos obligan a profundizar en los contextos generales que enmarcan estas violencias femicidas.

En el 2018, año en que fueron asesinadas Helen, Angélica y Johelyn, el Estado reconoció 26 femicidios, y en al menos en 7 casos se logró identificar que existían antecedentes previos de violencia (Informe del Subproceso de Estadística del Poder Judicial, 2019). Es decir, un quinto del total de femicidios de ese año, eran contextos en donde había alarmas (oficiales) sobre la violencia que ejercían los hombres sobre sus parejas. Según datos del Observatorio de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (2021), en Costa Rica, en los últimos cuatro años, del 2016 al 2020, han ingresado a la fiscalía un promedio de 186 solicitudes de medidas de protección por día. Esto evidencia un contexto de fuerte demanda por parte de las mujeres que buscan prevenir y asegurarse, ante amenazas y violencias vividas previamente por parte de sus parejas.

Los femicidios perpetrados 2018 son un ejemplo de cómo se materializa y se lleva hasta su extremo esta violencia doméstica. En alguna medida, los datos sugieren que la solicitud de medidas de protección resulta en una forma de “frenar o calmar” la situación de violencia. Sin embargo, como ha sido parte del discurso político del feminismo, cada femicidio cuenta, por lo que los casos de Angélica y Helen demuestran que no es suficiente con interponer una denuncia, sino que debemos exigir también un seguimiento institucional, con mayores redes de apoyo y cuidado, que busquen contrarrestar las fuertes amenazas de las violencias femicidas.

c. El ensañamiento y el desprecio por la vida

Existe una fuerte sospecha de que el caso de Teté sea definido como un femicidio lesbófono. Las investigadoras brasileñas Milena Cristina Carneiro Peres, Suane Felipe Soares y Maria Clara Días (2018), señalan que los femicidios y los lesbocidios se enmarcan ambos por la misoginia

estructural, más sin embargo, los segundos poseen la particularidad de que se producen cuando por hombres “descontentos con la existencia de ciertas lesbianas o de la categoría en su conjunto, es decir, mujeres con las que no necesariamente tienen lazos familiares, maritales o domésticos. En este sentido, las autoras los definen como intentos de exterminio, catalogados como delitos de odio y motivados por prejuicios.

Como se analizó ampliamente en la Parte III. de esta investigación, el análisis de datos sobre femicidios es una tarea compleja que encuentra su primera dificultad en el acceso a la información. Ahora, para los femicidios lesbofóbicos, encontramos aún más limitantes, en tanto no existe la preocupación política por comprender en detalle dicho problema social. En Costa Rica, por ejemplo, no existen registros sobre el tema. A lo sumo, se han llevado a cabo diagnósticos o estudios de percepción sobre derechos humanos de la población LGBT, como por ejemplo el realizado por Chacón et al. en 2012.

Ante esto, los datos que presento a continuación son aquellos que se enmarcan dentro del escenario de misoginia, una categoría más amplia, y donde se ubican varios de los femicidios en donde hay poca información sobre los contextos que los producen. En este sentido, quisiera retomar algunas de las características generales de este escenario a partir de la cartografía de femicidios 2017 – 2020. En total, se identificaron 16 casos que cumplían con criterios de ensañamiento exacerbado, como por ejemplo el desmembramiento o el calcinamiento, y en algunos contextos se cometieron también abusos o violencias sexuales. La mayoría de las mujeres víctimas de este escenario han sido costarricenses, aunque se registraron 2 casos de mujeres nicaragüenses. Sólo en 3 del total de casos fue posible identificar al femicida.

Debido a las condiciones en que se encuentran estos femicidios, ya sea por el estado en que se halla el cuerpo o por los intentos de borrar las evidencias del femicida (por ejemplo, cuando han incendiado la casa de habitación para esconder cualquier prueba), estos casos permanecen la mayoría del tiempo en la impunidad. Sobre esto, si se analiza el informe estadístico del Poder Judicial para el año 2018, se habían reconocido 27 femicidios. Algo que llama la atención es el hecho de que pareciera ser que en ese año las autoridades policiales, judiciales, lograron resolver todos los casos de homicidios violentos de mujeres. No hay uno sólo que se encuentre en la categoría de homicidio de mujer con informe pendiente. Esto varió de un año a otro, lo cual se puede constatar a través de la revisión de los informes anuales del Subproceso de Estadística del Poder Judicial. El informe publicado en 2019, el cual analiza los femicidios del año 2018, indicaba

que había 20 homicidios de mujeres con informe pendiente. Al contrastar los informes, al año siguiente, la cifra de femicidios por artículo 21 y femicidios ampliados, no varió en lo absoluto. Es decir, los 20 casos fueron clasificados no femicidios.

El conocer a profundidad un femicidio permite cuestionar el enfoque con el que es analizado el caso por parte de las autoridades del Poder Judicial. Reconozco que existe información confidencial, producto de investigaciones policiales, que de seguro les hace defender su posicionamiento. Sin embargo, desde una postura feminista crítica, el Estado no ha sido precisamente un aliado o un garante de derechos para todas las mujeres. La desigualdad de género es estructural e ideológica, y por tanto debemos de sospechar de aquellos marcos de interpretación que se presentan como incuestionables, sobre el criterio de que están basados en la evidencia científica, en la prueba objetiva y demás (esto último parafraseo el discurso del Ministro de Seguridad, el cual utiliza reiteradamente estos descriptivos para hablar de la labor de la policía y los agentes judiciales¹⁰⁷). Es precisamente en este estado de impunidad en el que permanece el femicidio de Teté.

Cada vez que he tenido una aproximación profunda a un caso de femicidio, y por tanto la información de los medios de comunicación deja ser la única fuente, han sido constantes las veces en que lo que se evidencia son prácticas que han sido obstructoras del acceso a la justicia. Esto ha sido así en varios niveles, desde el primer momento en que – como nos decía don Guillermo en un apartado previo, la policía llega a la escena y la hipótesis de la cuál parte es el narcotráfico; las pruebas que se recolectan; el peso del testimonio; la calidad de las autopsias; entre otra cantidad de ejemplos.

Los femicidios en el escenario de la misoginia se han caracterizado por que el ensañamiento contra los cuerpos de las mujeres, los métodos que han utilizado, o las estrategias de encubrimiento, han hecho que la recolección de pruebas sea difícil para las autoridades de este país. Como se mencionó anteriormente, el uso del espacio público obstaculiza el hallar al responsable, cuando entierran o dejan el cuerpo en una bolsa de basura también dificulta la obtención de prueba, y así se han podido identificar otras formas criminales de encubrimiento. Estos elementos no pueden

¹⁰⁷ Como parte de las líneas de investigación que quise, y que por diversos motivos no pude desarrollar, se encuentra un análisis crítico feminista del discurso (AFCD) sobre los casos de femicidio que analizo en esta investigación. El discurso de este ministro de seguridad era muy interesante de analizar porque precisamente revela los elementos ideológicos que subyacen al accionar y la construcción de la imagen de este ministerio y de los funcionarios que lo representan – la policía. Esta idea queda ahora para una futura línea de investigación.

ser disociados, y en ese sentido, la violencia extrema que sufrió el cuerpo de Teté es un ejemplo de esto. A través de las voces de tres amigas, Melisa, Laura y Grana, se irá narrando lo que sucedió con Teté, las violencias sufridas, las interpretaciones que buscan comprender lo que sucedió, y las tensiones en cuanto a su reconocimiento.

La incertidumbre y la preocupación

El femicidio de Teté, al igual que en el caso de Helen, fue inicialmente planteado como una desaparición. Melisa, amiga de Teté, es quién comienza a narrarme el contexto inmediato previo que sucede antes de la desaparición. Al parecer, Teté planeaba devolverse a Ciudad Neily a vivir con su mamá Ivannia. Como se mencionó antes, al compartir sobre la vida de Teté, las condiciones económicas en las que vivía eran sumamente difíciles en la ciudad. Recibía un salario bajo y vivía en condiciones precarias e inseguras. Aunado a esto, Melisa recuerda que Teté quería irse de San José para buscar estabilidad, poder ahorrar dinero y construir así un futuro con su novia, Andrea.

Por su parte, Laura comentaba que al menos dos semanas antes, Teté le había dicho que quería irse de San José, “ella se iba a devolver, que ella nada más estaba esperando el pago. Entonces, el día de pago fue el día que pasó, el día que desapareció fue justamente ese, el día de pagó. Ya ella tenía todo, ella llamó a Ivannia y le dijo que se iba en el último bus. Y lamentablemente nunca llegó, nunca apareció”. Ese último día fue un jueves, el 01 de noviembre de 2018. Después de esto, Teté no contestó más el teléfono.

Según recuerda Melisa, Andrea le contó que ella empezó a preocuparse y quiso poner una denuncia. En medio de esto, doña Ivannia llamó a Andrea para preguntar por su hija. “Stefanny tenía algo, Stefanny hablaba todos los días con la mamá, todos los días. Entonces al no llamarla, la mamá se preocupa y más que ella supuestamente esa misma noche del jueves, ella viajaba para donde la mamá (M. Badilla, Conversación personal, 03 de abril de 2019). Aquí retomamos ese detalle importante que fue mencionado al describir a las mujeres víctimas de femicidio a través de los relatos de sus amistades o familiares. Al igual que con Helen, el hecho de que Teté tuviera una relación tan cotidiana con su madre, hizo que fuera muy sospechoso el hecho de que no respondiera el teléfono, o que no le hubiese escrito al menos un mensaje.

Lamentablemente, fue hasta una semana después en que aparecieron los restos de Teté en una montaña de San José. Melisa recuerda el momento en que recibió la noticia. Ella estaba en su casa, saliendo del cuarto, cuando su hermano, quién estaba mirando las noticias, le dice:

“¿viste la mae que apareció en Escazú?” Y yo, “¿cómo?” Y donde hice así, salió la foto de Stefanny. Cuando pasó eso, yo diay no, no pude. Porque yo había hablado con ella - como te digo - el 30, el 30 (octubre). Entonces llamé a Andrea y me dice que sí, le digo “mae no”, me dice sí (acentuado)” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Fue precisamente Andrea quién identificó que se trataba efectivamente de Teté. Esto fue así a través del reconocimiento de los tatuajes que tenía en el brazo. Melisa me comenta que este reconocimiento lo realizó por teléfono y ante esto, yo me sorprendo y le pregunto que por qué. La respuesta que obtengo me hace respirar profundo, puesto que el cuerpo de Teté había sido desmembrado. Los medios de comunicación hablaban de un brazo, al momento de explotar la noticia del hallazgo de Teté; sin embargo, estos no habían hecho referencia a otro tipo de desmembramiento. Es a través del reconocimiento que realiza Andrea, y por tanto de la narrativa de Melisa que surge esta afirmación de que el cuerpo de Teté había sufrido varios desmembramientos con el objetivo de encubrir y “hacer desaparecer” la prueba. Doña Ivannia viajó a San José y tras las pruebas realizadas por el OIJ, su cuerpo fue cremado y enterrado el 25 de noviembre de 2018.

Tentativas por reconstruir lo que pasó

En este subapartado, quisiera plantear los distintos escenarios que se identificaron como posibles explicaciones a lo que Teté sufrió. El primero de ellos, fue impulsado por los medios de comunicación, inicialmente el periódico La Teja, ya que lanzaron una noticia donde afirmaban que el cuerpo asesinado de Teté había sido hallado con un vestido puesto. Esto levantaba fuertes sospechas de que se tratara de un lesbofemicidio. Hubo fuertes opiniones públicas que buscaban la respuesta ante este atroz crimen. Entre ellas, Enrique Sánchez, diputado del Partido Acción Ciudadana (PAC), quién exigía a las autoridades judiciales el esclarecimiento del caso. La diputada Paola Vega, también del PAC, llamaba con urgencia por la aprobación de un de lito penal que tipificara este tipo de crímenes.

Rápidamente, el Ministerio de Seguridad tuvo que realizar una conferencia de prensa y desmentir esta idea de que Teté - una mujer lesbiana y performativamente “camionera”, “butch”, masculina; hubiese sido violentada al ponerle un vestido. El periódico había supuestamente entrevistado a una de las primas de Teté. Sin embargo, al hablar con Melisa, ella afirma que esto nunca fue así.

“Eso fue como que la Teja quiso hacer amarillismo y vender para, como vos sabés que últimamente se ha dado... digamos a la comunidad nos han agarrado como foto de presentación, como moneda de cambio para la política y para decir que estamos en equidad y que no nos matan y no nos violentan [...] Entonces como que ellos quisieron vender. Lo que pasa es que se hizo como más grande tal vez, de lo que creo que ellos pensaron. Ellos sacaron una nota justificando, diciendo eso, que una de las primas que les había dado entrevista. Y ellas dicen que eso es mentiras. Que ellas en ningún momento” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

A pesar de tener esta respuesta, Melisa quiso asegurarse y le preguntó también a Andrea, quién le confirmó que no era cierto. Teté apareció con una pantaloneta y un top, lo que le hace pensar a su amiga, que quizás a Teté le quitaron la ropa, la torturaron y ella había intentado defenderse. Durante los últimos meses, algunas informaciones que se habían estado aclarando, a partir de la investigación de las autoridades, donde dice que Teté fue vista el viernes en Escazú con una mujer joven de Alajuelita.

“[...] a ella la llevaron a una casa en Escazú. Al ella estar en ese tipo de trabajo (guarda privada en un bar), conoce otro tipo de personas como de una vida más nocturna, como más de fiesta, verdad [...] Entonces aparentemente como que se la llevaron, digamos esta chica Valery se la llevó, no sé qué, a una casa en Escazú y como que ahí ocurrió todo. Lo que pasa es que ellos no encontraron sangre ahí que diera con Stefanny. Que era una fiesta que se hizo nocturna, donde iban varias chavalas y damas de compañía y no sé qué. Y ahí sucedió todo, entre la fiesta y la loquera, que hay drogas de por medio” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Este último aspecto es el que termina guiando la investigación de las autoridades. Para ellas, la muerte de Teté se explica por un “problema de drogas”. Lo que han dicho en distintos medios de comunicación, es que se asume que Teté le había robado dinero o drogas a un salvadoreño, quién es identificado como el responsable de su asesinato. Sin embargo, ante esta idea, Laura, amiga de Teté, decía:

“¿Que pudo haber comprado? ¿100 mil, 200 mil¹⁰⁸? la hubieran puesto a trabajar dentro de un bunker. Uno sabe, yo como le digo, yo tuve mi pasado también y yo sé que cuando hay

¹⁰⁸ Un dólar equivale más o menos a 600 colones, por lo que cien mil colones serían aproximadamente unos 170\$, y doscientos mil colones serían unos 340\$.

una deuda así, lo que hacen es que la meten a un bunker a trabajar, a vender ahí hasta que pague los 200 mil. O amenazado días antes para decirle "si no tiene la plata para tal fecha", ¿me entiende? Drogas no fue, drogas no fue"(Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

Su otra amiga, Grana, me dice que, si fuese un problema de drogas el método sería otro, habrían utilizado un arma de fuego. Aquí, es muy fuerte escuchar que su explicación proviene de una experiencia previa donde la prima de una ex pareja había sido asesinada de 11 tiros. De esta forma, para Grana no podría tratarse de un problema de narcotráfico, puesto que el modo y el ensañamiento que hubo no era lo que ella conocía.

Un aspecto fundamental que parece faltar en el enfoque de las autoridades policiales es el hecho de que el salvadoreño, el femicida, era pareja de esta chica joven de Alajuelita con quién habían visto a Teté. Ante esto, las amigas piensan que su femicidio podría estar orientado a esto. Es decir, que durante esa fiesta o quizás incluso antes, hubiese ocurrido algo entre Teté y esa joven, para que el salvadoreño reaccionara con la violencia extrema con la que lo hizo.

Para Melisa, el hecho de que las autoridades expliquen el asesinato de Teté como un problema de drogas, forma parte de una justificación de la violencia donde parece que hay cuerpos que importan menos que otros.

“Y con Stefanny eso, el hecho de que se justifica toda esta violencia, para no dar a algo que en realidad es estructural, bastante fuerte, bastante pesado, donde se justifica [...] La violencia tiene cara de hombres y las asesinadas tienen cara de mujer. O sea, por la vulnerabilidad. Y digamos, en esos días también habían matado acá a una chica, allá arriba, en Linda Vista que queda por allá. Una chica, parece que la llamaron, salió y se asomó, y le pegaron un tiro y parece que fue el ex también. Y en esos mismos días, también había pasado, que de esa tampoco sé nada, una chica nicaragüense que apareció en un río por ahí, que no sabían nada, asfixiada” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Estos ejemplos que trae a la memoria Melisa nos hablan de cuerpos de mujeres que se encuentran en un lugar de cruce de violencias de género, económicas, políticas y sociales.

Repercusiones en el cuidado y la economía familiar

El siguiente apartado busca visibilizar algunas de las repercusiones de los femicidios que fueron narradas por familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas. El evidente efecto del dolor ocupa por sí mismo el análisis del siguiente capítulo. Lo que aquí quisiera retomar son aquellas

consecuencias asociadas a otros factores como el cuidado de las y los hijos de la mujer víctima de femicidio y las condiciones económicas de las familias. Desde el primer informe sobre femicidio del Subproceso de Estadística del Poder Judicial, se puede encontrar cierta información sobre hijxs de las mujeres víctimas. Sin embargo, esta se encuentra sumamente limitada, puesto que hace referencia únicamente a lxs hijxs que han sido producto de la relación entre el femicida y la mujer.

Por su parte, el Observatorio de Género contra la Violencia hacia las Mujeres y Acceso a la Justicia, a través de sus resúmenes gráficos, ha hecho un esfuerzo por mostrar la totalidad de hijxs que tenían las mujeres víctimas de femicidio. La información que publican es muy general, y abarca únicamente el sexo y la edad de lxs hijxs. Como veremos más adelante con el accionar del grupo de Familias Sobreviviendo el Femicidio, es hasta muy reciente que en Costa Rica se empieza a hablar más públicamente sobre los efectos económicos y psicológicos sobre lxs hijxs de estas mujeres.

Esto nos evidencia que el campo de estudio y de acción sobre esta problemática es aún muy incipiente y por tanto fundamental. De los femicidios analizados en la presente investigación, únicamente Helen y Angélica tenían hijos. Como se mencionó anteriormente, el primer hijo de Helen había crecido junto a su abuelo Berny. Al momento en que ocurre el femicidio, su hijo menor se encontraba allí en Puerto Jiménez, por lo que el abuelo viaja y lo trae consigo. Don Berny me comenta con mucho dolor el procedimiento que tuvieron que realizar con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) – institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

“Porque ya nosotros íbamos a ser los padres adoptivos, porque ellos no tienen... el papá está en la cárcel, no se sabe cuánto va a estar. La mamá no está. Entonces nos fuimos [...] Ya ahí fue cuando ellos nos dijeron: "vea, estos niños ocupan estar juntos. Usted manda. Usted sabe lo que se hace" porque la custodia del más grandecito yo la tenía. "Es normal que a usted se le va a dar de una vez la otra. Pero ¿usted puede tener los dos?" Diay, yo no podía” (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Esta situación fue sumamente compleja para don Berny porque implicaba perder, de cierta forma, a otro ser amado. Él fue muy consciente de sus limitaciones y aceptó que la abuela tuviera la custodia de ambos nietos. A pesar de esto, parece que ha podido llegar a cierto tipo de acuerdo con la mamá de Helen, para que el nieto mayor pueda pasar largos periodos con él.

En el caso del femicidio de Angélica vemos suceder una situación similar con su hijo. Como se había dicho antes, una vez que Angélica se divorció, ella fue a vivir con su hijo a la vivienda de su

madre y padre. Fue hasta meses antes del femicidio, en que Angélica se había mudado a vivir con su pareja. Una vez que ocurrió el femicidio, la custodia de su hijo pasó a su padre, la expareja de Angélica. A pesar de que la familia no ahonda en el tema, se puede percibir el dolor que sienten ahora que las visitas de su nieto son mucho menos cotidianas. Durante nuestra conversación, me comentan que por dicha mantienen una buena relación, y que eso hace que su nieto pueda pasar con ellxs algunos fines de semana.

Como se puede apreciar, los femicidios irrumpen la vida cotidiana de todas las personas que rodean a la mujer víctima. No es únicamente el dolor que provoca la ausencia, o el hecho de que la pérdida sea tan repentina. Existen otras dimensiones que son poco exploradas, tanto por el Estado como por la investigación desde la academia. Al igual a como ha sucedido con otros temas, esta es sin duda una línea de investigación urgente por realizar. El acercamiento producto de las entrevistas a profundidad, lo que reveló es que existen daños psicosociales que estamos aún muy lejos de comprender. ¿Qué explicaciones se da a lxs hijxs de mujeres víctimas de femicidio?, ¿qué sucede cuando el femicida es el padre de unx de ellxs?, ¿qué problemas existen en términos de custodia?, ¿quiénes son las personas que tienden a asumir el cuidado de estxs niñxs?, ¿con qué recursos económicos y de otro tipo, se cuentan? Estas son sólo algunas de las interrogantes que surgen al querer reflexionar sobre esta dimensión de los femicidios.

Ahora, quisiera detenerme en el eje de análisis sobre las consecuencias económicas de los femicidios. Como se discutió ampliamente en el Capítulo 3, existe una serie de autoras que han analizado las imbricaciones económicas y políticas de los femicidios. La mirada que se ha construido sobre esto ha partido de las condiciones en que se producen los femicidios. En esta línea, vimos los casos paradigmáticos de Ciudad Juárez (Weissman, Schmidt, 2010; Falquet 2016) y Honduras (Cardoza, 2010), donde las violencias femicidas son exacerbadas por políticas neoliberales profundas que producen vidas y cuerpos de mujeres desechables, reemplazables en esta gran máquina de producción capitalista.

Ahora, la dimensión más microsocia, la que nos habla de lo que sucede a nivel intrafamiliar, es poco abordada en las investigaciones de la temática. Como se pudo constatar en la descripción de las localidades de donde provienen la mayor parte de los femicidios aquí analizados, vimos que en términos socioeconómicos, la tendencia es que son las regiones donde prevalecen los índices de desigualdad y de pobreza más altos, así como los índices de desarrollo social más bajos. Los relatos de vida sobre las estudiantes de Liberia nos mostraron que había una fuerte expectativa sobre el

futuro profesional de ellas. Esto fue constante en las narraciones de las tres familias. Con esto, no quisiera reducir el desarrollo profesional a una cuestión económica, puesto que como vimos, don Guillermo lo narraba más en relación con las posibilidades actuales muy diferentes a las suyas, donde había mejores condiciones para estudiar. Sin embargo, no podemos tampoco ocultar que existía también un marco histórico y económico que depositaba sobre estas mujeres un mejor porvenir para las familias.

Doña Irlanda, la abuela de Stephanie, me comentaba sobre las condiciones de su casa y lo que le decía su nieta:

“Sí, ella decía: "le voy a afirmar la casa", porque esta casa quedó a medio palo, por decirlo así vea [...] Entonces imagínese, esta me le puso los vidrios (señala a una tía), entre yo y él le pusimos las verjas esas. Y las puertas y todo. Ella (señala a otra), porque aquí era de tierra [...] Esos sillones viejos, ella me los regaló, esta guila, me regaló estos sillones. Y ella decía "cuando yo trabaje, yo le voy a arreglar esas puertas, y ese cuarto lo voy a arreglar bien"” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Cabe recordar que la vivienda de doña Irlanda y su familia se ubica a escasos 10km de la frontera con Nicaragua. Sabemos también a través de su historia, que se trata de una amplia familia que depende del trabajo agrícola y ganadero. Con esta cita, doña Irlanda lo que me quiere mostrar es que sus diferentes hijas colaboran con la economía familiar, algo que Stephanie también quería realizar.

La última narración que quisiera recuperar en este apartado es la realizada por doña Victoria, la mamá de Johelyn. Ella introdujo el tema de la necesidad económica inmediata una vez que sucede el femicidio de su hija. Como vimos antes, las condiciones económicas de esta familia dependían casi que exclusivamente del ingreso del padre, el cual cubría las necesidades mínimas del hogar. Cuando Johelyn es asesinada, la familia debe de enfrentar los gastos de transporte desde San José, donde se llevaron el cuerpo de Johelyn; hasta Nicaragua, donde la familia quería enterrarla. Doña Victoria me cuenta que fue gracias a la ayuda que le dio el patrón de su esposo, que pudieron costear el gasto del ataúd y del transporte hasta la frontera. El resto, la familia lo asumió con dificultades. Al habar sobre esto, doña Victoria me dice que volver a Nicaragua ya no es una opción: “[...] más ahora se nos hace más duro irnos para allá [...] Yo creo que aquí vamos a estar, aunque es duro estar pagando y todo, alquiler y casa” (Conversación personal, 01 de mayo de 2019). Esto último de lo que nos habla es de la impunidad del femicidio de su hija, y del temor para ella de

encontrarse allá en su país al sobrino que cometió dicho crimen. De esta forma, el dolor que esta madre siente está por encima de las necesidades económicas de la familia.

Como se ha podido apreciar, las dimensiones económicas que nos refieren a los casos individuales de femicidio evidencian que existen múltiples niveles por estudiar en cuanto a los efectos que subyacen y que alteran por completo la vida de una familia. A nivel de política estatal no existe ningún programa que atienda esta situación. Como veremos más adelante, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, forma parte de los servicios que ofrece el Poder Judicial. En estos, se incluyen atención psicológica individual y grupal, asistencia social, asesoría jurídica en cuanto al proceso penal, derechos de las víctimas y el estado de sus casos, acompañamientos a distintas diligencias judiciales, contacto con redes sociales de apoyo, referencias a otras instituciones de ayuda médica y social y protección. Podríamos imaginar que esta oficina podría acompañar a las familias sobrevivientes de femicidio. Sin embargo, a excepción del femicidio múltiple de Liberia, en ninguno de los otros casos los servicios de esta oficina fueron utilizados. Esto se debe sencillamente al hecho de que las familias desconocen por completo de su existencia; y por parte de la oficina no parece haber un mecanismo de diálogo o de información que les asegure a estas familias su derecho a recibir los servicios que ofrece dicha instancia.

Para concluir, quisiera retomar la importancia analítica y política de trabajar sobre la memoria en contextos de violencia, dolor y muerte. Como vimos al inicio del capítulo, los distintos estudios sobre la memoria en América Latina se han centrado en macrocontextos de guerra y conflictos armados. A pesar de que en la presente investigación trabajé de manera más individualizada los acontecimientos de trauma y dolor, vimos a través de las narraciones de familiares y personas cercanas a las mujeres víctimas de femicidio, que estos hechos se sitúan en marcos sociales que evidencian desigualdades estructurales profundas. Aquí, las vidas y los cuerpos de las mujeres son sobre todo de aquellas mujeres jóvenes, migrantes, precarizadas, que provienen de regiones que históricamente han sido marginadas y excluidas del desarrollo del país.

En medio de esos contextos y de esas vidas particulares, vimos cómo se fueron reconstruyendo las imbricaciones de las violencias patriarcales por medio de la clasificación de escenarios de femicidio. Por una parte, esto nos reenvía a las dificultades de intentar clasificar la realidad social, en tanto vimos que la categoría de escenario en muchas de las veces se traslapa con otros contextos. Sin embargo, resultan útiles en tanto nos permiten deducir algunas características generales en

cuanto a datos como los tipos de violencias, los hombres que las ejercen, los lugares en donde son hallados los cuerpos, entre otras.

A través de narrativas cargadas de mucho dolor, me fui adentrando en estos contextos en donde la violencia femicida se expresó a través de la violencia sexual, de la violencia doméstica, y finalmente de una violencia extrema misógina y lesbófoba. Mi interés por dar un lugar central a las narrativas de las personas cercanas y familiares a estas víctimas de femicidio es mantener viva la memoria de estas mujeres. Los análisis cuantitativos sobre femicidio son fundamentales en tanto nos permiten conocer las principales características, las formas en que se han ido transformando o sosteniendo las violencias, los actores, etc. Sin embargo, no es posible conocer a través de este enfoque, las maneras en que se ha experimentado el horro, el dolor y el trauma que son producto de estos terribles crímenes.

En este sentido, el capítulo es un aporte en este intento por reconstruir la resolución de los caso que proviene de las familias. A través de las narraciones de don Guillermo, doña Irlanda y su familia, así como doña Nereida, conocimos las tensiones que surgen al inicio de perpetrado el femicidio múltiple, en tanto las autoridades y los medios de comunicación buscaron las respuestas más “sencillas” para comprender lo que había sucedido. La palabra de sus familias permitió crear esa contrafuerza que buscó dignificar y defender la vida de sus hijas/nietas, en búsqueda de una verdad y una justicia que, para su caso, fue posible.

Las palabras de don Berny, doña Victoria, así como la familia y amistades de Angélica, nos remarcaron lo difícil que es tomar conciencia y salir de contextos de violencia en el marco de las relaciones de pareja. Estas “muertes anunciadas”, son fuertemente criticadas, y en sus palabras se reconoce el dolor, a veces la culpa, pero sobre todo una búsqueda por sentar responsabilidades ante lo que sucedió. Esto fue aún más palpable para el caso de Helen, en donde su padre aún continúa esta lucha. Para Dobles (2009), los aspectos sociales del dolor conducen a contemplar que los asuntos no resueltos deben dilucidarse en el terreno de lo político, y por supuesto, en lo legal.

Sobre esto, el femicidio de Helen, pero también el de Johelyn y Teté se tornan fundamentales, en tanto su impunidad se evidencia en la reconstrucción que llevan a cabo sus familias y allegadx. En el capítulo siguiente, profundizo sobre estos elementos de impunidad, donde como veremos, estos se pueden hallar también en contextos donde se ha obtenido justicia penal. La discusión sobre las tensiones en los marcos de explicación/interpretación sobre los femicidios, devela que la forma en que se analizan los femicidios o las muertes violentas de mujeres, posee efectos importantes en

tanto esto permea la investigación misma (la calidad en que se haga, el seguimiento que se plantee, etc.), así como las posibles condenas (recordemos que si el caso es definido como un homicidio, este podría obtener una pena bastante inferior a que si fuera judicializado como un femicidio).

Finalmente, el capítulo termina con líneas de investigación que fueron visibilizadas a lo largo de las narrativas de estas personas. Así, el cuidado y la situación de lxs hijxs de estas mujeres víctimas de femicidio es una responsabilidad urgente de tratar por parte del Estado. Como veremos más adelante, el grupo de Familias Sobreviviendo el Femicidio busca un proyecto de ley de reparación que incluiría un apartado específico sobre la situación de estxs niñxs.

En relación con los efectos sobre la economía familiar, vemos que esto nos devuelve inevitablemente al origen mismo de las familias. Es decir, el impacto económico del femicidio va a ser aún más evidente o palpable, en aquellos contextos donde ya existían condiciones de desigualdad socioeconómicas, de trabajos informales o precarios, de casas de habitación con carencias importantes, entre otra serie de elementos de este tipo. Esto nos obliga también a pensar en las formas en que, de manera social, y ya no únicamente a través del Estado, se pueden organizar recursos o redes de apoyo que busquen amortiguar dichos efectos.

En las siguientes páginas, veremos como la construcción de la memoria se vuelve también un recurso importante de lucha, en tanto el compartir las vivencias, el reconocerse en la o el otro, va otorgando fuerzas y va construyendo prácticas solidarias que buscan elaborar de manera colectiva el dolor y el sufrimiento. Esto conllevará a acciones de transformación, no sólo a lo interno de cada familia o círculo cercano, sino también a nivel de las prácticas políticas que exigen justicia y reparación.

Capítulo 9. El Estado, la justicia y la impunidad

Ahora que hemos visto los casos de femicidio a partir de las narrativas de familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas, se pasará a analizar dos grandes temas que entrecruzan las vivencias de estas personas: la impunidad y la injusticia. Como se abordó en el Primer Capítulo de esta tesis, ambas nociones han estado entrelazadas desde el origen mismo del concepto. Recordemos que durante el I. Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer (1976), se presentó el poema de Pat Parker llamado *WomanSlaughter*, en donde se muestra el Estado no reconocía el asesinato de mujeres como un homicidio grave, calificado; y cómo esto se acentuaba cuando se trata de mujeres racializadas. Más adelante, vemos esta misma intención, en la compilación de *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992), donde Jill Radford analiza el marco legal de los homicidios en el ámbito doméstico, partiendo de datos sobre sentencias, sobre ofensas en relaciones de pareja, y en un sentido más amplio, datos sobre la relación entre la víctima y el principal sospechoso.

En el Segundo Capítulo vimos cómo fue en América Latina y el Caribe, precisamente en Costa Rica, donde se penalizó por primera vez en la historia el delito de femicidio en el 2007. Este avance político legal traduce la fuerza de un movimiento feminista que desde hacía más de una década había planteado la lucha contra la violencia hacia las mujeres como una de sus prioridades. Ahora bien, este logro histórico no vino sin las contradicciones propias del Estado, en donde los poderes hegemónicos, conservadores y fundamentalistas lograron reducir la definición penal de femicidio, y por tanto imponer un marco legal que dejó por fuera decenas de casos que no fueron cometidos en el ámbito de un matrimonio o unión de hecho.

El siguiente capítulo tiene por objetivo aportar, desde el análisis de narrativas de familiares y amistades cercanas, el camino tortuoso que han tenido que realizar ante los femicidios sufridos. En un primer apartado, y desde una perspectiva crítica y feminista, se identifican los contextos de impunidad, problematizando la responsabilidad de Estado en la reproducción y mantenimiento de la violencia. Esto se verá así desde situaciones que ocurren previo al acto femicida, hasta el presente de impunidad en que se mantienen tres de los cinco casos analizados en la investigación.

En un segundo apartado, quiero ejemplificar a través de un caso – el femicidio múltiple de Liberia – cómo la definición de justicia puede ser ampliada o redefinida en términos del necesario y urgente acompañamiento psicosocial. Esta reflexión surge del análisis de narrativas de familiares sobrevivientes, quienes a través de la memoria fueron describiendo una experiencia muy particular

en cuanto a esos momentos de profunda tensión, inseguridad, y miedo que implicaron los procesos de investigación y de juicio. Inicialmente, una de las hipótesis de investigación que planteé era la idea de que la perpetración de los femicidios provoca en las comunidades un debilitamiento del tejido social y un recrudecimiento las condiciones materiales, ideológicas y subjetivas para la reproducción de la violencia. El análisis de la experiencia particular de las familias sobrevivientes del femicidio múltiple de Liberia viene a rebatir una parte de esta hipótesis, en tanto los resultados mostraron un fortalecimiento del tejido social de las comunidades. Esto tiene fuertes vínculos con el trabajo de acompañamiento que realizó la Brigada de Acompañamiento Psicosocial de la Universidad de Costa Rica.

En un tercer y último apartado se analizan las narrativas que nos hablan de las expectativas que poseen las familias y amistades cercanas en cuanto a la justicia. Aquí, veremos cómo se entremezclan nociones que buscan una justicia en términos del ámbito penal, otras nos hablan más desde narrativas religiosas que delegan la justicia, y otras que nos hablan desde posturas del movimiento feminista y de mujeres. Me interesa en particular analizar los límites del Estado, en tanto es un régimen que está basado en múltiples desigualdades y que por tanto es corresponsable de estos crímenes cotidianos.

Las características propias de los contextos en Centroamérica, y lo que se ha podido analizar desde la creación de leyes específicas contra la violencia hacia las mujeres, es precisamente el hecho de que estas no previenen por sí mismas los femicidios. Como se pudo analizar en la cartografía de femicidios, así como en la revisión crítica de los años previos a través de los informes del Subproceso de Estadística del Poder Judicial, en Costa Rica se mantiene una tendencia bastante homogénea en cuanto a los femicidios anuales. Sin embargo, en los últimos dos años de crisis por la pandemia del COVID, se han registrado aumentos alarmantes de la violencia contra las mujeres y femicidios en particular. Según datos de la CEPAL (2021), tres países de la región registran un aumento en el 2020 en cuanto a los femicidios, entre ellos Ecuador, Costa Rica y Panamá. En el país, se pasó de una tasa de femicidios de 0,6 a una tasa de 0,8. Mientras que en Panamá hubo un incremento más significativo de 0,9 a 1,4. Además, recordemos que las tasas más elevadas de femicidio se mantienen en Honduras (4,7), El Salvador (2,4) y República Dominicana (2,4) (CEPAL, 2021).

Bajo este contexto de violencia exacerbada contra las mujeres, distintas autoras han sido críticas del papel del Estado, de los límites del ámbito legal y como esto ha repercutido en los procesos de

búsqueda de justicia para las miles de familias y comunidades de la región. En esta línea, Montserrat Sagot (2017) nos habla de la responsabilidad de los Estados y por tanto su lugar en el contexto biopolítico de descartabilidad de mujeres. En este capítulo identifico y analizo elementos importantes sobre cómo las familias enfrentan esta complicidad, la impunidad que sufren y finalmente lo que desean encontrar para sentir justicia en sus casos.

I. Las ausencias en la investigación: la impunidad que prevalece

Este primer apartado tiene por objetivo conocer las experiencias de impunidad que han sido expuestas por familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas de femicidio. Recordemos que el elemento de la impunidad ha sido identificado desde las primeras formulaciones teóricas y políticas del concepto de femicidio. De esta forma, durante varias décadas, la impunidad ha sido señalada como parte reproductora de la violencia femicida. En términos del movimiento feminista, vimos anteriormente que, en Ciudad Juárez, desde inicios de los años dos mil, el movimiento de madres y de mujeres organizadas lucharon firmemente contra un Estado que no cumplía con su deber de prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres. Años más tarde, Marcela Lagarde (2008), utiliza este elemento como parte constitutiva de las violencias femicidas. Al respecto señala,

“Contribuye a la violencia feminicida la impunidad derivada de la inacción, insuficiencia o complicidad de instituciones del Estado con la desigualdad genérica y por ende con la violencia contra las niñas y las mujeres, lo que constituye violencia institucional de género por omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores, cuando se trata de violencia infligida a las mujeres por parte de personas o grupos, o la que se debe a la normalización de las desigualdades, la discriminación y la violencia, que refuerza la permanencia de estructuras estatales que perpetúan la desigualdad entre los géneros y no reconocen ni garantizan los derechos de las mujeres. Por el contrario, actúan en defensa del patriarcalismo tanto en la sociedad como en el Estado mismo” (Lagarde, 2008, p. 232).

A través de cuatro casos de femicidio, iremos viendo los distintos elementos de impunidad a los que se tuvieron que enfrentar tanto las familias, como amistades cercanas a las mujeres víctimas. El objetivo con esto es preguntarse si el Estado de Costa Rica puede ser considerado como corresponsable de la violencia que vivimos las mujeres.

a. *“La policía no la encontró, fui yo”*: cuando la desaparición de una mujer parece no importar a las autoridades

Este apartado inicia con el femicidio de Helen en tanto es uno de los casos que presenta mayores evidencias de desatención por parte del Estado, de irregularidades en el proceso de investigación, así como de inconsistencias en cuanto al manejo de la fiscalía. Recordemos que el caso de Helen inicia como una desaparición, la cual inicia en febrero y es hasta 3 meses después en que su padre logra encontrar su cuerpo.

Hay un aspecto de contexto que quisiera resaltar antes y es que en su momento, en el año 2017, la desaparición de Helen no fue inicialmente reconocida por parte del Organismo de Investigación Judicial. A pesar de que su padre insistentemente les dijo que su hija sufría violencia doméstica, a pesar de que existía un hábito cotidiano de comunicarse que se había roto ese día de febrero, a pesar de que su hija tenía una citación en ese mes para declarar contra su pareja por ese contexto de violencia previo, las autoridades policiales y judiciales no actuaron.

La primer noticia que salió en medios de comunicación fue a través de un medio local de la zona sur del país, *Colosal Informa*¹⁰⁹, el cual forma parte de un grupo publicitario que posee además una estación de radio y plataformas digitales. Este medio publicó una nota el 17 de febrero, dos días después de que don Berny, el padre de Helen, interpone la denuncia ante el OIJ. Después de esto, únicamente el periódico *La Teja* sacó una noticia al respecto, en donde se afirmaba que vecinxs habían escuchado gritos en la casa antes de Helen, justo antes de su desaparición (*La Teja*, 19/02/2018). Sin embargo, es hasta el 09 de mayo, en una nota publicada en el medio *Colosal Informa*, donde se hace explícita la inacción por parte de las autoridades en este caso. En la nota, publican las siguientes palabras de don Berny,

“Fui al OIJ de Ciudad Neily el pasado martes 1 de mayo a contarles la versión nueva sobre la desaparición de mi hija Helen Abarca López. Les dije todo lo que me dijeron, existe alguien que contó todo lo que pasó con mi muchacha, como la asesinaron, la trasladaron y enterraron en una escuela abandonada en una playa de Puerto Jiménez. A pesar de esta valiosa información, no veo movimiento ni interés de parte de ellos, estoy angustiado, quiero saber si ella está allí enterrada para darle una sepultura adecuada” (B. Abarca, *Colosal Informa*, 09 de mayo de 2018).

¹⁰⁹ Para conocer más sobre este medio de comunicación, se puede visitar su página web <https://colosalstereo.com/empresa.php>

Al inicio de la desaparición, la pareja de Helen hace creer que tampoco tiene información sobre su paradero. Según recordaba don Berny, el femicida le había dicho que él la había visto irse a las 6 de la mañana por un sendero de la finca en donde vivían. Este es el testimonio que la pareja de Helen da a las autoridades. Ante esto, don Berny, junto a varios familiares, desea ingresar a la finca y buscar a su hija. Sin embargo, el femicida no otorga el permiso para hacerlo, por lo que don Berny hace la solicitud al fiscal. Aquí es donde inicia, de cierta forma, la inoperancia y la complicidad por parte del Estado en el femicidio de Helen. Don Berny me decía:

“Yo le rogué, le supliqué al fiscal, él tenía toda la potestad, toda, toda la potestad de darme permiso a mí y a mi gente de meterme en la propiedad. Con yo, con mis personas y con yo. A buscar a mi hija. ¿Por qué no lo hizo? O sea, la pregunta mía es ¿por qué no lo hizo? (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Al parecer, el OIJ sólo investigó aquel sendero de limones que la pareja de Helen les había dicho. Evidentemente don Berny no se quedó tranquilo o de manera pasiva esperando a que la policía diese con el paradero de su hija. Don Berny siguió indagando, hablando con vecinxs de Puerto Jiménez, allegadxs de su hija o de la pareja. Fue así como obtuvo el testimonio de un hombre, que aparentemente era amigo del femicida. Él fue quién le dijo qué había sucedido con su hija. Fue gracias a ese testimonio en que don Berny pudo encontrar los restos de su hija. Y es precisamente a esta información a la cual hace referencia don Berny en el medio Colosal Informa.

Aquí, indudablemente surge la pregunta de ¿por qué si había nuevas informaciones, el OIJ no actuó al respecto?, ¿por qué tuvo que ser don Berny y su familia quién finalmente encuentra a su hija asesinada?, ¿cómo es posible que un familiar obtenga mejores resultados o investigue más sobre el caso que la policía que tiene los recursos y en teoría la experiencia para hacerlo?

La información que obtuvo don Berny indica que, al parecer, el femicida de Helen la habría asesinado el 12 de febrero. De ahí, buscó a un conocido para que supuestamente le ayudase a buscar a Helen por el sendero de limones.

“Él llegó a Jiménez a buscar al amigo (el testigo), que le fuera a desa... a ayudar a desa (se corrige), a buscar a Helen, a buscarla. Él no le dijo a desaparecerla, sino a buscarla. Pero él sabía que su amigo se la iba a hallar porque él iba a mandarlo ahí. ¿Me entiende? [...] Jacob se la halla. Entonces él dice: “eso fue que se cayó de la catarata”. Una catarata de 38mts de alto. Una persona se va a quebrar aquí y en la pelvis. ¿Nada más? De 38mts de altura, usted cae, queda hecho un bistec, hecho un bistec queda. O sea, es muerte de un solo. Y la autopsia

dice: pelvis quebrada y la mejilla quebrada, eso es lo que tenía la autopsia, en eso determinó la autopsia” (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Según el testigo, él le ayudó al femicida a sacar el cuerpo de Helen de la finca el día 16 de febrero, es decir, 4 días después de haberla asesinado. Ahí, don Berny me dice con mucho enojo que, si el fiscal les hubiese dado el permiso, él habría encontrado a su hija en esa finca, justo antes de que el femicida decidiera enterrarla en otro lugar, como a 15km de distancia.

Otro elemento que señala este padre en relación con la impunidad y el trabajo cuestionable de las autoridades judiciales es el hecho de que su hija y el femicida tuvieron una audiencia en el distrito de Corredores el 13 de febrero por una demanda por violencia doméstica. Ante esto, don Berny se preguntaba: “¿Qué hizo la policía?, lo citaron e incumplió. Ya no es a mí que me está quedando mal, ya es incumplimiento a la ley. Ya con solo eso es un motivo para que vaya preso. Con sólo eso” (Conversación personal, 27 de marzo de 2019). Sin embargo, ante la desaparición de Helen, a su pareja simplemente le tomaron una declaratoria. Este importantísimo antecedente de violencia doméstica y de expectativa sobre una acción judicial – como lo es una denuncia de este tipo, parece que no fue contemplada durante los 3 meses que se tomó en encontrar a Helen.

La ineffectividad judicial previa que caracteriza este caso crea un ambiente que – según la CIDH, facilita la violencia contra las mujeres al no existir evidencias socialmente percibidas de la voluntad y efectividad del Estado como representante de la sociedad, para sancionar esos actos (MESECVI, 2014). Vemos cómo a través de un organismo internacional como lo es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se han realizado declaraciones y sentencias que logran establecer la corresponsabilidad del Estado en la violencia contra las mujeres, en tanto sus procedimientos judiciales son ineficaces para prevenir dicha violencia.

Otro elemento que señala don Berny sobre el proceso de investigación es el hecho de que el OIJ no decidiera indagar más sobre la desaparición de su hija, ya que en un momento dado recibió un audio de un tío de Helen donde se afirmaba que la había visto. Sin embargo, Helen aún no aparecía, por lo que don Berny fue donde uno de los investigadores y le dijo:

"Mi hija está desaparecida, no aparece, no ha aparecido todavía". "Pero es que el audio", "No, ese no es trabajo de ustedes crearle a un audio. Ustedes tienen que traérmela personalmente y decirme: Berny, aquí está su hija. Esa es la labor de ustedes, no creer en un audio"- le digo yo. "Yo tengo dos meses, casi dos meses de andar solo en esto, investigando, y yo voy a investigar donde está mi hija. Yo voy a investigar. Mi hija está muerta. Mi hija no está viva".

"Diay, es que usted solo piensa en lo malo". Le digo: "muchacho, hace 22 días, hace 22 días no aparece mi hija, dónde mi hija no pasaba una sola, una sola noche sin ponerme un mensaje [...]" (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Al parecer, lo que sucedió es que cuatro días antes de que este tío enviara el audio, el femicida de Helen había ofrecido 200 mil colones (aproximadamente 300 dólares) por cualquier información. El asunto es que el tío de Helen era un consumidor de drogas, por lo que don Berny asume que hizo esto únicamente por el dinero.

Ahora, en términos de la fiscalía, parece haber un problema grave y que persiste en zonas rurales como Puerto Jiménez, y es el hecho del movimiento constante de fiscales. Don Berny comenta que el fiscal que se negó a autorizarlo ingresar a la finca se trasladó de otra oficina unas semanas después de haber encontrado el cuerpo de Helen. Después vino otro fiscal, que de igual forma se reportó enfermo y se trasladó. Ahora, en el momento de la entrevista, parece que había un fiscal que a don Berny le parecía un poco más comprometido con el caso. Sin embargo, todo el proceso previo le ha hecho sentir una profunda desconfianza con el sistema judicial del país. Esta rotación de fiscales ha sido evidente en otro caso de femicidio, uno que ya he mencionado antes, el doble femicidio de Fernanda y Raisha en la Zona de los Santos. Aquí se pudo comprobar que en menos de 2 años se habían llevado a cabo 4 cambios en quién asume la fiscalía¹¹⁰. Esto posee un alto impacto en las investigaciones que lleva a cabo el Poder Judicial en zonas que ya de por sí poseen condiciones socioeconómicas difíciles y en algunas de ellas, incluso altos números de femicidio. Por ejemplo, en el cantón de Golfito se registraron 3 femicidios en un mes, contando el de Helen en febrero de 2018.

Otro elemento que da cuenta de las altas carencias de la investigación judicial nos remite a los análisis científicos. Al momento de la entrevista, don Berny aún se encontraba esperando el resultado de una prueba de ADN que le habían tomado hacía 6 meses. Al respecto, me comentaba:

"Se lo hago jurado, yo pienso que eso ya está ahí. Yo pienso que esa prueba ya está ahí. Es como la (titubea) la autopsia. ¿Una autopsia va a durar para un caso tan especial? La autopsia puede durar [...] Pero para una cosa de esas... ¡esto es un femicidio!" (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

¹¹⁰ Para conocer más sobre la situación en Los Santos, recomiendo la siguiente nota periodística: https://lossantosdigital.com/2021/09/01/fiscalia-de-tarrazu-ha-cambiado-4-veces-de-fiscal-en-menos-de-3-anos/?fbclid=IwAR2L50JgCv-SrQK-Gb26MP2E3Da_0LxTKHTMiARzjmVvaLo0CGsx_Y_tB7A

La narración de don Berny deja entrever esta distinción entre una muerte natural o accidental, de aquella que es llevada a cabo de manera adrede, con planificación y alevosía. La autopsia es un documento medicolegal de muchísimo valor, ya que es una prueba que en muchos de los casos definirá el futuro de la investigación. A través de mi acercamiento a otras familias sobrevivientes de femicidio, he tenido información sobre el hecho que, en algunos casos, sobre todo en aquellos donde el cuerpo de la mujer se encuentra en condiciones de descomposición, las autopsias medicolegales han negado la clasificación de la muerte como consecuencia de un acto homicida. Esto, por ejemplo, se vuelve un obstáculo para que el trabajo de investigación y, sobre todo, para que la ejecución de medidas cautelares – para aquellos casos donde hay un sospechoso – se planteen de la forma más adecuada. Aquí nuevamente vemos la tensión entre el discurso legalista utilizado por las autoridades al presentar las pruebas de este tipo como incuestionables, científicas, imputables; y el hecho de que estas personas formen parte de lo social y por tanto sus marcos de interpretación estén también permeados por los discursos hegemónicos que sitúan la responsabilidad de la violencia en la mujer víctima.

En cuanto a las medidas utilizadas por parte del Poder Judicial hacia el femicida, don Berny comentaba que al inicio sólo tenía impuesta una tobillera, la cual monitoreaba que estuviese cumpliendo con la “casa por cárcel”. Sin embargo, al momento de la entrevista, el femicida ya se encontraba en prisión. Es importante aclarar que, a pesar de esto, al momento de la entrevista, el expediente de investigación aún no podía concluir que la pareja de Helen fuese “certeramente” el culpable de su femicidio. Ante esto, yo me sorprendo de sobremanera y le pregunto a don Berny las razones por las que aún no se ha ido a juicio. Tras toda su narración, yo no podía comprender por qué si se tenía el testimonio de un testigo, el cual se había comprobado que era cierto en tanto éste fue el que permitió encontrar el cuerpo de Helen, aún así se dudara y no fuera suficiente prueba. Aunado a esto, el testigo había sufrido dos intentos de homicidio, por lo que el OIJ lo tenía bajo protección.

Cuando tuve la oportunidad de entrevistar a Aimé Caravaca, la fiscal del femicidio múltiple de Liberia, le realicé la consulta sobre el papel del testimonio o de un testigo para un caso de homicidio. Al igual que don Berny, yo no podía comprender porque no era suficiente prueba para llevar a cabo un juicio y sentar responsabilidades en el femicidio de Helen. Al describirle el caso a la fiscal, ella me responde lo siguiente:

“Ahí me imagino que hay que buscar esa prueba pericial para poder vincularlo al caso. Porque es muy fácil, es más hasta él mismo puede llegar y decir: "sí, yo la maté. Sí ok, yo la maté". Pero yo tengo que buscar los elementos de prueba para determinar que usted la mató [...] (el testimonio) por sí solo no es suficiente. Como le digo, el testimonio en sí es muy frágil. Y hoy nos dicen una cosa y mañana otra. Entonces uno siempre trata de buscar otros elementos de prueba para poder hacerlos llegar y darle fuerza a ese testimonial” (A. Caravaca, Conversación personal, 29 de abril de 2019).

Parece ser que a pesar de que el testimonio fue el que indicó donde estaba el cuerpo de Helen, no es suficiente prueba como tal para un juicio. Lamentablemente, muchos casos de femicidio permanecen en la impunidad ante la falta de una prueba “contundente”. Esto a pesar de que los escenarios de femicidios evidencien antecedentes de violencia doméstica u otras características que reflejan un contexto de desigualdad de género. El caso de Helen lamentablemente no es el único femicidio que refleja esta compleja realidad, razón por la cual debemos de identificar estos elementos de impunidad que permean los procedimientos de investigación, la definición de pruebas periciales, entre otros. El problema subyace en algo que he venido insistiendo desde la misma construcción de la cartografía, y es el hecho de que las autoridades judiciales utilizan el discurso legalista para legitimarse como la única voz en la materia.

En el caso de Helen, don Berny me decía con rabia y dolor en sus palabras: “el OIJ no halló nada, la OIJ no halló nada, ni la policía, nadie halló nada. Alguien se la encontró, pero menos cualquiera de ellos” (Conversación personal, 27 de marzo de 2019). Más adelante, en el capítulo sobre movilizaciones sociales, veremos cómo el 2019 y 2020 marcan un antes y un después en cuanto al manejo de desapariciones de mujeres en el país. Esto se debe a que se dieron tres casos de femicidio – Karolay Serrano, Luany Salazar y Allison Bonilla, en donde fueron las madres las que estuvieron días o meses buscando a sus hijas, y fueron ellas, quiénes al igual que don Berny, terminaron encontrándolas en condiciones muy similares: enterrada o lanzada a una montaña o un botadero. Este contexto produjo una fuerte presión a las autoridades de investigación judicial, así como visibilizó las condiciones de impunidad que prevalecen en tanto el Estado costarricense no cumple con su trabajo de investigación sobre desapariciones o muertes violentas de mujeres en el país.

b. “Ellos ya no quieren hacer nada”: cuando el ajuste de cuentas es la vía fácil de investigación policial

En el capítulo anterior se adelantó parte de la descripción del femicidio de Teté. Sin embargo, los detalles en cuanto a los problemas de investigación por parte del OIJ fueron omitidos para así poder discutirlos de manera amplia en este apartado. Un primer elemento que narra Melisa, amiga de Teté, fue la dificultad que tuvo Teté para interponer una denuncia de violencia que había sufrido previamente por la expareja de su novia. Sobre esto, Melisa me comentaba: “Porque el aparato judicial es una porquería, no dejaron ni poner denuncia. Ellas, les pidieron todo, que, ¿qué era lo que había pasado?, que no podía ponerlo como agresión doméstica, que no sabían cómo ponerlo, entonces no se puso nada” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Este elemento es introducido por Melisa desde el inicio de la entrevista como parte de su desconfianza hacia el sistema judicial¹¹¹, el cual devela la incapacidad institucional que parecen tener las autoridades para situar la violencia que se ejerce contra mujeres lesbianas. Esta situación revela también que no existieron las herramientas por parte del Estado por reconocer que la violencia que había vivido Teté en ese momento era producto de una violencia de género, la cual se basa en el comportamiento de un hombre que se siente en el poder y la legitimidad de agredir a la pareja de su exnovia.

Lamentablemente existen otros ejemplos sobre esta incapacidad por parte del Estado de reconocer las violencias específicas que viven las personas de la comunidad LGBTQ+. Para dar una experiencia muy cercana, mi hermano gay fue atacado con un arma blanca en el centro de San José en 2016. En el momento de querer interponer la denuncia, no había casilla alguna que pudiese marcar el policía que diera cuenta del contexto homofóbico que caracterizó el ataque. Mi hermano insistió, y pidió que al menos se pusiera la información en los comentarios del expediente. Sin embargo, ahí nuevamente recibió una negativa y, por ende, esta violencia no se encuentra registrada

¹¹¹ Es importante resaltar una historia personal que comparte Melisa y que da cuenta también de la impunidad en tanto inacción por parte del Estado. Esta hace referencia al hecho de que su madre vivió durante 10 años agresiones por parte de su pareja. Sobre esto, Melisa comentaba: “Y que fue muy fuerte, y sabemos lo que es que no sirva. Y entendemos que es que no sirva. Que pasen y vean y no se metan porque ella dice que no. Obviamente, si te están golpeando y tenés miedo, podés decir no” (Conversación personal, 03 de marzo de 2019). Vemos aquí elementos muy importantes sobre la no comprensión por parte de las autoridades sobre la violencia que sufren las mujeres. Para Melisa, es muy claro que una mujer en esta situación busque negar lo que sucede, en tanto existen amenazas que pueden volver la situación aún más grave, o extrema. ¿Por qué las autoridades no poseen también esta reflexión?, ¿Por qué en cambio lo que deciden es seguir su camino e ignorar esa llamada de denuncia de violencia doméstica? Justamente estos ejemplos refuerzan la crítica a la impunidad de Estado, y como existen femicidios que pudieron haberse evitado si las instituciones públicas hubiesen actuado en el momento en que se ameritaba.

como tal en los datos del Poder Judicial. Esta experiencia dejó muchas dudas y cuestionamientos sobre la forma en que aborda el Estado costarricense la violencia contra la comunidad LGBTQ+. Si el Estado no sistematiza datos sobre dichas violencias, ¿cómo hace para prevenirlas?, ¿cómo hace para enfrentarlas?

Ahora, continuando con el femicidio de Teté, un segundo elemento que Melisa evidencia es que al momento en que Teté desaparece, su novia Andrea desea interponer una denuncia. Sin embargo, la respuesta de las autoridades es que ella, en tanto no es familia, no puede realizarla. Muy seguramente algún representante del Ministerio de Seguridad saldría afirmando que no es así, que no es posible, etc.; sin embargo, sabemos que, aunque a nivel institucional se manejen otras directrices, al fin y al cabo, es un funcionario el que decide recibir o no una denuncia de este tipo. Y en este caso, los marcos ideológicos del funcionario evidenciaron que una pareja de mujeres no formaba parte de sus criterios de lo que significa ser “familia”. Nuevamente estos elementos denotan la profunda lesbofobia que se encuentra arraigada en las estructuras de pensamiento de tantos funcionarios policiales y judiciales.

En cuanto a la investigación policial, recordemos que el cuerpo de Teté sufrió un fuerte ensañamiento en tanto fue desmembrado. Una de sus partes, específicamente su cráneo, fue hallado “limpio”. Según comenta Melisa, esto significa que el cráneo no poseía ninguna materia orgánica, sino que era únicamente el hueso como tal. Ella se cuestiona el hecho de que únicamente esta parte de su cuerpo se hallase con estas características. Además, no se llevaron a cabo exámenes de ADN que comprobaran de manera científica que efectivamente el cráneo fuese de Teté. El resto de su cuerpo era identificable a partir de los tatuajes y demás características propias. Sin embargo, este elemento queda como una fuerte interrogante, alimentada además por la profunda desconfianza en el Poder Judicial.

Como se había indicado antes, la madre de Teté vive en Ciudad Neily, es decir, justo en el límite sur con la frontera con Panamá. Esto ha hecho que ella delegue parte de los aspectos relacionados con la investigación en las amigas de Teté. Por ejemplo, al inicio era la novia, Andrea, quién estaba en contacto con el investigador oficial del caso. Sobre esto, Melisa me comenta con mucha indignación que el oficial intentó cortejarla.

“Este señor (el oficial) lo que hizo fue como... hablar con Andrea, hablaba mucho. Pero primero como que trató de cortejarla e invitarla por aparte a tomar café. Dice Andrea "yo lo

que le preguntaba era sobre Stefanny y el mae me sale con eso. Entonces yo no quería preguntarle más” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Este elemento me toma nuevamente por sorpresa, a pesar de que había un contexto previo de lesbofobia y misoginia que era ya muy evidente por parte de las autoridades. Al respecto, quisiera retomar uno de los artículos de la Convención de Belém do Pará (1995), en donde se establece que la violencia contra las mujeres incluye “la violencia perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ésta ocurra”. Es decir, es obligación del Estado velar porque sus funcionarios e instituciones cumplan con este artículo y por tanto no incurran en ningún acto de violencia contra las mujeres. A pesar de que esta convención fue firmada hace ya más de quince años, vemos cómo aún los estados miembro de la OEA continúan ignorando las bases mismas de la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En medio de una situación como la descrita antes, donde una mujer busca explicaciones sobre lo que sucedió con su pareja, vemos cómo un funcionario público, investido de toda la autoridad que genera el ser representante de las fuerzas de seguridad del país, aprovecha de la vulnerabilidad y el dolor en que se encuentra para acosarla y, por ende, violentarla en medio de su búsqueda por justicia. ¿Cómo esperan las autoridades, y por tanto el Estado, de que haya confianza sobre su trabajo?, ¿Cómo esperan que se confíe en sus procedimientos de investigación o en las pruebas recolectadas, cuando sabemos que este tipo de situaciones ocurren?, ¿Cómo esperan que las mujeres utilicemos los mecanismos formales de denuncia cuando el sexismo y la misoginia son así de evidentes en sus funcionarios?

Otro elemento de denuncia que realiza Melisa es el hecho de que la fiscalía retenga información, y por tanto mantenga en incertidumbre a la mamá de Teté y sus amigas. Al respecto, Melisa comentaba:

“Porque ella (la mamá de Teté) lo que está es “¿por qué le hicieron eso?” Y que no le digan nada, porque eso mismo, ella llama al oficial y ese señor le dice “sí sí, ahí le tengo información. Ahora la llamo porque estoy ocupado”. Y ella dice “yo no soy un chiquito, me agarra como si fuera un chiquito que le van a dar un dulce, que se quede esperando. No me dice nada. Mejor que me diga si no tiene tiempo, si no tiene nada que me lo diga”. Entonces eso es también lo que nos tiene molestas, que no den respuestas, de que no hay una seguridad de que se le está dando un seguimiento al caso, de que en realidad están haciendo lo posible. Porque igual yo sé que eso no nos va a devolver a Stefanny, ni a ninguna de las que se han

ido, pero, pero sí que haya importancia de qué fue lo que pasó. Y buscar que esto no pase más de alguna manera” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

A pesar de que se trata de un parafraseo que realiza Melisa sobre lo que doña Ivannia le ha dicho, es importante detenerse en esta comparación entre ella, madre de una víctima, y la niñez. Es decir, el trato que mantienen las autoridades hacia ella es visto como una infantilización y, por ende, en una situación donde ella parece no tener derecho ni agencia sobre lo que ocurre. El tiempo de las familias no es respetado, ni siquiera en el sentido mínimo de mantenerles informadxs sobre el proceso de la investigación. Esto genera evidentemente dudas sobre el hecho de que si quiera esté avanzando, y es precisamente lo que resalta Melisa al final de su comentario. Sus palabras nos van adelantando esta exigencia por justicia, en donde uno de los pasos mínimos previos, sería el tener informada a las familias que deben de sufrir ya no sólo la violencia femicida que acabó con la vida de sus hijas, sino también ahora la indiferencia de un Estado que no se preocupa por informar y, por tanto, por resolver este tipo de delitos.

En medio de todo este contexto es que además surge la lucha contra el discurso y el manejo que tuvieron las autoridades en el caso de Teté, en tanto fue definido como un crimen relacionado con ajuste de cuentas. Sobre esto no voy a ahondar en tanto ya se discutió en el capítulo anterior. Sin embargo, lo que quisiera retomar es el hecho de que partir de la hipótesis del ajuste de cuentas, posee consecuencias muy reales dentro de la investigación policial.

“Lo que pasa es que a nosotros no nos quieren dar nada. Ellos ya no quieren hacer nada. Entonces, o sea, les da igual porque como que ellos ya dieron, han dado como por sentado la causa de muerte y que es ajuste de drogas. Entones como que ya lo dejan así y es lo que yo no quiero, es lo que no queremos” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Las palabras de Melisa dejan pensar que el hecho de que el femicidio de Teté sea analizado como un ajuste de cuentas, se traduce en que detrás hay toda una estructura de pensamiento que busca justificar y por tanto no indagar en lo que sucedió. “Lo que más me duele es, la, o sea, todo lo que se ha hecho para difamarla y poder justificar algo con lo que no están dando, o con lo que no se está dando la talla”, me decía Melisa. En esta línea, la preocupación y el dolor se centra en que existe una pretensión de que quién se involucra con el narcotráfico, se debe de atener a las consecuencias. Es decir, este tipo de víctimas pierden su calidad de inocencia, o de víctima misma, al ser supuestamente parte de una estructura criminal.

Esto nos lleva a una fuerte discusión sobre “la buena víctima” vs “la mala víctima”, en donde pareciera ser que existe también una justicia diferenciada. Para la primera, el Estado sí moviliza recursos para dar con las explicaciones sobre lo que sucedió; mientras que, para la segunda, los primeros indicios serán tomados como verdades y con esto el Estado podrá decir que hizo su trabajo sin tener que realmente indagar y detenerse en elementos que puedan dar otra versión de los hechos. Para Melisa, y de igual forma para Laura y Grana, la muerte violenta de Teté revela un contexto femicida, en tanto el responsable del crimen era la pareja de una mujer con la cual estas amigas sospechan que Teté tenía algún tipo de vínculo íntimo.

Ahora, recordemos que el femicida de Teté, un salvadoreño, salió del país dos días después del crimen, y fue hasta diciembre de 2020 en que fue detenido en Panamá por estar en condiciones irregulares en ese país. Es decir, su detención no se lleva a cabo gracias al trabajo de investigación de las autoridades de Costa Rica; sino que se trata de una situación distinta que le lleva a ser detenido en otro país. Las últimas informaciones que se hicieron públicas a través de medios de comunicación indicaban que se estaba a la espera de su extradición.

Al momento de las entrevistas con las amigas de Teté, esta detención no había ocurrido, por lo que existía una preocupación muy fuerte sobre el mensaje que conlleva la impunidad en estos casos. Laura, amiga de Teté, me comenta que para ella cuando pasan estas cosas, “como que se hace moda”. Esta forma de describir la preocupación de Laura nos remite a un aspecto que ha sido altamente estudiado en los femicidios, y que nos habla del aprendizaje sobre estos crímenes contra las mujeres. Rita Laura Segato (2005, 2018) es una de las teóricas que ha enfatizado el lugar pedagógico de la violencia, en donde la impunidad ocupa un lugar central, en tanto se vuelve el marco de permisividad o de motivación, para perpetrar dichos crímenes. El concepto de pedagogía de la crueldad que expone Segato (2014), al hablar de ésta como una estrategia de reproducción del sistema, donde la crueldad aplicada a cuerpos no guerreros, potencia la función propiamente expresiva de los crímenes, función inherente e indisoluble en todos los tipos de violencia de género. Es precisamente esta pedagogía de la cual nos habla Laura al referirse a su preocupación en torno a los actos tan crueles que sufrió su amiga Teté.

“Y yo siempre lo he pensado. Yo digo, ¿si este loco abrió paso a que otra persona tome el valor y lo haga? Y ver que la justicia no ha dado con él [...] Si le comenta a otra gente de lo que hizo, y más bien se presta. O si fue un conjunto de personas en grupo, y van a seguirlo haciéndolo” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

Quisiera finalizar este contexto de impunidad para el caso de Teté con una fuerte crítica que realiza Melisa. Para ella, al igual que para sus amigas, la justicia debe de cumplirse. En reiterados momentos ella afirma que esta no les va a devolver a su amiga Teté. Sin embargo, para ella es importante que

“la gente vea que es una cuestión bastante estructural, bastante fuerte, arraigada, y dejar de pensar que por equis cuestión se puede justificar. O sea, nada justica ningún tipo de agresión. Digamos, más que es la responsabilidad del Estado como tal, porque el Estado es responsable de muchas cosas, el Estado es responsable de la cuestión de drogas, el Estado es responsable de estar reprimiendo gente, el Estado es responsable de que el capitalismo también se mantenga por medio de la gente pobre, por medio de las drogas, o de otro tipo de tráfico, como el tráfico humano, aprovechándose del hambre de la gente” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Es difícil añadir algo a esta contundente crítica que realiza Melisa. Aquí vemos como su posicionamiento político de izquierda se ve manifiesto en tanto relaciona la violencia contra las mujeres como un problema aunado al desarrollo del capitalismo. En sus palabras, vemos cómo las drogas y la violencia se ven como consecuencias de un Estado que implementa lógicas neoliberales que profundizan las condiciones de hambre y desigualdad. Su amplia crítica a la impunidad sobrepasa el femicidio como tal, puesto que nos muestra las imbricaciones entre las distintas violencias económicas, políticas y de género.

c. “El hombre anda en libertad y no, todavía no lo han agarrado”: cuando las vidas de mujeres migrantes valen menos

El femicidio de Johelyn es el tercer caso de la presente investigación que se mantiene en impunidad. Recordemos que la entrevista con doña Victoria, la madre de Johelyn, no fue muy amplia ni tampoco proporcionó demasiados detalles sobre la situación vivida. Sin embargo, quisiera retomar dos aspectos que resaltan y que dan cuenta de las carencias en el proceso de investigación policial. Como indiqué en el capítulo anterior, la familia de Johelyn cuenta con condiciones económicas que revelan la precariedad y la vulnerabilidad en la que viven gran parte de la población migrante nicaragüense. Cuando doña Victoria me comenta que el femicida de su hija le había robado el único celular que tenía la familia, revela que allí era donde tenían las únicas fotografías – tanto de su hija, como del femicida.

Esto en principio podría leerse de forma no tan problemática. Sin embargo, al continuar hablando, doña Victoria dice que el hombre, el primo de Johelyn, su pareja, su femicida, no tenía una cédula de identidad. El único documento que poseía era el acta de nacimiento, por lo que no hay un registro fotográfico del responsable. Esto evidentemente genera en mí una gran sorpresa. En Costa Rica es un “deber ciudadano” portar la cédula de identidad, y esto se ha ampliado en los últimos años incluso a menores de edad. Sin embargo, a partir de lo que comenta doña Victoria, esto no pareciera ser el caso para el país hermano de Nicaragua.

¿Cómo se procede entonces para identificar a un femicida? En ese momento, yo recordé que en el femicidio múltiple de Liberia se había llevado a cabo un retrato hablado del homicida a partir de la información que pudo otorgar la niña sobreviviente. Esto me condujo a preguntarle a doña Victoria si las autoridades de Cóbano habían llevado a cabo este ejercicio. Su respuesta me dejó con un sentimiento de mucho enojo, en tanto revela que, para algunas familias, los procesos de investigación no buscan realmente resolver y por tanto establecer justicia. En ningún momento la policía les solicitó describir al responsable del femicidio de su hija. ¿De qué manera se lleva a cabo una seria investigación policial si no se cuenta con un retrato del asesino?

Esto me remite al segundo elemento crítico del caso de Johelyn, el cual habla de una práctica comúnmente señalada por las familias, y es nuevamente la falta de comunicación por parte de las autoridades judiciales hacia las familias. Lo último que supo doña Victoria es que al parecer se giró una orden internacional, y en Nicaragua han llegado a buscar al femicida a la casa de sus padres en Matagalpa. Sin embargo, las autoridades no han tenido éxito encontrándolo, por lo que se mantiene en fuga y se desconoce por completo su paradero.

d. “Y ahora nosotros somos víctimas del sistema también, porque tenemos inseguridad”: cuando se duda del sistema penal

El femicidio de Angélica, al igual que el femicidio múltiple de Liberia, son los únicos dos casos en que hubo un juicio y por tanto se obtuvo un tipo de justicia penal. Sin embargo, la familia de Angélica recuerda varios elementos que les provocaron mucha indignación y desconfianza con el sistema judicial del país. Al respecto, Ana Ruth, la madre de Angélica comentaba con mucho dolor e indignación, que el femicida de su hija había cometido un delito previo, justo antes de conocerla. El contexto que describen es que el hombre había robado en una casa de habitación en San José.

Los vecinos lo agarraron en un lote baldío, después de cometido el delito, lo golpearon y llamaron a la policía. Doña Ana Ruth comentaba,

“Vea la, la, la, gravedad del asunto. Lo agarraron con las manos en la masa. Entonces ahí iba preso porque iba preso. La abogada que le pusieron habló con un hermano de él, y el hermano le dijo, el hermano mayor le dijo "ahora sí, si me meten al chamaco preso lo pierdo, lo pierdo". Entonces, la abogada se fue y habló con la jueza. Resulta que, en lugar de meterlo preso, la juez lo montó al carro, le mandó medidas cautelares, firmar cada 15 días sería, internarse en un sitio que fue cuando movieron la campaña para internarlo, internarse en un sitio, y lo mandó para Pérez Zeledón” (Conversación personal, 23 de abril de 2019).

El relato de doña Ana Ruth revela un contexto donde las autoridades judiciales decidieron otorgar medidas distintas a la prisión. El objetivo con esto era evitar que la cárcel terminara de “corromper” al sujeto, según lo narrado. Sin embargo, es precisamente en Pérez Zeledón donde Angélica termina conociendo a este hombre, y por ende se desarrolla el lamentable hecho. En este tema, la impunidad del Estado es donde el padre de Angélica interviene con mayor vehemencia. Para él, esta situación evidencia que las leyes de Costa Rica “protegen” a los delincuentes y en ese sentido es que más adelante comenta que como familia estaban considerando denunciar a dicha funcionaria pública, ya que “si ella hubiera hecho lo que la ley dice, ese tipo no me hubiera matado a mi hija” (R. Fallas, Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Esta situación es sumamente compleja, en tanto no es fácil asimilar de manera causal que una persona que delinque en términos de delitos de bienes, vaya también a delinquir en delitos penales. Sin embargo, la narrativa de dolor e indignación de dicho padre se comprende en la medida en que una decisión de tipo legal tuvo efectos concretos sobre el devenir de esta persona. Sobre estas tensiones profundizaré en el apartado sobre lo que se espera de la justicia, ya que evidencia una fuerte discusión que involucra posiciones que buscan endurecer las leyes y las medidas por parte del Estado, y aquellas que buscan una definición más amplia de justicia, que no necesariamente pasa por el punitivismo, sino por la creación de una serie de medidas que busquen mejorar los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como medidas de reparación para las familias y víctimas de las violencias femicidas. Y desde una mirada aún más amplia que busca además relacionar la justicia de género con la justicia social, veremos posturas que centran la lucha en reducir las relaciones desiguales, tanto en el ámbito económico, como político y social.

Para finalizar este subapartado, quisiera retomar la frase que lo titula, ya que da cuenta de un temor profundo que comenta doña Ana Ruth sobre el proceso judicial en el que se encontraba al momento de la entrevista. El femicida de Angélica se encontraba en prisión preventiva. Sin embargo, cuando el proceso de investigación requiere de más tiempo, la fiscalía tiene que solicitar la ampliación de la prisión preventiva en espera a que el expediente se complete y se pueda por lo tanto ir a juicio. Precisamente el día en que les entrevisté, doña Ana Ruth me decía que su hijo le había preguntado por la situación del femicida. En ese momento, ella no contaba con información que le asegurase que el tipo se iba a mantener con esa medida de prisión preventiva. Ante lo cual, su hijo respondió que en el caso de que lo dejaran en libertad, el sentiría las ganas de tomar la justicia por sus manos. El dolor de esta madre pasa ahora por la preocupación de que su hijo esté pensando así, ella se pregunta por qué las víctimas tienen que pensar así, tienen que vivir con ese temor de la posibilidad de que el femicida quede en libertad. Es justo en esta reflexión donde ella hace el contraste entre su hija víctima del femicida, y ellxs como familia víctimas del sistema, ya que prevalecía un sentimiento de inseguridad y de desconfianza hacia el sistema judicial del país.

II. Acompañar en el duelo y la justicia: la excepcionalidad del femicidio múltiple de Liberia

Tras analizar las distintas narraciones de familiares y amistades cercanas que dan cuenta de vivencias de impunidad en los contextos de femicidio que han sufrido, surge un contraste muy evidente entre estos casos y lo que se vivió durante el femicidio múltiple de Liberia. El acompañamiento que realizó la Brigada Psicosocial de la Universidad de Costa Rica muestra una experiencia muy distinta, donde las familias enfrentaron un hecho traumático de la mano de un equipo de profesionales y estudiantes preparadxs para apoyar situaciones de crisis social. Como espero que se vaya leyendo a través de las siguientes páginas, el objetivo es mostrar cómo este tipo de acompañamiento puede formar parte de este intento por redefinir la justicia y lo que se espera de ella.

Cuando siquiera se resuelve la dimensión penal, o cuando se puede haber resuelto, pero aun así quedan dudas y desconfianza hacia el sistema penal; imaginar algún tipo de sostén o de apoyo ante el dolor y el sufrimiento que estas familias y amistades atraviesan se torna difícil. El femicidio múltiple de Liberia permite contrastar cuando un contexto donde se obtiene una justicia penal, y al

mismo tiempo se acompaña en esta dimensión psicosocial del trauma, el dolor y el miedo que produce en una comunidad esta violencia extrema contra las mujeres.

De esta forma, el siguiente apartado desarrolla el trabajo que lleva a cabo la Brigada Psicosocial de la Universidad de Costa Rica como parte de la acción social que se dirige a comunidades. Aquí, veremos la forma en que se solicita el acompañamiento de dicha brigada para lo que fue el caso de femicidio múltiple de Liberia. Seguidamente, se analiza el acompañamiento que se llevó a cabo a lo interno de la universidad, donde el trabajo se focalizó en preparar a lxs profesionales de psicología para atender la crisis, así como dirigieron esfuerzos directos para contener el dolor y el miedo que prevalecía en el estudiantado. En un tercer momento, se analiza el trabajo que realizó la brigada con las distintas familias de Upala, Liberia y Guatuso. Aquí, veremos como el acompañamiento inició desde los aspectos administrativos, hasta situaciones muy delicadas relacionadas con el dolor y el sufrimiento. Finalmente, se aborda el apoyo psicolegal que ofreció la brigada, poniendo así el énfasis en el momento del juicio, el cual es narrado como una etapa de cierre para las familias.

a. La brigada de acompañamiento psicosocial: ¿qué hace y cómo llegaron a Liberia?

La brigada es un proyecto de la Escuela de Psicología de la UCR, y forma parte de la “Unidad de Apoyo: Acción Social, Formación e Investigación desde un Enfoque Psicosocial en Emergencias y Desastres”. Esta surge en 1996 y se encuentra inscrita en la Vicerrectoría de Acción Social. La principal labor de esta brigada es brindar acompañamiento psicosocial frente a emergencias y desastres que afectan tanto en la Universidad de Costa Rica, como a nivel nacional cuando así lo solicite la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias lo convoca¹¹². Marco Carranza, el actual coordinador de la Brigada, me comenta que al inicio el proyecto de acción social se centraba en el apoyo a las comunidades que habían vivido una experiencia de desastre, natural o siconatural. En sus palabras, me comentaba:

“El proyecto, digamos, se enmarca a raíz de que lo social empieza a tener una incidencia en cuánto al manejo integral de los desastres o del riesgo de desastres. Entonces nosotros, digamos ya por objetivos, si tenemos como toda esta cuestión de trabajo con organización

¹¹²Para conocer más el trabajo que realiza la Brigada Psicosocial, recomiendo su página <https://www.psico.ucr.ac.cr/index.php/es/quienes-somos/idades-de-apoyo/brigada-de-atencion-psicosocial>

comunitaria, el trabajo con la parte de la institucionalidad, el trabajo también con coordinación con las instancias que generan recomendaciones a nivel nacional, tanto política pública como a nivel institucional” (M. Carranza, Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

En el momento en que la brigada empieza a articularse con lo institucional, es que paralelamente se configura también a lo interno. Aquí, Marco puntualiza una primera tensión en cuanto el proyecto de la brigada es de tipo acción social, y por tanto definido hacia las comunidades externas a la universidad. Esta tensión es importante de recordar en tanto la utilizo más adelante para sostener esta idea de comunidad del dolor que la sede de Liberia construyó.

Ahora, a pesar de que existía esta primer preocupación sobre cómo se define la acción social en la universidad, empiezan a surgir necesidades específicas que se canalizan hacia la brigada. Ejemplos de estas son situaciones de riesgo suicida de estudiantes universitarios, o situaciones de violencias perpetradas en el campus (asalto, abuso o violación). En el 2015, la brigada pasa a ser un proyecto más amplio, ahora definido como Unidad de apoyo. Durante los últimos años han atendido situaciones internas muy complejas, por ejemplo, cuando un estudiante de biología se ahogó durante una gira, cuando una estudiante se perdió en un voluntariado de la UCR en el Cerro Chirripó, otro estudiante también se ahogó en una práctica de medicina, han atendido accidentes, y el más reciente se trataba de un suicidio que ocurrió en las residencias estudiantiles, que son estos espacios habitaciones que brinda la universidad.

Ahora, a pesar de que la brigada empezó a contar con mejores condiciones a partir del 2015, Marco aún recalca las condiciones difíciles en las que trabajan, puesto que en términos de la asignación de cargas laborales¹¹³ cuentan con pocos recursos, y estos se ven aún más reducidos en los interciclos universitarios, por ejemplo. Es precisamente en medio de este contexto en donde ubica Marco el momento en que reciben la llamada para apoyar una situación a la que nunca antes se habían enfrentado, el asesinato de 5 estudiantes.

¹¹³ Para dimensionar las precarias condiciones de trabajo en que se lleva a cabo la importante labor de esta brigada, tenemos que para el 2019, momento en que realizo la entrevista a Maro Carranza, la brigada psicosocial contaba únicamente con medio tiempo en propiedad, y un tiempo completo distribuido en 3 profesionales bajo la categoría de interinazgo. Esta se caracteriza por sus condiciones inestables en cuanto a la continuidad laboral, se cuenta con salarios más bajos, la interrupción laboral en interciclos (al menos 3 meses al año), entre otras. Entonces, en 2019, la Brigada Psicosocial hacía toda esta increíble labor de apoyo comunitario, gracias al trabajo de 5 personas, que se distribuía en tiempo y medio.

Un elemento importante de contextualizar previo a lo que sucedió en Liberia, es que unos meses antes, precisamente en noviembre de 2016, el país había sufrido los efectos del paso del huracán Otto. El huracán cruzó de este a oeste, del caribe al pacífico del país, dejando a su paso 10 muertes, miles de personas afectadas, y múltiples daños a la infraestructura vial. El cantón de Upala fue uno de los más afectados, ya que este es un valle considerado de alto riesgo a inundaciones fluviales¹¹⁴. La brigada psicosocial de la UCR movilizó muchísimos recursos para atender esta emergencia nacional, en específico lo que se estaba viviendo en el cantón de Upala. Como se mencionó anteriormente, el trabajo de esta brigada no se limita al apoyo en el contexto inmediato en que se vive una situación de crisis o desastre, sino que conlleva un seguimiento comunitario de meses.

En enero de 2017, cuando sucede el femicidio múltiple de Liberia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad convoca a la Brigada, específicamente a su coordinadora del momento, Lorena Sáenz para solicitarle apoyo ante la terrible y difícil situación. Uno de los primeros aspectos que la Brigada lleva a cabo es la comunicación con la gente local, puesto que no se pretende sustituir la capacidad que se encuentra ya instalada en la comunidad. Allí, Marco recuerda que el director de la carrera de psicología en la sede de Liberia, Miguel Márquez, decide delegar la responsabilidad en una de las docentes de la escuela, Marleny Campos, a quién ya hemos hecho referencia antes. De esta forma, Lorena Sáenz es quién coordina a nivel general la situación, Marco Carranza coordina más el acompañamiento con las familias y Marleny Campos el trabajo a lo interno de la universidad. A pesar de que estos acompañamientos de cierta forma se entrecruzan, por cuestiones de organización del análisis veremos en los siguientes subapartados el trabajo de la Brigada Psicosocial dividido en torno al acompañamiento hacia la comunidad universidad y el acompañamiento hacia las familias.

b. El acompañamiento a la comunidad universitaria

Quisiera iniciar este subapartado con la experiencia que relata Marleny Campos, docente de psicología de la sede de Liberia. Ella recuerda este momento de manera situada y en relación con el trabajo de movilización que se venía desarrollando ante la emergencia que había provocado el huracán Otto en la zona. Al respecto, comentaba:

¹¹⁴ Detalles sobre las razones por las cuáles el huracán afectó de sobre manera a Upala, se encuentran expuestas en el siguiente artículo del Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/huracan-otto-azoto-asi-upala/>

“Entonces ya estaba (la sede) como movilizadax por una tragedia, por decirlo así. Cuando, (respira), cuando ocurre la noticia, recuerdo que yo estaba en mi casa, iba para la universidad. Y ya ponen las fotos, y ponen la foto de Ingrid, bueno sí muy impactante. Yo me voy así, volada para la universidad y, en realidad sin pertenecer a ninguna instancia organizativa en ese momento de la sede, yo me voy directamente a Vida Estudiantil” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

En ese momento, la brigada psicosocial, en específico con Lorena Sáenz, ya habían llegado a la sede de Liberia. En ese momento es donde Marleny recuerda que realizó su primera intervención ante lo sucedido, puesto que ella y Lorena tuvieron contener a varias estudiantes de residencias que se habían descompensado. Recordemos que Ingrid había sido estudiante de Marleny, y también había vivido en el espacio de las residencias hacía unos meses. El siguiente recuerdo de Marleny nos habla de cuando ya llegaron los oficiales del OIJ, y se reunieron con ellas y otrxs representantes de la sede.

Marco Carranza también recuerda que una de las primeras gestiones en la sede era reunir y organizar espacios de escucha para ver cómo se encontraban lxs estudiantes de las carreras de educación, psicología y administración de aduanas, en tanto eran compañerxs de clase de las víctimas. El equipo de trabajo local que se gestionó en la sede de Liberia estaba compuesto principalmente por docentes en psicología, y eran apenas 4 personas. Uno de los psicólogos de la sede trabajaba también en el Poder Judicial en Liberia, por lo que a través de la Oficina de Atención a la Víctima se logró gestionar el apoyo de dos profesionales en psicología que pudieran atender la elaboración del duelo, en particular con el grupo de compañerxs de Ingrid.

El trabajo de la brigada se enfocó en apoyar a lxs docentes movilizadxs, y a brindarles capacitación para que pudiesen identificar reacciones en los grupos de estudiantes. Al respecto, Marleny comentaba que empezaron a identificar a estudiantes muy afectados,

“... gente que un año después todavía no podían dormir solos, que sentían sensaciones de ahogamiento, estrangulación. Entonces el primer año si fue como, tal vez como más difícil, de poder ir atendiendo digamos, canalizando algunos casos que uno lograba identificar” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Aquí, Marleny hace una crítica fuerte a la falta de recursos como una limitante importante al momento de abordar las distintas necesidades de la sede. Hay un asunto central que tanto Marleny como Marco comentan, y es el hecho de que ellxs no son personas externas al hecho, sino que de

cierta forma ellxs también forman parte del dolor y de los impactos que generó este crimen. Ambxs como profesores de la sede, tuvieron que enfrentar su propio dolor, y a la vez, contener el de lxs demás. En ese momento, Marco era docente del curso de psicología llamado: intervención en crisis. Ante lo sucedido, él tuvo que replantear la práctica, hacerla voluntaria y no obligatoria, esto en miras a atenuar el trabajo emocional de lxs estudiantes.

Marleny colaboró con al menos dos sesiones al grupo de compañerxs de Stephanie, ya que uno de los docentes se lo había pedido explícitamente en tanto el grupo se encontraba muy descompensado. En su narración, se denota que el impacto en la comunidad universitaria fue sumamente fuerte, en sus palabras: “muchos casos que uno conoce, y los que no conoce, otro montón más, de gente que de manera individual tuvo que recorrer a procesos de atención individual. Mucha gente, muy dañada” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Otro de los aspectos que surgió durante la entrevista con Marco Carranza, da cuenta sobre cómo se manejó una situación muy dolorosa, y refleja una práctica relativamente común en los femicidios y en general, en las muertes violentas de personas, y es el hecho de que aparecen fotografías explícitas de lo sucedido. De hecho, haciendo el monitoreo de medios para la cartografía de femicidios, tuve la lamentable experiencia de abrir enlaces que no advertían de su contenido y que por tanto me exponían a este tipo de imagen hiper violenta que utilizan los medios de comunicación como parte de su estrategia de marketing y de amarillismo. Sobre esto, Marco comentaba que al inicio, lxs estudiantes miraban esas imágenes como buscando caer en realidad, es decir, como buscando ver para realmente creer que algo tan atroz había sucedido. Conforme se iban aclarando la investigación, lxs estudiantes dejaron de verlas, y de circularlas. Marco decía que la recomendación era que no reprodujeran esta práctica de mostrar la violencia exacerbada.

Aquí quisiera resaltar el papel de los medios de comunicación en este ejercicio de la pedagogía de la crueldad. A pesar de que en un primer momento Marco señala que existe esta necesidad por ver la imagen para creer lo sucedido, lo que podemos de igual forma plantear, es cómo hoy en día existe cierta necesidad – creada socialmente – de mirar la violencia extrema. Como parte del trauma psicosocial en la guerra, Martín-Baró (1988) plantea la deshumanización no sólo como un resultado de la misma, sino como un recurso central de su estrategia. La deshumanización, para este psicólogo social, está relacionada con la pérdida o el empobrecimiento de ciertos atributos humanos, entre ellos la sensibilidad ante el sufrimiento y el sentido solidario. Como mencioné anteriormente, el trabajo de Jules Falquet (1997, 2016) dialoga en esta vía y la inserta en la lógica

de una “guerra de baja intensidad” contra las mujeres. Allí, analiza como esta guerra estructural divide a la población en dos partes enemigas y asimétricas, con el objetivo de producir una desmoralización y desorganización social a aquellos grupos que violenta y/o asesina.

En un sentido similar, Segato (2018) ha desarrollado la noción de una pedagogía de la crueldad, donde la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de la crueldad y promueve por tanto una desensibilización al sufrimiento de los otros. El uso de las imágenes de violencia extrema contra las mujeres que son publicados por los medios de comunicación ha sido una práctica común, y bajo estos marcos de análisis, pueden ser leídos como recursos estratégicos que desensibilizan y normalizan la violencia contra las mujeres. Esto ha sido denunciado en múltiples ocasiones, tanto por los movimientos feministas, como actualmente por familiares sobreviviendo el femicidio. Para finalizar el abordaje que llevó a cabo la Brigada Psicosocial a lo interno de la universidad, quisiera retomar una de las críticas que menciona Marco en cuanto a la forma en que se dio un cierre con las y los estudiantes. Sobre esto comentaba,

“Pero di, la gente como que, los estudiantes no estaban como muy satisfechos con el abordaje que se había hecho desde la sede. Por ejemplo, la sede les había puesto una manta grandísima, así, con las fotos de los cinco chicos. Y no, ellos dijeron que mejor la quitaran porque no se les había consultado, que además eso no les parecía” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Esto refleja un tema muy sensible que me remite a las reflexiones iniciales de esta Tercera Parte, en donde pongo un énfasis en el papel de la escucha activa como una postura fundamental a la hora de trabajar temas relacionados con el dolor y la violencia. La situación narrada por Marco nos da pistas sobre esos vínculos entre uso de imagen y dolor; entre el querer homenajear, pero a su vez no asegurar una forma respetuosa y empática para con las personas que están viviendo esa pérdida de manera cercana. Esto refleja que el acompañamiento debe de partir de las múltiples dimensiones del dolor, y con esto situar las particularidades, así como las demandas que plantean las personas y/o comunidades con las que se trabaja.

c. El acompañamiento psicosocial a las familias

El acompañamiento de la Brigada Psicosocial, de cierta forma tuvo un mayor impacto con las familias sobrevivientes de femicidio. El primer día, Marco Carranza recuerda que la brigada no llegó a la sede de Liberia, sino que se dirigieron directamente hacia Upala, donde vivían tres de las

familias de lxs estudiantes que habían sido asesinadxs. El primer objetivo de la brigada era acompañar y contener a las familias antes de que se hiciera el traslado de los cuerpos, esto a raíz de la incertidumbre que había en el momento sobre el contexto que enmarcaba dicho crimen.

Un primer asunto en que las familias tuvieron apoyo por parte de la universidad se relaciona los recursos económicos que se necesitaban para el sepelio de los cuerpos. En principio, cuando se es estudiante, se cuenta con una póliza de vida. Sin embargo, Marco me comenta que esta no contempla suicidio, asesinato, ni situaciones de desastre; por lo que la universidad envió a una funcionaria de vida estudiantil para que les explicara. “Ellos (las familias) al final de cuenta lo que tenían que hacer era hacer un papelito pidiendo el apoyo verdad. Pero nosotros se lo hicimos y ellos lo firmaron nada más, para no complicarles el momento” (M. Carranza, Conversación personal, 27 de febrero de 2019). Aunque parezca una acción simple, que requiera poca atención, en realidad esto va marcando una ruta de acompañamiento que pasó desde aspectos administrativos, como redactar un documento, a situaciones mucho más delicadas como el recibimiento de los cuerpos, los actos fúnebres, y el momento del juicio. Iremos viendo cómo es un mismo hilo conductor que resuena con lo último que decía Marco, y es con el no “complicarles el momento”, con la intención de alivianar las cargas que provienen de lugares externos, para así dar mayor espacio al procesamiento mismo del dolor y la pérdida.

Un aspecto psicosocial que menciona Lorena Sáenz como fundamental al momento de abordar la situación con las familias era el enfocar los procesos en las vidas de las estudiantes, y no en la forma en que murieron. Al respecto, la psicóloga comentaba:

“Y trabajamos mucho como eso [...] Que no entráramos como a estar dándole al asunto, que si las habían violado, que si no las habían violado, que si las habían torturado, verdad. Y trabajar más el énfasis, el énfasis no es la forma en que murieron, sino la forma en la que vivieron, y quiénes eran” (L. Sáenz, Conversación personal, 16 de enero de 2018).

Este aspecto es muy importante en tanto buscaba romper con lo que los medios de comunicación planteaban en el momento. Recordemos que inicialmente la hipótesis de investigación que prevalecía era que se trataba de un problema de narcotráfico. Ante esto, la brigada trabajó en miras a fortalecer lo que la comunidad ya sabía sobre lxs estudiantes, y con esto fortalecer los lazos solidarios y familiares. Este trabajo estuvo en manos de Lorena y de Marco, principalmente.

Inicialmente comenté que la brigada psicosocial cuenta con el trabajo de estudiantes de la carrera de psicología. Sin embargo, el femicidio múltiple de Liberia planteó retos en cuanto a la amplitud

de lo que había sucedido. “Esta situación era diferente a otras de la brigada”, decía Marco Carranza. En este sentido, el trabajo usual de lxs estudiantes en la brigada, que consistía en levantar encuestas, cuestionarios o realizar talleres; no se podía realmente hacer como tal para el caso de Liberia. En esta línea, decidieron trabajar únicamente con estudiantes que tuvieran mucho tiempo de experiencia, tres años más o menos, o que estuviesen egresados o finalizando su tesis, en fin, gente que estuviese capacitada. Sus funciones eran muy puntuales, y se mantenían a un nivel colectivo y grupal.

En medio de esto, Marco comenta que tuvieron que establecer pautas a seguir para disminuir el impacto personal del equipo. Sobre esto, comentaba:

“Por ejemplo, cuando son acompañamientos a cuerpos o así, de fallecidos, no se enfoque en la persona fallecida, sino en la sobreviviente. Por ejemplo, uno no va a estar ahí como viendo, sino más bien se enfoca en la persona que está reconociendo el cuerpo. No se pone a pensar "ay pucha, tan joven", todo eso, sino que trata un poco como de disociarse de repente” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

El primer aspecto que retoma Marco se vincula con lo mencionado anteriormente por Lorena, en el sentido de que la consigna debe ser apoyarse en la idea de vida, y no de muerte. Sostener este sentido no es nada fácil en un contexto como el que ya conocemos que ocurrió. Allí es donde ingresa el segundo aspecto que menciona Marco, y es el intento por disociar lo que se está presenciando y sintiendo. Esta práctica pareció ser una constante en el trabajo que realizan las personas involucradas con el caso, tanto Aimé Caravaca la fiscal, como Marco así lo indicaron. A partir de mi propia experiencia, y pensando en la de estas personas, considero que quiénes trabajamos sobre temas que producen tanto dolor, deberíamos de buscar espacios de escucha que posibiliten trabajar sobre los efectos de esta violencia.

Esto me lleva a ese momento que describen quiénes coordinan la Brigada en cuanto al recibimiento de los cuerpos de las estudiantes. Al respecto, don Guillermo, el tío de Dayana me comenta:

“Las muchachas cuando este (larga pausa) en la vela, ellas, este, porque a la una de la mañana vino el patólogo a arreglar los cuerpos. Entonces las muchachas se hicieron cargo de arreglarlas a ellas, en vestirlas. Entonces, cuando el patólogo vino aquí, ellas ya estaban aquí y entonces me dijeron: "don Guillermo, ¿nos va a permitir?, nosotras vamos a vestir a Dayana". "Perfecto" les digo, no hay ningún problema. Hágalo, si ustedes, hágalo. Ya el

patólogo arregló, ya dijo que estaba arreglada, las muchachas de la universidad la vistieron a ella” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

El dolor en el recuerdo de este momento es evidente en la forma en que describe don Guillermo lo que sucedió. Sin embargo, también se hace notar cierto alivio o agradecimiento ante el hecho de que alguien pudiera asumir una tarea muy compleja y dolorosa como lo era la preparación de los cuerpos. La brigada psicosocial también acompañó el momento del entierro de las estudiantes. Aquí, se dividieron nuevamente y parte del equipo asistió a las familias de Upala; mientras que Marleny Campos, psicóloga de la sede de Liberia, acompañó el entierro de Ingrid en Guatuso. Aquí, la universidad colaboró con la organización de buses para que estudiantes, docentes, y demás miembros de la comunidad asistieran a dicho momento.

Otra dimensión que surgió en el momento fue la necesidad de un trabajo más individualizado y clínico con algunas de las familias. En este nivel, tanto Marleny como Marco prestaron sus servicios al atender de manera directa en Liberia y en San José a aquellxs familiares que lo necesitaron.

La brigada llevó a cabo también un acompañamiento psicolegal, el cual se tradujo en que en el momento en que algún aspecto de la investigación judicial avanzara, ellxs como Brigada intervenían en las comunidades con el objetivo de mitigar los impactos. Sobre esto, Marco me comentaba:

“Por ejemplo cuando salió el retrato hablado, ya la gente se conmueve, se impacta. Cuando salió ya la captura del muchacho, del sujeto. Luego cuando se dio la audiencia [...] Y después cuando ya fue el juicio, sí tuvimos que hacer - digámoslo así - un abordaje grande” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Por ejemplo, en el momento en que se captura al femicida, la brigada vuelve a la comunidad y su trabajo consistió en abordar, o contener emocionalmente a las familias, tanto a nivel individual como grupal. El trabajo de acompañamiento en el juicio es quizás uno de los que más recuerdan, o elaboran al momento de memorar el acompañamiento dado, cuando se trata de las narraciones de lxs psicólogxs, o del recibido, cuando se trata de las familias. Por este motivo, lo trabajaré como un subapartado que amerita su propio espacio de análisis.

d. El acompañamiento psicolegal durante el juicio

La Brigada Psicosocial planteó llevar a cabo un trabajo que no se restringiera a los aspectos vinculados específicamente con la atención u apoyo en la situación inmediata de crisis. Como se indicó previamente, el marco de trabajo de la brigada establece un seguimiento a los casos que atiende, por lo que, en el contexto del femicidio múltiple, esto implicó acompañar a las familias desde la audiencia en los tribunales, la semana que duró el juicio, y finalmente un proceso de cierre que llevaron a cabo en Upala con todas las familias reunidas.

Quisiera ahora retomar estos tres momentos temporales y de análisis que muestran los distintos acompañamientos que se llevaron a cabo. El primer momento judicial que la brigada apoyó fue la audiencia, donde además coincide con que fue allí donde por primera vez se encontraron todas las familias. Recordemos que las familias de Upala sí mantenían un vínculo de proximidad, sin embargo, el caso involucró también a una familia de Liberia y otra de Guatuso. En esta primer audiencia, Marco recuerda que la principal preocupación que tuvieron que contener era que se desestimaran los cargos. En esta línea, la brigada empezó a preparar a las familias ante los posibles escenarios que podían surgir. Al respecto, Marco comentaba:

“Trabajamos como un poco cuáles eran las posibilidades, un poco explicarles la parte legal, pedimos mucho apoyo en la sede a la carrera de derecho, verdad. Para que nos dieran como qué significaba la audiencia, qué función tenía, las alternativas, eso se trabajó con ellos también” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Una vez que se decide en audiencia ir a juicio, la brigada continúa con este trabajo de preparación. El trabajo se enfocaba ahora en el hecho de que las familias iban a encontrarse cara a cara con el responsable del hecho.

“Nosotros las familias nunca nos percatábamos que íbamos a ir a un tribunal, a un debate de una semana. Pues que al frente ver una persona que nos ha quitado lo más valioso. Es una experiencia tan grande le digo, que le voy a decir, uno es que nada más lo trata como... uno lo... maneja el asunto nada más. Pero son cosas que eso no se olvida nunca, esas cosas no se olvidan” (G. Hernández, 10 de marzo de 2019).

La narrativa de don Guillermo, el tío de Dayana, da cuenta – de manera retrospectiva – sobre la impresión que fue tener que participar de un juicio que tomó una semana, y donde él tuvo al frente al responsable del asesinato de su sobrina. Es precisamente este contexto de dolor e incertidumbre, el que la brigada intentó contener y apoyar de la mejor manera posible.

Previamente al juicio, el equipo de la brigada se movilizó hacia Liberia y trabajó en conjunto con la psicóloga de la Oficina de protección al a víctima, para elaborar ciertas recomendaciones a las familias. Aquí es importante subrayar que aparentemente, las familias no se encontraban en el “deber” de participar del juicio. Según comenta Marco, únicamente las personas que son testigo o demandantes debían de estar bajo carácter obligatorio. A pesar de esto, las familias querían estar ahí durante el juicio. La brigada les fue describiendo cómo se iba a desarrollar el juicio:

“Nosotros les dijimos "vean, no tienen que estar. A continuación, viene la parte donde van a poner todas las fotos, no solo de los hechos, sino de la investigación judicial, porque ahí ya exponen. Va a hablar la perito, entonces la perito va a explicar cómo eran las cortadas, entonces ya la perito explicaba, va a hablar el patólogo que va a dar la descripción de lo del abuso sexual. Va a hablar, tal persona sobre la escena, entonces la escena si hay fotos explícitas, más explícitas todavía, porque ya era no solamente La Extra (el periódico) que es focalizado, sino además ya ampliamente [...] En la pieza acusatoria, todo se relata tal cual: "él primero, fue agarrando a uno, después con el otro se hizo lo otro, le hizo esto, le hizo aquello, después a la última le hizo esto, le bajó esto", descriptivamente [...] Si, entonces digamos, uno les decía "vean, no tienen que escuchar esto, no tienen que estar, si usted quiere salir". Entonces ellos decían "no, no, quiero quedarme". Como que de alguna manera ellos necesitaban eso para cerrar” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Este sentimiento de cierre es fundamental, en tanto nos habla de un elemento que es reiterativo en todos los casos, y es el hecho de que hay una expectativa que con el juicio y con la obtención de una sentencia se otorga así cierto sentido de justicia. Esto se debe de contrastar con aquellos casos donde prevalece la impunidad, los cuáles nos hacen aún más difícil de imaginar otras formas de definir la justicia, cuando siquiera se ha alcanzado la de tipo penal.

Ahora, a pesar de que la brigada había realizado las advertencias sobre el procedimiento en el tribunal, don Guillermo, el tío de Dayana, recordaba con mucho dolor lo que sentía al escuchar paso por paso lo que había sucedido: “Uno está viviendo un año después como que, si la persona en ese momento está en el hecho, así se lo ponen a uno. Entonces es un año que uno siente [...] Vieras cómo cuesta uno como para liberarse” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019). Al menos, una de las precauciones que decidió el juez durante el juicio fue no mostrar las fotografías al público, sino que estas se colocaron a sus espaldas, en donde únicamente el imputado, el juez, la fiscalía, y el abogado las pudiesen ver.

Una colaboración muy importante que realizó la brigada psicosocial durante el juicio y que se ubica más en el orden de la logística y los recursos materiales, fue la prestación de un espacio habitacional para ocupar durante los días que iba a tomar esta etapa de juicio. Como se había mencionado antes, las familias de este caso cuentan con muy pocos recursos económicos, por lo que la brigada psicosocial le habría solicitado a Marleny las posibilidades de que la sede de Liberia asumiera algún gasto. En ese momento, Marleny tenía desocupado un apartamento que usualmente alquilaba, por lo que lo ofreció en apoyo a las familias. En sus palabras me decía, “Pero era el montón de gente en un apartamento, pero bueno, les permitía, fue como muy valioso para ellos porque les permitía estar juntos, llegar en la noche a cocinar juntos, hacer el desayuno juntos y como esa parte” (Conversación personal, 03 de abril de 2019). Este elemento es muy importante, ya que en reiteradas ocasiones distintas familias hicieron alusión al mismo. Doña Irlanda, la abuela de Stephanie, recuerda que ella hacía la comida, “Todos me decían ahí: "mamá", me decían a mí mamá. "Ya estuvo la comida?" Si, todos me decían mamá ahí” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Ahora, una vez iniciado el juicio, una de las mayores preocupaciones del equipo de la brigada psicosocial era que ese momento iba a ser la primera vez que las familias iban a ver de manera personal al femicida. Marco describe al tipo como un sujeto intimidante, complicado, llamativo.

“Entonces llegaba ahí forcejeando con los guardas, un poco más como poniéndole más, como estaba toda la cuestión mediática, él llegaba ahí forcejeaba con los guardias y volvía a ver a los jueces, bueno el tribunal como amenazante. De vez en cuando volvía a ver como hacia el público y tenía como una mueca, una expresión complicada. Entonces parecía como una risa burlona” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Esto es recordado de manera muy dolorosa por las familias también. Doña Irlanda, la abuela de Stephanie, recuerda sostenerse en su fe para enfrentar este momento. Sin embargo, lo que ella sentía era mucho enojo, mucha rabia: “Yo lo que sentía era como un... como una rabia para él, pero por dentro [...] Yo no quería verlo, yo lo que quería era desbaratarlo. Sí, yo me sentía por dentro. Yo estaba como el payaso, por fuera bien, bien pintadita, pero por dentro...” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019). Una de las tías de Stephanie recuerda también que cuando ingresó el femicida a la sala del tribunal, la hermana de Ingrid se desmayó. Ahí fue Marleny quién se encontraba a su lado y pudo darle contención. Marco mencionaba que uno de los objetivos de la brigada durante el juicio era monitorear a las familias y estar atentxs por si alguna persona se

descompensaba. En este caso, fue precisamente la hermana de Ingrid, la que había sido el sujeto principal del ataque, quién se vio sumamente afectada con la presencia del hombre que acabó con la vida de su familiar. Doña Irlanda, recuerda también su preocupación por el hecho de que su otra nieta, la sobreviviente, tuviera también que hacerle frente a este hombre. Sin embargo, debido al hecho de que era testigo y menor de edad, la fiscalía solicitó que su declaración se hiciera en otra sala, donde no hubiese contacto con el agresor.

Para la brigada psicosocial, también era importante preparar a las familias a los medios de comunicación. El caso había tomado una gran amplitud debido a las características propias como, por ejemplo, el ensañamiento que hubo y el hecho de que fuera un número tan alto de víctimas. Ante esto, Marleny recuerda que desde la brigada el objetivo era “repeler la prensa”, es decir, evitar que hubiese situaciones de acoso hacia las familias, y con esto minimizar de cierta forma el impacto violento que podían provocar los medios. Los días continuaron y la brigada aprovechaba que las familias se encontraban conviviendo juntas, para elaborar acompañamientos individuales o grupales, lo cual dependía del desarrollo de cada día.

En los últimos días, Marco recuerda que las preocupaciones se centraban en que se alargara aún más el juicio, o peor aún, que se postergara. Parte de la estrategia del defensor del feminicida, era utilizar el argumento del “árbol envenenado”, el cual hace referencia a que la escena del crimen hubiese sido contaminada o viciada. Aquí quisiera hacer un paréntesis y compartir parte de un resultado del monitoreo de prensa que llevé a cabo para la cartografía. A través de esto, supe que el abogado del caso de Liberia tiene la tendencia de asumir casos de feminicidio, y no sólo eso, sino también de utilizar la misma exacta estrategia de la “prueba contaminada”. Esto fue así en el feminicidio de Luany Salazar, perpetrado en 2020, donde vemos al mismo abogado y los mismos argumentos empleados en un juicio. ¿Qué motiva a un abogado a ocuparse de los mismos tipos de crímenes?, ¿qué otros delitos asume?, son algunas interrogantes que surgen ante algo que pareciera un poco insólito en tanto nos muestra cómo existen sujetos que buscan de manera reiterada, defender a hombres acusados de violencia contra las mujeres, y peor aún, la violencia más extrema que es el feminicidio.

Al final de la semana del juicio, y debido a que la sentencia no se emite en ese mismo momento, la brigada psicosocial lleva a cabo un trabajo en grupo donde intenta “liberar de manera simbólica lo vivido”, según lo recuerda Marco. Esto coincide con el hecho de que doña Irlanda y don Guillermo se encontraban cumpliendo años. Sobre esto, doña Irlanda recuerda con cariño, y cierta

pena, el momento en que uno de los señores tomó una guitarra y empezaron a cantar cumpleaños en conjunto. Ella recuerda que en ese momento se le había olvidado su propio cumpleaños, en realidad en ese momento ella se sentía mal y estaba sola viendo el televisor. Doña Irlanda me decía: “Y cuando miro ahí que una guitarra, y bueno, “¿y qué es esto?”, ni me acordaba, si me agarraron así de sorpresa. Pero diay, dije yo “¿qué se va a hacer?”. Me hice la fuerte, se me venían unas ganas, pero de...” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Este momento fue también descrito por don Guillermo, y lo que vemos es parece ser un pequeño espacio temporal de alegría, de risas, de olvidar lo que les une, para celebrar en conjunto la vida. Este aspecto es sumamente importante y se encuentra instaurado en la memoria de todas las familias, lo que muestra que estos espacios, por más que parezcan “triviales” poseen un fuerte impacto en la reconstrucción que llevan a cabo sobre el hecho traumático que vivieron.

Días después, el tribunal de Liberia halló culpable a Ríos, el vecino, y establece una sentencia de más de 200 años, en razón de “5 homicidios calificados, una tentativa de homicidio calificado por alevosía, y un abuso sexual contra persona mayor de edad”. A pesar de esto, la sentencia se adecúa a 50 años, ya que esta es la máxima permitida en la ley de Costa Rica. Aproximadamente seis meses después del juicio, la brigada psicosocial llevó a cabo un cierre con las familias. Para esto, reunieron a las familias, y no sólo en el sentido nuclear, sino que llegaron al menos unas 35 personas. El cierre lo realizaron en la casa de doña Irlanda, aprovechando el gran espacio verde que posee. La universidad aportó víveres para que las familias elaboraran en conjunto el almuerzo. Según describe Marleny, este momento de cierre era más dirigido a reconstruir. Por ejemplo, se entregó a cada familiar una pulsera que había sido realizada por una de las estudiantes que acompañaba el proceso. El objetivo era generar, de manera simbólica, esta unión de familias y de comunidad del dolor. Marco lo describe como

“símbolo más bien de esa gran, o de esa otra familia que se creó, vincularmente a partir de una situación tan compleja. Entonces la idea final fue como resignificar un poco la vivencia, porque es rescatar ese vínculo grupal que se había generado y que no solamente fuera para esto, sino que pudiera ser una red de apoyo en otras cosas, circunstancias” (Conversación personal, 27 de febrero de 2019).

Para Marleny, este momento era muy importante en tanto legitimaba el espacio de compartir de las familias, “entonces también que se podían seguir como encontrando, no solamente para quedarse

como en el dolor, sino también como poder festejar, diay, como otras alegrías y otras cosas que cada quién iba a ir contestando en la vida” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Este contexto de reconstrucción, de colectividad, y de acompañamiento es en parte el que yo me encuentro al momento de entrevistar a las familias, y es sobre todo lo que me hace comprender las fuertes diferencias en la vivencia del dolor producto de un femicidio. Para esto, quisiera retomar las propias palabras de una familiar, doña Nereida, la madre de Ingrid:

“Entonces todo eso lo hemos pasado juntos y seguimos siendo familia. Tuvimos el mismo proceso, el mismo dolor. Fue algo lindo porque no nos conocíamos, no sabíamos, entonces ese día conocimos, nos identificamos, y a partir de ese día estuvimos juntos, hasta el día de hoy” (Conversación personal, 22 de marzo de 2019).

Estas palabras, junto al resto del contexto, son las que me hacen afirmar que para el caso de Liberia, el hecho de que se creara un acompañamiento primario, desde el inicio en que ocurren los hechos, y que además se le hiciera un seguimiento que acabase más de un año y medio después, evidencia que a través de procesos guiados por profesionales y sostenidos en el tiempo, es posible crear condiciones que permitan sobrellevar el dolor desde un lugar más colectivo. Aquí, doña Nereida se refiere a una gran familia. Sin embargo, yo prefiero la noción de comunidad de la que nos hablaba Veena Das (2008), en tanto el compartir un dolor extremo como este tipo, permite generar empatía e identidad en una misma comunidad de duelo. Aún dos años después, las familias de este caso se reúnen en Upala para conmemorar la vida de sus seres queridos. Es decir, se mantiene en el tiempo esta conexión grupal que, a través de actividades de homenaje y conmemoración, logran unirse nuevamente y hallar entre sí mismxs la empatía y una suerte de identidad compartida.

Durante todas las entrevistas realizadas, las familias concordaban en el sentimiento de gratitud hacia la universidad, y en especial hacia la brigada psicosocial. Algunas de las frases que se reiteraron en sus narrativas fueron: “no nos dejaron solos”, “ellos siempre han estado con nosotros”, “siempre han ido adónde nosotros vamos”, “ellos nos han acompañado mucho, ellos nos han apoyado”, “siempre han estado ellos en todo el momento”, “nunca nos dejó solitos”. Para don Guillermo, el trabajo de la brigada ha sido fundamental:

“Cómo lo ayuda a uno en la parte emocional, porque eso lo ayuda a uno a sentirse como fuerte, a sentirse acompañado, como sentirse con ánimo, verdad [...] Saber que hay alguien que lo está apoyando, y que está ahí, pues usted siente ese gran apoyo y ese deseo de seguir y mejorar la situación, mejorar, animarse más que todo. Pero vieras que sí, cómo nos ayudó

eso, el acompañamiento que ellos nos hicieron hasta el final” (Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Fotografía 18. Último día del juicio en Liberia



Fuente: fotografía compartida por Marco Carranza

El haber podido conocer la experiencia de estas familias, y el acompañamiento que recibieron por parte de la Brigada Psicosocial, fue para mí fundamental; no sólo en términos de la investigación, tal y como lo he tratado de defender a lo largo de este capítulo. Sino que me permitió evidenciar las fuertes diferencias en cuanto al proceso que viven las familias que no poseen los recursos económicos, ni las redes de apoyo, o que siquiera cuentan la información mínima por parte de las autoridades, para buscar formas de trabajar los distintos niveles en que se ven afectadas estas familias: tanto económicas, como subjetivas.

Vimos con el caso de Angélica, vimos que no era suficiente con obtener justicia penal, en tanto no se generan espacios de escucha para elaborar y reconstruir emocionalmente los procesos de dolor y de trauma individual. El caso de Johelyn mostró que no es suficiente el apoyo en términos económicos, a pesar de que solventa una necesidad urgente y primaria, por sí misma no dirige esfuerzos en esta otra dimensión más de lo social y de lo subjetivo. Y en términos de impunidad, este caso, junto al de Helen y el de Teté ejemplifican aún con más fuerza, las dificultades y el dolor profundo con el que viven las familias al no recibir siquiera una justicia de tipo penal.

El caso de Liberia viene a ser una excepcionalidad, en tanto distintos actores sumaron esfuerzos para que varias de las dimensiones básicas que se ven afectadas por un femicidio, pudiesen ser trabajadas: lo económico, lo psicosocial, la atención individualizada, lo legal, etc. En el último capítulo de esta tesis, veremos cómo a través de distintas expresiones, las familias y las comunidades han tomado también el espacio de la movilización social para exigir justicia y un alto a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, antes de poder presentar estas expresiones, quisiera antes detenerme en las concepciones que narran y reconstruyen las familias y amistades cercanas en torno a la justicia.

III. ¿Qué se espera de la justicia?

Esta interrogante permea y termina de tejer los apartados anteriores que hablan desde la experiencia vivida y el dolor de familias y amistades cercanas que se ven en la situación de enfrentar un femicidio. ¿Qué esperan las familias, las amistades cercanas y ampliándolo un poco más, las feministas o mujeres organizadas, sobre la justicia? ¿Cómo analizamos estos discursos a partir de las características del Estado, el cual ha sido criticado por su corresponsabilidad en la producción de desigualdad y violencia?

A nivel de los instrumentos jurídicos internacionales, recordemos que existen varios acuerdos y tratados internacionales interesados en sancionar diferentes tipos de violencia contra las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979 fue uno de los primeros instrumentos supranacionales en afirmar el principio de igualdad de género. Más adelante, en 1994, se firma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará; primer instrumento específico que trata sobre la violencia contra las mujeres en la región. Costa Rica, al ser miembro de la Organización de Estados Americanos, forma parte de aquellos países que se encuentran en la obligación de implementar las medidas y las definiciones que allí se establecen en torno al tema de la violencia contra las mujeres.

Estos instrumentos internacionales han sido importantes en la medida en que son utilizados de manera estratégica por los movimientos feministas y de mujeres para exigir la creación de leyes específicas que busquen proteger los derechos, y asegurar una vida libre de violencia. Para el caso de Costa Rica, esto sin duda fue una estrategia más dentro del movimiento feminista, para ejercer

presión por la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en 2007. Sin embargo, como ya se ha insistido en varias ocasiones, este importante logro es un claro ejemplo de las contradicciones propias de negociar con el Estado, y del carácter limitado que poseen dichos instrumentos internacionales.

Recordemos que dicha ley, el artículo 21 que define el femicidio como un delito penal, fue restringido al marco de las relaciones de matrimonio o de unión de hecho. Esto a pesar de que, como país, se hubiese firmado la Convención de Belém do Pará, que establece de manera muy clara y precisa, que la violencia contra las mujeres puede ser perpetrada tanto por el Estado, como por comunidades y otros actores de la sociedad civil. Tuvieron que pasar 14 años después de aprobada esta ley, para que se llevase a cabo una reforma que actualmente amplía la definición de femicidios e incluye varios otros escenarios y vínculos donde puede perpetrarse la violencia extrema.

Algo similar ocurre cuando vemos los distintos precedentes en el ámbito internacional, en cuanto a sentencias emitidas por organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Una de las principales referencias en torno a las sentencias de femicidio es la que estableció la Corte IDH en 2009 llamada el *Campo Algodonero*, en donde se condena al Estado de México por los femicidios de tres mujeres jóvenes en Ciudad Juárez. Esta es la primera vez que la Corte IDH abordó el femicidio como “homicidio de mujeres por razones de género”. Ahora bien, como discutimos en el Capítulo 2 de la presente tesis, a más de una década de dicha condena, son pocos los avances que el Estado Mexicano ha realizado en torno a las distintas medidas que le fueron exigidas.

Estos dos ejemplos concretos sobre los límites en cuanto a la creación de leyes y/o sentencias sobre violencias contra las mujeres, revela parte de las tensiones que se desea abordar en este apartado. Para esto, veremos en un primer momento, las narrativas que surgen de familiares y amistades cercanas, en cuanto a lo que esperan que debiese ser la justicia. A partir la construcción de ciertas dimensiones, se irán analizando las narrativas a partir de la reiteración en temas como la justicia religiosa, la justicia en el ámbito penal, la justicia de tipo reformista que cree en mejoras a las instituciones, y finalmente la justicia como transformación social.

Finalmente, y a manera de conclusión, deseo poner en diálogo estas narrativas que provienen de familias sobrevivientes de femicidio, con aquellas miradas críticas que han desarrollado diversas feministas de la región en torno a los límites del Estado y su respuesta a la violencia contra las

mujeres. Aquí, me interesa en particular recuperar las voces de investigadoras sobre el tema de femicidio, puesto que la idea no es hacer una crítica general sobre la impunidad de Estado en torno a la violencia en general, sino que el objetivo es buscar puentes entre lo que viven las personas, las familias, las comunidades, y lo que desde un ámbito más teórico se discute en cuanto a la justicia.

a. Narrativas en torno a la justicia

Me interesa ahondar aquí en las narrativas que construyen familiares y amistades cercanas a las mujeres víctimas de femicidio en torno a la justicia. Para su análisis, iremos viendo distintos niveles de aproximación a la justicia, los cuáles hacen referencia a dimensiones de tipo penal, religiosa, reformista y de transformación social. El objetivo con esto es conocer a través de la experiencia vivida de estas personas, cuáles han sido los límites propios del sistema de judicial en Costa Rica, y ante esto, qué esperan las familias en términos de la justicia por parte del Estado.

Dimensión religiosa de la justicia

Costa Rica es el único país en América que posee un estado confesional. En el artículo 75 de la Constitución Política de 1949, se establece: “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres”. Este contexto histórico político es un importante antecedente para comprender por qué en el país, los discursos que remiten a la religión tienden a ser utilizados en los diferentes ámbitos de la vida social. Al hablar sobre justicia en torno a los femicidios, no fue sorprendente, que surgieran varias narrativas en donde se deposita la autoridad y la esperanza en la justicia divina. Don Guillermo, el tío de Dayana, ejemplifica esto con sus palabras:

“Pero que Dios lo perdone nada más, por lo que hizo. Porque yo soy un ser humano igual que el, igual que los que él mató. Pero sólo Dios sabe lo que tiene preparado para cada uno de nosotros. Esa persona ya haiga matado 20 personas, pero solo Dios le dará el verdadero merecido. Le digo yo, porque aquí lo pueden meter 40, 50 años le digo yo, pero eso no quiere decir que es pago lo por lo que él hizo” (Conversación persona, 10 de marzo de 2019).

Aquí vemos cómo este familiar contrasta la dimensión penal y la dimensión divina, señalando que quién realmente posee la autoridad para otorgar justicia, y para juzgar, es únicamente Dios. Aquí, la cantidad de años no importa, ni tampoco la magnitud del delito. Se piensa que la justicia está en

manos de un saber superior, y fuera del orden de lo humano. Otra familiar que a veces demostraba su desconfianza hacia el sistema legal del país decía que, en contraste, la justicia de Dios sí era segura, en ella sí podía confiar. Varias expresiones se orientan en esta dimensión, reflejando así este contexto país donde lo religioso impregna las subjetividades de las personas y por tanto los imaginarios nacionales del ser costarricense (Jiménez, 1998).

Dimensión penal de la justicia

En los distintos casos de femicidio en donde las autoridades de investigación no han logrado si quiera establecer el contexto que rodea el femicidio, veremos que la principal demanda por justicia apunta al esclarecimiento del caso. Es decir, las familias o amistades cercanas identifican una necesidad por saber ¿qué sucedió?, ¿por qué sucedió?, y ¿quién lo llevó a cabo? Laura, la amiga de Teté, decía “como justicia uno pide un nombre, de un responsable porque eso no se hizo solo. Fue demasiado atroz” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019). En esa línea, las palabras de Grana, la otra amiga de Teté, vinculan la justicia con el proceso de duelo, lo cual nos remite de cierta forma al “cierre” del que nos hablaban lxs psicólogxs en relación con el juicio de Liberia.

De hecho, doña Irlanda, la abuela de Stephanie, decía “bueno yo todo el tiempo he dicho, o lo digo, que yo voy a estar tranquila hasta que él ya esté donde tiene que estar. No ahí donde lo tienen. Ahí ya voy a estar yo tranquila” (Conversación personal, 10 de febrero de 2019). Al momento en que entrevisté a esta familia, ya habían pasado más de dos años del hecho femicida, y recordemos que estas familias recibieron el acompañamiento de la Brigada Psicosocial en algunos de los momentos más difíciles. A pesar de esto, las palabras de doña Irlanda reflejan que, para ella, el sentimiento de tranquilidad vendrá hasta que el responsable se encuentre completamente en la cárcel, y no bajo otro tipo de medidas, como lo era en el momento, la prisión preventiva.

Esto nos muestra que la realización de un juicio, el hallar a un culpable, la declaración de una sentencia, son elementos punitivos que para las familias se traduce en cierto tipo de justicia, y por tanto, en un relativo “cierre” sobre lo que vivieron. En palabras de Grana:

“Entonces di, para nosotros ha sido un proceso, y seguirá siendo un proceso quién sabe por cuánto tiempo. Yo calculo que esto no se nos va a quitar hasta que le digo, hasta que llegue un juez o un medio o lo que sea que tenga que llegar y nos diga "bueno, ya hay un culpable"[...] Pero tal vez por tranquilidad de nosotros, sea como sea, hay una persona suelta

que hizo un daño severo y no se sabe quién más quiera dañar o por qué tipo de ensañamiento quieran hacer eso” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

El temor que marca a las familias, sobre todo en este tipo de contextos donde no se ha procesado o detenido a ningún responsable por el femicidio, se vuelve una dimensión fundamental a considerar y que ciertamente se relaciona con los procesos de investigación y de justicia. Esto nos remite a otro eje de esta misma dimensión, y que fue abarcado ampliamente en el primer apartado de este capítulo, la impunidad. Sobre esto, Melisa, también amiga de Teté, lleva a cabo una reflexión más general sobre los femicidios en el país y el papel de las autoridades.

“De hecho, para quitar los números de femicidios, eso es lo que hacen, los ponen como en otros campos. Digamos, porque en el momento de Stefanny hubo como muchas antes y en esos mismos días, creo que el mismo 25, el mismo 25 murió una. El mismo 25 de noviembre, cuando íbamos a salir a las calles murió una. Bueno, mataron una. Murió no, mataron otra chica. Entonces era, es, son números que di, llevaba el 2018 un aproximado de 30 chicas que se conocieran los casos. ¿Y las que no se conocen los casos?, ¿Las que no se conocen los casos? Yo digo, es demasiado” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

Esta fuerte crítica al sistema de justicia nos remite a una de las grandes hipótesis de la presente investigación, en tanto cuestiona un número sumamente importante que da cuenta de las decenas de casos que permanecen clasificados a través del tiempo como: homicidios de muertes violentas de mujeres con informe pendiente. Esta cuestión ameritó todo el desarrollo de la Segunda Parte de esta tesis. Sin embargo, lo retomo aquí para que veamos los puentes entre el manejo de datos, el accionar del sistema judicial, y el impacto político que esto conlleva.

La justicia para Melisa es narrada como parte de un reconocimiento sobre las mujeres que han sido asesinadas, y en particular, una exigencia por visibilizar todos los casos. Esto también dialoga con las propias características de los escenarios de femicidio por misoginia, en donde vimos que las vidas de estas mujeres se han caracterizado por encarnar la imbricación de fuertes violencias de género, económicas y sociales. Cuando Melisa se pregunta por los casos que no se conocen, son precisamente este tipo de escenarios en donde la información que termina recabando la policía no es suficiente para esclarecer y encontrar a los responsables del terrible acto. Ahora, en los casos en donde sí se ha identificado a un sospechoso, como lo es en el femicidio de Helen, vemos que la demanda por justicia de parte de su padre hace eco a lo que Laura nos decía previamente. “Yo lo

que quiero es que se haga justicia. Que el que mató a mi hija, pague por lo que hizo. Eso es lo único que yo quiero” (B. Abarca, Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

Esta narrativa sobre la justicia se encuentra íntimamente ligada con el castigo carcelario. Esta dimensión de lo penal posee el enorme riesgo de moverse hacia discursos extremos, que buscan un mayor control por parte de las autoridades policiales, así como una elevación y endurecimiento de las penas. “O sea, ya yo no soy... antes no creía mucho en la pena de muerte. Pero definitivamente Costa Rica ya tiene que pensar seriamente en la pena de muerte, definitivamente. A tipo de personas de esas que son nocivas para la sociedad, eliminarlas” (Conversación personal, 2019). Sobre esto, distintas investigaciones sobre violencia y criminalidad han demostrado que penas más altas no son medidas que posean un impacto de prevención sobre los delitos. Basta recordar las políticas que distintos gobiernos de Centroamérica han querido instalar, las políticas conocidas como “mano dura”, una estrategia punitiva y autoritaria que pretende resolver los problemas de desigualdad social. Los datos sobre esta problemática que deriva en una profundización de la violencia han evidenciado que la estrategia punitiva es muy limitada. A pesar de esto, la *Encuesta Actualidades* de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica indica que un 38.9% de la población está de acuerdo con la aprobación de la pena de muerte en caso de delitos graves (2016). Aunque de manera contraste, un 80% de la población está de acuerdo con penas alternativas en caso de delitos no violentos, según la encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (2016).

Dimensión reformista sobre la justicia

Varias de las narrativas de familiares y personas cercanas a mujer víctimas de femicidio, han dirigido la definición de la justicia a una dimensión más de carácter reformista. Es decir, se habla de mejorar las instituciones que atienden casos de violencia contra las mujeres, como por ejemplo el INAMU, al criticar que su trabajo de educación/formación no cumple con el objetivo de que las mujeres tomen conciencia de la violencia de la cual son víctimas. Esta crítica alude a una medida preventiva sobre la violencia, y no punitiva; además de que viene acompañada por una exigencia de mayor presupuesto para atender la violencia contra las mujeres. Es decir, hay una comprensión de que el problema es no sólo formativo, sino que también estructuralmente no existen condiciones para que las mujeres de distintas regiones tengan acceso a los servicios del INAMU. Un ejemplo muy claro de esto es el contexto descrito anteriormente sobre la región Brunca del país, donde el

INAMU cuenta con únicamente dos profesionales para atender 6 cantones y, por ende, a muchísimos distritos.

Otro actor del Estado al cual se le exigen cambios, son los juzgados de violencia doméstica, instancia judicial encargada de procesar las denuncias que las mujeres interponen por violencia doméstica. En al menos dos casos de los que aquí se profundizan, vimos cómo existía un contexto previo de violencia doméstica, el cual además era conocido por las autoridades. La crítica aquí se centra en el seguimiento que debiese de existir en casos de este tipo, donde existen condiciones de amenaza, de miedo, de dependencia, entre otras, que deben de ser consideradas antes de “cerrar un expediente”, o cerrar un proceso de denuncia. Las familias en esto fueron muy enfáticas, y sus narrativas interpelaban la necesidad de que lxs funcionarixs que atienden los casos de violencia doméstica tomen conciencia sobre las características de esta violencia y, por ende, enciendan las alarmas necesarias para evitar que llegue al extremo del femicidio. El impacto de esto es calificado por don Rodolfo de la siguiente manera: “¿Por qué? Porque daña a toda una familia, daña todo un ser humano” (Conversación personal, 23 de abril de 2019).

Otras narrativas dirigían su crítica al proceso judicial, y en ese sentido, exigen que el proceso de comunicación sea claro y constante con las familias. Los sentimientos de injusticia devienen de experiencias donde la comunicación con la fiscalía ha sido muy difícil, las familias afirman no obtener respuestas de su parte. Una de las familiares reflexiona sobre las condiciones económicas que les imposibilita obtener una representación legal privada, y esto lo enmarca dentro de la inacción por parte del Estado. Vemos como al puntualizar las condiciones socioeconómicas de las familias en relación con el acceso a la justicia, dirige la noción de justicia en torno a los femicidios a la imbricación de violencias que son vividas. En cuanto al proceso judicial, varias familias coinciden en la temporalidad en la obtención de los resultados de pruebas, en el plazo para que se vaya a juicio, en los meses que aún se puede alargar la sentencia definitiva a través de recursos de la defensa.

Dimensión de las transformaciones sociales

Bajo esta dimensión, se encuentran principalmente las voces de las mujeres organizadas que fueron entrevistadas como parte de este objetivo por conocer las movilizaciones de este tipo en torno a los femicidios. Al reflexionar sobre la justicia en relación con esta violencia extrema, vemos surgir narrativas que se dirigen principalmente a acciones de transformación social. De esta forma,

la educación es planteada como una vía para transformar los roles de género, la socialización, el respeto, la empatía, y demás.

En esta vía, una de las acciones imaginadas es la capacitación en espacios como escuelas o colegios, esperando así poder influenciar desde una edad temprana. Otra acción que es narrada como parte de una esperanza sobre la justicia, es el contar con apoyos emocionales y psicológicos para mujeres víctimas de violencia o familias sobrevivientes de femicidio. Se espera que este sea un apoyo profesional y sostenido en el tiempo, esto en miras a atender las profundas secuelas que permanecen tras actos de violencia de género.

Finalmente, una de las entrevistadas, nos habla de la justicia como igualdad. Sobre esto, las palabras de doña Vicky resuenan:

“Que busquemos esa justicia, esa equidad, un reconocimiento primero de que tenemos muchas desventajas. Y que es injusto la forma de miedo en que vivimos. En todo lo que ha producido. Esa es una deuda de mucho tiempo atrás. Y entonces tendría que una sociedad reconozca y trate de corregir de una forma apropiada, eso” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

A pesar de que podemos ser críticas de la noción de desventaja, en tanto atenúa el problema de opresión y desigualdad en que vivimos las mujeres; podemos ver en la narrativa de esta mujer que la justicia pasa por un acto social, estructural, donde se piden cuentas a la sociedad como un todo. Esto es muy importante en tanto nos remite a esta reflexión de la separación entre una justicia individual/penal y que es otorgada por el Estado; y una justicia que nos habla de otras dimensiones, y para esta investigación, del orden de la desigualdad, en donde no es posible imaginar una justicia de género que no forme parte de una justicia social, económica y racial.

b. Narrativas feministas sobre la justicia

Quisiera retomar aquí una pregunta fundamental en la investigación sobre femicidios, y es ¿cómo pensar la justicia desde los feminismos? A lo largo de este capítulo he ido abordando aquellos contextos específicos donde se producía la impunidad en torno a los femicidios que componen la investigación. En diálogo con esto, así como tomando en cuenta el caso excepcional del femicidio múltiple de Liberia, abordado recientemente, quisiera retomar aquí las miradas críticas que surgen de investigadoras comprometidas con el análisis de la violencia contra las mujeres.

Las narrativas feministas en torno a la justicia han reflejado muy distintas posturas a través de las últimas dos décadas de investigación y de análisis sobre el impacto que han tenido las diferentes leyes y mecanismos internacionales creados para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Al igual que con las voces de familiares y amistades cercanas, encontramos posturas feministas que buscan en el Estado la creación de mejores y más amplios programas o políticas que atiendan dicha problemática. En esta línea, la argumentación desde los Derechos Humanos ha intentado posicionar el tema del acceso a la justicia como un derecho que no sólo comprende la llegada a la administración de justicia, sino también el paso por las diferentes instituciones estatales que, como vimos en el primer apartado de este capítulo, muchas veces estas terminan reforzando la violencia o revictimizando a las víctimas. Sobre esto, Delmas y Cano (2016) señalan,

“El Acceso a la Justicia como derecho humano compromete el accionar de los tres poderes del Estado: si bien al Poder Judicial le corresponde administrar Justicia, al Poder Legislativo le corresponde la responsabilidad de otorgar recursos económicos y humanos en los presupuestos para garantizar el derecho, mientras que el Ejecutivo debe efectivizar su cumplimiento; también les compete a los tres Poderes, una actuación acorde a los postulados de derechos humanos en sus propias dependencias, dado que el Acceso a la Justicia no puede limitarse sólo como el acceso a los tribunales, aunque sea éste el elemento más relevante de la definición” (p. 195)

A su vez, Luna y Tomanino (2016) llaman la atención sobre una visión formalista sobre el acceso a la justicia, en tanto se limita a los niveles institucionales y jurídicos. Para estas autoras, el acceso a la justicia no puede ser un fin estático, sino que su realidad traspasa este ámbito y debemos de ver su impacto en otros espacios de la vida social. El trasfondo de la crítica es que esta visión posiciona de manera individual y liberal el tema de los derechos, superponiéndose así sobre los actos y derechos colectivos. En contraposición, una visión sustantiva del acceso a la justicia se inclinaría a pensar la eficacia del derecho y sus resultados materiales más que el reconocimiento legal de los mismos (Luna y Tamarino, 2016).

Ahora bien, autoras como Fregoso y Bejarano (2010), afirman que una aproximación desde los derechos humanos hacia una comprensión de la justicia de manera sustantiva e indivisible obliga a plantear el tema su sentido más amplio. Es decir, se debe de hablar del derecho a la comida, a la vivienda, al trabajo, y consigo, el derecho a una vida libre de violencia o tortura, para así abrir nuevas posibilidades sobre la seguridad que busquen ir más allá de la protección física. En esta

dirección es que las autoras se acercan a una definición de justicia transnacional que involucre no únicamente el acceso a la justicia institucional, sino que incluya también actos de reparación como memoriales públicos, homenajes, compensaciones económicas a las familias sobrevivientes (ya sea a través de dinero o recursos materiales).

En América Latina y el Caribe, existen pocos ejemplos de contextos donde el tema de reparación para víctimas o sobrevivientes de femicidio se haya contemplado como parte de la política pública. Únicamente Argentina (2018) y Uruguay (2011) cuentan con leyes que determinan regímenes de reparación económica y de acceso a seguros nacionales de salud para niñas, niños y adolescentes cuya progenitora haya sido víctima de femicidio (CEPAL, 2021).

Para Fregoso y Bejarano (2010), esta aproximación a la justicia busca crear procesos de sanación y reconciliación para crear cambios estructurales necesarios para sostener procesos de paz y crear marcos de justicia integrales (2010, p. 23). Los proyectos de justicia transnacional se centran en las víctimas, en tanto hay un reconocimiento sobre el testimonio y la vivencia de las víctimas. Ejemplos de otras formas de construir justicia para estas autoras es la creación de observatorios comunitarios, o el trabajo que llevan a cabo defensoras comunitarias en territorios indígenas de la región.

Ahora, en otras latitudes de la región, encontramos autoras con un punto de vista más radical sobre el discurso de la justicia y cómo este ha sido utilizado por los sectores hegemónicos de la sociedad. Sobre esto, la crítica se ha centrado en que el discurso de los derechos humanos ha invisibilizado otras dimensiones como la opresión y la desigualdad. Lucía Núñez (2019), investigadora mexicana sobre femicidios, ha remarcado este cambio en el discurso sobre la justicia, en tanto el ámbito jurídico penal se presenta como una estrategia privilegiada para enfrentar la violencia contra las mujeres; cuando en los años setenta, esta se encontraba mucho más definida y argumentada a partir de las relaciones desiguales de poder, y de opresión. En esta misma vía, Sagot (2009) clasifica este viraje como una forma de instrumentalizar el discurso de la justicia, al llevarlo únicamente al ámbito de lo punitivo, perdiendo así toda reflexión sobre lo estructural, lo económico y lo político. Para esta autora, posturas de este tipo nos acercan más a la “mentalidad carcelaria del Estado Liberal”, al confundir la justicia con la criminalización y el encarcelamiento.

Los últimos trabajos de Montserrat Sagot (2013) en torno a los femicidios, han puesto el énfasis en el análisis de dicha violencia como parte de políticas neoliberales y necropolíticas donde las vidas de las mujeres son descartables. Su reflexión actual sobre la justicia parte de consideraciones

de autores como Agamben sobre la “nuda vida” (2006), posicionando así la paradoja de exigir justicia para las mujeres, en tanto es una población que ha sido expulsada de la categoría de lo humano. Esta postura crítica se sitúa en Centroamérica y el Caribe, una de las regiones donde la profundización de lógicas neoliberales y necropolíticas ha sido la responsable de las miles de muertes, indirectas o directas, de sus habitantes. Desde otra latitud similar, México, en el sentido de la descartabilidad de la vida, Julia Monárrez (2018) reconocida investigadora sobre femi(ni)cidios, también parte de las reflexiones de Agamben (2006) para preguntarse por el hecho de que, al no haber consecuencias jurídicas para los perpetradores de los femicidios, los crímenes contra estas mujeres permanecen impunemente como vidas desnudas.

Es así como estas distintas autoras plantean que no es posible luchar contra los femicidios y la violencia estructural contra las mujeres, si no abarcamos otros contextos de opresión y desigualdad social. Para Sagot (2020), los paradigmas de derechos y de justicia, deben ser integrados a un marco amplio de emancipación social. En este sentido, la autora señala que la utopía por un mundo sin femicidios pasa por desarticular la democracia y el Estado como meros instrumentos del neoliberalismo, y que por tanto se conviertan en entes que promuevan la igualdad, la dignidad y el derecho a la vida. “En esa dirección, la utopía demanda también la despatriarcalización, la descolonización y la desmercantilización de la vida (Sagot, 2017, p. 75)

Para concluir, este capítulo ha abordado temas centrales dentro de las discusiones actuales en torno a los femicidios. Como vimos a través del desarrollo teórico del concepto, estos elementos han estado presentes desde la formulación misma de la palabra. Aquellas palabras de Pat Parker resuenan alto cuando ella hacía hincapié en su poema sobre la descalificación del femicidio de su hermana, como un homicidio género neutral. Vimos también como el movimiento feminista de la década de los setenta era muy enfático en que el Estado formaba parte de los actores que reproducen – de manera directa a través de leyes, o indirecta a partir de la exclusión y la desigualdad – la violencia contra las mujeres en sus múltiples expresiones.

En el primer apartado de este capítulo, abordé cuatro casos de femicidio donde las familias y amistades cercanas identificaron situaciones u elementos de impunidad. Allí, vimos que la impunidad se manifiesta incluso en contextos previos al femicidio como, por ejemplo, cuando un juzgado decide archivar un caso debido a que la mujer no se presentó a la audiencia. O cuando estos mismos juzgados aceptan el retiro de una denuncia por violencia doméstica. En ambas

situaciones, las familias establecían una responsabilidad directa entre esta omisión o negligencia por parte del Estado, y el resultado final en que devino la violencia de las parejas. Esto refleja la idea de que cuando existen condiciones previas de violencia, y el Estado decide ignorarlas, estamos frente a “muertes anunciadas” de mujeres.

La impunidad se vio también señalada en los procesos mismos de investigación, donde se denuncia el completo desinterés por parte del Organismo de Investigación Judicial de responder ante contextos de mujeres desaparecidas. A través de las palabras llenas de dolor e indignación del padre de Helen, conocimos sobre el proceso que tuvo que llevar a cabo él y su familia para hallar por sí mismos el cuerpo de su hija. Sobre este mismo actor, el OIJ, se mostró que existen casos donde la respuesta más “fácil” ha restringido la búsqueda por más y mejores explicaciones en torno a lo sucedido. Este fue el contexto del femicidio de Teté, en donde sus amigas cercanas afirman que su muerte no puede ser explicada a partir de la hipótesis del narcotráfico. Aquí, se muestra que este organismo no cuenta con una aproximación que contemple las particularidades de las violencias que son ejercidas contra mujeres lesbianas. La idea de que el escenario de las redes delictivas es una “respuesta fácil”, no fue planteada únicamente en este caso. Como vimos antes, esta sugerencia se encontraba inicialmente en el femicidio múltiple de Liberia, lo que nos muestra que tiende a ser utilizada por las autoridades al verse enfrentados a escenarios complejos.

El femicidio de Johelyn, la joven nicaragüense, evidenció también que existen procedimientos de investigación y de búsqueda diferenciados. Aquí, se revela el hecho de que el contexto de una mujer, joven, migrante, que habita una zona costera, no cuenta con los mismos derechos de acceso a la justicia. Esto va en detrimento de lo establecido en la Convención de Belém do Pará (1995), donde el Estado no cumple con la debida diligencia de investigar el femicidio. La impunidad se siguió reflejando en las narrativas de familias y amistades cercanas a las mujeres víctimas de femicidio, en tanto prevalece una fuerte desconfianza sobre el sistema penal del país. Esto se materializó en el femicidio de Angélica, donde a pesar de que ya habían detenido al responsable, la familia aún se sentía insegura de que por algún motivo él pudiese salir en libertad.

El segundo apartado del capítulo permitió analizar la excepcionalidad de un caso que tuvo un acompañamiento primario por parte de la Brigada Psicosocial. El hecho de que este caso se ubique en un único apartado responde al hecho de que fue perceptible una diferencia fundamental en cuanto al proceso de duelo y contención que llevaron a cabo estas familias. Con esto, busco enfatizar en que la justicia no puede ser comprendida únicamente en los tribunales, sino que nos remite a otros tipos

de acompañamiento que logran en el momento, sostener y apoyar a familias que se encuentran en un contexto de trauma y de shock muy fuertes. Lo usual es que, en medio de esta situación, las autoridades esperen que las familias por sí mismas conozcan ya los procedimientos a seguir, así como los derechos que poseen como víctimas. Sin embargo, la realidad supera esta pretendida idea, en tanto el dolor y el sufrimiento no permiten actuar sobre elementos que más adelante son fundamentales para el desarrollo de la investigación o del juicio mismo.

El impacto que tuvo la Brigada Psicosocial de la Universidad de Costa Rica en los procesos de elaboración de duelo de las familias de las víctimas del femicidio múltiple de Liberia mostró que es posible crear comunidades que se reúnen alrededor del dolor o del duelo. Es decir, no son comunidades físicas, sino que son comunidades tejidas alrededor de una identidad y una experiencia compartida, el haber sido víctimas y/o sobrevivientes de esta violencia extrema. Aquí, la escucha se vuelve nuevamente una potente herramienta, que posibilita luego el tejer relaciones de unidad, solidaridad y empatía. Dos años habían pasado ya del lamentable hecho, y aún así, vimos como estas familias continúan encontrándose y haciendo memoria a través de diferentes actos de homenaje.

Un aspecto que quisiera retomar en las conclusiones es el procedimiento del juicio, y sus efectos sobre las familias allí presentes. No fue casualidad que las familias centraran parte de su narrativa sobre este evento. El hecho de que el juicio represente para las familias un tipo de cierre sobre lo que vivieron, ha sido evidente. Sin embargo, hay aspectos del mismo que podríamos señalar como parte de una revictimización. Al respecto, Lorena Sáenz, psicóloga de la brigada, mencionaba:

“No hay conciencia en la ley de varias cosas que tienen que ver con nuestros derechos como mujeres. Creo que las mujeres que han sido violentadas tienen todo el derecho a tener mayor privacidad, aunque ya estén muertas [...] Los medios de comunicación establecen todavía más cosas al respecto, y creo que es una lucha importante para la dignificación de las personas que además han sido violentadas. Creo que a ninguna madre le gusta que se exponga lo que hicieron física, psicológica, o sexualmente con ninguna de sus hijas. Y creo que ninguna mujer [...] ¿Cómo puede ser posible que tengamos un sistema que no defienda nuestra integridad, y nuestra dignidad como mujeres?, ¿Por qué tenemos que seguir siendo expuestas en los procesos legales, en las cortes, en los procesos judiciales?, tras de que fuimos violentadas, ¿por qué nos siguen exponiendo?, ¿por qué no defender esa parte de la integridad?” (Conversación personal, 16 de enero de 2018).

Esta aguda crítica que realiza Lorena nos lleva al amplio tema de la justicia y lo que se espera de ella. Su narrativa evidencia que existe un ámbito sobre la reproducción de la violencia que se lleva a cabo durante el juicio, en donde las mujeres que han sido asesinadas se ven desprovistas de su dignidad y por tanto de sus derechos. A pesar de que Marco Carranza, quién también forma parte de la Brigada, nos explicaba que el participar del juicio era opcional para las familias; el hecho de que ya conociéramos lo que significa para las familias este momento, obliga a adecuar los mecanismos actuales para que estos no formen parte de una otra violencia que es ejercida por el Estado. El femicidio múltiple de Liberia fue excepcional también en cuanto al buen accionar de la fiscalía. Fue precisamente Aimé Caravaca, la fiscal, quién planteó medidas que intentaron mitigar la exposición a la violencia, como por ejemplo el hecho de que las fotografías se mostraran de espaldas al público, o el hecho de que la joven sobreviviente no declarase frente a su agresor.

El problema más importante es que a través de este apartado vimos que este caso es una excepción, mientras que la fiscalía en el caso de Helen, Johelyn o Teté se encuentra casi que ausente del proceso. Es decir, el acceso a un proceso que busque cuidar la integridad de las víctimas va a depender casi que de la suerte que se tenga en cuanto a la asignación del o de la fiscal. El derecho a la justicia procesal no puede depender de circunstancias aleatorias o de la buena suerte, sino que debiese de estar contemplado de manera estructural como un derecho de cualquier víctima. Como señala Núñez (2019), “No deberíamos de ser víctimas para poder tener derechos ni éstos deben construirse sólo para aquéllas. Para combatir las violencias que se anidan en las desigualdades de género, deben ampliarse los derechos de todas y para todo momento y situación” (p.34).

En el último apartado se logró ampliar sobre las expectativas en torno a la justicia por parte de familiares y amistades cercanas. A partir de cuatro dimensiones, fui agrupando las narrativas en torno a nociones de justicia que daban cuenta de ámbitos muy distintos entre sí: la justicia religiosa o divina, la justicia en el ámbito penal, la justicia reformista, y finalmente, la justicia a través de transformaciones sociales. La primer dimensión dio cuenta de un contexto histórico y político que permea los imaginarios en Costa Rica, país confesional, en donde la religión es utilizada como marco de interpretación sobre lo social. De esta forma, la desconfianza que subyace al sistema penal se contrasta con la confianza que es depositada en un ser pensado como superior y legítimo para administrar la justicia. La segunda dimensión reunió en gran parte las narrativas de las familias y amistades cercanas. Vimos como un primer paso es el esclarecimiento del caso, ya que esto otorga “sentido” o “explicación” al doloroso y traumático hecho. Este ámbito se desplegó en otras

momento que pueden ser ubicados desde el proceso mismo de investigación, hasta la tipificación de penas y leyes relacionadas con las violencias contra las mujeres.

La tercer dimensión reúne aquellos discursos que buscan mejoras o reformas a las instituciones públicas del Estado que son encargadas de prevenir e incluso sancionar la violencia. El INAMU fue una de las primeras instituciones en ser señalada, esto desde una crítica sobre el impacto de sus formaciones en torno al tema, así como la visibilización de que existen pocos recursos económicos para que este instituto cumpla con sus objetivos. Los juzgados de violencia doméstica también forman parte de este discurso sobre justicia, ya que se exige funcionarixs capacitadxs y conscientes sobre la problemática de la violencia contra las mujeres. Esto me lleva a la última dimensión sobre la justicia, la cual fue representada principalmente por las voces de mujeres organizadas. Esta se relaciona con aspectos de transformación social, entendiendo así la necesidad de trabajar aspectos externos al ámbito jurídico. Por ejemplo, la educación es planteada como un recurso urgente para cuestionar y prevenir las relaciones de violencia, así como enfatizar en aspectos relacionados con los derechos, la autonomía y la dignidad de las mujeres.

Este capítulo finaliza con narrativas que han construido distintas autoras y referentes en la investigación sobre femicidios. Se presentaron así ejes de la justicia que parten de un discurso de los derechos humanos, o que posicionan los alcances de la justicia reparativa y la justicia transnacional. Sin embargo, se introducen también miradas más críticas sobre los contextos de precarización y desechabilidad de la vida que caracterizan regiones como Centroamérica. Y con esto, se pone el énfasis en que la redefinición de la justicia debe forzosamente contemplar una lucha por la justicia social, por la redistribución; contra los sistemas estructurales de racismo y desigualdad que, como hemos visto a lo largo de esta investigación, no pueden ser analizados de forma fragmentada o separada de las violencias ejercidas contra las mujeres.

Capítulo 10. Acciones colectivas contra los femicidios

La lucha contra los femicidios inició en el momento en que las mujeres tomaron consciencia de que era un problema colectivo, estructural, que evidenciaba una desigualdad de género en donde los hombres se sentían con el poder de controlar y violentar hasta el extremo de acabar con la vida de las mujeres. El Primer Tribunal Internacional fue un evento histórico que marcó no solo el origen mismo de la palabra, sino que también fue un llamado a la organización feminista, internacional, para luchar contra un problema que era identificado como estructural.

En América Latina y el Caribe, vimos cómo las organizaciones feministas y de mujeres, lucharon desde inicios de la década de los ochenta contra la violencia hacia las mujeres, visibilizando así un problema que era definido del orden de lo individual y lo privado. La década de los noventa, en México, empiezan a emerger los primeros grupos organizados de madres luchando por encontrar a sus hijas. El contexto de Ciudad Juárez es muy particular en cuanto a las imbricaciones de violencias raciales, económicas y de género, tal y como fue abordado en el Capítulo 2. Los datos que inicia a sistematizar y analizar Julia Monárrez (2000) sobre la década de los noventa en esta ciudad, fueron muy importantes para demostrar esta situación de violencia extrema contra las mujeres.

En este contexto, en 2001, la aparición de 8 cuerpos de mujeres en el Campo Algodonero en Ciudad Juárez marca un antes y un después en la lucha organizada contra los femicidios en México. Vemos surgir una campaña nacional llamada “Alto a la impunidad. Ni una muerta más”, donde se agrupan más de 300 organizaciones exigiendo justicia ante los femicidios (Plácido, s.f.). Esta campaña, materializa una frase atribuida a Susana Chávez¹¹⁵, feminista, poeta y activista contra la violencia hacia las mujeres en Ciudad Juárez, quién en 1995 utilizó la frase “Ni una menos, ni una muerta más”. Años después, en 2011, Susana fue víctima de femicidio, esa violencia contra la cual luchaba día a día. La profundización y transformación neoliberal de la violencia contra las mujeres (Falquet, 2016) y los altos niveles de impunidad, son el contexto en que el movimiento feminista, de mujeres, de familias, de organizaciones de derechos humanos, se unen y se movilizan exigiendo justicia al Estado.

El abordaje sobre el movimiento feminista en Costa Rica y su lucha por la aprobación de una Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres fue realizado ampliamente en el Capítulo

¹¹⁵ Su blog de poemas aún se mantiene activo, y puede ser visitado en el siguiente enlace: <http://primeratormenta.blogspot.com/>. Además, en el Anexo 3 se encuentra uno de sus profundos poemas.

4 de la investigación. Allí, vimos que la lucha inicia en la década de los noventa, y es el reflejo del poder de movilización que tuvo el movimiento feminista en el país. A pesar de que la discusión en la asamblea legislativa tardó más de ocho años, en Costa Rica se aprueba la primera ley en el mundo que penaliza el delito de femicidio en 2007. Esto fue sin duda alguna un avance histórico y político para los derechos de las mujeres, ya que permitió avanzar en materia de prevención, de visibilización y de justicia en torno a la violencia más extrema contra las mujeres. Sin embargo, vimos también que la definición penal del femicidio fue recortada, y por tanto limitada al ámbito del matrimonio o la unión de hecho.

Una de las tensiones con este tipo de luchas dirigidas al Estado, es el riesgo de que, una vez conseguido el objetivo central, se entre en cierto estado de desmovilización, en tanto la demanda por una lucha que pasa por el derecho ha sido atendida. Así como la posibilidad de que haya retrocesos en las leyes y en el Estado de derecho, como lo fue el caso en Honduras con el golpe de Estado. El silencio feminista, del cual nos llama la atención Sagot (2020), es quizás la mejor forma para describir lo que sucedió en Costa Rica. Con esto no estoy afirmando que el movimiento feminista se desmovilizó por completo. Son conocidas las experiencias de organización que se han sostenido en el tiempo, como por ejemplo CEFEMINA, con su valioso programa de atención y escucha a mujeres sobrevivientes de violencia. O MUSADE¹¹⁶, una organización fundada en 1986 en la Región de Occidente, la cual que posee como objetivo principal la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

A nivel de la lucha contra los femicidios, el movimiento feminista continuó con la realización de vigiliadas en el Parque Central de San José, donde se aprovechaba para repartir información sobre prevención de la violencia, y se rendía al mismo tiempo homenaje a las mujeres víctimas de femicidio. Cada 25 de noviembre, el movimiento también tomaba las calles en manera protesta y conmemoración a la lucha internacional contra la violencia hacia las mujeres.

A nivel latinoamericano y del caribe, el movimiento contra los femicidios empieza a tomar una mayor visibilización. En el 2015, vemos surgir en Argentina una movilización que logra reunir a más de 150.000 personas en Buenos Aires ante la indignación provocada por el femicidio de una niña de 14 años. Esta movilización se llevó a cabo también en más de 80 ciudades del país. Allí, se empieza a posicionar la consigna *¡Ni una Menos!*, retomando y homenajeando así aquella frase de

¹¹⁶ Para conocer más sobre su trabajo, recomiendo visitar su sitio web: <https://www.musade.org/>

Susana Chávez. Con esto, el movimiento feminista posiciona el discurso de “Ni una Menos”, acentuando así el sentido de la vida: ni una mujer menos¹¹⁷.

Ahora, es en 2016 donde vemos que este movimiento traspasa las fronteras argentinas, y se manifiesta a través de un “Paro de Mujeres”, un llamado regional de movilización contra los femi(ni)cidios. Un 19 de octubre de 2016 se registran más de 150 movilizaciones en América Latina y el Caribe, Estados Unidos, Francia y España¹¹⁸.

Es en este contexto histórico y político en donde surge mi interés por analizar las movilizaciones en torno a los femicidios en el país. Tras mi propia experiencia, conocía de los espacios de vigilia y de manifestaciones los 25 de noviembre, que se realizaban aquí en Costa Rica. Sin embargo, estas eran las únicas acciones colectivas que se realizaban. Leyendo este silencio feminista, del cual nos hablaba Sagot (2020), para el caso de mi contexto geográfico, es que tuve el interés por profundizar en los repertorios de acción de la lucha contra los femicidios. En particular, quería explorar lo que sucedía fuera de la capital, de San José, y de esta forma identificar otros actores sociales que se movilizan y luchan contra esta violencia extrema. A pesar de este primer interés, las acciones en torno a los casos seleccionados que componen la presente investigación terminaron mostrando sus propias particularidades; esto en varios sentidos, desde quién las convoca, cuáles son las motivaciones que movilizan, con quiénes se articula, qué discursos construyen. De esta forma, el caso de Helen representa una movilización llevada a cabo por familiares de la mujer víctima; el caso de Ingrid, Dayana y Stephanie muestran dos tipos de movilización, una de carácter institucional y otra más local, comunitaria; el caso de Johelyn y Angélica surgen del interés de mujeres organizadas en la comunidad; y finalmente, el caso de Teté es movilizadado por el movimiento *Ni una Menos* en San José.

Es así como el siguiente capítulo analiza las formas de organización de tres tipos de actores: personas que se movilizan a través de vínculos familiares, personas que se movilizan por vínculos comunitarios y personas que se vinculan de forma tal vez más impersonal, como parte de un movimiento social, en este caso, el movimiento feminista. Además, estos tipos de actores los encontraremos situados en muy distintas localidades: Ciudad Neily, Liberia, Upala, Cóbano, Pérez Zeledón y San José. A través de estas importantes diferencias, el objetivo es analizar los sentidos

¹¹⁷ El “Ni una Más” centra el sujeto de la frase en la muerte: ni una muerta más.

¹¹⁸ Un increíble mapa llevó el registro de estas manifestaciones en el mundo. Disponible en: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1fGn3vMLdz1_m5X0mCEVnYbUv6as&ll=8.230252389679958%2C-104.62348824227479&z=2

políticos y las emociones movilizadas en torno a las acciones colectivas realizadas durante los años 2017 y 2018; utilizando algunas de las dimensiones propuestas por Hincapié (2017) y Jasper (1988, 2013), las cuales desarrollaré más adelante.

Analizar las acciones colectivas permite tejer hilos de análisis en cuanto los discursos que se movilizan, los marcos de identidad, las motivaciones políticas, las estrategias de presión, y sus resultados. Metodológicamente, el análisis continúa realizándose a través de las narrativas de quiénes llevaron a cabo estas acciones. Por un lado, están las narrativas de familiares *sobrevivientes de femicidio*, noción que recupero de las reflexiones que han dado familiares de mujeres víctimas de femicidio que se encuentran organizadxs. Esto no necesariamente tiene que entenderse como la familia inmediata consanguínea, o como la familia tradicional, sino que se refiere a aquellxs familiares que se involucran activamente en las movilizaciones. Inclusive, en algunos casos, encontramos solo a una familiar movilizada, y esto se debe a que es la única persona con las condiciones o posibilidades para hacerlo. Como se verá en las conclusiones, recientemente en Costa Rica, este se ha convertido en uno de los actores más visibles y activos en la lucha por la justicia y contra la impunidad de los femicidios.

Sobre el segundo tipo de actor, las personas vinculadas de manera comunitaria, se verán las narrativas de lxs psicólogos de la Universidad de Costa Rica, quiénes componen la comunidad universitaria; así como las narrativas de familiares sobreviviendo el femicidio, quiénes reflexionan sobre el impacto de las movilizaciones en su comunidad física. Finalmente, el tercer tipo de actor es representado por las narrativas de mujeres organizadas y feministas, en donde veremos narrativas de mujeres cercanas a las mujeres víctimas de femicidio, así como de mujeres que se vincularon desde un modo más impersonal, activista, o a partir de su propia historia de vida.

El primer apartado, plantea los elementos teóricos que encuadran el análisis de acciones colectivas en la lucha contra los femicidios. Me interesa analizar aquí las emociones como parte intrínseca de las movilizaciones, las cuáles además forman parte de procesos de construcción de memoria colectiva. Sobre esto, Brittany Chávez (2014) señala que la construcción de memoria colectiva politizada es un acto pedagógico, en tanto las acciones hacen referencia a formas diversas de recordar y sentir en un espacio específicamente público.

El segundo apartado se adentra en la vivencia particular del femicidio múltiple de Liberia. Como parte de un interés por visibilizar lo que había sucedido, la comunidad universitaria organizó una manifestación. Aquí, veremos una tensión importante que revela marcos de interpretación

disímiles, entre las autoridades de la comunidad y lxs estudiantes, los cuáles intentan dar cuenta sobre lo que había sucedido. El tercer apartado presenta la movilización llevada a cabo por la familia de Helen, la cual posee características muy particulares, no sólo porque representa una de las primeras movilización de familias, sino también por el carácter que toma en tanto se sitúa en un contexto de impunidad. El cuarto apartado reúne las experiencias de mujeres organizadas y feministas, las cuáles remiten a los femicidios de Angélica, Johelyn y Teté. Veremos aquí la dimensión de la identidad, en tanto mujeres, como una de las fuerzas de movilización más importantes.

Sobre las emociones y los movimientos sociales

El campo de investigación sobre movimientos sociales posee una larga historia en las ciencias sociales. En medio del amplio bagaje teórico producido, quisiera situar el siguiente análisis en el campo de interés que analiza la dimensión de las emociones como parte inseparable del análisis de las acciones colectivas o movimientos sociales. Este campo surge en la década de los noventa y según Jasper (2013) sociólogo estadounidense, su péndulo intelectual ha oscilado desde las teorías estructurales hacia las teorías culturales sobre los movimientos sociales. Estas últimas se han interesado por analizar la motivación para la acción, el sentido de los acontecimientos para lxs participantes políticos, los procesos de toma de decisión; y la “necesidad de una teoría de la acción que complemente la teoría del contexto estructural desarrollada en los 70’s y 80’s” (Jasper, 2010). Esta última se caracterizó por interpretar las emociones como parte del orden de lo irracional, lo no controlable. Alba Lucía Cruz Castillo (2012), investigadora colombiana, señala al respecto:

(...) las emociones no son simple sustrato de emotividades, sino que por el contrario son portadoras de interpretaciones y significados dependientes de consideraciones sociales y culturales que definen los momentos y las circunstancias que los seres humanos viven, son creadas y sostenidas a partir de interacciones intersubjetivas y relaciones sociales, elemento que constituye la acción colectiva como una construcción social que denota identidad y pertenencia” (p.71).

El viraje analítico en la investigación sobre movimientos sociales y acciones colectivas discutió este análisis que reducía las emociones a un resultado; posicionando así su lugar central como *productora* de acciones. Las emociones estarían entonces en todo el proceso de las acciones colectivas y se expresan retóricamente. Así, las “emociones pueden ser medios, también fines, y

otras veces fusionan ambos; pueden favorecer o dificultar los esfuerzos de movilización, las estrategias y el éxito de los movimientos” (Jasper, 1998).

En un intento por agrupar las emociones y su expresión en las acciones colectivas o movilizaciones sociales, Jasper (1998) identifica dos grandes formas en que estas operan. Es importante recalcar que no se trata de una taxonomía mutuamente excluyente, sino de un continuum de afectos, que pueden incluso oscilar hacia uno u otro polo a lo largo del tiempo. En un primer polo, Jasper coloca lo que identifica como sentimientos o emociones “afectivas” (en el sentido de que producen una alteración en el estado psicoemocional de quien las vive, que perdura en el tiempo). En el otro polo ubica las emociones reactivas o reflejas (tendientes a provocar una acción frente a la situación que se experimenta en un contexto específico, las cuales por lo general son más efímeras o efervescentes). Sobre la primera, tendríamos el odio, la hostilidad, la aversión; las cuales pueden crear indignación y a partir de esto buscar responsables. También se hallan aquí emociones como solidaridad o lealtad, sentimientos positivos hacia lxs demás que pueden llevar a accionar en favor de. Por emociones reactivas, se ubican el enojo, canalizado a través de la indignación; la compasión o lástima; respuesta a acontecimientos, u otras de tipo aflicción, pérdida, pesar. Esta distinción es importante no tanto para clasificar algo tan volátil e intangible como las emociones, sino porque nos permite comprender cómo es que operan las emociones en las distintas formas de acciones colectivas y movilización, y, por consiguiente, analizar cómo éstas configuran mecanismos de lucha y estrategias de acompañamiento.

Como he venido señalando en esta investigación sobre femicidios, la dimensión de las emociones desborda cualquier acción, discurso o corporalidad de quiénes han tenido la experiencia cercana. Analizar las acciones colectivas que se llevaron a cabo en el marco de un hecho tan violento, como lo es el femicidio; obliga a detenerse en las emociones que se movilizan y motivan a que diversos sujetos políticos actúen. Para los casos que aquí analizo, veremos que si partimos de la agrupación propuesta por Jasper (1998), estaríamos frente a emociones principalmente reactivas. Esto permite entender porque en gran parte de los casos se trata de acciones colectivas que no se mantienen en el tiempo.

Sandra Hincapié (2017), investigadora mexicana, analiza la acción colectiva de las mujeres, y cómo se moviliza el dolor en medio del conflicto armado. Para esto, la autora propone 6 dimensiones de análisis, las cuales retomo para el siguiente análisis. La primera, hace referencia a los marcos de identidad, entendidos como el reconocimiento de características comunes que

permiten crear lazos entre los participantes de la acción colectiva. La segunda, hace referencia a las intenciones, entendidas como relación reflexiva entre identidad y emoción como posibilitadores de la acción. La tercera sitúa las emociones como lealtades u orientaciones afectivas que motivan la participación. La cuarta hace referencia a los repertorios de confrontación, como las demandas compartidas y socializadas por los actores colectivos. La quinta refiere a los resultados de la acción colectiva, tanto en sus efectos internos a la acción colectiva como externos a la movilización resultado de la presión ejercida, y finalmente las estrategias de presión como prácticas llevadas a cabo para difundir y sostener las demandas colectivas (Hincapié, 2017, p. 103).

A partir de estos ejes, a continuación se irán tejiendo las diferentes narrativas en torno a la lucha contra los femicidios que fueron realizadas por familiares, comunidades o movimiento de mujeres y feminista.

I. Las comunidades movilizadas

El femicidio de Ingrid, Dayana y Stephanie perpetrado en Liberia tuvo un profundo impacto alrededor de al menos tres comunidades. Para Maritza Montero (2004), psicóloga social venezolana, la comunidad tiene límites borrosos. Encontramos posturas rígidas sobre la comunidad que la circunscriben a un espacio geográfico, a una estructura normativa, a la construcción de necesidades comunes, o la permanencia en el tiempo. Otras posturas han elaborado nociones más amplias sobre ¿qué entendemos por comunidad? Sobre esto, quisiera retomar los aspectos comunes o compartidos que señala Montero (2004, p. 96) sobre las comunidades:

- Historia
- Cultura
- Intereses, necesidades, problemas, expectativas socialmente construidos por los miembros del grupo
- Un espacio y un tiempo (Montero, 1998^a; Chavis y Wandersman, 1990).
- Relaciones sociales habituales, frecuentes, muchas veces cara a cara (Montero, 1998^a; Sánchez, 200)
- Interinfluencia entre individuos y entre el colectivo y los individuos (McMillan y Chavis, 1986).
- Una identidad social construida a partir de los aspectos anteriores
- Sentido de pertenencia a la comunidad
- Desarrollo de un sentido de comunidad derivad de todo lo anterior
- Un nivel de integración mucho más concreto que el de otras formas colectivas de organización social, tales como la clase social, la etnia, la religión o la nación (Montero, 1998a).

- Vinculación emocional compartida (McMillan y Chavis, 1986; León y Montenegro, 1993).
- Formas de poder producidas dentro del ámbito de relaciones compartidas (Chavis y Wandersman, 1990).
- Límites borrosos

En la presente investigación, quisiera retomar un concepto de comunidad basado en la articulación de los distintos elementos aquí señalados. Es decir, es una noción de comunidad basada en la vinculación emocional, que genera su propia historia, que comparte intereses, necesidades y problemas, y donde se tejen relaciones que se sostienen en el tiempo. que agrupa estas distintas. La comunidad de San José de Upala, la comunidad de Betania en Guatuso, así como la comunidad universitaria de la sede de Liberia, llevaron a cabo acciones colectivas que denotan un sentido de colectividad y de pertenencia, así como una vinculación emocional compartida. La comunidad universitaria realizó acciones colectivas que movilizaron un discurso dirigido principalmente a la sociedad. Sobre esto, veremos además que existieron tensiones en cuanto a la narrativa que se quería afirmar en ese contexto, lo cual reveló las relaciones de poder a lo interno de la universidad, y cómo estas se encuentran presentes en las acciones de protesta y de homenaje que se hicieron en Liberia.

Las otras dos comunidades, Upala y Guatuso, desarrollaron una política del sostén de la vida, una *politicidad femenina* de la cual nos habla Rita Laura Segato, antropóloga argentina. Esta es un llamado por “rehacer las formas de vivir, reconstruir comunidad y vínculos fuertes, próximos, al estilo y con las «tecnologías de sociabilidad» que comandan las mujeres en sus dominios, localmente arraigados y consolidados...” (Segato, 2016, p. 106). Esta política de mujeres se activa en los momentos más sensibles del hecho, justo en el momento o los días siguientes, lo cual nos remite al aprendizaje sobre la importancia de ese lugar en la elaboración del duelo y la contención.

a. Tensiones alrededor de la narrativa de la movilización universitaria

Al momento de conocer la noticia sobre el atroz crimen contra estudiantes que pertenecían a la sede de Liberia, la Universidad de Costa Rica realizó una serie de acciones y medidas alrededor del hecho. Al día siguiente de los hechos, la universidad declaró cinco días de duelo institucional e instó a elaborar minutos de silencio en los distintos actos protocolarios que se tenían agendados. Seguidamente, vimos de manera amplia la forma en que se involucró la Brigada de Acompañamiento Psicosocial, tanto a nivel de la comunidad universitaria, como al muy sensible

apoyo que se les brindó a las familias. En este subapartado, quisiera centrarme sobre un tipo de acción colectiva clásico, el cual involucró realizar una marcha desde la Sede de la Universidad hasta el Parque Central. Esta se llevó a cabo el 25 de enero, es decir, a menos de una semana de pasado el hecho.

La idea de movilización surge de una necesidad colectiva, así lo manifiesta Marleny Campos, docente de psicología de la sede: “es que todos estábamos impactados”, comentaba. Del lado docente, se había constituido un grupo de mujeres que decidieron involucrarse de manera comprometida con lo que estaba sucediendo. Allí resalta el trabajo de una orientadora, una trabajadora social, dos coordinadoras de área, y Marleny. Este grupo conformado por mujeres fue quién apoyó las distintas acciones que se llevaron a cabo en homenaje a las víctimas, o en protesta ante la violencia extrema sufrida.

En la acción colectiva realizada el día 25 de enero de 2017, participaron distintas instituciones públicas además de la UCR como, por ejemplo, estuvo presente el INAMU, la Universidad Técnica Nacional (UTN), la Universidad Nacional a Distancia (UNED), el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Municipalidad de Liberia, grupos de la comunidad y empresas privadas. Los distintos medios de comunicación, y en especial los de la UCR, abordaron la movilización bajo un mismo discurso: la paz. Por ejemplo, uno de los titulares del medio informativo de la UCR indicaba: “Universitarios marchan por la paz”, y describe que las personas vistieron ropa blanca, utilizaron globos blancos, y pancartas con mensajes de solidaridad y de paz (UCR Informa. 25/01/17).

Fotografía 19: Manifestación en el parque central de Liberia, Guanacaste



Fuente: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/01/25/alto-a-la-indiferencia.html>

Un aspecto muy importante que surgió durante la entrevista con Marco Carranza fue conocer que en realidad la narrativa de la manifestación había estado en disputa. Es decir, la administración de la universidad quería imponer el discurso de la paz; mientras que el movimiento estudiantil quería enfatizar una narrativa sobre la No Violencia, con el objetivo de visibilizar los hechos violentos. Esta particularidad se encontraba completamente ausente o invisibilizada de las narrativas de los medios de comunicación. Al ser la universidad el actor principal de la movilización, la administración logró controlar la narrativa pública, y así, los distintos medios replicaron el mismo mensaje de paz.

Esta tensión propia de las comunidades revela las relaciones de poder al interior de la universidad, donde como resultado, encontramos que son las autoridades y la administración las que logan imponer una única narrativa. Al momento en que supe sobre esto, hubiese sido apropiado entrevistar a una persona que perteneciera al movimiento estudiantil al momento de los hechos. Sin embargo, metodológicamente esto era ya complicado. Habían pasado ya dos años de los hechos al momento en que llevé a cabo las entrevistas, situación que dificultaba el poder contactar a estudiantes que hubiesen formado parte activa de la organización de dicha movilización. Recordemos que las estudiantes se encontraban en el último año de sus carreras, por lo que la mayoría de sus compañerxs de generación ya no se encontraban llevando cursos en la universidad.

En el momento de la movilización de enero, las autoridades judiciales aún no habían detenido al responsable de los hechos. Sin embargo, ya se sospechaba de que el crimen estuviese relacionado con la violencia sexual. Ante esto, ¿por qué la universidad centró su discurso en torno a la paz, e invisibilizó por completo la particularidad de la violencia contra las mujeres? Podríamos pensar que quizás como el hecho era muy reciente, las autoridades no habrían querido exponer una narrativa que luego fuese desmentida por el OIJ. Sin embargo, este discurso en torno a la paz se reprodujo nuevamente en abril, varios meses después y en un contexto donde ya se tenía toda la información relacionada con la motivación inicial del femicida.

Para la semana universitaria, una tradición del movimiento estudiantil realizada en el mes de abril de cada año y que conmemora las distintas luchas sociales del país, se convocó a una Caminata por la Paz, la cual concluía además con un concierto por la paz. Durante la actividad se rindió un homenaje a lxs estudiantes de la UCR que habían sido víctimas de distintos actos de violencia, por lo que los nombres de Dayana, Stephanie, Ingrid y Joseph estuvieron presentes. En los distintos

materiales de difusión de dicha actividad, vemos nuevamente la narrativa en torno a la paz como discurso político que busca hacerle frente a la violencia.

Imagen 20: Afiche de convocatoria a Caminata por la Paz



Fuente: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/04/20/movimiento-estudiantil-de-la-ucr-realizara-una-caminata-por-la-paz.html>

Esta actividad es llevada a cabo en la Sede Central de la UCR, y en ese contexto, ya queda explícito el origen del discurso de la paz. El año 2017 fue declarado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como el año de las Universidades Públicas por la Vida, el Diálogo y la Paz (UCR Informa. 04/20/2017). El hecho de que sea una declaración institucional de rectores, máximas autoridades de las universidades, hace aún más evidente las tensiones por el discurso. El titular de la noticia donde se informa este marco institucional dice textualmente: “Movimiento estudiantil de la UCR realizará una caminata por la paz”. Tras conocer las tensiones ocurridas en la Sede de Liberia al momento de la movilización, es lógico imaginar que esta misma situación pudo haber ocurrido en la Sede Central. Creo que es importante no sólo subrayar las relaciones de poder y quiénes terminan imponiendo una narrativa; sino también como se invisibiliza la desigualdad y la violencia contra las mujeres de los marcos de interpretación.

En medio de estas tensiones, encontramos voces disidentes dentro de la universidad que buscaron posicionar otra voz en torno a la comprensión del crimen. Esto fue así con el artículo de opinión que escribió Montserrat Sagot el 19 de febrero de 2017 en el periódico La Nación. Sin embargo, la administración de la universidad tiene a su favor el control de los recursos y sus propios

medios de información; por lo que termina posicionando una narrativa que habla de una violencia muy general, “contra jóvenes”, y con esto borra los marcos estructurales de desigualdad que nos hablan de género, raza, y lugar geográfico.

b. La política comunitaria de las mujeres

Este siguiente subapartado pretende analizar una política de las mujeres, del cuidado, de la reproducción de la vida, que posee otro campo de acción, el doméstico. Lorena Sáenz, coordinadora en ese momento de la Brigada Psicosocial, reflexionaba sobre el papel de las mujeres en los procesos comunitarios de duelo y resiliencia. Al respecto, decía:

“Si no, la red comunitaria, o sea, ¿cómo la red comunitaria ha permitido que estas familias retomen, dentro de lo que es posible, lo más pronto, diay el continuar con el proceso de duelo? [...] La comunidad ha hecho cosas muy interesantes y las familias también. La mamá de Joseph, que es una mujer impresionantemente resiliente. Yo tengo una foto de ella que lindísima con un diploma donde ella se acaba de graduar de un proceso de fortalecimiento comunitario, como lideresa comunitaria” (L. Sáenz, Conversación personal, 16 de enero de 2018).

Esta cita da cuenta de la importancia de los liderazgos y la participación de las mujeres en las redes de la comunidad. El hecho de que la mamá de Joseph haya logrado llevar a cabo una formación en liderazgo constituye en sí mismo una ruptura con el mandato patriarcal que confina a las mujeres en el espacio privado. En este sentido, es un logro político, pero también lo es en tanto trasciende el crecimiento personal y le permite a esta mujer contar con herramientas para el trabajo y la organización comunitaria. Como bien señala el Pronunciamiento del Feminismo Comunitario Latinoamericano en la Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático

“Una comunidad no es una suma de individualidades, sino otro lugar dinámico, más que la suma. La comunidad nutre a quienes caminan con la comunidad, y ella, a su vez, es alimentada por el trabajo, el desarrollo y elaboraciones individuales y colectivas que se dan en su interior” (2010, p. 427)

El proceso que acompañó Lorena como coordinadora de la brigada al momento del femicidio múltiple, le permite afirmar con certeza el papel fundamental de las mujeres, no sólo en los contextos familiares, sino también a nivel comunitario. Reconocer que es posible también gestar acciones colectivas en el espacio de la reproducción, de lo doméstico y lo íntimo, el cual ha sido

delegado y expulsado del ámbito de lo político-público, es una reivindicación que busca expandir los repertorios de lucha y organización.

“... la dimensión comunitaria y su relación con el cuidado no está contenida en la relación entre familia y sociedad civil, conceptos que además aluden a una concepción liberal en su relación con el Estado. Las ideas de autonomía, auto organización colectiva a las que alude lo comunitario llevan a considerar otras dimensiones del cuidado hasta hoy ignoradas” (Quiroga, 2014, p. 173).

Volver la mirada hacia el interior de las casas, hacia la comunidad, hacia el espacio de las interacciones cotidianas en ese ir y venir entre lo público y lo privado, donde el papel de las mujeres es fundamental, nos permite conocer otras formas de acción que, aunque han estado allí por siglos, continúan siendo despojadas de su potencial transformador por parte de las formas más rígidas de política masculina.

En esta línea, feministas indígenas, comunitarias y negras han puesto sobre la mesa la discusión sobre la politicidad de la comunidad, la esfera de lo doméstico y las prácticas de cuidado (Carby, 1982; Quiroga, 2012; Lozano, 2019). Con la advertencia clara de no caer en una romantización del pasado pre-colonial, problematizan la forma universalista en que se han generalizado las críticas al trabajo reproductivo de las mujeres (ciertamente necesarias en buena parte de las sociedades occidentales, blancas y capitalistas), en tanto reproducen una perspectiva que despolitiza ámbitos que han sido fundamentales para la vida de las mujeres racializadas (Carby, 1982).

Sobre esto, Hazel Carby (1982), pionera del feminismo negro, señala el papel que ha cumplido el espacio doméstico de las familias negras como lugar de resistencia política y cultural de las mujeres contra el racismo en los tiempos de la esclavitud. Con esto, aclara, no quiere invalidar la crítica a la familia heterosexual, blanca y burguesa como lugar de opresión, pero insiste en la importancia de comprender que la experiencia no ha sido necesariamente la misma para las mujeres racializadas, que han conseguido formar redes de apoyo basadas en la solidaridad para sostener su existencia en las condiciones más adversas (230).

Esta politicidad de la política vincular ha sido estudiada por Betty Ruth Lozano Lerma, feminista negra, popular y decolonial, quien señala que en los pueblos afro del Pacífico colombiano los valores comunitarios se expresan a través de múltiples prácticas de ayuda mutua, que distan mucho de la noción vertical de la caridad blanca y cristiana. En sus palabras: “estrategias de vida de ese

“nuevo mundo” que crearon las negras y los negros, en donde no se concebía dañar irremediabilmente al otro” (Lozano, 2019, p. 49).

Por otra parte, Lorena Cabnal (2021), maya-xinca, nos recuerda que la historia oral ha permitido que persista una memoria ancestral de mujeres que tuvieron visibilidad cósmica y política, aunque la historia colonial no las reconozca. Sobre el potencial político de los vínculos comunitarios, menciona, por ejemplo, el concepto *Ayni*, central en la cosmovisión andina, que plantea la búsqueda de una reciprocidad entre miembros de la comunidad con la finalidad de generar el bien común (Cabnal, 2010, p.17). En la práctica, este principio no está exento de tensiones, por lo que siempre es necesario problematizarlo desde una posición antipatriarcal. La investigadora kaqchikel Emma Chirix (2019), señala la importancia de la politicidad del cuidado comunitario en las sociedades mayas, y destaca el papel de las organizaciones de mujeres que asumen activamente una apuesta de despatriarcalizar las formas que toma la política en sus comunidades.

Al respecto, Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga aymara, comenta que en los pueblos originarios del territorio que hoy llamamos Bolivia, si bien existía una división jerarquizada entre hombres y mujeres, en el ámbito de la política comunitaria las mujeres contaban con espacios propios. Los rastros de estos pueden encontrarse hoy en algunos pueblos originarios que han logrado resistir (al menos parcialmente) la imposición de las formas coloniales de la política. Así:

“... las mujeres conservaron un espacio de poder a través de su desempeño como agricultoras, organizadoras del ciclo doméstico, tejedoras y ritualistas. Nunca fueron segregadas del todo de la producción normativa y de la formación de la ‘opinión pública’ en el ayllu o en su versión fragmentada, ‘la comunidad indígena’” (Cusicanqui, 1997, p. 124).

Si bien existen pocos registros de esta política vincular basada en las alianzas, la cooperación y la ayuda mutua que se desarrollaban en el espacio de las mujeres, la escena doméstica y la esfera comunitaria; los relatos que pude recoger alrededor de las experiencias de familiares sobrevivientes a los femicidios de Liberia dan cuenta de que esta política vincular que sostiene la vida (individual, familiar y colectiva) aún puede configurarse en una comunidad rural.

Es así como volver la mirada a las mujeres y a la comunidad, es construir una politicidad distinta a la que ha predominado, en donde el diálogo privilegiado es con el Estado. Sobre esto, vimos anteriormente que el Estado cumple una función reproductora y sistémica de la violencia contra las mujeres. Por lo que construir desde la comunidad, es también una crítica a los límites propios del Estado. Retejer el tejido comunitario, implica derrumbar las fronteras de lo doméstico. Quién mejor

retrató esta política fue don Guillermo, tío de Dayana, el cual traía a su memoria varios momentos donde se sintió acompañado por una comunidad, y en particular por una comunidad de mujeres.

“Vea, ese día a las 5 de la mañana porque ... esto se ve feo (señala el espacio verde al frente de la terraza donde estamos) porque tengo esa mata de ayote. Pero ya el zacate estaba un poquito más grande que ese. A las 5 de la mañana yo arranqué la motoguadaña ahí para chapear¹¹⁹ y que quede bien chapeadito todo eso. Cuando viene un... vino un vecino por ahí, siempre nos hablamos, nos comunicamos, pasa en bicicleta por ahí. Me dice: “Guillermo, dame esa motoguadaña me dice, vos no vas a trabajar porque te vas a ocupar. Dame esa motoguadaña y decime de donde a donde yo tengo que chapearte”. Y viene una mujer ahí caminando detrás de él. Y este, se llama María, María Pérez. Me dice: “Guillermo, vengo aquí para comunicarle que vienen 20 mujeres de la comunidad. ¿Qué es lo que hay que hacer aquí?” (G. Hernández, Conversación personal, 10 de marzo de 2019).

Este tipo de trabajos muy probablemente se llevan a cabo por mujeres en otros contextos de la vida social. Y es precisamente en esta línea que deseo insistir en la fuerza política que les encuadra. En el contexto que aquí analizamos, hay además una toma de conciencia por parte de este familiar sobre la importancia y la vitalidad del trabajo que las mujeres realizan. El momento al que hace referencia don Guillermo es justo el día en que le hacen entrega del cuerpo de Dayana, y donde lo usual en la tradición cristiana, es preparar una vela. En ese contexto, es que la comunidad se activa para colaborar con don Guillermo. Las 20 mujeres de la comunidad parecen llegar con una fuerza determinante por aliviar el trabajo de su vecino. Pero tras estas acciones, subyacen también elementos de identidad y de historia común que movilizan a estas mujeres en torno a los femicidios ocurridos. Don Guillermo comentaba de una profesora de educación primaria que en su momento había sido compañera y amiga cercana de Dayana durante la adolescencia. Ella forma parte de este grupo de mujeres. Expresiones recurrentes en la narrativa de Don Guillermo daban cuenta de esta movilización comunitaria liderada por mujeres:

“Vea, la comunidad aquí se pellizcó¹²⁰ tanto.

La gente se unió con nosotros.

Vea, aquí en todo el día esa gente pasó aquí trabajando.

Pero aquí vino tanta gente a ayudar en lo que era asunto de la comida.

¹¹⁹ *Chapear* es una expresión popular que hace referencia a cortar el césped, por lo que “chapeadito, sería una descripción de un césped bajo.

¹²⁰ Expresión popular que refiere a que se *moviliza, acciona, reacciona*.

Vieras que aquí la gente como colaboró con ese asunto.

Pero vieras que aquí la gente nos apoyó en todo eso.

¿Para qué? para compartir con su mismo pueblo, con la misma comunidad” (Extractos de frases alusivas al tema, en la entrevista de G. Hernández, 10 de marzo de 2019).

De la misma forma, doña Irlanda, la abuela de Stephanie, hacía referencia al trabajo de las mujeres en la cocina. Doña Nereida, la madre de Ingrid, se preguntaba si en todas las comunidades habría pasado lo mismo, ya que, en su caso ella también recuerda a las mujeres de la comunidad trayendo pan, café, y demás alimentos para acompañar esos primeros momentos de dolor. El hecho de que todas las familias entrevistadas hicieran referencia a esta política liderada y ejecutada por mujeres de la comunidad permite insistir en la importancia de estos procesos, a veces llamados micropolíticos, pero que como vimos antes, en realidad remiten a disputas macrosociales sobre las esferas en donde se reconoce lo político.

“...los saberes contenidos en las prácticas de sociabilidad diversas que caracterizan las formas de organización comunal, dan cuenta de la pervivencia de esos saberes no hegemónicos, dispersos y en muchos casos desarticulados y cercados, pero que mantienen vínculos, forman visiones de mundo, delinean proyectos de futuro y mantienen abierta la posibilidad de rearticular las formas de sociabilidad desde otros espacios distintos a la dinámica capitalista” (Red de Feminismos Descoloniales, 2012, p. 459)

Lo que comentaba al inicio Lorena Sáenz, se dirige en este mismo sentido, ya que no sólo las mujeres tuvieron un lugar protagónico, sino que además con el pasar del tiempo, se han visto implicadas en nuevos procesos de formación y de activación política alrededor de la comunidad y los problemas sociales que atraviesan. Este resultado o efecto tangible es quizás más profundo que lo que otro tipo de acciones colectivas pueden generar. Cuando un Estado no sólo no actúa, sino que siquiera escucha las demandas, los límites de lo que podemos alcanzar por este medio son sumamente restringidas. Es justamente en una política de mujeres, comunitaria, donde se pueden empezar a generar otras prácticas políticas, otras narrativas, otras formas de valorar el cuidado de la vida, para con esto luchar contra la violencia que sufrimos y que tanto ha impactado a las comunidades.

II. “Quebrar los vidrios”: cuando la justicia no es pronta, ni cumplida

La frase con la que se titula el siguiente apartado fue exclamada por don Berny, el padre de Helen. En los últimos capítulos se ha presentado el contexto de impunidad en el que permanece el femicidio de esta mujer. Vimos cómo esta impunidad esta se vio reflejada desde el momento en que los juzgados de violencia doméstica desestiman las denuncias, y más grave aún, cuando el mismo Organismo de Investigación Judicial pasó durante meses sin actuar en la búsqueda de Helen. La movilización que se llevó a cabo en Ciudad Neily, Golfito responde a este contexto de indiferencia, de silencio y de impunidad que rodeaba el caso de esta mujer. En el siguiente apartado, veremos en un primer momento elementos importantes de contexto que revelan un supuesto interés institucional, tanto a nivel municipal como nacional, por prevenir los femicidios en el cantón de Golfito. Seguidamente, analizo las motivaciones, los actores y los resultados que tuvo la movilización en torno al femicidio de Helen. Esto se lleva a cabo a partir de la voz de don Berny, padre de Helen; así como la voz de Rosibel Barahona, mujer líder comunitaria. Finalmente, el apartado concluye con el análisis de discursos que buscan comprender la violencia contra las mujeres, y sobre todo pensar en mecanismos o medidas que permitan luchar contra ella. Aquí, nuevamente la voz de Rosibel es fundamental, así como la de Amira Vega, encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito.

a. Contexto previo de lucha contra los femicidios

Recordemos también que un mes después de que Helen desaparece, se registran dos femicidios más en el mismo cantón de Golfito, a sólo dos días uno de otro. Esto motivó a una movilización institucional el 06 de abril, la cual contempló una marcha y la organización de un Cabildo Abierto con el objetivo de que las mujeres del cantón pudieran expresar sus necesidades respecto a la violencia que viven. Esta movilización fue organizada por la Oficina de la Mujer de Golfito y el INAMU, se contó además con presencia de autoridades municipales, del Poder Judicial, y de otras instituciones de la región. Como resultado de este cabildo, se creó que el Comité Local para la Atención Inmediata y el Seguimiento de Casos de Alto Riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), el cual se encuentra integrado por personal del INAMU, Poder Judicial y Ministerio de Seguridad Pública, y trabaja como equipo interdisciplinario para generar una atención inmediata en situaciones de riesgo alto de muerte por violencia contra las mujeres. La voz de Amira Vega Chavarría, encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito, permite conocer un

poco más las particularidades de este contexto. Para esta funcionaria pública, el femicidio de estas dos mujeres en marzo “fue una llamada de atención a las autoridades - tanto al INAMU como a la Oficina de la Mujer sobre qué estábamos haciendo” (A. Vega, Conversación personal, 05 de abril de 2019).

Fotografía 21: Movilización en Golfito, 06 de abril de 2018



Fuente: PLANOVI. <http://www.planovicr.org/noticias/cabildo-abierto-y-marcha-contra-los-femicidios-en-golfito>

En la manifestación, participaron además representantes de otras instituciones públicas, por ejemplo, se contó con apoyo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para el transporte de mujeres que provenían de lugares de difícil y/o largo acceso, como Puerto Jiménez, Laurel, Osa, Río Claro, Corredores. Particularmente, Amira Vega recuerda que incluso participaron institutos privados de capacitación. En su memoria, esta actividad fue muy exitosa en varios sentidos. Primero, la Ministra de la Mujer se movilizó hacia el cantón para hacer presente su compromiso con el contexto de violencia contra las mujeres. Segundo, se crea el CLAIS, que como habíamos visto al inicio de esta investigación, es un equipo de coordinación que busca crear respuestas inmediatas a contextos de riesgo de muerte producto de violencia de género. Actualmente, estos equipos funcionan en varias localidades del país, entre ellas, Heredia, Limón, Alajuelita, Desamparados, Upala, La Cruz, San Vito, Puntarenas, Turrialba, Santa Cruz, Alajuela, Corredores, Cañas, Juan Viñas y Pérez Zeledón.

Otro de los objetivos de esta movilización era que la Red contra la Violencia Familiar se ampliara a otros distritos del cantón. La red cantonal, se encuentra conformada por varias instituciones, entre ellas el INAMU, el Patronato Nacional de la Infancia, los Tribunales de Justicia, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Municipalidad, Fuerza Pública, Ministerio de Salud. Al momento de la entrevista, Amira Vega mencionaba que recién se estaba creando la Red contra la Violencia Familiar en el distrito de Puerto Jiménez, esto con el objetivo de buscar un mayor “acercamiento en los distritos donde las mujeres se sientan más cómodas de repente, hablando del tema de la violencia con una persona más cercana a ellas” (Conversación personal, 05 de abril de 2019).

Las “Redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar”, están conformadas, de manera obligatoria, por representantes de las instituciones gubernamentales que tengan presencia local y, de manera voluntaria, por representantes de las organizaciones no gubernamentales y actores civiles que deseen integrarse. En la actualidad, el INAMU registra 80 redes en todas las provincias, en diferentes cantones y distritos del país¹²¹. Amira Vega reflexiona sobre los alcances que tuvo este cabildo abierto para la Red local, en tanto han podido elaborar una política cantonal para prevenir la violencia contra las mujeres. Como parte del trabajo que llevaban a cabo, a un año de dicha movilización, esta funcionaria comentaba los trabajos de capacitación y talleres que se realizan en colegios con personas jóvenes. Se han levantado encuestas sobre las necesidades de las mujeres a nivel local, esto con el objetivo de plantear proyectos dirigidos específicamente a sus condiciones actuales.

Como parte de mi interés por el involucramiento de las familias, al conversar con Amira Vega, le pregunté que si estas habían estado presentes durante esta movilización y cabildo abierto en Golfito. Sobre esto, me comentó que sólo una de las familias de las mujeres víctimas de femicidio había podido participar. En el momento, la Ministra de la Mujer se comprometió con las familias para que, a través del INAMU, se les diera un seguimiento psicológico y legal.

¹²¹ Para conocer más sobre estas Redes, recomiendo visitar la página sobre el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres, disponible en: <https://www.inamu.go.cr/sistema-nacional-de-atencion-y-prevencion-de-la-vif-y-vcn>

b. *“Él clamaba justicia por su hija”*

Este siguiente subapartado busca contrastar y analizar la movilización a la que tuvieron que recurrir don Berny y su familia, para intentar con esto visibilizar el caso de su hija y el inaccionar de las autoridades. El objetivo de mostrar este contexto previo en el cantón, donde se había identificado la gravedad de los femicidios y se habían llegado incluso a compromisos políticos e institucionales, es que tan sólo 4 meses después, una familia se ve en la necesidad de manifestarse públicamente ante las autoridades judiciales. A través de las palabras de don Berny y de Rosibel Barahona Barboza, lideresa comunitaria en Puerto Jiménez, se irá analizando el contexto que motiva la movilización, las acciones que se emplean, y los vínculos con otros actores sociales.

Antes de contarme sobre la movilización en los Tribunales de Golfito, Rosibel recuerda también el femicidio de Rita de los Ángeles Arias Piedra, uno de los dos casos que ocurrió en marzo de 2018. Al igual que en el caso de Helen, aquí, Rosibel menciona que el femicida tenía medidas cautelares ante una denuncia de violencia doméstica que había interpuesto Rita, y sobre esto, ella vuelve a cuestionar las reacciones que puede generar en un agresor el realizar una denuncia de tipo penal. En términos de la movilización comunitaria, Rosibel menciona que realizaron charlas en la comunidad, específicamente con las mujeres. El femicidio de Rita había sido perpetrado en el mismo distrito que el de Helen, justo ahí donde vive Rosibel, en Puerto Jiménez. Quizás por esto, en su memoria se encuentre unido este caso con las movilizaciones que vendrían después en contra de los femicidios.

En el momento en que Helen desaparece, el 18 de febrero de 2018, don Berny, su padre, se moviliza al distrito de Puerto Jiménez en búsqueda de información o respuestas que pudieran ayudarlo a encontrarla. Fue así como llega a conocer a Rosibel, quién cuenta con varios años de estar organizada en torno a los derechos de las mujeres. Como vimos en el capítulo anterior, debido a las condiciones del caso, no han podido encontrar pruebas que vinculen al femicida con el hecho, más allá del contexto de violencia doméstica previo y el testimonio gracias al cual hallaron su cuerpo. De esta forma, el femicida de Helen sólo contaba con medidas cautelares y una tobillera, y según recuerda Rosibel, el hombre andaba “prácticamente como libre”.

Al recodar la motivación por la cual se movilizan en torno al femicidio de Helen, Rosibel decía: “Sí, eso nació a raíz de las conversaciones con el padre de ella, don Berny. Que él se sentía muy indignado por la situación que se daba, porque había más que evidencias y las declaraciones de una persona que estuvo al momento del asesinato, y todo lo del (respira) y el entierro del cuerpo.

Y la indignación de ver que no se podía, o sea que se salía de las manos, no ya de ellos, sino que las leyes daban beneficios a la parte acusadora del culpable, la acusadora. Entonces a raíz de ahí se empezó a hacer y promover lo que era la campaña de la No Violencia, de los No femicidios” (Conversación personal, 04 de abril de 2019).

El hecho de que el principal sospechoso se mantuviera en libertad, bajo medidas que no eran acordes con lo que había sucedido, habría motivado a que don Berny, otros familiares, así como las mujeres de la comunidad de Puerto Jiménez se movilizaran en el mes de agosto frente a los Tribunales de Justicia de Golfito. Lo que se quería era que el juez del caso retomara la valoración de las medidas cautelares. De parte del movimiento de mujeres, Rosibel menciona que participaron compañeras de Uvita, de Golfito, La Mona, La Purruja, todos esos lugares de donde Rosibel era ya conocida por su trabajo de capacitación y formación. Al preguntarle directamente a don Berny sobre la movilización en Golfito, el me comenta:

“Fuimos a hacer una huelga [...] Porque la idea de nosotros era... Reventar vidrios o algo así. ¡Qué importa que echaran uno, dos, tres, cuatro presos! Ya unos hermanos míos me dijeron: "diay que nos lleven. Bueno, veamos quién quiere ir a la cárcel hoy. Y vamos a apedrear". Entonces ya dos hermanos míos y unos amigos dijeron: "bueno nosotros vamos a la cárcel. De todas maneras, no nos va a tener muchos días, tal vez una noche. Y vamos a quebrar". A nosotros nadie, absolutamente nadie salió a atendernos. Nadie” (Conversación personal, 27 de marzo de 2019).

En las palabras de don Berny, vemos que el objetivo es ir más allá de una denuncia pública o pacífica. La indignación es tal, que la preocupación por las consecuencias de sus actos no se torna realmente un elemento que desmovilice o que apacigüe los ánimos. Todo lo contrario, sus deseos por “quebrar los vidrios” denota la rabia, el enojo y la frustración producto de ver que han asesinado a su hija, y que las autoridades han sido negligentes desde el inicio del caso. Es importante retomar que la emoción de la ira, el enojo, la rabia, priman en momentos donde la protesta está bajo un marco de injusticia. Además, la ira de un hombre se expresa, usualmente, de forma diferente a la de una mujer; esto en el sentido de que socialmente se ha construido como un “derecho” el que se puedan expresar con violencia en el espacio público. Para Jasper (1998) en un marco de injusticia, la demanda por la justicia está alimentada por el enojo ante la injusticia existente, por lo que las emociones negativas juegan un papel predominante. La última frase de esta cita revela precisamente este marco de injusticia e impunidad, en donde hay nuevamente un desinterés por

parte de las autoridades de escuchar a la familia, a un padre de familia, que venía a buscar explicaciones en torno a una situación de violencia extrema de la cual él y su familia son ahora sobrevivientes.

Rosibel recuerda que para la manifestación confeccionaron pancartas y se mandaron a hacer camisetas. Sin embargo, al igual que don Berny, menciona que por parte del juzgado no hubo ningún tipo de atención o preocupación antes sus demandas. En sus palabras, mencionaba:

“Y ellos vieron, pero en realidad no hubo un apoyo, no se obtuvo lo que se esperaba. Él (don Berny) siguió... nosotros lo que estábamos pidiendo era que le quitara las medidas cautelares y lo del grillete, para que el estuviera en prisión. Y el juez no lo aprobó y lo dejó como estaba” (Conversación personal, 04 de abril de 2019).

Aparentemente, unos meses después, para la conmemoración del 25 de noviembre, Patricia Mora, la siguiente Ministra de la Mujer, participó de una reunión en Puerto Jiménez con las mujeres de la localidad en miras a trabajar el tema de la violencia contra las mujeres. Allí, Rosibel recuerda que don Berny también se acercó con el objetivo de que el caso de Helen fuese asumido por autoridades que velaran realmente por los derechos de las mujeres. Sin embargo, no tenía conocimiento de que se le hubiese dado un oportuno seguimiento al caso.

El trabajo que lleva a cabo Rosibel en Puerto Jiménez se encuentra motivado por su propia historia de vida. Ella me comenta que fue víctima de violencia y que, debido a este difícil contexto, empezó a llevar capacitaciones del INAMU. Al respecto, comentaba:

“Le explican cómo lograr romper el silencio, cómo empezar a amarse y romper los dolores que arrastra uno desde niña. Porque uno dice: "no, es lo que estoy viviendo ahorita". No, eso se viene desde niña, y uno no lo sabe. Y hasta que uno no aprenda como es la situación, pues es muy difícil [...] Ves, ahí me nace la espinita del porqué no poder ayudar a las demás” (Conversación personal, 04 de abril de 2019).

Es interesante contrastar aquí las palabras de don Berny, las que refieren al deseo de querer “romper los vidrios”; mientras que el discurso que recuerda Rosibel impartido por el INAMU hace referencia a romper los dolores. Esto remite a lo señalado previamente donde como mujeres se nos enseña a lidiar con las emociones, las violencias o el dolor, se hace de una manera más interna, reflexiva. En oposición, las formas socializadas para los hombres remiten al uso de la fuerza, de la violencia, de una expresividad más hacia afuera y externa.

Rosibel se encuentra organizada en un grupo de mujeres de la localidad llamado “Las Zompopas”, nombre utilizado para hacer referencia a un tipo de hormigas. Las mujeres que lo integran se dedican a distintos trabajos; varias son jefas de hogar, otras pintan uñas, son artesanas, o como ella, venden ropa. Al momento de la entrevista, me contaba que estaban solicitando por medio del Instituto Nacional de Desarrollo la donación de un pequeño terreno donde pudiesen hacer un mercado y así contar con un espacio físico para vender sus artesanías y demás trabajos.

En cuanto a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, Rosibel menciona que los vínculos con el INAMU les ha permitido referir algunos casos en donde las mujeres han necesitado asesoría legal o acompañamiento psicológico. Recuerda también que, para las fechas importantes, como el 08 de marzo Día Internacional de las Mujeres o el 25 de noviembre Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el grupo se dedica a organizar marchas o talleres donde se puedan ver temas relacionados. Al describir Puerto Jiménez, esta lideresa menciona que es una localidad con graves problemas, donde han tenido que acompañar denuncias por violaciones, por agresiones físicas y psicológicas. El trabajo en esta vía es más directo, y ella comenta que existen también varias compañeras de la región que se han formado con el INAMU para ser promotoras. Esto les ha permitido acompañar este tipo de denuncias, al conocer los procedimientos solicitados, las instancias a las que hay que recurrir, entre otra serie de conocimientos relacionados con el apoyo a mujeres víctimas de violencia.

Fotografía 22: Manifestación en Puerto Jiménez



Fuente: fotografía compartida por Rosibel Barahona

c. Motivaciones de las personas movilizadas en Puerto Jiménez ante la violencia contra las mujeres

En este subapartado, quisiera retomar una de las dimensiones de análisis de las acciones colectivas que busca hilar las emociones y los marcos de identidad que forman parte de las movilizaciones aquí descritas. En cuanto al femicidio de Helen, vimos que las narrativas de su padre se mueven en medio de emociones muy fuertes, de enojo y frustración ante la impunidad en la que permanece su caso. En términos de los marcos de identidad, hay una reflexión en torno a la figura del padre, en donde “él clamaba por justicia”, según comentaba Rosibel. Es importante subrayar que no sólo las autoridades ignoraron dicha movilización, sino que también vemos cómo los medios de comunicación forman parte de esta selección de casos que “sí vale la pena” dar seguimiento; mientras que otros, sobre todo aquellos que se llevan a cabo en regiones lejanas o rurales, son completamente ignorados por la prensa.

Quisiera aquí, retomar los discursos que son principalmente movilizadores por Rosibel Barahona, y en parte también por Amira Vega, la encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito. Sus narrativas se dirigen a los contextos de desigualdad y de violencia que viven las mujeres de la comunidad, y al menos para el caso de Rosibel, se habla también desde la experiencia vivida. Así, estas narrativas van hilando los marcos de identidad en tanto se reconocen como mujeres; y las emociones que esto provoca, en tanto se actúa y se reflexiona a partir de una experiencia vivida.

Como se ha venido desarrollando, la historia de vida de Rosibel y su deseo por aprender y construir con las mismas mujeres de la comunidad, le ha dado una serie de herramientas que le permiten abordar el tema de la violencia contra las mujeres de manera muy precisa. Para ella, Puerto Jiménez se caracteriza por su machismo. “Es un machismo, ay es que es como... aparte de autoritario, dominante, posesivo. ¡Cuesta mucho!” (Conversación personal, 04 de abril de 2019). En medio de este contexto, ella elabora sobre temas fundamentales como, por ejemplo, el miedo y la inseguridad que poseen las mujeres al convivir con un hombre agresor. Allí, Rosibel identifica que las mujeres tienen temor a expresarse libremente, en tanto han incorporado ese juzgamiento y reprobación que cotidianamente realizan los hombres.

Otro tema que identifica esta lideresa comunitaria es la dificultad que muchas mujeres viven, al vincular la violencia con el amor. Aquí, ella me menciona uno de sus dichos: “imposible de sacar de la cabeza, lo que no sale del corazón”. Con esto, Rosibel lo que puntualiza es la importancia de

las campañas y los talleres de formación, donde se logra comprender que los dichos populares como: “si no te cela, no te ama”; son una poderosa arma de la violencia, ya que intentan justificar la violencia y el control que ejercen los hombres al interior de las relaciones de pareja. El trabajo que lleva a cabo el INAMU, es traído a colación en varias ocasiones por Rosibel. Me menciona que la gente tiende a pensar que el “INAMU destruye hogares”, una idea común que circula sobre todo en sectores conservadores y machistas de la población, y esto se puede acentuar en poblaciones rurales como la de Puerto Jiménez. En este sentido, el compromiso de Rosibel revela una fuerza y una valentía por enfrentarse a un problema estructural que tanto daño provoca en las mujeres.

Otro tema que identifiqué en la argumentación de Rosibel es la relación de la clase con la violencia hacia las mujeres. Sobre esto, ella menciona que, por más altos ingresos o clase alta que se sea, las mujeres continúan siendo víctimas de la violencia de los hombres. Me ejemplifica esto con el caso de un abuso de una joven proveniente de una familia acomodada. “Si al final de cuentas, nadie está exento de que le pase”, me decía. Esta reflexión no la encontramos en todas las narraciones de mujeres organizadas en torno a esta problemática. Como veremos más adelante, muchas veces los discursos que provienen de mujeres organizadas se restringen más a esta dimensión de la educación y la formación como vehículos de transformación social, dejando por fuera dimensiones fundamentales como lo económico o lo racial. En este sentido, es importante recalcar que la reflexión viene de una mujer con una amplia trayectoria de acompañamiento en la temática, lo cual le da elementos de experiencia para afirmar que la violencia contra las mujeres es estructural y por tanto ninguna mujer se encuentra exenta.

Quisiera ahora retomar parte del discurso de Amira Vega, la encargada de la Oficina de la Mujer de Golfito, en tanto nos da elementos importantes que dan cuenta de los vínculos entre las violencias de género y las violencias económicas. Para esta funcionaria, pensar en acciones de prevención al femicidio, pasa no únicamente por programas de formación en autoestima, sino que es fundamental también organizar acciones dirigidas a la independencia y autonomía económica de las mujeres. A partir de su experiencia en la oficina de la mujer, Amira Vega ha tenido la oportunidad de escuchar contextos donde las mujeres dejan en evidencia las dificultades económicas que les limitan salir de dichos contextos de violencia. Al respecto, mencionaba:

¿Qué es lo que normalmente las mujeres llegan y te dicen : "es que yo no lo puedo dejar, porque entonces ¿quién va a pagar el alquiler?, es que yo no lo puedo dejar porque él es el dueño de la

casa, es que yo no lo puedo dejar porque si yo me voy hoy de mi casa mis hijos ya mañana no tienen qué comer" (Conversación personal, 05 de abril de 2019).

En esta línea, es que Amira Vega señala que es necesario generar mecanismos para que las mujeres tengan acceso a una vivienda, a ideas productivas que les permitan generar recursos económicos con los que puedan sostener a su familia, entre otra serie de medidas dirigidas a la independencia económica de las mujeres. Cuando una mujer realiza una denuncia por violencia doméstica ante los Tribunales de Justicia, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) otorga un apoyo económico de 3 a 6 meses. Sin embargo, ¿qué sucede después de pasado este tiempo?, ¿con qué herramientas las mujeres se valen de sí mismas y por tanto no regresan por necesidad económica a una relación donde son víctimas de violencia? Estas son algunas de las interrogantes que la funcionaria realiza en miras a pensar mejores condiciones de apoyo para las mujeres de la región.

III. **¡Si tocan a una, respondemos todas!: Luchas del movimiento de mujeres y feministas**

Las acciones colectivas aquí analizadas parten de la experiencia de feministas y de mujeres organizadas en torno a la lucha contra los femicidios. Como lo hemos visto a lo largo de estas páginas, el papel de las feministas en esta lucha social es fundamental. Han sido ellas las que crearon todo un marco analítico para comprender una de las prácticas más extremas y violentas que se realizan día a día de manera global. En tres de los casos aquí analizados, vemos que las acciones colectivas fueron lideradas y motivadas por estos sectores. En el caso de Johelyn y Angélica, estamos haciendo referencia a grupos organizados de mujeres que no son de la capital. El contexto geográfico de Johelyn, nos remite a un grupo de mujeres que habitan la zona pacífica del país; mientras que, en el caso de Angélica, las mujeres habitan un valle situado en medio de unas montañas, y del cerro más alto del país.

Mi interés por conocer de manera más profunda estas dos experiencias, parte del deseo por visibilizar el accionar político y la construcción de sentido, que surge de comunidades o regiones del país donde habitualmente prevalecía un silencio sobre la temática. Como vimos anteriormente, existen iniciativas en todo el país que lideradas por instituciones públicas como el INAMU y que organizan mujeres en torno a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, es evidente que esto cuenta con fuertes limitaciones políticas en cuanto a las acciones que se llevan a

cabo, los discursos que se movilizan, los recursos con los que se cuenta. Es importante retomar y con esto visibilizar aquellos casos donde las mujeres se organizan de forma independiente, ya que esto refleja otras formas de articulación política, de posicionamiento sobre el espacio público, y de construcción de sentido en torno a lo que se ha vivido.

De manera contrastante, las acciones colectivas en torno al femicidio de Teté, dan cuenta de un movimiento originado en San José, por un grupo de feministas urbanas y de clase media, que coloca la violencia contra las mujeres como uno de sus principales ejes de movilización. Esta diferencia sobre la localización geográfica es muy importante, y reflejará de cierta forma, algunas diferencias en los discursos. Sin embargo, el análisis del siguiente apartado se encuentra dividido a partir del tipo de acción colectiva que fue llevada a cabo, en el caso de Angélica y de Teté veremos las vigiliyas, y para el caso de Johelyn una manifestación.

a. Las vigiliyas y su poder político de duelo

Como vimos en el Capítulo 4, el uso de las vigiliyas como acción colectiva por parte del movimiento feminista ha sido una constante desde la década de los noventa. Estos espacios se han caracterizado por reunir a varias mujeres alrededor de velas y otros objetos simbólicos que hacen memoria y homenaje sobre las mujeres víctimas de femicidio. Como señala Chávez, (2014), conmemorar una muerte violenta no es un acto simple, ya que toca profundidades de memoria y trauma que son áreas sensibles para el activismo. Para esta autora, no se trata de abrir heridas, sino de reiterar el duelo y politizar las emociones en torno a la pérdida. Para Daas (2008), el poder político de visibilizar el dolor en el espacio público es fundamental para crear una comunidad de duelo, la cual pasa por el compartir estas emociones complejas y usualmente consideradas al margen de lo íntimo. Las acciones conmemorativas construyen memoria, nos decía Dobles (2009), y es precisamente así como la memoria se va transformando en resistencia y en lucha.

Podría haber sido yo, pero exigimos no serlo: la vigilia por Angélica

La vigilia ante el femicidio de Angélica fue realizada el 01 de noviembre, apenas unos días después del hecho, en el parque central de Pérez Zeledón. Esta acción colectiva fue organizada por un grupo que surgió al calor del momento, “Ni una Menos PZ”, en donde Priscilla Méndez tuvo un lugar central. Priscilla tuvo la confianza durante la entrevista, de compartir sobre su propia historia de vida, y con esto hilar su motivación política por hacer algo ante el femicidio de Angélica. Ella

recuerda que justo en ese momento, ella había logrado obtener una ayuda económica del IMAS para alquilar aparte y salir así de una relación en donde su pareja ejercía violencia contra ella. Describe su casa como pequeña, humilde y cómo tuvo que empezar de cero porque su pareja no había permitido siquiera que sacara sus pertenencias. En medio de este contexto, ella recuerda haber llamado a una amiga, quién en el momento le dice entre llanto que no podía y hablar porque habían asesinado a “su amiga del alma”. Ante esto, Priscilla, sin conocer sobre Angélica, también entró en llanto y se decía a sí misma: "Dios mío, esa pude haber sido yo" (Conversación personal, 14 de marzo de 2019). Desde ese momento, Priscilla se dice a sí misma que tiene que hacer algo.

Fotografía 23: Priscilla con su camiseta de Ni una Menos



Fuente: fotografía personal, tomada el día de la entrevista.

Al inicio Priscilla contactó a las amistades de Angélica, sin embargo, todas se encontraban muy afectadas, sin poder asumir o tener la fuerza para organizar algo. De hecho, Bárbara, amiga de Angélica, recuerda el momento en que Priscilla la llamó, más ella “no quería ni hablar, ni tan siquiera eso. Entonces yo le dije "que claro que quiero participar, pero ahorita no tengo cabeza para eso" (Conversación personal, 13 de marzo de 2019). Doña Ana Ruth, madre de Angélica, también recuerda con pesar este momento, en donde si no hubiese sido por otras, su familia no hubiese tenido las fuerzas para convocar y sacar adelante una actividad así.

Para Jasper (1998), los cambios inesperados y repentinos en el entorno pueden despertar sentimientos de pánico y enojo; el primero puede paralizar, mientras que el segundo puede ser el inicio de la movilización. En medio de esta investigación, vimos que ambas reacciones han sucedido; sin embargo, lo más usual había sido que las familias o las amistades cercanas no tuvieran el contexto emocional para poder liderar procesos de organización colectiva. El evento traumático genera evidentemente cierta parálisis, y ahí es donde el surgimiento de otras personas, en este caso, otras mujeres que, a través de la identificación con una propia historia de violencia, deciden actuar y visibilizar la violencia extrema que sufren las mujeres es fundamental.

Priscilla mencionó una serie de alianzas y de colaboraciones que hicieron posible la realización de la actividad. Fue así como consiguió los permisos para utilizar el anfiteatro que se ubica en el parque central, consiguió que una amiga psicóloga atendiera al hijo de Angélica, otra amiga conocía a alguien de la Corte de Justicia que podía ayudar. Entre amigas, mujeres identificadas con experiencias de violencias, fue que conformaron el grupo de Ni una Menos, desde donde articularon también con la municipalidad y con fundaciones privadas. Como parte de las actividades realizadas, Melissa, amiga cercana de Angélica, recuerda haber hecho pancartas, la impresión de afiches, se imprimieron también camisetas, se compraron velas, y demás objetos para la vigilia. Uno de los aspectos que Priscilla señala como parte de las dificultades de este tipo de trabajo se refiere a los recursos económicos, en tanto la mayoría del trabajo fue gracias al dinero que ellas mismas pusieron, o que ciertas organizaciones donaron. A pesar de esto, su valoración general era muy positiva, y calculaba la presencia de al menos 300 personas durante la vigilia. En esta misma vía, Bárbara decía que “un pueblo se unió porque fue una pérdida como muy grande” (Conversación personal, 13 de marzo de 2019).

La familia de Angélica participó de dicha vigilia, y como dije anteriormente, agradecían el hecho de que alguien más hubiese tomado la iniciativa. Doña Ana Ruth, la madre, recordaba la participación de una banda musical de colegio, la cual dio ánimos en medio de un contexto tan doloroso para ella y su familia. Este elemento es muy particular, en tanto autores como Jasper (1998) han identificado cómo la música, el baile, el cantar, son actividades que se dan en los rituales, ofreciendo una descarga emocional. Su hija Natalia, hermana de Angélica, tomó el micrófono para dirigirse al público que sensiblemente se había acercado esa noche para hacer memoria y denunciar así la violencia contra las mujeres. El impacto que posee la participación de familiares en eventos de este tipo es fundamental, y este es apenas uno de los primeros casos en

Costa Rica, en donde la familia se involucra, imprime sus propias camisetas, y da un mensaje de denuncia y de dolor en torno a lo vivido. Al respecto, Chávez (2014) señala cómo la representación reiterada y pública de los familiares alrededor del recuerdo del femicidio, “evoca y exige al espectador de las acciones ser testigo y participante en la construcción del recuerdo y la denuncia” (p. 35).

Fotografía 24: Familia de Angélica durante la vigilia



Fuente: Brian foto, archivo personal.

En esta línea, durante la investigación que yo realizaba a través de los medios de comunicación, y en este caso, en las redes sociales de la organización del evento, me di cuenta de que durante la vigilia por Angélica había estado presente otra familia sobreviviente de femicidio. Al respecto, doña Ana Ruth recordaba haber compartido un momento durante la vigilia con estas otras madres de mujeres víctimas de femicidio. Esta familia era precisamente la de Helen, puesto que su madre y hermana son habitantes del cantón de Pérez Zeledón también. A pesar de que el encuentro haya sido con otras mujeres, lo que doña Ana Ruth recuerda y hace parte de su relato es la lucha que llevaba adelante el padre de Helen ante la inacción de las autoridades.

Fotografía 25: Familiares de Helen que participaron de la vigilia en Pérez Zeledón



Fuente: Brian foto, archivo personal.

Como parte de los discursos que se movilizaron ese día, tenemos como vimos previamente, la narrativa que interpela a una identidad compartida. Es decir, un lugar dentro de la experiencia de vida que asemeja la propia historia, con la de la mujer que fue víctima de femicidio. A su vez, otro discurso que se moviliza en esta ocasión es la lucha porque esto no vuelva a ocurrir, la necesidad de aprender sobre lo sucedido para evitarlo. En este sentido es que Bárbara comentaba lo siguiente: “Nunca te van a preparar para una pérdida. Pero que te marcó la vida para, o sea, toda toda su vida va a estar marcado por eso. Entonces ya uno se vuelve como más, como “solo una”. O sea, uno dice: "solo una, solo una me matan. No me matan otra más"(Conversación personal, 13 de marzo de 2019). Lo que sucedió hizo que Bárbara incorpora dentro de su programa de youtube un especial sobre la vigilia y la organización Ni una Menos en Pérez Zeledón. A través de su espacio de trabajo, el cafetín, Bárbara tiene colgado un banner de “Ni una Menos Angélica”, y al respecto menciona: “Hemos tratado de darle un homenaje y recordarla”, y es justo esta la fuerza que posee la construcción colectiva de la memoria.

Otros discursos que se movilizaron durante la vigilia responden a miradas más generales sobre los contextos de desigualdad de las mujeres. Allí, Bárbara menciona la diferencia en cuanto al miedo vivido por las mujeres, y cómo ella contrastaba su realidad con la de su esposo, para quién esto no era una preocupación que pasara por el género. Para esta activista, las mujeres siempre van a estar en desigualdad, y en medio de esto, el discurso de la mujer culpable aparece con fuerza. Evidentemente, esto se vincula con el contexto mismo del femicidio de su amiga Angélica, donde

los medios de comunicación y la opinión pública manejaron discursos donde ella era la culpable por haberle querido ayudar a este hombre en situación de calle.

Para Priscilla, era importante insistir en que como mujeres debemos de construir relaciones y vínculos más sanos, libres de esa competencia que se nos ha impuesto. Para ella, la violencia contra las mujeres no pasa únicamente por el tipo que decide agredir, sino por toda una sociedad que juzga a las mujeres cuando ellas deciden ser libres, independientes, y sujetas de su propia vida. Como parte de los retos que planteaba esta activista en torno a las acciones colectivas y la movilidad que habían podido construir en Pérez Zeledón, era la continuidad del grupo Ni una Menos. Al respecto, comentaba:

“Me duele en el alma que hicimos un grupo y he peleado con todas para que nos reunamos y sigamos con eso. Porque yo digo, "ok, hicimos un evento, pero ¿ya hasta ahí llegó?" [...] Pero es algo que yo no quiero dejar así, porque digamos, yo tuve muy buenas amigas que a mí me ayudaron mucho. Pero ¿y la que no tiene buenas amigas?, ¿y la que no sabe que de verdad le pueden ayudar?, que de verdad puede salir (Conversación personal, 14 de marzo de 2019).

En sus palabras, vemos expresado el dolor ante el hecho de que como grupo no han podido realizar más actividades relacionadas con el tema que las convocó inicialmente. Su sentido por el cuidado de las *otras*, las que no tienen amigas, es lo que la motiva a querer movilizarse y crear así acciones colectivas más sostenidas en el tiempo. Esta motivación e interés por el bienestar de las demás, la vamos a encontrar en otras narrativas de este grupo de mujeres organizadas. En esta misma línea, es que Melissa, amiga de Angélica, menciona sobre la necesidad de darle seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres. Como ejemplo de esto, tomaba el programa de youtube de Bárbara, llamado *Labios Carmesí*, ya que ahí, las mujeres podían acudir, recibir consejos, y ser referidas a otras instancias que les puedan apoyar de forma más directa.

Movilizarnos contra la lesbofobia: movilización en la capital

La movilización en torno al femicidio de Teté fue llevada a cabo por la agrupación Ni una Menos Costa Rica. Antes de pasar a conocer los detalles de dicha acción colectiva, quisiera introducir a la agrupación, mencionar brevemente su historia y funcionamiento. Esto ser iré reconstruyendo a partir de la voz de Karla Gamboa Somarribas, feminista y politóloga, integrante de dicha agrupación. Ni una Menos Costa Rica, nace alrededor de la organización del 08 de marzo del 2017. En una primer reunión en San José, participan al menos 50 activistas feministas preocupadas por

visibilizar el tema de los femicidios en el marco del Día Internacional de la Mujer. De aquí, su primera acción se vuelca al trabajo de comunicación. Según recuerda Karla, el origen de la agrupación se da justo en el contexto en que el movimiento Ni una Menos venía tomando centralidad en Argentina. Recordemos la histórica manifestación regional que se había llevado a cabo en 2016. Esta coyuntura permite construir una articulación internacional de feministas, la cual inicialmente se llamó “Ni una Menos Internacional”, y al poco tiempo deciden ampliarlo a “La Internacional Feminista”. De allí, surge también un espacio de comunicación más subregional, específicamente Centroamericano.

A nivel organizativo, el trabajo político se lleva de manera muy libre y espontánea. Es decir, si surgen propuestas y personas que desean asumirlo, se apoya y se da seguimiento. Esto es recalado como un aspecto muy positivo por Karla, en tanto refleja una postura más horizontal de trabajo. Como parte de esta dinámica, ella recuerda cuando tuvo la idea de construir una campaña para Costa Rica en colaboración con No estamos Todas de México¹²². Esta iniciativa consiste en elaborar una Campaña Gráfica donde se ilustran los femicidios perpetrados del 25 de noviembre, al 25 de noviembre del siguiente año.

A parte de esta campaña, la agrupación Ni una Menos enfoca mucho de su trabajo a la comunicación y las redes sociales¹²³. Sobre esto, Karla comentaba que muchas mujeres escriben a la página facebook del grupo en busca de información sobre ¿qué hacer ante contextos de violencia? Ante esto, para ellas es fundamental poder compartir las líneas de emergencia como la del 911 o las líneas directas de atención que brinda el INAMU. Como parte de las alianzas o colaboraciones que realizan, se encuentran otros espacios u organizaciones feministas como CEFEMINA; la Colectiva Caminando; Mujeres Libres Riendo – grupo artístico de feministas; Las Rojas – agrupación trotskista; la plataforma Aborto Legal; la asociación Acceder, y los grupos Hijas de la Ruda y Peras del Olmo.

Ahora bien, en relación con la movilización en torno a los femicidios, para el caso de Teté, vemos que la agrupación Ni una Menos convoca a una vigilia en el parque Central de San José. En palabras de Karla, “cuando pasó el caso de Stefanny fue como inmediatamente que todas dijimos:

¹²² Para conocer más sobre esta campaña mexicana, recomiendo visitar su página web: <https://www.facebook.com/noestamostodas/>

¹²³ Un artículo muy interesante sobre el uso de las redes sociales, en especial Twitter, y el desarrollo comunicativo del movimiento feminista alrededor de la lucha contra los femicidios, se puede conocer en: Revilla Blanco, Marisa (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. Madrid: Polít.Soc. 56 (1). pp. 47 – 67

esto es un femicidio, punto. Y eso es un crimen de odio, y punto” (Conversación personal, 08 de abril de 2019). En su relato, es importante insistir en que las vigiliadas forman parte de este repertorio de acción del movimiento feminista en el país, donde cada persona puede sumar trayendo flores, velas, o cualquier otro símbolo que tenga por objetivo homenajear la vida de la mujer víctima de femicidio. En la vigilia por el femicidio de Teté, confeccionaron e imprimieron volantes con consignas como: Vivas nos queremos, Ni una Menos, y con información sobre qué hacer cuando se está en una situación de violencia.

Además de la vigilia realizada por Ni una Menos en San José, Melisa – amiga cercana de Teté, comentaba que también se habían realizado un par de vigiliadas más. Aunque no recordaba bien los contextos, creía identificar que una había sido realizada por una organización LGBTQ+, y la otra por amigas de Teté. Al saber esto, profundicé la búsqueda en redes sociales y medios de comunicación. Así fue como encontré una publicación en la página Facebook del medio local PZ Noticias, donde había registro de una vigilia realizada en Pérez Zeledón, el 16 de noviembre de 2018, misma fecha en que se llevó a cabo la vigilia en San José. Según esta publicación, la vigilia fue organizada por allegados y familia de Stephanie. Como se ha ido posicionando, el realizar una vigilia posee un valor simbólico muy importante. Para Jasper (1998), en estos “ritos colectivos”, se producen emociones fuertes, se refuerza un sentido de solidaridad – en este caso con las mujeres.

Fotografía 26: Vigilia ante femicidio de Teté en Pérez Zeledón



Fuente: PZ. Noticias. Disponible en:

<https://www.facebook.com/pznoticias/posts/vigilia-por-stepannye-castroen-este-momento-en-el-parque-de-san-isidro-de-el-gen/2045356088904532/>

Quisiera ahora retomar parte de las tensiones que surgen cuando Teté es incluida por la organización Ni una Menos como parte de los femicidios del año 2018. Como se ha venido discutiendo a lo largo de esta investigación, el caso de Teté quiso ser definido como un ajuste de cuentas. Sin embargo, el movimiento feminista tenía muy claro que el nivel de ensañamiento y de violencia perpetrada contra esta mujer lesbiana era un aspecto fundamental que no podía quedar invisibilizado bajo la etiqueta de ajuste de cuentas. En el momento en que Ni una Menos incluye dentro de su Campaña Gráfica sobre femicidios los casos de Teté, de María Trinidad, y de Gretel, una joven de 18 años, embarazada y asesinada por su expareja, empiezan a hacerse visibles estas tensiones entre el movimiento feminista y el Estado, esta vez representado por el INAMU.

Es así como inicia una fuerte crítica por parte de las autoridades del INAMU en cuanto a la forma en que el movimiento feminista estaba definiendo los femicidios. Sobre esto, Karla mencionaba:

“Para nosotras es importante visibilizar ciertos femicidios, ciertas cosas que nosotras podemos considerar como femicidio y que el Estado nunca va a considerar como femicidio. Y ahí es donde llegamos al caso de Stefanny [...] y podía llegar a no ser un crimen de odio, pero lo que teníamos en el momento nos decía que sí. La forma, o sea, es que la violencia con la que la asesinan a ella es algo que da señales. Y yo sé que nosotras somos sociedad civil, que no somos OIJ, y que no somos policía, y que no tenemos todos los datos. O sea, estoy muy consciente de eso y que tal vez estemos haciendo una lectura equivocada de las cosas. Pero hay elementos que deberían de llevaros a creer esto” (Conversación personal, 08 de abril de 2019).

Estas palabras hacen eco con la discusión que he venido planteando, sobre todo en los capítulos de la cartografía, donde como investigadora feminista veo la necesidad urgente por cuestionar el discurso oficial que define los femicidios a partir de criterios políticos e ideológicos (establecidos en la forma en que se define el delito en la LPVCM), y no exclusivamente “científicos” como han querido defender. En esta línea, para Karla es justamente tarea de la sociedad civil el presionar al Estado para que amplíe e incluya cambios sustanciales en la ley de penalización de la violencia contra las mujeres. El caso de Teté nos permite analizar las relaciones de poder y las tensiones que surgen entre el movimiento feminista y el Estado, y cómo las distintas acciones colectivas que emanan y que intentan articular otros discursos son fundamentales en tanto evidencian las carencias y los vacíos institucionales en el manejo de esta violencia extrema.

Otro tipo de acciones colectivas que fueron realizadas ante el femicidio de Teté fueron motivadas por la agrupación Pan y Rosas, a la cual pertenece Melisa, una de las amigas cercanas de Teté. A través de esta organización trotskista feminista, Melisa ha logrado hacer más visible el contexto de impunidad en que permanece el caso de su amiga. Esto lo ha realizado a través de distintos artículos de opinión que son publicados en la página web Izquierda Diarios. Vemos con esto un recurso estratégico y material que poseen los partidos, por encima de otras colectividades que aquí se he analizado. A diferencia de Ni una Menos y la actividad que realizaron, en el caso de Melisa sí hay una comunicación directa con la familia de Teté, por lo que las distintas acciones políticas que se organizan terminan siendo de conocimiento de doña Ivannia, su madre. Sobre esto, Melisa comenta que a doña Ivannia se pone contenta al saber que, en San José las amigas de Teté continúan visibilizando su caso.

Otro espacio donde surgen acciones precisas en torno al femicidio de Teté es durante las marchas del 25 de noviembre. Allí, vemos el afiche con su rostro, y sobre esto quisiera retomar las palabras de Laura, amiga de Teté:

“Pero ese día de la marcha fue bastante fuerte. Aún más, te contaba de Melissa, cuando comenzó la marcha todo iba bien. Y Melissa me decía "le tengo una sorpresa, le tengo una sorpresa, le tengo una sorpresa" Y yo le decía "Meli, pero ¿qué es?" Porque yo hasta temblaba. Cuando comenzaron a gritar los nombres de las mujeres fallecidas, en el momento no capté, porque como le digo, estaba muy asustada, había mucha gente [...] Y cuando comenzó y Melissa pegó un grito tan fuerte que decía: *Justicia por Teté*, que a mí se me desplomó todo encima al escuchar. Es que fue un estruendo en todo San José, y fue como ese grito al cielo” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

La narrativa de Laura nos evidencia la importancia de los afectos y las emociones en las acciones colectivas. En este caso, surgen además por parte de personas muy cercanas a la víctima de femicidio, lo que inevitablemente moviliza el dolor ante lo sucedido, así como el enojo y la frustración frente a la impunidad y la falta de respuestas por parte de las autoridades. Durante la marcha, Laura portaba una camiseta con la foto de Teté, buscando así llevar su lucha al espacio público y contestatario que representa esta fecha.

Fotografía 27: Pancarta con el retrato de Teté. Marcha del 25 de noviembre de 2018



Fuente: fotografía compartida por Melisa

Para finalizar este subapartado, quisiera retomar otra de las tensiones en el discurso que se ve reflejada en la narrativa de Melisa. Su militancia política y su historia de vida hacen que el discurso de clase se encuentre posicionado de manera central en su forma de analizar no sólo el femicidio de Teté, sino también las acciones colectivas que son llevadas a cabo por el movimiento feminista. El tener la experiencia de haber perdido a una amiga en este contexto femicida, provoca en Melisa un fuerte rechazo hacia aquellos discursos que reducen esta problemática a una cuestión de números. Al hablar sobre la agrupación Pan y Rosas, Melisa comenta que ellas trabajan alrededor de la cuestión de clase, y en relación con el femicidio de su amiga, quisieron denunciar “todas las cuestiones de estereotipo en la muerte de Teté y toda la mala información que se dio” (Conversación personal, 03 de abril de 2019).

La elección de realizar vigiliatras es cuestionada por esta militante trotskista, ya que no encuentra mayor valor que lo simbólico: “la vigilia no hace movimiento”, decía. En contraposición, las marchas son consideradas como acciones colectivas fundamentales para crear conciencia no sólo sobre la violencia contra las mujeres y su imbricación de clase, sino también la impunidad estructural que el Estado mantiene hacia este tipo de crímenes. La posibilidad de realizar foros también forma parte del repertorio de acción de este grupo, y el valor para Melisa se haya en que son espacios de discusión y de (in)formación colectiva. Pan y Rosas surge precisamente en el marco

del 08 de marzo de 2019, se identifica como parte de la corriente del feminismo socialista y posee un carácter internacionalista que se refleja en su posicionamiento en 14 países.

Como se ha podido apreciar hasta el momento, vemos que los modos de acción difieren relativamente entre los distintos grupos de mujeres o feministas aquí analizados. Por un lado, vimos que los mensajes que se movilizan durante las vigiliyas, ya sea que provengan de grupos de mujeres no tan politizados de regiones o del grupo feminista de la capital, se orientan más hacia un discurso de la prevención de la violencia, así como de denuncia en el espacio público. Son acciones colectivas no confrontativas, al menos no directamente. Para el caso de la feminista que milita en un partido, vemos que el discurso varía en tanto sitúa la clase como un argumento central al momento de analizar la violencia contra las mujeres; y a su vez, esto se verá reflejado en su preferencia por modos que propicien la discusión o la acción más directa.

b. Los grupos de mujeres de la costa pacífica

Como se ha mencionado antes, el femicidio de Johelyn ocurrió en Cóbano, localidad situada en la costa pacífica del país. A partir de mi interés por el tema de movilizaciones en contra de los femicidios en el país, desde el 2017 inicié una línea del tiempo como registro de las distintas acciones colectivas que fueron surgiendo durante los últimos años (Anexo 4). En ella, identifiqué la fecha, el sujeto político que organiza, el motivo de la movilización, así como el tipo de acción¹²⁴. Esta línea de tiempo muestra un camino de lucha sostenido en el tiempo, el cual poco a poco fue tomando mayores dimensiones, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Como parte de esta línea del tiempo, había identificado a la organización de mujeres de Santa Teresa, en Malpaís. Esto se dio debido a que unos meses antes del femicidio de Johelyn, precisamente el 05 de agosto de 2018, la turista mexicana María Trinidad Mathus Tenorio, de 25 años de edad, había sido asesinada a pocos kilómetros de distancia en la playa de Santa Teresa. El escenario en que se da este femicidio se caracterizó por perpetrar violencia y acoso sexual. Este caso conmocionó al país, puesto que María Trinidad había hecho público en redes sociales su deseo de viajar sola, y esto iba a iniciar con Costa Rica. En ese sentido, se problematizó en la opinión

¹²⁴ Con el objetivo de explorar otras dimensiones en la página web de la Cartografía de Femicidios (www.cartografiafemicidioscr.com), deseo incorporar esta línea del tiempo en miras a contribuir en esa movilización de emociones que apuntan al reconocimiento, a la fuerza, al coraje y la motivación por luchar contra esta violencia extrema. A su vez, es un aporte a la memoria histórica del movimiento feminista en el país.

pública la inseguridad, vulnerabilidad y violencia a la que nos vemos expuestas las mujeres; esto sobre todo en contextos donde decidimos viajar “solas”, independientes del resto.

La comunidad de Santa Teresa, sus mujeres, se organizaron y llevaron a cabo el 08 de agosto una manifestación y un altar en homenaje a María Trinidad. Esta movilización se realizó justo en el lugar de la playa donde había sucedido el femicidio. Dos días después se convocó a otra movilización en la capital, en la plaza de la Cultura en San José. Allí, diferentes colectivas feministas y mujeres organizadas se manifestaron denunciando así el femicidio de María Trinidad, así como el femicidio de otra turista extranjera, ambos casos ocurridos el mismo fin de semana, pero en diferentes localidades.

Este precedente de movilización es fundamental, puesto que gracias al hecho de que seguía sus redes sociales, pude enterarme de que habían formado parte también de la organización de una marcha en torno al femicidio de Johelyn. Recordemos que sobre este caso los medios de comunicación realizaron una cobertura muy débil. De manera contraste, el femicidio de María Trinidad había ocupado las portadas de los periódicos durante semanas. Así que, apenas encontré una convocatoria sobre el femicidio de Johelyn, menor de edad, migrante nicaragüense, quise conocer a profundidad, ¿quién era este grupo de mujeres?, ¿cómo se había organizado para protestar en torno a los femicidios?, ¿qué otras actividades realizaban?, entre otra serie de preguntas.

Para esto, tuve la oportunidad de entrevistar a dos activistas de la localidad: Vicky Cortés, mujer feminista de 60 años, empresaria, y con más de 20 años de vivir en la región. También participó de la entrevista, Irene Alpízar, herbolaria y profesora de yoga, quién habita en Cóbano desde hace 3 años. Una discusión sobre el perfil o las características comunes de las mujeres que se movilizan en esta región se llevará a cabo más adelante. Como complemento, entrevisté también a Inés Garbanzo, coordinadora de la Oficina de Bienestar Social de Puntarenas. A través de las narrativas de estas tres mujeres, iré analizando la manifestación que llevaron a cabo ante el femicidio de Johelyn. Sin embargo, antes de eso, quisiera brevemente describir el contexto político de Cóbano, el cual da elementos centrales para comprender por qué estas mujeres se organizan y cuál ha sido el devenir de su luchar.

Contexto político previo y la movilización por Sirena

Sobre el contexto previo, las compañeras de la costa pacífica denunciaron con fuerza una situación que venía sucediendo tiempo antes de que sucedieran los lamentables hechos de femicidio. Como se había mencionado antes, las oficinas de la mujer son una figura que se encuentra contemplada en la ley de creación del Instituto Nacional de la Mujer. El objetivo de estas oficinas es articular proyectos dirigidos a las mujeres, buscar capacitaciones, referir a las mujeres a otras instituciones cuando es necesario, etc. Sin embargo, vimos también que a pesar de que su formación se encuentra contemplada por ley, no se establecieron o previeron recursos económicos para su desarrollo. En este sentido, la creación de una oficina de la mujer va a depender de cada contexto local.

En Cóbano, en 2016, llega al puesto de intendente de la Municipalidad de Cóbano, una mujer llamada Cinthya Rodríguez Quesada. Estos puestos son de elección popular, y se llevan a cabo cada cuatro años. Cinthya era candidata por el Partido Liberación Nacional, y estuvo al mando de dicha instancia hasta el año 2020. Como parte de su programa de gobierno, esta funcionaria había establecido la creación de la Oficina de la Mujer en Cóbano. Como parte de esta iniciativa, se había contemplado un anteproyecto que incluía un tipo de diagnóstico sobre las necesidades y condiciones de las mujeres en la región. Vicky Cortés fue una de las encargadas en desarrollar dicho proyecto, y sobre esto, comentaba que habían tenido un alcance importante, con al menos 100 mujeres que participaron de talleres de capacitación relacionados con temas de derechos y demás.

Una vez realizado el anteproyecto, es que surgen las tensiones entre el movimiento de mujeres de Cóbano y la intendente de la Municipalidad. Como señala Inés Garbanzo, el anteproyecto quedó “engavetado”, y si revisamos las actas de los consejos municipales, podemos identificar la razón:

“Ya finalizada la primera etapa del Proyecto de la Mujer donde se entregó el banco de datos y otros insumos necesarios, la mayoría de miembros del Concejo y mi persona concluimos que no se hace nada con formar a las mujeres cuando los varones no tienen noción ni idea de ello, por eso, con muchísima alegría y grandes expectativas tomamos la decisión de crear y está ya en funcionamiento desde el 20 de febrero la Oficina de Bienestar y Seguridad Social y Familiar donde atenderemos a hombres y mujeres de todas las edades, con el fin de fomentar valores y principios de igualdad social” (Cinthya Rodríguez Quesada, Informe de Labores, 28 de febrero de 2019).

Este viraje es el que motiva una fuerte indignación en las mujeres. Como se pudo apreciar, el discurso político pasó de plantear como una necesidad la creación de una Oficina de la Mujer (OFIM), para después, desechar esta idea, y en su lugar plantear una Oficina de Bienestar y Seguridad Social y Familiar. Este hecho es sumamente importante, en tanto da cuenta de cómo había calado el discurso de la familia y la religión en el contexto político electoral del momento. Como parte del contexto nacional, en 2018 por poco queda electo como presidente del país, un candidato cristiano que venía precisamente con este discurso fundamentalista religioso, donde cualquier avance en torno a los derechos de las mujeres es visto como amenazante, y por ende se desea sustituir esto por nociones abstractas de familia o sociedad. Lo que había ocurrido en Cóbano parecía ser un reflejo de este contexto nacional de país.

Como se mencionó antes, Inés Garbanzo es la actual coordinadora de la Oficina de Bienestar Social y Familiar. Sin embargo, al hablar con ella, se muestra muy clara en que a pesar de que el proyecto terminó perdiendo su sentido original, ella dirige la mayor cantidad de recursos a trabajar temas con y para mujeres. El hecho de que Inés formara parte de ese primer momento del anteproyecto, le hace saber de primera mano las necesidades de las mujeres en la región. Como parte de su trabajo actual, Inés me comentaba que estaba por aprobarse la introducción de un programa de formación humana dirigido por el INAMU. El objetivo de esta formación es que las mujeres puedan más adelante aspirar a ayudas económicas, como por ejemplo a FOMujeres¹²⁵ - un proyecto del INAMU dirigido a la creación de iniciativas productivas.

En este contexto, surgió la duda sobre ¿qué trabajo ha llevado a cabo el INAMU en Cóbano?. Sobre esto, tanto Inés como Vicky tenían posturas bastante críticas. En palabras de Inés:

“Es que el INAMU nos tiene abandonados en Cóbano. El INAMU en realidad no es participativo, es... el INAMU no se siente, y ellas no tienen confianza al INAMU. Eso es parte de lo que vamos a solicitarle a doña Patricia (la Ministra de la Mujer). Que, si no se pudo una OFIM, que sea por falta de voluntad política, por lo que sea, ya gracias a Dios el otro año existe la posibilidad de que haya otro gobierno y que pueda hacerlo” (Conversación personal, 03 de mayo de 2019).

La crítica al INAMU se centra en que tampoco tuvo voluntad política para presionar por la apertura de la OFIM, esto a pesar de que se contara con el estudio previo. Como se ha mencionado antes,

¹²⁵ Para conocer más sobre esta iniciativa, se puede visitar el siguiente enlace:
<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/fomujeres-proyecto>

para salir de Cóbano al centro de Puntarenas son aproximadamente 3 horas, quizás hasta más. En una situación donde una mujer se encuentra siendo víctima de violencia, depende económicamente del marido, tiene a su cargo hijxs, entre otra serie de condiciones; el hecho de que para buscar algún tipo de ayuda o apoyo implique un desplazamiento así de largo y costoso, se torna una condición más de riesgo y vulnerabilidad.

Inés es consciente de la falta de recursos para instituciones como el INAMU, sin embargo, se pueden idear alternativas que de igual forma ofrezcan apoyo a las mujeres de la península. Ella comenta que incluso les ha puesto a su disposición su oficina, esto con el objetivo de que se programe al menos dos veces al mes, el servicio de psicología y asesoría legal. Sin embargo, las respuestas siempre han sido negativas, por lo que las mujeres de Cóbano aún no cuentan con espacios donde acudir ante hechos de violencia o discriminación. Justamente en este contexto político regional, es donde surge la movilización ante el femicidio de María Trinidad, conocida como Sirena, y posteriormente el de Johelyn.

Irene Alpízar comenta que, en Playa Montezuma, desde el 2017, realizaban encuentros de mujeres con la intención de dar una oportunidad a las mujeres de expresarse, de aprender, y de relacionarse con otras mujeres de la comunidad. Los temas que veían estaban relacionados con la salud, el empoderamiento, el autoestima. Este antecedente es fundamental, en tanto ya existía cierta cohesión entre las mujeres de la comunidad. Vicky Vargas, activista feminista, señalaba algo muy importante que da cuenta de la composición que posee este grupo de mujeres. Al tratarse de una zona costera, quienes habitan el lugar proceden de contextos muy distintos. Por ejemplo, ella e Irene en realidad vienen de la capital, de San José, pero han decidido irse a vivir allá y desde ahí reconstruir su cotidianidad. Existen otras que son extranjeras, que provienen de países del Norte Global, y que para Vicky, eso marca una gran diferencia. Esta tensión sobre lo local y lo extranjero es para ella algo que explica las dificultades de organización para las mujeres.

El femicidio de María Trinidad, conocida como Sirena, motivó a que las mujeres de la región organizaran una marcha que salía en Playa Carmen y llegaba hasta Tabú, un bar cercano al lugar donde fue asesinada Sirena. Allí, Irene recuerda que el momento fue muy sentido, ya que leyeron una carta que había escrito la madre de ella, quién desde México les había enviado sus palabras. Una de las principales motivaciones de movilización, se relaciona con la identidad compartida. En palabras de Irene:

“Nosotras nos sentimos muy indignadas porque pensamos que nos podría pasar a cualquiera de nosotras. Como que uno piensa en el momento en que tal vez, en otro instante, ha sido uno la que está de fiesta y que le pase algo así, es como sentirlo muy en la piel. O que puede ser su hermana, o que puede ser su... lo que sea, verdad. Cualquiera de nosotras” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

Fotografía 28: Manifestación en Playa Carmen, Cóbano, Puntarenas



Fuente: Artículo del periódico La Nación. 06 de agosto de 2019. URL: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/caso-de-turista-mexicana-asesinada-en-cobano/EO4R2W7F2JC3XJM3PE4OSPFKTA/story/>

Aunado a esto, Irene señaló que hubo un fuerte cuestionamiento sobre cómo se dieron los hechos, en tanto no hubo una respuesta social o alguien que decidiera intervenir en el momento. Para ella, “realmente a nadie le importó. Nadie cuidó de qué era lo que pasaba”. El objetivo entonces era denunciar la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres, se quería con esto exigir acciones que protejan realmente la vida de las mujeres. De hecho, parte de lo que surge después de esta primer movilización en torno al femicidio de Sirena, es la creación de un grupo Facebook donde se comparten información sobre talleres de autodefensa, denuncias de abuso en lugares de la zona, información sobre seguridad dirigida específicamente para mujeres que se encontraban haciendo turismo en esas playas, etc.

A nivel de las reacciones ante la movilización llevada a cabo por las mujeres de la zona, Irene identifica que se dio un aumento de la policía turística, ya que se pasó de tener 2 a 10 policías. En esa misma línea de la seguridad, señalaba que las personas que habitan la playa de Malpaís se habían unido y habían instalado una red de cámaras de vigilancia. Como se puede apreciar, la mayor parte de los resultados obtenidos hacen referencia a lógicas autoritarias y represivas, como las que habíamos visto en el capítulo anterior alrededor de las demandas por justicia. Esto demuestra la amplitud que posee este discurso en relación con la prevención de la violencia contra las mujeres, y por ende, el riesgo al que se puede caer cuando no se visibilizan las condiciones estructurales de desigualdad que potencian las violencias de género.

La manifestación en el Parque Los Mangos

Al ocurrir el femicidio de Johelyn, Irene comenta que ellas se sienten muy conmocionadas, por lo que deciden que no pueden asumir el silencio. Este femicidio era muy diferente al que había ocurrido meses antes en la localidad. Para estas mujeres, existe un contexto que revela una mayor precarización de la vida, además del hecho de que se trataba de una menor de edad en estado de embarazo. Sobre esto, Irene decía:

“Yo lloré, ¿me entendés? Y yo no la conozco. Pero eso es una cosa que te toca el alma, y más cuando estás en grupos de mujeres, cuando estás, o sea, cuándo estás juntas, estás en este movimiento. Si, no es necesario conocernos para sentir, y para defender, para manifestar y para reclamar por todas (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

Sumado a esta característica de movilización que nos remite nuevamente a la identidad, vemos lo que Vicky Vargas critica en cuanto a las autoridades y el gobierno local, en donde en ambos femicidios guardaron silencio. En este contexto, se señala la ausencia del INAMU en la región, ya que la psicóloga que antes atendía se había pensionado, y la institución no había vuelto a enviar ningún tipo de ayuda. Es en medio de este contexto, y estos señalamientos, que las mujeres deciden actuar.

Irene recuerda que en pocos días habían logrado entre varias organizar, sacar un afiche, hacer la convocatoria, imprimir volantes, entre otra serie de acciones. Comentaba, que aprovechaban cualquier espacio para repartir el volante, ya fueran espacios privados o instituciones públicas. Para la realización de las pancartas, las mujeres se encontraban en la playa, mientras que la manta la

tuvieron que hacer en el parque debido a lo grande que era. Una de estas mantas se colgó justo en la entrada al centro de Cóbano, y su mensaje decía: “No más violencia contra las mujeres”.

La acción que se convocó fue realizar una marcha que tenía como punto de salida la Plaza Los Mangos, en Cóbano, justo a un costado de donde vivía doña Victoria, y donde fue asesinada Johelyn. Según Irene, la manifestación fue pequeña, quizás unas 48 personas máximo. Una de las acciones que realizaron durante la manifestación, fue la solicitud de firmas para exigir algo por lo que se venían movilizandando desde hace tiempo: la Oficina de la Mujer en el distrito de Cóbano.

Fotografía 29: Manifestación en parque Los Mangos



Fuente: fotografía compartida por Irene Alpízar

A diferencia de lo que sucedió en Pérez Zeledón, aquí, la organización de mujeres no pudo establecer ningún contacto con la familia de la mujer víctima de femicidio. Inicialmente, esto me sorprende, en tanto la manifestación se había llevado justo a un costado de la casa donde vivía la familia. Cuando entrevisté a doña Victoria, la madre de Johelyn, ella desconocía por completo de la actividad que se había realizado en nombre de su hija. Yo tenía en mi celular las fotografías del afiche y del día de la manifestación, por lo que se las mostré para ver si algo le recordaba. Pero nada, de verdad doña Victoria no tenía idea de lo que yo le estaba comentando. Ante esto, llamó a una de sus hijas, y le preguntó si ella sabía algo. Al ella ver la fecha indicada en el afiche recuerda que, para ese momento, la familia se encontraba en Nicaragua. La manifestación se había llevado

a cabo once días después del hecho, por lo que la familia se encontraba aún fuera de Costa Rica para ese momento.

Al indagar sobre qué tipo de redes o alianzas de colaboración habían podido establecer para la realización de esta movilización, Irene me comenta que normalmente los hoteles ayudan con la donación de impresiones o detalles de ese tipo, y podríamos sugerir que esta acción se relaciona con su interés por mantener una imagen segura de la zona. Otros comercios les han colaborado con pintura o telas. Sin embargo, el tema de los recursos igual es planteado como fundamental, en tanto la mayor parte de las acciones son el resultado de la unión de los recursos de las mismas mujeres organizadas.

Una situación que surgió durante la manifestación fue la posibilidad de dirigirse hacia el centro de Puntarenas para hablar con la Ministra de la Mujer. Es importante recordar que hacer este viaje no es algo muy sencillo, en tanto implicaba la movilización en carro hasta el puerto, y de ahí tomar un ferry. Vicky Vargas recuerda que, a pesar de esto, un par de compañeras se ofrecieron y fueron con la misión de que la ministra se comprometiera con ellas y con sus demandas por la creación de una Oficina de la Mujer. A partir de esto, lograron organizar una visita de la ministra a la región de Cóbano, y esto formaba parte de la agenda que tenía el grupo de mujeres en los meses a venir.

Sobre los discursos que se movilaron en torno al femicidio de Johelyn, así como el perpetrado previamente de Sirena, se enmarcan en discursos feministas que interpelan temas como la seguridad de las mujeres al viajar de manera autónoma, contra las violencias y acosos sexuales, entre otros. Ahora, es importante recordar la advertencia que hacía Vicky sobre la composición de estos grupos de mujeres de Cóbano, en tanto la mayoría de las integrantes no son mujeres de la zona, sino que se trata de mujeres extranjeras o de la capital. Para esta activista, esto se ve traducido en la brecha que existe entre ellas y sus discursos, y aquello que percibe por parte de las mujeres locales, provenientes de clases populares. Para ella, el movimiento de mujeres en la región se encuentra aún en una etapa “muy básica”, puesto que existen temores y prejuicios alrededor del hecho de organizarse entre mujeres para exigir los derechos. Sobre esto, Irene Alpízar amplía:

“El miedo es una de las principales dificultades que yo siento porque las mujeres no se sienten [...] porque yo pienso que muchas no se acercan porque les da miedo. Porque hay mucho mito: quién sabe que hacen esas mujeres, quién sabe que, no sé, son las que hacen que se hagan los divorcios, son las que hacen que las mujeres se hagan lesbianas, o son... no sé. Criterios así verdad” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019).

En este sentido, la composición de las mujeres sí posee un fuerte peso en la organización de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Para las mujeres locales los discursos que se activan son el miedo y la paralización; mientras que para las turistas o no locales, los discursos las sitúan desde la culpabilidad, en tanto ellas estarían manipulando o cambiando los valores tradicionales del lugar. Justo ahí, en esa tensión, este grupo mixto de mujeres intenta movilizarse en Cóbano.

En cuanto a las próximas actividades, en términos de la continuidad del grupo, las compañeras organizadas insistían sobre la importancia de la reunión con la ministra. Para esto, habían planeado un encuentro de mujeres el día previo, para con esto asegurar una buena convocatoria. Para Irene, es muy claro que el haber sufrido dos femicidios en tan corto tiempo en la localidad, había sido un motor de lucha para que ellas ampliaran su organización, y para que el compromiso de otras compañeras fuera más serio. Al respecto, comentaba: “Yo creo que es como el resultado de las manifestaciones, pero no es el fin. Es el proceso, es parte del proceso” (Conversación personal, 06 de mayo de 2019). Otro elemento que se vuelve a introducir es la importancia de contar con apoyo psicológico y legal en la región. Esto hace eco a la denuncia planteada inicialmente por Vicky, en tanto parece ser, que existen pocos recursos y voluntad político por otorgar estos servicios mínimos a las mujeres.

Para concluir, quisiera retomar las preguntas que guiaron el desarrollo de este capítulo sobre acciones colectivas contra femicidios. Como aproximación analítica, vimos que a partir de los años noventa, los estudios fueron dando un viraje teórico y político en cuanto a la dimensión de las emociones a la hora de analizar los movimientos sociales y las acciones colectivas. Este encuadre teórico y metodológico permite situar las narrativas de quiénes han acompañado esta investigación durante los últimos capítulos; es decir, familiares y amistades cercanas, así como mujeres organizadas y feministas. Los femicidios son un problema social que moviliza emociones muy fuertes, que van desde el profundo dolor, el enojo, la indignación, la culpa, el miedo, la inseguridad, entre otros. Analizar las acciones colectivas sin considerar la fuerza y la centralidad que poseen estas emociones, es borrar la subjetividad y, por tanto, los marcos de interpretación que dirigen y motivan dichas acciones. Con esta afirmación, no niego los aspectos más estructurales que también intervienen en las movilizaciones; sino que es un llamado por conjugar ambas perspectivas en el análisis sobre movimientos sociales.

El análisis de este capítulo se llevó a cabo a partir de dos elementos: el tipo de acción y el sujeto político que la organizó. En el primer apartado se analizó la experiencia de acciones colectivas que fueron realizadas en torno al femicidio múltiple de Liberia. Al centrarse en la comunidad universitaria, fue muy evidente que existen fuertes relaciones de poder. Las autoridades de la universidad quisieron imponer un discurso sobre la paz, donde no había un sujeto genérico, sino que se trataba de una crítica a la violencia generalizada, o a lo más, una violencia dirigida a jóvenes. De manera contrastante, el movimiento estudiantil quería movilizar un discurso que visibilizara la violencia como tal, y que hablara desde lo sucedido. La diferencia en cuanto al poder de recursos evidenció que finalmente, las autoridades fueron quienes lograron imponer un discurso hegemónico en la acción colectiva.

Como parte de este femicidio múltiple, fue importante también posicionar la política y las acciones colectivas que se llevan a cabo en la esfera de lo doméstico, de la reproducción social y de la vida. Allí, vimos como el sujeto principal fueron las mujeres de la comunidad. Ellas se movilizaron, tomaron el liderazgo, coordinaron y sostuvieron un momento tan delicado como lo fue el inicio del duelo. Con esto, quise ejemplificar la importancia de valorar las acciones colectivas que se dirigen hacia la comunidad, y no únicamente hacia el Estado. Las emociones que se movilizaron en este contexto fueron de tipo afectivas y reactivas. Por un lado, tenemos el dolor y el sufrimiento ante el hecho mismo, sin embargo, las narrativas de las familias evidenciaron también sentimientos de gratitud y de alivio ante el apoyo que habían recibido por parte de sus propias comunidades.

El segundo apartado permitió analizar las acciones colectivas que se sitúan en un contexto de impunidad. Este elemento es fundamental para comprender las emociones de enojo y de frustración que se despliegan en la narrativa de don Berny, el padre de Helen; así como las emociones de indignación y de empatía que surgen en la narrativa de Rosibel, mujer lideresa de la comunidad. El tipo de acción elegida en este contexto se encuentra relacionada directamente con los elementos de impunidad, y en este sentido, es que marca una fuerte confrontación con las autoridades que son responsables de la situación jurídica. El principal discurso movilizado, se enfocó en el papel del Estado, evidenciando así su complicidad al adoptar medidas que dejaban en libertad al responsable del femicidio de Helen. Los resultados de dicha acción no fueron muy positivos, en tanto la familia no fue escuchada por las autoridades, reforzando así el contexto de impunidad que se deseaba denunciar.

El hecho de plantear el contexto político previo a la acción de don Berny, su familia, y las mujeres del distrito de Puerto Jiménez, fue mostrar las contradicciones y los discursos políticos que dejan en las palabras lo prometido. Es decir, tenemos un contexto donde meses antes, las autoridades locales y nacionales, tomaron compromisos para prevenir los femicidios en la región. Con esto, vemos los límites del Estado y de las movilizaciones que se dirigen exclusivamente a él.

El tercer apartado reunía todas aquellas acciones colectivas que fueron realizadas por uno de los sujetos políticos tradicionales en la lucha contra los femicidios, es decir, el movimiento feminista y los grupos organizados de mujeres. El análisis se dividió en dos momentos, ya que era importante estudiar las acciones de tipo vigilia, y las acciones de tipo manifestación. Los lugares donde se realizaron dichas acciones denotan diferencias importantes en torno a las condiciones socioeconómicas y la situación de las mujeres en dichos contextos. El hecho de que en Costa Rica, desde la década de los noventa, se haga uso de la vigilia como un modo de acción recurrente, parece comprobar su efectividad de movilización, y sus resultados positivos en cuanto a “contener”, canalizar y transformar en acción las emociones de tipo: dolor, rabia, miedo, frustración. En el presente investigación, las vigiliadas fueron analizadas como rituales que son llevados a cabo para rendir homenaje y con esto construir memoria, sobre las mujeres víctimas de femicidio. Las emociones que este tipo de acción moviliza son: empatía, solidaridad, colaboración, tristeza, respeto.

Como parte del análisis sobre las motivaciones, el femicidio de Angélica reveló que quién tuvo la iniciativa de organizar algún tipo de acción colectiva, se encontraba movilizada por su propia historia de vida, la cual remite a un contexto muy similar de sobrevivencia a la violencia ejercida por una pareja masculina. Ese marco de identidad, como mujer sobreviviente de violencia, se encuentra profundamente arraigado en varias de las manifestaciones de mujeres organizadas y feministas. Esto nos habla de la recurrencia de este tipo de violencia en la sociedad, y de una línea de investigación que también es necesaria de explorar: las condiciones de sobrevivencia a la violencia, y la reconstrucción de sentido que desde allí realizan las mujeres. Un elemento de contraste en torno a la política vincular en las distintas acciones colectivas en el marco de las vigiliadas, muestra que para el caso de Pérez Zeledón, las organizadoras pudieron contactar a la familia y con esto involucrarlas de manera activa en una acción que tiene también por objetivo el crear memoria y resistencia. Para el caso de San José, el movimiento Ni una Menos no tuvo la

posibilidad de comunicarse con la familia de Teté, lo que revela de cierta forma su carácter más urbano centrado.

En relación con el femicidio de Teté, las emociones que se expresaban como parte de las acciones colectivas, revelan un profundo dolor, indignación y miedo, ante la atrocidad del crimen. Las motivaciones que surgen del marco de identidad en este caso se relacionan con ser mujeres, joven y lesbiana. Este último elemento de identidad va a ser el más significativo, ya que los distintos grupos que organizaron movilizaciones en torno a este femicidio poseían diferencias de clase y de contexto local/geográfico. El marco de identidad se materializa en ese reconocimiento que se hace en la persona que transgrede el régimen de género y de sexualidad.

A su vez, en 2018 se está frente a una coyuntura política donde los temas centrales giraron en torno a los derechos de las mujeres y de la población LGBTQ+. Sobre esta población en específico, se empezó a generar un contexto muy violento motivado por los discursos políticos cargados de un fundamentalismo religioso que realizaba, en especial, el Partido Restauración Nacional. En la primeras votaciones realizadas en febrero 2018, fue este partido el que obtuvo la mayor cantidad de votos, aunque insuficientes para declararse presidente. Debido a esto se realizó unas segundas votaciones donde el discurso se polarizó entre los discursos del fundamentalismo religioso y el de los derechos humanos, que provenía del Partido Acción Ciudadana. En este contexto, el Frente por los Derechos Igualitarios (FDI) denunció que del 4 al 21 de febrero logró registrar 22 casos de agresiones causadas por la orientación sexual de las víctimas (Semana Universidad, 28 de febrero, 2018). Es así como se crea una movilización para evitar que el partido conservador gane las votaciones, y finalmente en abril se consigue que el partido con el discurso de los derechos humanos resulte electo.

El lesbofemicidio de Teté se realizó en noviembre de ese mismo año, en un contexto político que había movilizó emociones de mucho temor, preocupación, indignación, enojo, ante el hecho de que nuestras vidas estaban en peligro. Estas condiciones de enunciación son fundamentales para comprender los efectos que tuvo este crimen, y las acciones colectivas que generó.

Este apartado concluye con la experiencia de manifestación realizada en Cóbano, Puntarenas. El contexto en que se lleva a cabo esta acción colectiva es sumamente interesante, y nos habla de las mismas tensiones del momento político que atravesaba el país en 2018. Esta avanzada del fundamentalismo religioso incluye también un retroceso en la justicia de género. En Cóbano, vimos que existía una situación previa donde la municipalidad se había rehusado a abrir una Oficina de

la Mujer, finalmente había decidido reemplazar esta propuesta con la creación de una Oficina del Bienestar social y de la familia. Este retroceso al discurso de la familia, sobre los derechos de las mujeres, fue recibido de forma muy crítica por las mujeres de la comunidad. Los femicidios de María Trinidad Matus y el de Johelyn Benavidez, fueron fuertes detonantes de movilización en la comunidad. Esto evidenció lo que las mujeres organizadas venían señalando en cuanto a la necesidad de contar con atenciones especializadas para las mujeres en la región.

Aquí, fue muy interesante conocer las tensiones internas de una comunidad muy heterogénea, donde la mayor cantidad de mujeres organizadas provienen de afuera de la región, ya sea porque son extranjeras o porque vienen de la capital. Es fundamental señalar esta composición del grupo de mujeres, puesto que nos habla de cómo se introducen discursos “exteriores” a las dinámicas locales de la comunidad, y con esto, se producen ciertas resistencias que las compañeras identificaban a la hora de movilizar a otras mujeres. Allí, se activan una serie de estereotipos y prejuicios sobre lo que es ser una mujer “liberada”, o “independiente”, contexto al que las mujeres organizadas deben hacerle frente. Al igual que Ni una Menos CR, el movimiento de mujeres de Cóbano, mantuvo acciones colectivas en torno a los femicidios en los siguientes meses a venir, lo cual evidencia cierto tipo de estructura que permite la planificación de una agenda y de actividades más sostenidas en el tiempo. Sobre esto, me extenderé en las conclusiones generales.

Conclusiones Generales

Tras casi cinco años de investigar los femicidios en Costa Rica, hoy puedo dar cuenta de que esta investigación me ha transformado, tanto desde el lugar en que me posiciono al momento de investigar, como en mi sensibilidad y compromiso político en memoria de las que ya no están, así como con las familias y comunidades dolientes.

Esta investigación requirió una amplia revisión de la producción teórica y empírica sobre el tema, la triangulación de distintas aproximaciones metodológicas y la incursión en el desarrollo de herramientas comunicativas que permitieran abordar los objetivos planteados. Siempre es un reto investigar los femicidios en un país que fue pionero en el desarrollo de investigación y teoría sobre el tema. En este sentido, se busca que los resultados de este trabajo puedan aportar nuevos datos y reflexiones a la prolífica trayectoria que importantes investigadoras feministas han gestado en Costa Rica.

Cuando inicié este proceso, no tenía forma de dimensionar el impacto que conlleva analizar durante un tiempo prolongado y de manera sistemática la violencia contra las mujeres en su forma más extrema. Es un tema muy complejo que interpela historias personales, conectadas, de personas que conoce y refieren a historias de dolor y de pérdida. Existe poca literatura que aborde las implicaciones subjetivas para quienes investigamos estos temas, por lo que espero que este trabajo acompañe futuras investigaciones.

Así, a continuación presento algunas de las principales conclusiones y los hallazgos y emergentes que surgieron durante este camino, retomando los objetivos y las hipótesis iniciales.

I. Sobre el devenir de la lucha contra los femicidios en la actualidad

Anteriormente mencioné que mi interés por investigar las acciones colectivas en torno a los femicidios surgía de un contexto muy específico, el año 2016, en donde toda una región se movilizaba y tomaba las calles en protesta a esta violencia extrema. A partir del monitoreo de medios que realizaba como parte de la construcción de la Cartografía de Femicidios, en 2019 empecé a registrar otras acciones colectivas similares a las que yo estaba analizando y que pertenecían a los años anteriores: 2017 y 2018. Ante esto, inicié una línea del tiempo sobre protestas contra el femicidio en Costa Rica, con el objetivo de mostrar que existían acciones distintas a las habituales marchas conmemorativas o las vigiliadas en los parques. Además, estas protestas se

estaban realizando en varias partes del país, lo que producía en mí una emoción mayor, en tanto era posible identificar el movimiento más allá de la capital y visibilizar así las condiciones y los discursos propios de regiones que muestran realidades muy distintas entre sí.

El primer caso que registro en agosto de 2019 es el de una madre, doña Rosmery Serrano, quién inicia una búsqueda por encontrar a su hija Karolay Serrano Cordero, joven de 26 años de edad. Doña Rosmery realizó una marcha en el centro de la provincia de Heredia, de donde ellas provenían. Un mes después, en setiembre, familiares y amistades de Karolay realizaron una vigilia en el parque central de San José. El cuerpo de Karolay fue hallado 6 meses después, en febrero de 2020, en las faldas del volcán Barva, en Heredia. Este femicidio se enmarca en el escenario de las relaciones de pareja. Actualmente, el femicida y otros sujetos contratados por él para llevar a cabo el crimen, se encuentran en prisión.

Otra movilización que ocurre en 2019 se lleva a cabo ante el doble femicidio de Maribel Soto Jiménez, mujer de 24 años y su hija de apenas 3 años de edad. Este femicidio se enmarca también en el escenario de las relaciones de pareja, donde tras el acto, el femicida decide suicidarse. Resalta el hecho de que este femicidio se lleva a cabo en el distrito de Puerto Jiménez, Golfito, el cual ha sido un epicentro de análisis en la presente investigación. En ese marco, familiares y vecinos de las dos víctimas de femicidio llevan a cabo una manifestación ante el terrible hecho.

Noviembre de 2019 es un mes donde registré múltiples movilizaciones en torno a los femicidios. La primera se lleva a cabo ante el femicidio de Eva Morera Ulloa, joven de 19 años asesinada por su ex pareja en la provincia de Heredia. El caso de Eva fue sumamente mediático y merece un análisis a profundidad debido a todo lo que suscitó en términos de narrativas sobre los femicidios. Sin embargo, en términos de la movilización, este caso va a ser “semilla”, en tanto su padre, Oscar Morera, va a ser uno de los principales organizadores del Grupo de Familiares Sobreviviendo el Femicidio.

Otro femicidio que provocó movilizaciones sociales fue el de Miriam Andrea Fernández Vallejo. Este caso había sido considerado al inicio de la investigación, y sobre esto detallé en la estrategia metodológica. Andrea era una mujer joven de 20 años, asesinada por su pareja en Heredia en el año 2018. En noviembre del año siguiente se lleva a cabo el juicio, contexto en el cual amistades y familiares protestan frente a los Tribunales de Justicia. A inicios de enero 2020 se lleva a cabo una movilización en el cantón de Palmares ante el femicidio de Flor Soto, mujer de 48 años de edad.

La protesta fue organizada por el grupo MUSADE, ya que Flor había asistido a una primera reunión del grupo de escucha que ofrece dicha organización para mujeres viviendo situaciones de violencia.

En marzo 2020, se denuncia la desaparición de Allison Pamela Bonilla Vásquez, joven de 18 años de la provincia de Cartago. Ella regresaba de estudiar, se había bajado del bus y debía de caminar por un trayecto hacia su casa. Lo último que se supo de Allison fue que se sentía insegura en dicho camino porque sentía que la venían siguiendo. Su desaparición generó una acción virtual en abril 2020, debido a que ya se estaba en un contexto de confinamiento y pandemia.

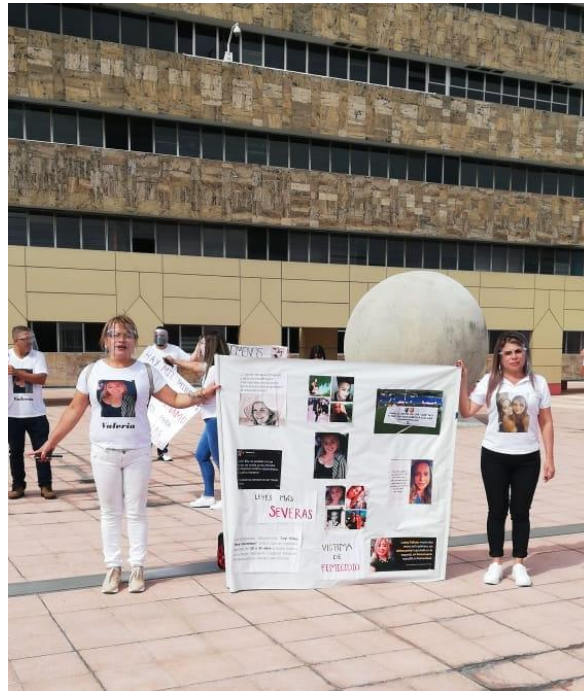
Los meses de junio y julio 2020 van a ser muy importantes en este contexto histórico y político sobre la lucha contra los femicidios. A inicios de junio se reporta la desaparición de Luany Valeria Salazar Zamora, una joven de 23 años de edad, proveniente de Cartago. Su madre, doña Patricia, denunció que las autoridades estaban siendo negligentes con el caso de desaparición de su hija. Y fue precisamente ella, la que finalmente encuentra una semana después el cuerpo de su hija enterrado en el patio de la casa de un vecino. Este caso tuvo un fuerte impacto en la opinión pública.

Si bien es cierto no era la primera madre buscando a su hija por sus propios medios, lo que se desarrolló después por parte de las autoridades policiales del país fue sumamente deplorable. Ante la fuerte denuncia que hacía doña Patricia, las y los diputados de la Asamblea Legislativa convocaron a una audiencia al director general del Organismo de Investigación Judicial, Walter Espinoza. El discurso de este señor también amerita un análisis a profundidad, ya que sus palabras fueron muy evidentes en cuanto a la reproducción de una serie de estereotipos vinculados a la mujer joven y de clase popular. Para este funcionario público, Luany fue culpable de lo que le sucedió¹²⁶.

A finales de julio, doña Patricia y doña Yendry – madre de Allison quién aún se mantenía desaparecida, realizaron una poderosa acción frente a los tribunales de Justicia. Allí, exigieron respuesta por parte del Estado, señalaron al OIJ y su incapacidad y desinterés por resolver los contextos particulares en donde mujeres son desaparecidas. Esta es una primera acción que vemos a nivel nacional que se lleva a cabo de manera colectiva por familiares sobrevivientes de femicidio.

¹²⁶ Todavía en el 2021, este hecho continúa teniendo repercusiones, ya que doña Patricia ha denunciado penalmente al director general del OIJ y este fue sancionado con medidas que no demuestran una preocupación por parte del Estado en hacer justicia o reparación hacia la familia de Luany.

Fotografía 30: Manifestación de madres y familiares frente a los Tribunales de Justicia en San José



Fuente: Fotografía tomada del grupo Facebook “Allison te estamos esperando” <https://www.facebook.com/103748064604745/photos/a.103939474585604/174495277530023>

En los siguientes meses, empezaron a surgir múltiples manifestaciones. Encontramos protestas de manera presencial en Liberia ante el femicidio de Odalía Ramírez Barrantes; en Cóbano ante la impunidad del femicidio de María Trinidad Mathus; y un tipo de acción virtual ante los femicidios de María Luisa Cedeño y Carla Stefaniak. Esto revela menos de dos meses en donde ocurrieron muchas acciones de denuncia, no sólo ante la violencia contra las mujeres, sino también ante la impunidad que estaba tomando una mayor visibilización en los medios de comunicación, y en el hecho de que las familias tomaran la palabra.

De hecho, en agosto 2020 se conforma el grupo Familias Sobreviviendo el Femicidio. Este hecho histórico en el contexto de lucha contra los femicidios es un elemento fundamental que marca un antes y un después. Como parte de mi interés en el tema, llevé a cabo de manera virtual, una entrevista con Oscar Morera, padre de Eva Morera y organizador inicial del grupo. Sobre la finalidad del espacio, Oscar me comenta que la idea ha sido articular como un grupo de familiares de víctimas, en el sentido de poder acompañarse, ayudarse y además luchar por la justicia. En sus palabras,

“... cuando uno ha pasado por lo que ha pasado, que es lo mismo, es más fácil hablar las cosas y entendernos, porque es muy difícil para una persona que no ha pasado tratar de hacer ese nivel de conexión. Y para una persona que lo pasó, también hacer esa conexión. Sin embargo, nosotros ya pasamos este tabú. Nosotros ya vivimos y pasamos por los mismos lugares. Entonces eso creo que es muy importante porque se puede tener un nivel de intimidad, de conexión emocional que es muy diferente al que se puede tener con un psicólogo, con un psiquiatra, con un cura, con lo que sea. Eso es muy importante” (O. Morera, Conversación personal, 02 de mayo de 2020).

Como parte de las actividades que realizan como familiares sobrevivientes de femicidio, ha sido el acompañamiento durante los juicios, han realizado manifestaciones frente a los Tribunales de justicia de San José y de Cartago, y desde hace dos años encabezan las marchas del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Además, Oscar señala que se intenta acompañar en necesidades concretas como, por ejemplo, apoyo legal o psicológico. Una de las luchas actuales que posee el grupo es la Ley de Reparación, la cual es una deuda con las víctimas, con los hijos y las hijas de las víctimas, con los cuidadores de estos hijos e hijas también.

Retomando la línea del tiempo en cuanto a las movilizaciones contra los femicidios, setiembre 2020 va a ser un momento álgido en la lucha. A inicios de mes y gracias a los esfuerzos de doña Yendry, familiares y voluntarixs, son hallados restos de Allison Bonilla. En ese momento, las mujeres de distintas partes del país decidieron convocar a manifestaciones, vestidas de negro, denunciando nuevamente no sólo el femicidio de esta joven, sino también la impunidad del Estado. El 06 de setiembre se llevaron a cabo movilizaciones en 11 regiones distintas del país: San Ramón, Ciudad Quesada, Centro de Puntarenas, Liberia, Centro de San José, Centro de Cartago, Golfito, Guápiles, Ciudad Neily, Centro de Alajuela, Playa Espadilla. Esta es la primera vez en la historia en que se lleva a cabo una movilización contra los femicidios y la impunidad, que tome estas proporciones regionales y además en medio de un contexto de pandemia.

A días de esta histórica movilización, se lleva a cabo el doble femicidio de Fernanda Sánchez Aguilar y su hija Raisha. Sobre este caso me he referido antes, en tanto un familiar, Xavier Sánchez, hermano y tío de estas mujeres víctimas, ha emprendido una fuerte lucha por conseguir justicia ante estos femicidios. Xavier forma parte del grupo de Familias Sobreviviendo el Femicidio, y ha llevado a cabo protestas en Los Santos, donde ocurrió el doble femicidio, y en San José. En octubre 2020, se lleva a cabo la última vigilia en torno a los femicidios, y esta es en nombre de María del

Carmen Tacsan, mujer de 40 años asesinada por su pareja. Al igual que en el caso anterior, la familia de María del Carmen se encuentra ahora organizada junto a las demás familias sobrevivientes.

Para finalizar esta línea del tiempo, quisiera mencionar otro espacio organizativo importante que surge en este contexto. En octubre 2020 se crea la Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad, un lugar de encuentro entre feministas autónomas, grupos feministas, y familiares sobrevivientes de femicidio. Este espacio político es sumamente importante, ya que es un puente de acompañamiento, de apoyo, de escucha y de organización, entre distintos sujetos políticos que son interpelados y movilizados en esta lucha contra los femicidios.

En el año 2021 registré varias movilizaciones en torno a los femicidios, las cuales variaron según su intencionalidad. Varias de las acciones fueron realizadas para denunciar y exigir respuestas ante casos de femicidio que permanecen en impunidad, otras fueron más en el sentido de homenajear a las mujeres víctimas, y otras se concentraron en exigir justicia durante los juicios. Un primer avance registrado durante este año fue la creación de un “Protocolo conjunto homologado para la investigación de mujeres mayores de edad desaparecidas y no localizadas” por parte del Organismo de Investigación Judicial y del Ministerio Público. Este es el resultado de la lucha de las madres que han tenido que buscar por sus propios medios a sus hijas desaparecidas.

Aunado a esto, otro hecho sumamente relevante de este año fue la reforma a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007). Durante 14 años se mantuvo una definición sumamente restringida de lo que se penalizaba como femicidio. La Cartografía de Femicidios de la presente investigación era una forma de visibilizar aquellos escenarios que quedaban excluidos del reconocimiento estatal. Además, en el momento en que posiciono el mapa en la web, era también una forma de ejercer presión para que se llevara a cabo esta discusión política. Como se ha dicho, el silencio feminista ante esto era abrumador. Había dos organizaciones feministas que posicionaban el tema, la Colectiva Caminando y Ni una Menos CR. Sin embargo, esto no era sistemático, sino que la discusión se hacía en el marco del 25 de noviembre.

Esta investigación sobre femicidios, y en particular el registro histórico que llevo a cabo sobre las movilizaciones desde el 2017 a la actualidad, evidencian que la reforma que buscaba ampliar la definición de femicidios no surgió en debates feministas, como lo fue en la década de los noventa. Sino que surge de una presión política ejercida específicamente en las calles, en el espacio público, por comunidades indignadas ante la violencia, por familias que en medio del dolor se organizan y

exigen justicia. Todos estos elementos en su conjunto forman el marco histórico y político que da pie a que se hayan realizado dos reformas a la actual LPVCM.

La primera rige desde el 10 de junio de 2021 y estableció que, además aplicarse a las relaciones de matrimonio y unión de hecho, se aplique a las relaciones de noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aún cuando medie divorcio, separación o ruptura. En la segunda reforma, en vigencia a partir del 23 de agosto, se agrega el artículo 21bis, e introduce el concepto de “femicidio en otros contextos”, con penas de hasta 35 años de prisión, para aquellos casos en los que la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima o bien, cuando el hecho hubiera ocurrido dentro de las relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; o sea que vivieron bajo el mismo techo (Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial). La siguiente imagen retrata el momento en que se lleva a cabo la firma de la segunda reforma a la LPVCM en Costa Rica, y contó con la participación de Familiares Sobrevivientes de Femicidio, la Ministra de la Mujer, el Presidente de la República y la primera dama.

Fotografía 31: Día en que se firmó la segunda reforma a la LPVCM



Fuente: Fotografía tomada de comunicado del Gobierno de Costa Rica, con fecha del 23 de agosto de 2021. URL : <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/tras-aprobacion-de-reformas-a-ley-de-penalizacion-firmada-ley-que-establece-femicidio-ampliado/>

El hecho de que haya dos reformas en un periodo de tiempo tan corto se debe a que el primer texto presentado tenía muchas carencias a nivel de la definición de femicidio. el sujeto activo de la ley quedaba muy amplio, por lo que los temores se concentraron en que se podía llevar a la Sala Constitucional para rebatirlo. En este sentido, la segunda reforma detalló de manera más precisa los vínculos o contextos otros en que se podían producir los femicidios, con el objetivo de subsanar ese temor sobre la constitucionalidad. Aún quedan inquietudes sobre cómo se irá a traducir esta nueva definición del artículo 21 de femicidio, en tanto en lo que va del año 2021, aún no se había presentado un juicio con estas características.

II. Epistemologías feministas sobre femicidio

Para lograr realizar un análisis profundo y contextualizado sobre la producción de los datos sobre femicidios en los contextos de la investigación feminista (contemplado en el objetivo 1), fue necesario comprender las condiciones históricas que han hecho posible la evolución de este concepto y sus manifestaciones en el ámbito penal y en el movimiento social. Investigar los femicidios desde una perspectiva histórica que buscó reconstruir los procesos políticos que posibilitaron el surgimiento de una palabra, una noción que diera cuenta de la violencia extrema que sufren las mujeres; permitió identificar las imbricaciones entre acción política y teórica. Desde el I. Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer (1976), vimos cómo el movimiento feminista posicionó el testimonio como un lugar central para conocer y aprehender sobre las experiencias de las mujeres. Este encuadre metodológico y político, permitió que mujeres de muy distintas latitudes identificaran las múltiples violencias que sufren, y reflexionaran a su vez sobre los diversos actores de la sociedad que las ejercen. Con esto, ese continuum de la violencia, el cual teorizó años después Liz Kelly (1988), tomaba forma en un espacio tremendamente político y contestatario, organizado por mujeres comprometidas con una perspectiva internacionalista.

Es así como el movimiento feminista de la década de los 70's, el cual se caracterizaba también por su carácter radical frente a las iniciales pretensiones del Estado y las ONG's por apropiarse de las luchas de las mujeres; es el sujeto político que construye una noción y más adelante, todo un constructo teórico para comprender una vivencia muy concreta, y muy dolorosa, como lo son los femicidios. Este puente entre el movimiento feminista y sus posibilidades de construir conocimiento se mantendrá a lo largo de la genealogía del concepto, lo cual revelará la complejidad con que se fue desarrollando sobre todo a partir de los años 2010. En materia de epistemología, a

partir de todo lo anterior, puedo concluir que las acciones colectivas en un amplio sentido (movilizaciones, acompañamiento comunitario), constituyen un campo de estudio que provee importantes elementos para el desarrollo de teorías feministas susceptibles de reflejar y responder a las necesidades de las mujeres y de las personas sobrevivientes de femicidio.

A partir de una lectura con perspectiva decolonial desde la cual me posiciono, otro tema que quisiera recalcar y que se sitúa también en los orígenes del concepto, es la participación de mujeres racializadas, ya que esto fue fundamental para posicionar así las diferencias en cuanto a la imbricación de las desigualdades raciales y de género. Esto lo vemos desde el I. Tribunal Internacional con las palabras de Pat Parker y su testimonio/poema sobre el femicidio de una de sus hermanas. Años después, podemos ver la continuidad de este análisis en la compilación fundante del concepto *Femicide* (1992), realizada por Jill Radford y Diana E.H. Russell. Allí, vimos cómo una vez más las mujeres racializadas tomaron la palabra para visibilizar así los vínculos entre un sistema colonial y de género.

Esto podría parecer una obviedad y sin embargo no lo es. De cierta forma, este elemento ha quedado bastante invisibilizado de las lecturas históricas y políticas del concepto de femicidio. Lo usual ha sido ocuparse de las dimensiones de la violencia sexual, del control y de la misoginia que habían sido colocadas al centro de la definición de *femicide*. Sin embargo, en ambos momentos históricos, tanto en el I. Tribunal Internacional de 1976 como en la compilación de 1992, vimos que el tema no sólo era abordado, sino que además esto era realizado por las voces de las mismas mujeres que encarnan dichas opresiones. En este sentido, señalar esta invisibilización es un efecto del trabajo genealógico que realicé, atravesado por una lectura decolonial. Mi objetivo de posicionar este elemento histórico y político desde los orígenes del concepto forma parte de la elaboración de una genealogía que dé cuenta de la complejidad y las tensiones que subyacen en las epistemologías feministas.

En esta misma línea, a través de la investigación quise resaltar el lugar pionero que ocupa Centroamérica en la elaboración del conocimiento y la lucha contra los femicidios. En materia de colonialidad del saber, al revisar investigaciones, teorías y publicaciones sobre femicidio encontré grandes vacíos y omisiones con respecto al trabajo que han realizado distintas autoras desde el Sur Global, el cual es, sin duda, una de las bases que sostienen este campo de estudios. En este sentido, es posible concluir que esta invisibilización de las autoras feministas racializadas,

centroamericanas y caribeñas, reproduce prácticas negación de su autoridad epistémica (Pérez, 2019), extractivismo cognitivo (Betasamosake Simpson, 2013) o epistémico (Grosfoguel, 2016).

Al igual que la raza había sido bastante invisibilizada de la genealogía del concepto, lo mismo había ocurrido con los aportes realizados desde Costa Rica (2002) o República Dominicana (2002). En ambos contextos se realizaron investigaciones precursoras que tuvieron como objetivo demostrar a través de los datos, como el problema de los femicidios era muy real y tenía la particularidad de enmarcarse dentro de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Además de esto, en el caso de Costa Rica, la discusión teórica e investigativa acompañó un proceso de lucha feminista, y fue así como se convirtió en el primer país en reconocer el femicidio como un delito penal.

El contexto de los femi(ni)cidios sistémicos y sexuales de Ciudad Juárez motivaron a muchas investigadoras feministas a indagar sobre la particularidad de estos crímenes. En el marco de esto, la forma en que ha trabajado el tema Marcela Lagarde (2006), que inicialmente se acercó a través de su lugar como diputada, nos da elementos para discutir sobre los vínculos y pasajes entre el movimiento social y la producción de conocimiento. Como quedó demostrado en esta investigación, el movimiento feminista y de mujeres, las madres organizadas y los grupos de Derechos Humanos fueron quienes posicionaron el tema de la impunidad estructural en el Estado Mexicano. Durante años ocuparon las calles con este mensaje, exigiendo justicia para todas estas mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez. Esta historia política se encuentra ausente en los trabajos sobre impunidad que ha realizado Lagarde (2004, 2006, 2008).

Aunado a esto, el trabajo de Marcela Lagarde (2006), invisibilizó también las importantes contribuciones de académicas que habían asumido esta tarea de estudiar los femicidios desde una postura militante, como lo es el caso de Julia Monárrez (2000). A su vez, Lagarde (2006) borró del mapa teórico y político los importantes aportes realizados por investigadoras feministas de la región centroamericana y caribeña.

¿Qué nos revela esto? Que existen posiciones éticas y políticas que como investigadoras debemos resguardar. Es decir, como personas que analizamos lo social, nuestro trabajo parte de condiciones concretas de lo real, para de manera reflexiva y crítica otorgarle un sentido o marco explicativo. Cuando eliminamos ese sustrato concreto que nos permitió elaborar de manera más teórica o abstracta el tema, estamos contribuyendo con las lógicas instrumentalistas y extractivistas (Grosfoguel, 2016) de la investigación. Estas lógicas no son honestas en cuanto a las fuentes que

posibilitaron esta construcción de sentido, y su tendencia ha sido la de extraer y no retribuir con las comunidades que viven dichas problemáticas. En este sentido, a pesar de que la justicia es uno de los conceptos centrales sobre los que gira su trabajo, este tipo de acercamientos no contribuye a la justicia epistémica, y reproduce lógicas en las que las voces de las mujeres, las familias y personas sobrevivientes de los femicidios son minorizadas, invisibilizadas o deliberadamente calladas. En cuanto al femicidio, ha sido el movimiento social y feminista el que, a través de la experiencia, ha vislumbrado las distintas dimensiones que confluyen en estas violencias extremas. Invisibilizar esto, es invisibilizar al sujeto político mismo que las produce. Lo cual levanta fuertes sospechas en torno a la ética y el compromiso político que adquirimos en la investigación.

En síntesis, la revisión profunda de la literatura y los estudios sobre femicidio me permite concluir que el papel de las mujeres racializadas, de las académicas centroamericanas y caribeñas y del movimiento feminista y de mujeres ha sido fundamental para tener este constructo. En este sentido, reitero la importancia de visibilizar estos aportes, y llamo la atención a las académicas, feministas y mujeres del Norte Global, a voltear su mirada y acercarse con respeto a la producción de conocimiento que se realizan desde el trópico del Sur Global.

III. Sobre la construcción de la Cartografía de femicidios

En el Objetivo 2 de la investigación implicó la construcción de una cartografía crítica de femicidios para el periodo 2017 – 2020. Una primera conclusión sobre este objetivo arroja una consideración metodológica que podría sintetizarse en la complejidad que implica la investigación documental sobre femicidios, y la importancia de realizar un trabajo sistemático que incluya la mayor cantidad de fuentes posible. A partir del aprendizaje sobre recursos feministas para investigar femicidios, recurrí a los medios de comunicación como una fuente de información. Esto se tradujo en un monitoreo sistemático de fuentes con la intención de contar con la mayor cantidad de información posible sobre características de los escenarios de femicidios. El uso de esta fuente acarrea contradicciones, por un lado, tenemos el hecho de que por un lado ofrece información que de otra forma la sociedad civil, el movimiento feminista, y las investigadoras, no tendríamos acceso. Por otro lado, no se puede confiar absolutamente en los medios de comunicación, pues como se mencionó antes, pude identificar informaciones contradictorias o incluso datos no fidedignos. Esto obliga a que la búsqueda alrededor de cada caso sea bastante exhaustiva a través de una triangulación de fuentes. Actualmente, el uso de las redes sociales ha ampliado un poco más

la toma de palabra de familiares, lo que resulta en otra fuente de información para levantar los datos. Otras fuentes consultadas fueron los informes estadísticos del Poder Judicial (2011- 2019), así como datos públicos del Tribunal Supremo de Elecciones. El acceso a expedientes se encuentra registrado a familiares y/o lxs abogadx que les acompañan, por lo que no fue posible obtener información allí.

El trabajo de construir una base de datos sobre femicidios es un fin en sí mismo, que aporta importantes datos para el análisis cualitativo y comparativo de distintas variables que comienzan a dibujar los escenarios y las condiciones de opresión que atraviesan cada uno de los casos. En este sentido, esta base resultó ser una herramienta fundamental para la investigación, que proporciona un panorama general, al tiempo que permite profundizar en las particularidades de cada caso.

No obstante, tras un año de publicada la cartografía, puedo concluir que el poder traducir esta base de datos a un formato accesible en internet y amigable en términos de su uso, fue uno de los principales resultados de esta investigación. La visualización de la información a través de un mapa, y de un cuadro que se despliega con la información resumida y con suerte, el rostro de la mujer; contribuye con esta búsqueda por humanizar los datos. Muchas veces este ha sido un reclamo por parte de activistas, y lo vimos precisamente en el caso de Melisa, una de las amigas de Teté. En esa línea, la caja de herramientas metodológicas utilizadas resulta muy pertinente al combinar los análisis cualitativos y cuantitativos, pues permiten un abordaje que transita entre lo macro y lo micro. El uso de mapas, y especialmente esta herramienta de la cartografía interactiva, proporciona una visualización de los datos que promueve lecturas espaciales y multifactoriales. Asimismo, la incorporación del componente de entrevistas a familiares y amistades sobrevivientes de femicidio me permitió resolver una de mis preocupaciones iniciales en esta investigación: ¿cómo humanizar los datos?

Desde mi perspectiva, uno de los aspectos más interesantes de la cartografía es su posibilidad de interacción. Cuando una persona accede a ella, puede definir cuál categoría o filtro desea que se le despliegue en el mapa. Este ejercicio hace que la persona usuaria tome un papel activo en la lectura y obtención de la información, en tanto puede generar sus propios cruces, indagar variables que le interesen, y a partir de aquí movilizar otras acciones. De esta forma, hay un mayor involucramiento con la información, y por ende, con los femicidios en general. En este sentido, la cartografía de femicidios contribuye a una mayor visibilización del tema, permite interpelar de

manera individual a las personas usuarias, y ha sido utilizada por dos sectores fundamentales en esta lucha contra los femicidios: familiares y movimiento feminista.

El hecho de que al menos en dos ocasiones la herramienta de la cartografía haya sido de utilidad para familiares sobrevivientes de femicidio, es para mí uno de los principales motivadores para continuar con la actualización y el trabajo que implica dicho mapa. A partir de él, familiares han podido indagar sobre las particularidades del contexto regional donde fueron asesinadas las mujeres, como lo fue el caso con Xavier. Este primer acercamiento de un familiar con la herramienta marcó un momento muy significativo para mí, y para mi trabajo como investigadora. Más adelante, otra familiar sobreviviente, Karol, también recurrió al mapa para conocer un poco más sobre los casos de otras mujeres que habían sido asesinadas en condiciones similares a la de su hermana. En ambos casos, la herramienta posibilitó crear vínculos de confianza, en donde les colaboro y apoyo cuando ellxs así lo necesiten.

En cuanto al movimiento feminista, la cartografía también ha sido un recurso importante para posicionar y visibilizar el tema de los femicidios en los espacios públicos. Una experiencia de este tipo sucedió cuando un grupo feminista, Chicas al Frente, decide imprimir el mapa de femicidios, y algunos recuadros con la información de las mujeres víctimas. Esto se expuso en el Cine Magaly y fue una forma por parte del movimiento feminista, de sacar el mapa de la web y llevarlo a espacios públicos donde las personas pueden interactuar alrededor de él. Esto fue sumamente interesante, y demuestra las posibilidades que ofrece la herramienta.

Otra experiencia que quisiera resaltar es la colaboración que realizo con las compañeras de la agrupación Ni una Menos CR desde el año 2019. El trabajo de articulación es para la campaña *No estamos Todas*, un proyecto de ilustraciones sobre mujeres víctimas de femicidio que va de 25 de noviembre a 25 de noviembre de cada año. El compartir los datos sobre femicidios ha permitido colectivizar discusiones interesantes en cuanto a cuáles casos se clasifican como tal, con cuáles hay sospecha pero poca información, y demás asuntos relacionados. Además, ha sido otra vía por la cual visibilizar aquellos casos que no son reconocidos como femicidios por parte del Estado. Es una forma más para insistir, nombrar y hacer memoria sobre aquellas mujeres víctimas de esta violencia extrema.

Imagen 32: “No estamos todas, nos falta Natalia”



Fuente: Campaña “Ni Una Menos + No Estamos Todas” (2018-2019). Disponible en la página Facebook de Ni una Menos CR.

URL:<https://www.facebook.com/niunamenoscostarica/photos/a.2492381917664340/2479961215573077>

Como conclusión de este objetivo resalta la importancia de romper las barreras de la esfera académica y de poner la investigación al servicio de la gente. Construir una cartografía sobre femicidios implicó un fuerte trabajo académico que desbordó esta esfera para incidir en lo político. Con esto, los resultados obtenidos se pusieron a disposición de la población en general, y lo que ha demostrado la experiencia, es que aquellos sectores más movilizadas y afectados por los femicidios han tenido un uso práctico y valioso del mapa.

IV. Sobre las múltiples impunidades de Estado y la búsqueda por justicia

Adentrarme en el trabajo del objetivo 1 (Analizar y contrastar la producción de los datos sobre femicidios en los contextos de la investigación feminista 1990 – 2004 y el Estado 2007 – 2016), y examinar con detenimiento los datos de estos periodos y la forma en que se construyeron, me permitió observar los efectos que produjo la incorporación oficial de la categoría femicidio en el discurso y el sistema penal. Sin duda, la aprobación de la Ley de la Penalización de la Violencia

contra las Mujeres es un logro histórico del movimiento social; sin embargo, alberga contradicciones que es importante problematizar. En Costa Rica, el pasaje que tuvo el concepto de femicidio al ámbito legal y penal tuvo fuertes consecuencias a nivel de la investigación que se realiza desde la academia y desde el feminismo. Como se analizó ampliamente, propongo que este pasaje penal se tradujo en una apropiación política por parte del Estado. Es decir, a partir del 2007, la voz autorizada para referirse a los datos de femicidio en el país quedó exclusivamente en manos del Estado.

Gracias al exhaustivo análisis de los informes estadísticos producidos por el Poder Judicial en torno a los femicidios, así como a la elaboración de la cartografía de femicidios para el periodo 2017 – 2020 (Objetivo 2), fue posible dar respuesta a la primera hipótesis de investigación, que suponía que la forma en que se registran los datos sobre femicidios en el contexto costarricense invisibiliza ciertas violencias contra las mujeres como, por ejemplo, femicidios en el marco de violencias sexuales, femicidios donde la mujer es territorio de venganza, lesbofemicidios, transfemicidios, entre otros. Como gran conclusión de este estudio, he constatado que esta primera hipótesis se comprueba. Señalar esto surge no sólo a partir de este análisis de datos, sino también del análisis a profundidad que llevé a cabo sobre el femicidio de Teté, así como los casos que he ido conociendo a través del grupo de la Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad, donde varias familias han expuesto situaciones de impunidad que no permiten comprobar que se tratan de femicidios, aunque todo el contexto a su alrededor así lo indique.

A su vez, el análisis de los informes estadísticos del Estado me permitió identificar los retrocesos en cuanto a la aproximación investigativa que se lleva a cabo: categorías cambiantes y contradictorias, análisis diferenciados a partir de los femicidios por artículo 21 y los femicidios ampliados que en varias ocasiones no permitían unir las informaciones porque la codificación se hacía, por ejemplo, utilizando rangos distintos de edad. Así se fueron detectados varios problemas de análisis que parece que poco a poco se han intentado subsanar. Sin embargo, estamos hablando de que se trata de 1 informe al año, y que han pasado ya 14 años de aprobada a la ley, por lo que esperaríamos un trabajo más elaborado y comprometido con la temática, con mayor sistematicidad y rigurosidad que permitan la comparabilidad.

Estas carencias a nivel de la producción de datos por parte del Estado dificultan cualquier análisis que se pretenda realizar en términos longitudinales. Aunado a esto, realizar contrastes entre provincias o incluso entre países posee también sus propias complejidades. A nivel de países, el

contraste es difícil en tanto se parte de definiciones en veces muy distintas entre sí. Este sería el caso de contrastar un país como Costa Rica con una definición restringida, con un país como Guatemala o México que tienen definiciones amplias de femicidio. Aun así, aquí tendríamos que ahondar en las institucionalidades de cada país, porque bien sabemos que la definición de una ley no se traduce en que esta sea puesta en práctica. Esta dificultad de contraste ha sido señalada antes por diversas instancias internacionales, y una de las interrogantes que surgen en el campo de la investigación y los datos es sobre la viabilidad y el interés por homogenizar los datos sobre femicidio en la región. A partir del desarrollo de los objetivos 1 y 2, puedo afirmar que si bien es cierto estoy de acuerdo con que haya aspectos mínimos que se respeten a nivel país para con esto tener panoramas o miradas regionales, también encuentro riesgoso el deseo de homogenizar realidades tan distintas entre sí, por lo que prefiero dejarla como una interrogante abierta a discusión.

Ahora, retomando el análisis sobre cómo el Estado de Costa Rica enfrenta el tema de los femicidios, otra dimensión fundamental que surge es la de la impunidad. Si bien esta era desde el inicio una de las grandes interrogantes de mi tesis (plasmada en la segunda hipótesis: *la impunidad en los femicidios en Costa Rica se manifiesta a través de la cifra alarmante de homicidios de mujeres con informe pendiente, la cual llega a ser muy similar a la cifra de femicidios por año*), puedo afirmar que la dimensión de la impunidad emergió con fuerza a lo largo de todo el proceso de investigación, cobrando una centralidad en el análisis.

En esta línea, elaborar una cartografía de femicidios a partir de los medios de comunicación y en contraste con los informes oficiales del Poder Judicial, fue una tarea que permitió identificar un número muy preocupante de casos que son catalogados como: homicidios de mujeres con informe pendiente. Esta categoría que pertenece a una más amplia llamada “Muertes violentas de Mujeres”, no presenta cambios importantes a lo largo de los años. La revisión de los informes permitió constatar que si acaso 2 o 3 casos de este tipo, finalmente habían sido resueltos y reclasificados como femicidios. Sin embargo, cada año esta cifra se mantiene bastante alta, llegando en algunos momentos a ser igual de importante que los femicidios.

¿Qué sucede entonces con esa cifra que cada año, a excepción del 2018 y 2019, ha sido superior a los 20 casos? Muy posiblemente, estos datos oculten casos de muertes violentas de mujeres donde las pruebas han sido difíciles de obtener para asegurar así el contexto de desigualdad de género. Y es precisamente esto, lo que me hace dar respuesta a la segunda hipótesis de investigación, al

afirmar que efectivamente la impunidad en los femicidios en Costa Rica se manifiesta a través de esta alarmante cifra de “homicidios de mujeres con informe pendiente”. Si bien este problema lo había identificado a partir del análisis de datos y de la construcción de la cartografía, avanzar en el desarrollo del Objetivo 3 permitió poder conocer a profundidad 5 casos de femicidio a partir de la voz de familiares y amistades cercanas, lo cual complementó esta conclusión, y brindó importantes elementos contextuales y testimoniales que robustecen esta crítica en torno a la impunidad de Estado y la violencia contra las mujeres.

A pesar de que se podría pensar que la impunidad surge en el momento de investigación, o en el momento del juicio, varios de los femicidios analizados permitieron identificar que la impunidad por parte del Estado comienza desde mucho antes. Por ejemplo, con la inadecuada atención a las denuncias por violencia doméstica. Este fue un importante hallazgo de este estudio, que se escapa a los informes y la producción de datos, y que refuerza la pertinencia de metodologías de investigación feminista que complementen el estudio crítico de los datos con el trabajo de campo con las personas y comunidades concernidas. De esta forma, se visibiliza que existe un problema grave en los juzgados de familia donde se analizan las denuncias por violencia doméstica y donde se toman decisiones que determinan en parte el curso de los hechos. Aquí, la impunidad se focaliza en la inacción del Estado. Por ejemplo, al momento en que no se llevan a cabo seguimientos para que, de forma informada, se pueda tomar una decisión en cuanto a las medidas de protección que solicitan las mujeres ante situaciones de violencia. En relación con los procesos de investigación, los distintos casos de femicidio evidenciaron también las fuertes carencias, los procedimientos irregulares, la falta o nula comunicación por parte de las fiscalías, entre otra serie de elementos que revelan una desprotección y un desinterés por parte del Estado en resolver estos crímenes.

En tres de los cinco casos de femicidio analizados, la impunidad prevalece en tanto los responsables se encuentran con medidas alternas, como en el caso de Helen; se encuentran en otros países detenidos por otras razones, como en el caso de Teté; o permanecen en fuga como en el caso de Johelyn. En ninguno de los casos se ha podido obtener un juicio, ni, por tanto, una sentencia que sienta responsabilidades ante lo sucedido. En este sentido, al abordar lo que se espera de la justicia, es evidente que las familias van a posicionarse como primer y casi que único elemento, la justicia penal. Esta es una conclusión que arroja una interrogante abierta para los movimientos feministas que abogan por nociones críticas de justicia. Cuando siquiera se ha podido otorgar este ámbito de la justicia, ¿cómo se puede esperar que las familias construyan nociones más amplias sobre

justicia? Es decir, existe una necesidad básica o primaria que debe ser abordada antes de poder profundizar en otras dimensiones de la justicia que contemplen ámbitos más allá de lo penal.

Esta es una línea abierta que, como movimiento feminista y desde una investigación comprometida con otras formas de justicia, debemos de abordar con el mayor respeto y empatía hacia las familias sobrevivientes de femicidio. Si bien es cierto es importante alejarnos de las posturas punitivistas que centran la justicia en la obtención de una pena o de un castigo; el trabajo cara a cara con las familias reveló que la dimensión de lo penal es una condición fundamental en el proceso de duelo, y forma parte de cierto “cierre” emocional que, como lo vimos con las familias de Liberia en contraste con otros casos donde el juicio no ha ocurrido, se hace necesario. El hecho de que ahora existan espacios de articulación entre familias y movimiento feminista permite imaginar un horizonte donde de manera conjunta se puedan crear definiciones de justicia que desborden el ámbito penal, y se dirijan también a las estructuras de desigualdad social, económica, y racial que, como hemos visto a lo largo de esta investigación, se conjugan con las violencias hacia las mujeres.

En síntesis, tras el análisis global de la impunidad en los resultados de los tres objetivos específicos de investigación, es posible concluir que la introducción de la categoría *femicidio* en el discurso y el quehacer legal, invistió al Estado como única voz legítima en la producción de datos y la investigación, no solo judicial sino también estadística. Es decir, que este pasaje colocó la investigación sobre datos de femicidio dentro en la lógica del saber-poder del Estado (Foucault, 2001), que como se demostró, tiene sus implicaciones a nivel discursivo, pero especialmente a nivel material. La noción excesivamente estrecha de femicidio, sumada a las carencias de los procesos de investigación judicial, terminan por invisibilizar o incluso excluir numerosos casos de homicidios violentos de mujeres, que no alcanzan los criterios legales para ser reconocidos como tales. Esto se suma al alto grado de impunidad en los distintos niveles y ámbitos del abordaje de los femicidios y la violencia contra las mujeres, y genera, por lo tanto, una subvaloración de la gravedad de la problemática en el país. Todo este panorama dificulta las posibilidades de construir nociones amplias y críticas de justicia, y constituye hoy un enorme reto que es necesario abordar, especialmente desde una investigación feminista comprometida con generar conocimiento que transforme esta realidad marcada por tanta violencia e impunidad.

V. Sobre la memoria, los afectos y la política vincular

“True resistance begins with people confronting pain... and wanting to do something to change it”
(bell hooks, 2014).

En cuanto al posicionamiento como investigadora concluyo que, si bien es un acercamiento complejo, donde se movilizan afectos que a veces desbordan los límites de la investigación, el punto de vista situado permite acercarse al estudio de los femicidios desde un lugar distinto al que se puede realizar desde instituciones estatales. En este sentido, es una aproximación que abre caminos para leer aquello que ocultan las cifras, y así poder generar análisis que integren otras dimensiones, como la comunitaria y la afectiva.

En cuanto al objetivo 3 de esta investigación (Analizar a partir de 5 casos seleccionados, las formas en que familiares, comunidades y movimiento feminista se han organizado en torno a la lucha por la justicia ante los femicidios) me acerqué con una hipótesis: que la perpetración de los femicidios provoca en las comunidades un debilitamiento del tejido social y el recrudecimiento las condiciones materiales, ideológicas y subjetivas para la reproducción de la violencia. Como desarrollé en la parte III, esta hipótesis se rechazó parcialmente. Por un lado, encontré que para algunas de las personas sobrevivientes, el femicidio realmente provocó una desorganización de la cotidianidad tal y como la conocían, con devastadores efectos a nivel subjetivo y material. Sin embargo, en otros casos, las redes comunitarias (que existían previamente o que se activaron a partir del femicidio) permitieron más bien fortalecer el tejido social que sostiene a las personas sobrevivientes.

Al adentrarme en el desarrollo de este objetivo la memoria emergió como una construcción social, cultural, que develó grandes nudos de análisis en las narrativas de familiares y amistades cercanas de las mujeres víctimas de femicidio. Como parte de esto, la dimensión de los afectos y las emociones tomó un lugar central en la investigación, ya que estas permeaban a profundidad las palabras, el ir y venir entre el pasado y el presente, los sentidos que se intentan construir sobre lo que sucedió, elementos que poco a poco iban creando narrativas del dolor ante el femicidio.

Como una primera conclusión que extraigo del trabajo de este objetivo, es sobre el efecto mismo de la investigación de campo en las personas con las que trabajamos. Si bien este no era propiamente un objetivo de la investigación, el sentarse a escuchar a quiénes han tenido una experiencia cercana a un femicidio, y hacerlo desde ese lugar activo y político del cual insistí a lo

largo de los últimos capítulos, mostró ser una práctica que contribuye en la elaboración de duelo que van construyendo día con día estas personas. Cabe recordar que algunas de las personas entrevistadas habían enfrentado una negativa sistemática a su demanda de ser escuchadas por las autoridades del Estado. Algunas de estas personas además cuentan con pocas redes de apoyo y/o con condiciones materiales de existencia muy adversas que reducen las posibilidades de contar con espacios de escucha. El compartir la memoria, sobre todo aquellas atravesadas por dolor e injusticia, puede ser un recurso para potenciar la acción transformadora de grupos en contextos de dominio (Dobles, 2009). En este sentido, la escucha activa que se puede desarrollar ante un femicidio, cobra otras dimensiones que es importante reconocer y valorar como parte de esta política vincular que, a lo largo de la investigación, evidenció tener una fuerza transformadora.

Siguiendo la reflexión sobre los afectos, mientras escuchaba los relatos en las entrevistas me preguntaba: ¿qué podemos hacer frente al dolor?, ¿cómo podemos hacer para evitar que el dolor encapsule, se cristalice o paralice a las personas sobrevivientes de femicidio? A través de esta investigación, una de las conclusiones más evidentes fue que el colectivizar los afectos, a través de diferentes formas y acciones, ayudó a sobrevivientes a movilizar las emociones fuertes que les embargan. El caso paradigmático del femicidio múltiple de Liberia, donde la Brigada de Acompañamiento Psicosocial de la UCR, llevó a cabo múltiples acciones que fueron reconocidas en las narrativas de las familias como formas de mitigar el dolor, de dar un lugar a lo que se estaba sintiendo, de elaborar y apuntar hacia el sostenimiento de la vida. Quisiera además resalta el enfoque comunitario que realizó la brigada, en tanto no sólo se aborda de manera individual a la persona en medio de un contexto así de difícil como lo es el femicidio (lo cual es sin duda necesario); sino que se preocupa también por activar vínculos sociales y comunitarios que permiten que una vez que la Brigada finaliza el proceso y sale del espacio, las personas, las familias y las comunidades posean algunas herramientas psicosociales para hacer frente a los múltiples problemas sociales. Esto se vuelve aún más importante en comunidades que se encuentran atravesadas por profundas relaciones de desigualdad social y económica.

Ahora, el contraste de este caso paradigmático con el resto de los contextos en donde no hubo ningún tipo de acompañamiento con enfoque comunitario permite afirmar y defender la centralidad que ocupa la comunidad – y en esta, las mujeres – en el tejido y la elaboración de duelo en torno a los femicidios. Esta conclusión permite abrir varias líneas de reflexión. Por un lado, la centralidad que ocupa el tejido comunitario posibilita ampliar el repertorio de acción del movimiento de lucha

contra los femicidios. Así, se pueden identificar otras formas de trabajo político, de escucha y de articulación con quienes han vivido la experiencia del femicidio de manera cercana e íntima.

La organización de marchas o protestas callejeras, que como se mencionó van creciendo cuantitativa y cualitativamente, seguirá formando parte de los métodos habituales del movimiento feminista. Sin embargo, esta investigación visibilizó otros campos de acción política que revelan un valor trascendental para las familias y para aquellas comunidades que han sufrido esta extrema violencia. Además, permite ampliar la mirada sobre los límites que conlleva el dirigir todas las acciones colectivas hacia el Estado. Como ha quedado claro a través de los distintos casos aquí analizados, el Estado ha formado parte de una impunidad estructural que produce y reproduce la violencia contra las mujeres. El volcar nuestras acciones a la comunidad tiene también la intención de crear otras lógicas políticas para sostener la vida y el cuidado colectivo de las mujeres, articuladas a partir de los vínculos y los afectos.

Sin que sean excluyentes, sino más bien apuntando a una ampliación del marco de acciones colectivas, la contundencia con que emerge la importancia del tejido y del acompañamiento comunitario en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, se presenta como un elemento que invita al movimiento feminista a buscar nuevas formas de organización y mecanismos de lucha que integren estos componentes. Esto es especialmente importante para las organizaciones que se localizan en la capital, urbanas, de clase media, que usualmente no sostienen vínculos con estas comunidades y familias afectadas.

En términos generales, podemos concluir a partir de los hallazgos con respecto al resultado positivo del acompañamiento de la Brigada, que es fundamental desarrollar mecanismos de acompañamiento psicosocial para las personas sobrevivientes de femicidio. Si bien se supone que algunas de estas necesidades serían cubiertas por instituciones del Estado, casos como el de Cóbano y Puerto Jiménez demuestran que estos mecanismos estatales con frecuencia no funcionan, carecen de personal, infraestructura y recursos, y en algunos casos ni siquiera brindan un trato respetuoso a las personas usuarias. Sin desmeritar la necesaria lucha por mejorar los mecanismos estatales, este panorama interpela también a la universidad, que en Costa Rica ha tenido siempre una vocación comunitaria de cara a la realidad. Este hallazgo permite también imaginar un proyecto de acompañamiento más sostenido en el tiempo, en donde se vinculen la investigación y la acción social. La importancia de la descripción y el análisis que se construye en la investigación podría tejerse también con procesos institucionales como el que realizó la Brigada Psicosocial, en un

diálogo de saberes, disciplinas y enfoques que permita un abordaje integral. Es decir, crear un proyecto donde como investigadoras produzcamos conocimientos que puedan aplicarse para el acompañamiento comunitario, construyendo puentes entre las necesidades comunitarias, las necesidades de aquellas personas que sobreviven el femicidio, los movimientos sociales y aquellos espacios del Estado que deben garantizar el acceso a la justicia de tipo penal. A fin de cuentas, es construir una universidad más comprometida con la transformación social y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, con el sustento de una investigación rigurosa y crítica. Con esto, quiero insistir también en generar otros espacios políticos que aporten en esta construcción por una justicia social, partiendo del hecho de que en términos estructurales, el Estado no logra garantizar estos procesos de justicia y memoria.

Retomando la hipótesis inicial podría concluir que el acompañamiento psicosocial resulta clave, no solo para evitar el debilitamiento del tejido social, sino para apoyar el desarrollo de mecanismos colectivos que brinden sostén en el proceso de duelo, y canalicen los afectos que se movilizan hacia los objetivos de lucha y transformación social.

VI. Sobre mi compromiso ético-político

Quisiera finalizar estas conclusiones desde mi lugar en la investigación sobre femicidios, y los efectos políticos y éticos que dejó en mí. Abordar un tema así de complejo y sensible no fue una tarea fácil, por lo que en estas líneas quisiera terminar desde la esperanza y el compromiso que siento con las familias sobrevivientes de femicidio. En primer lugar, quisiera compartir algunos de los seguimientos que establecí con familiares y amistades que participaron de la investigación. Doña Alba, madre de Angélica, se comunicó conmigo el día en que se llevó a cabo el juicio contra el femicida de su hija. Al igual que al resto de personas que participaron de la investigación, yo le había compartido mi número de teléfono para así mantener la comunicación y mi disponibilidad para con ellxs. Ese día, doña Alba obtuvo justicia penal, obtuvo una sentencia, obtuvo la condenación de una pena por el crimen de su hija. Ella, en este contexto, me recordó, recordó la investigación sobre femicidios, y tomó la iniciativa de escribirme y contarme.

A partir del monitoreo de medios, yo ya estaba al tanto de la sentencia. Sin embargo, el gesto de doña Alba me conmovió de sobre manera. Ahora, reflexivamente me hace pensar en que la justicia pasa también por colectivizarse, por hacerla pública, por compartirla. La iniciativa del contacto estuvo de lado de ella, lo que también me hace interpretar que, durante el proceso de investigación,

doña Alba se sintió como parte activa. Esto es importante de recalcar, puesto que, en gran cantidad de estudios sobre violencia, las personas sobrevivientes o cercanas al hecho traumático son leídas e interpretadas de manera pasiva. De alguna forma, ese tipo de estudios las cristalizan en un lugar de víctimas cosificadas (Dobles y Arroyo, 2020) y no de sobrevivientes. A pesar de que durante la entrevista con doña Alba ella manifestó que era la primera vez que hablaba sobre el tema con alguien externo, considero que su mensaje de seguimiento demuestra y hace hincapié en que el silencio no puede ser leído como signo de pasividad. Los silencios tienen sus propias razones, y como hemos visto, estos deben de ser leídos en su contexto, ya que pueden decirnos más que las mismas palabras.

Otra situación de seguimiento que quisiera comentar aquí se vincula también con la memoria y el recordar, y en esta ocasión provino de mi accionar. Como parte de las actividades y conmemoraciones del 02 de noviembre, día de muertxs, construí en mi casa de habitación en París mi propio altar. Imprimí la fotografía de mi tía Bitty, quien murió de cáncer hace más de 15 años. Conseguí flores, semillas, sándalo y otro tipo de elementos para rendir homenaje a todas las personas que impactaron mi vida y que hoy no se encuentran más. En ese sentido, quise también dar un espacio a los rostros de las mujeres que guiaban la investigación. Imprimí la foto de Dayana, Ingrid, Stephanie, Helen, Angélica, Stefanny, Johelyn y María Trinidad.

Para esa ocasión, recibí la invitación del colectivo *Latir por México* para participar de un evento llamado “Fete des Mortes”, en el bar La Mutinerie, en París, en noviembre de 2019. Allí, compartí algunas de las reflexiones sobre los femicidios en Costa Rica y en general en América Latina y el Caribe. Traigo a la memoria este evento, porque aquí también se construyó un altar, esta vez de manera colectiva, para rendir homenaje a todas las muertas que habitan nuestras propias historias. Traje conmigo mi altar, y por esa noche, las fotografías de todas ellas estuvieron bajo la luz de las velas y bajo el sentimiento de quiénes queremos recordar con amor.

Al igual que doña Alba, sentí la necesidad de compartir este pequeño gesto de memoria y homenaje con las y los familiares, así como con las amistades que había entrevistado. Las respuestas que tuve fueron de igual forma muy sentidas. Ellas y ellos agradecieron que este duelo fuera de cierta forma compartido o colectivizado, haciendo eco al hecho de apalabrar el dolor y la política de la escucha (Chun, 1999).

Fotografía 33: Fête des Mortes



Fuente: Archivo personal. La Mutinerie, Paris (02/11/2019)

Como parte de esta política de la escucha, sentía la necesidad de participar de forma más activa y orgánica con la lucha contra los femicidios. En términos del compromiso ético y político con la problemática, no sentía que era suficiente con aportar desde el campo académico. El haber regresado a Costa Rica me permitió acercarme de forma más activa a un espacio organizativo que se formó recién en el 2020, la coordinadora Feminista contra la Impunidad y los Femicidios. Como mencioné anteriormente, en este espacio confluyen feministas autónomas, agrupaciones feministas y la organización de Familias Sobreviviendo el Femicidio.

Esto último fue para mí el puente entre lo que estaba investigando, lo que podía aportar, y la necesidad profunda de querer transformar las estructuras que nos violentan cotidianamente. El contar con la experiencia de la escucha a familiares durante el proceso de investigación, me otorga ahora herramientas para comprender y al mismo tiempo apoyar de manera más comprometida y sensible su lucha por la justicia. Resuena así la reflexión de Veena Das (2008) sobre la comunidad del dolor como expresión de la colectivización de un sentimiento que se le ha infligido de manera individual-directa a las familias, y de manera compartida-indirecta al grupo de clase mujeres.

La experiencia que describo a continuación refleja lo señalado sobre la comunidad del dolor. El 30 de julio de 2021 se cumplió un año del doble femicidio de Fernanda y Raisha, madre e hija asesinadas en la León Cortés, San José. Xavier, familiar de las víctimas, es miembro del grupo de

Familias Sobreviviendo el Femicidio y participa también de la coordinadora. Sobre este caso ha imperado el silencio y la impunidad, por lo que él se ha movilizó arduamente en hacerlo visible y en demandar así justicia por su hermana y sobrina. Para la conmemoración del año del doble femicidio, Xavier organizó una manifestación en su pueblo. La comunidad geográfica de Xavier no se constituye como una comunidad empática y sensible ante el dolor de dicha familia. Según la propia descripción de Xavier, la comunidad se ha caracterizado por su tolerancia social a la violencia, por su indiferencia, y por su silencio cómplice con lo sucedido.

Para el día de la movilización, llegamos personas de diferentes regiones, desde el centro de San José, Puntarenas, Cartago y San Ramón, todas partícipes del espacio organizativo de la coordinadora. Al finalizar la movilización, Xavier nos dijo algo que resonará por siempre en mí, y que me da insumos para afirmar que es a través de la escucha política, activa, que acompaña, desde la cuál podemos construir una comunidad que no sólo visibilice las violencias vividas, sino que también sea un soporte para quienes viven de manera encarnada este dolor.

En palabras de Xavier, “sigo desecho, pero no puedo dejar pasar un instante más para agradecer su cariño. Sigo llorando a mares más aun así a veces sin saber cómo proceder he encontrado en uds (ustedes) la guía en el camino y hoy soy yo quien debo ponerme de pie y vitorear sus luchas” (Comunicación personal, 31/07/2021). La denuncia y la lucha por justicia ante los femicidios son elementos que unen a esta comunidad, y es en parte lo que le ha permitido a Xavier sentirse acompañado en una experiencia que, a pesar de que no todas las personas que estamos allí hemos encarnado este dolor, logramos escucharlo y formar parte de él a través de lo que Xavier y otrxs familiares nos han compartido.

Como he intentado posicionar antes, es quizás la política vincular la forma en que podamos sostener los procesos políticos en la lucha contra los femicidios. Cuando las personas nos permitimos sentir el dolor, cuando realizamos esta escucha activa, cuando ponemos nuestros privilegios al servicio y apoyo de la otra o el otro, quizás allí las acciones colectivas puedan tejer comunidad y con esto mantener una lucha cotidiana en miras a alcanzar la utopía de la justicia y de una vida libre de violencia para las mujeres.

Anexos

Anexo 1. Datos sobre las personas entrevistadas

Nombre de la mujer	Personas entrevistadas	Vínculo	Fecha
Dayana Vanessa Martínez Romero	Guillermo Hernández	Tío	10/03/2019
Stephanie Hernández García	Alba Irlanda Pérez García	Abuela	10/03/2019
	Francisco Hernández Martínez	Abuelo	
	Antonia Hernández García	Tía	
	Beatriz Hernández García	Tía	
	Socorro Hernández García	Tía	
Ingrid Masiell Méndez Serrano	Nereida Serrano	Mamá	22/03/2019
	Marco Carranza Morales	Brigada Psicosocial UCR	27/02/2019
	Lorena Sáenz Segreda	Brigada Psicosocial UCR	16/01/2018
	Marleny Campos Chaves	Escuela de Psicología UCR	03/04/2019
	Aimé Caravaca	Fiscalía	29/04/2019
	Helen	Bermy Abarca Umaña	Padre
Rosibel Barahona		Lideresa comunitaria en Puerto Jiménez	04/04/2019
Amira Vega Chavarría		Encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Golfito	05/04/2019
Angélica	Ana Ruth Romero Quirós	Madre	23/04/2019
	Rodolfo Fallas Rojas	Padre	
	Natalia Fallas Romero	Hermana	
	Bárbara Céspedes	Amiga	13/03/2019
	Melissa Núñez	Amiga	
	Priscilla Méndez	Ni una Menos, Pérez Zeledón	14/03/2019
Teté	Laura Rojas Carmona	Amiga	06/05/2019
	Grana Sancho	Amiga	

	Melisa Badilla Guevara	Amiga	03/04/2019
	Karla Gamboa Somarribas	Ni una Menos Costa Rica	08/04/2019
Johelyn Benavidez Murillo	Victoria Murillo	Mamá	01/05/2019
	Vicky Vargas Acosta	Feminista, regidora	06/05/2019
	Irene Alpizar	Activista en Cóbano	06/05/2019
	Inés Garbanzo Rojas	Coordinadora de la Oficina de Bienestar Social	03/05/2019

Anexo 2. *Womanslaughter*. Pat Parker

It doesn't hurt as much now –
the thought of you dead
doesn't rip at my innards,
leaves no holes to suck rage.
Now, thoughts of the four
daughters of Buster Cooks,
children, survivors
of Texas Hell, survivors
of soul-searing poverty,
survivors of small town
mentality, survivors
now three
doesn't hurt as much.

I.
An Act
I used to be fearful
of phone calls in the night –
never in the day.
Death, like the vampire,
fears the sun
never in the day –
“Hello, Pay.”
“Hey, big sister
what's happening?
How's the kids?”
“Pay, Jonesy shot Shirley,
She didn't make it.”
Hello, Hello Death
Don't you know it's dayme?
The sun is much too bright today
Hello, Hello Death
you made a mistake
came here too soon, again.
Five months, Death
My sisters and I just met
in celebration of you –
We came, the four strong
daughters of Buster Cooks,
and buried him –
We came, the four strong
daughters of Buster Cooks,
and took care of his widow.
We came, the four strong
daughters of Buster Cooks

and shook hands with his friends.
We came, the four strong
daughters of Buster Cooks,
and the right flowers.
We came, the four strong
daughters of Buster Cooks,
walked tall & celebrated you.
We came, his four strong daughters,
and notified insurance companies
arranged social security payments
gathered the sum of his life.
“We must be strong for mother.”
She was the third daughter of Buster Cooks.
I am the fourth.
And in his death we met.
The four years that separated us – gone.
And we talked.
She would divorce the quiet man.
Go back to school – begin again.
Together we would be strong
& take care of Buster's widow.
The poet returned to the family.
The fourth daughter came home.
Hello, Hello Death
What's this you say to me?
Now there are three.
We came, the three sisters
of Shirley Jones
& took care of her mother.
We picked the right flowers,
contacted insurance companies,
arranged social security payments,
and cremated her.
We came, the three sisters
of Shirley Jones.
We were not strong.
“It is good, they said,
that Buster is dead.
He would surely kill
the quiet man.”

II.
Justice
There was a quiet man
He married a quiet wife

Together, they lived
a quiet life.
Not so, not so
her sisters said,
the truth comes out
as she lies dead.
He beat her.
He accused her
of awful things
& he beat her.
One day she le.
“Hell, Hello Police
I am a woman
& I am afraid
My husband means to kill me.”
She went to her sister’s house
she, too, was a woman alone.
The quiet man came & beat her.
Both women were afraid.
“Hello, Hello Police
I am a woman
& I am afraid.
My husband means to kill me.”
The four strong daughters
of Buster Cooks
came to bury him –
the third one carried a gun.
“Why do you have a gun?”
“For protection – just in case.”
“Can you shoot it?”
“Yes, I have learned well.”
“Hello, Hello Police
I am a woman alone
& I am afraid.
My husband means to kill me.”
“Lady, there’s nothing we can do
until he tries to hurt you.
Go to the judge & he will decree
that your husband leaves you be.”
She found an apartment
with a friend.
She would begin
a new life again.
Interlocutory Divorce Decree in hand;
The end of the quiet man.
He came to her home
& he beat her.

Both women were afraid.
“Hello, Hello Police
I am a woman alone
& I am afraid.
My ex-husband means to kill me.”
“Fear not, lady,
he will be sought.”
It was too late
when he was caught.
One day a quiet man
shot his quiet wife
three mes in the back.
He shot her friend as well.
His wife died.
The three sisters
of Shirley Jones
came to cremate her.
They were not strong.

III.
Somebody’s Trial
“It is good, they said,
that Buster is dead.
He would surely kill
the quiet man.”
I was not at the trial.
I was not needed to testify.
She slept with other men, he said.
No, said her friends.
No, said her sisters.
That is a lie.
She was Black.
You are white.
Why were you there?
We were friends, she said.
I was helping her move
the furniture; the divorce court
had given it to her
Were you alone? they asked.
No two men came with us.
They were gone with a load.
She slept with women, he said.
No, said her sisters.
No, said her friends.
We were only friends.
That is a lie.
You lived with this woman?

Yes, said her friend.
 You slept in the same bed?
 Yes, said her friend.
 Were you lovers?
 No, said her friend.
 But you slept in the same bed?
 Yes, said her friend.
 What shall be done with this man?
 Is it a murder of the first degree?
 No, said the men,
 It is a crime of passion.
 He was angry.
 Is it a murder of the second degree?
 Yes, said the men,
 but we will not call it that.
 We must think of his record.
 We will call it manslaughter.
 The sentence is the same.
 What will we do with this man?
 His boss, a white man came.
 This is a quiet Black man, he said.
 He works well for me
 The men sent the quiet
 Black man to jail.
 He went to work in the day.
 He went to jail & slept at night.
 In one year, he went home.

IV.

Woman-slaughter
 "It is good, they said,
 that Buster is dead.
 He would surely kill
 the quiet man."
 Sister, I do not understand.
 I rage & do not understand.
 In Texas, he would be freed.
 One Black kills another
 One less Black for Texas.
 But this is not Texas.
 This is California.
 The city of angels.
 Was his crime so slight?
 George Jackson served
 years for robbery.
 Eldridge Cleaver served
 years for rape.

I know of a man in Texas
 who is serving 40 years
 for possession of marijuana
 Was his crime so slight?
 What was his crime?
 He only killed his wife.
 But a divorce I say.
 Not final, they say;
 Her things were his
 including her life.
 Men cannot rape their wives.
 Men cannot kill their wives.
 They passion them to death.
 The three sisters
 of Shirley Jones
 came & cremated her
 & they were not strong.
 Hear me now –
 it is almost three years
 & I am again strong.
 I have gained many sisters.
 And if one is beaten,
 or raped, or killed,
 I will not come in mourning black.
 I will not pick the right flowers.
 I will not celebrate her death
 & it will maer not
 if she's Black or white –
 if she loves women or men.
 I will come with my many sisters
 and decorate the streets
 with the innards of those
 brothers in womenslaughter.
 No more, can I dull my rage
 in alcohol & deference
 to men's courts.
 I will come to my sisters,
 not duful,
 I will come strong.

Anexo 3. *OCASO*, Susana Chávez.

He perdido la cuenta de tus huesos
introduciendo mi palabra al tiempo
entonces me fui a alguna parte
con el apetito dormido.
Fuiste tú el sitio del crimen,
quién me volvió clandestina melodía,
a quien contemplo mezclada de imágenes
sentada en una butaca del cine
para ver mí sombra.
Nos enredamos en el vacío
y de la nada surge tu boca
a desprenderme a Dios del aliento
en un espejismo que me brota
por un rumor indefinido.
Surges despuntando tu lengua
liberando a Sofía de tu interior.
Aquí estás, embalsamada,
casi real entre los árboles.
Pareces un chacal,
un alebríje que me conquista
más allá de lo intocable.
Te veo desatada en una ventana
alrededor de mi otra parte
dándole a mis ojos el cierre final.
A veces, también te veo
atrapada en un secreto
que duele entre mi carne.
Así voy avanzando paso a paso
tomando de una mano tu ruptura
y acariciando con la otra
los cabellos de alguien
por quien toco la magnánima vehemencia.
Así voy en mi misma
perdiendo la cuenta de tus hueso

Anexo 4. Línea del tiempo

→ **25 enero 2017.** Ante el femicidio de Ingrid, Dayana y Stephanie, y en general contra el múltiple homicidio.

Manifestación y vigilia

Liberia, Guanacaste

Comunidad universitaria y familiares

→ **23 de agosto 2017.** Ante el femicidio de Ingrid, Dayana y Stephanie, y en general contra el múltiple homicidio.

Acto de conmemoración, UCR sede Liberia, Guanacaste.

Comunidad universitaria

→ **08 marzo 2018.** Performance. Femicidio en Costa Rica

Centro de San José

Colectiva Aullando Rebeldías. Feministas autónomas

→ **08 de agosto 2018.** Ante el femicidio de Sirena, María Trinidad Matus Tenorio

Manifestación en Playa Carmen, Santa Teresa, Cóbano.

Grupo de mujeres organizadas en la comunidad

→ **09 agosto 2018.** Ante el femicidio de María Trinidad Matus Tenorio y Arantxa

Plaza. Tortuguero, Limón

→ **09 agosto 2018.** Ante el femicidio de María Trinidad Matus Tenorio y Arantxa

Puerto Viejo, Limón

Unidas Talamanca

→ **10 de agosto 2018.** Ante el femicidio de Sirena. María Trinidad Matus Tenorio y Arantxa

Manifestación en Plaza de la Cultura, San José

Ni una Menos y colectivas feministas

→ **16 de setiembre 2018.** Ante el femicidio de Helen Viviana Abarca López

Manifestación frente a los tribunales de justicia de Golfito

Familiares de Helen

→ **01 de noviembre 2018.** Ante el femicidio de Angélica Fallas Romero

Manifestación y vigilia en el parque de Pérez Zeledón

Amistades y comunidad de PZ

→ **16 de noviembre 2018.** Ante el femicidio de Teté. Stefanny Paola Castro Mora

Manifestación en Plaza de la Cultura, San José

Ni una Menos organiza, apoyan el Movimiento nacional por el Matrimonio Igualitario y colectivas feministas

→ **16 de noviembre 2018.** Ante el femicidio de Teté. Stefanny Paola Castro Mora
Manifestación en Parque Central de Pérez Zeledón, San José

→ **16 de diciembre 2018.** Ante el femicidio de Johelyn Benavidez Murillo
Marcha en Parque de Los Mangos, Cóbano
Grupo de mujeres organizadas en la comunidad

→ **31 agosto de 2019.** Ante la desaparición de Karolay Serrano Cordero
Marcha en el centro de Heredia
Familiares y vecinxs

→ **13 setiembre 2019.** Ante la desaparición de Karolay Serrano Cordero
Vigilia en el Parque Central de San José
Familiares y amistades

→ **08 octubre 2019.** Ante el femicidio de Maribel Soto Jiménez y su hija
Sepelio y manifestación
Familiares y vecinos de Bambú en Puerto Jiménez, Golfito.

→ **05 noviembre 2019.** Ante el femicidio de Eva Morera Ulloa
Marcha y Vigilia. Salida de la sede de la UCR hacia el Parque Mario Cañas Ruíz, Liberia
Guanacaste.
Colectiva Me pasó en la UCR -Guanacaste

→ **10 noviembre 2019.** Ante el femicidio de Eva Morera Ulloa
Manifestación en Barva, Heredia
Agrupación cultural Barvak

→ **11 noviembre 2019.** Ante el femicidio de Miriam Andrea Fernández
Manifestación durante el juicio. Tribunales de Heredia
Amistades y familiares

→ **12 enero 2020.** Ante el femicidio de Flor Soto
Kiosko de Parque Central, Palmares
MUSADE

→ **23 febrero 2020.** Ante el femicidio de Karolay Serrano Cordero
Plaza de la Cultura, San José
Ni una Menos CR

→ **06 marzo 2020.** Ante el femicidio de Natalia Isabel Madriz Chinchilla
Performance, en el Fortín de Heredia
Núcleo P.I.T.P. Universidad Nacional

- **13 marzo 2020.** Ante el femicidio de Karolay Serrano Cordero e intentos de secuestros de mujeres ocurridos en la provincia
Familiares y colectivas feministas
Frente a la Universidad Nacional, Heredia
- **06 abril 2020.** Ante el femicidio de Alison Tortós
Acción simbólica colectiva “Luz para Alison Tortós”
- **17 junio 2020.** Ante el femicidio de Luany Valeria Salazar Zamora
Tribunales de Justicia y Municipalidad de Talamanca, Limón
Vecinas y vecinos del Caribe Sur. Unidas Talamanca
- **18 junio 2020.** Ante el femicidio de Luany Valeria Salazar Zamora
Tribunales de Justicia. San Ramón, Alajuela
Colectiva de mujeres de Occidente
- **20 junio 2020.** Ante el femicidio de Luany Valeria Salazar Zamora
Vigilia Virtual
Ni una Menos CR + Me Pasó en la UCR
- **28 julio 2020.** Ante el femicidio de Luany y la desaparición de Allison Bonilla
Manifestación frente a los Tribunales de Justicia en San José
Familiares y amistades
- **18 de agosto de 2020.** Ante el femicidio de Deire Odalía Ramírez Barrantes
Manifestación frente al Tribunal Penal de Santa Cruz, Guanacaste
Familiares y amistades
- **19, 20 y 21 de agosto de 2020.** Ante la impunidad de los femicidios. Casos de María Trinidad, María Luisa Cedeño, Carla Stefaniak
Acción virtual
Grupo Facebook: Denúncialos, no te dejes más
- **21 de agosto de 2020.** Ante la impunidad en el caso de María Trinidad
Manifestaciones simultáneas en: Centro de Cóbano; frente al OIJ, Fiscalía y el Juzgado Penal de Cóbano; y Playa Carmen de Santa Teres
Sororidad Montezuma, Mujeres Unidas de Santa Teresa, Red de Sororarias del Distrito de Cóbano, Oficina Municipal de la Mujer – OFIM, y Arte por la Justicia, Ni una Menos, Las Rojas
- **28 de agosto de 2020.** Ante la impunidad en los casos de femicidio
Manifestación ante el OIJ y la fiscalía de Cóbano, Puntarenas
Sororidad Montezuma, Mujeres Unidas de Santa Teresa, Red de Sororarias del Distrito de Cóbano, Oficina Municipal de la Mujer – OFIM, y Arte por la Justicia.

→ **04 de setiembre de 2020.** Ante la impunidad en el caso de María Trinidad
Manifestación frente a los Tribunales de Justicia de Cóbano, Puntarenas; y frente a los Tribunales de Justicia de San José
Sororidad Montezuma, Mujeres Unidas de Santa Teresa, Red de Sororarias del Distrito de Cóbano, Oficina Municipal de la Mujer – OFIM, y Arte por la Justicia, Ni una Menos, Las Rojas

→ **06 de setiembre de 2020.** Movilización NACIONAL Ante el femicidio de Allison Bonilla Vásquez y las víctimas de femicidio: 11 movilizaciones registradas

1. Marcha en San Ramón, Alajuela, del parque central hacia los tribunales de justicia
2. Marcha Ciudad Quesada, Alajuela
3. Marcha en Puntarenas, desde el muelle hacia los tribunales de justicia
Colectiva feminista hijas del río, colectiva feminista brujas de la mar, activistas independientes
4. Marcha en Liberia, Guanacaste, desde los tribunales de justicia hacia el parque central
Colectiva feminista “La Hoguera”
5. Marcha en San José de Torre Mercedes hacia la rotonda de la Hispanidad
Brujas feministas y otras colectivas feministas
6. Marcha en Cartago, del INS hacia los tribunales de justicia
7. Marcha en Golfito, Puntarenas
8. Marcha en Guápiles, Pococí, Limón
9. Ciudad Neily, Puntarenas
10. Centro de Alajuela
11. Playa Espadilla, Manuel Antonio
12. Vigilia. Vía zoom

→ **07 de setiembre de 2020.** Ante el femicidio de Allison Bonilla Vásquez
Plantón frente a los Tribunales de Justicia de Cartago
Mujer autónomas y autoconvocadas

→ **07, 08 y 09 de setiembre de 2020.** Ante el femicidio de Deire Odalía Ramírez Barrantes
Manifestación frente al Tribunal Penal de Santa Cruz
Familiares y amistades

→ **11 de setiembre de 2020.** Ante la impunidad en el caso de María Trinidad
Cóbano, frente a la Municipalidad para marchar a las 10 a.m. hacia el OIJ
Grupos de mujeres de Cóbano

→ **13 de setiembre de 2020.** Ante el femicidio de Fernanda y su hija, Raisha
Manifestación en la Zona de Los Santos
Familiares

→ **13 de setiembre de 2020.** Ante la impunidad del Estado ante los femicidios
Frente a los Tribunales de Justicia, San José.
Ni una Menos, Las Rojas, Arte por la Justicia, activistas independientes

- **18 de setiembre de 2020.** Una Declaratoria de Emergencia Nacional por Violencia Patriarcal”. Destitución de Walter Espinoza y contra los acuerdos con el FMI
Plantón frente a Casa Presidencial
Familiares sobrevivientes de femicidio, Las Rojas y activistas
- **18 de setiembre de 2020.** Una Declaratoria de Emergencia Nacional por Violencia Patriarcal. Denuncia ante la impunidad en el caso de María Trinidad y todas las mujeres víctimas de femicidio
Manifestación frente a la Fuerza Pública, Cóbano
Grupos de mujeres de Cóbano
- **19 de setiembre 2020.** Denuncia ante el manejo de las noticias de violencia contra las mujeres y feminicidio por parte de Teletica. Sabana, San José
Brujas Feministas
- **20 de setiembre 2020.** Marcha por Allison Bonilla Vásquez
Familiares y amistades
- **21 de setiembre 2020.** Demanda por justicia ante el femicidio de Karolay Serrano Cordero
Familiares y amistades
Frente a los tribunales de Justicia de Heredia
- **25 de setiembre 2020.** Exigir justicia ante el caso de María Trinidad y recordar a las víctimas de femicidio.
Marcha en Cóbano, Puntarenas
Grupos de mujeres de Cóbano
- **30 setiembre 2020.** Vigilia Virtual ante el femicidio de Fernanda y Raisha
Familiares y amistades
- **05 de octubre de 2020.** Ante la desaparición de Cindy y Reina
Vigilia en el parque central de Liberia, Guanacaste
Colectiva La Hoguera
- **06 de octubre 2020.** Ante el femicidio de María del Carmen
Vigilia en Cedros, San José
Familiares, amistades, Brujas Feministas
- **09 octubre 2020.** Exigir justicia ante el caso de María Trinidad y recordar a las víctimas de femicidio
Frente a la Fuerza Pública de Cóbano
Mujeres organizadas de Cóbano
- **09 octubre 2020.** Exigir justicia ante el caso de Allison y contra la impunidad de los femicidios
Coordinadora Feminista contra la Impunidad y los femicidios
Plantón por Ni una Menos, frente a los Tribunales de Justicia de SJ

- **11 octubre 2020.** Justicia para las víctimas de femicidio
Tribunales de Justicia, Puntarenas
Brujas de la Mar
- **21 noviembre octubre 2020.** Segunda marcha exigiendo justicia por Fernanda y Raisha
San Pablo de León Cortés, San José
Familiares y amistades
- **25 noviembre octubre 2020.** Marcha contra los femicidios y la impunidad
Cóbano, Puntarenas
Mujeres organizadas de Cóbano
- **25 noviembre octubre 2020.** Marcha contra los femicidios y la impunidad
Paseo de los Turistas
Brujas de la Mar
- **25 noviembre octubre 2020.** Movilización contra los femicidios y la impunidad
Parque Central, San José
Coordinadora Feminista contra los femicidios y la impunidad
- **25 noviembre octubre 2020.** Movilización contra los femicidios y la impunidad
Colectiva La Hoguera
Marcha de los Tribunales de Justicia de Liberia al Parque Héctor Zúñiga
- **25 noviembre octubre 2020.** Movilización contra los femicidios y la impunidad
Tribunales de Justicia de Pococí, Limón
Colectiva Hijas de la Lluvia
- **25 noviembre octubre 2020.** Movilización contra los femicidios y la impunidad
Parque de Grecia, Alajuela
Hipatia colectiva feminista Griega
- **25 noviembre octubre 2020. Movilización contra los femicidios y la impunidad**
Ciudad Neily, Puntarenas
“Todas somos una CR”
- **01 diciembre 2020.** Movilización ante la audiencia por el femicidio de Luany
Tribunales de Justicia, Cartago
Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad
- **21 y 22 enero 2021.** Movilización ante la audiencia por el femicidio de Karolay Serrano
Tribunales de Justicia de Heredia
Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **05 febrero 2021.** Vigilia. por los femicidios de Karen, Delia y Paula; así como el esclarecimiento del femicidio de Shirley ocurrido en 2020.

Plaza de la Cultura, San José

Articulación de colectivas feministas

→ **10 febrero 2021.** Plantón Feminista por Justicia para Luany

Juzgado Penal de Cartago

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **17 febrero 2021.** Movilización para que se mantenga la pena emitida en el juicio contra el femicida de Andrea

Tribunales de Justicia. Heredia

Familiares sobrevivientes de femicidio y amigxs de la mujer víctima

→ **10 mayo.** Acompañamiento a familiares ante el juicio por el femicidio de Luany

Tribunales de Justicia, Cartago

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **15 de mayo.** Vigilia feminista ante impunidad. Justicia para Yendri, Fernanda y Raisha

Plaza de la Cultura, San José

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **24 y 25 de mayo.** Movilización por la destitución de Walter Espinoza

Tribunales de Justicia, San José

Coordinadora feminista contra femicidios e impunidad

→ **05 de julio.** Juicio de Luany

Tribunales de Justicia, Cartago

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **12 de julio.** Sentencia del juicio de Luany

Tribunales de Justicia, Cartago

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **31 de julio.** Marcha en Los Santos en conmemoración del AÑO del femicidio doble de Fernanda y Raisha

Marcha en Los Santos

Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **16 de julio.** Concentración frente a la embajada del Salvador, femicidio de Natali
Embajada de El Salvador, San Pedro
Familiares sobrevivientes de femicidio y Coordinadora Feminista contra los Femicidios y la Impunidad

→ **18 de agosto.** Juicio de Allison
Tribunales de Justicia, Cartago
Familiares sobrevivientes de femicidio

→ **23 de agosto.** Espacio de tributo. Más empatía y menos impunidad
Tribunales de Justicia, San José
Familiares sobrevivientes de femicidio

→ **25 de noviembre.** Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

1. Tribunales de Justicia, Cartago. Familiares sobrevivientes de femicidio
2. El Muellero, Puntarenas. Hijas del Río, Porteñas por el derecho a decidir, Brujas de la Mar, Brujas renacentistas
3. Marcha, Parque Central hacia los Tribunales de Justicia. Coordinadora Feminista contra Femicidios e Impunidad, Colectivas feministas + activistas independientes
4. Marcha, Palmares. MUSADE.
5. Concentración, Parque de Grecia, Alajuela. Colectiva Hipatia.

Bibliografía

- Acosta Urquidi, Mariclaire (2012) (Coord.) *La impunidad CRÓNICA DE MÉXICO. Una aproximación desde los derechos humanos*. México D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Adán Carme (2019) *Feminicidio. Un nuevo orden patriarcal en tiempos de sumisión*. Barcelona: Edicions Bellaterra
- Alcocer Perulero, Marisol (2017). *Los motivos de Jano: ejercicio y contención de la violencia física, sexual y feminicidio contra mujeres en dos comunidades afroamericanas de la Costa Chica de Guerrero*. Tesis de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica México
- Angélico, Rocío; Dikenstein, Violeta; Fischberg, Sabrina; Maffeo, Florencia. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. Bogotá: Universitas Humanística, núm. 78, julio-diciembre, pp. 281-303. Pontificia Universidad Javeriana.
- Arditti, R. (2000). *De por vida. Historia de una búsqueda. Las abuelas de la Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Barcelona: Grijalbo.
- Arella, Celeste (2009) *Gestión del espacio público y derecho a la ciudad: el caso del trabajo sexual*. En Valiño, Vanesa y Vela, Mario (Coord.) (2009) *Defender y repensar los derechos sociales en tiempo de crisis*. Barcelona: Editorial El Tinter. Observatorio DESC. Recuperado de: <http://www.observatoridesc.org/es/contingut/defender-yrepensar-los-derechos-sociales-en-tiempo-de-crisis>
- Arendt, Hannah (2005) *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial
- Arguedas, Diego (2020). *Acompañamiento individual y grupal a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género en el cantón de Desamparados a través de los servicios de Casa de Derechos Desamparados*. San José: Trabajo final de graduación. Licenciatura en Psicología. UCR.
- Augé, Marc (1992) *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Azpiazu Carballo, Jokin. (2014) Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista. En: Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo, Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta. (eds.) (2014). *Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Universidad del País Vasco.
- Barrantes Espinoza, Azucena (2019). *Atención de primer y segundo orden a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica en la Oficina de la mujer de la Municipalidad de Goicoechea*. San José: Trabajo final de graduación. Licenciatura en Psicología, UCR.
- Bruna G. Benevides, Bruna G. y Nogueira, Sayonara N. B. (2021) *Dossiê Assassinatos e Violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2020*. São Paulo: Expressão Popular, ANTRA, IBTE. Disponible : <https://antrabrasil.files.wordpress.com/2021/01/dossie-trans-2021-29jan2021.pdf>
- bell hooks (2014). *Yearning: Race, Gender, and Cultural Politics*. Londres: Routledge

- Benjamin, Walter (2012) *Critique de la violence*. Paris : Éditions Payot et Rivages.
- Bento, B. (2014) Brasil: O país do transfeminicídio. Río de Janeiro: Centro Latino-americano em sexualidade e direitos humanos. Disponible en: http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/transfeminicidio_berenice_bento.pdf
- Berlanga Gayón, Mariana (2014). *El color del feminicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada*. El Cotidiano, núm. 184, marzo-abril, pp. 47-61. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México
- Berlanga Gayón, Mariana (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio. *Athenea Digital* - 15(4): 105-128 (diciembre 2015)
- Betasamosake Simpson, Leanne (2013). *Dancing the World into Being: A Conversation with Idle No More's Leanne Simpson*. (N. Klein, Interviewer) [Interview]. <https://www.yesmagazine.org/social-justice/2013/03/06/dancing-the-world-into-being-a-conversation-with-idle-no-more-leanne-simpson>
- Bettelheim, Bruno (1981). *Sobrevivir: el holocausto una generación después*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Bidaseca, Karina (2015) *Escritos en los cuerpos racializados. Lenguas, memoria y genealogías (pos)coloniales del feminicidio*. España: Edicions Universitat de les Iles Balears.
- Borgogno, Ignacio. (2013) La transfobia en América Latina y el Caribe. REDLACTRANS: Recuperado de: <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Brinkmann, Svend (2018) "The Interview". In: Norman K. Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (Eds.). (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research (5° Edition)*. California: Editorial Sage.
- Brizuela, Florencia (2017). Repensando la cartografía. De la representación objetiva del territorio al acto rizomático de mapear. Buenos Aires: Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Quid 16 N°7 – Jun. – Nov. 2017 - (211-223)
- Bucholtz, Mary (2003). Theories of Discourse as Theories of Gender: Discourse Analysis in Language and Gender Studies. En: Holmes, Janet and Myerhoff, Miriam (Edts.) (2003). *The Handbook of language and gender*. United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.
- Butler, Judith (2004) *Precarious Life. The powers of mourning and violence*. London: Verso
- Butler, Judith (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. España: Paidós
- Butler, Judith and Athanasiou, Athena (2017) *Desposesión : lo performático en lo político*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora
- Cabnal, Lorena. (2010). Feminismos diversos: El feminismo Comunitari (ACSUR-Las Segovias, Ed.). ACSUR-Las Segovias.
- Cabnal, Lorena. (2010). "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala". ACSUR: Feminismos diversos: el feminismo comunitario. p. 10-25

- Cabnal, Lorena (2016). *Feminicidio Territorial*. Periódico El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2016/03/17/mujeres/1458198000_145819.html
- Cabnal, Lorena (2021). *Feminicidio Territorial*. En: Conversaciones COPINH. Disponible en: <https://copinh.org/2021/05/feminicidio-territorial-caso-berta-caceres/>
- Cabnal, Lorena. (2021, November 11). Retos y análisis del Feminismo Contemporáneo. Panel con Lorena Cabnal, Silvia Federici y Dilar Dirk. MARXFEM, Euskadi. <https://www.facebook.com/100956521351996/videos/442965673837786>
- Calsina Valenzuela, Claudia Lorena (2018) “Necropolítica del género: Femicidios y vidas precarias”. En: Camacho Villarroel, Miriam y Ramírez Soruco, Alejandra (Comp) (2018). *Reflexiones sobre algunos factores que explican la violencia y la inseguridad en su dimensión social*. Cochabamba
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición, los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue
- Calvo Oviedo, Marlen (2013) “Develando el identitario de la masculinidad popular criolla guanacasteca desde algunos enunciados característicos de la región”. San José: Cuadernos Inter.c.a.mbio Año 10, vol. 10, n. 11.
- Candia, A.; Benítez, R.; Cabrera, P.; de la Mora, G.; Martínez, J.; Ortiz, R. y Velázquez, I. (1999). *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*. Chihuahua: Ediciones del AZAR A.C. Instituto de Estudios Chicanos, NMSU.
- Caputi, Jane y Russell, Diana E.H. (1992). “Femicide: Sexist terrorism against Women”. In: Radford y Russell (1992). *Femicide: The politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.
- Carby, Hazel. V. (1982). White woman listen! Black feminism and the boundaries of sisterhood. In *The Empire strikes back: Race and racism in 70s Britain* (pp. 211–234). Hutchinson in association with the Centre for Contemporary Cultural Studies, University of Birmingham.
- Carcedo, Ana (1994). “*Mujer No Estás Sola. Cinco mil mujeres deteniendo el maltrato*”. En: *Mujeres Hacia el 2000: Deteniendo la violencia*. San José: CEFEMINA
- Carcedo, Ana (2011). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. Consejo directivo de violencia intrafamiliar del sector salud. Ministerio de Salud. Caja Costarricense del Seguro Social. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Carcedo, Ana (2010). *No olvidamos, ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José: Asociación Centro Feminista de Información y Acción.
- Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat (2002). *Feminicidio en Costa Rica, 1990-1999*. San José, Costa Rica: INAMU-Organización Panamericana de la Salud.
- Cardi, Coline et Pruvost, Genevieve. (Edt) (2012) *Penser la violence des femmes*. Paris : Éditions La Découverte.
- Cardoza, Melissa (2010) “Las maras como escenario de femicidio: El matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal”. En: Carcedo, Ana (2010). *No olvidamos, ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José: Asociación Centro Feminista de Información y Acción.

- Cariño Trujillo, Carmen (2020). *Feminicidio, una reflexión desde la imbricación de opresiones*. Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales, Vol. 8, N°. 14, págs.13-15
- Carneiro, M; Suane, F. y Días, M. (2018) *Dossiê sobre lesbocídio no Brasil : de 2014 até 2017*. Río de Janeiro: Livros Ilimitados Editora e Assessoria LTDA.
- Chirix, Emma. (2019). Cuerpos, sexualidad y pensamiento maya. In X. Leyva Solano & R. Icaza (Eds.), *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias*: Vol. IV (pp. 139–160). CLACSO.
- Felippe Soares, Maria Clara Dias. – Río de Janeiro: Livros Ilimitados, 2018.
- Castro Gómez, Santiago. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”. En: Lander, Edgardo (Comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chant, Sylvia y Moreno, Wagner (1995) “Desintegración familiar” o “transición familiar”? perspectivas sobre cambio familiar en Guanacaste, Costa Rica
- Cornejo, Marcela; Mendoza, Francisco y Rojas, Rodrigo C. (2008). *La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico*. Pontificia Universidad Católica de Chile: PSYKHE 2008, Vol.17, N° 1, 29-39
- Curiel, Ochy (2010). “Hacia la construcción de un feminismo descolonizado”. En: Espinosa, Yuderlys (Coord.) (2010). *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: En la Frontera
- Chacón, Vinicio (28/02/2018). *Aumento en agresiones contra personas LGBTI causa alarma*. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/aumento-agresiones-personas-lgbti-causa-alarma/>
- Chavez, Britthany, (2014) *Decolonizando acciones públicas contra el feminicidio con cuerpos disidentes: El performance y la plataforma arte acción en Chiapas México*. Revista Calle14, 9 (14) página 30-43.
- Charmaz, Kathy; Thornberg, Robert and Keane, Elaine. (2018) “Evolving Grounded Theory and Social Justice Inquiry”. In: Norman K. Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (Eds.). (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research (5° Edition)*. California: Editorial Sage.
- Chun, Wendy Hui Kyong (1999). “Unbearable Witness: Toward a Politics of Listening”. *differences: A Journal of Feminist Cultural Studies* 11.1 (1999) 112-149
- Colanzi, Irma; Femenías, María Luisa y Seoane, Viviana (Comps) (2016) *Violencia contra las mujeres. La subversión de los discursos*. Rosario: Prohistoria Ediciones
- Cruz Castillo, Alba Lucía (2012) “La razón de las emociones. Formación social, política y cultural de las emociones” *Eleuthera*, vol.6, enero-junio, Manizales.
- Cumes, Aura Estela (2012). *Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio*. Anuario Hojas de Warmi. 2012, n° 17. Seminario: Conversatorios sobre Mujeres y Género ~ Conversações sobre Mulheres e Gênero. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia, España.

- Curiel, Ochy (2013). *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Ediciones En la Frontera-Brecha Lésbica.
- Cusicanqui, Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón, Buenos Aires.
- Damián Bernal, Angélica Lucía (2010) La manifestación espacial de la violencia feminicida en Naucalpan, 2000 – 2006. Tesis de Maestría en Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Damián Bernal, Angélica Lucía (2017). El feminicidio en el Estado de México desde una perspectiva espacial. En: Bermúdez Urbina, Flor Marina y Evangelista García, Angélica (Coords.) (2017). *Espacios y fronteras de la violencia y el género*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: El Colegio de la Frontera Sur : Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Damián Bernal, Angélica Lucía e Ibarra García, Verónica (2020) *La violencia feminicida: abordaje desde una geografía feminista*. México. Tlalli. Revista de Investigación en Geografía | Número 4 | Diciembre 2020 | 31-53
- Das, Veena and Poole, Deborah (Edt.) (2004) *Anthropology in the margins of the state*. Santa Fé: School of American Research Press
- Das, Veena (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Francisco A. Ortega. (Ed.). Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas : Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.
- del Moral Espín, Lucía (2012) “En transición. La epistemología y filosofía feminista de la ciencia ante los retos de un contexto de crisis multidimensional”. E-cadernos ces, p.51-80.
- Delmas, Flavia y Cano, Julieta (2016). “Discursos, testimonios e itinerarios sobre las violencias a través del caso M”. En: Gonzáles, Manuela Graciela (Comp.) *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*. La Plata: EDULP.
- Dirección General de Migración y Extranjería. Informe 2018. Planificación Institucional. Ministerio de Migración.
- Dobles Oropeza, Ignacio (2009) *Memorias del dolor*. San José, C.R.: Ediciones Arlekín
- Duche, Alexandre (2012). *La antropología de la muerte: Autores, enfoques y períodos*. Buenos Aires: Sociedad y religión, vol.22 no.37. Tomado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812012000100007
- Durkheim, Emile (1906). *Détermination du fait moral*. Extrait du Bulletin de la Société française de Philosophie. Québec : Collection : "Les classiques des sciences sociales"
- Elgueta, G (2000). “Secreto, verdad y memoria”. En: Richard, N. (2000) *Política y estéticas de la memoria*. Santiago de Chile: Cuarto propio. P. 33-40
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) (2020) *Resultados generales*. San José: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Disponible en: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/renaho2020.pdf>

- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) (2011). *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Guatemala: F&G Editores.
- Erickson, Frederick (2018). "A History of Qualitative Inquiry in Social and Educational Research". In: Norman K. Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (Eds.). (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research (5° Edition)*. California: Editorial Sage.
- Espinosa, Y. (2007). *Escritos de una lesbiana oscura*. Buenos Aires : En la Frontera
- Espinosa, Y. (2019). "Superando el análisis fragmentado de la dominación". En: Leyva Solano, Xochitl y Rosalba Icaza (coords.). 2019. *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*. Buenos Aires y San Cristóbal de Las Casas, Clacso, Cooperativa Editorial Retos, ISS / EUR (Tomo IV).
- Falquet, Jules (1997). "Guerre de basse intensité contre les femmes ? La violence domestique comme torture, réflexions sur la violence comme système à partir du cas salvadorien". *Nouvelles Questions Féministes*, Vol. 18, 3-4, 1997. 129-160.
- Falquet, Jules (2006). *De la cama a la calle : perspectivas teóricas lesbico-feministas*. Bogotá : Brecha Lésbica
- Falquet, Jules (2016). *Pax Neoliberalia. Perspectives féministe sur (la réorganisation de) la violence*. Donnamarie -Dontilly: Éditions iXe, 2016.
- Falquet, Jules (2017) *La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales*. La Plata: Revista Descentrada, vol. 1, n° 1, e005, marzo 2017. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)
- Falquet, Jules (2019) "Le quadruple continuum des violences. Apports féministes matérialistes et décoloniaux à l'analyse de la violence, à partir des féminicides en Abya Yala". En : Bodiou Lydie, Chauvaud Frédéric, Gaussot Ludovic, Grihom Marie-José, Laufer Laurie, Santos Beatriz (Dirs.). *On tue une femme. Histoire et actualités du féminicide*. Hermann, pp 129-148.
- Falquet, Jules (2020) *Imbrication, Femmes, race et classe dans les mouvements sociaux*. Éditions du Croquant.
- Femenías, María Luisa (Comp.) (2015) *Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas*. Rosario: Prohistoria Ediciones
- Fonseca, Karina y Sandoval, Carlos (2006). *Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.
- Flores, Juan Antonio y González, Luisa Abad (coords.). (2007). *Etnografías de la muerte y las culturas en América Latina*. Murcia: Universidad de Castilla-La Mancha/Ministerio de Asuntos Exteriores/Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia (Ed.). (2010) *Terrorizing women. Feminicide in the Américas*. North Carolina: Duke University Press.

- Fregoso, Rosa-Linda. (2015). "Violencia de género ante el derecho y los derechos humanos". En: Monárrez Frago, Julia Estela (Coord.) (2015) *Vidas y territorios en busca de justicia*. Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte ; Ciudad Juárez : Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Foucault, Michel (2002). *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975 – 1976). México: Fondo de Cultura Económica
- Gargam, Adeline et Lançon Bertrand (2020). *Histoire de la misogynie. Le mépris des femmes de l'antiquité a nos jours*. Paris : Éditions Arkhé
- Garita Vilchez, Ana Isabel (s.f). *La regulación del delito femicidio-feminicidio en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres
- Garretón, M. (2001). "Memoria, olvido, reconciliación y justicia en el caso chileno". En: J. Méndez, et. al. (2001). *Verdad y Justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone*. IIDH, CELS, p. 101-122.
- Geertz, Clifford. (2003). *La interpretación de las culturas*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- Gilet, Eliana (2019) Entrevista. Mapeando: María Salguero, autora del mapa de femicidios en México. Cooperativa La Vaca (<https://www.lavaca.org/mu141/mapeando-maria-salguero-autora-del-mapa-de-femicidios-en-mexico/>)
- Gigena, Andrea Ivanna (2012). "Necropolítica: los aportes de Mbembe para entender la violencia contemporánea". En: Fuentes Díaz, Antonio (2012). *Necropolítica, Violencia y Excepción en América Latina*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"
- Given, Lisa M. (2008). *The Sage Encyclopedia of Qualitative Research Methods*. United States: SAGE Publications. Volumes 1 & 2
- González Casanova, Pablo (1963) "Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo". Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales, Río de Janeiro: *América Latina*, año 6, núm. 3, pp. 15-32.
- González, Manuela Graciela (Comp.) (2016) *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.
- Grahn, Judy (2016). *Coming On Strong: A Legacy of Pat Parker*. In: Enszer, Julie R. (2016). *The Complete Works of Pat Parker*. Florida: Sapphic classics. Sinister Wisdom.
- Grant, Jaime M. (1992). *Who's killing us*. En: Radford y Russell (Comp.) (1992). *Femicide. The Politics of Killing Women*.
- Grosfoguel, Ramón. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y «extractivismo ontológico». *Tabula Rasa*, 24, 123–143.
- Guber, Rosana. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Guber, Rosana (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Editorial Paidós. [1ª Edición 1991].

- Guerrero, Siobhan y Muñoz Leah (2018) Transfeminicidio. En: Raphael de la Madrid, Lucía y Segovia Urbano, Adriana (Coords.) (2018) *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios*. Ciudad de México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Guerrero, Elin. (18 noviembre 2020). *CRÍMENES DE ODIO. La ejecución de la activista hondureña Vicky Hernández llega a la CIDH*. La izquierda Diario. Recuperado de: <https://www.laizquierdadiario.com/Honduras-La-ejecucion-de-Vicky-Hernandez-llega-a-la-CIDH>
- Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Hidalgo, Ana Lorena (2009). *Femicidio en Costa Rica 2000-2004*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. Centro Feminista de Información y Acción.
- Hincapié, Sandra (2017). *Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado*. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 97-127. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5255>
- Horton, Lydia (1976). Le tribunal international des crimes contre les femmes. Introduction. Bruxelles : Les Cahiers du GRIF, n°14-15, 1976. Violence.
- Jasper, James M. (1998). *The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements*. *Sociological Forum*, Vol. 13, No. 3, pp. 397-424. URL: <http://links.jstor.org/sici?sici=0884-8971%28199809%2913%3A3%3C397%3ATEOPAA%3E2.0.CO%3B2-U>
- Jasper, James M. (2013). *Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación*. Córdoba, Argentina: Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, vol. 4, núm. 10, diciembre-marzo, 2012, pp. 46-66
- Kelly, Liz (1988) *Surviving sexual violence*. Cambridge. Polity Press
- Kleinman, Arthur; Das, Veena and Lock, Margaret (Eds.) (1997) *Social Suffering*. California: University of California Press
- Lagarde, Marcela (1996). Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas. En: Guzmán Stein, Laura y Lourdes Pacheco: *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica.
- Lagarde, Marcela (2004) *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*. LIX Legislatura H. Congreso de la Unión. México: Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados.
- Lagarde, Marcela (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En: Bullen, Margaret y Díez María Carmen (Coords.) (2008). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. España: Ankulegi
- Lan, Diana y Valeda da Silva, Susana (2007) *Estudios de geografía del género en América Latina: un estado de la cuestión a partir de los casos de Brasil y Argentina*. Brasil: *Revista de geografía*. Num. 49. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2516670>

- Lan, Diana (2019). *Cartografía de los femicidios en Argentina*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://jornadasgeografiaa.fahce.unlp.edu.ar>
- Lazar, Michelle M. (2005) Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis. En: Michelle M. Lazar (Edt.) (2005) *Feminist Critical Discourse Analysis Gender, Power and Ideology in Discourse*. New York: PALGRAVE MACMILLAN
- LinkLeandro Espinoza, Ariela, (Autor/a)
- Leandro Espinoza, Ariela (2020). *Atención terapéutica individual y grupal e intervenciones grupales breves a mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia por la pareja en la delegación de la mujer del Instituto Nacional de las Mujeres*. San José: Trabajo final de graduación. Licenciatura en Psicología. UCR.
- Lefebvre, Henry (1974) *La production de l'espace*. Paris : Editorial Anthropos.
- León Sáenz, Jorge y Blanco, Arroyo, Nelson (2018). *Análisis de factores que influenciaron el desarrollo de la región Norte de Costa Rica*. San José: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas -IICE. Universidad de Costa Rica
- Ley N° 8589. Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007). San José, Costa Rica
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). México. Última reforma incorporada: 1 de junio de 2021
- Ley N° 26.743. Ley de Identidad de Género. Argentina. Sancionada: 09 mayo 2012. Promulgada: 23 de mayo 2012. Disponible: https://issuu.com/redlactrans/docs/ley_26743_argentina
- Ley N° 26791 y Decreto 2396/2012. Código Penal de Argentina. Sancionada: noviembre 14 de 2012 Promulgada: diciembre 11 de 2012. Disponible: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_arg_ley26791.pdf
- Ley N° 1761 (Rosa Elvira Cely). Código Penal de Colombia. Publicada: 06 de Julio 2015. Disponible:<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>
- Lozano, B. R. (2016). *Violencias contra las mujeres negras: Neo conquista y neo colonización de territorios y cuerpos en la región del Pacífico colombiano*. La manzana de la discordia, Enero - junio, 2016 Vol. 11, No. 1: 7-17. URL: https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1630/pdf
- Lozano, B. R. (2019). “Asesinato de mujeres y acumulación global. El caso del bello puerto del mar, mi Buenaventura” En: X. Leyva Solano y R. Icaza (Coords.) *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías y resistencias*. Buenos Aires: CLACSO.

- Lugones, María (2008). *Colonialidad y Género*. Bogotá: Tabula Rasa, No.9: 73-101, julio-diciembre 2008
- Luna, Eugenia M. y Tomaino, Sandra K. (2016). “Procesos históricos sociales en torno a las violencias contra las mujeres. Marcos legales y acceso a la justicia”. En: Gonzáles, Manuela Graciela (Comp.) *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia*. La Plata: EDULP
- Lydie Bodiou, Frédéric Chauvaud, Ludovic Gaussot, Marie-José Grihom, Laurie Laufer et Beatriz Santos (2019) *On tue une femme. Le féminicide. Histoire et actualités*. Paris, Hermann
- MacKinnon, Catharine. 1989. *Hacia una Teoría Feminista del Estado*. España: Ediciones Cátedra.
- Madrigal Ramírez, Édgar Alonso (2010). Aspectos médico legales del síndrome del menor agredido. Acta médica costarricense vol.52 n.4 San José Dec. 2010
- Mandel Katz, Claudia (2016) *Estéticas del borde. Prácticas artísticas y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. San José, C.R.: Editorial UCR.
- Martín-Baró, Ignacio. 1990. *La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador*. En *Psicología social de la guerra*, ed. Ignacio Martín-Baró, 9-12. San Salvador: UCA Editores.
- Martínez Toledo, Yanet y Jiménez Ramírez, Claudia (2016). Los sucesos de la violencia. Mapeo de noticias sobre violencia contra las mujeres en el mes de julio de 2015 en los diarios La Prensa, Nicaragua y Prensa Libre, Guatemala. Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe. Vol. 13, No. 2 julio-diciembre.
- Mat, Fazila (2018). Turkey: the map of violence against women. An interview with Ceyda Ulukaya. Observatorio Balcani e caucaso transeuropa. En: <https://www.balcanicaucaso.org/eng/Areas/Turkey/Turkey-the-map-of-violence-against-women-185984>
- Mendoza, Breny (2001) *La desmitologización del mestizaje en Honduras : evaluando nuevos aportes*. Mesoamérica, n°42, Northridge : California State University, pp. 256-279
- Mendoza, Breny (2010). “La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano”. En: Espinosa, Yuderkys (Coord.) (2010). *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: En la Frontera
- Meneghel SN, Maciazeki-Gomes RC, Sagot M, Lozano Lerma BR, Bairros FS, Martins AB. (2019). *Mujeres conversando con mujeres: un encuentro en el seminario Rutas Críticas 8*. Salud Colectiva: Universidad Nacional de Lanús
- Menjívar Ochoa, Mauricio (2008). “Hombres inventados. Estudios sobre masculinidad en Costa Rica y la necesidad de nuevos supuestos para el cambio social”. San José: Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 8, núm. 1, febrero-septiembre, pp. 134-162
- MESECVI (2014). *Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Mignolo, Walter. D. (2009). *Epistemic Disobedience, Independent Thought and De-Colonial*

Freedom. Theory, Culture & Society, 26(7–8), 1–23.

- Monárrez Fragoso, Julia (2000) “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”. *Revista Frontera Norte*, enero-junio, Vol. 12, número 23. El Colegio de la Frontera Norte México.
- Monárrez Fragoso, Julia. (2005) “Elementos de análisis del Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. México, D. F., Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, noviembre, pp. 197-211.
- Monárrez Fragoso, Julia (2008). Morir por ser mujeres. Femicidio/Feminicidio. La violencia máxima. México: Revista mujer salud / Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del caribe RSMLAC.
- Monárrez Fragoso, Julia (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Fragoso, Julia (2010). “Las diversas representaciones del Feminicidio y los asesinatos en Ciudad Juárez, 1993-2005”. En Monárrez, J., et.al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. México: Porrúa. Disponible: https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/9/6/vii.pdf
- Monárrez Fragoso, Julia y Cervera Gómez, Luis Ernesto (2013). Actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez (1993 – 2010). En: Monárrez Fragoso, Julia y Cervera Gómez, Luis Ernesto (2013). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Fragoso, Julia (2019) *Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores*. Quito: Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos. N° 8, vol. 1, enero-junio, pp. 85-110.© Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Montero, Maritza (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, vol. 13, núm. 1, 2004, pp. 5-19. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid España
- Montoya Arango, Vladimir. “El mapa de lo invisible. Silencios y gramática del poder en la cartografía”. *Universitas humanística* n° 63 enero-junio de 2007. Bogotá: Universidad de Antioquia. 155-179.
- Mora, Mariana R. (2013) “Percepciones y prácticas de las mujeres en el espacio urbano: el caso de las trabajadoras del sexo en San José, Costa Rica”. Tesis de Licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica.
- Mora, Mariana R. (2019). “Cartografías del femicidio en Costa Rica: trazos de una violencia cotidiana”. *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos* 38: 149-170. URL: <http://istmo.denison.edu/n38/dossier/10.html>
- Mora, Mariana R. et Lapalus, Marylene. (2020). Fémicide/féminicide. Les enjeux politiques d’une catégorie juridique et militante. *Travail, genre et sociétés*, 2020/1 (n° 43), p. 155-160. URL: <https://www.cairn.info/revue-travail-genre-et-societes-2020-1-page-155.htm>

- Moreano Venegas, Melissa y Arrazola Aranzabal, Iñigo (2019) “Devenir feminista: relatos del contra-mapeo de violencias feminicidas”. En: Bayón Jiménez, Manuel y Torres, Nataly (Coords.) (2019). *Geografía crítica para detener el despojo de los territorios. Teorías, experiencias y casos de trabajo en Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Morgado, Nuria (2012). Femicidio físico y económico de la mujer hispanoamericana. *Amerika. Mémoires, identités, territoires* (7). URL : <https://journals.openedition.org/amerika/3530>
- Muñoz Cabrejo, Fanni (2016) *Discursos sobre el feminicidio en la prensa escrita: El Comercio (2012) y Trome (2013). Entre la visibilización/invisibilización del fenómeno*. Argentina: Revista Intersticios de la política y la cultura. Vol. 5, Núm. 9: 97-125
- Núñez, S.; Rubira, R. y Fernández, Diana. (2013) *La construcción del sujeto víctima de violencia de género en youtube como acto performativo: estudio del activismo online desde el análisis multimodal*. Madrid: Revista de historia y pensamiento de género No 8 (Primavera-Verano), p. 179-199
- Núñez Rebolledo, Lucía (2019). ¿Es la criminalización un instrumento de libertad femenina?. En: Arduino, Ileana. *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia*. Buenos Aires : Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – INECIP.
- Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres.
Comunicado. 16 de julio 2020. <https://observatoriodegenero.poderjudicial.go.cr/index.php/prensa/comunicados/item/306-denuncias-por-relaciones-impropias-continuan-en-aumento>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). Disponible en: <https://costarica.iom.int/site/proyecto-ba1-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-las-mujeres-trata-y-femicidio-en-centroam%C3%A9rica>
- Olaya, Vladimir y Herrera, Martha Cecilia Herrera. (2014) *Fotografía y violencia: la memoria actuante de las imágenes*. Bogotá: Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas / Vol. 9 – Núm. 2, pp. 89-106
- Olivera, Mercedes (2010). Violencia feminicida: violence against women and México’s structural crisis. En: Fregajo, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia (Ed.). *Terrorizing women. Femicide in the Americas*. Durham, North Carolina: Duke University Press. 2010.
- Parker, Ian. (2005) *Qualitative Psychology. Introducing Radical Research*. Maidenhead, Inglaterra: Open University.
- Parker, Pat (1978) *WomanSlaughter*. En: Enszer, Julie R. (2016). *The Complete Works of Pat Parker*. Florida: Sapphic classics. Sinister Wisdom.
- Pérez, Moira. (2019). *Epistemic violence: Reflections between the invisible and the ignorable*. El Lugar Sin Límites, 1(1), 81–98.
- Prado, Deborah; Sanematsu, Marisa (Comp.) (2017) *Feminicidio: #InvisibilidadMata*. Fundacao Rosa Luxemburg. Sao Paulo: Instituto Patrícia Galvao.

- Poder Judicial. *Mujeres fallecidas por femicidio en Costa Rica, bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres*. San José, Costa Rica: Informe realizado por el SUB PROCESO DE ESTADÍSTICA, Dirección de planificación. 2012.
- Poder Judicial. *Mujeres fallecidas por femicidio en Costa Rica, bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y la Convención Interamericana Belém do Pará*. San José, Costa Rica: Informe realizado por el SUB PROCESO DE ESTADÍSTICA, Dirección de planificación. 2013.
- Poder Judicial. *Muertes violentas de mujeres por razones de género en Costa Rica bajo el ámbito de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y la Convención Interamericana Belém do Pará*. San José, Costa Rica: Informe realizado por el SUB PROCESO DE ESTADÍSTICA, Dirección de planificación. 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.
- Poder Judicial. Anuarios Policiales. Sección de Estadística. Dirección de planificación, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- Poder Judicial. Personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica. Sección de Estadística. Dirección de planificación. 2016, 2017, 2018 Y 2019.
- Pola Z., María Jesús (2002). *Feminicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero – diciembre del 2001*. República Dominicana: PROFAMILIA.
- Porter, Elisabeth (2007a) *Peacebuilding. Women in international perspective*. England: Routledge
- Porter, Elisabeth (2007b). “Women’s Truth Narratives: The Power of Compassionate Listening”. In: Women for Women International (2007). *Women’s narratives, war, and peace-building*. CriticalHalf: Vol. 5 No. 2 Fall 2007
- Porter, Elisabeth (2016) “Gendered Narratives: Stories and Silences in Transitional Justice”. *Hum Rights Review*. 17:35–50
- Quintana, A. (2006) *Metodología de Investigación Científica Cualitativa*. En Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds) *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM. Recuperado de: <http://www.unmsm.edu.pe/psicologia/documentos/documentos2007/libro%20eap/04LibroEAPQuintana.pdf>
- Quiroga, Natalia. (2012). “Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial”. In Y. Espinosa Miñoso, D. M. Gómez Correal, & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 161–178). Editorial Universidad del Cauca.
- Radford, Jill y Russel, Diana. (1992). *Femicide. The politics of women killing*. New York: Twayne Publishers.
- Radi, Blas y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016). *Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Publicación en el Boletín del Observatorio de Género. Disponible en: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14>
- Ramellini, Teresita. (2000). *La situación de la violencia de genero contra las mujeres en Costa Rica*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Red de Feminismos Descoloniales. (2012). “Descolonizando nuestros feminismos, abriendo la mirada. Presentación de la red de feminismos descoloniales”. In Y. Espinosa Miñoso, D. M. Gómez Correal, & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 121–134). Editorial Universidad del Cauca.
- REDLACTRANS (Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans). *Informe Regional 2016-2017: Esperando la Muerte*. Buenos Aires: Centro de documentación y situación de las personas trans en América Latina y el Caribe, 2018. Disponible: https://issuu.com/redlactrans/docs/regional_cedostalc
- REDLACTRANS (Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans). *Informe Regional 2018. Basta de Genocidio Trans*. Buenos Aires: Centro de documentación y situación de las personas trans en América Latina y el Caribe, 2019. Disponible: <https://drive.google.com/file/d/14j1sdoS9p-UzdRtpEiHtfAjLI2OoPpUH/view>
- REDLACTRANS (Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans). *Informe Regional 2019 – 2020. ¡Paren de Matarnos!* Buenos Aires: Centro de documentación y situación de las personas trans en América Latina y el Caribe, 2021. Disponible: <https://drive.google.com/file/d/1vrkhYsHNM3UeSKak7guyIwbRyIMIDjme/view>
- RedTraSex (2015) Resumen Ejecutivo. Situación de derechos humanos de mujeres trabajadoras sexuales en 15 países de las Américas. Disponible: http://www.redtralsex.org/IMG/pdf/resumen_ejecutivo_informe_cidh_2.pdf
- Restrepo, Eduardo (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envión editores.
- Revilla Blanco, Marisa (2019). *Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina*. Madrid: Polít.Soc. 56 (1). pp. 47 – 67
- Riaño Alcalá, Pilar. (2006) *Antropología del recuerdo y el olvido Jóvenes, memoria y violencia en Medellín*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Icanh Editorial Universidad de Antioquia
- Rich, Adrienne (1980) La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana.
- Risler, Julia y Ares, Pablo (2013). *Manual de mapeo colectivo : recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires : Tinta Limón.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. (1997). “La noción de ‘derecho’ o las paradojas de la modernidad postcolonial: Indígenas y mujeres en Bolivia”. In Y. Espinosa Miñoso, D. M. Gómez Correal, & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 121–134). Editorial Universidad del Cauca.
- Ross, Fiona C. (2003). *Bearing Witness. Women and the Truth and Reconciliation Commission in South Africa*. London: Pluto Press
- Russell E.H., Diana and Van de Ven, Nicole (1976). *Crimes Against Women: Proceedings of the International Tribunal*. California, Russell Publications. USA 3rd Edition 1990.
- Russel, Diana E.H. (2011). The origin and importance of the term femicide. December. URL. https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html

- Russel, Diana E.H. (2013). "Defining femicide: the most extreme form of violence against women and girls". *Labrys, études féministes/ estudios feministas*. juillet / décembre 2013 -julho / dezembro 2013. URL. <https://www.labrys.net.br/labrys24/femicide/diana.htm>
- Sabaté, Ana ét. ál. (1995). *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una geografía del género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Sagot, Montserrat (1995) "Socialización de género, violencia y femicidio". *Revista Reflexiones* #41, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Sagot, Montserrat y Carcedo, Ana (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.
- Sagot, Montserrat y Guzmán, Laura (2004) *Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres*. San José: Universidad de Costa Rica. Centro de Estudios de la Mujer
- Sagot, Montserrat (2008). *Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en américa latina*. San José: *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II, núm. 120, 2008, pp. 35-48. Universidad de Costa Rica.
- Sagot, Montserrat (2013). *El femicidio como necropolítica en Centroamérica*. Brasil: Labrys, études féministes/estudios feministas
- Sagot, Montserrat (2017). "¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres". En: Sagot, Montserrat (Coord.). (2017). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO.
- Sagot, Montserrat (2020) "Violence against Women: Contributions from Latin America. The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America. Edited by Xóchilt Bada and Lilana Rivera-Sánchez, July 2020, Oxford University Press.
- Sagot Rodríguez, Montserrat (2020) *¿Qué es la justicia para una víctima de un femicidio? Cuestionando los conceptos de justicia y derechos en un contexto de neoliberalismo y necropolítica*. Charla virtual, organizada por la Regional Mendoza de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y la Maestría en Estudios Feministas. 15 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=8SHxMyXqyqQ&fbclid=IwAR0PelAizxj6zAIKN2D5Nt-5RleBm0UQhZd_F3ED_35sGRIB66zyq0Meo
- Salas, Saskia (2013). *La representación del femicidio en la prensa escrita durante el periodo 2005-2009*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2009). *Epistemologías desde el Sur*. CLACSO.
- Segato, Rita Laura. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita Laura. (2005). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Tomado de: <http://rebellion.org/noticia.php?id=15859>
- Segato, Rita Laura (2006) *¿Qué es un femicidio? Notas para un debate emergente*. Buenos Aires: *Revista Mora*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. N°12

- Segato, Rita Laura (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Brasilia. Sociedad y Estado. vol.29 no.2
- Segato, Rita Laura (2010). Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje. En: *Crítica y emancipación*. Revista latinoamericana de ciencias sociales (CLACSO), No.3.
- Segato, Laura Rita (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires : Tinta Limón.
- Segato, Rita Laura (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros
- Segato, Rita Laura (2021). Manifiesto en cuatro temas. *Critical Times* | Volume 1, Issue 1.
- Simons, Helen (2011) *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Soares, S. F. (2021) Lesbocide in the Brazilian Context. *Caribbean Review of Gender Studies*, v. 14, p. 127-138.
- Solano, Laura (2007). *El abordaje de la prensa escrita sobre el femicidio en Costa Rica en el 2006*. San José: Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología, Universidad de Costa Rica.
- Schwandt, Thomas A. and Gates, Emily F. (2018) “Case Study Methodology”. In: Norman K. Denzin, Norman K. & Lincoln, Yvonna S. (Eds.). (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research (5° Edition)*. California: Editorial Sage.
- Thomas, Louis-Vincent (1983) *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica
- TGEU. TvT research project (2015) Trans Murder Monitoring, “Transrespect versus Transphobia Worldwide” (TvT). Sitio web: <http://transrespect.org/en/research/trans-murder-monitoring/>
- UNICEF. (2017) Una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes: Costa Rica. San José: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- UNODC (2019). *Global Study on Homicide 2019. Gender-related killing of women and girls*. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Van Dijk, Teun A. (1999) *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos, n° 186, septiembre-octubre, pp. 23-36.
- Vargas, Flor Carina (2018). *La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Experiencias activistas feministas*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Veena Das (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Ortega, Francisco (Ed.). Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas : Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.
- Velásquez, Susana (2006) *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.
- Villa, Carmen Rosa (Dir. general) (2014) *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Panamá: Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

- Villena Fiengo, Sergio (1999). Imaginario nacionalista y fútbol en la prensa costarricense. Con manos de tierra y corazón de león. *Sociológica*, vol. 14, núm. 39, enero-abril, pp. 123-147 Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, México
- Weissman, Deborah. "Global economics and their progenies: theorizing femicide in context". En: Fregajo, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia (Ed.) *Terrorizing women. Femicide in the Americas*. Durham, North Carolina: Duke University Press. 2010.
- Wittig, Monique (1973) *Le corps lesbien*. Paris : Les Éditions de Minuit.
- Wright, Melissa (1999). *The dialectics of still life: murder, women and maquiladoras*. *Public Culture* 11(3):453-473. Duke University Press
- Wright, Melissa (2001) "A Manifesto Against Femicide." *Antipode* 33, 550-566.
- Wright, Melissa (2007). "Urban Geography Plenary Lecture-- Femicide, Mother-activism and the Geography of Protest in Northern Mexico." *Urban Geography* 28, 401-425.
- Wright, Melissa W. (2011) *Necropolitics, Narcopolitics, and Femicide: Gendered Violence on the Mexico-U.S. Border*. Chicago: Signs, Vol. 36, No. 3 (March 2011), pp. 707-731. The University of Chicago Press
- Zaragocin Carvajal, Sofía; Monarcha Murad da Silveira, Manuela y Arrazola Aranzabal, Iñigo (2018). "Femicidio en el Ecuador". En: Navas Perrone, María Gabriela y Makhoul De la Garza, Muna (2018). *APROPIACIONES DE LA CIUDAD. Género y producción urbana: La reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*. Barcelona. Ediciones Pollen.
- Zaragocin, Sofía; Moreano, Melissa y Álvarez, Soledad. (2018). *Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina*. Quito: Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 61
- Zaragocin, Sofía (2019). "Geografía Feminista descolonial desde la colectividad". En: Bayón Jiménez, Manuel y Torres, Nataly (Coords.) (2019). *Geografía crítica para detener el despojo de los territorios. Teorías, experiencias y casos de trabajo en Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Reconocimiento.....	vi
Lista de abreviaciones.....	vii
Índice.....	viii
Résumé Substantiel en français.....	xiii
Introducción.....	1
Capítulo Metodológico.....	14
I. Marco epistemológico.....	15
a. Aproximaciones decoloniales y feministas en la investigación.....	16
b. La reflexividad en la investigación cualitativa.....	20
c. El enfoque del estudio de casos.....	23
d. Consideraciones éticas.....	25
e. Reflexión sobre historias previas. Mi experiencia con las mujeres trabajadoras sexuales.....	27
II. Estrategia metodológica.....	31
a. Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis.....	31
b. Técnicas de recolección de datos.....	32
Análisis de fuentes primarias y secundarias.....	33
Entrevistas a profundidad.....	33
Diario de campo.....	35
Cartografía.....	37
III. Ruta de Investigación.....	38
a. Profundización en las referencias teóricas y metodológicas del estudio.....	39
b. Monitoreo constante de los medios de comunicación y las noticias que construyen sobre femicidio.....	39
c. Consulta y análisis de los informes estadísticos sobre Muertes Violentas de Mujeres, publicados por la Sección de Estadística del Poder Judicial 2011 – 2019.....	40
d. Creación de una base de datos de femicidio del periodo 2017 – 2020.....	41
e. Revisión crítica de la historia de producción de datos sobre femicidio.....	42
f. Construcción de una cartografía de femicidios 2017 a la actualidad.....	43
g. Construcción y criterios de selección de los casos de investigación.....	46
h. Presentación de los casos.....	47
<i>Primer Caso.</i> Liberia, Guanacaste. Ingrid Masiell Méndez Serrano, Dayana Vanessa Martínez Romero y Stephanie Hernández García.....	48
<i>Segundo Caso.</i> Puerto Jiménez, Puntarenas. Helen Viviana Abarca López.....	50
<i>Tercer Caso.</i> Pérez Zeledón, San José Angélica Esperanza Fallas Romero.....	51
<i>Cuarto Caso.</i> Bebedero de Escazú, San José. Stefanny Paola Castro Mora.....	52
<i>Quinto Caso.</i> Cóbano, Puntarenas. Johelyn Benavidez.....	54
Los casos de investigación que no fueron posibles de desarrollar.....	55

Parte I. Genealogía y tensiones en las definiciones de femicidio – feminicidio.....	61
Introducción.....	61
Capítulo 1. La realidad nos obliga a nombrarla: Orígenes del concepto.....	64
I. Femicide y su introducción en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra la Mujer (1976).....	65
a. Contexto histórico político del surgimiento del Primer Tribunal Internacional.....	66
b. La metodología política del Tribunal: el papel el testimonio.....	67
c. Las temáticas abordadas y el análisis de las feministas lesbianas.....	69
d. Nombrando el femicidio: los testimonios de mujeres de EE. UU. y el Líbano.....	70
II. Femicide: The politics of woman killing (1992), el inicio de una reflexión inacabada.....	74
a. El surgimiento de un concepto.....	74
b. La Raza como parte del análisis sobre femicidios.....	76
c. Los medios de comunicación y la reproducción de la violencia.....	78
d. El Estado y sus políticas femicidas.....	79
e. El llamado a la organización feminista ante los femicidios.....	80
Capítulo 2. Apropiación y tensiones del concepto femicide en América Latina y el Caribe.....	83
I. Femicidio: Primer discusión desde Centroamérica y República Dominicana.....	85
a. El análisis de los femicidios en Costa Rica para la década de los noventa.....	85
b. “No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006” : una iniciativa regional.....	89
II. Femi(ni)cidio: La especificidad del contexto de Ciudad Juárez.....	95
a. La investigación empírica sobre feminicidios: los aportes de Julia Monárrez.....	96
b. Impunidad, movimiento social y la recuperación de Marcela Lagarde.....	98
III. Feminicidio o femicidio: ¿Falso dilema?.....	103
a. Motivaciones políticas tras las traducciones femicidio y feminicidio.....	104
b. El problema de condicionar el feminicidio a un único factor.....	105
c. Las tensiones y limitaciones del pasaje penal del concepto.....	107
d. Una acotación sobre los distintos niveles del concepto.....	109
Capítulo 3. Nuevos desarrollos analíticos en torno a los femi(ni)cidios.....	113
I. Las imbricaciones entre el neoliberalismo y los femi(ni)cidios.....	114
a. Las maras y las violencias femicidas.....	115
b. Ciudad frontera, explotación económica y femi(ni)cidios.....	117
II. Descartabilidad de las mujeres: la necropolítica de género.....	121
a. De la biopolítica a la necropolítica: reflexiones en torno al “hacer morir”.....	122
b. Los femicidios como expresión necropolítica.....	123
III. Definiciones emergentes y el continuum de las violencias coloniales.....	126
a. La crítica a la fragmentación y el surgimiento del femi(ni)cidio territorial.....	126
b. Femicidios y desterritorialización de comunidades afrocolombianas.....	129
Conclusiones.....	133

Parte II. Cartografías del femicidio en Costa Rica.....	137
Introducción.....	137
Capítulo 4. Herramientas para cartografiar los femicidios.....	139
I. Aproximaciones teóricas a la cartografía.....	140
a. La geografía crítica.....	141
b. Las geografías feministas.....	143
c. Las geografías del femicidio.....	144
II. Mapas de femicidios: una experiencia local, regional e internacional.....	147
III. Ruta hacia una cartografía: las primeras investigaciones en el país.....	160
a. La experiencia en la década de los noventa.....	160
b. La investigación país en el marco de la iniciativa centroamericana (2000-2004).....	165
IV. Lucha feminista por la aprobación de la LPVCM: implicaciones en la investigación sobre femicidios.....	168
a. La fuerza de un movimiento y sus tensiones con el Estado.....	169
b. Una vez aprobada la ley: la instauración de las cifras oficiales.....	176
Capítulo 5. De la investigación feminista a la creación de cifras oficiales: tensiones en el registro y el análisis de femicidios 1990 – 2016.....	185
I. Evidenciando el femicidio: Contraste de datos de homicidios según el sexo.....	186
II. Femicidios y el problema del subregistro.....	192
III. Características generales.....	195
a. ¿Quiénes eran?.....	195
b. ¿Dónde ocurrieron?.....	199
IV. Los femicidas y los contextos de sus violencias.....	203
a. El femicida está principalmente en casa.....	204
b. La recurrencia del control en las violencias femicidas.....	206
c. El ensañamiento como expresividad de la violencia femicida.....	209
Capítulo 6. Mapeando los femicidios del 2017 – 2020: una propuesta crítica.....	213
I. A la sombra de los datos: ¿a quiénes invisibilizan las cifras oficiales?.....	215
II. Lo [poco] que sabemos sobre ellas.....	219
III. Maridos, novios, familiares, vecinos, conocidos y desconocidos: ¿quiénes son los femicidas?.....	223
IV. El continuum y la simultaneidad de las violencias femicidas.....	225
V. Las geografías de los femicidios: un análisis socioespacial.....	229
Capítulo 7. Más allá del cuerpo: analizar la complejidad de los femicidios.....	244
I. Escenario de la pareja o expareja.....	246
a. ¿Quiénes eran ellas?.....	248
b. Las violencias femicidas: la intimidad, la cercanía, la tortura.....	249
II. Escenario de familia.....	251
III. Escenario de la violencia y acoso sexual.....	253
IV. Escenarios por conexión.....	260
V. Escenario del trabajo sexual.....	261
VI. Escenario de misoginia.....	265
VII. Escenarios de venganza.....	272
VIII. Escenario de Transfemicidios.....	274
IX. Una urgencia por comprender: los homicidios violentos de mujeres en escenarios de redes delictivas.....	284

a.	¿Qué nos dicen los datos oficiales?.....	285
b.	¿Cómo analizar estos homicidios de mujeres?.....	288
	Conclusiones.....	297
Parte III.	Memoria, justicia y movilizaciones sociales	310
Introducción.....		310
Consideraciones metodológicas.....		312
I.	Establecer el contacto y llegar al lugar.....	313
II.	El habla, el silencio y la escucha.....	325
III.	Desconfianza y resistencias.....	335
Capítulo 8.	Hacer memoria: ¿quiénes eran y qué sucedió?.....	341
I.	Vivas en la Memoria.....	342
a.	Ingrid, Dayana y Stephanie, las estudiantes universitarias.....	343
b.	Helen, alegre y solidaria.....	354
c.	Angélica, trabajadora y caritativa.....	356
d.	Stefanny, conocida como Teté.....	358
e.	Johelyn, joven nicaragüense.....	361
II.	Los femicidios.....	363
a.	La violencia sexual y la tortura.....	364
¿Qué sucedió?.....		365
El recibimiento de la noticia.....		371
Interpretaciones sobre el crimen.....		372
b.	La latente violencia de las (ex)parejas.....	375
Los antecedentes de violencia.....		376
La intimidación de las violencias femicidas.....		380
La desaparición y el intento de encubrimiento.....		384
Intentos por comprender la violencia doméstica.....		386
c.	El ensañamiento y el desprecio por la vida.....	387
La incertidumbre y la preocupación.....		390
Tentativas por reconstruir lo que pasó.....		391
Repercusiones en el cuidado y la economía familiar.....		393
Capítulo 9.	El Estado, la justicia y la impunidad.....	400
I.	Las ausencias en la investigación: la impunidad que prevalece.....	402
a.	“La policía no la encontró, fui yo”: cuando la desaparición de una mujer parece no importar a las autoridades.....	403
b.	“Ellos ya no quieren hacer nada”: cuando el ajuste de cuentas es la vía fácil de investigación policial.....	409
c.	“El hombre anda en libertad y no, todavía no lo han agarrado”: cuando las vidas de mujeres migrantes valen menos.....	414
d.	“Y ahora nosotros somos víctimas del sistema también, porque tenemos inseguridad”: cuando se duda del sistema penal.....	415
II.	Acompañar en el duelo y la justicia: la excepcionalidad del femicidio múltiple de Liberia.....	417
a.	La brigada de acompañamiento psicosocial: ¿qué hace y cómo llegaron a Liberia?.....	418
b.	El acompañamiento a la comunidad universitaria.....	420
c.	El acompañamiento psicosocial a las familias.....	423

d.	El acompañamiento psicolegal durante el juicio.....	427
III.	¿Qué se espera de la justicia?.....	434
a.	Narrativas en torno a la justicia.....	436
b.	Narrativas feministas sobre la justicia.....	441
Capítulo 10. Acciones colectivas contra los femicidios.....		449
I.	Las comunidades movilizadas.....	455
a.	Tensiones alrededor de la narrativa de la movilización universitaria.....	456
b.	La política comunitaria de las mujeres.....	460
II.	“Quebrar los vidrios”: cuando la justicia no es pronta, ni cumplida.....	465
a.	Contexto previo de lucha contra los femicidios.....	465
b.	“Él clamaba justicia por su hija”.....	468
c.	Motivaciones de las personas movilizadas en Puerto Jiménez ante la violencia contra las mujeres.....	472
III.	¡Si tocan a una, respondemos todas!: Luchas del movimiento de mujeres y feministas.....	474
a.	Las vigiliadas y su poder político de duelo.....	475
	Podría haber sido yo, pero exigimos no serlo: la vigilia por Angélica....	475
	Movilizarnos contra la lesbofobia: movilización en la capital	480
b.	Los grupos de mujeres de la costa pacífica.....	486
	Contexto político previo y la movilización por Sirena.....	488
	La manifestación en el Parque Los Mangos.....	492
Conclusiones Generales.....		500
I.	Sobre el devenir de la lucha contra los femicidios en la actualidad en Costa Rica.....	500
II.	Epistemologías feministas sobre femicidio.....	507
III.	Sobre la construcción de la Cartografía de femicidios.....	510
IV.	Sobre las múltiples impunidades de Estado y la búsqueda por justicia.....	513
V.	Sobre la memoria, los afectos y la política vincular.....	518
VI.	Sobre mi compromiso ético-político.....	521
Anexos.....		525
	Anexo 1. Datos sobre las personas entrevistadas.....	525
	Anexo 2. Womanslaughter. Pat Parker.....	527
	Anexo 3. OCASO, Susana Chávez.....	530
	Anexo 4. Línea del tiempo.....	531
Bibliografía.....		539
Índice de Contenidos.....		556
Índice de Imágenes.....		561
Índice de Mapas.....		562
Índice de Gráficos.....		563
Índice de Tablas.....		564

Índice de Imágenes

Fotografía 1: Las marcas visibles de la violencia.....	30
Imagen 2. Recordar*LAS. Página web de la Cartografía de Femicidios en Costa Rica.....	45
Imagen 3. Nota del periódico <i>La Prensa Libre</i>	173
Imagen 4. Nota del periódico <i>Semanario Universidad</i>	175
Imagen 5. Mujeres trans asesinadas en la región.....	280
Fotografía 6: Intervención en el Cine Magaly, 2021.....	308
Fotografía 7: Dayana en la Universidad de Costa Rica.....	345
Fotografía 8: Dayana en su cumpleaños 24.....	347
Fotografía 9: Graduación de primaria de Stephanie.....	349
Fotografía 10: Stephanie y Joseph.....	351
Fotografía 11: Retrato de Ingrid.....	353
Fotografía 12: Helen junto a un perro cachorro.....	355
Fotografía 13: Retrato de Helen.....	355
Fotografía 14: Preparación de una fiesta por parte de Angélica.....	357
Fotografía 15: Angélica y su hijo en el Estadio Nacional.....	358
Fotografía 16: Retrato de Teté.....	361
Fotografía 17: Johelyn y una de sus sobrinas.....	363
Fotografía 18: Último día del juicio en Liberia.....	433
Fotografía 19: Manifestación en el parque central de Liberia, Guanacaste.....	457
Imagen 20: Afiche de convocatoria a Caminata por la Paz.....	459
Fotografía 21: Movilización en Golfito, 06 de abril de 2018.....	466
Fotografía 22: Manifestación en Puerto Jiménez.....	471
Fotografía 23: Priscilla con su camiseta de Ni una Menos.....	476
Fotografía 24: Familia de Angélica durante la vigilia.....	478
Fotografía 25: Familiares de Helen que participaron de la vigilia en Pérez Zeledón.....	479
Fotografía 26. Vigilia ante femicidio de Teté en Pérez Zeledón.....	482
Fotografía 27. Pancarta con el retrato de Teté. Marcha del 25 de noviembre de 2018.....	484
Fotografía 28: Manifestación en Playa Carmen, Cóbano, Puntarenas.....	491
Fotografía 29: Manifestación en parque Los Mangos.....	493
Fotografía 30: Manifestación de madres y familiares frente a los Tribunales de Justicia en San José.....	503
Fotografía 31: Día en que se firmó la segunda reforma a la LPVCM.....	506
Imagen 32. “No estamos todas, nos falta Natalia”.....	513
Fotografía 33: Fête des Morts.....	523

Índice de Mapas

Mapa 1. Cartografía de Femicidios en Costa Rica, 2017 – 2020.....	44
Mapa 2. Yo te nombro: Femi(ni)cidios en México.....	142
Mapa 3. Base de feminicidios en México.....	149
Mapa 4. Estado de México y de Ciudad Juárez.....	150
Mapa 5. <i>Ecos del Silencio</i> . Violencia contra las mujeres en el norte de Centroamérica.....	151
Mapa 6. Femicidios en Nicaragua.....	152
Mapa 7. Feminicidios en Cuba.....	152
Mapa 8. Femicidios y otras violencias en Ecuador.....	153
Mapa 9. #UmaPorUma. Feminicidios en Pernambuco, Brasil.....	154
Mapa 10. Femicidios de Uruguay y Argentina.....	155
Mapa 11. Femicidios de Europa: España y Francia.....	156
Mapa 12. Femicidio en Turquía.....	157
Mapa 13. Femicidio en Australia.....	157
Mapa 14. Femicidios a escala regional y global.....	158
Mapa 15. Vínculo con el femicida 2017 – 2020.....	225
Mapas de calor 16. Tasas de femicidios en Costa Rica según provincia, 2017 – 2020.....	235
Mapas de calor 17. Tasas de femicidios en Costa Rica según provincia, 2009 y 2019.....	236
Mapa 18. Costa Rica según región de planificación y provincia.....	238
Mapa 19. Costa Rica. Femicidios en el escenario de familia 2017 – 2020.....	253
Mapa 20. Costa Rica. Escenarios de femicidios por violencia u acoso sexual 2017 – 2020.....	259
Mapa 21. Costa Rica. Femicidios en el escenario por conexión 2017 – 2020.....	261
Mapa 22. Costa Rica. Femicidios en el escenario de trabajo sexual 2017 – 2020.....	265
Mapa 23. Costa Rica. Femicidios en el escenario de misoginia 2017 – 2020.....	271
Mapa 24. Costa Rica: Escenarios de femicidio por venganza 2017 – 2020.....	274
Mapa 25. Observatorio de Personas Trans Asesinadas. Cifras absolutas y cifras relativas 2008 – 2020	276
Mapa 26. Transfemicidios en Costa Rica 2017 – 2020.....	283
Mapa 27. Ubicación de barrio Jomuza, San José, Upala.....	314
Mapa 28. Ubicación del barrio Betania, Guatuso, Alajuela.....	316
Mapa 29. Ubicación del Restaurante en Uvita, Puntarenas.....	319
Mapa 30. Ubicación del “Cafetín”, Pérez Zeledón, San José.....	320
Mapa 31. Ubicación de Desamparados, San José, Costa Rica.....	323
Mapa 32. Ubicación de Cóbano, Puntarenas.....	324

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Costa Rica. Homicidios dolosos en números absolutos, 2005 – 2016.....	189
Gráfico 2: Costa Rica. Homicidios dolosos según el sexo de la víctima, 2005 – 2016.....	191
Gráfico 3: Costa Rica. Tasas de femicidio según provincia, 2009 – 2016.....	201
Gráfico 4: Costa Rica. Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios según provincia, 2009 – 2016.....	202
Gráfico 5: Costa Rica. Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios, 2007-2016.....	203
Gráfico 6: Costa Rica. Nacionalidad de mujeres víctimas de femicidio, 2017 – 2020.....	220
Gráfico 7: Costa Rica. Femicidios según el grupo de edad, 2017 – 2020.....	221
Gráfico 8: Costa Rica. Femicidas, 2017 – 2020.....	224
Gráfico 9: Costa Rica. Tasas de Femicidio según provincia y año, 2017 – 2020.....	231
Gráfico 10: Costa Rica. Escenarios de Femicidio, 2017 – 2020.....	245
Gráfico 11: Costa Rica. Homicidios dolosos en perjuicio de mujeres vinculadas con Narcotráfico o Delincuencia Organizada, 2015 – 2020.....	285
Gráfico 12. Costa Rica. Homicidios dolosos de mujeres vinculadas con Narcotráfico o Delincuencia Organizada, según rango de edad. 2015 – 2020.....	286

Índice de Tablas

Tableau 0 : Fémicides ayant eu lieu au Costa Rica, de 2007 à 2020.....	xv
Tabla 1. Femicidios ocurridos en Costa Rica, del 2007 – 2020.....	5
Tabla 2. Costa Rica. Tasas de homicidios dolosos x 100.000 habitantes, 2005 – 2016.....	189
Tabla 3. Costa Rica Femicidios, 1990-1999.....	192
Tabla 4. Costa Rica Femicidios, 2000 – 2004.....	193
Tabla 5. Costa Rica Femicidios, 2007-2016.....	194
Tabla 6. Contraste de informes estadísticos del Poder Judicial, 2011 – 2016.....	199
Tabla 7. Costa Rica: Promedio de tasas de homicidios totales y de femicidios por provincias, 2009 – 2016.....	202
Tabla 8. Costa Rica. Homicidios de mujeres por año, según tipo de homicidio. 2017- 2020.....	217
Tabla 9. Costa Rica: Diferencia de datos, 2017 – 2020.....	218
Tabla 10. Costa Rica. Tasas de Femicidio según provincia y año, 2017 – 2020.....	230
Tabla 11. Costa Rica. Coeficiente de Gini por región de planificación, 2017 – 2020.....	239
Tabla 12. Costa Rica. Tasas de femicidio según provincia, 2017 – 2020.....	239